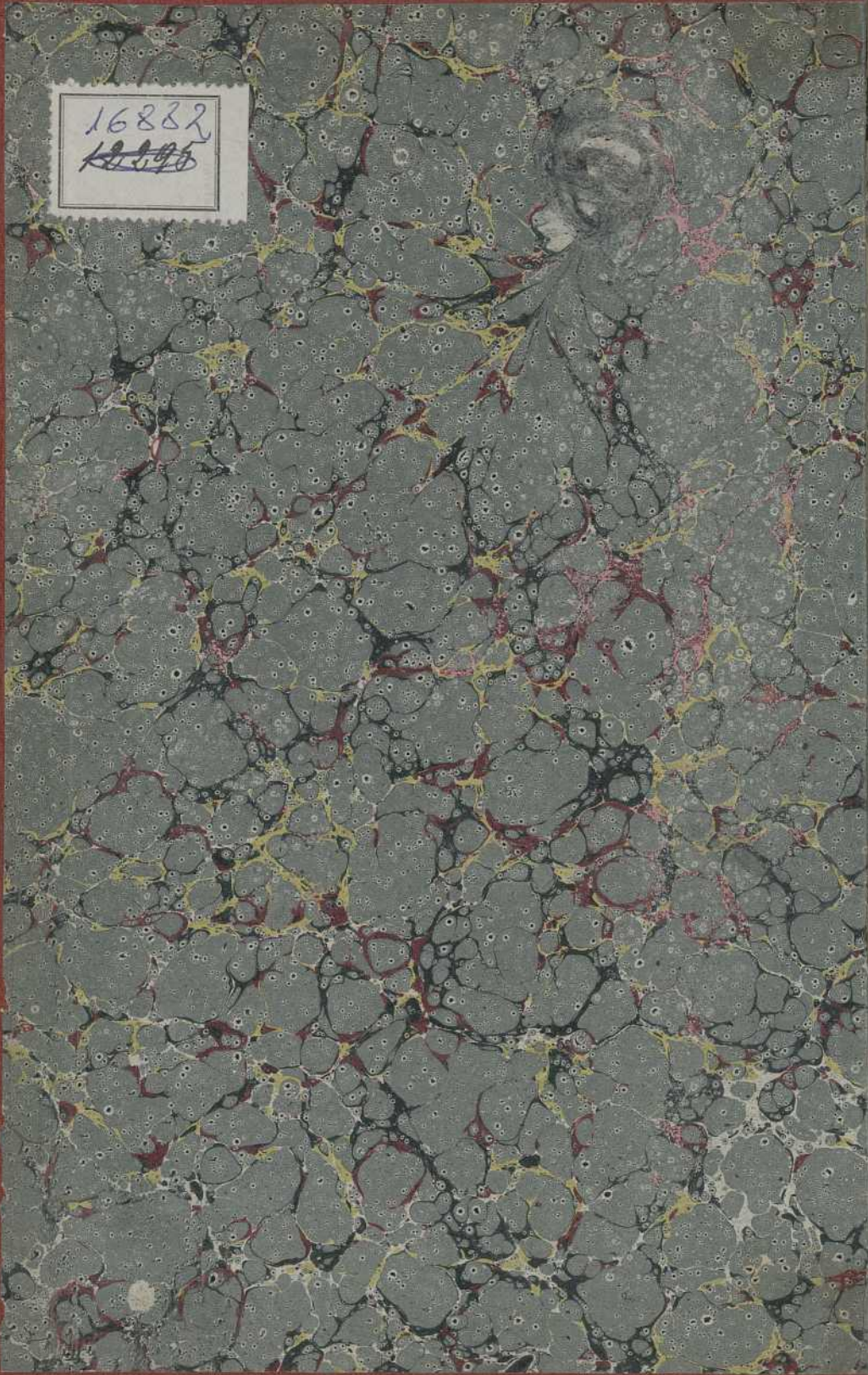
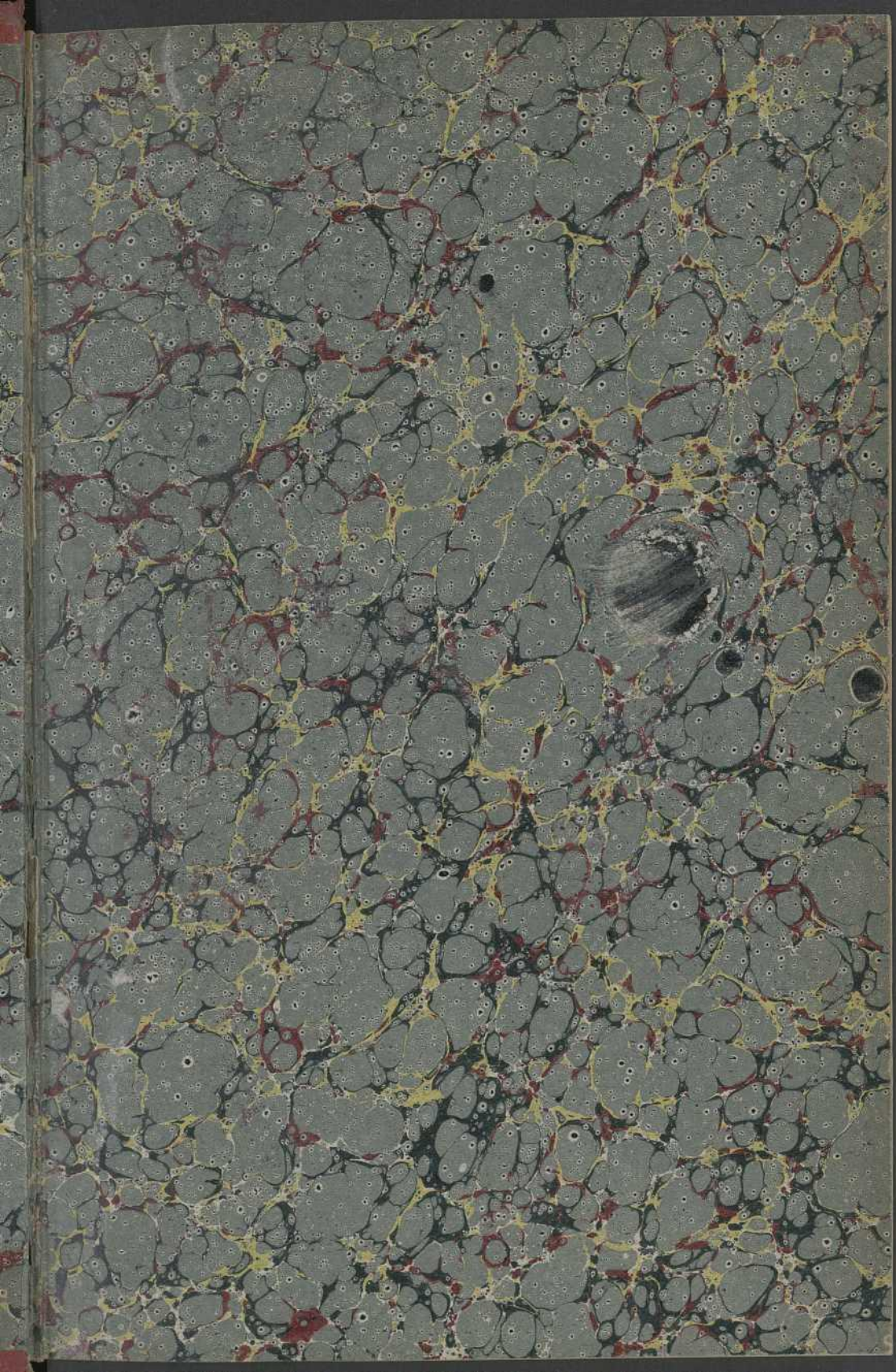


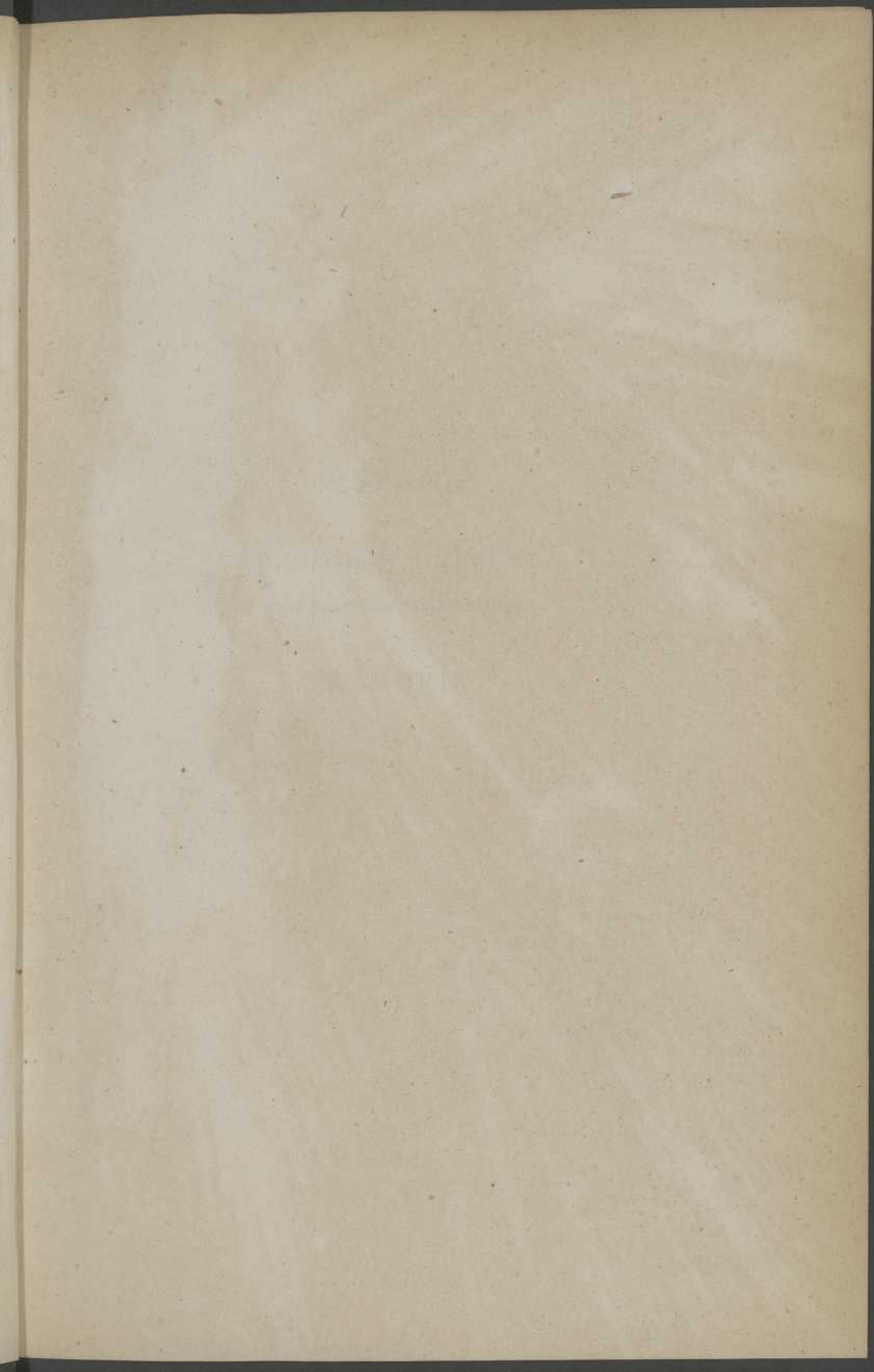
16882

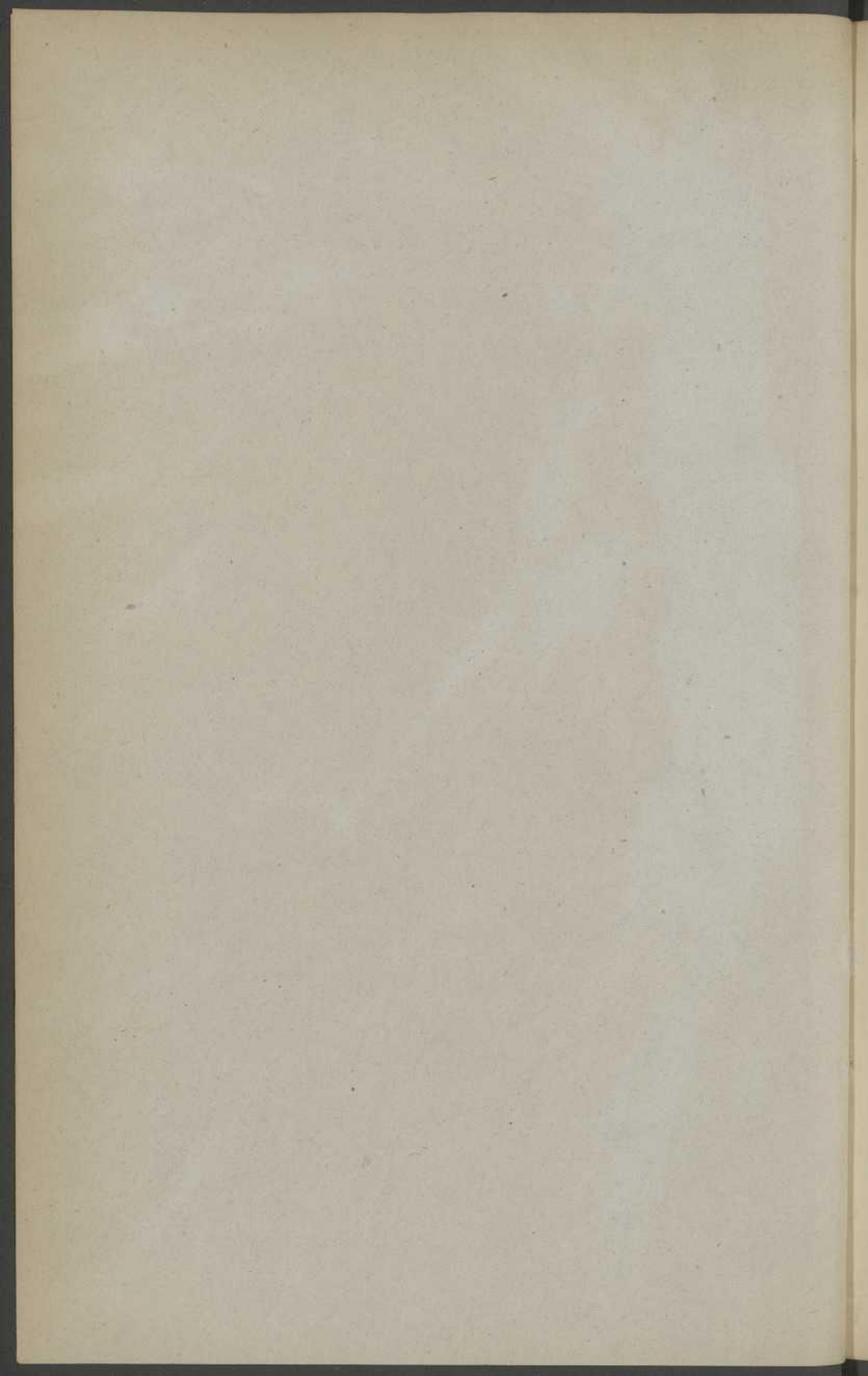
~~16895~~





27
61



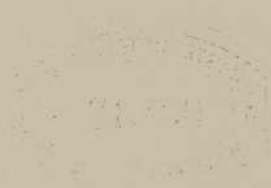


ESPAÑA
EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL
CELEBRADA EN PARÍS EN 1878

MEMORIA

EXHIBITION UNIVERSALE

1889



DE

ESPAÑA

EN LA

EXPOSICION UNIVERSAL

CELEBRADA EN PARÍS EN 1878

POR

JOSÉ EMILIO DE SANTOS

COMISARIO DELEGADO ESPAÑOL EN AQUEL CERTÁMEN

—

TOMO II

MEMORIA

—

PUBLÍCASE DE REAL ÓRDEN

POR EL

MINISTERIO DE FOMENTO



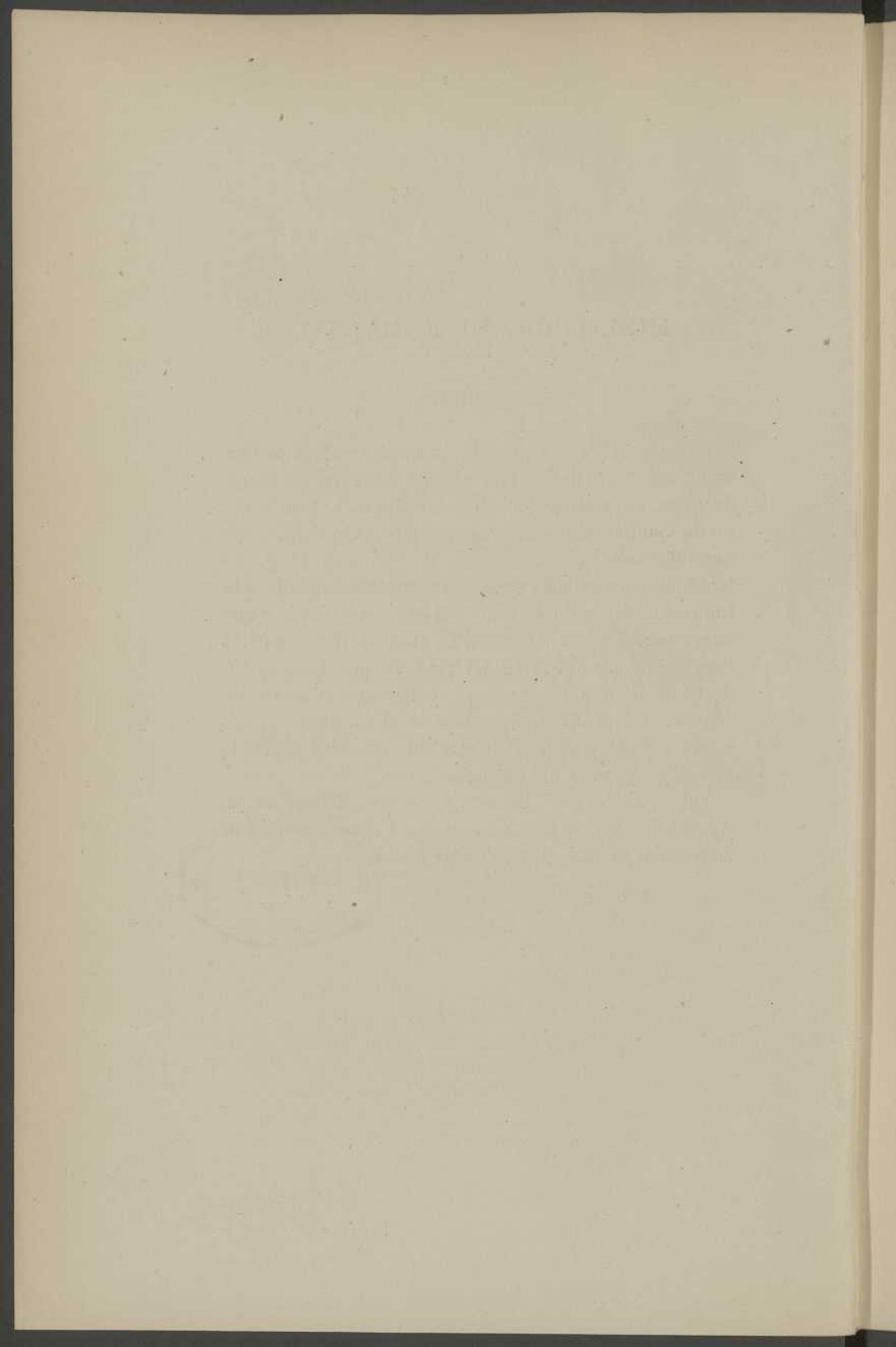
MADRID

IMPRESA Y FUNDICION DE M. TELLO

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Isabel la Católica, 23

1881

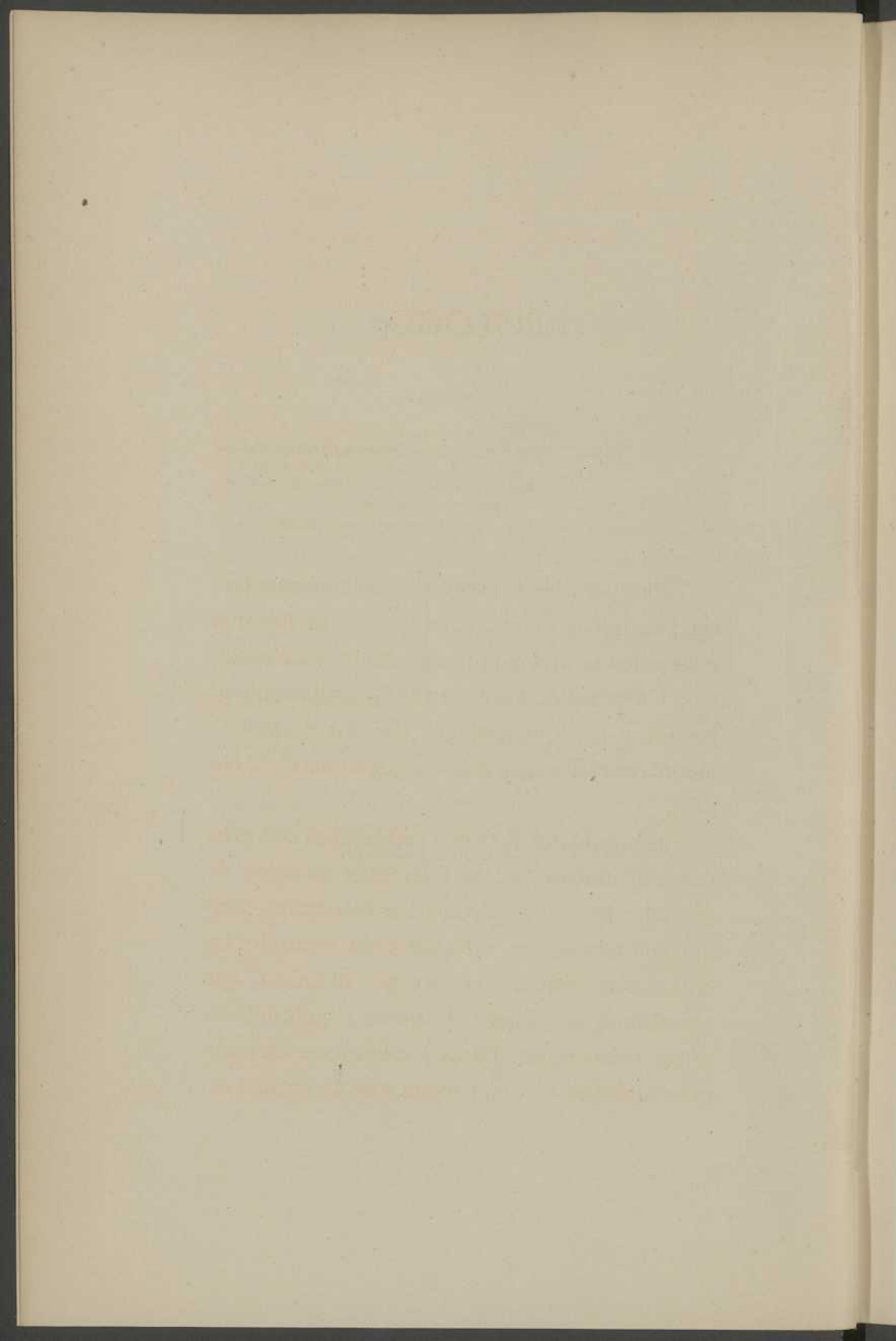


MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICIONES.

Excmo. Señor: Terminada la impresion del primer tomo del libro de la Exposicion universal de París de 1878, cuya redaccion está confiada á D. José Emilio de Santos, Comisario Régio Delegado de España que fué en dicho certámen; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien mandar se proceda inmediatamente á la impresion del segundo tomo del expresado libro, y que se encomiende este servicio á D. Manuel Tello, bajo las bases aprobadas para la del primero por Real orden de 12 de Diciembre de 1879, abonándose el gasto que ocasiona del crédito consignado en el capítulo 19, artículo 1.º del presupuesto vigente. De Real orden lo digo á V. E. para los fines oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Agosto de 1880.—LASALA.—*Señor Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.*



PRÓLOGO.

Le public ne se rend compte des difficultés que rencontrent les organisateurs d'une exposition. C'est son affaire à lui de voir le résultat et d'applaudir ou de siffler; il s' inquiète fort peu de ce qui se passe sur la scène avant le lever du rideau.

JULES SIMON.

Tiene por objeto esencial este volúmen hacer una reseña de la manera cómo se llevaron á cabo los servicios preliminares de la Exposicion Universal de París de 1878, justificando los hechos y las apreciaciones con los documentos oficiales que se coleccionan en el Apéndice.

Suele hablarse de estos certámenes con gran desconocimiento de los diferentes métodos de proceder que se emplean para realizarlos, porque son tantas, tan variadas y tan múltiples las operaciones previas que hay que practicar, que asombraría su número si fuesen á puntualizarse sus pormenores. Basta y sobra tener en cuenta la multitud de objetos con que se forman es-

tos grandes muestrarios, la diversidad de orígenes y de aplicaciones, la variedad en la transformación de eso que ha dado en llamarse las primeras materias, la complicada y numerosa série de industrias que se crean y que se modifican para los diversos usos á que se destinan, para que, fijando la atención sobre tales circunstancias, se vea algo que haga presumir las infinitas formas que han de emplearse para llenar los innumerables servicios que componen el gran conjunto de lo que se llama una exposición universal.

Si á esto se añaden los encontrados intereses que se desenvuelven en estos certámenes y las competencias y rivalidades que se suscitan, no ya entre naciones, sino entre regiones, pueblos é individuos que ejercen una misma industria, llegarán á penetrarse nuestros lectores de la série de medidas que juiciosa y prudentemente hay que adoptar para conseguir que marchen acompasados todos los trabajos, desde el envase y enfardeado de las producciones, hasta las recompensas que se conceden, á fin de evitar la série de responsabilidades que contraen los que intervienen en tan complicados movimientos.

Nos hemos propuesto que el país, que tan

diversamente ha juzgado los actos de cuantos han intervenido en estos trabajos, conozca, desde el principio al fin, los pasos que ha sido preciso dar para proporcionar á las industrias españolas los medios de ser conocidas, atendidas y ensalzadas de la manera que lo fueron en este universal certámen.

Si, realmente, las medidas administrativas tomadas para verificar la exposicion española están ajustadas á la conveniencia, el país conocerá el procedimiento una vez siquiera, porque la verdad es, que desde que España concurre á las exposiciones universales, es decir, desde la que en el año 1851 inauguró en Lóndres la série, no se ha publicado libro alguno consignando los procedimientos seguidos para esta clase de servicios: hoy se sabe siquiera por este modesto trabajo cómo se ha obrado por la Comision general española en Madrid, por la Comisaría Régia de España, y por la Delegada, en el Certámen de París: si hay algo que merezca censura, dígase con lealtad; y si no lo hubiere, hay ya en ese caso una pauta, á la cual podrán ajustarse, si convinieren, las exposiciones sucesivas que por España se hagan, con las modificaciones que la experiencia aconseje, y con

las reformas que los adelantos modernos indiquen, para que nuestro país pueda en los concursos venideros sostener el puesto á que se ha elevado en Viena y en París.

¿Cómo se ha verificado la Exposicion? ¿Cómo se ha gobernado? ¿Cómo se ha administrado? ¿Cómo se ha exhibido? Esta es en parte la cuestion cardinal de este volúmen. El próximo contendrá la manera cómo se han juzgado los productos españoles, y muchas cosas más que no se sabian hasta ahora, y cuyo conocimiento creemos que sea de gran importancia para los intereses de la patria, porque España no se conoce á sí misma, ni en cantidad ni en calidad, y de ello buena prueba son los documentos oficiales recientemente publicados, en los cuales la administracion española demuestra su impotencia, si no de un modo positivo, de una manera deductiva.

La exposicion nacional que España va á celebrar, vendrá, á no dudarlo, á justificar que el estudio que hemos hecho, tanto en Viena como en París, no está completamente desacertado en cuanto se refiere á las calidades de las cosas: las cantidades no podemos saberlas, porque ni los productores, ni los consumidores las dicen,

ni los gobiernos han demostrado hasta ahora interes ó fuerza bastante para hacerlas conocer.

La Administracion española no sabe nada acerca de la manera como se producen los elementos vitales de la nacion, y si se nos trajese al terreno de la prueba, bastaríanos dar á luz los mismos documentos que existen en la *Gaceta de Madrid*, en las publicaciones de los ministerios, en los diarios de ambos Parlamentos, y en las memorias de las corporaciones científicas.

No personalizamos aquí, porque tampoco personalizamos en el libro, á pesar de que hemos tenido la prudencia de dejarnos herir, y hemos callado, á trueque de no perjudicar á la patria revolviéndonos en aquellos críticos momentos contra nuestros detractores, cuando quizá por lo que debian á su nombre y á las posiciones que ocupaban, eran los primeros que estaban obligados á ayudarla y á defenderla contra aquellos de sus hijos que la atacaban; pero no por eso dejaremos de decir ahora lo que ha sido verdad, lo que sobre ello sentimos, y el resultado de nuestras reflexiones.

Como base de los procedimientos que hemos seguido, ha habido necesidad de presentar los

fundamentos sobre los cuales Francia ha erigido el gran Certámen: á esas bases hemos tenido que ajustarnos, sin dejar por eso de haber defendido con ardimiento nuestros derechos y nuestros intereses, hasta á costa quizá de nuestra reputacion misma. La patria antes que todo.

Nos hallábamos investidos de una mision muy alta; era preciso afrontar peligros para vencer, ó renunciar con cobardía; no hemos dudado, hemos aceptado la lucha arrojando toda clase de riesgos y contingencias, y tuvimos la satisfaccion de vencer, no sin haber sacado del combate numerosas heridas y contusiones; pero nada importa que el que dirija una batalla, muera en la lucha si la bandera no ha sacado ni un solo giron, ni una sola mancha. La bandera ondea majestuosa y gallardamente.

En cualquier exposicion á que España concorra en lo sucesivo, no entrará pidiendo, entrará mandando, porque este derecho lo ha conquistado en las Exposiciones internacionales de 1873 y 1878. Hemos dejado el camino abierto, porque hemos conquistado algunas fortalezas, que hoy son inexpugnables, en nuestro poder; no las perdamos; conservemos lo ganado hasta ahora, y dentro de los mercados del

mundo tendremos la consideracion, el respeto y la reverencia de la produccion universal.

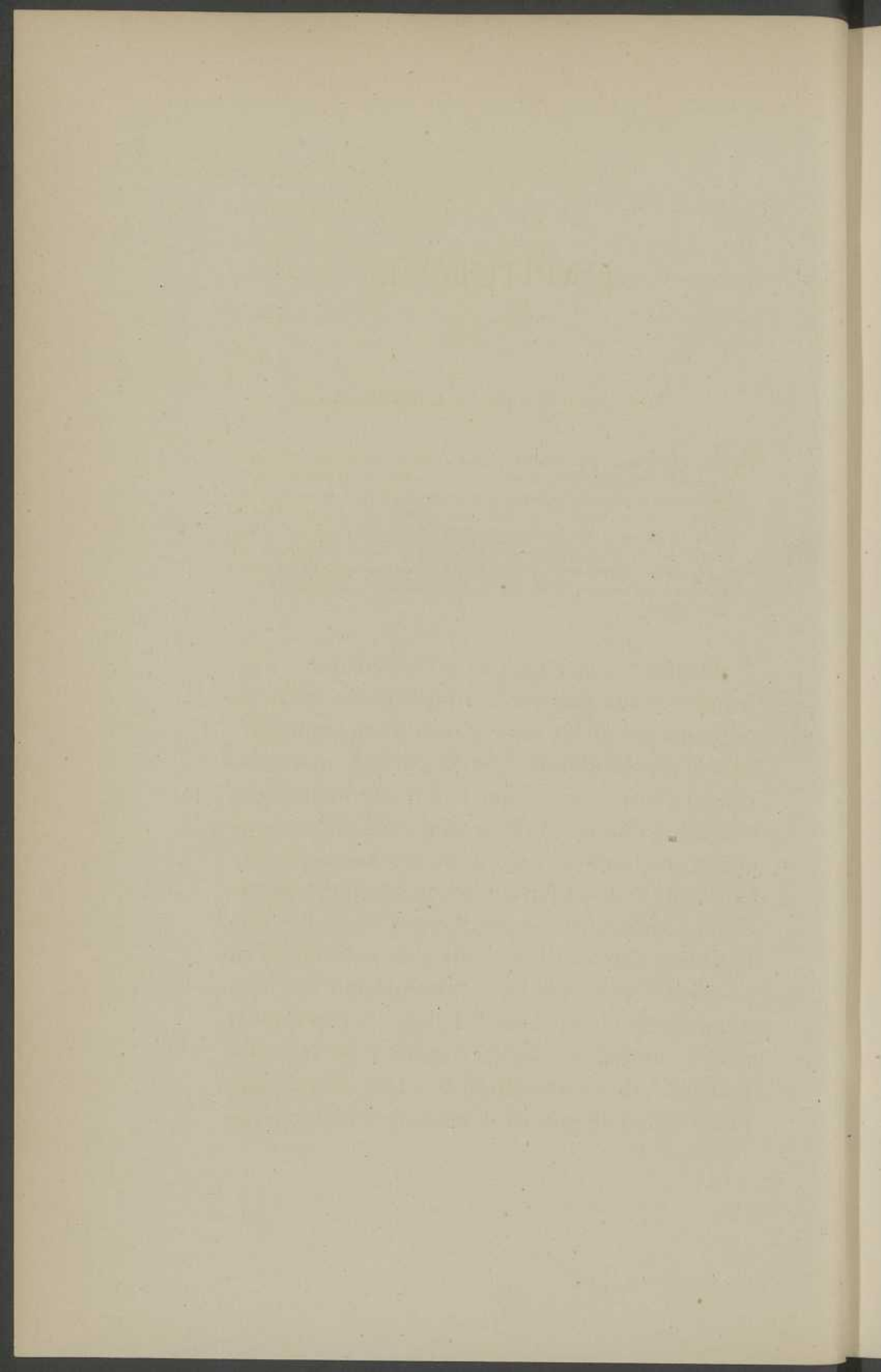
Despréndese de todo lo que en este volúmen se encierra, que componiéndose la exposicion de organismos, atribuciones, deberes y derechos, no se ha encontrado todavía una fórmula que, partiendo de la verdad, pudiera regularizarlos, á pesar de toda la variedad que representan las diversas nacionalidades que concurren á esos certámenes para unificar los hechos y los derechos del trabajo; y tanto es así, que todavía no se han fijado en ninguna de las exposiciones internacionales verificadas hasta ahora, las bases para que puedan llenar la mision que requieren las aspiraciones generales.

Pasan ignorados muchos hechos que deben ser conocidos; no se da importancia á otros que debieran ser la base de movimientos sociales, y no viéndose aún la claridad necesaria, consideramos que es preciso obtenerla á toda costa. Antes de pensar en hacer exposiciones, es preciso estudiar la manera de verificarlas, concentrando ideas, condensando esencias, centralizando intereses, unificando procedimientos, igualando derechos, casando industrias y declarando respetable el trabajo humano hasta el punto de

que cada cosa tenga el valor que le den sus merecimientos, á fin de que las exposiciones sean la esfera que refleje la verdad de progreso y de consideracion que es necesaria para que se resuelvan la mayor parte de los problemas sociales. En una época en que tanto se apetece, se clama y se facilita la exposicion de la idea por medio de la conferencia, de la congregacion y de la imprenta, no hemos visto que en ningun país se haya iniciado todavía el deseo de celebrar un congreso que tenga por único fin estudiar la manera de llevar á cabo las exposiciones universales; es más, no hemos oido siquiera una conferencia sobre exposiciones públicas, cuando tanto se habla de ellas, y tanto interes se tiene en propagarlas y en defenderlas.

España aspira á hacer una exposicion nacional. ¿Por qué con este motivo no inicia y provoca ese debate?

MEMORIA



CAPÍTULO I.

PRECEDENTES DE LA EXPOSICION.

Clausura de la Exposicion de 1867.—Los triunfos de Francia.—Su derecho al respeto universal.—Opinion de los enemigos internos.—Malestar de algunas clases.—Preponderancia del capital.—Desequilibrio en las industrias.—Atraso en la instruccion pública.—Debilidad en el ejército.—Juicio de los concurrentes extranjeros.—La guerra y los desórdenes de París.—Desgracias y dignidad.—Dudas sobre su fuerza y su poder.—Esfuerzos para curar las heridas.—Asistencia á la Exposicion de Viena.—Anuncio de la de 1878.—Desconfianza de los franceses y confianza de los extranjeros.—Tregua en la lucha durante el certámen.—Patriotismo general.

Al cerrarse la Exposicion Universal de 1867, irradiaron del Campo de Marte hácia todas las regiones del globo esplendorosas corrientes saturadas de la gloria y de la riqueza que conquistó Francia en aquel jigantesco palenque y colosal certámen. Los conductores de esas satisfactorias nuevas fueron los muchos representantes de todo género de los países que concurrieron, los cuales acreditaron con sus fallos que la nacion francesa habia no sólo mantenido su posicion á respetabilísima altura, sino tambien aumentado el prestigio é influencia con que el país de los galos, de los francos y de los normandos habia coronado su bandera. Era unánime el juicio de que sus fuerzas productoras re-

presentan gran potencia, destreza admirable y belleza portentosa; que raras eran las ideas y las industrias que no se habian iniciado, y que la generalidad del trabajo humano se movia con gran desembarazo y holgura. Los hombres políticos de todas partes, los economistas, los filósofos, los grandes pensadores, los artistas, los escritores, los sabios de todo género en fin, convenian en que la asombrosa pujanza con que lucharon las industrias francesas con las de otros países, justificaba en gran parte la preponderancia adquirida durante los últimos años.

Francia venia interviniendo en casi todos los actos de la vida de las demas naciones, porque habia dado consejos, prestado apoyo, impuesto castigos, ejercido arbitrajes y concedido proteccion. Ello es que se habia impuesto y alcanzado consideraciones, respeto y fama universal.

Todo esto lo hemos oido, leído y presenciado en aquella época, y bajo esta impresion considerábamos que por muchas que fuesen las aspiraciones de los pueblos, los desvaríos, las exigencias, los cambios que la sociedad humana quisiera establecer en la manera de vivir y de mejorar su condicion, la gran familia francesa, que parecia conocerse por medio de la estadística, que se gobernaba bien y se administraba mejor, sería con tales elementos dueña de contener, cuando le conviniera, los delirios de los

que aspiraban en su demencia á turbar la paz pública y á desquiciar las bases angulares del edificio social, de lo que no faltaban síntomas que empañaban la atmósfera formada en el campo de Marte por la respiracion cosmopolita allí reunida. Nacion tan poderosa y grande; nacion tan rica y opulenta; nacion que desarrollaba ordenadamente el aprovechamiento y uso de la riqueza para facilitar el bienestar de todas las clases, debía vivir ancha, cómoda y holgadamente, y no parecia que debiera preocuparse de los trastornos que las elucubraciones de los visionarios, las asechanzas de los malévolos ó las pretensiones de la ignorancia pudieran arrojar sobre la superficie del globo. Aparecia por encima de todo prodigando sonrisas, tendiendo su mano cariñosa y su proteccion benévola á todo lo que la rodeaba, con ese aspecto apacible, tranquilo, reposado y brillante que dan la riqueza, la salud, el bienestar, la educacion y el sentimiento estético de la belleza de la forma. Esta era la opinion general; así pensaban los monarcas allí congregados, los hombres ilustres que los acompañaban y los representantes del talento humano que fueron á estudiar, apreciar, juzgar y glorificar el triunfo del trabajo. No lo podrán negar porque así lo escribieron.

Descontentos habia, sin embargo, dentro de París que nos decian á los extranjeros que éra-

mos víctimas de los efectos del espejismo. Asegurábanos que habia malestar dentro de la poblacion francesa, y que si bien era cierto que habia pasado por un período de brillantez y de lujo ideal y material, esa vida de delicadeza y blandura en que muellemente habia vivido, trajo un período de gran sensualidad acompañado de más grandes debilidades. Esto en cuanto á la vida civil ó de la razon; que en cuanto á la militar ó de la fuerza, aseguraban que aquel ejército que tantos laureles habia conquistado en las orillas del mar Negro y en los feraces y alegres campos de la Lombardía, estaba influido por el descontento y dominado por el cansancio; que apenas habia entre los soldados y los generales la inteligencia necesaria para formar la cohesion y afinidad que necesitan los ejércitos para hacer fuertes y respetables á las naciones que defienden, y que esto se traslucia en las Cámaras, donde se observaba cierta tendencia de divorcio ó de repudio entre los Parlamentos y los poderes públicos, realizable desde el momento en que se negasen los subsidios y los elementos de fuerza que el Gobierno demandaba; pues en Francia se ha marcado siempre el propósito, á nuestro entender defectuoso, de querer fundar absolutamente las bases esenciales de la vida pública y de su existencia en las masas militares ó en las populares armadas. Entre am-

bas tendencias hay medios términos que conducen mejor á la paz y al sosiego, y por consiguiente al fomento de la produccion y al bienestar de la humanidad.

Decian tambien estos pesimistas que habia gran desequilibrio entre los diversos elementos que forman el producto del trabajo humano, y que entre las industrias extractivas, las agrícolas, las fabriles, las manufactureras, y, sobre todo, en las mercantiles, habia gran desconcierto á causa de que la proteccion del Gobierno no se hallaba ajustada á la razon y á la justicia. Mientras que el comercio tenía demasiada libertad y desembarazo en sus movimientos, la industria agrícola estaba poco protegida y mucho la fabril, facilitando este anómalo estado al comerciante medios de doblar su capital en ménos tiempo que pudiera hacerlo el industrial, y en mucho ménos que el agricultor, y que esta falta de órden comenzaba á condensar cierta atmósfera de malestar que presagiaba grandes tempestades.

Por otra parte, la industria habia tenido plétora de produccion, los depósitos estaban llenos porque los consumidores no demandaban, ni los mercados respondian á dar salida á la expresion del trabajo. Habíase contado con que con ocasion del gran certámen la exportacion aumentaria salvando á Francia del mal que la causaba

aquel exceso, y esta esperanza quedó desgraciadamente frustrada.

Veíase que el comercio, como ya hemos dicho, multiplicaba con ménos capital y con ménos trabajo sus beneficios, mientras que la industria fabril arrostraba una existencia penosa y la agricultura languidecia, resultando de todo ello que ciertas clases se habian levantado fabulosamente, creándose una existencia opulenta, mientras que otras tenian que vivir en la esfera de la modestia y de la economía, y algunas apenas contaban con medios de existencia. Nada de esto, sin embargo, se veía en la Exposicion.

Añadian tambien que la instruccion pública estaba atrasada en todas sus manifestaciones, aunque pareciera lo contrario y que tenia tendencias egoistas y centralizadoras. La aspiracion de la nacion francesa era procurar que todo el mundo adoptara su lengua, sus pesos, sus medidas, sus monedas, su administracion, su política, sus leyes y aún sus ideas, y se vivía en la creencia de que un pueblo poseedor de tantos elementos de vida y poderío, que habia prestado dinero á todo el mundo y que tenia un ejército que habia estado en Sebastopol, Magenta y China, reunia medios y derechos para llevar su influencia, como ha llevado su idioma, á todas partes, y nadie juzgaba el propósito descabellado ni imposible, y nadie se oponía ni rechazaba la idea.

Por otro lado, veíanse rasgos socialistas dentro del imperio, como dique al parecer á las aspiraciones comunistas y á los extravíos de las demas sectas que entre las sombras se agitaban para conmover la sociedad. El Emperador mismo habia dado el ejemplo socialista presentándose como expositor de objetos destinados al mejoramiento de las clases pobres.

En resúmen: los extranjeros que habiamos tomado parte activa y oficial en esa gran fiesta de la Exposicion salimos deslumbrados, pero fué sin duda porque no habiamos entrado más que en los salones y aposentos destinados al brillo de la gran familia francesa: no se nos habia introducido en las habitaciones interiores y no conociamos la manera de vivir privadamente de las diversas clases que componian aquella sociedad.

Apagáronse los esplendores del gas, las armonías de la música y los agradables murmullos de aquella brillante concurrencia; evaporáronse los perfumes, los aromas y las fragancias, y nos retiramos los extranjeros llenos quizá de noble emulacion y ruidos por la pena de no tener en nuestros respectivos países aquellas grandezas, aquellas maravillas y aquel considerable bienestar. Quedó Francia sola y embriagada de resultas de aquel festin, y vino la guerra con Alemania y pasaron sus huestes el Rhin, y abre-

varon sus caballos en las fuentes de la plaza de la Concordia. Vino despues la gran convulsion comunalista con sus funestos hombres, sus reprobadas ideas y sus demoleedores actos; y ocurrió lo que todos sabemos, y que no hay necesidad de recordar, porque no hemos de faltar al respeto ni á la cortesía sacando á plaza errores, ni trayendo á cuenta desgracias por todos lamentadas y sentidas.

Tan graves sucesos dejaron, como era natural, atónito al mundo, porque nadie esperaba ese trastorno con que la demencia de algunos fanáticos hizo conmover toda la Francia; pero el pueblo francés tiene grandes cualidades: el honor, el espíritu de conservacion y la noble vergüenza asocian fácilmente á los hijos de la raza gala, y de la misma manera con que Vercingetorix supo juntar y unir contra el César Julio á las tribus y á las familias más enemigas entre sí, supieron ahora concordarse para la lucha. Desde la alborada del dia siguiente al en que desapareció el destemple comunal, todos los franceses se asociaron; reconocieron por los efectos cuál habia sido su embriaguez; se entendieron; remediaron sus necesidades del momento; empezaron á curar sus heridas; pagaron el valor de los destrozos materiales que causaron en su embriaguez; elevaron su lastimado crédito; hicieron renacer las plantas en los destrozados

campos; reedificaron las fábricas; recompusieron la maquinaria y volvió á oirse el ruido del barreno en la mina, el de la trilladora en la granja, el chisporroteo de la hulla en el horno y el chirrido del cabestrante en los buques.

El mundo veía todo esto estupefacto; había comprendido la importancia del sacudimiento que Francia acababa de experimentar, y sentía, temía y desconfiaba. Recordaba que la última explosion del siglo pasado había hecho derramar rios de sangre para conquistar derechos políticos, y contemplaba que en el presente comenzaban á derramarse mares por conquistar derechos sociales, y que las escuelas que predicaban los despropósitos de la internacional, los desvaríos nihilistas y los delirios del naturalismo, son escuelas que demostrando al parecer tendencias y aspiraciones más ó ménos afines, no llegan á la consonidad más que en un solo punto: en el de la destruccion. Veía el mundo, que si al final del pasado siglo se llevaba á determinadas clases á que oyeran demasiado cerca el fúnebre ruido que se produce en las ranuras de la guillotina, en el presente se les quemaba vivos con el petróleo ó se les entregaba á la terrible accion de las ametralladoras.

El mundo al salir de su estupor reflexionaba. Comprendía hasta qué punto era necesario resolver la cuestion social en Francia, y cuáles

podrian ser los efectos del contagio de las malas ideas, y supo, sin asombrarse ni aturdirse, comparar la brillantez y el bienestar de 1867 con el malestar que revelaban los sucesos de 1870 y 1871. ¿Cómo siendo tan poderosa esa nacion que nos encantó en 1867; cómo siendo tan grande, tan diestra y tan bella la produccion con que nos venció, no supo prever, y áun preveyendo, no supo ó no pudo contener, ni moderar siquiera, la voracidad de esa *jaqueria* como la contuvo Cárlos el Malo? ¿Es que era ficticia la fuerza de su industria? ¿Es que en vez de sólida es bella; que en vez de fuerte es deleznable? Nadie concretamente lo ha dicho todavía; pero el país entero, que diez años antes habia declarado que la industria francesa estaba encima de las exigencias del libre-cambio, la vió disolverse como el granizo en el terruño. ¿Fué oropel y similor todo lo que se nos habia presentado en el certámen del Campo de Marte en 1867? ¿Era que realmente habia causas que no conocíamos, que no sabíamos adivinar, y que se nos habian ocultado cuidadosamente como las familias ocultan sus miserias?

Vióse con extrañeza, á pesar de todo, la facilidad con que subió el crédito, en lo cual Francia se distingue de los demas países de manera particular: vióse con asombro cómo se aprestó al pago de los cinco mil millones de francos por

indemnizacion de guerra á Alemania, y se supuso que todo esto habia sido un alarde de vanidad, pues nadie creia en la prosperidad presente ni en el crédito de un país que habia perdido dos cosechas agrícolas, dos industriales y dos comerciales; que habia paralizado su instruccion; que habia destruido gran parte de sus obras públicas, cortado sus puentes, interceptado sus caminos, perdido completamente su ejército, un gran material de guerra y regiones tan ricas y valiosas como la Alsácia y la Lorena. No se creia otra cosa sino que Francia estaba casi herida de muerte, y que la debilidad, la postracion y el abatimiento habian dominado ya el cuerpo y el espíritu de esa gran nacion. Creíase que tardaria mucho tiempo en aliviarse, pues el restablecimiento se veia muy lejano; pero como el país es simpático é inspira cariño, todos se interesaban por su felicidad.

Poco despues quiso Austria hacer á su vez una Exposicion universal, y Francia fué tambien invitada á concurrir á las orillas del azulado Danubio. Creyóse por todos que esto no pasaria de un acto de cortesía del Emperador-Rey, porque nadie creia que la bandera francesa pudiera ondear en los mástiles del Prater á causa de sus recientes desgracias; pero todos nos engañamos. Allí vimos á Francia que asistió vestida de luto; pero digna, serena y reservada,

sin imponerse ni dejarse imponer. Los representantes de los pueblos latinos la acogimos con cariño y con respeto, y España no fué la nacion que ménos simpatía la demostró. Al estudiar la Exposicion francesa comprendimos que su extravío mental no adquiria el carácter de enagenacion completa, y que no fué otra cosa que el delirio de una calentura pasajera. Pasado el acceso no quedaba más que la debilidad que era consiguiente, la cual cesaria con el reposo y con la nutricion que dan el órden y el trabajo. Así sucedió.

Aún habia, sin embargo, quienes creian en un mal secreto, crónico y quizá mortal. Seis años despues de su gran desgracia, cuando aún no habia olvidado la universalidad la vergüenza del escándalo, el enfermo, lleno de robustez y de vida, abrió su casa á todos los pueblos de la tierra, invitándolos á concurrir con los productos de su trabajo al Campo de Marte y al Trocadero. Francia anunciaba una tercera Exposicion de los productos del universo, prometiendo engrandecer el espacio y aumentar los recursos. A la exigüidad del palacio de la Industria en los Campos Elíseos, donde se estableció la Exposicion de 1855, habia reemplazado la grandiosidad del que se erigió en el Campo de manobras de la escuela militar, y todo esto era poco para celebrar la Exposicion de 1878, á la cual

se añadieron los muelles, el Trocadero y hasta la magnífica y anchurosa explanada de los Inválidos. Al anunciarse la celebracion del gran certámen, todavía los pesimistas dudaban de que este grande acto llegara á realizarse: habia dudas y desconfianzas; creíanse poco estables el Gobierno y las instituciones; preveíanse trastornos é inseguridad, y no faltaban quienes atemorizasen á los expositores dentro del mismo territorio francés, diciendo que los productos que se expusieran no tenian seguridad, y que estaban expuestos á perderse en un país donde se habian demolido los más gloriosos monumentos é inflamado el aceite mineral como medio de destruccion de los establecimientos en que radicaban principalmente el crédito, la honra y la propiedad nacional. Estas aviesas armas políticas se esgrimian sin conciencia contra el ya lacerado corazon del país. Los partidarios de la Exposicion se defendian, y la controversia sobre este punto fué compleja y ruda. Los republicanos veian en la actitud de ciertas colectividades un ataque á la república, y defendian la idea con gran tenacidad. Si las naciones extranjeras se atemorizaban y no concurrían, la desconfianza que revelaba este hecho heria á Francia en lo más vivo, y no sólo desacreditaba al Gobierno, sino que lastimaba las industrias, dando con el alejamiento pruebas de que las instituciones no

le merecian confianza. Por otro lado, si el mundo concurría sancionaba muchas cosas que la impotente diplomacia no habia podido sancionar, quedando atado hasta el último de los cabos rotos por la embriaguez comunalista.

Nada tenia de extraño que existiesen recelos en las naciones extranjeras y que se tomasen precauciones. Cuando los mismos franceses discordaban y nos infundian pavor, ¿qué extraño hubiera sido que los extranjeros nos hubiésemos atemorizado? Afortunadamente se hizo justicia por los discretos á la nacion francesa, que podrá tener dentro de su seno desacuerdos y defectos; pero su historia nos dice que es un país cortés, y no habia de invitar á los pueblos que componen el globo para tratarlos mal y lastimar sus intereses. Francia necesitaba ser estudiada y reconocida despues de sus desgracias para que los demas paises vieran que no habia quedado lastimada ni enferma, y logró su deseo, pues las naciones respondieron concurriendo en mayor número y con mayor importancia que habian concurrido á las Exposiciones anteriores.

España conocia á Francia puesto que no la intimidaron ni contuvieron los aterradores vaticinios de los que con poco patriotismo pretendian atemorizar y alejar á la concurrencia, y el Ministro español que aceptó la invitacion, prueba que estudió con conciencia el asunto y lo re-

solvió con el criterio más favorable á los intereses de España.

Hubo por esa época un cambio político en aquel país, y desde ese día volvieron sobre sí los enemigos de la Exposicion; comprendieron que nada podian ya hacer contra la opinion universal que no habia hecho caso de sus destructores trabajos, y olvidando por un momento la política, aceptaron una tregua que se ha cumplido religiosamente por unos y por otros hasta el dia en que la Exposicion cerró sus puertas. Todos los partidos se unieron para que la Exposicion se realizase sin peligro para las personas y sin perjuicio para las cosas. Así se concibió; así se intentó, y así se ha realizado. Las desavenencias políticas y sociales han surgido despues de haber salido los objetos expuestos de los palacios de la Exposicion. ¡Feliz el país que en momentos solemnes sabe contener sus pasiones, sujetar sus ímpetus y serenarse en sus extravíos, haciendo sobreponer sobre todo la salud de la patria!

CAPÍTULO II.

PLANES Y PROCEDIMIENTOS.

Esencia y forma de la nueva Exposicion.—Prestigio de los certámenes.—Problemas á resolver.—Afan centralizador de las naciones en cuyo territorio se celebran.—Necesidad de que las naciones concurrentes aprueben de acuerdo los métodos de proceder.—Insuficiencia del suelo y del vuelo de los edificios en que se celebró la Exposicion.—Excelencias de los trabajos del subsuelo.—Ventajas de los parques de 1867 sobre los de 1878.—El Trocadero.—Conferencias y Congresos.—Lo pasado, lo presente y lo porvenir.—Aspiracion de la humanidad á mejorar lo existente.—Inconvenientes del Palacio del Campo de Marte.—Gravámenes innecesarios.—Dificultades para la instalacion.—Distribucion imperfecta de los espacios.—Obligacion impuesta á las naciones extranjeras sobre construccion de fachadas.—Pabellones para la exhibicion de los productos agrícolas, marítimos y ganaderos.—Nuestra opinion acerca de esta clase de construcciones.—Imposibilidad de poder hacer un estudio perfecto á causa de la diseminacion de los productos expuestos.—Vigilancia y policia.

Esperábase con interes el conocimiento del método de proceder que emplearia la nacion francesa en esta nueva Exposicion. Era ya verdad reconocida y aceptada por todos que las exposiciones son una gran necesidad del presente siglo; que la opinion general es favorable á ellas, y que todos aspiran á iniciarlas y á dirigir las; pero tambien lo es que el asunto es complejo y que ni las exposiciones verificadas en Lóndres, ni las que tuvieron lugar en París, ni las que celebraron luego Viena y Filadelfia, habian resuelto multitud de cuestiones de esencia y de forma,

todas muy interesantes para hacer los certámenes posibles, fáciles, económicos y provechosos. Uno de los grandes defectos que hemos notado es que hasta ahora las naciones que han celebrado esta clase de concursos, han dispuesto de la voluntad ajena, á nuestro juicio, con demasiada libertad. Realmente las Exposiciones no las hacen sólo los países en cuyo territorio se celebran: las hacen cuantas nacionalidades concurren y contribuyen á ellas, y fuera muy natural que, puesto que son más coopartícipes en los gastos y en las molestias que sufren que en los provechosos, al proyectar y anunciar un país su Exposición, invitase á los que hubieran de tomar parte en ella á acordar la manera de llevarla á cabo para provecho de todos; y no se daría el espectáculo de verse erigir los edificios caprichosamente, distribuir el local con ventaja de unos y con perjuicio de otros, exigir gastos de obras más ó ménos necesarias, conceder á ciertas naciones más representación en el Jurado que á otras y hacer que un acto de pura justicia, como es la distribución de las cargas, se convierta, como se ha convertido casi siempre, en una cuestión de gracia: en una palabra, sería conveniente que la participación universal del concurso no empezase en el acto de la instalación y exhibición de los productos, sino en la designación, forma y emplazamiento de los edificios

que los han de contener para terminar en la distribucion de los premios y en la devolucion de los objetos.

Mucho hubiera enaltecido á Francia si, al proyectar la Exposicion, hubiera invitado á las naciones que aceptaron la idea del concurso y prometieron concurrir, á enviar sus comisarios préviamente para acordar el modo en que habia de construirse el local, la designacion de emplazamiento, la forma de la instalacion, la clasificacion de los grupos y de las secciones, el lugar que debia designarse á cada país, la participacion que hubiera de darse en el Jurado con el método de estudiar, juzgar y premiar los objetos, y por último, adquirir el conocimiento exacto que resultase de los estudios, para que al terminarse el certámen el universo pudiera saber cuál habia sido el verdadero estado que, en el acto de la Exposicion, tenia cada una de las manifestaciones del trabajo humano que se habian expuesto á la pública contemplacion.

Nada de esto hizo la Administracion francesa: formuló por sí y ante sí su Reglamento, determinó cómo y cuándo se habia de abrir y de cerrar la Exposicion, designó las obras y objetos admisibles al concurso, la forma en que habia de verificarse y la en que debia ejercerse la autoridad, la clasificacion científica, los derechos y deberes de los expositores, la administracion

y policía, la clasificación de los sistemas, los servicios aduaneros, la formación del Jurado, las exposiciones especiales, y todo cuanto tuvo por conveniente asumir en sí; desprendiéndose del estudio de esas disposiciones y de ese derecho establecido, que eran más las atribuciones de acción y de dominio que se adjudicaba, que los deberes que le correspondía cumplir con los pueblos con quienes quería fraternizar.

Cuando la historia no funda sus narraciones en el realismo más puro y desapasionado, rara vez se llega á conocer la verdad, y desconociendo los hechos, no hay medio de clasificarlos, juzgarlos ni deducirlos para formar cálculos y juicios exactos que poder utilizar. Por eso nosotros llamaremos las cosas por sus nombres, sin rebozo alguno, presentando los errores no para incurrir de nuevo en ellos, y los hechos convenientes y provechosos para que la sociedad pueda afirmarlos y seguirlos en lo futuro. Es nuestro deber referir los acontecimientos tales como los hayamos presenciado, para que la crítica haga la aplicación debida; no escasaremos nuestra opinión al lado de los hechos, si bien esto tendrá la secundaria importancia que es consiguiente á la modestia de nuestro limitado criterio.

Esperábamos que la nación francesa que había estudiado las Exposiciones universales que se habían llevado á cabo en la Gran Bretaña, en

el imperio Austro-húngaro y en la república Norte-americana, y que habia ya celebrado dos grandes certámenes dentro de su territorio, comprendiese que tenía un deber muy principal en presentarnos un reglamento que contribuyese á la perfeccion, y que fundado en la justicia, la ilustracion y la práctica, ofreciese novedades ventajosas para la idealidad y materialidad de los productos de los expositores y de las naciones. Las esperanzas no se realizaron en su mayor parte, como tendremos el honor de irlo exponiendo en el curso de este trabajo.

Parte muy esencial de las exposiciones son las condiciones de los edificios donde se celebran, y esta cuestion no estaba resuelta todavía al iniciarse la Exposicion de 1878, cuando todos esperábamos que Francia la resolviera. Desgraciadamente no ha sucedido así.

El palacio de Sydenham, construido para la Exposicion de 1851 en Inglaterra, bello como ninguno, no satisfizo ni siquiera las aspiraciones de los mismos ingleses, y lo prueba el que no lo hayan utilizado posteriormente para este objeto, pues para la Exposicion de 1862 construyeron el extraño palacio de Kensington. Francia erigió en 1855 el palacio de la Industria, y aunque llena hoy muchas necesidades locales, su pequeñez y otros defectos de forma impidieron que pudiese servir para la Exposicion de 1867

en que hubo que edificar el palacio elíptico del Campo de Marte.

Austria construyó en 1873 en el Prater de Viena el gran Palacio llamado de la Rotonda, bastante capaz, pero no tanto que satisficiera las necesidades que exigía el fin para que fué edificado, y los Estados de la Union americana, levantaron en Filadelfia otros palacios faltos de capacidad, y tambien defectuosos. De todo ello resulta que en las seis Exposiciones universales que se habian de antemano celebrado en Inglaterra, Francia, Austria y Estados-Unidos, se habian construido varios edificios, que Francia no encontró ninguno aceptable, y que esta opinion estaba justificada plenamente, cuando las mismas naciones que los habian erigido no los encontraron útiles para adoptarlos de nuevo.

Creíamos los que esperábamos grandes cosas de Francia, que habria resuelto el asunto, para que la Exposicion de 1878 tuviese local amplio, adecuado y digno de la grande solemnidad á que se destinaba; pero no sucedió así, no obstante haberse estudiado y discutido mucho este punto y haberse presentado noventa y cuatro proyectos, ninguno de los cuales fué juzgado acreedor al primero ni al segundo premio ofrecido. Sólo doce de los proyectos fueron mirados con aprecio y se les dió como premio del trabajo la exígua suma de tres mil á seis mil francos y

de mil á los restantes. No fué muy afortunada en este suceso la inspiracion de la arquitectura francesa.

Hemos dicho que el asunto se habia estudiado mucho, porque la fijacion de lugar fué tambien motivo de gran controversia, pues las opiniones se dividieron entre los bosques de Boulogne y de Vincennes, los alrededores de la puerta Dauphine, el paseo de Auteuil, el hipodromo de Longchamps, la esplanada de Saint Cloud, las alturas de Chaumont, los Campos Eliseos, el jardin de las Tullerías y la plaza de la Concordia; pero al fin venció el Campo de Marte.

El Palacio francés se edificó perfectamente, y no podia ménos de suceder así cuando construia Hardy é inspiraba Krantz; pero tenía dos defectos capitales: era reducido y falto de ventilacion. Hasta ahora ha sido cualidad de todos los Palacios que hemos visto, la falta de extension, defecto esencialísimo, porque no pudiendo contener los objetos que se exponen no hay medio de instalar bien, ni presentar aquellos con método para que puedan ser clasificados, estudiados y juzgados. Antes de hablar del suelo y del vuelo de los edificios, hemos de rendir, en testimonio de justicia, nuestros sinceros y espontáneos aplausos á los trabajos del subsuelo, que han llenado completamente el servicio que prestaban á una masa de doscientos

cincuenta mil individuos que de ordinario cruzaban diariamente aquel reducido espacio, porque hay que tener en cuenta, que una de las grandes dificultades de las Exposiciones, consiste en los inconvenientes que ofrece facilitar la circulacion dentro de escasa superficie á grandes masas de poblacion, la mayor parte extranjera, desconocedora de la localidad y de la lengua, y cuyos continuos movimientos suelen ser por esta causa más premiosos y difíciles que los de la indígena.

Deciamos que el subsuelo, menos en la parte que se relacionaba con la ventilacion, era una obra perfecta. La red constructora de toda clase de servicios subterráneos, era producto de una excelente combinacion. Las cañerías de aguas potables, riego y limpieza; las que consumian los generadores del vapor, las máquinas hidráulicas, las fondas, los cafés, las cloacas y demas servicios semejantes, y la colocacion de las del gas, el telégrafo, la electricidad, el correo tubular subterráneo y la policía llenaban dignamente su encargo; cuantos elogios prodiguemos son pocos para enaltecer la regularidad con que se llenaban estos servicios.

Francia habia ofrecido ampliar el espacio, como lo amplió, destinando para ello setenta y cinco hectáreas para que la Exposicion fuese más grande y anchurosa: cierto es que el espa-

cio destinado al certámen ha sido mayor que el que ocupó la Exposición de 1867, aunque no tanto como aparece á primera vista, porque si bien en 1878 se construyeron edificios permanentes y provisionales en el Trocadero, en los muelles del Sena y en la plaza de los Inválidos, tambien lo es que en 1867 se disponia, ademas del campo de Marte, de la isla de Billancourt, donde se verificó la Exposición agrícola, y los ensayos y pruebas de maquinaria no han ofrecido la grandiosidad que entonces, cuando se hicieron, no sólo en la indicada isla, sino en Ivry, Saint-Cloud, Versailles y Compiègne, en cuyos trabajos tuvimos la fortuna de tomar parte muy importante y principal. Es preciso, pues, convenir en que el espacio ha sido mayor ahora; pero hubo más desembarazo y holgura en 1867. Respecto de la extension del Palacio, diremos que si bien en 1867 cubrió 158.000 metros cuadrados y ahora 240.000, la clase de la Exposición que se ha verificado exigia ahora mayor amplitud.

Mirada la Exposición de los parques bajo el punto de vista pintoresco, de lo cual se cuida mucho Francia, hay que confesar que ha sido mucho ménos agradable la de 1878. Diez años antes Turquía, Egipto, Túnez, Méjico, Inglaterra, Noruega, España, Rusia y otros países, acudieron con gran lujo é hicieron construccio-

nes de gran valía y de notable belleza. Comparado aquello con esto, hay gran ventaja en favor de la Exposicion del tiempo del Imperio. Los edificios construidos para celebrar la reciente Exposicion ofrecian mucha variedad. El Palacio del Trocadero, construido en diez y ocho meses con carácter permanente sobre el antiguo señorío de Chaillot, es un edificio raro, útil y bello. Compónese de una rotonda con dos elegantes alas curvas. La rotonda es atrevida y honra notablemente á los eminentes arquitectos Davioud y Bourdais que la concibieron y construyeron. Esa rotonda, de dimensiones colosales, ha sido el palenque donde el arte musical de todos los países ha hecho resonar la expresion de su belleza valiéndose de todas las manifestaciones del pensamiento humano expresadas con las más encantadoras formas. En las alas del edificio se han expuesto los objetos del arte retrospectivo que nos revelaban lo que fueron las sociedades primitivas, desde las concepciones más abstractas hasta las materialidades más groseras; y en los salones más modestos, los hombres más ilustrados, porque la ciencia es modesta siempre, han ido á exponer la idea, pues si en las alas del edificio se representaba lo que fué la sociedad antigua, y en el Campo de Marte lo que era la sociedad moderna, los hombres que tomaban parte en las conferencias y en las ilus-

tradas controversias de los Congresos, representaban las aspiraciones del mundo, que descontento de lo presente, pretende marchar más ó ménos sesuda, más ó ménos violentamente hácia la reforma y al perfeccionamiento de la vida de la humanidad. A nuestro juicio, lo más notable de la Exposicion de 1878, lo más interesante, lo más útil y lo más práctico, han sido las conferencias y los congresos que se han celebrado en aquel edificio, que debemos considerar como el templo de la sabiduría, cuyos muros quedaron saturados con la fragancia delicada y pura que exhalan las emanaciones del talento.

Hemos dicho repetidamente, y lo hemos dicho porque nos duele, que esperábamos gran novedad en la construccion del edificio llamado Palacio de la Industria, situado en el antiguo campo de la federacion y teatro donde se verificaron los primeros ensayos de la más trascendental de las revoluciones. Sobre la construccion hemos emitido nuestro parecer; su arquitectura era la arquitectura egoista de nuestro siglo, cuando se aplica á lo que no ha de tener carácter permanente. Componíase de hierro, madera y cristal, útil por ser trasportable, grandioso por su colosal tamaño, severo por la rectitud de sus líneas y bello por sus labores y ornamentacion. Pero ese palacio, á pesar de su tamaño, ha resultado pequeño y desigual, no sabemos si

por cálculo, cuya intencion no penetramos, ó por falta de prevision ó inexperiencia. Lo cierto es que no se ha aprovechado el terreno como debiera haberlo sido.

La anchurosa esplanada del Campo de maniobras de Luis XV, es casi un cuadrado, comprendido entre las orillas del Sena y la Escuela militar y las avenidas de Suffren y de La Bourdonnaye. En su mayor extension cubria el palacio próximamente dos terceras partes del área de la esplanada, y la otra tercera se destinó á parque para construcciones anejas, aplicándose tambien los costados, que lindaban con las dos indicadas avenidas, á los mismos fines y á recreo y paseo de los concurrentes. Comprendíase esta distribucion de emplazamientos en 1867, en que no se disponia del Trocadero, consistente á la sazón en unos barrancos intransitables por sus escombros y ruinas; pero en 1878 se habia embellecido espléndidamente, y sus magníficos y pintorescos jardines bastaban para recrear á aquellos que toman las Exposiciones como lugar de paseo y de diversion.

Si Francia hubiese construido un edificio que hubiera ocupado todo el espacio del Campo de Marte, las naciones extranjeras no se habrian visto obligadas á vivir en la más insoportable estrechez, ni á construir pabellones anejos que han costado grandes sumas, si bien han reporta-

do mucha utilidad á los expendedores de materiales de construccion y de adorno y á los obreros franceses que han tenido ocasion de poner á prueba la generosidad de las naciones extranjeras.

De esta falta de espacio han resultado gravámenes innecesarios, conflictos económicos á las comisarías y dificultades para la colocacion y distribucion de los objetos, que no ha podido hacerse de la manera regular y fácil que se hubiera hecho si dentro del edificio se hubiesen podido exponer ordenadamente, como lo aconsejaba el método y como lo exigia la necesidad del estudio. La Administracion francesa habia dispuesto, y habia dispuesto bien, que se siguiese la línea recta de colocacion en las salas respectivas, para que empezando el trabajo del estudio por una extremidad del edificio se llegase á la otra, examinando directa y correlativamente los grupos, las clases y las industrias similares de todos los países, que en calles verticales venian á cortar las galerías horizontales de estudio, la ejecucion era casi imposible porque la sencillez de la idea corria pareja con la dificultad de su aplicacion práctica. Así es, que las Comisarías extranjeras, y lo mismo los expositores franceses, viéndose faltos de espacio, colocaron los objetos como les fué posible, y cuando comprendieron que no cabian en la superficie del suelo fueron elevándolos, y no cabiendo

aún, pusiéronlos en cualquier sitio y áun en los anejos exteriores, resultando de ahí confusion, trastornos y dispendios inesperados.

Dividióse el Palacio, quedándose Francia con más de la mitad del local, en tres grandes zonas; la de la izquierda se la reservó para su industria, la del centro, que estaba destinada á la exposicion de Bellas Artes, la dividió en dos grandes secciones, una para sí y otra para las naciones extranjeras, y en la tercera colocó á éstas, que eran cuarenta, como tuvo por conveniente y explicaremos en lugar á propósito, imponiéndoles por el mismo injustificado procedimiento, la obligacion de construir una fachada delante del emplazamiento que á cada una le asignó, cuando á los franceses no se les exigia semejante servicio, ni por consiguiente se les imponia el crecido gasto que ocasionaba. Esto hizo que resultasen grandes desigualdades entre franceses y extranjeros, con notoria ventaja para la industria del país.

Como anejo general se construyó fuera del recinto de la Exposicion un deforme barracon provisional, exclusivamente destinado á la exhibicion antropológica. Era capaz; pero vulgar y ordinario, y otro tanto sucedió con el local destinado á los productos concernientes á la Marina y á la Agricultura, asentados ambos sobre los muelles del Sena. Lo mismo puede de-

cirse de los que en la esplanada de los Inválidos sirvieron para las diversas exposiciones de ganadería que se verificaron.

Ya hemos visto la manera que ha tenido Francia de construir los edificios que no puede aceptarse como conveniente para lo futuro. Si hubiera de prevalecer nuestra opinion, aconsejariamos para lo sucesivo la edificacion de un Palacio con la misma forma elíptica que tuvo el construido en tiempo del emperador Napoleón III, conteniendo varias elipses concéntricas, que deberian cortar los sectores que ocupasen respectivamente las naciones; pero téngase en cuenta que aquel no llenó las condiciones por su pequeñez. Si hoy se hiciera otro pediriamos que se ensanchase sobre aquel, haciendo que los extremos de su diámetro mayor se apoyaran en el Puente de Jena y en la calle fronteriza á la Escuela militar. Excusado es decir que el diámetro menor que cortaria el anterior comprenderia el espacio que existe entre las avenidas de Suffren y de la Bourdonnaye, rodeando la línea extensa con rondas para el tránsito exterior. Concretando todo en un edificio, la instalacion puede responder al pensamiento obligando á instalarlo todo dentro de aquel, aunque dejando á los particulares el derecho de construir á su gusto y á su costa, pero siempre dentro del local donde les correspondiera estar, y de ningun

modo permitir edificar pabellones exteriores para exponer. Nosotros hemos visto construir la Exposicion, los anejos y las instalaciones; hemos estado constante y perennemente en la Exposicion desde Octubre de 1877 hasta Marzo de 1879, desde la hora de amanecer, hasta la de anochecer casi sin interrupcion, y estando en movimiento constante desde el Trocadero hasta las construcciones de la plaza de los Inválidos, desde el pabellon de Antropología hasta el de las Bellas artes, desde el Palacio de la Industria hasta las obras de los muelles, y á pesar de este penoso y constante movimiento de doce á quince kilómetros diarios, podemos asegurar que han pasado desapercibidos para nosotros muchos objetos que debiamos haber estudiado. Y si viviendo dentro de ese gran pueblo que se llamó la Exposicion, con las facilidades que nos daba nuestra posicion, nuestra experiencia, la autoridad de que nos hallábamos revestidos y la benevolencia que hemos debido á nuestros compañeros, no hemos llegado á ver, y mucho ménos á estudiar, multitud de esos objetos expuestos, ¿cómo han podido verificarlo los que pasando un par de semanas en París volvian á sus respectivos países y escribian libros descriptivos y críticos de esa gran colectividad de la produccion universal? No nos cansaremos de repetirlo: el estudio es imposible sin concen-

trar en un sólo punto toda la Exposición, y si hay naciones que, abusando de su influencia política, envían más objetos que los que quepan dentro del local á cada una designado, debe contenerse el abuso y no permitir que cada galería, faja, sector ó zona contenga otras clases de objetos que los que los reglamentos determinen. Este es el único medio que conocemos para que los productos puedan ser instalados, ordenados, clasificados y estudiados de manera provechosa. Las Exposiciones no deben organizarse segun el capricho de la nación en cuyo suelo se celebren. Se necesita para ello el concurso prévio de los comisarios de todos los países que vayan á ella, y si esta idea no prevaleciere, si las naciones que quieran tener las ventajas de celebrar Exposiciones internacionales se obstinasen en querer dirigir las y ordenarlas segun su criterio, deben tener en cuenta que no es justo, conveniente ni cortés invitar á las naciones á concurrir, sin darles la comodidad, facilidad y baratura correspondientes. La Exposición de Francia ha tenido grandes defectos en esta parte, defectos que iremos enumerando cuando nos ocupemos de las secciones donde hemos tenido ocasion de observarlos. Por lo pronto es un hecho que no hemos cabido cómodamente los extranjeros; que al no haber cabido, hemos tenido que gastar en construcciones anejas, que han sido

costosísimas por verificarse en un suelo poco á propósito, removido, movedizo y propenso á inundaciones por la fácil y frecuente filtracion de las aguas del Sena. Era unánime la opinion de todos los comisarios, de que por falta de espacio habian tenido que edificar, viéndose precisados á instalar en distintas localidades, y á prescindir de la uniformidad del servicio, haciéndose más costosa tambien la forma de la instalacion y la vigilancia de los objetos; vigilancia que quitaba el sosiego y la tranquilidad á los comisarios, haciéndoles vivir en constante amargura por el temor de que la envidia de algunos expositores inutilizase los objetos similares de otros, y porque constituidas sociedades secretas para hurtar, podia calcularse que circulaban constantemente en la Exposicion cinco ó seis mil rateros de los llamados *pick pockets*, que no se dedicaban exclusivamente al escrutinio de los bolsillos, como indica su nombre, sino que extendian su accion al robo de los objetos que no estaban expuestos en las estanterías cerradas. Cierta es que la policía francesa ha dado pruebas de hallarse bien organizada, puesto que ha habido dia en que ha llegado á coger en flagrante delito más de cien ladrones procedentes de casi todos los países, pero este mismo resultado en las capturas demuestra que el mal existia en alto grado. La vida de los comisarios que no te-

nian encerrados los objetos de su nacion, era vida llena de sobresaltos. El sistema de vigilancia estaba reducido á unos guarda-salas, que pagaban los respectivos países, y desempeñaban este servicio desde el amanecer hasta que anochece; esto es, durante las horas que la Exposicion estaba abierta, y durante la clausura vigilaban los guardias de la paz que el Gobierno francés tenia establecido. Cuando faltaba un objeto era muy difícil saber si habia desaparecido durante el dia bajo la accion de la vigilancia de los guardianes de cada país ó bajo la de los guardias de la paz de la Administracion francesa, y como no habia seguridad de acierto en hacer recaer de manera positiva la responsabilidad sobre el autor, por la falta de unidad en la vigilancia, muchas veces los comisarios se vieron obligados á dar como vendidos productos sustraídos, y á pagarlos por consiguiente de su propio peculio para evitar reclamaciones de los expositores. Así lo ha hecho el comisario delegado de España más de una vez. Nuestro país ha sido el que, por razones que tambien explicaremos en otro lugar, tenía ménos cerrados sus productos, y como se hallaban colocados en el pabellon de Bellas Artes, en las salas del Palacio del Campo de Marte, en sus galerías y en sus rondas exteriores, en el pabellon agrícola, en las marquesinas de ese mismo edificio en el

Trocadero, en los parques y en los barrancones de la Antropología, de la Horticultura y de la Agricultura general, las distancias que el comisario delegado tenía que recorrer cada día para vigilar é inspeccionar el servicio era crecidísima, como se ha indicado antes de ahora, y todas estas penalidades y molestias son debidas á falta de concentracion en la instalacion de los productos por pequeñez del edificio general.

Indicados ya algunos inconvenientes de las localidades, expondremos en el próximo capítulo la série de cargas que á nuestro juicio, de manera impremeditada é impropia, impuso Francia á los demas países invitados, sin producir grandes reclamaciones oficiales, porque se trataba de gastos, y ninguna nacion queria aparecer mezquina; pero que fué objeto de sinsabores para los comisarios por la falta de consideracion que revelaba hácia los países invitados.

CAPÍTULO III.

ACCION Y MOVIMIENTO.

Las fachadas.—La techumbre.—Las medianerías entre las naciones.—Francia ha debido construir las.—El pavimento.—Tubería para la conduccion del vapor.—Paris no tiene recursos suficientes todavía para una Exposicion universal.—Falta de baratura en los materiales, en las industrias y en los jornales de los obreros.—Carestía general.—Dificultades para celebrar una Exposicion universal en Madrid.—Origen de la Exposicion de Paris.—Imprevision del presupuesto.—Apoyo del país.—Ventajas de la Exposicion.—Crédito ilimitado.—Constitucion de la Comisaría general.—Medidas de gobierno y de administracion adoptadas.—Mala colocacion de las naciones y peor distribucion del espacio.

Gasto de nueva especie fué el que impuso la nacion francesa á los países extranjeros al decretar la construccion de las fachadas. Ya lo hemos indicado en otro lugar y vamos á puntualizarlo en este para que pueda apreciarse la razon de nuestra censura.

El Palacio de la Industria formaba tres grandes naves, separándose las externas de la central por dos grandes y magníficas calles, á las que venian á parar las que podrian llamarse fronteras de las instalaciones de la Exposicion, ó sea los espacios destinados para exponer los objetos correspondientes á los grupos de enseñanza y mueblaje.

En el lado correspondiente á la seccion fran-

cesa, se construyó una galería de hierro y cristal, costeada con los fondos de la nación, y en lugar de exigir lo mismo á los extranjeros, se nos impuso que colocásemos á la cabeza de nuestros respectivos emplazamientos una fachada característica de cada país; y como era natural, cada nación procuró construirla y presentarla de la mejor manera posible. Erigidos los edificios, quedó una preciosa calle llamada "De las Naciones," mientras que del lado de Francia no había más que la galería de hierro y cristal, de que hemos hecho indicacion.

El tributo era fuerte; ninguna nación podia construir y trasportar la fachada desde su país; algunas enviaron parte de los materiales, como Bélgica sus mármoles, Holanda sus ladrillos, España sus azulejos, Italia sus escayolas, Rusia, Estados-Unidos, Suecia, Noruega y China sus maderas labradas, el Japon sus sándalos é Inglaterra sus ferradas verjas; pero los gastos de transporte eran crecidos y la mano de obra muy cara, pues llegó á haber día, de los próximos á la apertura del certámen, en que por falta de operarios tuvieron algunas comisarías que pagar á precio triplicado el valor usual de los jornales. Fué esta una circunstancia que desagradó á los comisarios en general, porque á la verdad, Francia debió haber cuidado de entregar á los representantes de las naciones el local

en disposicion de no tener que hacer otra cosa más que amueblarlo. A nadie se le da, ni se le alquila una casa con la obligacion de empapelarla, construir y costear los balconajes, reformar los pisos, establecer medianerías y costear la pintura y decoraciones del arteson. Todo esto, sin embargo, se ha exigido á las comisarías extranjeras.

El Palacio se componia de un pavimento de madera y de unas arcadas de hierro que sostenian la techedumbre de cristal; sabido es que nunca está la cristalería tan bien unida y ajustada que no deje de dar paso á las filtraciones del aire, de la lluvia, de la nieve, del rocío y de la niebla; pero áun suponiendo que nos equivocásemos y que estuviera construida con la impermeabilidad más apetecida, uno ó varios cristales rotos por hallarse mal ajustados, quebrantados por el granizo ó por la piedra, ó por cualquier otro accidente, daban paso á la humedad, causando deterioros en los productos expuestos. Por otra parte, el sol, enemigo de los colores que no son indelebles, perjudicaba notablemente á los tejidos, á las pinturas, las maderas, las pieles, los muebles, los productos químicos, los comestibles y las bebidas. Al reclamar sobre estos inconvenientes, recibimos la órden de construir toldos que defendiesen los objetos expuestos en las salas y en las galerías contra la ac-

cion de los agentes metereológicos; y como no podian ponerse toldos vulgares, hubimos de colocar cielos-rasos de tela, con los adornos correspondientes á la belleza que exigia la Exposicion. España los hizo de tejido blanco festoneado y rellenos con los escudos de todas sus provincias.

Siguieron las exigencias de la administracion francesa.

El espacio concedido á cada país no estaba separado ni dividido de sus convecinos. A las comisarías sólo se les entregó un piso débil, sostenido por machones y por columnas de hierro; pero ni una sola pared donde poder adosar las instalaciones: de forma que cada país tenía que asentarlas sobre sus bases, ó levantar á su costa los tabiques necesarios para ello. España fué quizá la única nacion que, para ahorrar gastos, no construyó ni un solo tabique, haciendo que las mismas instalaciones se sostuviesen unas á otras; pero tenía necesidad de separarse de la seccion Húngara, colocada á su derecha, y hacer una frontera que delimitase la llamada calle de España, separándola de la nacion China. Hízose el trabajo medianero de cuenta y mitad entre Hungría y España, mereciendo la comisaría española que la de Hungría le dispensase la confianza de encargarle su construccion y despues su venta.

Cinco eran las salas, y sólo en tres se construyó la medianería: en las otras dos se evitó el gasto, estableciéndola con las mismas instalaciones, lo cual nos economizó algunos millares de pesetas. En la calle de España sólo se hizo la frontera separatoria en una de las cinco salas; en las demas la formamos con las instalaciones mismas evitando gastos. A nuestro juicio le ocurre que los límites de las naciones han debido hacerse por la comisaría francesa.

Preciso era imponer todavía más tributos á las comisarías. La gran sala de máquinas tenía un piso arenoso, desigual y movedizo, y las naciones tuvieron que afirmarlo; así se ordenó y así hubo que cumplirlo, construyendo plataformas de mampostería ó madera para colocar las instalaciones. Los pisos de las demas salas no eran completamente firmes, como hemos indicado anteriormente; pues cuando llegaban productos con instalaciones pesadas, de cualquier materia, como estátuas, bloques, ferretería, cañones y otros objetos parecidos, habia que apuntalar, acuñar y reforzar los pisos para evitar que los objetos expuestos cayesen al fondo de los sótanos del Palacio.

Muchas veces han tenido las comisarías extranjeras que recomponer el pavimento, cuyas tablas se quebrantaban á la simple presion de las carretillas de transporte. Y sin embargo, to-

avía tuvieron que soportar los comisarios extranjeros otra carga: la de la construcción de los sifones conductores del vapor para dar movimiento á las máquinas.

Justo es que las naciones instalen, decoren y amueblen los locales que se les destinen, pero no que se las obligue á construir; y ya que se les haya impuesto este tributo, justo hubiera sido también que la comisaría francesa hubiese facilitado á las extranjeras medios de hacerlo con baratura. No ha sucedido así, y no la culpamos por ello; pues quizá no haya estado en su mano realizarlo, porque la verdad es, aunque sorprenda y nos cueste decirlo, que París, con ser el cerebro de Europa, como le llaman los franceses, no ha discurrido todavía el medio de poseer todos los recursos necesarios para hacer una Exposición universal. De ello nos ocuparemos cuando lo hagamos de los diversos pormenores que contendrá este libro. Bástenos por ahora, para probar nuestra afirmación, recordar el crecido aumento que tuvieron, durante el año en que se celebró el certámen, los precios de los materiales de construcción, los jornales, los medios de transporte, de albergue y de alimentación. Cuando un país hace un llamamiento universal, y los concurrentes encuentran exorbitantemente encarecidos los elementos de vida sobre la situación normal, hace creer que no se

halla aún en vías de poder verificarlo; y en este caso, ó hay que prevenirlo todo, ó no dar á las Exposiciones el carácter internacional ni el de universalidad á los productos que se exponen limitando los concursos. Ténganlo en cuenta aquellos que sueñan con hacer una Exposicion universal en Madrid. ¿Dónde están los medios fáciles y baratos de transporte y movimiento? ¿Dónde la posibilidad de albergarse? ¿Dónde los recursos de alimentacion? ¿Dónde los de estudio? ¿Dónde los de diversion y recreo? En Paris, donde la creencia general es que existen recursos para todo, llegaba la hora de ir y venir á la Exposicion y no se encontraban bastantes medios de traslacion; pues aunque se habian aumentado los barcos de vapor en el Sena, construido pasaduras para acortar las distancias, creado una estacion en el Campo de Marte en contacto con el camino de hierro de circunvalacion que está relacionado con todos los del continente, construido vías ferradas de sangre, aumentado carruajes de alquiler y sacado á luz cuantos vehículos, buenos y malos, antiguos y modernos existian, no sólo en la metrópoli, sino en muchas localidades de las provincias, para conseguir un asiento en ellos era preciso conquistarlo; y aún pagándolo á precio crecidísimo, era necesario tomar puesto en las filas de espera, durante mucho tiempo, para obtener turno,

y oír muchas veces palabras duras ó insultos de los conductores. Este fué el cuadro que nos ofrecieron los medios de transporte que nos proporcionó la villa de Paris.

¿Y qué diremos del alojamiento? Era frecuente pasarse las familias extranjeras algunos dias buscando medios de adquirir una habitacion cual lo exigian sus necesidades, y solo se conseguia á precios crecidísimos. Comun y frecuente ha sido tambien llegar á la estacion del camino de hierro personas de nuestro país, recorrer muchas fondas y casas de hospedaje, llegar la noche, y, ó no tener donde descansar, ó verse precisadas á albergarse en sitios repugnantes é impropios.

¡Y qué diremos de la alimentacion! Preciso era tomar casi á viva fuerza las mesas en las fondas, á ménos de formar filas durante horas enteras para adquirir puesto, ó sacrificar crecidas sumas en propinas para obtenerlas sin tanta fatiga, y siempre satisfaciendo altos precios por los manjares y bebidas que á costa de tanto sufrimiento se consumian.

Asistir á los espectáculos públicos, era cuestion no ménos difícil y que ofrecia grandes contrariedades. Habia que esperar semanas y áun meses para obtener turno en algunos centros de diversion y pagar las localidades á precios exagerados.

Todo esto lo sabe demasiado la comisaría delegada, porque entre los millares de españoles que concurrieron, hubo muchos que creyeron de buena fe que el Gobierno había nombrado al comisario para que fuese su aposentador y proveedor. Sirva esto de aviso á los que hayan de desempeñar aquel cargo en las Exposiciones futuras, porque es cuestion muy complicada.

Citados estos hechos y consignadas nuestras observaciones para ver si hay medio de evitarlos en las Exposiciones sucesivas, veamos el origen que tuvo la Exposicion.

Débase éste á la iniciativa de la prensa y á la del Ministro de Agricultura y Comercio de Francia Sr. Teisserenc de Bort. Agradó la idea al Gobierno, al Presidente de la República y á la Comision superior permanente de Exposiciones: consultóse la opinion de varios diputados y senadores, y fué bien recibida por todo el elemento oficial y político, partidario de las instituciones que regian. Túvose muy en cuenta, porque era de tener, la opinion autorizada del senador D. Juan Bautista Krantz, distinguido ingeniero que había construido el Palacio elíptico en que se exhibieron los productos en 1867, y á este ilustre sabio se le encomendó la formacion del presupuesto, y llenó su mision creyendo que la cantidad gastable podía ascender á 35.323.000 francos, y la ingresable para cubrir-

la á 19.235.000 francos, resultando del balance de esa presuposicion un déficit de 16.088.000 francos que la Administracion francesa creyó que sería perfectamente compensado con los productos de impuestos sobre los trasportes, el aumento que tendrian los ingresos de los servicios de correos y de telégrafos, los arbitrios indirectos, y especialmente los de consumo, que se calculaba duplicarian durante el tiempo que estuviese abierta la Exposicion; y á más de esto, las ventajas que Francia disfrutaria con motivo de la afluencia de gentes que atravesaria el país en todas direcciones, desde todas las fronteras y puntos del litoral, y las crecidas sumas que, como un saludable rocío, caerian sobre la nacion francesa, no solo por los gastos personales que hicieran los individuos, sino por la exportacion que resultaria de la venta de productos, pues era de suponer que no llegaria á Francia un solo extranjero que regresase á su país sin algun producto de la industria francesa, y á más de todo esto, el bien que resultaria al trabajo francés del estudio de la industria universal, cuyos productos habian de figurar expuestos en las galerías del Campo de Marte, cosa de la cual se ha aprovechado Francia, pues la imitacion ha empezado á tener ya lugar con grande habilidad en las fábricas francesas, modificando la manera de ser de esa inmensidad

de productos que en conjunto se conocen con el nombre de *article* de Paris. Falta le hacia ese estudio á Francia, que hasta ahora habia empuñado el cetro de saber embellecer sus productos; pero Austria, Inglaterra, otros países y aún la misma España, han dado á la fabricacion francesa medios de aprender.

Segun la opinion del Ministro, para hacer la Exposicion, el Estado no sufriria el menor gravámen; no haria otra cosa que anticipar los fondos que se necesitaren, y era de creer que al hacer este anticipo ganaria mucho. El país que vió en perspectiva la Exposicion la aclamó y desde los individuos que hacen el servicio más humilde é inferior en los caminos de hierro, hasta los fondistas de París, las empresas de carruajes y teatrales, los cafés y demas establecimientos de alimentacion y recreo, el comercio en general y todos cuantos directa ó indirectamente pudieran utilizar la afluencia de objetos y de personas aplaudieron vivamente el proyecto de la Exposicion. Francia estaba vestida de gala; Francia estaba de enhorabuena; Francia era feliz, y de todo este entusiasmo participó de tal manera la Cámara que llegó hasta realizar un acto inusitado y extraño cual fué votar un *crédito ilimitado* al Ministro de Agricultura para llevar á cabo la grande obra. Quería el Parlamento que por cuestion de dinero no se

hiciese sufrir á las naciones que concurrierran al certámen, y áun cuando recomendó la consiguiente economía, demostró hallarse dispuesto á gastar cuanto fuere necesario para llevar á cabo proyecto de tal magnitud; pero el prudentísimo Ministro no quiso aceptar esta suprema confianza y se limitó á disponer del crédito equivalente á la cifra del presupuesto presentado, creyendo que podria concretarse á esa suma, y ofreciendo que si se necesitaba más acudiria de nuevo á las Córtes para solicitar la ampliacion hasta donde fuese necesario.

Votada la ley en 29 de Julio de 1876, no habia quien no creyera que los gastos que ocasionase la Exposicion quedarian cubiertos con el presupuesto de ingresos presentado, con los fondos que facilitase la villa de París y con los productos de la venta de los edificios y materiales que resultasen al cerrarse la Exposicion. Ya lo veremos cuando la liquidacion se realice; por nuestra parte sabemos que á la hora en que escribimos estas líneas van gastados ya más de 48 millones de francos en vez de los 35 presupuestos. Del producto de los ingresos no tenemos la menor noticia, pues nada se ha publicado todavía.

Arregladas las cuestiones económicas y financieras, entre los Ministros de Agricultura y de Hacienda, se entró de lleno en los trabajos pre-

liminares, comenzando por crear una comisaría general para la cual fué designado el ya citado senador é ingeniero D. Juan Bautista Krantz y cinco Direcciones generales, á cuyo frente se pusieron hombres tan distinguidos como Diestz, Monin, Berger, Porlier, Tisserand y Longperier.

Con el concurso de estas inteligencias comenzó á funcionar la Administracion francesa en Octubre de 1876, y como Francia es el país más reglamentario del mundo, dióse comienzo á escribir para despues realizar. Dictáronse medidas legislativas y administrativas para reglamentarlo todo, principalmente,

Sobre:

—La manera de administrar é intervenir la cobranza de los productos, el pago de los gastos y las múltiples relaciones y movimientos que debian existir entre los diversos Ministerios, centros oficiales y comisarías delegadas por los países extranjeros.

—Determinacion, señalamiento y construccion de avenidas, vallas, verjas, trincheras, puertas y barreras, y recomposicion de caminos y de calles de la Exposicion; así como la formacion de líneas de viabilidad por todos conceptos dentro de la Exposicion, bajo el punto de vista del ferro-carril y del tram-way, desde el wagon y el carro, hasta la carretilla y la butaca volante.

—Los trabajos subterráneos de canalizacion de aguas potables, de riego y de limpieza para el uso público, y el de los lavaderos, cloacas, acuarios, fuentes, lagos, cascadas y retretes, así como los relativos al servicio de gas, vapor y electricidad para el movimiento de las máquinas, los aparatos telegráficos, los correos tubulares y la calefaccion para las estufas é invernaderos.

—Movimiento de tierras, igualacion y preparacion de los terrenos para la construccion de parques y en ellos los pabellones, quioscos é instalaciones especiales, jardines, bosquetes, platabandas, adornos y pasaduras.

—Subastacion, arriendo y contratos de todas clases de obras y construcciones.

—Trabajos y talleres de cantería, albañilería, ferretería, carpintería, vidriería, pintura, decoracion y adorno.

Combinacion de movimientos para la recepcion, agrupacion, reconocimiento, instalacion y reexpedicion de productos.

—Investigaciones aduaneras y fiscales en sus diversas manifestaciones.

—Servicio de representacion, agencia y contratacion, relativamente á los expositores.

—Planes y sistemas referentes á la estática y á la dinámica de la Exposicion; organizacion del complicado servicio para facilitar las entradas provisionales y definitivas de materiales,

constructores, obreros, funcionarios, expositores, representantes, abonados y visitantes.

—Servicio de alimentacion y publicacion y venta de catálogos, planos y fotografias.

—Amparo á las invenciones susceptibles de ser privilegiadas.

—Franquicia de derechos aduaneros y arbitrios municipales dentro del recinto de la Exposicion; cuestiones contenciosas, internacionales y seguros.

—Personal, sueldos, gratificaciones y premios.

—Loterías con el fin de ayudar con su producto á los obreros franceses para estudiar la Exposicion.

—Distribucion de espacios, jurados, premios y medallas.

—Uso de la fotografia, servicio especial de maquinaria, congresos y conferencias. Audiciones musicales, fiestas y conciertos.

—Exposiciones especiales de permanencia ó temporalidad sobre arte antiguo, etnologia, antropologia, agricultura, horticultura, animales vivos, y piscicultura, productos del arte marítimo, comercio exterior de Francia bajo sus diferentes aspectos, recursos y transacciones, portulanos como elemento de trasporte y centro de transaccion, retratos de hombres célebres y pinturas referentes á la historia.

Examinadas con detenimiento las disposiciones administrativas hechas de primera intencion y las modificaciones introducidas en ellas como consecuencia de la experiencia que se iba adquiriendo durante el curso de los trabajos, realmente hemos de confesar que dadas las bases de centralizacion, que no cabian dentro de nuestras ideas, han sido acertadas, serias y poco vejatorias. Al ménos al Comisario que escribe este libro, no le ha costado ningun trabajo darles cumplimiento, y si alguna que otra vez se han presentado dificultades y ha hecho observaciones sobre ellas, ha sido escuchado respetuosamente y casi siempre ha sido complacido. Sólo en dos casos especiales, como la distribucion del espacio y del número de jurados señalados á España, no ha obtenido por completo lo que hubiera deseado, por las causas que en sitio adecuado se explicarán; pero se ha suplido este perjuicio con actividad y patriotismo.

Claro es que por más meditadas que hayan sido las disposiciones oficiales, ello es que no podian ajustarse ni á los sistemas administrativos, ni á los hábitos, ni á las costumbres de las naciones concurrentes, que tanto difieren entre sí; pero Francia, consecuente con su sistema de concentracion, ha construido los alvéolos, ha metido á las naciones dentro de ellos, y tan-

to el ruso como el español, el annamita como el norte-americano, el japonés como el uruguayo, todos han tenido que ajustarse á un mismo patron con grandes dificultades, porque ni la índole de la Exposicion de cada uno, ni el carácter de los expositores, ni la manera de ser de los productos, se prestaban estrictamente al sistema de unidad absoluta á que se nos ha sujetado, cosa que no hubiera sucedido si para hacer el Reglamento se les hubiera consultado previamente. Si el plan de ejecucion no ha sido completamente bueno, los hombres que han tenido á su cargo la aplicacion han sido flexibles en muchos casos y ha resultado práctico lo que no parecia hacedero, merced al buen sentido de los jefes de la comisaría francesa.

Acordada la construccion de los edificios en la forma y en las condiciones que hemos indicado, se procedió á señalar sitios y á distribuir el emplazamiento entre las naciones que habian de concurrir. La colocacion no ha obedecido á método alguno. Para estos actos no se han tenido en cuenta ni el orden geográfico, ni el alfabético, ni la importancia del territorio, ni la de la poblacion, ni la de la produccion, ni el número de expositores, ni el del emplazamiento solicitado. Así veiamos á Inglaterra dando el brazo á los Estados-Unidos, á China habitando con España, á Holanda fraternizando con

América del Sur, y á Dinamarca estrechando las manos á Grecia. Basta leer estos nombres así colocados para comprender la irregularidad que existia, y cuya causa nunca hemos podido comprender, habiendo salido de París sin haber aclarado el misterio, no obstante los esfuerzos que todos hemos hecho para depurarlos. A falta de datos hemos presumido si en el afan de propagar la fraternidad que tiene Francia, habia tratado de sacar el concierto del des-orden.

Vamos á la cuestion de repartimiento del espacio disponible, en lo cual ha habido sobra de parcialidad.

No se ha publicado ni se ha comunicado por la Comisaría general francesa á los extranjeros un documento donde constase la distribucion hecha de todo el local destinado á ser repartido á los invitados. Tampoco se ha dado publicidad al referente á la exposicion de *arte antiguo*, y mucho ménos al correspondiente á las secciones de *Bellas artes*, *antropologia* y *parques*; el único documento oficial que ha llegado á nuestras manos, fué el publicado el 15 de Noviembre de 1877, referente á las construcciones del emplazamiento del campo de Marte. De él aparece que la superficie utilizable por cada país es la que vamos á consignar con la misma nomenclatura con que se han publicado.

Inglaterra.	17.612,03
Bélgica.	7.283,50
Austria-Hungría.	6.833,00
Rusia.	4.547,00
Italia.	3.975,50
Estados- Unidos.	3.719,19
Suiza.	3.404,50
ESPAÑA.	2.857,50
Suecia y Noruega.	2.833,50
Países Bajos.	2.620,25
América central y meridional.	1.796,00
China.	1.714,50
Japón.	1.714,50
Portugal.	1.146,25
Dinamarca.	850,10
Persia.	} 647,25
Siam.	
Marruecos.	
Tunez.	} 467,65
Gran ducado de Luxemburgo.	
República de San Marino.	
Principado de Mónaco.	
Valle de Andorra.	} 467,00
Grecia.	

Cincuenta y tres naciones y regiones, incluyendo á Francia, son las que se han presentado en el certámen. De ellas sólo aparecen con terreno, distribuido en el Campo de Marte, veinticuatro, y esto consiste en que no están incluidas en el señalamiento de espacio, ni Egipto, ni Turquía, ni Haití, ni el Brasil, ni Guinea, ni Cambodge, ni las islas de Fitjé, y otras regiones

que en las listas de recompensas aparecen premiadas con el nombre incomprensible de Indias orientales, Asia, Africa y Oceanía, algunos Estados y comarcas de América, América central, Combassée, India, India oriental, República americana y América. Y decimos incomprensible porque no conocemos las naciones que llevan esos nombres.

Es de suponer que al hacer Francia el gran informe de la Exposicion, dará explicaciones sobre este punto, porque, como es natural, bueno será saber á qué país concreto corresponden los premios dados á estas denominaciones.

Consiste tambien la diferencia en las explicaciones en que, lo que se llama América central y meridional, comprende las repúblicas que con poco ó con mucho han concurrido, llamadas Argentina, Uruguaya, Peruana, Salvadoreña, Venezolana, Guatemalteña, Mejicana, Nicaragüeña, Boliviana y Chilena. Con esta sencilla explicacion se ve que Francia, á nuestro entender, debia haber publicado un cuadro donde se comprendiesen los metros cuadrados de superficie de suelo y pared que habia adjudicado á cada una de las naciones comprendidas, los que les correspondian separadamente en los pabellones de Bellas Artes, en el Palacio del Trocadero, donde se exponia el arte antiguo, y en los barracones de la Exposicion Antropológica y de

las de Horticultura, Agricultura y los concursos temporales de animales vivos.

Nada de eso ha hecho, no sabemos por qué, y se ha limitado á decirnos solamente el espacio que nos daba en el Campo de Marte y en el que España ha quedado tan mal parada, ocupando en el Palacio de la Industria el octavo lugar, cuando en número de expositores ha sido, exceptuando á Francia, la primera de las naciones.

¿En qué se ha fundado la Administracion francesa para hacer este reparto? Dicen algunos que se ha tenido en cuenta el espacio ocupado en 1867, y esto no hemos podido aceptarlo como sério. Por esa regla, si Alemania hubiera concurrido, á pesar de haberse anexionado desde entonces veintisiete nacionalidades, hubiese quedado muy mal parada, no dándole más que lo que Prusia ocupó en 1867. A haber tenido en cuenta el territorio, no le hubiera dado á Bélgica más espacio que á Rusia; á haber tenido en cuenta la poblacion, no le hubiera dado más espacio que á las tres Américas reunidas; á haber tenido en cuenta la produccion, no le hubiera dado mayor espacio que á Austria y Hungría reunidas; á haber tenido en cuenta el número de expositores, no le hubiera dado más espacio que á España; á haber sido posible tener de antemano en cuenta el número de premios,

ese país que ha obtenido el sexto lugar, no hubiera ocupado el segundo en el espacio; y para que pueda juzgarse con seguridad de acierto, y se comprenda el error que ha habido en todo esto, baste decir que de 64.488 metros que ha habido disponibles para las naciones extranjeras, se le han dado á la Gran Bretaña 17.612, ó sea más de la cuarta parte!!!!

¿Hubiera sucedido esto si á las naciones extranjeras que han concurrido á la Exposicion se les hubiera invitado para hacer la designacion de espacio y repartírselo entre sí?

Cierto es que se ha preguntado á las naciones qué emplazamiento querian, y que se les han circulado con antelacion planos, perfiles, córtes y fotografías; pero como no sabian ni el que habia disponible ni la forma en que podia utilizarse, porque no se les dijo, ni el que habian pedido otras en la superficie ya adjudicada, han llegado los comisarios, han hecho sus reclamaciones, han permanecido todo el tiempo de la construccion del edificio, como el tiempo de la Exposicion hasta su clausura, y esta es la hora que ni nosotros sabemos, ni Francia ha condensado en un plano, en un folleto, en un documento oficial de ningun género cómo, cuándo y de qué manera se ha hecho la distribucion del emplazamiento general de la Exposicion.

Ya comprenderán nuestros lectores que ha-

bremos dirigido y hecho toda clase de reclamaciones ante el Ministerio del ramo y ante la Comisaría general; pero no se nos dan hado explicaciones por la Direccion de Secciones extranjeras para que quedásemos convencidos los comisarios. Cuando nos lamentábamos de la falta de espacio, nos concedian terrenos en los parques; pero como quiera que era preciso edificar pabellones, y la edificacion era muy costosa, teníamos que renunciar la concesion y alojar los expositores de la manera mejor posible, á costa de mil dificultades y sinsabores.

CAPÍTULO IV.

LA CALLE DE LAS NACIONES.

Las fachadas de la Gran Bretaña.—Los Estados-Unidos de la América del Norte.—Suecia.—Noruega.—Italia.—Japon.—China.—*España*.—Hungria.—Austria.—Rusia.—Suiza.—Bélgica.—Grecia.—Dinamarca.—América central y meridional.—Persia.—Siam.—Tunez.—Marruecos.—Annam.—Luxemburgo.—Mónaco.—Andorra.—San Marino.—Portugal.—Países Bajos.

El proyecto de construcción de la "Calle de las naciones" fue debido á la iniciativa de Don Jorge Berger, director de las secciones extranjeras; pero el pensamiento quedó incompleto por no haberse dado participacion á Francia en el concurso de esa grande obra. Si enfrente de esa calle se hubiera construido la que le correspondia á la nacion francesa, con ejemplares de castillos bretones, granjas de Auvernia, mezquitas argelinas, bodegas bordelesas ó de Epernay, pagodas de Pondichery, ingenios de la Martinica y otras construcciones antiguas ó modernas de la Senegambia, Nueva Caledonia, islas Marquesas, Madagascar y Gabon, donde ondea la bandera tricolor, el conjunto hubiese dado idea clara de la manera como habitan ó han habitado la mayor parte de las regiones

pobladas del globo terrestre. A pesar de no haber sido así, el conjunto de la calle de las naciones presentaba una fisonomía bellísima, de encantador aspecto, de tradiciones gloriosas, de tipos extraños que formaban un museo arquitectónico, una vía, nunca vista hasta ahora, de setecientos metros de extensión, y esa vía fué bautizada por el público con el nombre de calle de las naciones. No faltó quien quiso llamarla calle de Babel; pero los extranjeros rechazamos este nombre, porque ni Babel llegó á tener calles, ni aun cuando las hubiera tenido hubiese sido otra cosa que el contraste de lo presente. En Babel nadie se entendía, como lo indica su nombre, y allí nos entendíamos todos.

Mucho dinero ha costado, muchas censuras ha merecido la forma en que se nos obligó á hacerla, por los intereses que ha lastimado; pero una vez realizada, el éxito ha sido favorable, y en ese éxito ha tenido una parte muy principal la nación española. Si las dos calles que formaban Francia á la izquierda y las naciones extranjeras á la derecha, hubiesen sido las bandas de un buque, no habrían podido conservar equilibrio, y la banda de la calle de las naciones hubiera siempre tenido dentro del mar el filarete de su borda, porque el peso de la concurrencia la habría desnivelado. El paseo más concurrido era en esa calle; las citas allí se daban; las gentes

allí afluían; la humanidad, en fin, hacía su visita al mundo, porque allí se oían todas las lenguas, se veían todos los trajes y todos los colores, se aspiraban todos los aromas y se mezclaba todo lo raro, todo lo bello, todo lo más separado y equidistante entre sí. Allí la zona tórrida vivía bien en la atmósfera de las regiones polares, y los antípodas se juntaban, y los que nunca creyeron que jamás se verían se volvían á ver y se acercaban, respirando el mismo ambiente; y el mundo, en fin, germinaba, brotaba, florecía y fructificaba, porque los céfiros se besaban, se entrelazaban y se confundían, y de esta confusión salían la armonía y la unión. Los concurrentes se conocían ya como si viviesen en un pueblo pequeño, y así en realidad era, porque se veían en estrecho espacio, y tenían que rozarse la túnica del annamita con el bordado *dollmann* del madgyar, el chaqueton holandés con la trenza del chino, el tabardo portugués con el impermeable americano, el sombrero de Calabria con el jipijapa panamés, el capote de pieles noruegas con las muselinas americanas y los *cafetanes* marroquíes con los bombachos de Corinto. Las miradas recíprocas se fundían, y se les veían conformes en considerar como disfrazados á los japoneses que no llevaban sus túnicas, ó á los españoles que no iban embozados en capas de vueltas de colores ó mantas morellanas.

El acceso á esa calle partía del vestíbulo principal del edificio, y por consecuencia la primera nacion que saltaba á la vista era la Gran Bretaña. Debía cubrir la fachada del reino unido ciento sesenta y cuatro metros lineales, y pensóse en edificar el frontispicio del parlamento inglés para decir sin duda á la humanidad que, al amparo de las leyes que allí se han fabricado habian nacido, desenvuelto y perfeccionado las riquezas que á su espalda se exhibian; pero por causas que ignoramos, se desistió de ese pensamiento, construyéndose en su lugar un conjunto excéntrico de cinco edificios de diversos estilos, pero conservando siempre ese carácter particular que preside á todas las construcciones inglesas.

Se esperaba una coleccion de edificios británicos, si no del tiempo sajón, al ménos de la época de la dominacion normanda, que construyó para sostener su espíritu feudal más de dos mil castillos en el siglo XIII: de no ser esto se contaba con una série de construcciones de escalonada historia, ó de estilos diversos que revelasen el movimiento arquitectónico de Inglaterra, ó un ramillete, digámoslo así, de lo que hoy se construye caprichosamente y que más acepta la generacion actual; pero nada de esto ha realizado. Ha construido cinco edificios que nada decian y poco representaban. —Si hubiera queri-

do la Gran Bretaña seguir un plan cualquiera de los que hemos indicado, hubiera sido motivo de aprendizaje y de ilustracion para la concurrencia; pero no ha sido así.—Ninguno de los edificios se erigió allí para representar la tradicion de una idea, una época ó un personaje; tampoco se presentaban como modelo de belleza, pudiendo haberlo hecho con haber presentado copia de algunas de las casas de campo (*cottages*) que se ven al recorrer los caminos de Foklestone, de Dover, de Epton ó de la isla de Wight, con lo cual nos hubieran dado 'placer á la vista, recreo al ánimo y modelos de buen gusto que imitar. Mucho nos hubiese agrado ver el castillo de un *laird*, jefe de clan escoces ó uno de aquellos famosos conventos de Irlanda, ó una escuela de Gales, ó un monumento público de Inglaterra, ó una de aquellas renombradas fortalezas de Norwich, que aún se conservan enhiestas y altivas sin grietas ni defectos.

Los cinco edificios construidos por la Gran Bretaña eran de aspecto triste y sombrío, adecuados para no erigirse más que en los pueblos que viven casi siempre envueltos en los plomizos pliegues de la parda niebla que forma el manto de las islas Británicas. Eran una casa sencilla, construida con ladrillos rojos de los tiempos de la reina Ana, otra, de rojos ladrillos

tambien, que reproducia una casa del Lóndres antiguo, un pabellon tambien de ladrillo rojo del tiempo de la reina Isabel, que fué destinado al servicio del príncipe de Gales, una quinta á la inglesa de la época de Enrique III, y una casa de dos pisos de ese estilo gótico que han dado en llamar lanceado, porque se asemeja á las moharras. Algunos de estos edificios estaban unidos entre sí por verjas de hierro forjado, tan bellas, tan sólidas y tan elegantes, que desafiaban el talento artístico de los artífices del siglo XVI.

Pero si nada tenían de notable las construcciones externas, lo tiene el afan con que los expositores ingleses quisieron adornar y amueblar el interior del edificio destinado á pabellon de S. A. el príncipe de Gales. Allí habia azulejos y porcelanas de Minton, tapicerías de Windsor, orfebrería de Elkington y cristalería de Powell. El tocador de la princesa, tapizado de tela casimira azul; el gabinete de trabajo del Príncipe y la fuente de Doveton, infundian admiracion en cuantos lo contemplaban. Los expositores ingleses ademas de haber sido galantes con los príncipes, han comprendido que el sitio más conveniente para exhibir lo mejor de sus productos era la mansion de SS. AA., de la misma manera que los expositores franceses lo hicieron en 1867 en el pabellon del emperador

Napoleon III, y en 1873 en Viena en la casa que habitaba el comisario francés Sr. Somme-rard.

Serena y blandamente, asentó sus reales al lado de la Gran Bretaña su poderosa rival la confederacion de los Estados Unidos de América, que trajo perfectamente doblada, como se lleva una manta de viaje, una casa de las llamadas prácticas, de madera pintada de color violeta y adornada exteriormente con los escudos de cada uno de los Estados de la República. Nada nuevo se veia en ella; no era otra cosa que un ejemplar más que reproducia el tipo de todas las casas de campo americanas, y de muchas de las que actualmente se edifican en las ciudades. Dieron pruebas los americanos de ser excelentes carpinteros, pues llegaron, confrontaron la numeracion de las piezas de madera, las colocaron en sus sitios respectivos, las machihembraron, las ajustaron, y en pocas horas se vió el vacío solar, cubierto con la casa que podremos llamar de viaje. Si las necesidades hubiesen exigido dar mayor ensanche, lo hubieran hecho con el mismo método, con la misma fórmula, con el mismo sosiego, sin ruido alguno y con la misma tranquilidad con que los indios *sioux* y *apaches*, construyen, trasladan y montan sus *wig-wans*. Hay algo de indio en estos americanos del Norte, y se refleja ese carácter en los fantásticos co-

lores con que pintan sus casas, como los *pawnies* se pintan la piel. Por lo demas, los que han estado en América saben que se construyen pabellones mucho más elegantes y mejores que el que llevaron á París los norte-americanos. Las casas así construidas, duran por término medio treinta años, ó sea lo que la demografía fija como vida media de la poblacion activa: generalmente estas casas se colocan sobre una plataforma ó base de mampostería de medio metro de altura y, cuando no hay ni piedra ni arcilla para hacer ladrillo, introducen la madera en la tierra, por lo cual no aceptan para estas construcciones más clase de pino que el incorruptible. La casa de que nos ocupamos no tenía más que dos pisos; en el superior se hallaba establecida la Comisaría delegada, y en el inferior la secretaria y las oficinas de los demas funcionarios.

Como hemos dicho, la casa la trajeron y así que se cerró la Exposicion la deshicieron, la embalaron y se la volvieron á llevar. En la construcción de estos edificios se revela algo del carácter distintivo del pueblo Norte-americano, que olvida lo pasado, se cuida mucho de lo presente, y poco ó nada de las generaciones venideras. Crean, fabrican, elaboran ó construyen todo aquello que pueda servir á la generacion que lo hace: la que venga detras verá cómo vive, pues la actual no se crée con derecho á

trazarle su camino. ¿A qué obligar á los hijos y á los nietos á vivir en un palacio, en una region determinada, si prefieren vivir en habitaciones más ligeras y sencillas y en localidades diferentes?

Ellos hacen puertos, porque les convienen para el movimiento de la navegacion de la actual familia; construyen ferro-carriles gigantescos, porque les hace falta para la actual generacion que los dos mares, el Pacífico y el Atlántico se comuniquen entre sí, por lo pronto. Dé haber seguido nuestros antepasados esa conducta, no sabemos á qué altura se hallaria el progreso humano.

Dos godas, hermanas gemelas, abrazadas cariñosamente, situaron su *gaarl*, de madera tambien, al lado de la union americana. No era posible acercarse á estas hijas de los Edas, de Skyoldung y de Olaf, llamadas Suecia y Noruega, sin acordarse de las expediciones de Ralf contra Francia, que no pudo tomar su revancha de la pérdida del ducado de Normandía y de Bretaña, hasta que algunos siglos despues envió á Bernardotte, fuerte tronco de la actual dinastía. No habia medio de contemplar aquellas dos casitas de madera sin volver atras el pensamiento y acordarse dulcemente de Erik, de Wasa y de Cristina, sino que mirándolas con cuidado se observaba que, á pesar de que

representaban construcciones muy antiguas de la Escandinavia, notábase algo del estilo romano del siglo XII, lo cual nos trajo á la memoria que Oriente habia tambien hecho su procesion por el Norte. En esas dos casitas donde se respiraba la paz, habitaban los dos Comisarios de las dos naciones hermanas, que han dejado gratos recuerdos en el corazon de todos sus compañeros: allí todo era órden y concierto, sosiego y tranquilidad.

Habíanse labrado bajo la direccion del arquitecto Halebourg, en las florestas de Cristiania, y eran fortísimas en su esencia, elegantes en su forma y preciosas en su ornamentacion. Vinieron perfectamente enfardeladas, y se montaron sobre pedestales, construidos en París, para preservar de la humedad las habitaciones, á semejanza de los hórreos del Noroeste de España; y en el acto de llegar, fueron armadas hábilmente por soldados del cuerpo de Ingenieros de aquella nacion. Lo más notable de estas construcciones era la manera como habia concebido su autor la colocacion de las hiladas, que eran salientes y de prismático contorno, cuyo principal mérito consistia en que, por la forma de su construccion, se impedia penetrar á la humedad y se evitaban las filtraciones de cierta manera nueva que no tenian las demas obras de maderaje de los demas países, cuya perfeccion aplaudieron

mucho los arquitectos extranjeros. Las galerías interiores y exteriores de estas casitas, los barandados, los antepechos y el ventanaje, estaban primorosamente adornados con emblemas rústicos, esculpidos unos y recortados otros en el mismo maderámen.

Una sola puerta daba acceso á las dos Comisaría: las columnas que sostenian el fronton eran gallardas y esbeltas, y las escaleras y los adornos de las habitaciones adecuados á la arquitectura de los dos edificios, entre los cuales se notaba alguna diferencia, pues el aspecto del sueco era más grave que el del noruego, y esta diferencia sólo se explica comparándola con la que existe entre dos séres, que aunque nacidos á la par, adquieren diferente desarrollo.

Del gran país del arte todos esperaban una fachada soberbia. La blanda brisa, conductora de las buenas nuevas, atribuía á la nacion italiana el deseo de ofrecernos una prueba de su renombrada inteligencia artística. El país que acometió el Renacimiento de la arquitectura, tenía, porque nobleza obliga, que sostener sus tradiciones, llenar grandes vacíos y cumplir mayores deberes. La nacion que posee las ruinas de Roma, los palacios de Génova, la catedral de Milan, los mosaicos de San Márcos, los alicatados de los palacios del canal veneciano, y las maravillas florentinas de Santa María de Fiore,

debía exprimir de esas materias el jugo espiritual que brota de la contemplacion y del estudio de esos edificios, y ofrecernos un pebetero que exhalase con la inspiracion la más delicada esencia de su perfume; pero desgraciadamente no ha sucedido así. La fachada italiana no ha sido más que una de tantas, y los inteligentes no han visto en ello más que un pórtico del siglo xiv, al parecer copiado de una casa lombarda, sostenido por columnas de estuco, imitacion de la brecha verde, coronado por una archivolta y cierta mezcla armoniosa de los colores blanco, verde y rojo. A nuestro juicio, parece que se habian propuesto exhibir una coleccion de los diferentes medios decorativos que usa el arte italiano, y hay que convenir en que eran elegantes y ricos.

Una nacion que esculpe el mármol, hace mosaicos y pinta frescos *sgraffiti*, como Italia lo hace, bien puede adornar espléndidamente sus edificios. Sin las preciosas estátuas y sin los elegantes medallones y molduras con que adornó su peristilo el habilísimo é inteligente Comisario italiano Sr. Correnti, hubiese pasado desapercibida la fachada italiana.

Japon y China seguian á la nacion de los Césares. Los hijos de Nippon y de Confucio, los hijos del sol y los del cielo, representaban allí la locura del progreso y la pereza del atraso. Al

comparar las dos fachadas saltaba á la vista el distinto rumbo que siguen ambas naciones. En 1867 alternamos en el Jurado con chinos y japoneses, los cuales usaban en aquella época sus trajes nacionales. Hoy no hubiésemos distinguido á los Jurados de Japon de los europeos, sin los rasgos característicos de la fisonomía. El afan con que Japon se ilustra es portentoso. Basta recordar que ha hecho sin derramar sangre la más grande de las revoluciones que puede hacer un pueblo, cual es la lucha entre la vida de la materia y la vida del espíritu; obra tanto más difícil de arreglar en aquella region, cuanto que, componiéndose el archipiélago de cerca de cuatro mil islas, la cohesion es más difícil; porque sabido es que los isleños son generalmente autónomos é independientes, y no gustan de que se les aprisione con los lazos de la unidad, cuando el mar los ha separado. La civilizacion de la Oceanía no la lograrán los ingleses con sus colonizaciones y su comercio, ni Alemania con sus extraños medios de conquista, ni España con su sistema administrativo, ni Francia con sus invasiones. La civilizacion de aquellas grandes regiones irradiará, á no dudarlo, de Japon, que, contrastando con China, que lleva su reloj parado ó atrasado, todo lo adelanta, todo lo acomete y todo lo modifica. Empezando por su Comisario el Sr. Maeda Mas-

sana, uno de los más inteligentes, y concluyendo por sus obreros, todo lo que allí se veía era digno de elogio y admiración.

No podíamos esperar de Japon una gran fachada: todo el que tenga idea de la manera como se albergan los japoneses, comprenderá nuestra convicción: en el archipiélago japonés no hay una sola plaza pública, ni una casa municipal, ni una bolsa, ni un teatro, ni un acueducto de carácter monumental: los terremotos les obligan á construir casas de madera bajas y separadas las unas de las otras por patios y jardines: templos aislados, que parecen brotar entre la verdura de los campos ó en los arrabales de las ciudades, y *siros* ó fortalezas feudales diseminadas. Esta es su manera de edificar, por lo cual las casas están casi todas sujetas á unos mismos modelos, de los que no se separan jamás, y á este sistema fijo respondía la fachada de Japon. Precedíanla dos preciosísimas fuentes de tierra esmaltada, formadas con poderosos troncos ornamentados con lotos y nenúfares de porcelana, cuyos cálices, pistilos y estambres derramaban sobre las conchas, de porcelana también, delgados hilos de agua cristalina y fresca que el público bebía agradablemente en vasos de bambú negro y blanco. La puerta ancha y sólida, semejante á las talanqueras que franquean las *guarda-rayas* de las plantaciones de

cañas de las Antillas, se componia de dos magníficos pilares de cedro que sostenian una enorme viga de sándalo, sobre la cual se hallaba colocado un caladísimo fronton, dibujado admirablemente y recortado de manera tan delicada, que despertó envidia á las labores afligranadas de sus celestes vecinos. Fuera de este calado todo era sencillo allí y nada notable se veia; pero el ingeniosísimo Comisario aplicó una idea, ya empleada en la Exposicion vinícola celebrada en Madrid en 1877, que llamó poderosamente la atencion. Como las paredes de la fachada no se habian levantado con el fin de presentar rasgos característicos de la arquitectura del país, pues bastaba con la típica portada, sino con el fin de cubrir las galerías y no dejar hueco en la calle de las naciones, colocaron en ambos lados un mapa del archipiélago y otro de la ciudad de Tokio, acompañados de interesantes datos estadísticos que representaban la extension superficial del territorio japonés, el censo de su poblacion y las diversas divisiones artificiales del espacio, para los efectos militares, civiles y académicos, de los cuales resulta un hecho social de la más grande importancia, y es, que Japon cuenta con 24.225 escuelas de instruccion primaria, 116 institutos de enseñanza secundaria y superior, y lo que es más admirable, 103 escuelas dedicadas exclusivamente al estudio de

los idiomas extranjeros. Este hecho, de gran trascendencia, revela el cosmopolitismo del pueblo japonés, que desea verlo todo, saberlo todo y comunicarse fácilmente con el orbe entero. ¿Quién sabe si también piensa por este medio mejorar físicamente su raza, y despertar de nuevo el uso de las setenta y dos lenguas que salieron de la torre de Babel?

La idea de presentar el cuadro de su estadística á la contemplación pública, es una lección que debieran aprovechar las naciones que creen que marchan al frente de la civilización, y que pretenden dirigir su rumbo. La lección viene de un pueblo al cual se le llamaba bárbaro, hasta hace pocos años.

La formación de la estadística parece encarnada en el espíritu de los japoneses, y el afán en recojer y publicar sus datos demuestra haber comprendido, que las naciones desconocedoras de su territorio son como los propietarios ignorantes del valor y cualidades de sus fincas, que no tienen medio de administrar bien para enriquecer la producción; como los pueblos que desconocen la cifra de su población, el valor de sus fuerzas y la capacidad de su inteligencia, ó como los padres de familia que ignoran las condiciones físicas é intelectuales de sus hijos. A pesar de estas verdades, que la ciencia reconoce, el mundo vive en el caos, por-

que, como ya hemos dicho en otra ocasion y no nos cansaremos de repetirlo, muchas de las naciones que quieren ejercer hoy predominio sobre las demas, ni saben cuál es su extension superficial, ni cuánta la poblacion que la explota, ni las fuerzas intelectuales y materiales que para ello emplea, ni la cantidad ni calidad de lo que produce y consume, ni la forma de administrar acertadamente su riqueza. Asunto es este, que en otro sitio y más de una vez hemos de volver á tratar, para comprobacion de nuestras narraciones; y si ahora hemos ligeramente iniciado nuestra opinion sobre la materia, es porque nos ha inducido á ello la circunstancia de que los mapas y los datos etnográficos, estadísticos y administrativos, formaban parte de la fachada japonesa.

China, como se llama de algunos siglos acá la que oficialmente era antes conocida con el nombre de "Tierra del cielo", levantó su fachada en el solar situado entre Japon y España, erigiendo la reproduccion de una puerta del palacio de Peking, abierta en un muro negro, seco, severo y triste, salpicado de celosías blancas, con entrepaños y tableros pintados de bermellon fuerte, y una copia en oro del sello imperial, guardado por dos guerreros indígenas tallados en madera y no armados, sino cargados con toda clase de armas. El coronamiento

podria servir lo mismo para una pagoda, que para un pabellon ó para un kiosko, con sus líneas de tienda de campaña y sus formidables dragones, que forman el rasgo más característico de la arquitectura del pueblo que Marco Polo y Vasco de Gama nos dieron á conocer; pueblo que ha pretendido continuar ocultándose con tal tenacidad, que hasta hace treinta y siete años no consintió que los extranjeros se estableciesen en sus costas, permitiendo á los portugueses que tuviesen en Macao un rincon de refugio.

Desde entonces los tratados de Nanking, Tiensing y Peking han abierto diez y siete puertos al comercio europeo; pero todos sabemos el influjo que, para verificar esos convenios, han ejercido las bocas de fuego de fusiles y cañones, y el resplandor luciente de las armas blancas. Debido á esto, sin duda, se ve hoy cierto movimiento progresivo, cierto deseo de adelanto pues China envía embajadores á casi todos los países, jóvenes á ilustrarse en los establecimientos de instruccion, comienza á construir caminos de hierro, adquiere escuadras y entrega la administracion de aduanas á los europeos; pues hasta su representacion para el certámen de París la dió á un apreciable súbdito británico, el Sr. Hart. Es indudable que todo esto, más que á la influencia imponente de los países ex-

tranjeros, se debe á su rivalidad con Japon. China ve claro que los llamados hijos del sol marchan de la manera más rápida que hasta ahora se ha conocido por la vía de la civilización y del engrandecimiento, y ella, no sólo quiere seguirlos, sino que aspira á recuperar lo perdido, saltando los espacios que los japoneses recorrieron antes con seguridad y rapidez; pero, á la par que reconocemos este anhelo, vemos que se verifica la accion de manera premiosa y resignada, más bien como si obedeciese á un mandato oculto, que al deseo natural y espontáneo de salir de la postracion y de la soledad en que se encuentra. Trescientos ochenta y siete años hace que China nos fué revelada, y sólo ha trascurrido un tercio de siglo desde que se comunica con los portugueses. A la par que ellos, habian intentado lograrlo los holandeses y los españoles, y nada consiguieron á pesar del legítimo interes que debia tener España, quien, poseyendo las islas Filipinas, en vez de enviar sus hijos al celeste imperio, ha dejado que los chinos se apoderen del pequeño comercio de las islas que descubrió Magallanes, lo cual tambien acontece por desgracia en nuestras posesiones de Occidente. De este triste cuadro tenemos otro boceto en Marruecos y en la Argelia, donde casi se dan la mano, por encima de nosotros, ingleses y franceses; y ya que de unos y otros

hablamos, bueno será consignar una observación que hemos hecho, que no deja de tener trascendental importancia, y que da lugar á grandes reflexiones. Mientras los japoneses no hablaban más que el idioma francés para hacerse entender en los actos públicos de la Exposición, los chinos se valían siempre de la lengua de Shakspeare y de Adisson. Esta y otras causas, que no son de este lugar, nos hacen creer que los grandes sucesos del próximo siglo tendrán, quizá, lugar en los mares de la Oceanía. Preparémonos, pues, porque allí tenemos intereses que defender.

Volviendo á la fachada de los hijos de Confucio, observaremos que se ha construido en París por obreros chinos, á los cuales, por razon de vecindad, hemos visto trabajar, teniendo ocasion de advertir que son tan torpes en la industria fabril, como ágiles y sutiles en la manufacturera. En esta no tienen rival.

Despues de China seguia en órden la construcción española, ocupando el punto céntrico, y por lo tanto el principal de las calle de las naciones. Nada hemos de decir acerca de ella en este lugar, porque justo es que la describamos con los pormenores á que tiene derecho la nacion, cuya fachada ha sido coronada de laureles.

Aparentando más union de la que realmen-

te existe entre Austria y Hungría, han construido ambas potencias una fachada comun de setenta y cinco metros de extension: su arquitectura era vaga y sin estilo propio, pues se componia simplemente de un largo pórtico, compuesto de nueve arcos, sostenidos por diez y ocho grandes columnas pareadas de orden toscano, en cuyos extremos se erigieron dos pabellones de dos cuerpos cada uno, donde se establecieron las Comisarías, divididas por una extensa balaustrada. Componíase la ornamentacion de los frisos y tímpanos, de figuras mitológicas y de nombres de austriacos ilustres, impresos en la piedra por un procedimiento extraño que no nos ha sido dable penetrar, aunque hay quien cree que es el *égratigné* de los franceses.

Las estátuas con que coronaron la cornisa fueron figuras alegóricas, debidas al cincel del renombrado escultor austriaco Baer, las cuales daban gran realce á la galería; y no eran lo menor de sus adornos los dos arrogantes mástiles, colocados delante de las puertas de cada una de las dos Comisarías, donde ondeaban gallardamente los pabellones de los tudescos y de los magyares. Aquellos mástiles significaban, sin duda, un soberbio alarde de la poderosa vegetacion espontánea que hemos admirado en el trayecto que recorre la vía ferrada á traves de la Istria, la Carintia y la Carniola.

Eran las estatuas de yeso-bronce unas y de mármol otras: las que más llamaron la atención fueron la "Orfebrera," de Küng; un gigantesco "Beethoven," de Zumbusch; el "Alberto" de Schmidgrüber, una elegante estatua, que es verdadero retrato del Emperador Francisco José, vestido de uniforme, saliendo de un elegantísimo canastillo de flores y arbustos; otra de "Buonarotti," de Wagner; el "Prometeo," de Zumbusch, que nos muestra al semi-dios sobre una roca tras la cual sale la serpiente que le roe las entrañas, y "La ciencia," de Say, llevando en una mano una corona y en la otra la antorcha que ilumina el templo de la sabiduría.

La pared interior de la galería estaba cubierta de planos de estudios arquitectónicos y de bustos de hombres notables de ambos países.

El proyecto que más mereció el aplauso público, fué el del monumento que ha de erigirse al húngaro Deak, al orador del Danubio, la ciudad protectora de María Teresa. La muerte del gran patricio ha afectado el sentimiento universal, como sucede siempre que se separa de nosotros uno de esos grandes seres á quienes Dios ha otorgado la llama del talento. Deak era un hombre de cuyos labios, de cuyos ojos y de cuyos ademanes brotaba luz: su túmulo es su historia, y su historia es la vida del espíritu, del patriotismo, de la honradez y del genio; su

vida está escrita en la Constitución de Hungría.

Steinde, expuso en la misma fachada un proyecto de teatro musical para Buda Pesth y la restauración del histórico castillo de Vajda Hunyad: Luis Ranscher la escuela normal de la capital de Hungría, un café de Zurich y la casa municipal de una ciudad sajona.

El que haya contemplado los edificios que forman el famoso barrio de Leopoldstadt y el Ring-strasse en Viena, en cuyo Prater-strasse se hallan las casas más monumentales que hemos visto, y el nuevo casino de Pesth, comprende perfectamente la tendencia de los austriacos y magyares á dejar á las generaciones futuras, contraponiéndose á los americanos, grandes monumentos de gloria, de fuerza y de esplendor. El país que tiene una arquitectura propia, como la tedesca, una catedral suntuosa como la de San Estéban y unos monumentos como los de Böhemia y Morávia, tiene base sobrada para emprender gigantescas obras. Sin las bellezas viejas de la antigua Buda, Hungría no tendría hoy su encantadora Pesth, hija esbelta, rica y poderosa, nacida de la nobilísima madre de los magyares y transilvanos y de los hombres esforzados é inteligentes que tuvieron su dominio en los bajos del mar Negro, y en las alturas de los Carpathos; de esos hombres, que con su trabajo y sus sacrificios han hecho des-

aparecer el espíritu bandolero de la escuela de Rosa Sandor, que inauguró Atila, y que tantos siglos de angustias ha dado á la nacion generosa que rigió San Estéban.

Al contrario de lo hecho por el imperio austriaco, Rusia ha presentado una fachada característica de la arquitectura de aquel país, digna de estudio y de elogio. Es la reproduccion, en cuarenta metros de largo por cinco de ancho, del renombrado palacio de Kolosmenskoe, mandado construir en el siglo xvii, por el Zar Alexis Micaulowitz en las cercanías de Moskow; pero sin aquellos renombrados adornos que los artistas polacos, armenios y alemanes, con tanto talento construyeron. Por causas que ignoramos, el palacio se arruinó prematuramente; pero merced á un modelo hecho en madera de tilo por disposicion de Catalina II, se ha conservado su memoria. Los adornos del palacio eran tan bellos, que merecieron ser cantados por los trovadores moscovitas en lindos versos que aún reproducen, en las isbas que esmaltan sus estepas, los *mugicks*, de casi todas las diversas nacionalidades en que se divide el territorio de las Rusias. Tal como se nos ha exhibido, es el ejemplar más puro de la arquitectura de las *teremas*, donde se albergaban los boyardos de Moscovia; y ese palacio mereció que Pedro el Grande, el famoso carpintero de Livonia,

viviese en él con frecuencia. Hemos leído que en el jardín de ese palacio, única cosa que de él existe, hay un corpulento y añoso cedro á cuya sombra jugaba el Zar en su niñez.

Dejando á un lado tradiciones y concretándonos solamente á su construcción, que hemos estudiado con interés, creémos haber hallado en ella mucha originalidad, mucha elegancia, mucha valentía y mucho estilo bizantino en la parte central. También hemos tenido ocasión de ver en su conjunto mucha sombra, mucha severidad y mucho aspecto de fortaleza.

La *terema* estaba hecha con troncos de robustos pinos hábilmente descortezados, pulimentados y barnizados con finura y buen gusto. En toda la construcción no ha sido preciso clavar hierro alguno más que en los adornos, porque el ensamblaje se hace maravillosamente con muescas en unos casos, ó enchufando los troncos entre sí; pero dejando salir las bases de los troncos en los ángulos para que pueda verse de manera clara y fácil su construcción. Este sistema dió cierto carácter pintoresco, extraño y especial á esta fachada, y es indudable que de los trabajos rusos en madera, á los norte americanos, hay gran diferencia en favor de la nación europea.

Entrando ahora á examinar la clase de material que los rusos emplean, hemos averiguado

que los pinos de ligazon, tablazon y construccion, jamas se sangran: la sangría al quitar la resina, quita tambien la fortaleza, debilitando al pino, haciéndolo inútil para esta clase de construcciones; y así sucede que, conservando la sávia, conservan tambien toda su calidad y fuerza, hasta el punto de resultar la fibra tan dura, que el hierro entra en la madera con gran dificultad.

La construccion de madera se aplica en Rusia, no solamente en los pueblos, sino tambien en la mayoría de las construcciones rústicas aisladas; y así se ve, que sobre las grandes vías ferreadas, las estaciones son de madera, y en los alrededores de las grandes capitales se encuentran las más lindas aldeas edificadas con madera calada en medio de los bosques y jardines. La arquitectura en madera ha adquirido en las Rusias un verdadero estilo nacional, y se presta á la más elegante decoracion. Basta sólo para convencerse de que supera á todas, comparar la fachada rusa con lo que de este género existe en la Escandinavia, en Suiza, en Inglaterra y en las naciones americanas.

La causa esencial de usar madera para las construcciones consiste, principalmente, en que Rusia tiene poca piedra, y tendria que construir ladrillos, cuando la generalidad de los terrenos se presta poco á la fabricacion de estos

materiales, de que sólo se hace uso en las ciudades de la parte del territorio que ha dado en llamarse la Gran Rusia.

La nacion de Guillermo Tell partia límites con la nacion de los zares. Créase por todos que un modelo de los más elegantes y modernos edificios de la region lacustre constituiria la instalacion del bellissimo país que, segun unos, debe su existencia á los iberos, y segun otros á los aborígenes de Finlandia. Los que habiamos visitado el accidentado Oberland, los transparentes lagos, las asperezas del Righi, las heladas crestas de Rosenlawi, las cristalizadas grutas de esmeralda de Griendenwalden, y los afligridos albergues de Meiringen, contábamos con que la fachada helvética sería una de las construcciones peculiares de la patria de Orcitrix, adornadas con esas *crestarias* de encajes, hechas con finísimas maderas, cuya contemplacion embelesa á los que visitan las cercanías de Ginebra y de Interlaken. En su lugar, el simpático Comisario suizo nos trajo un ejemplar de las casas que se construian en Argovia durante el siglo xvii, idénticas á las que habiamos visto cuando visitamos los viñedos de Castelon.

Sobre un magnífico arco de doce metros de luz, tomado de una de las puertas más antiguas de Berna, se asentaba una espléndida balaus-

trada, cubierta de anchurosa cúpula pintada en azul celeste y salpicada de estrellas plateadas; y sobre esa bóveda un pequeño cupulino donde se ostentaba el característico reloj, flanqueado por dos maniqués de los llamados *jacquemart* vestidos con las mismas famosas armaduras borgoñonas que los que hayan visitado el Museo de Zurich habrán tenido ocasion de admirar.

Constituían los adornos del edificio los blasones helvéticos de los veintidos cantones, con rótulos alegóricos, entre los cuales descollaba la famosa frase de "UNO PARA TODOS Y TODOS PARA UNO."

No hay que negar que el edificio era clásico; pero pudo haberlo sido más procediendo de diez siglos anteriores, pues hay todavía en aquellas gigantescas montañas, vestidas casi siempre de perennes hielos que forman el baluarte que rodea al país de la fidelidad, recuerdos burgundas del siglo VII, tales como la capilla de Appenzell y reminiscencias de Colomban, de Carlo Magno y de Meroveo.

El edificio fué, sin embargo, aceptado por la opinion, más por su carácter que por su belleza; porque realmente su conjunto era macizo y no habia adecuacion entre su altura y la superficie que ocupaba. Tenia, no obstante, una particularidad que nos agradó mucho, y era la de que el arco de la puerta que hemos mencionado cor-

respondía en sus dimensiones á la vía principal de la exposicion cantonal; de forma que desde su centro se dominaba toda la superficie ocupada, por lo cual no hemos escaseado plácemes y parabienes para el autor de la idea.

Tiene Bélgica conciencia de su valer, y quiso que su fachada diese idea del poderío de su industria extractiva; y al efecto, como era una de las naciones á quien la administracion francesa habia concedido más espacio, hizo una monumental fachada de mármol, de granito y de ladrillo. La falta de estilo, la variedad, mezcla y abigarramiento de las formas, nos hizo desde luego prescindir de su importancia artística y considerar al monumento como un riquísimo muestrario de los materiales de construccion con que estaba revestido.

Se entraba al edificio, que algunos han supuesto ser de la época del renacimiento flamenco, por una gran puerta central, sobre cuya archivolta aparecian los escudos de las nueve provincias de la monarquía de los Kimris, y el nombre del país en doradas letras que se incrustaron hábilmente en una hermosa placa de mármol negro. Flanqueaban esta puerta central dos pabellones avanzados, cuyo adorno consistia en preciosas cariátides que representaban las libertades de cultos, de enseñanza, de la prensa y de asociacion. En el friso se hallaba

copiada en francés y flamenco, la base fundamental de la Constitución de aquel país, que "*los belgas son iguales ante la ley,*" y "*que todos los poderes emanan de la nación,*" y gran parte del edificio se hallaba salpicado con los escudos de armas de ciertas regiones importantes de aquella tierra, que parecían dar escolta de honor á la cifra real. A pesar de ser hoy la antigua Belgiad la población más pacífica del universo, no olvida que ha habido época en que con la maza de Ambiorix, ha sido quizá el pueblo más guerrero de su tiempo. Por eso sin duda hace tan justo alarde de sus antiguos blasones.

Las dos alas extremas del edificio las constituían dos viejos campanarios, revestidos con el mismo lujo con que lo estaban los demás cuerpos de la fachada, cuyo general aspecto no parecía sino un conjunto caprichoso, en el que había algunas líneas que sin ser completamente puras, estaban concebidas sobre la casa de Rubens, en Amberes; líneas que todos hemos visto en Castilla, en Aragón, en Andalucía y aún en las Vistillas de Madrid.

La primera impresión que producía á la vista la fachada belga era de riqueza y de esplendor; pero examinándola con frialdad, se comprendía que de lo que principalmente se había ocupado el hábil arquitecto que la construyó, fué en adosar y combinar con lucimiento la exce-

lente ladrillería el granito y los mármoles negros, grises y rojizos, con que gratuitamente contribuyeron á la obra, veintidos canteras de aquella laboriosa nacion. Resumiendo diremos que el esqueleto valia poco; pero que el sudario era espléndido, elegante y lleno de majestad.

Una casita modesta, de color blanco mate, encuadrada entre columnas de purísimo orden corintio, adornada con vivos y variados colores, dejaba ver en su centro un altar modesto, pero elegante y sencillo, formado con líneas tan finas y delicadas que comenzó á llamar la atencion. Surgió esta obra de la noche á la mañana, y vimos colocar sobre aquel altar una copia de la Minerva etrusca que se halla en el Museo de Turin. Esta figura desapareció de la misma manera silenciosa con que se habia presentado, para dar lugar á una excelente estátua de Palas, cuyo pedestal rodeaban algunas ofrendas á la diosa de la sabiduría, entre las cuales aparecian la clásica rama de olivo y la característica taza de grosera arcilla, que fueron los emblemas de la divinidad protectora de los áticos. Aquella era la fachada que nos ofrecia la nacion helénica, la que habia asombrado al mundo con su Partenon, y sus grandezas, que, comparadas con su actual decadencia, dejaban paso á la tristeza que embargaba el ánimo al contemplarla al la-

do de Bélgica, pueblo pequeño en tierras y en hombres, pero grande y colosal por su industrioso espíritu y portentosa actividad.

Ha sido Grecia vivero inagotable de bellezas arquitectónicas, emporio grande de riqueza artística, manantial abundante de gigantescas ideas, y los hijos de Minerva sólo nos presentaron una muestra sencillísima de su glorioso pasado; esto nos dolía, porque aunque no hayamos nacido en Atenas ni en Corinto, Grecia es patria de todos, porque de allí irradiaron civilizaciones y enseñanzas de que hoy nos aprovechamos.

Pero el espíritu quedó tranquilo cuando se reveló el secreto. La humilde casita que los atenienses exponían era una restauración de la casa de Pericles; y desde entonces, cuando pasábamos delante de aquel altar de sabiduría, lo hacíamos con la reverencia y el respeto con que se saluda á un monumento religioso. La idea, el hombre y la desgracia, inspiraban veneración y acatamiento.

Medianera con la nación de los héroes de *La Iliada*, se estableció más sencillamente la patria de Gorm, Canuto y Haroldo, con una modestísima fachada de ladrillo y piedra esculpida, que nos recordaba el estilo de la Bolsa de Copenhague, perteneciente á la época del renacimiento holandés. En su frontispicio sólo se veía el es-

cudo dinamarqués, con la cifra de Cristian IX y su conocida divisa "*Con Dios por el derecho y por el honor.*" Es todo cuanto ofrecía el país de Saxo, Torswalsen y Thyco-Brahe, á los que esperábamos algun reflejo rúnico de Jutlandia ó de Feroe. Dinamarca estaba allí digna con su tristeza y envuelta en el enlutado crespon con que se conduce de sus recientes pérdidas.

Las repúblicas latinas de las Américas central y meridional que concurrieron, fueron Perú, Uruguay, Haiti, Guatemala, San Salvador, Bolivia, Venezuela, Nicaragua, Méjico y La Plata, quienes formaron un sindicato para exponer sus productos colectivamente, por lo cual sólo construyeron una fachada de ladrillo y yeso estucado, con ciertas reminiscencias españolas del siglo xvi, pero sin importancia arquitectónica, pues aunque algunos han supuesto ser un recuerdo de los Incas, la verdad es que sólo hemos visto en todo ello un pabellon de dos pisos, coronado con los escudos de las repúblicas concurrentes; pero modesto, sencillo y ligero, cual se ve en cualquiera de las naciones ó colonias americanas, con su indispensable torrecilla y mirador, gran balcon corrido y amplias ventanas para facilitar la entrada de las refrigerantes brisas, tan necesarias para refrescar la atmósfera de las habitaciones en aquellos ardorosos climas. Hemos extrañado, sin embargo, que

el edificio careciese del característico é indispensable colgadizo de que siempre se hallan rodeadas las casas *viviendas* de entrambas Américas.

Así como las repúblicas habían constituido el sindicato para instalarse, otras naciones orientales habían seguido el mismo sistema, construyendo de comun acuerdo un ramillete arquitectónico con pequeñas muestras de líneas, colores y estilos peculiares á aquellos países. La patria de los hijos de Elam, de la cual no había más expositor que su actual Shah, Nasser-ed-Din, Rey de los reyes, dejó todo su lujo para el reluciente y esplendoroso palacio de los espejos, que levantó en el parque del Trocadero, y se limitó á erigir en la calle de las naciones, una pequeña muestra de reminiscencias de Bagdad y de Mosoul, que aún conservan líneas de los primitivos cananeos. Todo ello, sin salir de la clásica gravedad con que los hijos de Abbas se presentan en todas partes, y con el derecho que creen tener los que enfáticamente escriben que "Ispahan es la mitad del mundo."

Siam y Cambodge, los países de los Thais ó de los hombres libres, como ellos se apellidan á pesar de ser de las monarquías más despóticas del universo, siguieron para instalarse, el ejemplo de los persas. Como son esas naciones magnífico muestrario de grandiosas ruinas,

de soberbios palacios y de espléndidas pagodas, esto nos hacía esperar que tendríamos motivo de ver alguna agradable construcción monumental, que nos revelase siquiera un fragmento de la real residencia de Mahaprasak ó del templo de Frabat, donde se adora la estampa del pié de Budha; pero sólo erigieron algunas caprichosas, pero bien dibujadas líneas, de la tierra donde todavía se sirven pasteles en platos de oro á los elefantes albinos, en los cuales, según creencia de los siameses, han transmigrado las almas de los grandes hombres de la tierra de Lot.

Marruecos acudió también á la liza, y formó con su blanco alquicel en las filas del sindicato, no erigiendo nada interesante que nos recordase á los inteligentes alarifes fatimitas, almorauides y almohades. Presentó cualquier cosa que sirviera de pedestal á la bandera de los hombres del atlas. Un pequeño arco, una celosía vulgar y una exígua cúpula, falto todo de carácter y de belleza, fué lo que nos presentaron los hombres del Mahgreb; los que construyeron los alcázares de Fez, Tlemecen y la Alhambra, los que inventaron el álgebra, no llevaron á la antigua Lutecia, ni siquiera un remedo de sombra de lo que fueron.

La tunecina fachada, aunque sólo se componía de un arco, una celosía y un minarete cala-

do y decorado hábilmente, tenía el sabor local de la arquitectura de los hijos de la Libia. Ya en 1867, hicieron ostentoso y rico alarde de las construcciones que aprendieron de jebuseos, fenicios y cartagineses, y ahora se limitaron á hacer un pabellon en el parque del Trocadero, cuyo exterior, más se asemejaba á vulgar cortijada de Andalucía, que á elegante mansion de piratas hafsides. Hoy construye, sin embargo, caminos de hierro.

Annam debió haber edificado con el sindicato asiático y africano; pero no lo hizo por motivos que ignoramos, si bien exhibió sus productos en el local donde expusieron sus afines. Por esta causa nos hemos visto privados de ver y estudiar algo de la arquitectura chinesca de aquel país que se proyectaba presentar.

Otro sindicato, pero europeo, se situó al lado de tunecinos y siameses, persas y marroquíes. Componíase de las fachadas de Luxemburgo y Mónaco, San Marino y Andorra. Luxemburgo llevó la mejor parte, presentando una copia fiel del antiguo palacio de los Estados, construido por los españoles del siglo xvi, y cuyas líneas se asemejan á las edificaciones madrileñas de esa época.

Mónaco construyó un precioso pabellon en el parque; pero debiendo estar representado en la calle de las naciones para poder enarbolar su

oriflamma, se unió á los otros países del sindicato para aprovechar el espacio; resultando de ello que entraba tambien, como todos, por la puerta comun, y se limitó á colocar su escudo con la famosa divisa "*Deo juvante.*" Sobre esa puerta construyó la república de San Marino una ventana, con su escudo de tres torres en fondo azul y la palabra "*Libertas;*" y el Valle de Andorra, que tomó á su cargo la balaustrada inferior, ornamentándola con sus escudos, recordaba con orgullo, que la Constitucion con que hoy se gobiernan es obra de Luis el Benigno, hijo de Carlomagno.

Seguía nuestra hermana la nacion portuguesa, llamando la atencion de todos por la belleza de su primorosísima fachada. El que haya contemplado el magnífico *portal* del convento de Jerónimos de Belen, construido á principios del siglo xvi, por orden de Manuel el Afortunado, que, á vueltas de otras muchas cosas buenas, logró que se crease el estilo *manuelino*, podrá formar idea exacta del efecto que causaria la vista de tan florida construcción, que no era otra cosa que una copia exacta de aquel encantado peristilo. Encajes, flores, bordados, follage, filigranas, calados, columnatas, botareles y hornacinas con las estatuas de Camoens, Vasco y Albuquerque, componian, no sólo la fachada, sino la delicada muestra de los encantadores

cláustros del mismo convento, que cercaban la exposicion lusitana con sus ligerísimas columnas, sus góticas ventanas, sus arcos atrevidos y sus rectangulares puertas. El efecto fué tan grande como grande el aplauso de los que contemplaban tanta magnificencia artística. España se regocijaba con el triunfo de sus hermanos.

Limitaba la admirable calle de las naciones la instalacion de los Países-Bajos, que consistia en un edificio construido de piedra y ladrillo rojo, algo pesado en su forma y macizo en su conjunto, que, segun algunos decian, era la reproduccion fiel de la casa municipal de Haya. No la recordamos, y por eso no podemos afirmarlo; pero sí aseguramos haber visto ese mismo estilo en muchas casas de Harlem y de Leiden, y aun en algunas regiones de España. Su arquitectura responde á la usada en el siglo xvii en el país de frisonos y bátavos, que no es otra que una mezcla poco afortunada de las construcciones francesas y españolas de entonces. Los adornos y las estátuas no correspondian al carácter del edificio, y lejos de favorecer su aspecto le perjudicaban grandemente. Mejor habria sido no exhibirlos; pero no por esto negaremos que el conjunto de la fachada respondia perfectamente á la fecha "1678" que gallardamente ostentó sobre su pórtico.

La falta de espacio en el Campo de Marte,

de que nos hemos lamentado antes de ahora, fué origen de otras muchas construcciones, que casi todos los países y aún muchos expositores erigieron, bordando con ellas los parques, matizando las rondas y embelleciendo los jardines del Trocadero; pero nada hemos de decir sobre ellas, porque en el plan de nuestro trabajo no entra hablar más que de la calle de las naciones, calle de la cual quedará impercedero y grato recuerdo, porque hasta ahora no ha habido en ninguna de las precedentes exposiciones nada que con ella haya tenido semejanza.

Siendo la calle como era, no debe extrañarse que deleitase el ánimo, que su estudio nos hiciese soñar venturas para nuestro país, y que nuestro anhelo le desease y aún augurase días de gloriosa brillantez. Cuando al declinar la tarde placentera, las colinas del pintoresco Pasy ocultaban el disco solar, avivando con sus rojizos resplandores la densidad y extensión de la sombra, y el *carillon* invitaba á la concurrencia á abandonar el Campo de Marte, y nos quedábamos solos los Comisarios, ya para descansar de las rudas faenas del día, ya para meditar y preparar el movimiento de los servicios que debían funcionar en el siguiente, las brisas frescas de la tarde penetraban por entre los pliegues de las pintadas banderas, estandartes, flámulas, pendones y gallardetes que coronaban los edifi-

cios, y todas ondeaban con gallarda soltura y orgullosa magestad. Sólo el pabellon de España estaba encadenado con fúnebres coronas de ciprés y negrísimo crespon, en justo duelo por la prematura muerte de la inolvidable reina consorte Doña Mercedes de Orleans y de Borbon. No nos era dable en aquellos momentos de descanso y soledad disfrutar siquiera de la risueña vista de los ricos colores de la noble bandera de los españoles, que nos traian el recuerdo de la patria que con tanta vehemencia se despierta al hallarse lejos de ella. Mirábamos las insignias extranjeras con sus movimientos, sus giros y sus colores, que parecian hablar como los heraldos que publicaban las glorias de sus países y los bardos que cantaban sus proezas; y en nuestro afan, apelábamos á nuestra memoria, penetrábamos con el pensamiento dentro de los repliegues de esas banderas recordando su pasado y las relaciones y rozamientos que habian mantenido con nosotros en las pasadas épocas, y siempre creíamos ver á través de su ligera y trasparente urdimbre, algunos hilos morados del antiguo pendon de Castilla. Esos estandartes que revelaban emblemas, rótulos, cifras, signos, geroglíficos y alegorías demostrativas del poderío ó de la dignidad de extraños países, traian á nuestra mente sitios, lugares, nombres y hechos gloriosísimos para nuestra patria, que

noble y resuelta luchaba con honra en el palenque del campo de la federacion, donde se hallaban congregados los representantes de todas las naciones, sin más contrariedades ni más inconvenientes que los que le ofrecian sus propios hijos.

Las banderas de las tres américas nos traian agradablemente á la memoria, despues de los grandes nombres de Colon y de Isabel la Católica, los de Pizarro, Cortés y Soto; la griega y la italiana, á Lepanto, Roger de Flor, Leiva, Gonzalo y Osuna; la tudesca, la china y la japonesa, á Cárlos de Gante, á Magallanes y á nuestros misioneros mártires; las escandinavas y eslavas, al marqués de la Romana; las belgas, inglesas, africanas y francesas, á Cárlos V, María Fita, Pelayo, Cisneros y San Marcial; y la holandesa y la helvética, á los Felipes y Albas; y estas gigantescas sombras que veiamos envueltas entre los estandartes extranjeros, parecian animarse para recordarnos que imitáramos su ejemplo, que defendiéramos con valeroso denuedo los intereses de España, que adorásemos su glorioso pasado, y que contribuyéramos á edificar un templo para el engrandecimiento de su porvenir; y estos recuerdos y estos pensamientos acaloraban la mente, encendian la sangre, levantaban el espíritu, infundian brios y filtraban en el ánimo los sentimientos de la fuer-

za y de la razón que nos asistía, para poder pelear bravamente el venidero día en aquellas grandes controversias del trabajo, en aquellas nobles luchas de la inteligencia, y obtener lugar preferente, como se ha obtenido, para los intereses de la patria.

¡La patria! ¿Qué es la patria para el ausente? Refleja su recuerdo el sepulcro de los abuelos, la casa en que se ha nacido, la atmósfera que se ha respirado, el regazo de la madre, el beso del niño, las sombras de los árboles, los murmurios de las cristalinas aguas y el acento de la hermosa lengua que hablaron nuestros padres, y con la cual se expresan y refieren solemne y sonoramente los hechos de los varones esclarecidos que nos precedieron, y que tanto lustre y esplendor le han dado en los pasados siglos. La gran responsabilidad que imponía á nuestra pequeñez el deber de procurar que se comprendiese el valor real y la grandeza de los resultados del talento y del trabajo de sus hijos era tan difícil, que nos aterraba; pero no por eso abatía, ni apocaba nuestro ánimo, ni debilitaba nuestro valor, ni nos inspiraba el abandono de tamaña empresa, sino que por el contrario, nos hacía concebir la halagadora esperanza de que, así como nuestra bandera había recorrido los dos mundos guiando las armas españolas, podría esperarse que después de la lucha

sostenida en este certámen, llegase pronto el día en que, sin necesidad de moverse ese glorioso lábaro, influyese para que los productos del trabajo de la industria española, penetrasen con aprecio y aplauso en los mercados del mundo.

Hubo un tiempo en que el sanguíneo color, que es emblema del carácter belicoso y del espíritu aventurero y caballeresco de nuestra raza, debió predominar en la hermosa bandera española, aprisionando la franja de oro que ostenta en su centro, porque en aquellas épocas predominaba la fuerza; pero abrigamos la confianza de que ha de llegar día en que, á la radiante y diáfana luz de la civilizacion brillará tanto esa dorada franja, símbolo del talento y del trabajo de los hijos de España, que envolviendo los rojos colores, cubrirá los laureles de la guerra que representan, con el ramo de oliva, símbolo tambien de paz, de riqueza y de desenvolvimiento de la inteligencia de los países que á su sombra se regeneran y engrandecen.

CAPÍTULO V.

TRABAJOS PREPARATORIOS DE ESPAÑA.

Invitación para concurrir al certámen.—Aceptacion por parte de España.—Nombramiento de un representante interino.—Comision general española para preparar y dirigir la Exposicion nacional.—Reglamento para llevarla á cabo.—Creacion de la Comisaría Régia.—Designacion de Presidente, Vicepresidente, Vocales, Comisario Delegado y Secretario general.—Trabajos prévios de la Comision española y del Comisario Delegado.—Primer viaje del Comisario á París.—Cesacion del Representante interino y toma de posesion del Comisario Delegado.—Instalacion de la Comisaría Régia.—Reconocimiento y toma de posesion oficial de los terrenos.—Adquisicion de doble cantidad de espacio sobre la concedida.—Atraso en los trabajos generales de la exposicion francesa.—Actividad desplegada para terminarlos.—Dificultad de empezar las construcciones españolas.—Aprobacion de los proyectos del arquitecto español.—Buena acogida hecha á España por el Gobierno y la Administracion francesa.—Regreso á España.—Segundo viaje á Francia.—Imposibilidad de comenzar la construccion de los edificios españoles.—Modificaciones en los pliegos de cláusulas facultativas y económicas.—Adjudicacion de las obras.

En 28 de Abril de 1876 participó la Legacion de Francia en Madrid al Ministerio de Estado, que segun los decretos expedidos por la Presidencia de la República en 4 y 13 del mismo mes, se habia dispuesto celebrar en París una Exposicion universal, cuya apertura se fijó para el dia 1.º de Mayo de 1878, é instaba con gran cortesía á la nacion española á asistir á ese interesante concurso. Tan afectuosa invitacion fué acogida por el Gobierno español con el

debido agradecimiento, y contestó manifestando que desde luego se disponía á favorecer y alentar la concurrencia de expositores, y que procuraría hacerlo empleando los medios que le permitieran sus atribuciones, por creerlo conveniente para la industria nacional que, acaso más que la de ningun otro país, necesitaba acudir á la liza para dar á conocer los progresos que desde la última exposicion celebrada en la capital de Francia en 1867, se habian realizado; y tambien para que la universalidad pudiese sacar los naturales y legítimos beneficios que por consecuencia de esos adelantos se desprenden. La aceptacion, sin embargo, no se hizo inmediatamente en forma oficial, porque para ello se requerian estudios, acuerdos, medidas y decisiones prévias.

Mas tarde, el 24 de Agosto del mismo año, significó la Embajada francesa al Ministerio de Estado que era ya indispensable el concurso inmediato y activo del Gobierno español, puesto que las Cámaras legislativas habian votado ya los recursos necesarios para realizar el certámen, y rogándole al mismo tiempo que designase los Comisarios especiales que hubieran de ponerse en relacion directa con la Comisaría general de Francia para aducir derechos, designar espacios, conocer pormenores, y entrar de lleno en los trabajos preliminares de estudio que eran in-

dispensables para su asistencia á la Exposicion.

En 14 de Setiembre siguiente decidió ya el Gobierno su participacion en el concurso, y así lo comunicó oficialmente al de la República francesa por conducto del Ministerio de Estado. Al mismo tiempo indicó á este su propósito de nombrar al Jefe del Consulado de España en París para llevar su representacion cerca de la Comisaría general, con carácter oficioso y provisional, mientras no se designasen las personas que hubiesen de obtenerla oficial y definitivamente: pero el Ministerio de Estado, teniendo en cuenta que en la capital de Francia no habia más que un Vice-Cónsul, sobre el cual pesaban de manera apremiante las múltiples atenciones de su cargo, impidiéndole cumplir con desembarazo los de la comision que se le intentaba confiar, propuso para desempeñarla al Excelentísimo Sr. D. Angel Vallejo Miranda, Jefe de Administracion y agregado honorario á la Embajada española en París. Aceptada la indicacion por el Ministerio de Fomento, fué nombrado por Real órden de 10 de Octubre de 1876 en el concepto de que la comision que habia de ser con carácter interino, honorífico y gratuito, la desempeñaria hasta tanto que se organizasen definitivamente la Comisaría Régia, que habia de representar á España, y la Comision que desde Madrid habia de entender en todo lo relativo á

la participacion del país en el certámen universal.

El 26 de Noviembre del mismo año, se expidió por el Ministerio de Fomento, una Real orden disponiendo que la Comision general que se creó en Madrid, por Real decreto de 12 de Agosto de 1875, para promover y dirigir la concurrencia de la produccion española á la Exposicion internacional de Filadelfia, se hiciera cargo inmediatamente de los trabajos preparatorios de la de París, con las mismas atribuciones que entonces se le confirieron; siendo entre ellas la más importante la de la formacion de un proyecto de reglamento que determinase las obligaciones de los expositores, las ventajas que hubiesen de otorgárseles y los plazos dentro de los cuales tendrian que entregar en los depósitos, que al efecto se establecieran, los objetos y productos que se propusiesen exhibir.

Componíase la Comision entonces, del Excelentísimo Sr. Conde de Toreno, Ministro de Fomento, Presidente nato; del Ilmo. Sr. D. José de Cárdenas, Director general de Agricultura, Industria y Comercio, Presidente efectivo; y de los Vocales Excmo. Sr. D. Estéban Garrido, Director general de Obras públicas; Ilustrísimo Sr. D. Antonio de Mena y Zorrilla, Director general de Instruccion pública; Excelentísimo Sr. D. Juan Cavero, Director general de

Aduanas; Excmo. Sr. D. Enrique Cisneros, Director de Administracion y Fomento en el Ministerio de Ultramar; Excmo. Sr. D. Plácido Jove y Hévia, Director de Comercio del Ministerio de Estado; Sr. D. Justo Zaragoza, Ordenador de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento; Ilmo. Sr. D. Mariano Cardederera, Jefe de Administracion, é Ilmo. Sr. Don Braulio Anton Ramirez, Vocal del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, que desempeñaría el cargo de Vocal-Secretario.

En la *Gaceta de Madrid*, de 6 de Febrero de 1877, se publicó el reglamento de 31 de Enero del mismo año para el régimen de la Comision general española que habia de dirigir en Madrid los trabajos de la Exposicion universal, y en el mismo periódico oficial, correspondiente al dia 23 de Marzo, vió la luz el Real decreto de 16 de Febrero, creando en París un centro encargado de representar nuestro país en la Exposicion universal, con el nombre de "*Comisaría Régia de España.*"

Componíase el indicado Centro de un Presidente, un Vicepresidente y un número indeterminado de Vocales: de entre estos, uno habia de ser designado para ejercer el cargo de Comisario Delegado, y otro el de Secretario general: la Comisaría Régia debia funcionar segun un reglamento que Su Magestad el Rey debia apro-

bar, como lo verificó el 2 de Noviembre del mismo año.

Quiso Su Magestad el Rey dar una prueba de Real aprecio á su Augusto Padre D. FRANCISCO DE ASÍS, que residía en París, y le nombró Presidente de la Comisaría Régia, quien respondió á este Real acto aceptando tan alta mision, aunque la considerase difícilísima, porque creia poder y deber consagrarse á ayudar en cuanto pudiera á la industria nacional, y no titubeó un momento en prestarle su apoyo con un celo, con un amor y una conciencia inefables.

Nombróse, para ocupar la Vicepresidencia, al Excmo. Sr. D. Martin Belda Mencía del Barrio Calabuig y Lopez, Marqués de Cabra, Presidente que fué del Congreso de los Diputados, ex-Ministro y Diputado á Córtes; y para Vocales á los Excmos. Sres. D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, Embajador de España en París, ex-Ministro y ex-Senador del Reino; D. Mariano Tellez de Giron, Duque de Osuna, Teniente general de los ejércitos nacionales, Embajador que fué de España en Rusia y ex-Senador del Reino; D. Enrique Ramirez de Saavedra y Cueto, Duque de Rivas, Ministro plenipotenciario de primera clase y ex-Senador del Reino; D. Manuel Fernandez Duran y Pando, Marqués de Perales, Presidente de la Asociacion general de ganaderos y ex-Senador

del Reino; D. Francisco de Paula Candau y Acosta, ex-Ministro, Diputado á Córtes y Presidente del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio; D. Leopoldo Augusto de Cueto, Marqués de Valmar, Ministro plenipotenciario de primera clase, ex-Consejero de Estado y Académico de número de la Real Española y de la de Bellas Artes de San Fernando y ex-Senador del Reino; D. Miguel de los Santos Bañuelos, Conde de Bañuelos, Ministro plenipotenciario de primera clase y ex-Senador del Reino; D. José Emilio de Santos, Presidente del Jurado de España en la Exposicion Universal de Viena, Comisario de la Nacional vinícola y Diputado á Córtes; D. Joaquin de la Gándara, Brigadier de Ejército y Diputado á Córtes; D. Cárlos Sedano, Diputado á Córtes; D. Manuel Antonio de las Heras, Conde de Sanafé y ex-Diputado á Córtes; D. Eduardo Asquerino, ex-Senador del Reino, Presidente que fué de la Comision hispano-americana; D. Juan del Peral, segundo Jefe de la Comision de Hacienda de España en París; D. Antonio Gisbert, Sr. D. Luis de la Cuadra, Marqués de Guadalmina, y Excmo. Sr. D. Angel Vallejo Miranda, representante interino de España cerca de la Comisaría general francesa.

Por Real decreto de la misma fecha, se nombró Comisario Delegado al Vocal que escribe

esta "Memoria," y Secretario general al indicado Excmo. Sr. D. Angel Vallejo Miranda. Despues fueron nombrados, por Reales decretos de 31 de Julio, 3 de Setiembre y 19 de Noviembre de 1877, para desempeñar el cargo de Vocales, los Excmos. Sres. D. Alberto de Quintana, Diputado á Córtes; D. Francisco de Paula Marquez, Director del Conservatorio de Artes y Oficios; D. José Casani y Cron; Don Antonio Ramos de Meneses, Duque de Baños; D. Francisco de Paula Manrique, Brigadier del Cuerpo de Artillería, y el Sr. D. Norberto Rodriguez Losada, fabricante de relojes.

Mientras tanto, la Comision general española funcionaba con grande actividad. Su Presidente efectivo, Ilmo. Sr. D. José de Cárdenas, ejerció la accion que le competía de manera levantada, inteligente y patriótica. Dió la mayor publicidad á los documentos oficiales referentes á la Exposicion; mantuvo activa é ilustrada correspondencia con las comisiones provinciales que se crearon; dió instrucciones, reglas y vehementemente impulso á los trabajos encomendados á nuestro representante en París para que España tuviese emplazamientos ámplios, decorosos y convenientes, á fin de instalar con desahogo los productos de todo género que fuesen á exhibirse; excitó activamente á los artistas é industriales y el interes individual para que la expo-

sición española superase en esencia, forma y pormenores á las celebradas anteriormente con carácter universal, y dió seguridades de que facilitaría á los concurrentes todo el apoyo que en manos de la Comision estuviese prestar; y estas ofertas las ha cumplido de tal manera, que á juzgar por lo que hemos visto en el régimen administrativo de las demas naciones que concurrieron, en ninguna se ha concedido más apoyo ni más ayuda que la que España ha prestado á sus expositores. El curso de nuestro relato lo demostrará.

La primera cuestion era saber qué es lo que debería ir á la Exposicion universal entre lo mucho bueno que produce España; pero como nuestra produccion está sumida en la más absoluta oscuridad, porque desconocemos sus orígenes, sus procedimientos, sus calidades y sus valores, la Presidencia de la Comision reunió á su lado en demanda de ilustracion y ayuda, cuantos elementos de inteligencia y cooperacion pudo congregiar para conseguir éxito en sus levantados propósitos. Basta conocer los nombres de las ilustres entidades á quienes el digno Presidente se asoció, para que se comprenda el tino con que lo hizo; y si esto no fuera bastante, los documentos oficiales publicados con este motivo dan clara idea de la habilidad con que se procedió.

A pesar de que me hallaba ocupado desem-

peñando la Comisaría y la Presidencia del Jurado de la Exposición vinícola nacional, que tan útiles y fecundos resultados ha dado al país, y por la que tanta gloria han merecido el Monarca que la inició, el Excmo. Sr. Conde de Toreno que la llevó á cabo, y el Ilmo. Sr. D. José de Cárdenas que todo lo emprendió, todo lo facilitó y todo lo ayudó, desde el momento en que fuí nombrado para ejercer la Comisaría Delegada en París, tuve que ocuparme en asistir diariamente á las juntas de todos los grupos, y en promover á mi vez y por mi parte la concurrencia de la industria española. El Presidente de la Comisión puso á las órdenes de la Comisaría Delegada tres oficiales, que lo fueron, D. Augusto Charro é Hidalgo, D. José Emilio de Santos y Olive y D. Alfredo Escobar, los cuales, bajo mi dirección, se ocuparon en escribir unas diez y seis mil cartas que tuve que dirigir á las personas á quienes yo consideraba en circunstancias especiales para poder concurrir con el fruto de sus ideas y de sus trabajos.

Su Magestad el Rey D. FRANCISCO DE ASÍS, nuestro Augusto Presidente, ansiaba, como era natural, constituir la Comisaría Régia para estudiar el terreno y sobre él afirmar, modificar ó ampliar los trabajos, y por ello el Ministerio de Fomento me ordenó la asistencia á este acto, dejando á un lado los trabajos en que me ocupa-

ba de la Exposicion nacional vinícola, y salí con el arquitecto D. Manuel Ortiz de Villajos el 28 de Mayo para Francia á recibir órdenes de la Presidencia. Prévias las conferencias necesarias, Su Magestad dispuso que inmediatamente me encargase de la Comisaría delegada, y para llevarlo á cabo fuí presentado por el representante interino de España al Senador Comisario general D. Juan Bautista Krantz y al Director de las secciones extranjeras D. Jorge Berger. En el acto cesó en sus funciones el representante interino de España, y entré yo en ellas comenzando por reclamar mayor superficie que la que se nos habia concedido para poder instalar cómodamente la Seccion española, pues sólo se habia adjudicado á España una sala pequeña en el edificio destinado á colocar los objetos referentes á bellas artes, con la escasísima superficie mural de quinientos cuarenta metros cuadrados.

Tambien observé que era imposible instalar la Exposicion industrial de España, por pequeña que fuese la concurrencia de expositores, en el reducido espacio de dos mil ochocientos cincuenta y siete metros y cincuenta centímetros cuadrados que se nos habia señalado en las cinco salas del Palacio de la Industria, cuando se me habia dicho oficialmente que podia disponer de veinte mil, y bajo esta base habia yo comenzado mis trabajos. Mi apuro era grande, y por más ges-

tiones que entablé, por más buenos deseos que hallé en el Comisario general francés y en el Director de las Secciones extranjeras, nada pude conseguir, porque la distribución del local estaba ya hecha y comunicada á las naciones concurrentes. Visto que dentro del palacio edificado no habia medios de aumentar el local hasta el punto en que lo exigían las necesidades de España, pedí tres mil metros cuadrados de terreno dentro de la ronda de Suffren, contigua á nuestra instalacion en el Palacio, y muchos más se nos ofrecieron; pero tuve el honor de proponer á Su Magestad que no se aceptase la oferta, porque la edificacion hubiera aumentado los gastos, y todos nos habiamos propuesto no salir de la más prudente economía, puesto que no se habian pedido créditos extraordinarios á las Córtes para costear la Exposicion, como hicieron los gobiernos de los demas países. El Ministro de Fomento, á pesar de los gastos que habia hecho para celebrar la Exposicion vinícola nacional, contaba con que, usando sólo los recursos ordinarios consignados en los presupuestos, podria dar cima á la empresa. Volviendo, pues, al nuevo terreno pedido y otorgado, diremos que lo necesitábamos para edificar sobre el mismo el pabellon de agricultura y alimentacion, puesto que no habia medios de colocar en la exígua galería que se nos dió, lo que yo

presumia que habia de concurrir, ni esas galerías reunian los requisitos que necesitábamos. Mientras el representante interino que me precedió desempeñó su cargo, consiguió, por lo cual es acreedor á parabien, que el local destinado para instalar la Exposicion española se trasladase desde un extremo á donde se nos habia relegado al centro del Palacio, obteniendo el más preferente de todos los sitios; pero no le fué dado, sin duda, lograr, quizá por haber conseguido esta preferencia, la cantidad de superficie que necesitábamos dentro del Palacio general. Ademas habia proyectado, levantado y remitido planes y planos para construir la fachada nacional con prevision digna de elogio.

Esto ocurría el dia 29 de Mayo de 1877, y cuando pedí espacios en las galerías del Trocadero y en las instalaciones de marina, de agricultura, de horticultura y de exposiciones eventuales, se me manifestó que no podia satisfacerse mi deseo porque aún estaban en estudio y sin resolver todavía los medios y la forma de realizar estas construcciones. Y no era posible otra cosa cuando el primer golpe de piqueta se habia dado siete meses antes, y apenas nacia los cimientos en los dos únicos puntos en que fijaban su atencion los constructores de los edificios generales; pero ello es que la falta de co-

nocimiento del espacio que habíamos de poseer era origen de paralizaciones, conflictos, dudas y responsabilidades para las Comisaría, que todo tenían que preveerlo y adivinarlo para reducirlo luego á peso, volúmen, medida, tiempo y economía.

El dia 30 de Mayo mandó Su Magestad reunir, bajo su presidencia, á los Vocales de la Comisaría Régia que estábamos en París, y con asistencia de los Sres. Marqués de Molins y Guadalmina y Conde de Sanafé, y los Señores Peral, Gisbert y Vallejo, quedó constituida la Comisaría Régia. En esa primera junta vióse todo el interes que á Su Magestad inspiraba el fruto del trabajo nacional, y aprobáronse unánimemente los proyectos de la fachada, el de la verja que dividia la nacion chinesca de la española, y el del pabellon de agricultura que presentó el arquitecto D. Agustin Ortiz de Villajos. Al dia siguiente la Administracion francesa invitó á la Comisaría Régia de España á tomar posesion de los terrenos que se le habian adjudicado en la Exposicion; y se llevó á cabo el acto oficial bajo la presidencia de Su Magestad y con asistencia de algunos Vocales de los que se hallaban en París; pero fué simplemente un acto de pura fórmula, pues como se hallaban en construccion los cimientos de los edificios, los terrenos del parque no estaban ni siquiera des-

montados ni replanteados, porque á gran parte de las obras subterráneas ni aún se habia dado comienzo, por lo cual no habia superficie de qué posesionarse para empezar á trabajar: Su Magestad me hizo entrega en la misma forma, y quedé para propios y para extraños en el ejercicio de mi cargo de Comisario Delegado. Las relaciones que en esos dias tuve que mantener con el Ministerio de Agricultura, con la Administracion francesa y con las Comisarías de los países extranjeros fueron fáciles, corteses y llenas de consideracion y de respeto hácia la nacion española. Merece grato recuerdo la benévola acogida que dispensaron al Comisario Delegado de España el Presidente de la República, Sr. Mariscal Duque de Magenta; el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Duque de Broglie, y el Ministro de Agricultura, Sr. Vizconde de Meaux, cuando Su Magestad el Rey Don FRANCISCO DE ASIS tuvo la bondad de hacer la presentacion oficial.

Regresé á Madrid inmediatamente, dí cuenta oficial de lo ocurrido, y volví de nuevo á entrar de lleno en los trabajos que me estaban encomendados como Comisario y como Presidente del Jurado de la Exposicion vinícola, en cuyo puesto continué hasta el dia 28 de Agosto, en que me fué ordenado volver de nuevo á París para consagrarme exclusivamente al estudio de

la forma en que España habia de asistir al gran certámen. Mientras tanto, la Presidencia de la Comisaría general española habia encargado al que habia sido representante interino D. Angel Vallejo y Miranda, que procurase el arriendo de una casa cercana á la Exposicion, donde pudieran establecerse las Comisaría Régia y Delegada, con sus respectivas secretarías y oficinas, el Jurado y las salas de recepcion y conferencias de los expositores, y llenó el encargo atinadamente, alquilando la casa número 41 del *boulevard Beauséjour* en Passy, á ménos de un cuarto de hora de distancia de la Exposicion, por la modesta suma de setecientos cincuenta francos al mes, cantidad incomprensiblemente económica dados los altos precios que en la villa de París alcanzaba toda clase de arrendamientos, y mucho más el de los edificios que se hallaban cercanos al lugar donde se reunia el muestrario universal.

Fué mi primer deber, al llegar á la capital de Francia, despues de recibir las órdenes de Su Magestad el Presidente, que me las dió muy atinadas y en consonancia con mis opiniones, procurar hacerme cargo materialmente del espacio que se nos habia señalado para hacer los trabajos preliminares á la construccion; pero no pude lograrlo, porque los edificios no se habian terminado todavía, ni habilitado siquiera el sue-

lo de los terrenos de los parques; y no se tome esto como censura á la Administracion francesa, pues nuestra justicia nos impulsa á prodigarle aplausos, porque la construccion de tan colosales obras *en solo diez y nueve meses*, es quizá la más gloriosa de las etapas de la Administracion de nuestros vecinos traspirenaicos. El espacio del Campo de Marte no pudo dársenos hasta el mes de Octubre, en que pusimos la primera piedra con gran solemnidad y bajo la presidencia de Su Magestad, tanto en el edificio de la fachada nacional como en el pabellon agrícola, cuando puede decirse que estábamos ya en pleno invierno, pues la estacion se habia adelantado y las lluvias, las heladas, las espesas nieblas del Sena y las tempestades, no cesaron hasta el mes de Junio del siguiente año. Envueltos en un clima tan opuesto á esa clase de construcciones, teníamos sólo seis meses para edificar, ornamentar, instalar, contar, clasificar, estudiar y deducir la Exposicion española. Los esfuerzos debian ser titánicos, porque no estábamos en nuestra casa; pero el espíritu de la Comisaría no desmayaba ante prueba tan difícil y éxito tan dudoso.

La Régia Presidencia dispuso convocar á los Vocales á una junta, para resolver asuntos de importancia que exigian estudio sério y pronta resolucion. Una vez posesionados, aunque nominalmente, de los terrenos, era preciso pensar en

ver si habia medios de dar comienzo á la edificación. Tres eran las construcciones indispensables: la fachada española en la calle de las naciones; la transversal fronteriza á China en la de España, y el pabellon llamado agrícola en el Parque, para colocar los productos naturales y alimenticios. Los tres proyectos, con los presupuestos y condiciones técnicas y económicas, fueron estudiados y realizados por el distinguido arquitecto D. Agustin Ortiz de Villajos, con la habilidad é ilustracion que le han hecho merecer el aprecio público de que goza. La Comision general española y el Ministerio de Fomento los aprobaron en principio, segun Real orden de 20 de Agosto de 1877, si bien á condicion de que la Comisaría Régia introdujese en ellos, sobre el terreno, las reformas que creyera necesarias. Esta disposicion era discreta y práctica; el arquitecto y los demas que habiamos intervenido en el asunto, desconocíamos entónces las leyes, las prácticas, y sobre todo las costumbres de Francia sobre la materia, y era preciso dejar amplitud á la Comisaría Régia para que resolviese de plano y con urgencia en momentos críticos y perentorios. La Comisaría Régia aprobó por unanimidad los planos; pero como el Comisario Delegado reprodujese las razones que habia emitido ante la Comision general para que las obras no se hiciesen por administracion

y sí por subastacion, se propuso, por el Secretario general y por el Vocal Sr. Peral, que para llevar á cabo la subasta se tradujesen los pliegos de condiciones por peritos jurados, se consultase á un arquitecto, perito jurado tambien, y á la Comisaría general francesa para no hacer nada contrario á los usos locales de París.

El tiempo apremiaba, los trámites eran dilatorios; pero no podia prescindirse de llevar á cabo muchas formalidades prévias para facilitar la construccion. Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se aprobaron definitivamente en 5 de Setiembre por la Comisaría Régia, á reserva de las modificaciones que hubiese que introducir y que en aquel momento no podian preverse.

Dióse encargo á la Secretaría general para que procurase la traduccion al idioma francés, de los seis pliegos de condiciones por medio de peritos jurados, la consulta con el arquitecto jurado y con la Comision general francesa. Once dias despues, estando todo cumplido, dispuso Su Magestad reunir la Comisaría, y se le dió conocimiento de que el arquitecto perito del departamento administrativo del Sena, Sr. Drevet, habia examinado los pliegos y propuesto las modificaciones que habia creido oportunas, prévia consulta con el autor del proyecto. Pusiéronse entrambos de acuerdo, llevóse el ex-

pediente á la Comisaría francesa, quien despues de haberlo hecho examinar por el arquitecto de la Exposicion, Sr. Etienne, dijo por escrito, que ni en los planos ni en las condiciones facultativas y económicas habia hallado nada que se opusiera á los reglamentos de la Exposicion; y de paso se permitia aconsejar á la Comisaría española que en lugar de adjudicar las obras en subasta pública lo hiciese por medio de licitacion restricta sólo entre cierto número de emprensarios de esta clase de contratos, cuya buena fama y crédito fuesen notorios, como lo habia verificado y lo estaba verificando la Comisaría general para todos los importantes trabajos que se estaban haciendo en el Campo de Marte y en el Trocadero. Consejo era este digno de estimar como se estimó, mucho más cuando desde que llegó el Comisario Delegado se vió asediado por gran número de personas que aspiraban á tener la exclusiva construccion de las obras, para lo cual invocaban la proteccion de respetabilísimas entidades de Francia y de España, y áun exhibian cartas credenciales de las que algunas obran en el archivo de la Comisaría. Cartas y recomendaciones que jamas debieron darse á personas que no eran ni siquiera contratistas, sino agentes de uno y otro sexo, cuyo objeto era obtener cantidades ó primas por la cesion de estos derechos. Mucha energía fué necesaria para

desahuciar á estos extraños pretendientes, y para hacerles levantar la vista á la altura en que se hallaban colocados la ley, la moral y el decoro de la administracion española.

Vista la unánime conformidad del arquitecto español, del de la Direccion de Secciones extranjeras y del de la Comisaría francesa, con la opinion del perito del Departamento del Sena, aprobáronse las modificaciones propuestas, y dióse Comision á los Vocales Sres. Conde de Bañuelos y Vallejo Miranda, para que formasen la lista de las personas á quienes, segun su criterio, debia invitarse para que la licitacion fuese seria y para que designasen el dia y la hora en que hubiese de celebrarse ante la Comisaría Régia en pleno. En la sesion del 2 de Setiembre dió cuenta la Secretaría general de que la Comision nombrada en la anterior para preparar el acto de solicitar la construccion de las obras y convocar á los contratistas que en ella hubiesen de tomar parte, habia pedido á la Comisaría francesa que le facilitase una lista de los contratistas que más confianza le mereciesen, y á quienes pudiese recomendar por la notoria aptitud, formalidad y acreditada reputacion. A ello accedió la Comisaría, enviando á la Delegada de España una nota de varios individuos que, unida á otra presentada por el arquitecto Sr. Villajos, dieron por resultado el estudio de

los antecedentes de las personas, y en su consecuencia, la convocatoria de los Sres. Banet, Bellet, Giraud Turcotti, Guillotin, Lasnier, Michau, Perier y Gaujard, Priu y Dutiel, Renard, Riffaud y Sallet, á los cuales se invitó dándoles el tiempo necesario para que pudiesen enterarse de los planos y cláusulas de las obras, á fin de que el día 27 de Setiembre pudiesen presentar las proposiciones con arreglo á las condiciones en ellos establecidas. Seis pliegos se presentaron ante la Comisaría Régia, que en pleno presidia el acto, excusándose de asistir al concurso, por tener ocupaciones en otros trabajos, los Sres. Priu y Dutiel, Giraud y Tanotti: excusáronse tambien el Sr. Lasnier, por creer que los plazos señalados eran demasiado breves, y el Sr. Bellet, porque queria que se le hiciesen los pagos por quincena, con arreglo á los precios fijados por la Villa de París, pero con el aumento que se discutiria: fijó el Sr. Perier el aumento de ocho por ciento sobre los indicados precios, y el Sr. Guillotin aceptó las condiciones bajo el tipo de ciento noventa y tres mil novecientas diez y seis pesetas, ó sea tres mil diez y nueve pesetas ménos que la cifra presupuesta, no comprendiéndose los trabajos de estuco y escayola; que la cubierta de zinc se hiciese en hojas acorchetadas; que se prolongase el plazo de ejecucion á seis meses, y el pago por mensuali-

dades de las nueve décimas partes de los trabajos ejecutados, según los efectuaba el Gobierno francés.

No habiendo en realidad más que un licitador que se acercase algo á lo consignado en los pliegos, se veía la Comisaría Régia en situación penosa, porque la cuestión de tiempo era apremiante. Mucho se discutió sobre ello entre todos los Vocales y el arquitecto español, también presente, y vino á resolverse por unanimidad que se desechasen todas las proposiciones presentadas, declarar desierta la licitación, encargar á los Sres. Bañuelos, Vallejo Miranda, Villajos, y Santos, que ideasen y buscasen los medios de lograr una transacción aceptable con el contratista Sr. Guillotin, y el 4 de Octubre dieron cuenta á la Comisaría Régia de que á consecuencia de las entrevistas tenidas por los señores Villajos y Guillotin, habían entrambos convenido según el proyecto de transacción que presentaban. Fué este proyecto causa de serias y útiles discusiones entre los Vocales presentes, el contratista Sr. Guillotin y el arquitecto español, y dió por resultado el debate, llegar á los siguientes acuerdos definitivos.

“Reducir á 194.000 francos la construcción de las obras de la fachada de la verja y del pabellón agrícola, cuyo presupuesto, formado por el Sr. Villajos, ascendía á 196.935 pesetas.”

“Que la entrega de las obras se hiciese en los plazos indicados por la Comisaría Delegada.”

“Que se pagasen las nueve décimas partes de las obras que se verificasen cada mes, previo reconocimiento y aprobacion del arquitecto español, cuyo informe firmado debería estamparse siempre antes de acordarse y hacerse los pagos.”

“Que en vez del tres por ciento de fianza que debía prestar el contratista, se elevase esta cifra á la de cinco.”

“Que la multa de cien francos que el contratista debía satisfacer por cada dia que retardase la entrega de los edificios, se elevase á trescientos.”

Llegados á completo acuerdo, se mandaron incluir en los pliegos de condiciones estas reformas. Acordado así, el señor Conde de Sanafé que, aunque presente, no habia tomado parte en el debate, pidió se suspendiese la adjudicacion por algunos dias, anunciándolo al público por medio de los periódicos, y despues de alguna discusion entre el señor Conde de Sanafé y el de Bañuelos, á quien apoyaron todos los demas Vocales presentes, votóse la mocion, desechándose por todos los demas que se hallaban presentes, ménos el autor. Tres dias despues, el 7 de Octubre, volvióse á reunir la Comisaría Régia, y el Secretario general dió cuenta de ha-

ber recibido oportunamente la proposición del contratista Sr. Guillotin, modificada con arreglo á lo resuelto en la sesión del 4 de Octubre, de que el arquitecto español y el contratista habían firmado los planos y pliegos modificados en aquel sentido; y de que el Banco de Francia se había negado á admitir en depósito la fianza presentada por el Sr. Guillotin, porque el reglamento prohíbe el recibo de fondos á favor de corporaciones que no tengan abierta cuenta corriente en sus libros. La Comisaría acordó que lo verificase en la Sociedad de *Crédit industriel et commercial*, y así lo hizo, en virtud de lo cual se extendió en lengua francesa, y con arreglo á las formas usuales en aquel país, el acta de adjudicación, que firmaron los Vocales y demás interesados, y el día 5 de Octubre se hizo cargo materialmente el Comisario Delegado del terreno para construir los edificios, cuyas obras apremiaban cada día más, puesto que, después de levantados y entregados por el contratista Sr. Guillotin debía ornamentarse, decorarse y pintarse bajo la inspección del arquitecto español, y sólo haciendo viriles esfuerzos, y ayudando la temperatura, que era muy poco á propósito porque las heladas impedían los trabajos de adorno y la colocación de los de yesería, podrían terminarse los trabajos con oportunidad, lo cual no debía esperarse porque la invernada

era notable por su destemple y rigurosa crudeza.

Por este tiempo, quedó constituida la Secretaría de la Comisaría Delegada bajo la direccion inmediata del Jefe de Administracion Señor Don Rafael Fernandez Neda, y de los Oficiales D. Augusto Charro é Hidalgo y D. José Emilio de Santos y Olive, los cuales se ocuparon de establecer los servicios de oficina, la preparacion de toda clase de expedientes, la contabilidad de objetos y de fondos, las relaciones con los expositores, el movimiento de recepcion, traslacion é instalacion de los productos, y el señalamiento de espacios y adorno y vigilancia de las salas. El Oficial D. Alfredo Escobar pasó á prestar buenos servicios á las órdenes del Secretario general Sr. Vallejo Miranda, donde continuó hasta la clausura del certámen.

A la par que la Comisaria Régia se ocupaba en preparar y aprobar la construccion de los edificios, la Comisaría Delegada tomaba posesion definitiva y material de los terrenos para comenzar la edificacion del pabellon agrícola y de la fachada nacional. Reunidos el Vocal Excmo. Señor D. Alberto Quintana, el arquitecto de la Comisaría francesa y el Comisario Delegado, reconocieron y examinaron los espacios concedidos, y tuvieron ocasion de ver que para construir ambos edificios debia levantarse mucho su cimentacion, á fin de que estuviesen al nivel de

los demas y no quedaran ocultos; y sin perder un solo dia se hizo entrega de los espacios al contratista, quien bajo la inspeccion del Vocal Sr. Quintana debia practicar el estudio del terreno, y hallaron en el señalado para el pabellon, un suelo cuya naturaleza impedia construir de la manera que se habia proyectado. Verificáronse inmediatamente los sondeos, y tanto el contratista como el Sr. Quintana dieron cuenta á la Comisaría Régia el dia 16 de Octubre del resultado de los estudios, significando el Señor Guillotin que en lugar de cimientos de dos metros que habia juzgado suficiente el Señor Villajos para el pabellon, la naturaleza poco sólida del terreno, exigia tuviesen de cinco á seis metros, creyendo en cuanto á la fachada que se podia obviar este inconveniente substituyendo al sistema convenido para los cimientos, una série de traviesas de hierro. Por este medio creia poder conseguir levantar la frontera con la solidez deseable y sin aumento de gastos. Pero lo difícil, lo complicado y lo deplorable, era lo que ocurría en el pabellon de agricultura. Claro es que habiendo de ser los cimientos mucho más profundos que lo calculado, si se seguía el sistema convenido, se necesitaria un plazo mucho mayor que el fijado para la terminacion y entrega de las obras, y gastos muy superiores á los que se habian presupes-

to. Para evitarlos y ganar tiempo, proponía el contratista que se adoptase el procedimiento empleado por la Comisaría general francesa para sus obras, que consistía en construir sobre pilotes de pino encabezados. Como era natural, la proposición fué muy debatida y pocas veces hemos presenciado discusión más ilustrada. Aprobóse la proposición en lo concerniente á la fachada, y después se invitó al Sr. Guillotin á que por escrito explicase las modificaciones necesarias para llevar á cabo las obras del pabellon. Hízolo en el acto, proponiendo que por encima de las cabezas, de roble añejo, de los pilotes de pino, se colocase un embastado de roble embreado, sobre el cual debería asentarse la obra de mampostería de sillarejo igual á la usada en los trabajos análogos por la Comisaría francesa, y que así lo indicaba, porque el coste de estas obras de cimentación es muy inferior al de los pozos de hormigon enlazados con bovedillas de adoquin. Pidió aumento de diez mil francos, con lo cual garantizaba la solidez de este sistema, y se comprometió á entregar listos los dos pisos destinados á bodega y á sala de catas el día 1.º de Enero de 1878, y quince días después, el designado para la instalación de los productos, salvo la fuerza mayor que podrían imprimir los helamientos en las obras de albañilería según lo indicado en el pliego de

condiciones. El coste de los trabajos de nivelacion y la imposibilidad de haber podido construir en el terreno señalado en la Avenida de Suffren, por pasar por debajo de él toda la red de cañerías, y no poder fundar sobre ellas el piso subterráneo de los tres en que consistía el pabellon, había hecho que el Comisario Delegado lo permutase, de acuerdo con la Presidencia y Comisaría Régia, con otro de casi igual superficie que la Comisaría austro-húngara poseía entre el Palacio de la industria y el puente del Sena, donde podría construirse el pabellon español; sitio de preferencia, porque á su inmediacion se encontraba la Avenida principal del Trocadero al Palacio, y la del ferro-carril de circunvalacion, motivos esenciales para que el pabellon fuese muy visitado y concurrido.

Conflicto grave era para la Comisaría Régia la modificacion de las obras, porque el arquitecto español había regresado á España, y se necesitaba en el acto un perito oficial para juzgar de la utilidad de las proposiciones hechas por el contratista; pero como el plazo para construir, ornamentar é instalar, disminuía cada dia más, reservando para el regreso del arquitecto español el estudio de la parte técnica de la proposicion, acordó, en uso de las facultades que le concedía el art. 25 del pliego de condiciones, y despues de oír la explicacion que de palabra dió

el Sr. Guillotin, que pareció á todos sería y razonable, vista la perentoriedad del asunto y la necesidad de emprender y concluir pronto las obras, aprobar con reservas la proposicion; y puede quedar satisfecha la Comisaría Régia, porque el resultado ha superado á sus deseos y esperanzas.

Felizmente pudieron empezarse las obras, y durante el tiempo que á ellas se consagraba, el Comisario Delegado preparaba el plan que debía seguirse para llevar á cabo multitud de servicios indispensables para realizar la exposicion española. Veamos cómo y de qué manera se construyeron los edificios, si llenaron ó no su objeto, y la opinion que de ellos pudieron formar los tribunales que los juzgaron, y las muchedumbres que tuvieron ocasion de contemplar la belleza del uno y la utilidad del otro.

CAPÍTULO VI.

LA FACHADA ESPAÑOLA.

Urgencia para la construccion.—Proyecto ideado por el representante interino de España.—Adopcion de estilo español.—Designacion del mudejar.—Oposicion declarada á estos planes.—Eleccion de arquitecto.—Desarrollo del plan.—Aprobacion.—Descripcion del conjunto y de los cinco cuerpos del edificio.—Su belleza decorativa.—Distribucion del local.—Moblage.—Modificaciones del plano.—Éxito.—Personas que han contribuido á la obra.—Reflexiones orientales.

Asunto de primera importancia y de reconocida urgencia, como hemos indicado antes de ahora, fué la construccion de los edificios que debía erigir la nacion española; y como era natural, de ello principalmente habiamos de ocuparnos cuantos por razon de oficio teniamos que intervenir en los trabajos preliminares de la Exposicion. Las noticias que comunicaba con frecuencia el representante de España en París, coincidian con las que tenía el Ministerio de Fomento, respecto de las esperanzas que abrigaba la Direccion de Secciones extranjeras, de que la calle de las naciones reflejase la arquitectura más característica de cada uno de los países que concurrieran á la liza. España debía responder al llamamiento con derecho y valentía, porque

con medios sobrados contaba para ello, y era forzoso pensar con madurez y detenimiento cuál debiera ser esa expresion de nuestro carácter arquitectónico. El representante interino de España se hallaba apremiado por la Comisaría francesa para que presentase cuanto antes los planos de los edificios que se proponía construir, y estaba influido, naturalmente, por la caliginosa y ardiente atmósfera del entusiasmo y noble rivalidad en que vivian las Comisarías de todas las naciones, cuando en este sentido se agitaban; é inspirado por celo laudable, púsose de acuerdo con un arquitecto francés, y entrambos proyectaron la construccion de una fachada, cuyos planos envió el Sr. Vallejo Miranda á la Comisaría general española. Tuve el honor de ser consultado préviamente por la Presidencia con este motivo; y despues de meditar sobre el asunto, convinimos en que España no podía adoptar nunca planos hechos por un extranjero, cualquiera que fuese su mérito, mientras tuviese arquitectos españoles, tan ilustrados y dignos de aprecio como los que desenvuelven el arte bajo los auspicios de la sabia Academia de San Fernando; y al efecto, procedimos á buscar, estudiar y elegir el estilo que habiamos de adoptar para nuestro edificio.

Poco nos costó fijarlo, por más que la opinion de muchas personas estuviera en desacuerdo con

la nuestra. La mayor parte de las que de ello venian ocupándose, se inclinaban á presentar un edificio de la época del Renacimiento; pero ¿qué hubieran dicho de nosotros los artistas extranjeros, y principalmente los italianos, donde tiene su tradicional cuna, viendo que olvidábamos nuestro estilo propio y característico, que es el mudejar? Por esto, á pesar de tanta oposicion, fuimos hasta tenaces en el propósito, y el éxito ha correspondido á nuestras esperanzas y deseos, pues la fachada española es la que ha ocupado el lugar preferente ante el Jurado internacional. Aprobado que fué nuestro dictámen, debiamos determinar la especialidad que habiamos de escoger entre las muchas que en España se ven, porque queriamos estilo español, material español, arquitecto español y escultores, decoradores y pintores españoles: nada extranjero podiamos admitir en la obra; todo había de ser de nuestro país, desde la idea hasta la ejecucion, porque medios sobrados tenian nuestras artes y nuestras industrias para realizarlo, como lo ha demostrado el éxito obtenido.

Meditando con interés para fijar concretamente la forma, creimos oportuno presentar una combinacion atrevida. Hay en España edificios donde están reflejadas gallardamente las ideas de tres estilos principales en el arte musulmico, y por ello entramos á estudiar, las del

primero en la Catedral de Córdoba y en el único, pero importante resto, conservado en la de Tarragona; las del segundo en la destrozada Aljafería de Zaragoza; las del postrero en las fantasías, sueños, delirios y quimeras poéticas de los moros granadinos; y, por último, las modificadas ideas mudejares, puestas al servicio de las cristianas y hebráicas, en la imperial Toledo. El exámen de tanta gentileza iluminó nuestro pensamiento, encendió nuestro entusiasmo y nos condujo hasta ambicionar que se construyese un fróntis en el cual se reunieran y compenetraran todos los estilos arábigos creados, desenvueltos y caracterizados en los varios edificios existentes en España, y que con esta clase de arquitectura se relacionan.

No se nos ocultaba que, si no aspirábamos á realizar un imposible, pretendíamos conseguir, sin embargo, algo muy difícil de llevar á cabo. Conocido nuestro plan, fué con insistencia combatido, porque algunos creían que en el caso de aceptarse, lo que ellos llamaban triste necesidad de presentar ideas agarenas, debía preferirse la exhibicion de la copia de cualquiera de los monumentos de un solo estilo á la mezcla de varios, porque esto, á su entender, ocasionaría confusion, abigarramiento y desórden, pues la amalgama de tantos y tan variados elementos heterogéneos era difícil y complicada.

No tenían en cuenta los que así pensaban, que precisamente en esa misma variedad confiábamos para poder obrar con desembarazo y soltura, como también en nuestro buen deseo, en nuestra propia actividad y en el talento de los artistas españoles. Sabíamos que es fácil sentir, idear, proyectar y aún crear en la mente un edificio, y hasta formar quizá un estilo, cuando la imaginación se exalta, se inflama el ánimo y se levanta la inspiración, que en tales casos suele brotar siempre radiante y elevada; pero se nos alcanzaba también, que ofrece grandes dificultades y obstáculos la modificación de las proporciones, que son el equilibrio entre lo útil, lo sólido y lo bello, y también el espíritu y el alma de los monumentos; mucho más refiriéndose á esas maravillas que nuestros progenitores crearon, y sobre las cuales el juicio de la crítica había ya intervenido en los pasados siglos, la razón había juzgado, y fallado la opinión de todos los tiempos, timbrándolas á cada paso con el resplandeciente y sagrado sello con que se marcan las obras maestras.

Sabíamos también, que tanto en estructura esencial como en decoración y forma, así en conjunto como en pormenores, que por cierto entran en gran escala en la delicada trabazón de este estilo, se ofrecían dificultades é inconvenientes para realizar nuestros proyectos; pero

no por eso desmayábamos; y haciendo frente á tanta y tanta oposicion como se nos hizo, logramos al fin nuestro objeto, porque la aspiracion que sentiamos era elevada y generosa. No fué nuestro intento, ni podía serlo, porque á tanto no llega nuestro atraso, tratar de enseñar en París muestras de lo que poseemos de lo pasado, que demasiado lo conoce el mundo artístico; ni teniamos el vanidoso y pueril capricho de mostrarlo una vez más: queriamos, sí, para la nacion que posee la Mezquita cordobesa, el Alcázar de Alhamar, el Palacio de Sevilla y las grandezas toledanas, que el mundo moderno renovase los laureles con que la antigua sociedad había coronado aquella opulencia artística: queríamos tambien significar que, si lo tenemos, no lo hemos relegado al olvido, ni á la indiferencia, ni al abandono; que lo hemos conservado con fé; que lo poseemos con orgullo; que le profesamos culto, y por último, que procuramos guardarlo y sostenerlo, porque no creemos que haya estilo que más despierte el sentimiento de lo bello en sus mas delicadas y atractivas manifestaciones; y pensándolo y creyéndolo así, no soñábamos, como algunos creian, sino que pretendíamos, con la seguridad que presta la conviccion ayudada por nuestros esfuerzos y trabajos, lograr para la fachada española el primero de los premios, como al fin lo hemos con-

seguido, ante un Jurado compuesto de veintidos miembros, cuyos nombres ocupan en el terreno de la ciencia lugar distinguido y eminente,

Sin la firmeza desplegada por el Sr. Conde de Toreno, Ministro entónces de Fomento, y el Director general de Agricultura, Industria y Comercio, D. José de Cárdenas, lo que algunos llamaron nuestro extravío, no hubiera logrado obtener el triunfo conseguido. La entereza demostrada por esas dos entidades, merece aplauso y parabien: de mí sé decir, y aprovecho este lugar para consignarlo, que no hubiera desempeñado el cargo de Comisario Delegado, cargo que, sea dicho de paso, ni he deseado, ni pretendido, si se me hubiese obligado á construir un frontispicio que no hubiese sido la representacion del arte pátrio, genuino representante de las dos grandes familias cristiana y sarracena, que durante siete siglos se dividieron la posesion de nuestro codiciado territorio.

Con su exhibicion hemos demostrado que las ideas de fortaleza y brillantez de los grandes hombres que concibieron y realizaron la Mezquita de los Califas, el Alcázar Granadino, los Palacios de Sevilla, Toledo y Leon, no quedarán sepultadas entre sus ruinas el dia en que el tiempo las destruya y desmorone, pues que los actuales hijos de España se hallan satisfechos de ese pasado glorioso, lo sostienen como bue-

no, y el fondo y la forma del estilo viven frescos y lozanos en la mente y en el alma de nuestros artistas. No negaremos haber soñado con la fachada española al idearla, combinarla y construirla; ella debía ser una de las varias fases que ofreciera la enérgica potencia de nuestra nación; y si pudiéramos personalizarla como lo hacen los escultores, diríamos que era majestuosa en su apostura; rica en sus galas, suave en su mirada, blanda en su sonrisa, noble en su expresión, grande en sus propósitos, firme en sus actos, y recta en sus proceder. Todo esto queríamos que se viera y todo esto se vió ó entrevió en aquellas esbeltas líneas, filigranas, calados, festones, encajes y bordaduras. Los objetos hablan en las Exposiciones á los que están acostumbrados á estudiarlas esencialmente, y la fachada española habló con el más dulce y armonioso de los acentos. Así lo han dicho, así lo han escrito, así lo han fallado los extranjeros que la premiaron, y que aplaudieron tanta variedad, tanta imaginación y tanta hermosura como reunía el edificio que servía de pedestal á la bandera de España.

Resuelta ya la construcción en este sentido, era preciso escoger y designar el arquitecto español que había de realizarla, y aunque se pensó en sacar á concurso la formación de los planos, midiósese el tiempo y vióse con pena que las

dilaciones perjudicarian á la obra. La Comision general española autorizó á la Presidencia para prescindir de esta formalidad, y teniendo en cuenta antecedentes, servicios y méritos contraidos de antemano por el Ilmo. Sr. D. Lorenzo Alvarez Capra, le invitó á ocuparse de este asunto; pero habiendo este, por razones privadas, declinado tanto honor, se confirió tan árdua mision al arquitecto D. Agustin Ortiz de Villajos, quien tomó sobre sí la tarea con grande empeño, mereciendo que su atinado proyecto se aprobase sin dificultad alguna, así por la Comision general española, como por la Comisaría Régia de España en París.

Hemos ofrecido imprudentemente describir la fachada española, cuando nos falta para ello inteligencia artística, facultades narrativas, condiciones literarias y delicadeza en el sentimiento; cualidades que no tienen en nosotros la afinacion debida, tal vez porque las haya embotado el continuo roce con las asperezas de la industria, hácia la cual nos han conducido siempre nuestras aficiones y nuestros estudios; pero una deuda de justicia que nuestra conciencia nos ha impuesto, nos obliga á llenar este deber, pidiendo antes perdon por tal atrevimiento á los artistas que dirigieron y realizaron la obra; porque no tenemos la abillantada pluma que se necesita para describir, ni aún siquiera los destellos

de talento, las flores de la imaginación, los eflúvios del buen gusto y la clara diafanidad y transparencia de las ideas, que han reflejado en aquel rostro lleno de gracia y de encantos, en aquel recuerdo que ofrecía la hija de los árabes, enamorada de los cristianos, los cuales desplegaron ante ella para conquistarla, la gloriosa epopeya de siete siglos, escrita con sangre generosa, desde Pelayo é Iñigo Arista, hasta los Reyes Católicos Doña Isabel y D. Fernando.

Diremos, sin embargo, aunque sea con pesadez y monotonía, lo que vimos en aquella obra importante que tanta gloria ha dado á los que la construyeron: diremos la verdad, áun en los menores detalles, y estamos seguros de que, á pesar del daño que haya de hacerle la impropiedad de nuestro imperfecto relato, todavía resaltará la vencedora importancia de aquel precioso recuerdo del arte español. Podíamos habernos contentado con dar idea general de ella; pero creemos deber entrar en pormenores, para que, ya que con la obra alcanzó España laureles, queden al ménos, aunque mal dibujadas, las formas con que se exhibió.

Veamos, pues, cómo desenvolvió el Sr. Villajos el programa que le dimos para la formación de los planos.

Adoptó los principales elementos de los edificios más caracterizados, demarcando en las

molduras que formaban las líneas madres los puntos capitales de la construcción, y dentro de los espacios comprendidos en aquellas molduras, aplicó los diferentes estilos arquitectónicos de las gentes musulmicas, tomando ideas del estilo árabe bizantino de Córdoba y Tarragona, de la fantasía granadina, de las transiciones caprichosas de Sevilla, y de los monumentos toledanos, que suministraron abundantemente medios para representar el arte, ya cristiano, de los mudejares. Hasta aquí todo era sencillo; lo difícil, lo escabroso, era el ajuste, enlace y combinación de las proporciones, é hizo lo con tal desembarazo y maestría, que por ello ha aumentado de considerable manera la merecida fama que de antemano había adquirido por sus trabajos, de todos conocidos, con los cuales va esmaltando á Madrid.

Debía la fachada cubrir un rectángulo de treinta metros de longitud por cinco de anchura y quince de elevación; y dividíase el espacio en dos pisos, con tres vestíbulos y seis aposentos, que se apoyaron por la derecha en la fachada austro-húngara, y por la izquierda en la construida por el Celeste Imperio, si bien dejando entre las dos la calle de España.

Habíase resuelto que la obra gruesa fuese construida separadamente por cualquier contratista; y de esta parte fué de la que se encargó

D. Amadeo Guillotin, en la forma que hemos indicado en el capítulo anterior; pero tambien se convino en que la construccion de los modelos, la ornamentacion, las esculturas, la colocacion de mosaicos, azulejos, pinturas, pavimentos, artesonados y toda clase de adornos y trabajos decorativos, se llevasen á cabo bajo la inmediata direccion del Sr. Villajos, siempre con materiales procedentes de fabricacion española.

El aspecto general de la fachada debian formarlo cinco pabellones: tres salientes, que habian de ser el central y los dos extremos, y dos entrantes intermedios.

Elevóse el pabellon central á mayor altura que los demas, siguiendo la regla de destacar el eje, como se hace casi siempre en tales casos, para concentrar en él la mirada y el estudio, marcar la dimension y las proporciones, así como el estilo y adorno, que se procura que sea más perfecto y delicado que en el resto de la obra. La humanidad dirige generalmente la vista hácia la cara de las personas, que es donde resaltan las líneas más características y expresivas del individuo; y la cara del edificio era, á no dudarlo, el pabellon central: luego acostumbra irradiar la vista hácia las extremidades, y este instinto de los humanos al examinar á sus semejantes, lo emplean tambien en los edificios,

contemplando primero el centro y deslizando luego la vista sobre los puntos intermedios para fijarla más vivamente despues sobre los extremos; razon por la cual el inteligente arquitecto realzó el cuerpo central y los extremos, conservando, sin embargo, la simetría, para que el conjunto resultase tan vario como armónico. La verdad es que cuantos admiraron la fachada reconocieron que estaban perfectamente armonizadas y sostenidas las partes esenciales de la construccion, resultando atrevidas y resueltas las proporciones del centro, esbeltas las de los extremos, elegantes las de los intermedios, y en cariñoso consorcio las unas con las otras.

La arquitectura adoptada en general para los pabellones laterales perteneció á la primera época, sin que por ello dejáran de emplearse, en algunos casos, elementos usados en tiempos más modernos. Su estructura, hasta cierto punto, acusaba rudeza, determinada por las imitaciones á piedra que se usaron; por los colores mates y puros que se repetian entre los mosaicos de ladrillo que adornaban sus entrepaños, frisos y franjas; por el escaso adorno de escultura, y por la decoracion, que no se había prodigado, usándose con exquisita prudencia los toques necesarios que reclamaban los puntos principales.

Era preciso que fuese rica la ornamentacion

de los cuerpos intermedios, porque lo exigía su contacto con el pabellon del centro, y adoptóse para ellos aquella parte del estilo mudejar en que más se reflejase el gusto granadino. Fué su decoracion escultural más nutrida de filigranas y colores que la de los cuerpos laterales; y los entrepaños, frisos y franjas, se rellenaron lucidamente con azulejos cuajados de pulidas *traceries*.

En el pabellon central que, como hemos dicho, había de ser al edificio, lo que el rostro al cuerpo, fué donde se desplegó con más franqueza el estilo de los árabes, el de la fantasía más rica, el de los sueños de oro, el del colorido sin rival, el del dibujo sin tacha; en una palabra, el lujo más esplendoroso de las embriagueces delirantes de los hijos de la encantadora ciudad de los *cármenes*. Por eso abundaban en él los adornos arabescos esculturales, y en estos los colores brillantes y nacarados de los habitantes de las aguas, los mates aterciopelados de las balsámicas flores, los esmaltes tornasolados de las plumas de los pájaros, los dorados y plateados reflejos de la metalizacion, y las aguas transparentes, claras y diamantinas de las piedras preciosas. De todo este maravilloso conjunto resultó el azul del cielo, los fulgores del sol, el ópalo del celaje, la palidez de la luna, el resplandor de las estrellas, la diafanidad del aire,

la espumosa blancura de las olas y cuanto podía halagar la vista, electrizar el espíritu y perfumar el pensamiento más dulce, delicado y suave. Allí se veían ó entreveían las alegres tintas de la alborada derramando en el alma sombras y reflejos varios, aromas embalsamados, acentos armónicos, y ese delicado reflejo de melancolía que blandamente se filtra á través de los pensamientos, de las costumbres y de la muelle y soñolienta vida de los árabes caballerescos de nuestra pátria, mucho más soñadores, galantes y poetas que los del Yemen y del Soudan.

Entremos en pormenores.

Comenzando por los dos pabellones laterales, vimos en ellos una imitacion de los torreones, cubos ó puertas almenadas que, á la usanza romana, sobresalen en diferentes puntos de los recintos amurallados por los árabes. Las dos puertas eran desiguales; la que abría á la calle de España, nos recordaba mucho la de la Alcazaba malagueña, la de Bisagra de Toledo, y algunas otras que tienen carácter de la primera época islamita, tales como las de la Mezquita cordobesa.

La entrada del pabellon que daba ingreso á la escalera, estaba formada por dos arcos inspirados en la célebre Puerta Judiciaria de la Alhambra. El uno exterior, de ojiva túmida, que se adornaba con vistosa orla de arquitos entre-

lazados; el otro interior, de arco de herradura, severamente rodeado de ancha y lisa faja: sobre éste, y destacándose en medio de un adecuado fondo de ladrillo al descubierto, abríase triple y airoso ajimez, imitando á piedra, y las enjutas exteriores, hasta el rectangular *arrabaa*, estaban cubiertas, lo mismo que éste, con apropiadas labores de alicatado, cuyos colores eran gris y escarlata, azul y negro, amarillo y granate.

Todo cuanto se veía en esta agradable y florida combinacion, se encerró entre pilastras de resalto que imitaban á piedra, cuyas líneas interrumpian finísimas molduras, impostas y frisos, los cuales arrancaban á la terminacion de los pilares, recibiendo el piso superior.

Las arcadas galerías que en este ostentaban cada uno de los dos esbeltos torreones, nos recordaban los arcos de herradura de la Catedral de Córdoba, si bien en la ornamentacion se notaban reminiscencias granadinas. Recuadrados estos huecos en una preciosa moldura y una elegante greca de alicatado, imitando las de azulejos que los árabes usaban, ofrecian vistosísimo aspecto, que los colores amarillo y negro completaban, sobresaliendo del fondo azul de cielo. Extendíanse sobre este segundo cuerpo, por entre finísimas molduras, dos frisos, liso el uno, aunque cubierto con mosaicos de diferentes y vivísimos reflejos, y magistralmente escultura-

do el otro, con una série de arquitos entrelazados, que descansaban sobre ligeras columnitas, cuyo aspecto nos recordaba los antiguos frisos del patio de los naranjos, en la Aljama de Abder Rahmán.

Los arcos y pilarillos sobresalian gallardamente sobre campo azul con incrustaciones de mosaicos, que, con una agrecada cornisa, coronaban los dos torreones, terminando las agarnas *cresterías* con escalones en forma de abanico, á semejanza de las que con frecuencia se ven en las *caravanseras* de Oriente y en los monumentos de Granada, Almería y Toledo; si bien aquellos son lisos y sin salidas, mientras que el moderno arquitecto español tuvo el buen acuerdo de dentellonarlos, para dar más importancia y variedad á la terminacion de las torres. En el centro de cada una de las dos cornisas campeaban, y servian de pedestal á dos banderas españolas, los blasones de nuestra patria.

La separacion de los dos cuerpos del edificio estaba determinada por dos grandes frisos horizontales, que marcaban las elegantes molduras del antepecho, decoradas con caprichosos arabescos de mosaicos, en los cuales combinábase armónicamente, la ladrillería blanca, negra, amarilla y encarnada, con una gradacion de variados grises que parecian salir de manos de moriscos alfahareros.

Estos frisos, de más de treinta metros de extensión, abrazaban toda la longitud de la fachada, limitando el antepecho que separaba ambos pisos, aunque diferenciándose, sin embargo, en los tres cuerpos de la obra, y variando por completo la ornamentación de cada uno. El buen gusto del arquitecto decorador quitó la monotonía que habría resultado, si la faja hubiera sido igual en toda su extensión.

Comenzaban á elevarse los dos cuerpos intermedios y entrantes sobre un zócalo de azulejos de vivísimos colores y resplandeciente esmalte, formando espléndido alicatado; hasta la altura de cada ventana, que recordaba las inimitables *traceries* de la Alhambra. Era todo ello una composición original, aunque entresacada del palacio alhamarino. El verde, el negro, el blanco, el amarillo y el violado, fueron los colores dominantes en los zócalos donde descansaban los lienzos del piso bajo, y en estos se abrían las preciosísimas ventanas, cuyo dibujo, rica y variada ornamentación, recordaban las construcciones granadinas. Habiéndose encuadrado las mismas ventanas con labradas molduras, dejaban entre ellas líneas y simétricas fajas, que á su vez entrelazaban los huecos, bordados con agradables grecas de gusto *nazerita*, en las cuales alternaban el negro, el grana y el azul.

Estas fajas, que en la Alhambra se hallan

ornamentadas con bajo-relieves pintados, se decoraron ingeniosamente en nuestra fachada con azulejos, los cuales armonizaban con los trabajos de escultura de que estaban atinadamente revestidas las enjutas, los basamentos, los ángulos y el eje de la clave; esculturas que se doraron y pintaron, según aconsejaban su estilo é importancia, con relacion á los otros pabellones.

El perfil del arco que ocupaba dignamente el centro de esta decoracion, nos traía á la memoria la puerta del salon de Notarios de Búrgos y la capilla de Santiago en Alcalá de Henares, mudejares una y otra; y las encantadoras celosías nos recordaban las caladas labores que decoran las ventanas del mirador de Lindaraja.

Cuando levantábamos la vista hácia el piso principal del cuerpo que estamos describiendo, parecíanos ver el ventanaje, la decoracion y el piso de la Sinagoga toledana, donde en vez del Talmud se ha venerado la imágen de la Virgen del Tránsito, diferenciándose la obra, en pro de la fachada española, en que las columnitas eran en esta más esbeltas y elegantes. Al hacer la comparacion entre el original y la copia modificada por el Sr. Villajos, no tuvo la opinion duda alguna, y resolvió la cuestion en favor del arquitecto madrileño; porque siendo más menudo el trabajo, fué á la vez más delicado y más semejante, por lo tanto, al estilo hispano-árabe.

Plácemes, en verdad, merece el Sr. Villajos por su continencia en los adornos, así como por haberse limitado á enriquecer el cuadro, sin recargarlo de colores vivos, y porque no colocó los reflejos metálicos más que en los puntos especiales en que convenian para el efecto estético.

Eran el friso superior y las fajas del antepecho un muestrario de azulejos, correctamente dibujados de graciosos arabescos, cuyo estilo estaba tomado de los análogos que existen en la Sinagoga toledana, donde se ha tributado culto á la imágen de Santa María la Blanca; pero sus detalles eran seguramente semejantes á los que hemos admirado más de una vez en los alcázares de Sevilla y de Granada, donde como en una bien cultivada *platabanda* de flores, lucian alternativamente sus galas el rojo y el amarillo, el azul con el blanco, el encarnado con el gris, el negro y el granate.

Terminaban estos dos cuerpos sendas cornisas, imitando el ladrillo y la piedra, ingeniosamente ligadas con las de los dos pabellones extremos del mismo edificio que hemos descrito anteriormente. No perder el carácter, pero huir de la igualdad, era asunto tan difícil como importante, y el Sr. Villajos venció todas las dificultades con fino tacto y oportuna gallardía; y ya que de oportunidad hablamos, nos cumple

aplaudir la que tuvo al darles altura inferior á estos cuerpos, para que la vista se fijase más en los extremos y en el centro.

Era éste, como hemos dicho, la parte principal del edificio, y en ella se desplegó el talento, el gusto y la magnificencia de la concepcion artística; pues debía considerarse como la cabeza, la vida y el núcleo de la obra. Habíanse construido sobre el nivel del paseo y como pedestal, dos escalones, sobre los que se elevaba el pabellon del centro, dando más importancia y magestad á la construccion. La parte inferior era muy parecida á los templetos del patio llamado de los Leones en la Alhambra, y no decimos que era copia, porque el Sr. Villajos varió inteligentemente las proporciones, para poder combinar las diferentes partes que constituian la fachada con los pormenores del adorno. Sus esbeltas columnas de hierro imitaban á mármol; sus capiteles eran intencionalmente más románicos que árabes; su base dorada y estrellada con golpes de grana y verde; el arranque de los arcos y los pilarillos adosados de los *alamadines* que se levantaban sobre las columnas, se destacaban de fondos verdes ó azules oscuros, que á manera de cortinaje de blonda descendian del grueso del muro, alternando con arabescos azules, cuyo primor encantaba al ménos artista. Aquellas partes de la decoracion central é inte-

rior estaban recubiertas de adornos esculturales, escogidos caprichosamente entre los mejores de la fantasía granadina, todo lo cual parecía brotar de una superficie rojiza, salpicada de puntos brillantes de metálicos colores, que resplandecían como diamantino rocío sobre las hojas del adorno. Orlabá toda esta composición, ancha y dorada franja, determinada por puros, finísimos y delicados filetes.

Era la arcada del cuerpo central superior, reminiscencia de las galerías altas del patio del Estanque en Granada, con sus blancas columnas, sus elegantes basamentos y dorados capiteles, cubiertos de matices y de puntos brillantes, que imitaban las piedras preciosas, en donde alternaban el verde de la esmeralda, el amarillo del topacio, el rojo del rubí y el encarnado del coral, todo lo cual deslumbraba la vista y recreaba el espíritu. Habíanse cubierto las enjutas con una preciosa capa de azul oscuro, de la cual sobresalían bajo-relieves, arabescos dorados en mate y plateados con brillantez, inspirados en los ajimeces que hay sobre la puerta del Vino en la ciudad del Darro. Encerraba sus tres huecos y sus enjutas afiligranadas, una greca de escultura, pintada de azul sobre verdes y purpurinos fondos, la cual cortaban dos festones perpendiculares de azulejos, colocados de manera tal, que produjeron complicados dibujos,

predominando en ellos el azul cobalto, el encarnado balsamina, el negro azabache, el verde marino y el blanco azahar.

Todo este cuerpo superior estaba comprendido entre dos resaltadas pilastras de piedra, simétricamente situadas en las esquinas. Veíanse encima de los huecos dos órdenes de sencillas molduras, que ataban horizontalmente este pabellón á los cuerpos intermedios, con una faja adornada con greca de azulejos de vivísimo y encarnado color. Colocóse encima otro friso, esculturado con los adornos más exquisitos del estilo árabe granadino, cortado por una hornacina central; y á los lados se extendían dos recuadros, comprendidos entre ellas y otras dos iguales, que caían airosamente sobre las pilastras; adornos compuestos de un arquito *trilobado*, con dos columnitas para sostenerlo, y una pequeña ménsula decorada, que se destacaba encima de la faja de azulejos indicada anteriormente, todo lo cual formaba la cabeza de la pilastra. Los dos recuadros del friso se bordaron de escultura sobre una mezcla de campos verdes, azules y encarnados, coloreando las *piñas* y las flores el rojo de Andrinópolis, el verde malaquita y el rojo cobrizo. Los tallos y las hojas se doraron, resultando de toda esta agradable unión un matiz céntelleante esplendoroso.

Por encima de este resplandeciente friso, se

colocó otro, dividido por pequeñas repisas de adorno, que caían debajo de cada uno de los ricamente labrados canecillos, los cuales sostenían el elegante y atrevido alero, que recordaba el del patio de la Mezquita en la Alhambra. No escaseó aquí el arquitecto ni flores, ni hojas, ni *piñas*; y supo recuadrar y disponerlo todo con tal conveniencia, tanto en sus lados, como en sus frentes, que aquel digno y característico remate del cuerpo central era, como todo el edificio, objeto de unánime aplauso. En aquel laberinto de canecillos, ángulos, líneas, recuadros y afilegranados dibujos, jugaban acordadamente, enriqueciendo la florida obra, el azul claro, el dorado bruñido ó mate y la reluciente ó apagada plata, avivados por delicados arreboles que alegraban el ánimo, como alegran la vista los rayos solares cuando irradian sobre el movimiento irisado de las azuladas olas.

Coronaba la cubierta una abrillantada tejería moruna, esmaltada con multitud de deslumbrantes colores, como lo están las graciosas cúpulas, que parecen brotar, entre los bosques de limoneros y naranjos que florecen fragantes en el lozano vergel de las márgenes del Júcar, donde exhalaban los últimos suspiros de dolorosa despedida los hijos de Mahoma, al ser expulsados de la española tierra. Sobre la cúspide de la pirámide, cubierta con la vidriada cerámica, se

ostentaba orgullosa, atravesando una dorada esfera, la enhiesta y labrada aguja donde se sustentaba la veleta, que, por efecto de los vientos reinantes casi siempre, nos señalaba el camino por donde debíamos regresar á la patria amada. Cuando el sol resplandecía, provocando la reverberacion sobre aquella esmaltada techumbre, fulguraban ondulaciones, oleaje y torrentes de luz irisada, que en pleno dia iluminaban esplendorosamente la Exposicion española.

A tanta magnificencia exterior era preciso que respondiera la ornamentacion interna, y, tanto la escultural como la pictórica, eran tan ricas y dignas como pudiera desearse. Todos los aposentos, y especialmente los vestíbulos, se decoraron exquisitamente, tomándose los adornos de los alcázares de Granada y de Sevilla, rellenándose la techumbre y las paredes con filigranas y caprichos del más puro y delicado gusto saraceno, así como los paramentos, que se cubrieron de mosaico de ladrillo, y los zócalos con azulejos de porcelana del más perfeccionado esmalte, dibujo y colorido, fileteándose, por último, las puertas con purpurina y oro; y resultando de tan delicados detalles una conjuntividad, una obra, que dejó y dejará siempre imperecedero recuerdo en la memoria de cuantos la contemplaron.

Veamos la aplicacion que se dió al edificio.

Lo natural hubiera sido, y este fué el pensamiento de la Comisaría, hacer en cada una de aquellas habitaciones una copia de la disposición especial que, en las diferentes épocas de la dominación arábiga á que se refería en parte la fachada, se encontraba en el mueblaje de las habitaciones que habitaban Reyes, Califas, Emires, Jerifes y Valíes, ó magnates cristianos encantados por las tentadoras costumbres musulmanas, adornando sus *tarbeas* y *alhamíes* con alcatifas, mantas, cogines, alhamares, caireles, lámparas, pebeteros, candiles, arcones, cerámica, armas, arneses, tafletes, cordobanes, y tejidos moriscos propios de la época, porque de todo ello hay en España y de todo pudiera haberse expuesto alguna muestra para completar la realización de la idea, poniendo en relación el edificio con el mueblaje; pero fueron vanos cuantos esfuerzos se hicieron á fin de conseguirlo. No pudiéndolo adornar á la morisca, pensóse en hacerlo á la europea, con los mismos objetos que los expositores enviaron al certámen; pero no se halló nada adecuado al intento.

Consistía la distribución del local principalmente en un átrio central y en dos pequeñas habitaciones bajas, que se destinaron para oficina del Comisario Delegado y del Inspector de instalaciones, encargado de vigilar el cumplimiento de toda clase de servicios y de responder á

las observaciones de los expositores. Una y otra se comunicaban entre sí por medio del átrio y también con las salas de la Exposición, con la calle de las naciones y con los portales que daban acceso á la calle de España y á la escalera de honor que conducía á las habitaciones superiores, compuestas de un zaguante, una saleta, una antecámara, una cámara y el despacho de Su Magestad el Presidente D. FRANCISCO DE ASÍS. Para que la escalera fuera digna del servicio que debía prestar, hubo que variar el plano trazado por el arquitecto español, y por acuerdo de la Comisaría Régia dióse encargo de llevarla á cabo á D. Amadeo Guillotin, contratista de la obra gruesa, bajo la dirección del arquitecto D. Manuel Ortiz de Villajos, é inspección de los Vocales Sres. Bañuelos y Ponte de la Hoz, y la obra se hizo con grande esmero.

También se pensó en aprovechar las habitaciones del piso superior para instalar en ellas algunos de los objetos que por su importancia merecieren ser colocados en aquel lugar; pero se hubo de desistir de la idea, porque, presidiendo las Comisiones de casi todos los demás países personas reales, los Comisarios Delegados se vieron precisados á facilitar localidad donde pudiesen permanecer cuando quisieren, y recibir con la debida pompa y grandeza las visitas oficiales que durante el certámen deberian tener

lugar, para rendirse recíprocamente homenajes, saludos y respetos.

Las Comisiones eran presididas por Sus Altezas Imperiales ó Reales en esta forma:

La de la Gran Bretaña, el PRÍNCIPE DE GALES.

La de Italia, el DUQUE DE AOSTA.

La de Austria-Hungría, el ARCHIDUQUE CARLOS LUIS.

La de Bélgica, el CONDE DE FLANDES.

La de los Países Bajos y Luxemburgo, el PRÍNCIPE GUILLERMO ENRIQUE DE HOLANDA.

La de Persia, Su Magestad reinante, el SHAH NASSAR-ED-DIN.

La de Portugal, Su Magestad el REY D. FERNANDO.

La de España, Su Magestad el REY D. FRANCISCO DE ASIS MARÍA.

Hay ademas que tener en cuenta, que las Comisiones que no estaban presididas por personas reales, lo estaban generalmente por Ministros, Embajadores ó altos Dignatarios de los respectivos países. Debemos observar tambien que, tanto el Presidente de la República, como los Ministros y demas personajes de la nacion francesa y de otros países, y el cuerpo Diplomático, la prensa, los sabios, artistas, industriales y magnates, habian de visitar con frecuencia la Exposicion, como lo hicieron, y era preciso recibirlos en alguna parte cuando llegaban á salu-

dar á Su Magestad y á honrar la Seccion española, lo cual hacian á menudo.

A amueblar las habitaciones destinadas por otros países á tan importante uso y á decorarlas con gusto y esplendidez, se prestaron sus expositores. España fué una de las muy pocas que no pudieron disfrutar de esta ventaja, porque ni un solo expositor se brindó á ello; y es de presumir que anduvieron errados, pues de haberlo hecho, habrían conseguido más importancia ciertas exposiciones especiales, y se habría verificado la propaganda con más utilidad para los productos españoles.

Hubo, pues, que proveer en este caso, y para hacerlo cual correspondía, pidió el Comisario Delegado el nombramiento de una Comision que entendiese en el asunto, y S. M. designó para ello á los Sres. Conde de Bañuelos, Marqués de Guadalmina, D. Angel Vallejo Miranda y Duque de Baños. Esta Comision eligió para desempeñar la ponencia, al Sr. de Guadalmina que, puesto de acuerdo con el tapicero D. E. Garnier, presentó á la Presidencia un proyecto para hacer las obras prévias en todos sentidos, y para alhajar el vestíbulo, la escalera y las demas habitaciones del piso superior.

Acabábase de construir la fachada, y era evidente que la tapicería que había de cubrir las húmedas paredes, los cortinajes, las alfombras

y la mayor parte de los muebles, habian de sufrir gran deterioro; sin embargo de lo cual, presentó el indicado Sr. Garnier una coleccion de magníficas piezas de mueblaje de antiguo estilo, en número de setenta y ocho ejemplares, ofreciendo facilitarlas con carácter de arrendamiento, durante los seis meses que durase la Exposicion, por la cantidad de 9.505,70 pesetas, sin que la Comisaría Régia tuviese que responder de los desperfectos en caso de incendio. Aprobóse la propuesta, añadiendo la favorable cláusula de que la administracion española tampoco sería responsable de los deterioros que, por efecto de la humedad ó por cualquier otra causa imprevista, sufriesen los efectos que se arrendaban. La Comision ejecutiva lo apreció de la misma manera, y la Comisaría Régia le prestó su aprobacion.

La verdad es que el mueblaje con que se adornaron las habitaciones reales formaba un fastuoso y rico museo, pudiendo asegurar que en esta parte superó España, en lujo y magnificencia, á los demas países. Creemos que los señores Vocales que en el asunto intervinieron merecen aplauso por ello, así como por haber adquirido el uso de esa gran coleccion de muebles y objetos decorativos por precio tan módico; y áun algo de estos parabienes crée haber merecido á su vez la Comisaría Delegada, por-

que supo hacer cuidar los objetos de tal manera, que pudo devolverlos intactos, sin roturas, faltas, detrimento, ni desperfecto alguno, por lo cual no hubo que pagar indemnizacion de ninguna especie al contratista, y esto era muy de temer cuando había varios objetos que, cada uno de por sí, valía más que el precio del alquiler de todos.

Tambien el Sr. Garnier amuebló por medio de arriendo, segun convenio hecho con la Comision encargada del adorno de todo el edificio, las dos habitaciones de la planta baja, donde estuvieron instaladas la Comisaría Delegada y la Inspeccion de servicios, en la cantidad de 950,57 pesetas, por todo el tiempo que duró la Exposicion. Entre las ventajas de estas contrata, fué una la de que no se cobraria hasta terminar el certámen: y como duró más tiempo que el que de antemano había fijado el Gobierno francés, el contratista quiso hacerse pagar mayor suma por estas dilaciones; pero el señor Marqués de Guadalmina y la Comisaría Delegada resistieron y defendieron el contrato primitivo; y aún cuando el contratista acudió á los tribunales, él mismo tuvo que desistir y retirar su demanda, porque se convenció de su sinrazon.

Los gastos de todo género ocurridos en la construccion, adorno y mueblaje del edificio, se

especificarán en el lugar correspondiente de este libro.

Justo nos parece señalar aquí los nombres de los españoles que contribuyeron á llevar á cabo la obra.

Los Excmos. Sres. Conde de Toreno y Don José de Cárdenas, por haber indicado y sostenido la idea.

D. Agustín Ortiz de Villajos, arquitecto que desarrolló el programa, levantó los planos, formuló los pliegos de condiciones para la construcción de la obra gruesa, y desde Madrid dirigió las operaciones.

D. Manuel Ortiz de Villajos, hermano del anterior, arquitecto también, que fué el que realmente construyó la obra, desde el comienzo hasta su terminación, por haber tenido que residir en Madrid, dedicado á otras ocupaciones, su hermano D. Agustín.

D. José Soler, que á su cargo tuvo todos los trabajos de escultura.

D. Francisco Plá, que llevó á cabo la pintura decorativa.

Los Sres. Pickmann y Compañía, fabricantes de cerámica en Sevilla, que construyeron y cedieron con esplendidez un número considerable de azulejos, con que se decoró el edificio.

D. Juan Monleon, fabricante de azulejos en Valencia, que también cedió generosamente

gran porcion de azulejos que se colocaron en la fachada.

Los Sres. Hijos de Miguel Nolla y Compañía, fabricantes de mosaicos en Valencia, que dieron muchas piezas de esta ladrillería.

El Excmo. Sr. Conde de Bañuelos, Vocal de la Comisaría Régia, y el Sr. D. Teodoro Ponte de la Hoz, Vocal tambien agregado á la misma Comisaría, que ejercieron la ponencia en este servicio, y vigilaron é inspeccionaron las obras.

Sentados ya estos hechos, cúmplenos significar el triunfo de España cuando se descorrió el velo que cubría la fachada, dando por terminada la obra. Pocas veces hemos oido aplauso más sincero y espontáneo que el que se nos concedió. No eran pocas las construcciones de carácter oriental que salpicaban los parques y jardines de la Exposicion, y apenas interesaban la curiosidad pública; mas desde el momento en que la fachada española quedó descubierta, véanse acudir diariamente, con la majestuosa, severa y acompasada gravedad que es propia del reposado carácter de los hombres de Oriente, verdaderas *taifas* de turcos, egipcios, tunecinos, tripolitanos, drusos, argelinos y bereberes, que envueltos en sus alquiceles, *jaiques*, *chilabas*, *cafetanes*, albornoces y almaizares, contemplaban con éxtasis y religiosa admiracion el conjunto y los detalles que contenía nuestro edifi-

cio; y ávidos de noticias sobre el origen de cada pormenor, nos interrogaban con frecuencia y extraordinario interés, y nos decían triste y doloridamente, que no podían felicitarnos por ser dueños hoy de aquellas glorias, que *Allah* nos había dejado tomar para castigo de la bárbara soberbia de los califas de *Alandalus*, potentados vanidosos y llenos de orgullo, que se atrevieron en su arrogante locura á crear la *Kaaba* de Occidente en la Mezquita cordobesa, poniéndose en cismática rivalidad con la Meca oriental, único posible centro de la religión Mahometana; y añadan, hablándonos desconsoladamente, que el Edem de la tierra, como llaman al alcázar de Granada, sólo sirvió de palenque de envidias, vicios, apostasías y deslealtades de gomeles, abencerrajes y zegríes. Para ellos, Abder-Rahmán y Al-Haken, Alhamar y el *Zogóibi*, no fueron otra cosa que unos musulmanes muy desgraciados, maldecidos por Mahoma.

Respetando sus pesadumbres, los oíamos silenciosamente; nos conmovía la taciturnidad que se descubría en sus semblantes, cuando de estas cosas nos hablaban, y no hallábamos otra respuesta más que estrecharles las manos con afecto, y contestarles con dulzura su propia y gráfica fórmula "ALLAH ACKBAR."

Comprendemos sus amarguras y sus dolores, así como la eterna rivalidad que aquellas dife-

rentes razas tienen entre sí, y de la que no poco nos alcanza. Cuando los argelinos, que están al servicio de la República francesa se marchaban, ostentando sobre sus blancas vestiduras la roja cinta de la Legión de Honor, los demás musulmanes abrían sus labios, más rojos todavía, sonreíanse, y señalándolos con el dedo, nos decían con irónica amargura: "*Esos son los mudejeles de Francia.*"

CAPÍTULO VII.

OTRAS EDIFICACIONES.

El Pabellon agrícola.—Causas que aconsejaron su construccion.—Circunstancias que debia reunir.—Designacion del emplazamiento en la Avenida de Suffren.—Motivos que impidieron utilizarlo.—Dificultades.—Concesion de otro terreno.—Diferencia de nivelacion.—Aumento de gastos.—Favorable disposicion de las naciones extranjeras hácia España.—Descripcion del Pabellon.—Las naves.—La bodega.—La sala de pruebas.—La galería.—Medio de sustituir la verja.—Construccion de tres tabicones para separar la Exposicion española de la austro-húngara.—Gasto imprevisto.—Venta del material de los tabicones.—Obras hechas por España.—Cantidades destinadas por el Ministerio de Fomento para obras y satisfechas por la Comisaría Delegada.—Economía en las obras del Pabellon.—Aumento de gastos por ampliacion de obras imprevistas.—Liquidacion.

Varias fueron las edificaciones que, ademas de la fachada, se ejecutaron para establecer debidamente la exposicion española; y siendo la más interesante la del pabellon agrícola, justo es que comencemos por demostrar los móviles que nos impulsaron á construirlo.

El departamento destinado por la Administracion francesa para exponer las sustancias alimenticias, fué la galería externa del Palacio de la Industria. Sobre ser inferior esta galería á las demas, el espacio que en ella se nos había señalado era exíguo y no hubiese cabido sino una muy pequeña parte de los productos vinícolas que habíamos de exponer; pero aún cuando hubiésemos conseguido toda la superficie que necesitábamos,

de ningun modo hubiera sido prudente colocar allí vinos, alcoholes, licores, aceites, frutas, dulces, pastas ni otras conservas, porque la galería estaba colocada entre la de la maquinaria y los generadores de vapor. La trepidacion, el calor de las cañerías que trasmitian su ardoroso aliento, y sobre todo la influencia solar por un lado y la de la humedad por otro, pues de todo esto participarian nuestros productos á causa de la orientacion y forma de la galería, habrian destruido la integridad de los objetos, y la campaña española de esta parte de la Exposicion hubiera sido una derrota segura, en vez del triunfo á que con razon aspirábamos, como lo ha demostrado el éxito. Para probar que nuestra prevision era fundada, bástenos decir que en esa galería se ha experimentado una diferencia de temperatura de tres á treinta y siete grados.

No pudiendo nosotros utilizar ese espacio para el fin á que lo destinaba la Comisaría general francesa, nos veíamos obligados á construir un edificio á propósito y en lugar conveniente, para poder instalar y conservar con grande esmero nuestra produccion alimenticia, en la cual fundábamos una de las principales fuerzas de nuestra poderosa exposicion; y desde luego que comprendimos la necesidad de hacerlo, estudiamos la manera de realizarlo, oyendo previamente el parecer, siempre atendible, del Exce-

lentísimo Sr. D. Alberto de Quintana, Vocal entonces de la Exposición nacional vinícola, y precisamente de la sección más importante del Jurado: y después de maduras reflexiones, se convino en construir un edificio especial, compuesto de tres pisos, consistentes en una bodega subterránea; en una sala de catas medio subterránea también, pero con ventilación y luz suficientes; en cuatro anchurosas naves donde debía instalarse la exposición pública, reservando la bodega para encerrar los productos que debían juzgar los catantes, y la sala de pruebas y estudios para depositar además, y conservar cuidadosamente en ella, todo aquello que no podía soportar el calor de las naves ni la fría temperatura del sótano. A esto hay que añadir los aposentos para las oficinas, dos grandes terrazas exteriores adornadas y resguardadas de la intemperie, por medio de marquesinas, y un espacioso vestíbulo donde pudiesen colocarse también algunas instalaciones. Debía el edificio tener disponibles, y con abundancia, las aguas necesarias para las diferentes necesidades á que las destinábamos, las atargeas que facilitasen la salida de los desperdicios, el ascensor mecánico para la acompasada traslación de los productos que exigían las diferentes mudanzas de las conservas, los armarios y anaqueleras para encerrarlos y colocarlos con el cuidado y reposo que

en tales casos exigen las diferentes clases de productos que allí debían exhibirse, los filtros, instrumentos y utensilios necesarios para observar y sostener la temperatura que necesitaban, usando los ventiladores y calefactores que fueran necesarios. La cuestion era complicada: los vinos licorosos y los de pasto necesitan temperaturas muy diferentes y variadas, como nos lo demostró la Exposicion nacional vinícola que se celebraba por entonces en el Pabellon de Indo; pues unos mismos vinos, encerrados en las bodegas que en la calle de Goya establecimos á la sazón, conservaron toda su integridad, fuerza y vida, mientras que, colocados en las instalaciones del Pabellon, se alteraron en tales términos, que hubo día en que estallaron por el movimiento que tomó la fermentacion, centenares de botellas, que dieron con ello motivo á estudios sérios porque revelaron, antes de ejecutar las operaciones de cata y análisis, ciertas manipulaciones reprochables á que se dedican algunos codiciosos confeccionadores de bebidas detestables y adulteradas, que deshonran la industria vinícola de la nacion española y que de seguir así, serán causa de su no lejano descrédito y ruina.

Debiamos colocar, en conveniente temperatura tambien, los aceites; nos esperaba con esta oleosa materia una campaña que, iniciada pru-

dentamente en Viena, ha resultado gloriosa para España y desfavorable para Francia, Italia y Portugal principalmente; y sinó hubiéramos tenido en París el cuidado y tacto que se necesitaba para saber conservarlas, impidiendo las fermentaciones si permanecían cerrados en sitios cálidos, y las oxidaciones si los abríamos para impedir la rezumacion y los helamientos, seguro es que el día que los hubiésemos sujetado á la prueba y exámen del Jurádo, la industria aceitera de España hubiera sufrido grandes decepciones y perjuicios.

Sin el cuidado constante que teníamos sobre las conservas de almíbares, frutos, hortalizas, legumbres, carnes y pescados; sin la permanente observacion de la temperatura, cuyo estudio á nadie confiábamos; y sin la série de reconocimientos prévios á que diariamente los sujetábamos, España no habría logrado el lugar preeminente que ha obtenido en la Exposicion. El resultado ha respondido ámpliamente á nuestras previsiones.

Resueltos á construir el edificio fijamos sus puntos esenciales, formulamos sus bases, determinamos su condicion, proporciones y detalles y entregamos el pensamiento al arquitecto D. Agustin Ortiz de Villajos, quien, como ya hemos dicho, tuvo tambien á su cargo la construccion de la fachada. Esta debia representar

la vida ideal y el Pabellon agrícola la vida real: poco ó nada debía importarnos el estilo: lo principal era no faltar en lo más mínimo á las prescripciones que le fijamos, y el Sr. Villajos respondió como siempre, desenvolviendo cumplidamente nuestras ideas y satisfaciendo nuestras aspiraciones, haciéndolo tan bien, que mereció la aprobacion unánime de la Comision general española y de la Comisaría Régia.

Faltaba solamente obtener el terreno sobre el cual debiamos edificar, y en el primer viaje que en union con el arquitecto, hizo el Comisario Delegado á París, obtuvo un emplazamiento de tres mil metros cuadrados en la Avenida de Suffren; pero cuando llegó el caso de quererlo utilizar y se introdujo la sonda, nos hallamos con la triste nueva de que nos era imposible construir sobre aquella superficie que no podia darnos las condiciones que necesitábamos para el desarrollo y aplicacion del plan que nos proponiamos.

Ya hemos dicho que de los tres pisos de que habia de componerse el edificio, uno debía ser completamente subterráneo, otro solamente á medias y otro algo más elevado que el nivel del piso de la Avenida. Además de la distribucion que hemos descrito, era indispensable establecer en el Pabellon la Secretaría del Jurado, las oficinas para el servicio de guardia permanente, á

fin de evitar que los expositores tuviesen que ir á la oficina central, situada fuera del Campo de Marte, y otras dependencias inferiores, aunque muy necesarias, todo lo cual debia ocupar, segun nuestro cálculo, unos mil metros cuadrados, y tanto era así cuanto que el edificio construido ha ocupado casi esa superficie. No hay que olvidar que el Pabellon español ha sido uno de los que tenian más capacidad entre los construidos en los parques.

El terreno que se nos dió llenaba nuestros deseos por estar perfectamente situado para el fin que nos proponiamos, y por hallarse casi en contacto con nuestra exposicion general, para lo cual no habia más que atravesar la ronda; pero no podiamos aprovecharlo, con harta pena nuestra, porque ademas de estar colocado entre dos grandes generadores que continuamente funcionaban para proveer de vapor necesario para el movimiento de los árboles de trasmision de la galería de maquinaria extranjera, habrian alterado hondamente nuestros productos alimenticios. Averiguamos tambien, al hacer los sondeos, que no se podia profundizar lo que era necesario para hacer la bodega, ni la sala de catas, porque á poco que se penetró en el subsuelo tropezamos con la complicada red de todos los servicios subalternos de la Exposicion y con el enredo que ofrecian los movimientos de trasmision y las ca-

nalizaciones que exigía la acción de los servicios públicos. Cualquiera otro edificio de madera, sin necesidad de oficinas subterráneas y sin gran peso podía levantarse allí; pero el nuestro no podía fundarse á causa de la profundidad que necesitaban los especiales cimientos que requería la índole de nuestra obra.

En el acto que ocurrió esta contrariedad, pedimos que se diera á España otro terreno apropiado á nuestras necesidades, por más que nos perjudicaba mucho no tener la exposición especial agrícola al lado de la industrial, á causa de que la distancia multiplicaba los movimientos, los servicios, la vigilancia y los gastos. Bien hubiera querido la Comisaría Delegada haber utilizado ese espacio, construyendo siquiera fuese un barracon de madera para instalar en él los productos agrícolas no alimenticios, la minería, la metalurgia, las industrias forestales y la pesquería, que tan mal colocadas estuvieron en su mayor parte; pero conociendo el estado de nuestros recursos pecuniarios para fabricar, dejamos de pensar en ello. La imposibilidad de construir en ese espacio, nos produjo conflictos; pero gracias á la bondad con que nos ayudó la Dirección de Secciones extranjeras, salimos del apuro, porque se nos dió un espacio de cerca de otros tres mil metros, próximo á las orillas del Sena, entre el puente que desde el Trocadero

facilitaba el tránsito al Palacio de la Industria, y la estación del ferro-carril, por donde pasaban cuantas personas concurrían á la Exposición.

Quedaba en pié, sin embargo, otra dificultad.

Ocupando el terreno contiguo al Sena, con el Pabellon agrícola, nos quedaban los tres mil metros cuadrados que primeramente se nos señalaron en la Avenida de Suffren, llenos de escombros y sin explanar; y como no podía quedar en este estado, para evitar el mal aspecto del solar, se nos obligaba á construir sobre él un edificio, ó á lo ménos un jardin. Obra de este género no era insignificante en aquellas circunstancias, porque los jardines de la Exposición eran preciosísimos vergeles y modelos de exposiciones de este género, que nosotros no podíamos imitar, porque no hemos tenido ni un solo expositor de floricultura, ni teníamos verjas, kioskos, estátuas, jarrones, fuentes ni moblaje de jardinería, de que tan ricamente se hallaban adornados los pensiles aledaños, y con los cuales debíamos á lo ménos competir. Quisimos conocer lo que nos costaría una exposición modesta de este género, y quedamos convencidos de que duplicaría quizá el importe del Pabellon. Pensábamos que la antigua Hespéria, el país de las flores, el Paraíso de Occidente, la que tiene la flora de Murcia, Valencia, Galicia y Andalucía, no podía presentarse sino con toda esplen-

didez, y acudimos en este conflicto á la Direccion de Secciones extranjeras, á la cual debemos reconocimiento por el servicio que nos prestó en esta ocasion, facilitándonos el medio de que la nacion austro-húngara lo aceptase, construyendo un gran cobertizo y la preciosa *Czarda*, donde la música de los *Tziganes* atraía la concurrencia á aquel sitio, facilitando con ello el que la exposicion española fuese más visitada. Entre las condiciones de la cesion exigimos, y nos fué concedido, que se nos permitiera construir, entre la seccion española y la húngara, como particion de límites, una *platabanda*, en la cual se colocaron las apreciables colecciones de árboles frutales y plantas de huerta que expuso D. Lorenzo Raccaud, de Zaragoza, las cuales obtuvieron dos premios; los árboles se plantaron bajo la inspeccion del Vocal de la Comisaría Régia, Excmo. Sr. Conde de Mathian, y pasaron en aquel terreno la primavera, el verano y parte del otoño, produciendo ricas frutas de procedencia aragonesa.

Libres ya de este conflicto, nos ocupamos de las obras del Pabellon en el nuevo emplazamiento que se nos habia dado, y aunque para la comodidad del servicio hubiéramos preferido el primitivo, por la proximidad al centro de la Exposicion, para su lucimiento convenia más el de la Avenida del Sena, porque estaba próximo á

la estacion del ferro-carril, que es el punto por donde más afluia la concurrencia, y al lado del pintoresco lago que nadie dejaba de visitar y cerca del puente de Jena, único punto de tránsito entre el Campo de Marte y el Trocadero. Las obras de este Pabellon se contrataron con D. Amadeo Guillotin en la forma que en otro lugar hemos explicado, y al medir el emplazamiento se notó exceso de terreno que estábamos obligados tambien á adornar, porque el Pabellon debia brotar de entre el follaje de un parque y las flores de un jardin, circuido por verjas ó setos, y de todo ello nos ha proveido galantemente la Direccion de Secciones extranjeras, sin que nuestro país haya tenido que hacer dispendio alguno.

Empezó la obra del Pabellon siendo España la segunda nacion que fijó su bandera en el comienzo de las obras, pues sólo se nos anticipó la Gran-Bretaña en el Campo de Marte. La posesion material del terreno no se nos dió hasta la primera quincena de Octubre, cuando ya las lluvias y los hielos, que tanto reinaron en aquel crudísimo invierno, habian comenzado á hacer sufrir sus efectos, siendo esto causa de grandes apuros, que valerosamente remediaron el contratista y el arquitecto.

La primera dificultad con que tropezamos fué, que la nivelacion hecha por la Comisaría fran-

cesa exigía mayor profundidad en los cimientos que la propuesta por el arquitecto español, por lo cual se retrasaron algo los trabajos. La inauguración de las obras se hizo con gran solemnidad, presidiéndola S. M. el Rey D. FRANCISCO DE ASIS.

Hicimos el sondeo del terreno, y encontrándolo poco sólido, vimos que en lugar de los dos metros de cimientos que nuestro arquitecto había proyectado, se necesitaban de cinco á seis, lo cual, sobre dilatar la construcción, ofrecía aumento de gastos á la cantidad presupuesta. Ya saben nuestros lectores de qué manera favorable se orilló esta cuestión. Estos incidentes no perjudicaban más que al Comisario Delegado, que tenía que sufrir las consecuencias de la tardanza en entregársele el edificio, lo cual había de retrasar á su vez la instalación, clasificación y ordenación de los productos, que era la operación más difícil de todas por la índole de los objetos que habían de ser colocados, y con estas dilaciones no había medio de terminar los trabajos antes del día prefijado para la apertura de la Exposición. El contratista no podía hacer más esfuerzos que los que caben dentro de la acción humana. A estos inconvenientes se añadía el que hubo que modificar el proyecto de obra de la bodega por efecto de lo movedizo del subsuelo y por las filtraciones que producían las

aguas del Sena y las de los lagos, entre los cuales se hallaba situado el Pabellon; porque se tardó algo más de lo que se pensó en la fundición de las columnas que habian de sostener las armaduras; porque las lluvias fueron constantes, perennes y tormentosas, impidiendo las operaciones de revocacion y pintura, y porque las heladas recrudecieron, embarazando los trabajos de yesería. No obstante, el contratista desplegó inteligencia, celo y generosidad suma, y reconocido esto por el arquitecto, por el Vocal encargado de la vigilancia de las obras y por la Comisaría Régia, al ver que el día quince de Febrero no pudo entregar terminado el edificio y comprendiendo que no era culpa suya, se hizo justicia á su buena fe y se premiaron sus desvelos, declarándole exento de haber incurrido en la multa que fijaba el pliego de condiciones, y por considerar tambien que las obras se habian hecho con tal esmero, que habian llamado la atencion de los inteligentes, con gloria del arquitecto que las ideó y del contratista que las llevó á cabo, mucho más cuanto que el arquitecto habia asegurado que áun cuando hubiese entregado las obras en el plazo que determinaba el pliego de condiciones, no habria podido hacerse su revoco á causa de los temporales que reinaban. Por este y otros motivos se prórogó el término concedido al constructor para

la entrega del Pabellon, máxime cuanto que hubo que hacer todavía modificaciones á causa de que la Direccion de Secciones extranjeras habia significado ser insuficiente en su altura la gradería establecida para facilitar el paso al edificio y haber mandado que se aumentase el número de peldaños en tres de las escalinatas de sus avenidas, para ajustarlas con el nivel de las calles, entre las cuales se hallaba situado el Pabellon, acerca de cuya situacion y forma es ocasion ya de decir algo.

Implantóse en el recinto del Campo de Marte, delante de la fachada principal del Palacio de la Industria, al S.O. del puente de Jena, formando su fróntis una línea paralela con la Avenida de la Bourdonnaye, y su fachada posterior otra con la Avenida de Suffren. Los dos costados miraban, el de la izquierda hácia el Trocadero y el de la derecha al Palacio de la Industria. La planta era simétrica, y el conjunto del edificio un polígono de doce lados, que todos se cortaban en ángulos rectos, entrantes ó salientes. La superficie exacta de lo construido midió ochocientos setenta y un metros cuadrados, siendo su longitud de treinta y ocho metros por treinta y uno de latitud. Dividióse el emplazamiento en un vestíbulo, dos terrazas, cuatro espaciosas naves, siete oficinas, una bodega, una sala de gustacion y una esca-

lera de dos tramos que daban comunicacion á los tres pisos. Quince puertas exteriores tenia el Pabellon: cinco que daban acceso al átrio, tres desde éste á la entrada de las naves, cuatro de las naves á las terrazas, una al despacho de la Comisaría, una que se dirigia á las oficinas y otra en la fachada posterior que daba entrada á la sala de estudios y pruebas y á la bodega, estando construida y combinada de tal modo, que á la par servia de ventilador.

El estilo del atrio de la fachada principal era el neo-greco, con mezcla bizantina en sus adornos, componiéndose de un cuerpo de edificio de tres arcos de medio punto, separados entre sí por un orden de pilastras pareadas, idénticas á las que predominan en las obras del renacimiento romano, y que se elevaban desde el zócalo á las cornisas: sobre las cuatro pilastras que encerraban el arco central se levantaba un fróntis, cuyo entablamento sirvió de pedestal para dar colocacion á un colosal grupo de escultura que representaba las artes, la agricultura y la industria.

Constituian las fachadas laterales del pórtico dos arcos simétricos á la arcada principal, descansando las pilastras sobre pedestales en perfíles muy marcados, cual conviene á un miembro arquitectónico de la importancia del que nos ocupa, que resultó primorosamente modelado.

La combinación de las proporciones del edificio y la distribución de sus líneas, fué agradable y bien ordenada. Considerando el edificio en su parte exterior desde la fachada principal, veíanse en segundo término y destacándose valientemente por uno y otro lado, las dos primeras naves retiradas de la línea del pórtico; y dando importancia al ingreso principal del edificio, y adornándolo más, las dos pilastras de esquina pareadas que se coronaron con esbeltas agujas que sostenían airoso gallardetes que armonizaban con los que se elevaron en los gigantescos mástiles que circuían el pabellon.

Las fachadas laterales se reducían á muros lisos, imitando en su despiece piedra sillería, y en las que iban colocados los huecos de puertas y ventanas, que se adornaron con un entablamento corrido, cubriéndose las cuatro naves de que se componía la gran sala del Pabellon y los aposentos destinados á oficinas, que las superaban en altura.

En estas fachadas laterales se situaron los vestíbulos, que no eran otra cosa que dos terrazas cubiertas, primorosamente decoradas y sostenidas por ligeras columnitas, separadas unas de otras por antepechos de hierro. La fachada posterior era lisa, teniendo tres ventanas, que daban luz y ventilación á las naves y á la sala de catas, mientras que los pabellones laterales te-

nian una puerta de entrada á la bodega y una ventana á las oficinas.

El edificio estaba cubierto en esta forma: el atrio por una armadura sola, compuesta de madera; las dos naves principales, por el mismo sistema de cubiertas, segun la inclinacion de los *pares*, y ornamentadas con grandes claraboyas adornadas con *esquifles* lisos que recuadraban cada una de las naves. Su cubierta en general era de zinc, y los tragaluces se rellenaron de cristalería, ajustada con gran precision y esmero para que las inclemencias de la atmósfera no perjudicasen las instalaciones ni los productos delicados que debajo habian de exhibirse.

Daba el vestíbulo cómodo acceso á las cuatro anchurosas naves paralelas á la fachada principal, separadas entre sí por columnatas de grande altura, pero tan delgadas, finas y gentiles, que fueron objeto de admiracion de todos y de censura por muchos, por creer que la esbeltez se habia apurado hasta la idealidad, y que el atrevimiento daría ocasion á que no pudiesen soportar el peso de las armaduras y cornisas. Tanto fué generalizándose esta opinion, que la Comisaría Delegada tuvo que hacer estudios y tomar consejos y precauciones para adquirir conviccion favorable, y una vez obtenida no le faltó valor para dejar que el arquitecto llevase á cabo la obra tal cual su imaginacion la habia concebido,

Por detras de las grandes naves, y á uno y á otro lado, cual si fuesen alas de las pequeñas, y paralelamente al eje longitudinal del edificio, se levantaron dos pabellones destinados á diferentes fines, y debajo de todo ello se construyeron la bodega y la sala de pruebas y de exámen.

Tal es el edificio que concebimos y construimos. La experiencia nos había demostrado en las exposiciones precedentes, la necesidad de saber cuidar las conservas, especialmente las líquidas, durante el transporte y el cambio de clima, y por eso pensamos que de lo que principalmente debíamos ocuparnos, era de estudiar la atmósfera, en la cual habian de vivir; la quietud ó movimiento que relativamente debia darse á los envases; la ventilacion que les habiamos de aplicar y la forma en que debian colocarse.

Está ya reconocido que el edificio, tal como se construyó, puede y debe servir de modelo, tanto para los vinicultores, como para los vinateros, con lo cual conseguirán la conservacion de la vida de los líquidos que tan fácilmente se pierde, no sabiendo darles la temperatura y reposo que necesitan para prolongar su existencia. La bodega y la sala de catas, se veian llenas constantemente de enólogos y comerciantes en la clase de productos que allí albergábamos, y nos felicitaban calurosamente por la idea que

habíamos tenido en construir esa útil novedad.

Ya hemos dicho que nosotros quisimos expresar el sentimiento estético de nuestro país en la fachada nacional y las ventajas y utilidades de la vida práctica en el Pabellon, y si bien es verdad que como construcción fué la fachada cosa notable, también lo es que lo que más agradó como continente especialísimo para la colocación de ciertos productos, fué la exposición de vinos en dos de las naves del Pabellon agrícola, hasta el punto de recibir España ovaciones sin cuento por parte de la prensa y hasta en los teatros, y grandes manifestaciones por la numerosa concurrencia que contemplaba la instalación, de la cual ya tienen alguna idea los que hayan visitado la Exposición vinícola celebrada en Madrid en 1877, y tal fué el número de visitantes, que la policía francesa tuvo que cuadruplicar el número de agentes de orden público para regularizar el servicio de vigilancia, pues de lo contrario se hubiera perturbado el orden.

El edificio se amuebló sencillamente: arrendáronse armarios de hierro, que se adosaron unos á las paredes y otros formando calles dentro del sótano, que no tenía más ventilación que por la puerta de entrada, si bien recibía alguna claridad por medio de tragaluces de un metro de largo por medio de ancho, sentados en el

pavimento de la sala de catas á semejanza de los que en las cubiertas de los buques dan luz al interior de sus cámaras. Del techo de la bodega pendían seis lámparas, adecuadas á la clase de alumbrado que se necesitaba, de las cuales se hacía uso sin peligro, á pesar de las muchas materias inflamables que allí se almacenaban, cada vez que era necesario alumbrarlas para hacer las debidas manipulaciones.

Sobre el sótano se hallaba situada la sala de gustacion, y esa sala contenía el servicio mecánico del ascensor, la fuente de agua corriente y las salidas á los sumideros para la extraccion de los residuos y desperdicios; había en ella grandes mesas para las diversas operaciones de estudio, pruebas y exámenes, con los tableros y *furos* para impedir la rotura de las botellas y frascos y facilitar su manejo; veladores y cuantos utensilios y herramientas eran necesarios para limpiar los productos agrícolas, y abrir y cerrar toda clase de envases y de embalajes. En los techos se establecieron los tableros para colgar, secar y conservar las carnes y pescados de todo género que habían de mantenerse por medio del oreo, y las paredes sugetaban los armarios de alambre para guardar é instalar debidamente las conservas que en su día habían de ser examinadas por el Jurado, sosteniendo la temperatura que nos indicaban los instrumentos

empleados para ello. La sala tenía también el número de bancos y sillas necesarias para el servicio, y los libros, registros y material de escritorio preciso para las operaciones de estudio que hacían los Jurados, y para llevar la complicada contabilidad que necesitaba la multitud de objetos que allí ingresaron.

No teniendo ningún país, ni Francia misma, sitio que ni siquiera se asemejara á ese para la aplicación á que estaba destinado, la sala española era, puede decirse, el punto donde el Jurado del grupo sétimo, los peritos y los expositores venían á hacer y presenciar los estudios; y podemos asegurar que si algún pabellón ha dejado nombradía como edificio práctico y de utilidad, lo es el de sustancias alimenticias de la nación española.

Sobre la forma en que se verificó la colocación de los productos que en él triunfaron, daremos idea cuando nos ocupemos de esta parte de la Exposición.

Otra de las obras que ideamos, fué la que unas veces se llamó la galería y otras la verja.

Entre la sección de China y la de España debía quedar una calle que facilitase el paso á las galerías de la Exposición, desde la fachada hasta la Avenida de Suffren, teniendo á uno y otro lado tres enormes salas de seiscientos veinte y cinco metros cuadrados cada una, las vastísimas

naves donde había de colocarse la maquinaria, y la galería que cerraba el edificio y las rondas exteriores. Pensóse al principio en hacer una elegante verja ó arcada de madera, y confiamos este encargo tambien al Sr. Ortiz de Villajos, quien calculó el gasto en 15.000 pesetas; y examinada que fué, y aprobada unánimemente por la Comision general española y por la Comisaría Régia, se subastó su construccion, al mismo tiempo que se hizo la de la fachada y la del Pabellon agrícola, adjudicándose á D. Amadeo Guillotin en la forma que ya se ha indicado antes de ahora, y dióse la inspeccion de este servicio al Vocal, Señor Marqués de Guadalmina. Comenzóse la obra, hízose la frontera de la primera sala, y deseando el Comisario Delegado hacer todas las economías posibles, discurrió substituir la verja haciendo la frontera con las mismas instalaciones, mereciendo el pensamiento ser aprobado por el Vocal ponente, por la Comision ejecutiva y por la Comisaría Régia; pero había que contar, para realizarlo, con la aprobacion de la Direccion de Secciones extranjeras y con el Comisario Delegado de China. Todas estas concesiones las obtuvo el Comisario sin dificultad; pero aún quedaba en pié lo más esencial, que era la aquiescencia del contratista, que tenía derecho á que la frontera se construyese por completo ó se le indemnizase; y fué tan ge-

neroso, que accedió á ello sin indemnizacion alguna, cobrando sólo el importe de lo construido, que ascendió á 5.708,17 pesetas, y ofreciendo aplicar las maderas que tenía labradas para este fin, á otros objetos, resultando de todo ello una economía de 9.291,83 pesetas, que pudo aplicarse á cubrir parte de los excesos que resultaron en otras obras.

Separados de la exposicion de China por ese procedimiento, era preciso establecer tambien la línea divisoria entre la exposicion española y la austro-húngara, y para llevar á cabo este asunto fué nombrado Ponente el Vocal Sr. Quintana.

La nacion austro-húngara se aprestaba á construir por sí un tabique, que á la par que fuera medianero, entre esas naciones y España, sirviese de punto de apoyo para colocar sus instalaciones, y sobre el cual nosotros no podiamos apoyar las nuestras; y despues de algunas conferencias prévias celebradas entre los Comisarios de Austria y Hungría y el de España, se convino en aceptar la idea del Comisario español que proponia que en vez de tabiques se construyesen tres grandes y sólidos tabicones medianeros, que al par que demarcasen límites entre los dos países, sirviesen para apoyar sus instalaciones y que la construccion se hiciera por cuenta de las dos naciones.

Encargado el Sr. Guillotin por ambas partes para levantar el plano bajo la dirección del Comisario de España, á quien se dispensó esta confianza, quedó resuelto que la obra se hiciese en la cantidad de 4.847,91 pesetas. Hizo el plano correspondiente á las tres primeras salas, lo examinaron los representantes de las dos Comisarías, Sres. Quintana y Bosizio, Vicecónsul de Austria-Hungría en París; se firmó el contrato para hacer los tres tabicones de á ciento cincuenta y siete metros y medio de fachada cada uno, por seis metros y treinta centímetros de altura, por la indicada cantidad, que se pagó por mitad entre las dos naciones. El servicio se llenó cumplidamente, y así lo consignaron en el acta de recepción y admisión de la obra los arquitectos de España y Austria-Hungría que hallaron en ella la fortaleza necesaria y la forma conveniente para llenar el objeto á que se destinó. Conviene advertir que el presupuesto se había formado, consultando previamente el Sr. Quintana las listas de precios que sirvieron de base á los contratos de tabiques hechos por las demas Comisarías, obligándose el Sr. Guillotin á hacer todavía sobre ellos alguna rebaja favorable á los intereses de ambos países.

Por razones de economía habíase pensado hacer de madera los tabicones, pero tuvimos que

desistir de nuestro proyecto, porque, á consecuencia de los cambios bruscos de la temperatura, sufriría la madera, y las instalaciones que á ellos se adaptasen no tendrían la seguridad y aplomo convenientes.

La Comisaría Régia aprobó el dictámen del Sr. Quintana, autorizó á la Delegada para formular el contrato, y se hizo la obra como queda dicho á pagar la mitad cada nacion.

Debe tenerse en cuenta que este gasto no había podido preverse, porque nunca creyeron la Comision general española ni la Comisaría Régia que Francia dejase de hacer por sí las obras de medianería entre las naciones, y por consecuencia no podía haberse incluido su importe en el presupuesto aprobado por el Ministerio de Fomento.

Al cerrarse la Exposicion, se vendió el material de estos tabicones por cuenta de los dos países, usando el medio de pública licitacion, presidiendo el acto el señor Vice-consul de España en París en el mismo lote en que se enajenaron los demas objetos que constan en las actas levantadas oficialmente por el Comisario tasador, de lo cual se hablará en lugar correspondiente.

De todo lo expuesto resulta, que las obras hechas por España, y no las que se relacionan directamente con la instalacion de produc-

tos, porque esas son de otro orden, consistieron: en la fachada nacional, en el pabellon agrícola, en la verja divisoria de la sala primera que nos separaba de la exposicion de China, y en los tres tabicones de las tres salas que habian de fijar los límites de la exposicion Austro-húngara.

Construyéronse ademas por cuenta de sus propietarios el gran edificio que ocupó la fonda española y el kiosko donde se estableció la venta de tabacos por cuenta de los señores Bock y Compañía de la Habana, de lo cual hablaremos más adelante.

Ha llegado el momento de hacer constar aquí, puesto que probablemente no hemos de volver á tratar en este libro de la construccion de los edificios, las cantidades que se destinaron por el Ministerio de Fomento á obras, y las que la Comisaría Delegada ha pagado de orden de la Comisaría Régia, despues de llenos los requisitos de fiscalizacion ejercidos por los Vocales propietarios Sres. Conde de Bañuelos y D. Teodoro Ponte de la Hoz, por la fachada nacional; el Sr. Marqués de Guadalmina, por la galería de madera; D. Alberto de Quintana, por el Pabellon agrícola, y los tres tabicones por la Comision ejecutiva.

Calculáronse por el Ministerio de Fomento, de conformidad con la Comision general espa-

ñola, para la obra gruesa de la fachada, pe- setas	51.000
Para gastos imprevistos y deco- racion.	50.000
	<hr/>
TOTAL.	101.000
	<hr/>

Al aprobarse este presupuesto por Real orden de 20 de Agosto de 1877, quedó facultada la Comisaría Régia para introducir en él las alteraciones que considerase absolutamente precisas, con el fin de evitar el menor retraso y entorpecimiento en la ejecucion del importante y perentorio servicio á que se destinaron esas sumas.

La Comisaría Régia habria gastado ménos de la cantidad presupuesta, si el arquitecto hubiese previsto los trabajos que habian de hacerse entre la obra gruesa del edificio y la decoracion: esta es la causa porque ha tenido que excederse de la cifra de 50.000 reales consignada para esto.

Las cantidades definitivamente satisfechas por la Comisaría Delegada, en virtud de esta autorizacion, previos informes del arquitecto español, de los Vocales ponentes, de la Comision ejecutiva, y por acuerdo y orden de la Comisaría Régia, despues de hechas las últimas liquidaciones y rectificaciones, fueron las siguientes:

	Pesetas.
Al contratista D. Amadeo Guillotin por la construccion de la obra gruesa de la fachada, segun el resultado de la licitacion y el contrato celebrado.....	47.053,23
Al mismo contratista por las obras preparatorias para la decoracion que estimó necesarias el arquitecto Sr. Villajos, y que no habia previsto al redactar los pliegos de condiciones.....	16.202,47
Al ya indicado contratista por las obras hechas para convertir en escalera de carácter superior, la que sólo se planteó como sencilla escalera de servicio.....	703,42
Al arquitecto D. Manuel Ortiz de Villajos, por importe de los trabajos de decoracion.	56.998,09
Al pintor escenógrafo D. Francisco Plá, por trabajos de arte pictórico.....	4.562,73
Total de pagos hechos en París para la construccion y adorno de la fachada nacional.	125.519,94
Cantidad presupuesta.....	101.000,00
Gastado más de lo que se calculó por la Comision general española.....	24.519,94

Presupusieronse para las obras del Pabellon, pesetas. 130.935

Las cantidades satisfechas por la Comisaría Delegada á D. Amadeo Guillotin, previos los requisitos reglamentarios de inspeccion, administracion y contabilidad fueron:

Pesetas.

Por la construccion del Pabellon, segun el acuerdo en que se le adjudicó la subasta.	123.574,14
Por las obras supletorias para variar y agrandar la cimentacion.....	9.505,70
Por obras imprevistas que le fueron encomendadas por el arquitecto Sr. Ortiz de Villajos	6.912,54
Para construccion de cañería, atargea, sumidero, fuente y conduccion, entrada y salida de las aguas para las diferentes necesidades del edificio.....	1.701,52
Por ampliacion de tres graderías en las fachadas laterales.	942,94
Por elevar la escalinata de la fachada posterior.....	57,50
<hr/>	
Total pagado por obras del Pabellon.....	142.694,34
Cantidad presupuesta.	130.935,00
<hr/>	
Gastado más de lo que se calculó.....	11.759,34
<hr/>	

En la subasta de las obras del Pabellon, se consiguió una economía de 7.360,86 pesetas; pero como surgieron las dificultades de la ampliacion de los cimientos, las obras no previstas por el arquitecto, las que se hicieron en virtud de órdenes de la Direccion de Secciones extranjeras, y las del servicio de aguas; el aumento que se advierte tuvo que acordarlo la Comisaría Régia, pagándolo de su orden la De-

legada. Habíanse calculado los gastos de la verja ó galería de madera, para hacer frente á la Exposicion de China y formar la calle de España, en pesetas.	15.000
Y habiéndose subastado en.	13.783,27
	<hr/>
Resultó un ahorro de.	1.216,73
	<hr/>

Sobrevinieron las economías propuestas por la Comisaría Delegada, y no habiéndose gastado más que 5.708,17 pesetas, que fué el importe de la verja de la primera sala, quedó un sobrante para aplicar á los mayores gastos hechos en el Pabellon y en la fachada, de 9.291,83 pesetas.

Esta economía nos fué naturalmente muy útil para conseguir que las obras de los edificios no excediesen mucho de la cantidad presupuesta.

Surgió la cuestion de los tabicones medianeros, hechos de cuenta mitad con la nacion austro-húngara, y esto aumentó los gastos en la cantidad de 2.423,95. Esta suma no pudo preverse, porque á nadie se le ocurrió que la Comisaría general francesa, no hubiera construido las medianerías que debian separar á todas las naciones que concurrieron.

Veamos, resumiendo, el resultado de los gastos que causaron los edificios españoles:

OTRAS EDIFICACIONES

197

	Pesetas.	Pesetas.
Presupuesto de la fachada nacional.	101.000	} 246.935
Idem del Pabellon agrícola. ...	130.935	
Idem de la verja.	15.000	
Satisfecho por la fachada. ...	125.519,94	} 273.922,45
Idem por el Pabellon.	142.694,34	
Idem por la verja.	5.708,17	
Cantidad satisfecha á más de la presupuesta.		26.987,45
Hay que añadir por importe de la construcción de los tres tabicones.		2.423,95
TOTAL satisfecho en más de lo prescrito en la primera parte de la Real orden de 20 de Agosto de 1877, y usando la autorización concedida en ella.		29.411,40
Hay que deducir por el producto de la venta en pública subasta de los materiales. .		11.933
Líquida cantidad gastada demas sobre la presupuesta.		17.478,40

De forma que el verdadero coste de los edificios y obras extraordinarias que no pudieron preverse, ha llegado en su totalidad á la cifra de 264.413,40 pesetas, en vez de las 246.935, que se calcularon por el Ministerio de Fomento.

No es mucho diferir en un servicio en el cual era tan difícil preveer.

CAPÍTULO VIII.

PROSECUCION DE LOS TRABAJOS.

Exposicion de productos alimenticios en 1867.—Pretension del expositor D. José Zaragoza.—Las dos fondas de lujo para la alimentacion francesa.—Las dos destinadas á la de los paises extranjeros.—Consecucion de una de las dos para la nacion española.—Trámites del expediente.—Designacion del emplazamiento.—Superficie señalada para edificar.—Condiciones del edificio.—El kiosko de la casa Bock y Compañía.—Su aplicacion, forma y estilo.—Reglamento aprobado por Su Majestad para el régimen de la Comisaría Régia.—Su aplicacion.

Como en la Exposicion internacional celebrada en París en 1867 se autorizó á todas las naciones á establecer fondas, hosterías, cafés y demas establecimientos de expendicion de sustancias alimenticias de todo género, ya en el concepto de exposicion para que pudiera ser juzgada la manera que tienen de alimentarse y de condimentar y aderezar los manjares los pueblos de la tierra, ya como medio de satisfacer las necesidades de los numerosos visitantes que diariamente concurrían al Palacio del Campo de Marte, D. José Zaragoza, vecino de Madrid, creyó que en el certámen de 1878 se seguiría el mismo sistema, y por ello pretendió en el mes de Agosto de 1877 que el Gobierno francés le concediera el permiso de establecer

una fonda española en el recinto de la Exposición. La Dirección de secciones extranjeras manifestó que la Comisaría general había acordado establecer dos fondas de lujo en la sección francesa, y que pensaba autorizar otras dos semejantes y de igual importancia que se pondrían á disposición de concesionarios extranjeros, siempre que fuesen apoyados por sus respectivos comisarios, y con tal que los aspirantes se conformasen con las condiciones aceptadas de antemano por los concesionarios franceses.

Dióse de ello conocimiento al reclamante, que deseaba con ardor obtener la concesión, y por ello la Comisaría Delegada influyó cuanto pudo para conseguir que España fuese una de las dos naciones que obtuviesen este privilegio, para que pudiese exponer el clásico sistema de nuestra sabrosa, variada y original alimentación. No era fácil obtener lo que nos proponíamos, por ser muchas las naciones que lo solicitaban; pero al fin triunfaron en la lucha los Comisarios de Bélgica y España.

El día 13 de Octubre, la Dirección de secciones extranjeras envió á la Comisaría Delegada el plano de los emplazamientos que al lado de la Cascada se habían destinado á este servicio en el Parque del Trocadero; una copia de los pliegos de condiciones aceptadas por los concesionarios franceses, y un ejemplar de las

cláusulas y condiciones impuestas á los expositores y concesionarios admitidos á construir los edificios en que las fondas debian establecerse. D. José Zaragoza las aceptó en principio y conferenció con el Director, resultando de esta conferencia que el concesionario pretendía establecer á la par de la fonda un café-concierto, en el cual debian figurar bailarinas españolas, cosa que el Reglamento prohibía, porque se aspiraba á dar cierto carácter de seriedad á la Exposicion, contrario á lo que se practicó sobre este punto en la de 1867, mucho más cuanto que esta clase de espectáculos no podian apreciarse bien sino por las noches y en verdaderos teatros y porque la Exposicion no debia hacer concurrencia á los empresarios parisienses de esta clase de espectáculos.

Hecho cargo el pretendiente de estas razones, aceptó por completo las bases fijadas por la Comisaría francesa, y obtuvo la concesion definitiva para construir la fonda, obligándose á dirigir la explotacion de esta industria, durante el tiempo que el certámen estuviese abierto, y comprometiéndose á satisfacer al Tesoro francés una contribucion de tres francos por cada mil visitantes de pago que penetrasen en el recinto de la Exposicion. Aceptó todas las condiciones contenidas en el cuaderno de cláusulas generales impuestas á los expositores que que-

rian construir en los parques y jardines; y habiéndose puesto este acto en conocimiento de la Direccion de secciones extranjeras, resolvió que tan pronto como el Sr. Zaragoza llenase las formalidades á que se habia comprometido y presentase el plano del edificio que habia de construir, se darian las órdenes necesarias para que los trabajos de construccion comenzasen. Consignó el concesionario, á nombre de la Comisaría general francesa, una fianza de 15.000 francos, en la sociedad titulada "Crédito Mobiliario de Madrid;" y enterado de todo lo ocurrido la Comisaría Régia, acordó, á propuesta de la Delegada, nombrar ponente de este asunto al Vocal Excmo. Sr. D. Juan del Peral, para que ejerciese la vigilancia de todo lo concerniente á este establecimiento; porque si bien es verdad que era una dependencia directa de la Comisaría general francesa, ondeando, como iba á ondear sobre la cúspide del edificio la bandera española, era justo que se vigilase la marcha del establecimiento, á fin de evitar cuestiones ó hechos que pudieran lastimar, como casi estuvo á punto de suceder, el buen nombre de la patria y los derechos del contratista, por su cualidad de súbdito español, ó á los concurrentes que habian de cobijarse bajo nuestra enseña. En 2 de Noviembre, la Direccion de secciones extranjeras formuló definitivamente, en dos documentos oficia-

les, las condiciones á las cuales debia sujetarse el Sr. Zaragoza para establecer la fonda, cuyo documento se le envió á Madrid con el plano de la superficie del emplazamiento, sobre el cual quedaba autorizado el concesionario á edificar en una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados, pudiendo usar tambien de un espacio de más de doscientos metros, donde podian colocarse mesas, sillas y algun otro servicio á cielo descubierto.

Habia tenido el contratista el acierto de nombrar al arquitecto Sr. D. Manuel Ortiz de Villajos para dirigir la construccion de la obra, y poco despues nombró el Sr. Zaragoza á D. Benito Monfort para que le representase cerca de la Comisaría francesa y de la Comisaría Régia de España.

Prévias algunas modificaciones hechas por el arquitecto de la Comisaría general, la Direccion de secciones extranjeras aprobó el plano para la construccion del edificio, que tuvo que hacerse con gran premura, porque hasta el dia 15 de Enero de 1878 no empezó á desembarazarse el terreno y á verificarse la nivelacion, que era difícil por la aspereza que ofrecía la pendiente del Parque. El Sr. Zaragoza tomó posesion del terreno el dia 3 de Febrero, empezándose en el acto los trabajos. Bastante dió que hacer á la Comisaría Delegada la lentitud con que iba la

ejecucion de las obras, si bien no hay que culpar al concesionario, porque en realidad la causante de la demora fué la Direccion de secciones extranjeras, que dió tarde el terreno en situacion de poder edificar y en pleno invierno, en cuyo tiempo tanto embarazan los trabajos los bruscos cambios de la temperatura que reina en aquel país.

Tanto el ponente Sr. del Peral como la Comisaría Delegada, apremiaban al Sr. Zaragoza á fin de dejar listo el edificio para el día de la apertura de la Exposicion, lo cual no pudo verificarse, si bien es verdad que no hubo una sola nacion, incluso Francia, que hubiera terminado los trabajos de construccion é instalacion, y tanto es así, que el certámen terminó sin que el Palacio del Trocadero estuviese concluido.

El Sr. Zaragoza se asoció á quien tuvo por conveniente para ejercer su industria; se le concedió la facultad de vender vinos, licores, conservas, frutas, hortalizas, legumbres y otros productos españoles, y estableció un despacho anejo al establecimiento. Abrióse por fin la fonda, hubo cuestiones entre el Sr. Zaragoza y la Direccion de secciones extranjeras, lo cual dió mucho que hacer á la Comisaría Delegada; pero todas estas dificultades quedaron orilladas sin menoscabo del nombre español, y no hemos de volver á hablar de ello.

De cómo se verificó el servicio de la fonda, de la mayor ó menor concurrencia que pudo haber asistido, del sistema de administrar los diferentes servicios y de todo lo que concierne á este particular, no debía ni debe ser juez el Comisario Delegado; todo ello es de carácter privado entre el fondista, la Comisaría francesa y el público. Lo que la Comisaría Delegada tuvo que hacer, y lo hizo con energía y puntualidad, fué ejercer muy activa vigilancia para evitar que por efecto de la situacion financiera del Sr. Zaragoza y por los contratos que particularmente hacía con extraños, y por los proyectos que podía ó no realizar, padeciese el nombre de la nacion española y quedase á la altura que debía quedar, como así sucedió, pues todos los compromisos adquiridos por el Sr. Zaragoza fueron cumplidos segun las noticias que tiene esta Comisaría.

Tócanos ya decir algo acerca de la forma y alguna otra circunstancia relativa al edificio, para que nuestros lectores puedan tener idea de lo que fué este otro motivo de representacion de nuestro país.

Las fondas francesa y española estaban situadas á los dos lados del eje del Palacio del Trocadero, mirándose recíprocamente. Sus dimensiones eran cuarenta metros de largo por doce de ancho, y la altura total del edificio, á

contar desde la rasante hasta la corona de la cornisa, de seis metros por el punto más alto del terreno, ó sea la parte circular que miraba al Trocadero, y de nueve metros por la parte fronteriza al Sena.

La forma de su planta se redujo á un paralelógramo, cuyos lados menores estaban substituidos por semicírculos; no tenía más que un piso ademas del sótano, el cual se dividía en cocinas, despensas, almacenes y bodegas, mientras que ese piso se componía de un vastísimo salon que afectaba la forma general de su planta, siendo caprichoso el estilo de la obra, si bien predominaban en él ideas y estilos arábigos de diferentes especies.

Subíase á la puerta de la fachada principal por una escalinata que terminaba en el pabellon que daba ingreso á la gran nave. Era el pabellon saliente y estaba compuesto por dos torrecillas, terminadas por cupulinos en forma de minarete; entre estas torrecillas, se hallaba situada la entrada principal del edificio, compuesta de tres arcos, cuya anchura total era de seis metros. La fachada posterior tenia la misma disposicion, solamente que en vez de tener arcada como la principal, era un muro liso, y no habia escalinata, porque así lo exigia la desnivelacion del terreno.

En la parte del sótano que estaba la bodega, y en la parte circular que miraba al Sena, había

tres puertas de entrada. El ventanaje era elegante, las luces estaban bien distribuidas y las formas exteriores del edificio eran agradables. No hemos de hacer minuciosa descripción de una obra que no tenía aspiraciones arquitectónicas, ni otra pretension que la de facilitar temporalmente la comodidad de la concurrencia, no obstante que era muy agradable su conjunto y que ninguna de las otras fondas de lujo la excedieron ni en las dimensiones ni en la belleza de la forma. El edificio, según datos suministrados á la Comisaría Delegada por su dueño D. José Zaragoza le costó 123.574 pesetas, y el mueblaje 95.057. Si se compara este gasto con lo que costaron los edificios construidos por la Comisaría Régia, se ve grande economía en las obras hechas por la Administración, aun cuando generalmente suele acontecer lo contrario, porque el interés individual es siempre más exigente y vigilante que el de las colectividades.

Pasemos al otro edificio de propiedad particular.

Antes que el Comisario Delegado fuese elegido para desempeñar el cargo, la casa expositora cuya razón social es "Sres. Bock y Compañía," fabricantes de cigarros de la Habana, pretendió y obtuvo de la Comisaría general francesa el emplazamiento necesario para construir un edificio donde exponer sus productos,

sin que en este acto haya tenido nada que intervenir el Comisario Delegado de España; sólo sí cuando vió que el expositor comenzaba á construir, sin tener de ello conocimiento prévio, exigió y examinó los planos y dispuso que no ondease sobre su cúpula otra bandera que la española, puesto que los productos expuestos procedian de las Islas de Cuba. El kiosko era espacioso, de planta octógona, con adornos mudjares colocados caprichosamente, pero con habilidad, esmero y buen gusto, por lo cual mereció aplausos el espléndido expositor que hizo la instalacion, como tambien su respetable representante el Sr. D. P. F. Simon, que vino de Lóndres exclusivamente para instalar los objetos, cuidar de ellos y dirigir su venta. Marcamos demasiado la circunstancia de que no ha intervenido directa ni indirectamente la Comisaría Delegada en esta concesion, porque algun anónimo corresponsal de un periódico manifestó que ella habia hecho la concesion. Nada hizo en el asunto; pero lo hubiera hecho si en sus facultades hubiera estado ó hubiera convenido á los intereses de España. Sólo cuidó de que fuesen juzgados debidamente sus excelentes productos, mereciendo y obteniendo este expositor una medalla de plata en la clase en que representó dignamente á España el Jurado Don Juan Montalvo y O'Farril.

De todo lo relativo á edificaciones resulta que España fué uno de los países que más brillaron por este concepto, y dejando ya á un lado cuanto pudiese relacionarse con los edificios donde debian exponerse los productos, entremos á explicar cómo continuaron los trabajos para llevar á cabo la Exposicion.

Carecía la Comisaría Régia de régimen para conducirse, pero el Reglamento aprobado por Su Majestad en 2 de Noviembre de 1877, le facilitaba los medios de ejercer su accion con desembarazo: estas clases de disposiciones administrativas, suelen ser defectuosas á causa de que la aplicacion ha de llevarse á cabo en países extranjeros, y por mucha prevision que se tenga, no siempre se atina, dado el desconocimiento de la localidad, de la legislacion y de las costumbres, con lo que se debe disponer, de lo cual es prueba, la circunstancia de que nunca ha regido un mismo reglamento para dos exposiciones; pero el de que se trata ha sido tan ajustado á lo conveniente y provechoso, que se hace su apología sólo con decir que se ha podido cumplir en todas sus partes. Basta y sobra con esto para juzgar de su perfeccion.

Su Majestad el Rey D. FRANCISCO DE ASIS, despues de mandar acatarlo y cumplirlo, comenzó á ponerlo en práctica, nombrando en uso de su prerogativa para dirigir el servicio del de-

partamento de bellas artes, al Vocal Sr. Gisbert; para la ponencia de obras de la fachada nacional, al Sr. Conde de Bañuelos; para la del Pabellon agrícola y tabicones medianeros, al Sr. Quintana; para la de la verja fronteriza á China, al Sr. Marqués de Guadalmina, y para las obras de la fonda española en el Parque del Trocadero, al Sr. del Peral. De estos Vocales el único que no pudo desempeñar su encargo constantemente, por tener que ausentarse con frecuencia de París, fué el Sr. Conde de Bañuelos; pero durante su ausencia le sustituyó con el celo y competencia que le son notorios, el Sr. Don Teodoro Ponte de la Hoz, Vicecónsul de España en París, y Vocal agregado á la Comisaría; mas como el Sr. Gisbert dejó de concurrir ó llenar su cometido en la Seccion de bellas artes, Su Majestad invitó al académico de la de San Fernando, Sr. Ponte de la Hoz, para que definitivamente se encargase del asunto, como lo hizo de la manera conveniente con que el Sr. Ponte sabe hacerlo, y de que más adelante se hablará.

Mientras se ejecutaban las obras del Pabellon, del parque, de la verja y de la fachada, proseguía la Comisaría Delegada preparando los trabajos de instalacion y procurando por cuantos medios se le ocurrieron, aumentar el exíguo local que para exponer los trabajos de

sus bellas artes se le habian concedido á España; pero no pudo lograr que se ampliase, porque la division estaba hecha de antemano y nadie podia ceder superficie alguna: razones plausibles tenía la Comisaría para á toda costa procurarse el ensanche del terreno, porque conocedora de las costumbres españolas, se previno; y que tuvo razon para ello, lo demuestra el exceso de concurrencia con que acudieron los expositores á última hora. Podiamos haber construido, porque espacio teniamos para ello, en el terreno que se nos habia señalado en la Avenida de Suffren; pero ya hemos dicho que nos faltaban recursos para hacer la construccion, y que de hacerla tendría que ser muy costosa, puesto que no habiamos de colocar los productos del arte español en una barraca ó tinglado poco digno del elevado objeto á que lo destinábamos, y porque de no edificar nos veiamos precisados á hacer un jardin, lo cual era tan costoso como la construccion de un edificio apropiado á la exposicion artística.

Prevenía el Reglamento que la Comisaría Régia fuese la encargada de dar la conveniente circulacion al Catálogo español que la Comision general española estaba formando en Madrid, suministrando á quien las pidiese, cuantas noticias pudieran contribuir al desarrollo de los intereses comerciales de la nacion. Su Majestad

el Rey nombró para ello una comision compuesta de los Sres. Duque de Rivas, Candau, Peral, Asquerino, Marqués de Perales y Conde de Bañuelos, y para fijar las épocas en que hubiera de abrirse y cerrarse la admision de productos en París, á los Sres. Marqueses de Guadalmina y de la Gándara y al señor Conde de Sedano.

Disponía tambien el Reglamento que la Comisaría Régia fijara la forma en que debia redactarse la Memoria de la Exposicion y los datos estadísticos que hubieran de suministrarse á la Comisaría Delegada, á quien correspondia compilar los trabajos que la constituian, á los Sres. Duque de Osuna, Marqués de Valmar y D. Juan del Peral.

Ordenaba el Reglamento que la Comisaría Régia examinase las cuentas mensuales de gastos por todos conceptos antes de remitirlas á la aprobacion del Ministerio de Fomento, y Su Majestad nombró para componer la comision á los señores Condes de Bañuelos y Sanafé y á D. Alberto de Quintana.

Siendo reglamentario asimismo que la Comisaría tuviese facultades para acordar las obras y demas servicios que hubieran de verificarse y los gastos que fuera preciso satisfacer en vista de las propuestas y presupuestos que se formasen y de las proposiciones que con tal ob-

jeto presentase el Comisario Delegado, previo acuerdo de la Comision ejecutiva, Su Majestad dispuso que la comision que debia entender en este asunto se compusiese de los Sres. Marqués de Guadalmina, D. Juan del Peral y Conde de Mathian, que tenian su residencia fija en París.

Era preceptivo en el Reglamento que los trabajos se distribuyesen entre todos los Vocales de la Comisaría, y que las obras ó adquisiciones que fuese necesario hacer por administracion, hubiesen de ser intervenidas precisamente por un Vocal de la Comisaría Régia que no perteneciese á la Comision ejecutiva, y se convino en que para cada grupo, seccion ó servicio particular, desempeñasen los cargos de vocales-directores de departamento los ya mencionados en el Cuadro X del primer tomo de esta obra.

Ademas, creyó Su Majestad conveniente, á propuesta de la Comisaría Delegada, nombrar otras comisiones que si no estaban prescritas precisamente en el Reglamento, se irian nombrando conforme lo fuesen exigiendo las necesidades del servicio, y comenzó á hacerlo designando al Sr. Marqués de Guadalmina para todo lo concerniente á la recepcion y distribucion de bultos, cabos ó fardos que enviasen los expositores, y al Sr. Conde de Sanafé para que propusiese el modo y forma en que la Comisaría Ré-

gia debia adquirir los cascos de cristal y vidrio fuesen necesarios para instalar las sustancias alimenticias de todo género en el Pabellon agrícola.

Con tal organizacion comenzó sus funciones la Comisaría Régia, despues de publicado el Reglamento que habia de observar.

CAPÍTULO IX.

INSTALACION DE PRODUCTOS.

Plan económico del Ministerio de Fomento.—Proyecto sobre construcción de instalaciones.—Tramitación de los expedientes.—Consideraciones económicas acerca de la construcción de instalaciones.—Dificultades producidas por el desconocimiento del número de expositores y clases de productos.—Inconvenientes que ofrece la manera en que acostumbran enviar los expositores el producto de su trabajo.—Conducta del Comisario Delegado, sus aspiraciones y el éxito obtenido

Organizada la construcción de los edificios en que debían exhibirse todos los productos que habían de constituir la Exposición especial de España, empezaban á presentarse muchas dificultades que era preciso vencer.

El plan económico del señor Ministro de Fomento, plan que el éxito ha coronado, de no pedir á las Córtes suplemento de crédito alguno, ni crédito extraordinario para costear la Exposición de París, porque contaba con poder hacerlo con las economías que resultasen en los presupuestos de 1877 al 78, y de éste al de 1879, traía por el momento algunos inconvenientes á la Comisaría Régia para atender puntualmente á las necesidades apremiantes, porque abriéndose la Exposición en 1.º de Mayo de 1878,

claro es que la mayoría de los gastos se debían ejecutar antes de cerrarse el ejercicio del presupuesto que entónces regía; y como en él no estaba consignada la cantidad que por completo se necesitaba, era preciso esperar para hacer los pagos á que hubiese fondos del presupuesto siguiente, y esto era origen de complicaciones, porque los constructores de la instalacion querian cobrar al contado. Crear una deuda flotante para este objeto en país extranjero, no hubiese sido conveniente al crédito español, contra el cual hay cierta prevencion por lo que ha sucedido con el pago de nuestra Deuda pública; y como el lustre del honor nacional, que debía quedar incólume, era lo primero, el Comisario Delegado salió del conflicto, usando los medios que por conveniente tuvo, prévio siempre acuerdo y ayuda de Su Majestad el Rey Don FRANCISCO DE Asís, para que cierta clase de pagos se hiciesen siempre con puntualidad, como se ha verificado, haciendo quedar en su lugar el decoro de nuestro país.

Era preciso construir escaparates, armarios, anaquelarias, pedestales, entarimados, toldos, plataformas, graderías, kioskos, pabellones, basamentos, vallas, adornos y muebles donde colocar, guardar y preservar los objetos pagando las obras al contado; y en este caso, como uno de los medios convenientes para salvar las

dificultades de tal situacion, el Comisario Delegado propuso á la Comisaría Régia la conveniencia de que en principio se encargase de construir estos objetos un contratista, que podría serlo el que ya lo había sido de la obra de los edificios, D. Amadeo Guillotin, que de seguro no sería exigente para cobrar las cantidades que devengase, confiando para el logro de estos propósitos, en que las relaciones que habian mediado entre la Comisaría Régia, la Delegada y el constructor, habian sido siempre formales y armónicas, dejando, sin embargo, en libertad á los directores de departamento para que presentasen otros constructores que lo hiciesen de manera más conveniente, perfecta y económica. Las razones expuestas por el Comisario Delegado se consideraron de tal peso, que se adoptó desde luego la mocion, declarando que se aprobaba en principio y con preferencia al Sr. Guillotin, como encargado de hacer las obras de todo género, siempre que aplazara el cobro hasta el mes de Agosto. Fijóse este plazo, porque se supuso que en 1.º de Julio de 1878, ó sea, dos meses despues de abierta la Exposicion y de estar llenando el servicio los objetos construidos por el Sr. Guillotin ó los demas constructores, podría ya el Ministerio de Fomento disponer de sus créditos en el Tesoro público y proveer de fondos á su banquero en París, con lo cual se conseguiría

satisfacerse cumplidamente todas las obligaciones dentro del indicado mes.

Teniendo ya base, es decir, un contratista oficial para las obras, intervenido siempre por el arquitecto D. Manuel Ortiz de Villajos que se prestó voluntaria y gratuitamente á ello, por lo cual se ha hecho acreedor á gratitud, y administrado el servicio por los vocales directores de los departamentos, quería la Comisaría Delegada, y así lo propuso, que cada director estudiase el modo de instalar los objetos que enviasen los expositores adscritos á su respectivo grupo, segun lo creyese oportuno sin necesidad de sujetarse al Sr. Guillotin, y eligiendo á los artistas y artesanos que tuviesen por conveniente, siempre que lo hiciesen por menor cantidad que el Sr. Guillotin y aplazando estos pagos para el mes de Agosto, y de este derecho usaron los directores con mucha frecuencia y satisfaccion por parte de entrambas Comisarías. Conocidos ya estos hechos, creemos que ha llegado el momento de decir para que todos lo sepan, cual fué la fórmula que se adoptó para la construccion de las instalaciones, y sirva al paso de objeto de exposicion, la larga, complicada y penosa tramitacion administrativa, que llevó esta clase de trabajos.

Tratábase, por ejemplo, de hacer una anaquelaría:

El Comisario Delegado, lo indicaba al director del departamento:

El director del departamento, lo comunicaba al artista que tenía por conveniente ó al contratista general de instalaciones:

Estos, uno ú otro, formaban el proyecto y el diseño, fijaban las dimensiones, designaban materiales acompañando al proyecto los presupuestos, pliegos de condiciones, cláusulas facultativas y económicas:

Lo estudiaba el arquitecto español y estampaba su dictámen escrito:

Lo examinaba despues el director del departamento, que lo habia encargado, y si lo hallaba aprobable, lo pasaba á la Comisaría Delegada:

Oía ésta el dictámen de la Secretaría, inspeccionando el expediente á su vez, pasándolo á la Comision ejecutiva:

Esta le daba si procedia su consentimiento, y pasaba á la Comisaría Régia que ordenaba la construccion de la obra:

Despues de hecha, examinada, reconocida, recibida por el arquitecto, y aprobada por el director del departamento, la Comisaría Delegada, la Comision ejecutiva y la Comisaría Régia, se autorizaba al Comisario Delegado para hacer el pago, y despues de hecho se incorporaba al haber de las cuentas mensuales y se de-

jaban sobre la mesa para que los Vocales que no hubiesen concurrido á la sesion en que se presentaban, pudieran enterarse de ellas y hacer en la primera reunion las observaciones que tuviesen por convenientes.

Llenos estos requisitos se remitian á la Presidencia de la Comision general española residente en Madrid.

Aún falta que añadir.

Para que la exposicion de los trámites que sigue esta clase de asuntos segun los preceptos de la ley de contabilidad, pueda ser conocida de nuestros lectores hasta el final de los procedimientos, bueno es que sepan la marcha que esta clase de cuentas debia seguir todavía en Madrid en las oficinas superiores.

Vistas y aprobadas por la Comision general española, pasan á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, para ser examinadas por el negociado correspondiente: aprobadas que son sino hay reparos, y debemos advertir que en estas no ha habido ni uno solo, pasan á la Ordenacion general de pagos del Ministerio, luego á la Intervencion general del Estado, más tarde al Tribunal de Cuentas del Reino, y en definitiva á las Córtes, siguiendo dentro de cada uno de los centros, tramitaciones muy detalladas y minuciosas en los negocios y en las secciones.

Si la idea de este sistema de administracion é intervencion se presentase como modelo para ser juzgado en competencia con los demas países ante un jurado internacional, seguro es, que no sería de los que fuesen premiados por su mérito para facilitar la marcha administrativa. Es probado que en nuestro país la contabilidad es inflexible cuando debiera suavizar y amoldar sus movimientos á las diferentes fases que ofrece la accion administrativa. La verdad es que el procedimiento se presta á grandes inconvenientes y dilaciones; con él sólo se logra ocupar todas las horas de que puede disponer el Comisario, privándole de consagrarse á la solucion de asuntos de más alto interes. Esto nos hace creer que los Comisarios no deben administrar ni descender á operaciones mecánicas porque ellas debieran desempeñarse por un funcionario que nosotros titulariamos "Administrador de la Exposicion," pues bastante tienen ya los Comisarios con las cuestiones sintéticas y trascendentales que á cada paso les salen al encuentro, sin tener que lidiar con ese monstruo que llaman "Expediente" y que mata la actividad de la vida del país.

Conocido ya el procedimiento, veamos dónde, cómo y de qué manera debiamos hacer la instalacion.

Teniamos ya el espacio de que podiamos dis-

poner, é ignorábamos cuántos y cuáles serían los expositores concurrentes, y cual la clase de objetos que iban á remitir.

No hay más que fijarse en las diferentes formas que tiene el trabajo humano, para comprender la dificultad que ofrece la colocacion é instalacion de los productos; en otros países, este asunto ofrece pocas dificultades, porque por regla general, los expositores unen siempre al producto la instalacion en que ha de ser colocado. En España es al contrario: los expositores están acostumbrados á enviar los objetos dentro de cajas peor ó mejor acondicionadas, y dejan á los Comisarios la incumbencia de hacerlos contar, clasificar, armar, limpiar, rotular, numerar, colocar y exhibir en el suelo, en las paredes, en el aire, en los techos ó en las instalaciones que el Gobierno español haga, y siguiendo este camino no hay medio de que se verifique con lucimiento la instalacion colectiva en ninguna exposicion. Es preciso acostumbrar á los expositores á que no concurran á los certámenes como lo han hecho hasta hoy, y que sepan que están obligados á exponer con sus respectivas instalaciones ó á reunirse en grupos para que les sea ménos costoso, pero que no encarguen jamas de las obras á los Comisarios, á los cuales no dariamos otra mision en el asunto, que la de formar el plan general de la instala-

cion, colocacion y adorno, y la de examinar y aprobar los planos.

El Gobierno español hace bastante con pagar el transporte de ida y vuelta, los gastos generales, los de personal, los de construccion de edificios y los de la ornamentacion general, que son siempre muy costosos, y nada más justo que, puesto que los expositores son los únicos á quienes reportan beneficio las exposiciones, paguen ellos los gastos que la instalacion de sus objetos ocasione, porque la cortedad del gasto individual no lastima sus intereses, y la reunion de todos sobre el Tesoro hace gran mella. Tambien nos induce á pensar de esta manera, el no parecernos justo que los contribuyentes de España que no concurren á las exposiciones, paguen lo que á ellos personalmente no les causa ventaja, mientras que los productores son los que lo benefician directamente, ya con la propaganda, ya con la importancia que les da la consecucion de premios.

Ignorando como ignorábamos cuántos y cuáles iban á ser los concurrentes, no había medio de prevenir ni de ajustar de conveniente manera los términos de la instalacion: de aquí á que el vulgo atribuya á falta de inteligencia y de buen gusto en los Comisarios, la desigualdad en las instalaciones. En la Exposicion vinícola de Madrid de 1877 todo fueron plácemes y aplausos

para el Comisario, sin tener en cuenta que como la mayoría de los expositores concurrieron por sí mismos reconocieron la necesidad de instalar bien, y no titubearon en gastar, porque comprendieron que les interesaba. A la de París no han concurrido personalmente sino muy pocos, y estos son los que han instalado convenientemente. Comenzando por la instalacion de los productos de las bellas artes, no sabíamos otra cosa sino el espacio de que habíamos de disponer; pero como á la fecha en que necesitábamos conocerlo sólo sabíamos de los cuatro únicos expositores que estaban en París, claro es que nos sobraba espacio mural para colocar los cuadros, así como nos faltaba para colocar los objetos de escultura. Sabíamos que en Madrid se celebraba una Exposicion de Bellas Artes, y que un número indeterminado de cuadros y de estatuas iban á enviarse para ser exhibidos. ¿Cuántos y cuáles habrían de ir? ¿Nos faltarian, en cuyo caso no podriamos llenar las salas de la Exposicion, ó nos sobrarian y nos veriamos sin tener donde colocarlos como sucedió? Ello es que los dias y los meses trascurrian, y no habia medio de saber si podiamos ajustar el número de objetos expuestos, al espacio de que disponiamos, ó llegaría á faltar ó á sobrar.

Otro tanto sucedía en todas las demas salas de la Exposicion, si bien con mayores dificulta-

des que en la galería de Bellas Artes, porque no sabíamos en qué cantidad vendrían los objetos para asistir las noventa clases en que se dividían los nueve grupos en que están clasificados los productos que habían de exhibirse.

El Comisario Delegado, que era siempre el responsable de los actos de todos, se hacía las siguientes preguntas: ¿Qué vendrá? ¿Con qué peso? ¿En qué forma? ¿Asistirán ó no con sus instalaciones correspondientes? No viniendo instalaciones, ¿con qué dinero se construirían? Viniendo con instalaciones ¿habría medio de adornarlas, armonizarlas y de colocarlas para que todas pudiesen brillar igualmente? ¿Serían las instalaciones dignas del Certámen universal? ¿No deberíamos temer, como desdichadamente sucedió, que algunos expositores enviasen sus instalaciones, indignas aún de figurar en las ferias de las aldeas? Se ha dado el caso de expositores que han traído objetos riquísimos y de gran valor metidos en serones, en cestas y en cajas comunes para que los colocásemos donde tuviéramos por conveniente, siendo así que eran objetos que nos parecía aún peligroso tenerlos cerrados á través de cristales. Ello es que ni la Comisaría Régia, ni los directores de departamento, ni los jefes de sala se atrevían á colocar y todo lo dejaban á la discrecion del Comisario Delegado que tuvo la debilidad, por patriotismo,

de aceptar la responsabilidad grave de este asunto.

Para poder juzgar su gravedad bastará decir, que dos meses y medio antes de abrirse el Certámen, sólo se habian inscrito 118 expositores para toda la Exposicion, y que luego han resultado 6.672!!!!

Era preciso salir bien del asunto á todo trance y trabajar con ardor, en vez de desanimarse ó murmurar, lo cual entra por mucho en la índole de nuestra raza, así como la de solicitar todos los puestos honoríficos, para no trabajar despues, y para no presentarse sino cuando hay fiestas donde lucir ó banquetes á que concurrir. Por eso la Comisaría Delegada se consagró personalmente á estudiar la superficie y las condiciones de los diferentes locales, y halló una dificultad para cada cosa, puesto que todo debia adivinarlo ó preveerlo; sin embargo, acometió con valor la empresa de la instalacion, comenzando por preveer las generales que debian hacerse por cuenta del Gobierno, ya que los expositores españoles, en la generalidad, están mal habituados, y no saben que lo primero que deben hacer cuando piensan asistir á una Exposicion, es remitir los muebles donde sus objetos han de ser instalados. Esto se exige en todos los países; y aún hay más: los comisarios extranjeros suelen obligar á los expositores

á acudir al acto de la apertura de los bultos y á colocarlos en las instalaciones, y embalarlos cuando las exposiciones terminan, y cuando ellos no pueden concurrir, les exigen representantes para verificarlo. Yo recuerdo de algun expositor millonario que no quiso gastar treinta pesetas para recomponer algun deterioro de su producto, y algunos que encargaron al Comisario que por su cuenta construyese algun detalle y no se han acordado de reintegrárselo.

Debíamos empezar por las instalaciones del Pabellon, albergando en él, como hemos tenido ocasion de decir antes, las sustancias alimenticias, las cuales habian de ser expuestas de diferente modo, y por consecuencia la instalacion debía ser un mosaico de sistemas.

Nadie, sin haberlo visto, puede juzgar, por ejemplo, la manera cómo han enviado muchos expositores sus cereales, sus legumbres y sus semillas. La coleccion, en su esencia, debia ser magnífica á juzgar por las promesas que los expositores habian hecho al Comisario Delegado. Otro sitio habrá en este libro, donde se expondrá la verdad de cómo enviaron los expositores sus productos; no para que sirva de descargo á la Comisaría Delegada, que se ha propuesto no ocuparse de este asunto y contentarse con lo que le ha dicho su conciencia, con la opinion de la prensa extranjera, con el juicio que han

merecido sus actos á la Comisaría Régia en pleno, donde ni una sola vez se ha desechado una propuesta suya, y con la opinion que su Augusto Presidente y el Gobierno han manifestado en documentos oficiales y con los millares de felicitaciones de los expositores que conserva.

Al Comisario Delegado le consta que ha hecho cuanto ha podido: está tranquilo y satisfecho del éxito, y descansa hoy cómodamente sobre los frescos laureles que ha conquistado para su país; todo lo cual aparece en una larga série de hechos y documentos, de los cuales no hace uso, porque sigue la conducta de no hacerlo ni para el que le ha sido favorable, ni para el que le pudo ser contrario, porque sabe que no ha podido ni debido satisfacer descabelladas exigencias, lo cual ha dado salida á una série de envidias, resentimientos, odios y vanidades, hijas del carácter de nuestra raza; y como el Comisario Delegado sabe que no es á su personalidad á la que se han dirigido, sino que, por el contrario es debido á ciertas circunstancias, crée que otro cualquiera que hubiera desempeñado su cargo, habria sufrido análogas contrariedades: así, pues, lo mira como ataque al puesto y no á la personalidad, y si esta se equivocase, ella perdona.

Mientras se atacaba al Comisario Delegado por algunos que, viviendo en París, creían que

ellos debian haber sido elegidos para desempeñar la Comisaría que codiciaban, muchos directores y redactores de periódicos españoles le pedian datos para contestar los cargos, y nunca quiso darlos el Comisario, ni contestar á nadie de los muchos que querian defenderle porque demasiado conocía los orígenes, y porque el escaso tiempo de que podía disponer, tenía que consagrarlo al triunfo de la industria de España en París, y no á su defensa personal. El Comisario no se ocupaba más que del éxito y éste ha correspondido. La Exposicion española en París, ha sido *la más concurrida, la más premiada y la más barata*; á eso, pues, aspiraba el Comisario Delegado, y habiéndolo logrado, lo demás le importa poco; pero le importa mucho dar gracias á sus antiguos compañeros de prensa de todos los matices políticos, que le ofrecieron las columnas de sus periódicos para defenderle, y lo agradece como si las hubiese empleado, y como si de haberlas aprovechado hubiera resultado la salvacion de su vida. Gracias de nuevo, pues, á sus ilustres y generosos compañeros.

CAPÍTULO X.

TRASPORTACION Y MOVIMIENTO.

Modo de enviar al Certámen los productos del trabajo.—Reglas que se debían observar.—Medidas adoptadas para ello é inconvenientes con que tuvo que luchar la Comisaría.—Disposiciones para el registro de documentos.—Dificultad para trasladar, conservar y colocar los bultos.—Nombramiento de ponente para este servicio.—Contrato con la Cámara de Comercio.—Las tarifas.—Rebajas hechas á España.—Gastos ocasionados por este servicio.—Número de bultos recibidos y su estado.—Modo de hacer el desembalaje.—Personal de cada departamento y sueldos.—Cargos dirigidos al Comisario Delegado por haber utilizado á los emigrados en el servicio temporero.—Generosa opinion de Su Majestad el Rey DON FRANCISCO DE ASÍS sobre este asunto.—Trabajos llevados á cabo en cada departamento.

La Comisaría Delegada se había preparado en la forma administrativa que ya conocen nuestros lectores para dar colocacion á los productos españoles que habian de exhibirse, cuyos hechos puntualizará con los pormenores necesarios cuando describa y especifique la manera como fueron instalados los nueve grupos en que la Exposicion se dividia.

El servicio más importante y perentorio que convenia estudiar, era la manera como debía enviar la Comision general española que actuaba en Madrid, los objetos que debian figurar en el Certámen.

Cuatro puntos capitales había que observar en la cuestion: modo de enviar los indicados bultos desde Madrid á la estacion de Orleans en la villa de París; modo de hacer el transporte desde la estacion del camino de hierro hasta el recinto del Campo de Marte; modo de conservarlos almacenados y custodiados hasta que las necesidades de la instalacion fueran haciendo precisa su apertura; modo de extraer los objetos de los embalages para colocarlos en sus respectivas instalaciones, y sitio y forma en que habian de custodiarse las cajas vacías, hasta el dia en que hubieran de necesitarse para reembarcar los objetos y expedirlos al Depósito central para su devolucion á los expositores.

Justo es que se conozcan las medidas que la Comisaría adoptó, los inconvenientes con que tuvo que luchar para realizar sus planes y la manera de llevarlos á cabo.

Sin perjuicio del sistema establecido para que los expositores entregasen á la Comision general española los productos, la Comisaría Delegada les habia facultado para que pudiesen presentar en París por sí mismos ó por medio de representantes, los objetos que quisieren, lo cual ahorra gastos de transporte á la Administracion. Tambien habia procurado que cada expositor pudiese tener un representante en París, y aquí confiesa el Comisario haberse equivocado,

no estudiando previamente y lo necesario la condicion humana. Muchos de los millares de individuos residentes en París que querian ser representantes de expositores, lo hacian con el objeto de entrar gratuitamente en la Exposicion, en las fiestas, reuniones, espectáculos y banquetes oficiales, y aún obtener condecoraciones; pero cuando se llamaba á cualquiera de esos representantes para pedirles datos que sus representados no habian facilitado, ó para hacer algo útil en provecho de los objetos de que estaban encargados, la mayor parte contestaban que no tenian instrucciones de sus comitentes ni para dar opinion, ni para presenciar la apertura de los bultos, ni para ayudar á su colocacion, ni para facilitar algunos recursos para recomponer deterioros, ni para inspeccionar su conservacion y custodia, ni para proceder á su venta, ni para nada que pudiera dar importancia, belleza y propaganda al producto de la industria y del crédito del expositor á quien representaban. Era preciso muchas veces reponer un cristal, dorar un cuadro deteriorado, poner cápsulas á botellas que se enviaron, construir pedestales, componer targetones, hacer entarimados, embotellar líquidos, adquirir cestos ó cajetines para envasar objetos sueltos, pintar instalaciones deterioradas, recomponer piezas rotas ó colocar muelles, cerraduras y candados, rotular cor-

nisas, y otras mil cosas propias del asunto.

Esto aumentaba el trabajo y la responsabilidad del Comisario; pero lo más extraño era el número de personas del sexo femenino que se presentaban con credenciales de representantes para hacer uso de todos los derechos legítimos que se concedían al expositor y ninguno de los deberes anejos al cargo. Merece censura el descuido de los expositores que recibiendo cartas de desconocidos en las que les proponían ejercer gratuitamente su representación, é *influir para ser premiados*, les autorizaban plenamente sin tener en cuenta los antecedentes de las personas, porque, como nos decían algunos, cuando les hicimos observaciones sobre ello, ningún capital exponían, una vez que nada les costaba la representación, sin tener en cuenta los que pensaban así, que nombraban algunas veces á mujeres mal afamadas, á mendigos de levita y á criminales que habían sido antes ó después condenados por los tribunales de España ó de Francia. Esta es la verdad, y justo es que se sepa para evitarlo en lo futuro, llegando á tal punto el abuso, especialmente en el nombramiento de representantes de nacionalidad francesa, que la Direccion de Secciones extranjeras se negó á darles hasta los billetes de entrada á la Exposicion. Mediten nuestros lectores y comprenderán cual sería la situacion del Comisario

que con tales gentes tenía que luchar. Como representantes intentaban algunas veces retirar los productos para venderlos; el Comisario no podía negarlo, porque tenían autorizacion amplia y legítima de sus dueños para verificarlo, y tuvo, sin embargo, que inventar pretextos para impedirlo, porque la policía misma le avisó repetidas veces que desconfiase de ciertas personas á quienes veian con frecuencia en los departamentos españoles como representantes de expositores: de aquí los ódios que estallaban contra el Comisario y de que se hacian eco impremeditadamente algunos periódicos.

Ignorábase el número y la clase de bultos, cajas, fardos y cabos donde habian de venir encerrados los objetos: sabíamos que el Ministerio de Fomento habia creado cuatro depósitos, en Madrid, Vitoria, Barcelona y Tarragona y que había contratado la conduccion de bultos hasta París; pero estos bultos, segun lo dispuesto por la Comisaría francesa, debian descargarse directamente dentro del recinto de la Exposicion, porque de lo contrario quedaban sujetos á la legislacion aduanera de Francia, que es una de las más restrictivas del Orbe. Era, pues, preciso organizar un servicio especial para recibir los bultos en la estacion del ferro-carril, examinar su estado y comprobar su numeracion, peso y volumen, con los talones y facturas que remitian

el contratista de arrastres y los jefes de los depósitos, y era indispensable también organizar otro servicio de conducción de los bultos desde la estación del ferrocarril hasta el recinto de la Exposición y á los diferentes departamentos en que se dividía el local designado á la Sección española.

Ocurría otra dificultad gravísima y era, que la administración francesa no tenía dentro de la Exposición almacenes para colocar los bultos que debían quedar custodiados hasta el momento en que debieran trasladarse á las salas respectivas, donde había de tener lugar su instalación, para abrirse las cajas, y reconocer, contar, clasificar, armar, ajustar, recomponer, limpiar, colocar, numerar, rotular y adornar los productos en las anaqueladas, en los armarios, en los escaparates ó en los sitios adecuados para su exhibición; introducir estos bultos dentro de las salas nos creaba una situación insostenible, porque estando cubiertas de materiales y andamios para obras y de centenares de artesanos que trabajaban, la introducción en ellas de bultos de todo género, de todas figuras, pesos, especies y volúmenes, convertían las salas de trabajo en un verdadero caos, imposibilitando los trabajos, dejando las cajas sin salvaguardia, y creándose para la Comisaría una responsabilidad cuyas consecuencias eran aterradoras.

Encomendaba el párrafo primero del artículo 16 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1877 al Comisario Delegado, la formacion de instrucciones oportunas para recibir, comprobar, distribuir y devolver los objetos que debian ser exhibidos. Este acto administrativo era casi el más importante de cuantos se le confiaron á la Comisaría, quien meditó mucho y formó el proyecto de Instruccion que se le ordenó en el Reglamento y que aprobó en todas sus partes la Comisaría Régia, procurando seguir el rastro del objeto desde su salida de los depósitos de España, hasta la devolucion al Depósito central, haciendo que la accion fiscal interventora cuidase de los productos para poder responder de ellos ante sus dueños, como era justo, y determinó que la cuenta y razon de los talones que envió la Presidencia de la Comision general de Madrid se justificase en la Secretaría y las cédulas de los expositores y las facturas de las remesas en la Seccion de contabilidad, donde debería abrirse por la teneduría de libros cuenta corriente de entrada y salida, con distincion de objetos á cada expositor, para lo cual fueron precisos veintisiete grandes volúmenes, que variaban el número de páginas entre las cifras 496 á 530, lo cual dió ocasion á 6.750 cuentas corrientes, algunas de las cuales contenian hasta treinta y cinco y más clases de objetos distintos: reunida

que fué toda la documentacion, hubo que clasificarla minuciosamente por clases, grupos, individuos, pueblos, ayuntamientos y provincias. Así ha podido atenderse á todas las reclamaciones habidas; pero por más disposiciones de órden y método que se tomasen en el interior del servicio de la Comisaría Delegada, la cuestion capital estaba en pié. ¿Cómo trasladaríamos los bultos desde la estacion del camino de hierro á la Exposicion? ¿Dónde habíamos de conservarlos hasta que se fuesen necesitando? ¿En qué sitio se habian de custodiar las cajas vacías hasta que fuesen necesarias para reembalar nuevamente? La escasez de material en el ferro-carril, la elevacion de precios de alquiler de los carros, furgones, carretones, carretillas y demas servicios de trasportacion que necesitábamos, el crecido personal que nos era indispensable para carga y descarga, los jornales de los carpinteros y guardas, el seguro de los productos contra el incendio y los gastos de almacenaje que ocasionase la tardanza en sacar de la estacion de la vía ferrada los bultos el mismo dia de su llegada, hacía montar á enorme cantidad el gasto de este servicio.

La Cámara de Comercio de París había concebido el pensamiento de encargarse de administrar este asunto por medio del Director de su Agencia comercial, el Sr. Moreno Henriquez, y desde el 21 de Marzo de 1877 había aprobado

unas tarifas con las cuales se conformaron los demas Comisarios. Estudióse el asunto, y comenzamos á tratar con el Sr. Moreno Henriquez, que aunque francés, es de origen español, como lo indican sus dos apellidos, y por ello quiso hacer cuanto pudo en favor de la patria de los que fueron sus ascendientes. Vista esta buena disposicion del respetable Director comercial, la Comisaría Delegada propuso á Su Majestad el Rey D. FRANCISCO DE ASIS que nombrase ponente para realizar este servicio al Sr. Marqués de Guadalmina, que por tener su residencia fija en París y conocer, por su calidad de comerciante, las costumbres y los precios, era el más á propósito para llevar á cabo la realizacion de un contrato favorable á los intereses de España. El Sr. Marqués, auxiliado del Secretario de la Comisaría Delegada y casi siempre del Comisario, obtuvieron, gracias á la mediacion del Agente comercial, que la Cámara concediese á la Comisaría española no sólo la rebaja en los tipos de las tarifas, alguna de las cuales llegó á 50 por 100, sino que el pago de las cantidades se hiciese en dos plazos, que debian ser el 31 de Agosto y el 31 de Diciembre de 1878, ó sea dos meses despues que se cerrase la Exposicion. La Cámara de Comercio tenía las tarifas 1.^a y 2.^a de su Reglamento para lo concerniente á la llegada y entrega de los bultos en el Campo de

Marte, la número 3 para la conservacion de las cajas vacías, y la 4.^a y 5.^a para la reexpedicion final.

Decía la tarifa núm. 1 que por la recepcion de bultos, carga, descarga, reconocimiento, registro y conduccion al local de la Exposicion, debia pagarse:

Por cada bulto	Francos.	1,50
Por cada fraccion de 50 kilogramos arriba.		0,50

Esto no era aceptable porque la mayoría de los bultos españoles eran pequeños, como lo demuestra el que muchos expositores enviaban por término medio cuatro ó seis botellas de líquidos, cajitas de frutas secas, cereales, legumbres y semillas, libros, labores femeniles, cuadros, conservas y otras cosas parecidas ó semejantes. Discutimos y defendimos nuestros intereses como pudimos y supimos, logrando al fin que se hiciesen pesadas generales de los bultos, pagando por cada 100 kilogramos. Francos. 1,50
Y por fracciones de 100 abajo. 0,50

Tambien obtuvimos rebaja de 50 por 100 en las tarifas de almacenaje, y se comprometió la Agencia á darnos obreros para los trabajos especiales y extraordinarios no comprendidos en las tarifas; esta última cláusula nos facilitó mucho los trabajos y el medio de hacer economías:

aprobado todo por la Comisaría Régia y formalizado el contrato, comenzóse á trabajar en este sentido.

Falta sólo significar que como para la reexpedicion comprendimos que podiamos hacerla nosotros, sin contar con la Cámara de Comercio, ahorrando con ello algunas cantidades al Tesoro, así lo hicimos, sin que la Cámara nos pudiese la menor dificultad, lo cual prueba ó que era sobrado deferente con nosotros ó que nuestro contrato no le habia sido favorable. Los gastos en todo este inmenso servicio ascendieron solamente á la cifra de 33.611,78 pesetas, que debidamente se pagaron despues de la aprobacion de la Comisaría Régia, prévia la tramitacion ordinaria que ya conocen nuestros lectores.

Para que el servicio contratado funcionase bien, daba cuenta diariamente la Comisaría Delegada, de lo que debía llegar, al Agente comercial, á fin de que puestos de acuerdo con el representante de la empresa de trasportes de D. Julian Moreno, D. Nemesio de Lizaso, hiciese este la entrega al Sr. Moreno Henriquez, para que dispusiese su traslado desde el wagon del tren conductor, hasta el departamento de la Exposicion donde debía hacerse la entrega oficial, con arreglo á las fórmulas oficiales que se determinaron, para consignar el estado en que

llegaban las cajas, fardos, bultos y cabos que representaban la forma exterior de la remesa. Llenóse el servicio con toda regularidad, haciendo la entrega al contratista de transporte, recibiendo la Cámara de Comercio, interviniendo el Secretario de la Comisaría Delegada y el director del departamento especial á que cada objeto pertenecía. Sin este requisito no hubiera sido posible arreglar la llegada ni la colocacion de los bultos en sus departamentos respectivos, y como hay obligacion de hacer justicia á todos, si quiera unos se sientan halagados y otros lastimados, hemos de decir que procedentes de los cuatro depósitos creados por el Ministerio de Fomento, se recibieron en la Comisaría Régia de España en París 4.873 bultos, y todos, absolutamente todos, fueron entregados en perfecto estado exterior, lo cual demuestra que esta parte del servicio se cumplió sin que hubiese nada que desear, lo cual es bien extraño, tratándose de unos bultos que recorrian el trayecto que mediaba desde el sitio productor á la capital de la provincia; de esta al depósito regional, y de este á la frontera, donde se verificaba el trasbordo; de allí salían para París, y del muelle de descarga al carro que los transportaba á los diversos departamentos de la Exposicion.

El Comisario Delegado no tuvo que hacer reclamacion alguna, porque ni se perdió ningun

bulto ni el embalaje quedó destrozado, sin embargo de haber en España quien crée que no se conoce la industria de enfardelar, y esto no es exacto, porque á no haber sido perfecto el embalaje de los bultos, alguno hubiera llegado con deterioros. No hay que confundir el embalaje con el envase, que es el que no se sabe hacer en España sino en muy pocas regiones, y de ello hemos tenido que lamentarnos cuantos intervinimos en la apertura y reconocimiento de los objetos que contuvieron los cabos.

El servicio de conduccion se hizo bien; pero de la documentacion que en los depósitos se debia llevar, tenemos que lamentar el que no se hubiera cumplido, apenas, un requisito que era indispensable para el buen órden de la recepcion de los objetos. Los jefes de los depósitos tenian obligacion de poner sobre cada bulto una tarjeta donde se consignáran varios datos para conocer la clase de los objetos que encerraba. La tarjeta la colocaron en la parte exterior de las cajas, pero no siempre llenaron con palabras manuscritas los vacíos que para este fin tenian dichos impresos, y claro es que como no podiamos adivinar á traves del embalaje de los fardos lo que contenian, nos fué preciso abrirlos todos para saber á qué departamento debiamos enviarlos, á fin de poderlos instalar y reconocer. Este descuido dió origen á gastos, y hacemos

aquí mencion de eso que fué el suceso desgraciado de la Exposicion, para que en lo sucesivo se tenga en cuenta, á fin de que no salga de España ni un solo bulto que no lleve su contenido consignado en una papeleta exterior para su seguridad, porque es evidente, que no es tan fácil para los rateros abrir una caja que no lo haya sido nunca, á hacerlo en una que ya ha sido fracturada, y de la cual puede desaparecer un objeto sin tener medio de echar la culpa á nadie, puesto que no habia almacenes en la Exposicion para conservarlos, y tenian que quedar al aire libre sufriendo las contingencias de la temperatura, ó á disposicion del infinito número de personas de todas clases y de los millares de rateros que con el disfraz de mozos ó de obreros se presentaban como tales y que no iban más que á llevarse los objetos que pudiesen, teniendo luego que pagarlos el Comisario para no pasar por descuidado á los ojos de los expositores. El servicio peor que se ha hecho en la Exposicion ha sido este, por las causas expresadas, y debe servir al Gobierno de enseñanza para cuidar de no encargar asuntos de esta clase á empleados de cuyo celo no se tenga completa confianza.

Aunque anticipemos un poco los sucesos, ya que hablamos de este particular, diremos que llegó el momento de hacer el desembalaje para

comprobar los objetos con las cédulas y facturas á fin de ver si correspondian, y saber cuál era el estado en que llegaban, bueno es que se sepa cómo se hicieron estas operaciones.

Los bultos no se abrieron nunca sin que estuviesen presentes ó el Comisario Delegado, ó el Secretario, ó el vocal de la Comisaría Régia, director del departamento respectivo, y los empleados destinados al efecto, comprobando los objetos con las cédulas-facturas, que no siempre venian dentro de los mismos bultos, en cuyo caso nos retardaban las operaciones, porque había que hacerlas con las duplicadas que los jefes de los depósitos habian enviado á la Comisaría, para que se abriese el cargo en los libros de contabilidad. Abiertas las cajas, reconocidos y confrontados los objetos, quedaban á cargo de los vocales directores de los departamentos, de los instaladores y de los guarda-salas.

Cada departamento tenía un director, vocal de la Comisaría Régia, que no disfrutaban sueldo ni gratificacion alguna; un instalador, que sólo percibía 4,75 pesetas diarias, sueldo que se elevó más tarde á la de 6,34 en atencion á que en aquella época en París aumentaron los precios de los jornales de tal manera, que á un simple mandadero se le daban diez francos diarios, en obsequio al trabajo tan penoso que desempeñaba y un guarda-salas, mozo de limpieza, que co-

braba solamente 3,96 pesetas diarias: estos empleados estaban en su puesto desde la hora de amanecer hasta la de anochecer, y el Comisario Delegado, por tan exiguos sueldos, consiguió arreglar este servicio, exigiendo, no obstante, á los que para ello nombraba, la circunstancia de que debian conocer los idiomas francés y español; y como en aquella época era casi imposible hallar en París personal á propósito, era raro tener un instalador por 4,75 pesetas, y un guarda-salas, mozo de limpieza, por 3,96 pesetas, mucho más cuando se les exigía el requisito de que habian de hablar y escribir los dos idiomas.

Se han hecho cargos á la Comisaría Delegada porque en los empleos ha dado colocacion á emigrados carlistas y republicanos, y es ocasion de que se explique la conducta del Comisario sobre este asunto. En primer lugar, el Comisario Delegado no podía mirar en París á los españoles, cualquiera que fuese su clase y procedencia, sino como compatriotas desgraciados, que en su mayor parte estaban recomendados por hombres importantes de gran significacion de Madrid y de París, cuyas cartas se conservan en el archivo de la Comisaría Delegada. Había además la circunstancia de que el Comisario encontró colocados algunos por su antecesor el representante interino, y como llenaban bien sus deberes, se conservaron en sus puestos hasta el

final de la Exposicion, ménos uno, que comprendiendo dónde estaba, dimitió, y poco despues fué condenado por delito de robo cometido en una casa particular: no hay, pues, motivo de arrepentimiento, y ménos si se tiene en cuenta que nadie hubiera querido servir estas plazas con las condiciones que se exigian. No obstante, áun cuando estaba en las facultades del Comisario obrar como tuviese por conveniente, porque á ello le autorizaba el Reglamento, y con la independenciam propia de su alto cargo, sobre este punto jamás obró sin consultar al Augusto Presidente, quien manifestó que encontraba plausible que se emplease á esos desgraciados, y que se procurase hacer dulce su situacion, sin consultar jamás cuál fuera su opinion, pues bastaba saber que eran honrados y que se les podia confiar la custodia de los objetos.

Si se ha consignado aquí la opinion de Su Majestad el Rey D. FRANCISCO DE ASÍS sobre este punto, no ha sido como medio de eludir la responsabilidad el Comisario Delegado respecto de esta crítica, que la acepta por completo, ni por buscar apoyo á sus actos, sino para expresar la generosidad de los sentimientos de Su Majestad, y debe advertir que si por su mal tuviese el que escribe estas líneas que volver á desempeñar cargo análogo, volvería á colocar

los emigrados, porque no puede mirarlos fuera de la patria sino como hermanos desgraciados á quienes la moral, la religion, el sentimiento y el deber aconsejan ayudar.

Proveyóse á cada departamento de sus correspondientes libros para que se anotase en ellos el resultado del reconocimiento comprobante de los productos con las cédulas-facturas, en las cuales se consignaba el estado en que llegaban, considerando sus elementos cualitativos ó cuantitativos. Esta operacion tenia que hacerla el instalador y el guarda-salas, servicio que era difícil y penoso, porque además de llevar la contabilidad de los bultos y de su minucioso contenido, era preciso anotar tambien la de los embalajes vacíos que se devolvian á la Cámara de Comercio para su conservacion en los almacenes y vigilar la apertura de las cajas, apuntar los objetos, examinar el estado en que llegaban, numerarlos, rotularlos con la designacion de nombre, localidad, personas, grupos, clases, medidas, peso y precio, tanto más difícil cuanto que muchos bultos llegaron sin cédula y la operacion de apertura tenia que suspenderse hasta venir la factura matriz de la Seccion de contabilidad. Todos los trabajos eran pocos, porque la Comisaría Delegada no quería que se le acusase jamás como se acusó á otras administraciones por no haber devuelto muchos bultos,

segun cartas de expositores en las cuales significaban que no volvian á concurrir á las exposiciones, porque no tenian seguridad de que se devolviesen sus productos. En ellas se citan hechos concretos y nombres que debiera puntualizar, pero que he creido conveniente callar por ahora.

Los directores de los departamentos debian concurrir personalmente á la hora en que se hacía la apertura de los bultos y el reconocimiento de los objetos que contenian: no todos lo hicieron, y hubo que sustituirlos muchas veces por otros vocales ó funcionarios, entre los cuales se hallan los Señores Conde de San Fernando, D. Fernando María de Castro, D. Juan Montalvo y O'Farril, D. Alfredo Allain, Don Joaquin Togores, D. Jacinto Devergie, D. Norberto Rodriguez Losada, D. Raimundo Madrazo, D. Juan Valero de Tornos y D. Augusto Muñoz, que se han hecho dignos á la gratitud de los expositores.

Este hecho merece que el Ministerio de Fomento piense mucho sobre él, antes de volver á emprender otra exposicion. La Comisaría Delegada tiene sus ideas sobre este punto, y crée que los que hayan de ser jurados deben ser retribuidos, y crée tambien que los que han de ejercer ese cargo, deben ser jefes de sus respectivos grupos y ser los que reciban los bultos, los que examinen su contenido, los que dirijan las

instalaciones, los que comprueben las cédulas, los que examinen las memorias que envien los expositores, los que con conocimiento de estas cosas hagan sus estudios, y los defiendan como jurados. Sólo llevando la hilacion del producto desde que va hasta que vuelve, puede hacerse el estudio con seguridad de acierto y con conciencia de ello, y no hay derecho para hacer que un individuo cualquiera, por ilustrado, dispuesto y útil que sea, abandone sus asuntos particulares y su sistema de vida, y vaya á costear de su bolsillo los gastos que su cargo le proporciona; debiendo como dijimos antes, ser retribuidos, como lo son muchos de los jurados extranjeros; verdad es que hay un término medio, porque la mayor parte de los que van suelen ser empleados en otros países, que con sus sueldos y una gratificacion más, prestan el servicio. Lo que parece extraño es que se retribuye con largueza á comisionados especiales que van á estudiar y que luego ni escriben, ni publican sus estudios, y que á los jurados se les exija el servicio gratuito.

Quizá á este exceso de movilidad de los directores de departamento se deba que ni uno solo haya dado cuenta al Comisario Delegado, como estaba prevenido en la Instruccion, del estado en que llegaban los bultos, ni los objetos que faltaban; y despues de haber regresado á

Madrid el Comisario Delegado, cuando ya había pedido su cesacion y no tenía facultades ningunas, se han hecho algunas reclamaciones, que en su mayor parte se han podido satisfacer, y otras, muy pocas, están aún bajo la accion de expediente gubernativo, de lo cual se dará cuenta antes de terminar este libro.

CAPÍTULO XI.

PREPARACION DE INSTALACIONES.

Cómo habian de construirse las instalaciones.—Aprovechamiento de sus materiales.—Prevision de la Comisaría Régia para arrendar en vez de construir.—Opinion de la Comisaría Delegada á propósito de la instalacion de productos.—Falta de puntualidad por parte de los expositores.—Departamentos oficiales que no enviaron los productos con sus respectivas instalaciones.—Consideraciones sobre este particular.—Servicios generales que habia que llenar en la Exposicion española.—Coste de los toldos de nuestra Exposicion.—Economías llevadas á cabo en estas obras.—Su coste.—Los transparentes.

¿Deberian construirse las instalaciones por cuenta de la Comisaría Régia de España ó sería más conveniente alquilarlas? El asunto era importante, y su resolucion era difícil. Como las instalaciones que proyectaba la Comisaría Delegada tenian por base, para evitar gastos de ornamentacion, que los objetos cubriesen el esqueleto de cada una de ellas, ni la forma, ni las materias con que debian hacerse podian ser adecuadas para que nadie pudiera adquirirlas, ya para lograr mantener en su caso una memoria de lo que aquello fué, ya para utilizar sus materiales, es evidente que al retirarse de las instalaciones los objetos que las cubrian, y al cerrarse la Exposicion, no quedarian más que ma-

terias casi inservibles. ¿Qué dinero podia sacar de estos desperdicios la nacion española vendiendo en pública subasta escudos pintados, des-
teñidos y llenos de manchas, guirnaldas de hojas de parra, uvas y pámpanos artificiales sucios y destrozados, toldos, cañerías, pedestales, mostradores, anaquelerías, rotulaciones, entarimados y demás cosas que constituyen los armazones, y que despues quedan inservibles? No podíamos aspirar á sacar gran partido de la madera en el concepto de leña, porque como todas las naciones venderían al mismo tiempo que nosotros, es evidente que no tendrían precio, como ha sucedido, pues algunos países que se equivocaron haciendo suya la propiedad de las instalaciones generales, al cerrarse la Exposicion, han tenido que cederlas sin precio alguno, con tal que los que aceptaban los objetos pagasen el personal que habia de desarmarlas y los carros que las habian de sacar de la Exposicion, para dejar, como habia mandado la Administracion francesa, limpios y expeditos los emplazamientos.

La prevision de la Comisaría Régia fué grande acerca de este particular, porque acordó por unanimidad, á propuesta de la Comisaría Delegada, que las instalaciones que se construyesen lo fueran en concepto de arriendo; con lo cual tambien se adquirió una baja de consideracion

en el precio de las instalaciones que se proyectaron, ajustaron y construyeron, siempre bajo la administracion y vigilancia de los directores de los departamentos. Tambien se logró la ventaja de que, como los constructores habian de utilizar los despojos, hiciesen las obras con más fortaleza, porque aspiraban á aprovechar despues las maderas, evitando con ello que quedasen inservibles.

Dominada ya esta cuestion, siempre nos quedaba la más grande de las dificultades, que era saber lo que habiamos de construir; pero todas nuestras previsiones salieron fallidas, por la inercia de gran parte de los expositores.

Comenzando, como debiamos comenzar, por formar juicio acerca de la manera en que debian instalarse los productos de la industria de la Administracion española, ya que por desgracia es fabricante todavía de muchas cosas que no debiera, creíamos que toda ella iría á París con sus respectivas instalaciones, y que ese moblaje y su ornamentacion se construirian por cuenta de los presupuestos especiales de los respectivos departamentos, que es lo natural, lo racional y lo justo; pero no ha sucedido así. Sólo el Ministerio de Marina llenó su mision como debía, y es justo significar aquí por ello el testimonio de nuestra consideracion al Excmo. Sr. D. Francisco Pavía y Pavía, que hizo cuanto pudo por

llenar su deber en esta parte; pero el Ministerio de la Guerra, que tuvo lujo de personal y nada para material, no llevó al Certámen ni una sola instalacion, y la Comisaría Régia tuvo que pagar los gastos que ocasionó su construccion y adorno, sucediendo lo propio con el Ministerio de la Gobernacion, que no instaló las aguas minerales, por las cuales ha tenido, sin embargo, el gran Diploma de Honor.

El Ministerio de Hacienda, que llevó allí los productos de varias de las industrias que ejerce, tambien dejó á cargo de la Comisaría Régia la instalacion de sus productos. El Ministerio de Ultramar no ha hecho nada tampoco para sufragar los gastos, y es bueno que se sepa que sólo el Gobernador general de Puerto-Rico envió 1.000 pesetas para ayudar á la obra y que ni el gobierno de las Islas Filipinas ni el de las Islas de Cuba, ni el Ministerio de Ultramar, han dado cantidad alguna para costear sus instalaciones, y eso que tuvo lujo de representantes ese centro que no prestaron servicio alguno, personal siquiera, porque cuando llegaron á París la instalacion estaba hecha.

Tampoco el Ministerio de Fomento, aunque lo dió todo, no facilitó las cantidades necesarias para sufragar el coste de sus instalaciones especiales, puesto que el Instituto Geográfico y Estadístico no hizo gasto alguno para instalarse,

como tampoco la Direccion general de Obras públicas.

No es ni siquiera discutible que los fondos generales del Estado estén obligados á sufragar el pago de los gastos que origina la construccion de instalaciones de cada dependencia, porque estas han debido hacerlas como lo hacen en los demás países, que llevan sus instalaciones adecuadas al objeto que se proponen exhibir. El resultado ha sido que la Comisaría Régia ha tenido que satisfacer los gastos de las exhibiciones especiales de los centros del Estado, tomando indebidamente á su cargo la concepcion de la idea, la aplicacion y la ejecucion en todo lo concerniente á este servicio especial, cosa para la cual no se habia nombrado la Comisaría Régia, cuya mision es más elevada: esto no ha sucedido más que en España; y tuvo la Comisaría ocasion de comprobarlo, con los representantes extranjeros, que han hecho constar que los centros administrativos de todo género de los demás países, han costado é instalado por su cuenta, sin darles otra cosa más que hacer á los Comisarios que someter, como era natural, á su aprobacion prévia, los planos, diseños y modelos de las instalaciones. Al citar estos hechos, no se hace con otro fin que con el de significarlos para que en las exposiciones futuras se ponga órden sobre este particular.

Veamos ahora qué servicios generales había que llenar en la Exposicion española.

Una de las defectuosidades que tenía el palacio de la Exposicion del Campo de Marte, era su techumbre de hierro y cristal, á más de la fealdad que resultaba de la rústica combinacion de tirantes, tornapuntas y viguería de hierro con que se construyó el edificio.

Tales circunstancias nos hacen volver á ocuparnos de esta construccion, porque su techumbre nos obligaba á construir toldos en las salas, no sólo para dar belleza y adorno al interior de las galerías, sino para evitar que los rayos solares perjudicasen los productos expuestos, y que en momentos dados pudieran evitar ó contener, siquiera fuese momentáneamente, la accion de las aguas, nieves, nieblas y rocíos que por la rotura de un cristal, por una desviacion cualquiera ó por alguna otra causa, penetrase en las salas y galerías, además de que las filtraciones eran constantes á causa de la humedad del clima de París.

Para preveer todo esto, la Administracion francesa dispuso la construccion de toldos de los que en París llevan el nombre de *velums*, que no son otra cosa que cielos rasos de tela, y al efecto facilitó un modelo general; pero habiendo hecho objeciones sobre la forma algunos Comisarios, se les dejó en libertad de adoptar

la que tuvieran por conveniente, y como consecuencia de ello hubo variedad agradable, y cierta competencia entre las naciones, para que esta parte de la decoracion fuese elegante y rica, y apareciese con mejor perspectiva.

España no debía quedarse atrás; estudió el asunto, y al dar cuenta de ello á la Comisaría Régia, propuso el nombramiento de una ponencia para este servicio, y la Comisaría dispensó esta confianza á los Vocales Excmo. Sr. D. Alberto Quintana y Conde de Sanafé.

Limitóse por entónces la construccion de los toldos para las tres salas del palacio del Campo de Marte, con anchurosas cenefas que representaban las bandas de las órdenes de San Hermenegildo, Cárlos III é Isabel la Católica, dejando para un presupuesto separado los de los corredores y galerías, que en todos sentidos facilitaban el tránsito dentro de la Sección española.

El fondo de los toldos tenia correctamente pintados los escudos de todas las provincias de España, colocados por orden de la importancia de su poblacion, ya que desgraciadamente la de su produccion no se conoce, que era el orden que debió haberse seguido; colocáronse en cada sala de seiscientos veinte y cinco metros cuadrados, doce toldos sujetos cada uno á su respectivo bastidor, lo cual dió aspecto elegante á la instalacion española, pudiendo asegurarse que á ex-

cepcion de Suiza que hizo un toldo pequeñito y lujoso para su sala privilegiada, ninguna otra nacion excedió á España en brillantez en esta parte de la instalacion.

El precio de cada metro cuadrado, contando la tela, cosido, pintura de todo género, cordel-les, poleas, clavazon, pernería, cenefas, bastidores y el pago de jornales para su colocacion, se evaluó en cinco francos. Siguió el expediente la minuciosa tramitacion cuyo sistema conocen ya nuestros lectores, y queriendo todavía apurar los medios de hacer alguna más economía, antes de darles por recibidos, se pidió á la Cámara sindical de tapiceros de la villa de París, que nombrase una comision que las examinase y justipreciara.

El documento oficial suscrito por el Presidente de la Cámara sindical, Sr. Leginiel y por el tapicero Sr. Leise, fué altamente satisfactorio.

En los dos caminos longitudinales que separaban las tres salas, era menester colocar los toldos blancos y azules imitando la banda de la Orden de Carlos III.

Se hicieron las obras en 1.176 pesetas 33 céntimos. Los toldos de la quinta sala, que por ser más pequeña tenian que hacerse por separado, se ejecutaron por la cantidad de 666 pesetas 59 céntimos.

Quedaba todavía la colocacion de los toldos

que habian de cerrar la galería longitudinal, que se dirigía desde la exposicion chinesca á la húngara. Este contrato se hizo en la cantidad de 1.019 pesetas 49 céntimos, y por 186 pesetas 91 céntimos se construyeron tambien los toldos que habian de colocarse delante de la parte alta de la sala tercera que ocupaban los objetos militares, y que separaba esa sala de la galería de máquinas.

De forma que el cubrir de toldos toda nuestra Exposicion en el palacio del Campo de Marte, costó lo siguiente:

	<u>Pesetas.</u>
Los 36 grandes toldos montados en bastidores, de las tres primeras salas.	11.763,31
Los de las galerías trasversales de la Exposicion, de la calle de España.	1.176,33
Los tres grandes que cerraban los tabicones que dividian la Seccion de España y Austria-Hungría. .	1.019,49
Los bastidores que dividian el tabique que separaba la sala tercera del gran salon de máquinas.	186,91
Los toldos de la sala quinta donde se estableció la exposicion colonial.	666,59
	<hr/>
TOTAL.	14.812,63

La Comisaría francesa habia cubierto las galerías de tránsito, que tenian cinco metros de anchura, de cristales opacos, para impedir la penetracion de los rayos solares; lo cual no consiguió, por lo que fué preciso colocar tambien toldos en ellas, porque el sol hubiera causado grandes daños en los objetos expuestos.

A fin de realizar economías, adornamos la techumbre del vastísimo salon de máquinas, de modo que no hubo necesidad de construir un cielo raso, que no hubiera bajado nunca de 10.000 pesetas. Otra grande economía hicimos, que hubiera costado mucho al país: la sala quinta tenía por límite la Avenida de Suffren, y á ciertas horas del dia el sol penetraba en aquella á traves de los cristales que formaban el cerramiento de esta parte de la Exposicion, y no hubo posibilidad de conservar allí ningun producto en su estado natural, porque las chapas de madera fina, de que estaban cubiertas las instalaciones, que vinieron de Cuba saltaban, los vinos de instalaciones especiales se torcian, los aceites se fermentaban, las frutas secas se azucaraban, y las pastas se pudrian.

Como es consiguiente, el calor del sol en aquella parte de la Exposicion era intenso, y había que cubrir la inmensa cristalería que formaba la pared con transparentes, que el construirlos hubiera sido costosísimo; y aprovechan-

do la bondad del expositor por la provincia de Barcelona, D. Jaime Boada, que expuso veinte y ocho transparentes pintados para vidrieras, que fueron premiados con Mencion honorífica, y otros que prestaron sin coste alguno al Comisario Delegado varios de sus amigos de París, se logró cubrir bellísimamente aquella inmensa cristalería, mereciendo elogios de cuantos contemplaron tan sencilla, pero agradable decoración.

Ya saben nuestros lectores cómo se llenó uno de los servicios que más nos preocuparon.

CAPÍTULO XII.

INSTALACION DE MAQUINARIA.

Importancia de la mecánica.—Creación de un Sindicato, para la instalacion de la maquinaria.—Su objeto.—Modo de presentar al público los generadores.—Deberes de los Comisarios extranjeros.—Falta de puntualidad de los expositores españoles.—Invitacion por el Comisario Delegado á los fabricantes españoles.—Sus resultados.—Nombramiento del Ingeniero mecánico, para representar á España en el Sindicato.—Los trabajos.—Epoca en que pudimos comenzarlos.—Personal que intervino en las operaciones.—Gastos ocasionados para la instalacion de las máquinas españolas.—Instalacion de otros productos para encuadrar la Sala.—Opinion del Comisario Delegado sobre los futuros concursos.

Figura, como asunto de primera importancia en las exposiciones, la maquinaria que sustituye la fuerza muscular del hombre á quien ennoblece y eleva, conservándole su verdadera mision, que es la de idear, dirigir y dominar el trabajo, diferenciándole de los irracionales, que no piensan ni discurren, y que son los que deben prestar con su instinto y con la educacion que se les da, la fuerza física con que la naturaleza les ha dotado.

Conforme van verificándose estos concursos, se nota en ellos el impulso creciente que la ciencia y el capital dan á la maquinaria, viéndose cada dia perfeccionar lo que existe, creando nuevos aparatos y artificios, á fin de hacer pro-

ductiva, fácil y reposada la mision del hombre sobre la tierra.

Naturalmente, en la Exposicion de 1878 ha sobrepujado la mecánica sobre los certámenes anteriores, y presumiendo que así sucedería, el Ministro de Agricultura y Comercio de Francia trató de instalarla de manera conveniente y apropiada; y de acuerdo con el Comisario general, creó un Sindicato compuesto de catorce ingenieros franceses que, asociados á uno extranjero que debería nombrar cada una de las naciones que expusieran, se ocupase de establecer la forma en que habia de emplazarse, instalarse y moverse la gran Exposicion de maquinaria cuya concurrencia se presumia.

Deseaba la nacion francesa, y deseaba bien, reservar á los productos de la mecánica un alto puesto de honor, y comprendió que para que los adelantamientos hechos sobre lo expuesto en los certámenes precedentes pudiesen ser apreciados en toda su importancia, debian presentarse al público en estado de movimiento y accion. Para exhibir este animado cuadro á la vista pública, idearon la construccion de grandes generadores de vapor que diesen vida á toda la maquinaria, disponiendo que el agua, el gas, el vapor, el aire y demás motores que fuesen necesarios, se suministrasen gratuitamente á los expositores, obligándose la Administracion

francesa á costear tambien los medios de reunion, formacion, construccion y conduccion de estos elementos hasta las secciones extranjeras, como asimismo el sostenimiento completo de las máquinas generadoras.

Las soberbias galerías de maquinaria del Palacio del Campo de Marte, debian formar dos grandiosas naves de 650 metros de longitud por 35 de anchura cada una; y sin embargo, aquellas poderosas y colosales galerías, á pesar de su vasta extension y magnificencia, no pudieron contener sino una parte de la maquinaria que se presentó, y hubo nacion que necesitó construir grandes naves especiales para poder exhibir sus producciones.

Segun lo proyectado, dió el Gobierno francés gratuitamente la fuerza motriz bajo sus diferentes aspectos, y facilitó con gran inteligencia la salida de las aguas, y en alguna parte la ventilacion por medio de fuerzas poderosas, organizándolo todo, de manera tan inteligente, que nunca faltaron los medios capitales que exigian las múltiples necesidades del servicio mecánico y los detalles de las diversas canalizaciones.

Para producir y distribuir el vapor, se construyeron los seis magníficos generadores que antes hemos indicado: determináronse los sitios que habian de ocupar y el sistema de calderas que debian establecerse por los hombres com-

petentes que componian el Sindicato, los cuales estaban encargados tambien de resolver las infinitas cuestiones de aplicacion, de colocacion y de movimientos que debian presentarse, y que se presentaron efectivamente. A todo esto debia responder el Sindicato técnico, que en representacion de las naciones habia creado la Administracion francesa, así como al estudio de los motores hidráulicos, las máquinas de vapor de diferentes formas y las de aire, de vapores mezclados, de amoniaco, de cloroformo y de éter que debian establecerse, y resolver si era conveniente ó no seguir el sistema observado en 1867 de confiar el trabajo á cierto número de máquinas, ó si se imitaria lo hecho en Filadelfia, donde se confió á un solo constructor el encargo de hacer un motor, único, cuyas grandiosas proporciones impresionaran la imaginacion.

Estudiar todo lo referente á la trasmision, conciliar los intereses de los expositores con la economía posible en las construcciones, y en esto como en otros puntos hacer un proyecto de progresion sobre lo conocido hasta ahora, era asunto que debia meditarse para fundar con provecho el certámen de la maquinaria: resuelta la cuestion de la fuerza motriz por el Sindicato, era cargo de los Comisarios extranjeros repartir la que les tocase entre los industriales de sus respectivos países. Por lo que hace al

nuestro, los expositores á quienes invitamos á concurrir, tardaban en decidirse y en manifestar la fuerza que necesitaban y el tamaño, forma, peso, volúmen y objeto de sus máquinas, tan necesario todo ello para poder formar juicio acerca de la Exposicion española.

El Sindicato se desesperaba porque la Comisaría Delegada de España no le facilitaba el plano especial de sus instalaciones, lo cual le impedía, al hacer el plano general, calcular la fuerza que exigian las máquinas de nuestro país. Nosotros á la vez lo necesitábamos para formar la red de servicio de la Seccion española á fin de establecer con regularidad la trasmision intermediaria que exigia cada máquina expuesta y estudiar el número, clase, fuerza, colocacion de poleas, correaje, cables, alambres, trabajos de cimentacion y albañilería y demás servicios necesarios; pero ninguno de los expositores respondió á tiempo, y lo que es más, apenas hubo quien se prestara á pagar los gastos especiales que ocasionaba la colocacion de sus respectivos aparatos, como lo hicieron los expositores de los demás países, pues ni siquiera ayudaron á satisfacer el coste de las escalinatas ni los entarimados, ni las barandillas, ni las vallas de limitacion de la maquinaria de cada expositor, ni las herramientas necesarias para el montaje, ni los jornales que necesitaba el servicio constante

de las máquinas, ni la pintura ni el engrasamiento, siendo así que bastante hacía el Tesoro español con proponerse pagar los gastos generales de la galería. Todo tuvo sin embargo que costearlo la Comisaría Régia; y esto no debe repetirse, porque para eso hemos referido lo que ocurría, y así podrá servir de enseñanza este dato al organizar futuros certámenes.

Como comprenderán nuestros lectores, tal manera de llenar el servicio es injusta é inconveniente; bueno que los países que hagan las exposiciones que de ellas reportan grandes ventajas, establezcan y den gratuitamente las fuerzas motrices; pero al llegar estas al límite de cada nacion, deben los países respectivos recogerlas y distribuirlas á su costa, y esto, como servicio general, puede satisfacerlo el Tesoro público de cada nacion; pero lo que á cada máquina, aparato ó artificio atañe en todas sus manifestaciones, debe ser de cuenta de los expositores, porque ellos son los que logran las utilidades: bastante hacía, repetimos, la Administracion española con pagar los gastos de transporte de estos productos, que tan pesados y tan costosos son de acarrear desde las fábricas hasta la exposicion y devolverlos con la misma franquicia.

La Comisaría Delegada conocia todos estos inconvenientes, que eran bastantes para desani-

marse; pero decidió exhibir á todo trance los objetos de la fabricacion española, cualesquiera que fuesen las dificultades que se presentasen, porque recordaba, casi hasta con vergüenza, el pobrísimo lugar que habíamos ocupado en las Exposiciones universales anteriores, donde no había habido ni una sola máquina en movimiento como no fuera en la de 1867, en París, una pequeña prensa de acuñar medallas y una noria catalana. Para que nuestros lectores juzguen cómo se hizo la presentacion de esa noria, bastará decirles que hubo que construir el pozo y atraer el agua á expensas de la Administracion. El expositor debió comprender perfectamente que lo primero que había de dar á conocer era la fuerza animal que era preciso desplegar, para que aquella noria de hierro, que se presentaba como un gran desarrollo mecánico de nuestro país, pudiera ser estudiada; pero cuando se le pidió que costease el alquiler del caballo que había de moverla á ciertas horas del día, se negó á ello.

De aquí resultó, que las personas que querian convencerse de la utilidad del artefacto y de la facilidad con que podia sacarse el agua, tenían que darla movimiento ellas mismas, sustituyendo al cuadrúpedo que debía estar en aquel sitio.

El Comisario Delegado que escribe este libro, y que figuraba en aquella época como Vicepre-

sidente del Jurado de dicha clase, tuvo que costear de su bolsillo particular el pago de los jornales de los mozos de carga que sustituyeron á la acémila durante las diferentes pruebas que se hicieron ante los Jurados de la clase y del grupo. Así entienden algunos expositores españoles la manera de ir á las exposiciones.

Con tales antecedentes y costumbres, harto arraigadas en muchos de nuestros productores, puede calcularse lo que el Comisario Delegado tendria que meditar antes de resolverse á intentar que hubiese máquinas en movimiento.

Sólo viajando mucho, y rozándose con ciertas gentes, es como se conoce la opinion que en Europa tenian formada de nuestro país, porque apenas habia quien creyera que nosotros construimos máquinas: era preciso no sólo desengañarlos, sino tambien entrar en lucha. Esta dió márgen á que esa parte de nuestros compatriotas que aspiran á darse fueros de inteligentes, denigrando á España, fuesen los primeros en censurar duramente la pretension de la Comisaría Delegada. Sin intento de mortificarlos, les citaremos, los doce premios, entre ellos una medalla de oro, con que el Jurado internacional condecoró la maquinaria española.

Conociendo la Comisaría Delegada todas las fábricas de maquinaria que hay en España, las cuales ha visitado varias veces de su propia

cuenta, rogó á los respectivos dueños que por honra de España hiciesen el esfuerzo de enviar sus artificios á la Exposicion, tomando á su cargo la Administracion española subvenir á los gastos de transporte que pudiera ocasionar. Dueños de establecimientos de grande importancia le contestaron con evasivas, otros ni contestaron siquiera, otros ofrecieron enviar y no enviaron, y otros manifestaron que si lo hacian era por compromisos personales y amistosos con la persona que los invitaba.

Habia, pues, que resignarse á esta conducta de los expositores de maquinaria, que hacian en general la siguiente argumentacion: "Nosotros no estamos en estado de competir con los constructores extranjeros; nadie nos ha de comprar allí las máquinas que hacemos; nosotros no las construimos sino en virtud de prévio encargo; las máquinas no son nuestras y los industriales que nos las encargan no han de estar esperando á que vuelvan de la Exposicion para recogerlas, ni nosotros para cobrar su importe, y no estamos tampoco en el caso de anticipar capital para construir lo que de seguro no ha de venderse."

Su comento lo dejamos á nuestros lectores, y sólo diremos á esos mismos fabricantes que mediten acerca del bien que hubieran hecho á su país, enviando cada uno de ellos siquiera una de

las muchas cosas buenas que construyen, á fin de hacer ver al mundo que nuestra mecánica no está tan atrasada como en Tomboctou, segun ha llegado á escribirse en un periódico.

El Comisario Delegado se permitirá hacer la siguiente reflexion: ¿Con qué derecho pedirán proteccion de hoy en adelante los fabricantes de esta clase de producciones, si el Gobierno y el país, que son los que en caso de darse la deben dar, no conocen las condiciones de su fabricacion, porque no han tenido ocasion de compararlas en el Certámen universal? Cuando á un Gobierno y á un país se le pide que proteja una industria determinada, lo primero que hay que exponer ante su vista es la produccion que se intenta favorecer para ver si es digna de proteccion ó no; no exponiéndola, claro es que no hay derecho á exigir á un Gobierno ni á un país sacrificio de ningun género.

No obstante tuvimos la fortuna, á fuerza de inmensos trabajos, grandes dificultades, palabras no cumplidas, desdenes, tardanza y falta de datos, de lograr ver en movimiento varias máquinas, y de que consiguiéramos los premios de que hemos hecho mencion.

Era preciso nombrar el ingeniero mecánico que habia de asistir al Sindicato en representacion de España: entre todos los Vocales que se habian nombrado hasta entónces para formar

parte de la Comisaría Régia, no habia ninguno que lo fuera, pues si bien más tarde fué nombrado uno, no compareció. Un ingeniero mecánico español, que estaba en París sin ocupacion, fué llamado por el Comisario Delegado, y se le encargaron trabajos que no resultaron útiles, por cuya razon esos gastos y otros muchos no figuran en las cuentas, imponiéndose el Comisario Delegado el castigo de pagar los que ocasionaron estos ensayos preliminares, y todo esto sucedió porque no se atrevia á pedir al Gobierno que enviase un ingeniero para este solo caso, lo cual hubiera producido gastos de consideracion. Viendo este conflicto uno de los Vocales de la Comisaría Régia, ofreció poner á las órdenes de la Delegada para llenar este servicio un ingeniero francés: el Comisario Delegado lo rechazó con la debida cortesía, porque no entraba en su ánimo que ningun extranjero desempeñase funciones de cierto género en la Seccion española; y como era preciso, porque apremiaba por momentos la Junta sindical, presentar un ingeniero de nuestro país como representante facultativo, se invitó al brigadier de ingenieros de la Armada D. Joaquin Togores y Fábregues, que presidia la Comision de marina en Marsella, y que accidentalmente estaba en París para preparar la exposicion de su arma, el cual aceptó con gusto, prévia la aprobacion

del Ministro de su ramo. Mediaba la circunstancia de que el Sr. Togores tenía que ir y venir con frecuencia á Marsella , y esto ocasionaba algunas veces su falta, áun en los momentos más precisos, porque el servicio debia ser permanente. A todo esto la Comisaría francesa nos apuraba para que presentásemos el plan general de instalacion de la maquinaria española, y como no podiamos facilitárselo, y no habia en qué fundarlo, porque los expositores no respondian, no era posible levantar el plano general de la instalacion, por cuya causa estábamos amenazados á que nos quitasen el espacio, y á que otras naciones, Austria por ejemplo, que habia pedido más superficie, viniera á implantar sus máquinas en lo que debiera haber sido exposicion de la maquinaria española. Grandes amarguras nos produjo esta conducta de los expositores.

Viendo la Comisaría francesa que no habia medio de que nosotros pudiéramos presentar los planos, empezó á trabajar en nuestro terreno para montar el árbol de trasmision subterráneo, y esto nos causaba el embarazo consiguiente, porque áun cuando hubiéramos querido colocar allí en lugar de las máquinas otra clase de instalacion, no lo hubiéramos podido hacer por causa de las obras que se empezaron por cuenta de la Comisaría francesa.

En 30 de Noviembre de 1877, sólo un expositor había remitido los datos que se le pidieron, siendo lo más particular que á pesar de haber sido el primero en remitirlos, luego no acudió con sus máquinas.

Dos meses antes de abrirse la Exposicion no sabiamos si acudirian ó no expositores.

La instalacion de máquinas hizo intranquila la vida del Comisario Delegado: el ingeniero Sr. Togores dió grandes pruebas de paciencia y habilidad, y viendo que los expositores no respondian, dispuso su regreso á Marsella, y esto ocasionó otro apuro, porque crecieron las reclamaciones del Director de Secciones extranjeras, y llegaron á emplearse oficialmente las amenazas de quitarnos la sala de máquinas para dársela, como sospechábamos, á la nacion austriaca. No teniamos derecho á oponernos, porque bastantes pruebas de tolerancia nos habia dispensado sobre este particular la Direccion de Secciones extranjeras.

El coronel de artillería de la Armada D. Enrique Guillen y Esteve aceptó el encargo de sustituir al señor brigadier Togores durante su ausencia.

Hasta el dia 2 de Abril de 1878, ó sea ménos de un mes antes de abrirse la Exposicion, no sabiamos siquiera donde habiamos de colocar el árbol de trasmision de nuestras máquinas; y

cuando los expositores tuvieron por conveniente hacer el envío, tuvimos que trabajar de día y de noche, con luz eléctrica y aparatos especiales de iluminacion, y abonar dobles jornales, porque sabido es que los trabajos nocturnos se pagan á precios muy elevados en París. Por fin, pudo concertarse la cimentacion del espacio el 29 de Marzo, y en esto nos dió otra prueba de afecto el Sr. D. Amadeo Guillotin, pues los construyó rebajando 600 francos sobre los precios corrientes de la villa de París.

Las obras que habian de hacerse en la galería de máquinas debian comenzar por nivelar, ajustar y fortificar el deleznable y removido piso sobre el cual se nos habia mandado construir un entarimado de madera de 643,27 metros cuadrados y 34 centímetros de espesor, montado sobre viguería, por la circunstancia de tener que soportar objetos de gran peso.

Tambien hubo que hacer la obra de fábrica necesaria y adecuada para montar las máquinas y para que cada una funcionase dignamente y con arreglo á su forma y dimensiones. Era preciso trabajar en el subsuelo á fin de construir la red de cañerías especiales y preparar la afirmacion para el montaje de las máquinas con objeto de distribuir la fuerza que habia de mover los diversos aparatos y evitar escapes de vapor, á fin de prevenir desastres que perjudicarian á los

productos, no sólo de las salas limítrofes, sino á los objetos que no siendo máquinas encuadraban la gran galería.

Las otras obras que hubo que hacer fueron plataformas y escalinatas entre las máquinas, conductos para las correas y demas medios de trasmision, registros para examinar constantemente las tuberías á fin de limpiarlas, recomponer la ladrillería, construir plintos para las grandes instalaciones, hacer los cimientos de canteería para colocar una locomóvil, barandillas en derredor de las plataformas é instalaciones especiales de las máquinas de coser, atender al sostenimiento y adorno de todas las demas instalaciones que no eran para colocar la mecánica, pero que estaban dentro de la sala, construcción de armarios para guardar las herramientas de la maquinaria, construir los alvéolos sobre la madera y el suelo para afirmar y montar las instalaciones.

Dejando para cuando se hable de la instalación general de esta sala, referir y detallar el mueblage que se construyó y que no perteneció á la maquinaria, y limitándonos sólo á la instalación mandada hacer por el Sindicato, haremos constar que intervinieron en todas las operaciones técnicas y económicas respectivamente, los Vocales de la Comisaría Régia, señor Conde de Mathian, D. Francisco Gonzalez Manrique,

el adjunto D. Teodoro Ponte de la Hoz, los agregados que con tanto lucimiento trabajaron, señores brigadier D. Joaquin Togores y Fábregues y coronel D. Enrique Guillen, y el arquitecto Sr. Villajos. La razon de intervenir tanto Vocal en estos trabajos, consistió en que el que fué designado como Director de este departamento no llegó á prestar servicio alguno á la Comisaría Régia, y hubo necesidad de sustituirle; y como ocurrían ausencias y enfermedades, tuvieron que actuar todas las personas que se indican.

Los gastos ocasionados en la instalacion y arreglo de esta sala, y que fueron ideados, hechos é intervenidos por estos señores, son los siguientes:

	Pesetas.
Colocacion de un entarimado de madera de 643,27 metros cuadrados, á 5 francos el metro. . .	3.057,36
Trabajos de cimentacion é instalacion de dos máquinas de vapor. . .	16.970,39
Trabajos de cimentacion é instalacion de dos tuberías.	376,31
Idem id. de una máquina engrasadora.	668,06
Obras verificadas para cerrar las puertas de comunicacion de las	
<i>Suma y sigue.</i> . .	21.072,12

Pesetas.

<i>Suma anterior.</i> . . .	21.072,12
galerías 3. ^a y 5. ^a con la sala de máquinas.	316,11
Por completar el entarimado para cubrir los conductos de trasmision de vapor y los carriles de las vías ferradas que en diferentes sentidos facilitaban el tránsito de las mercancías antes de abrirse la Exposicion.	3.057,37
Por la cimentacion é instalacion de máquinas con aplicacion á moler la caña de azúcar	191,24
Por la cimentacion é instalacion de una máquina vertical de vapor.	429,41
Por pintar las máquinas de vapor.	411,12
Por la cimentacion é instalacion de máquinas de panificacion.	127,94
Por la cimentacion é instalacion de varias máquinas de coser. . .	77,37
Por la tubería y la colocacion para conducir el vapor desde los generadores hasta la sala.	2.590,78
Importe de los jornales satisfechos por estas obras desde 27 de Abril al 10 de Agosto	3.402,99
<i>Total.</i>	31.676,45

Esto es lo referente á maquinaria. En el vasto salon donde se instaló, se colocaron tambien instalaciones referentes á productos industriales pertenecientes al grupo 5.º, que no cupieron en las salas correspondientes. Cuando de ellos hablemos marcaremos su coste y aplicacion, pero aconsejamos á los Comisarios que hayan de representar á España en los concursos sucesivos, que no dejen de tener en cuenta las dificultades que nos ha ofrecido la instalacion de maquinaria, para que las orillen antes de salir de España, y que á pesar de ello no se desanimen, por que la Exposicion de esta industria dió grande importancia á nuestro país, sin embargo de que no se expuso más que una débil expresion de lo que en tal materia producimos.

CAPÍTULO XIII.

LOS CATÁLOGOS.

Los catálogos en las Exposiciones.—Monopolio ejercido por los países en que se han verificado los certámenes.—Conveniencia de que los catálogos se publiquen en idioma francés.—El Catálogo general.—Libros publicados sobre la Exposición.—Petición para imprimir nuestro Catálogo.—Epoca en que se empezaron á pedir los datos por el Comisario francés.—Imposibilidad de facilitar las noticias pedidas para la época fijada.—Volúmenes y materias que debía tratar el Catálogo general de Francia.—Disposiciones adoptadas por la Comisaría Delegada, para que España no dejase de ser incluida en el Catálogo general.—Personas que ayudaron al Comisario Delegado en este trabajo.—Falta de reseñas especiales sobre las industrias.—Disposiciones adoptadas por la Comisaría francesa para la venta de los catálogos.—Epoca en que llegó á Paris el nuestro.—Su descripción.—Sus defectos.—Número de ejemplares vendidos.—Liquidación de la venta y distribución de los catálogos españoles.—Catálogos de las demas naciones.—Naciones cuyos catálogos no conocemos, pero que sus datos constan en el tomo V del Catálogo francés.—Naciones cuyos datos no figuran.—Epoca en que deben obrar los catálogos en poder de los jurados.

Son los catálogos en las exposiciones la esfera donde se marca la importancia con que cada país concurre á esos certámenes; y así como hemos afirmado que no se han resuelto todavía las claves generales de esta clase de muestrarios, comenzando por no haberse construido siquiera un edificio á propósito para ello, volvemos á afirmar ahora que jamás hemos visto en ninguna nacion un catálogo que contuviera los

datos de utilidad que apetecíamos para que fuera fructuoso el estudio de las exposiciones.

Esperábamos que al celebrarse la de 1878, la Comisaría general francesa nos diese al fin una muestra perfeccionada de los adelantos que se proponía hacer en esta importantísima materia; pero nuestros deseos no se realizaron. Al leer el art. 7.º del Reglamento general de la Exposición, sólo vimos que buenamente se ordenaba á la Comisaría general la formación de un catálogo metódico y completo de los productos que todas las naciones expusieren, indicando el sitio de su instalación respectiva y dejando en libertad á cada país concurrente el derecho de publicar en su propia lengua únicamente, un catálogo especial de los productos.

Desde que leímos el mandato y vimos que no se puntualizaban las noticias que debían insertarse en el Catálogo general de Francia, para que fuese completo, comprendimos que la obra no sería ni perfecta ni metódica. No nos hemos equivocado.

Comprendemos que haya un catálogo general indicativo y que éste se forme por la administración de las naciones en que se celebren los certámenes; catálogos expresivos de las producciones que exhiben los diversos países, hechos por sus respectivos gobiernos, y catálogos especiales explicativos del interés individual que de-

ben publicar los expositores por su cuenta. Pero lo que no podemos comprender, ni comprendemos nunca, es esa especie de monopolio que han venido ejerciendo siempre las naciones en cuyo territorio se han celebrado los concursos universales, con respecto al catálogo, y las trabas con que han sujetado á las Comisarías extranjeras para que no los escribiesen sino en su propia lengua. Esto no ha sido conveniente. ¿De qué sirven el Catálogo español, el ruso, el húngaro, el turco ó el rumano en las exposiciones, cuando no saben leer esos idiomas la mayoría de los extranjeros? Ya que por circunstancias, que no comentamos, porque no es oportuno hacerlo aquí, la lengua francesa va tomando universal carácter, hemos de clamar para que los catálogos se hagan por ahora en ese idioma, que casi todos leen y entienden; y ya que Francia, aunque no fué esta su primera intencion, ha aceptado la idea de que cada país lo hiciese de la manera y en el idioma que le pudiera ser más conveniente, nos damos por satisfechos y lo aplaudimos.

¿Qué vemos en los volúmenes que comprende el Catálogo general hecho por la Administracion francesa? Una cifra que no siempre responde al del objeto con el cual está relacionada; el nombre y el domicilio del expositor casi siempre equivocados cuando son extranjeros; una ligerísima indicacion del objeto exhibido; algu-

nos datos generales de lo concerniente al país que celebra la Exposicion, no siempre exactos, y poquísimos sobre las demas naciones: esta es la verdad. Si se quiere saber el número de los expositores que ha habido en una clase determinada, ó el total que resuma los de todas las naciones, hay necesidad de contarlos uno á uno como hemos tenido que hacer nosotros, pues no se han tomado el trabajo los redactores del Catálogo francés de totalizarlos, como debian haberlo hecho, por grupos, clases, industrias y nacionalidades. El trabajo más completo que de esta especie se ha publicado hasta ahora, es el que hemos dado á luz en el cuadro núm. 3, primer tomo de esta obra, y para que nuestros lectores puedan juzgar de la exactitud con que hacemos esta afirmacion, bastará decirles que, hasta el momento en que escribimos estas líneas, sólo se han publicado tres libros oficiales sobre la Exposicion, cuyos títulos son:

Report of Her Majesty's Commissioners for the Paris Universal Exhibition of 1878, to the Queen's most Excellent Majesty. Lóndres.

Administrativer Bericht über die Betheiligung österreichs an der Weltausstellung in Paris im jahre 1878. Viena.

Relatorio acerca da Exposição universal de Paris em 1878 pelo Commissario Regio Visconde de Villa Maior. Lisboa.

Pues bien; en el informe oficial que la Comisaría británica ha presentado al Parlamento, se dice que España ha concurrido con 4.131 expositores, siendo así que la cifra exacta es la de 6.672. Otro tanto sucede con el libro austriaco, que sólo nos concede 4.537 expositores. ¿Qué autoridad podemos dar á los datos contenidos en esos libros cuando han tenido en sus manos el Catálogo español para poder consignar las cifras exactas? ¿No nos tenían á nosotros mismos para habernos consultado sobre la que nos era peculiar, como nosotros hemos hecho á nuestra vez con otros países? Austria dice que han concurrido al Certámen general 53.258 expositores: la Gran Bretaña ha fijado la cifra en 49.366, y nosotros, que hemos hecho el trabajo minucioso, tomándolo de los catálogos especiales y de las cifras que nos han dado los mismos Comisarios, hemos hallado 49.309.

Francia, que debia haber dicho la verdad, no la ha manifestado todavía; y para que se vea como están hechos esos libros, bastará consignar que en el británico, al hacer la reseña de las Comisiones de todos los países, se le ha olvidado citar la de España, y eso que hizo nuestro país bastante bulto por la calidad y cantidad de las entidades que la componian, por los rozamientos é inteligencias que tuvieron lugar entre España é Inglaterra, por las considera-

ciones personalísimas que hemos debido á Su Alteza el Príncipe de Gales, por las que nos han dispensado nuestro excelente amigo y buen compañero Sr. Owen Cundliffe y demas funcionarios de la Gran Bretaña y por el número y clase de las recompensas obtenidas.

Cuando Francia autorizó á las comisiones extranjeras para publicar el catálogo de sus respectivas secciones, no sólo en su lengua nacional, sino áun en el idioma francés, no hay que esforzarse para suponer, conociendo el carácter especulativo de aquellos industriales, que apenas supieron esta concesion brotaron por todas partes peticiones para obtener el privilegio de imprimir nuestro Catálogo.

Habia resuelto la Comision general española, muy oportunamente por cierto, redactar é imprimir por sí en Madrid el catálogo de la Exposicion, y encomendó este servicio á su inteligente Secretario Ilmo. Sr. D. Braulio Anton Ramirez.

La situacion del Comisario Delegado era desahogada en esta parte, y sólo esperaba que el catálogo fuese formado cuanto antes y que se le remitiera para traducirlo al idioma francés, enviando el material á la Direccion de Secciones extranjeras, á fin de que pudiese ser comprendido en el lugar que le correspondia en el general de la Exposicion.

Desde el día 20 de Junio de 1877, el Comisario francés empezó á pedir los datos de sus respectivos países á los Comisarios Delegados, porque comprendió por la experiencia de las exposiciones internacionales que se habian celebrado anteriormente, que era necesario para que el Catálogo general pudiera estar listo con oportunidad antes de la apertura del certámen que cada país le remitiese anticipadamente los materiales necesarios para su perfecta publicación.

El Comisario francés, por mucha que sea su práctica, no contó con la imposibilidad en que se hallaban los países extranjeros de poder dar en esa época los datos cuando no teníamos ni siquiera idea del número de expositores que habian de concurrir, ni el de los objetos que se proponian presentar; pero exigía á todas horas que los Comisarios le remitiesen las noticias, encargándose á su vez de cuidar de la clasificacion, impresion, correccion, tirada y encuadernacion del catálogo, reservándose, como era justo, el derecho de venta, puesto que Francia contribuia á soportar todos los gastos, dejando á los demas países que hiciesen y costearan á la vez sus catálogos nacionales en la forma que más les conviniere, reservándoles tambien el derecho de organizar su venta dentro de cada uno de los compartimientos de su Exposicion.

El reparto de materias que debían tratar los doce tomos, eran las siguientes:

Tomo 1.º—Grupo 1.º—Obras de arte.

Tomo 2.º—Grupo 2.º—Educación, enseñanza, material y procedimiento de las artes liberales.

Tomo 3.º—Grupo 3.º—Mueblaje y accesorios.

Tomo 4.º—Grupo 4.º—Tejidos, vestidos y accesorios.

Tomo 5.º—Grupo 5.º—Industrias extractivas.—Productos brutos y labrados.

Tomo 6.º—Grupo 6.º—Útiles y procedimientos de las industrias mecánicas.

Tomo 7.º—Grupo 7.º—Productos alimenticios.

Tomo 8.º—Grupos 8.º y 9.º—Agricultura, piscicultura y horticultura.

Tomo 9.º—Exposiciones temporales: animales vivos.

Tomo 10.º—Idem id.: horticultura.

Tomo 11.º—Exposición histórica del arte antiguo y retrospectivo.

Tomo 12.º.—Tablas analíticas, plan general, nomenclatura de las instalaciones en los parques y jardines.

Había decidido también la Comisaría francesa que la encuadernación de cada volumen respondiese á los varios colores que designaba el artículo 2.º del Reglamento especial, relativo al

envío, á la expedicion, á la recepcion, y á la re-expedicion de productos; pero no lo ha cumplido por causas que no han llegado á nuestro conocimiento. Cada volúmen debia comprender los datos relativos á la nacion francesa, y despues por orden alfabético, los de los demas países que concurrieron; de forma, que la persona que se quisiese ocupar exclusivamente del estudio de un grupo especial, no tenia necesidad de comprar todo el Catálogo general, sino solamente el tomo que conviniera á sus propósitos. Esto es apreciable, y debe adoptarse permanentemente este sistema.

Debia llevar cada nacion á la Comisaría francesa su catálogo manuscrito, redactado en francés y sujeto á las fórmulas establecidas, colocando los expositores por orden alfabético dentro de sus clases, y éstas á su vez dentro de sus respectivos grupos; exigíase á los expositores su nombre, residencia y calidad de los productos que exponian, indicando si eran ó no fabricantes, si la explotacion se hacía por ellos mismos y varios datos relativos al lugar donde se ejercia la industria. Francia fué la primera nacion que no cumplió este deber, y es comprensible y apreciable su conducta, porque si hubiese ido á insertar la calidad de los objetos tal cual los expositores la describian, no hubiera sido el Catálogo otra cosa que una coleccion de reseñas

de inexactitudes, vanidades é inspiraciones, hijas todas de un exagerado interes individual, que hubieran conducido á formar desacertados criterios.

Tambien pidió que para figurar al frente de cada una de las clases, se hiciese una sencilla memoria en forma sucinta que contuviese la historia, la estadística y la economía de cada uno de los diversos géneros de trabajos que en cada nacion se ejerciesen. Todas estas operaciones estaban confiadas á gran número de funcionarios de la Administracion francesa, á quienes se dió el encargo de dar forma á los catálogos presentados, corregir las pruebas y ajustar la foliacion con la posible rapidez, perfeccion y pulcritud. Se exigió tambien que fuese un funcionario de la Comisaría española á corregir las pruebas del Catálogo español, y esta comision la desempeñó el Vocal adjunto á la Comisaría Sr. D. Adolfo García de Cáceres, y otras veces el Comisario Delegado.

La Administracion francesa seguía pidiendo con insistencia lo que no era posible dar; queria que los datos estuvieran en su poder el 1.º de Octubre de 1877, y en esa época, ni la Comision general española que habia de formar el Catálogo en Madrid, y por consiguiente, ni el Comisario Delegado tenian noticias de los expositores que poder suministrar.

Llegó la época fijada por la Comisaría general para entregar los datos, y no nos era dable cumplirlo porque careciamos de ellos como hemos dicho antes; pero tampoco podiamos permitir que España dejase de ser incluida en el Catálogo general de la Exposicion.

Corría ya el mes de Enero, y la Comision general española no podia enviar á la Comisaría Delegada el Catálogo español. La impresion del francés habia comenzado, y en este apuro pedimos á la Comision general española que dispusiese la remision inmediata al Comisario Delegado de los ejemplares duplicados de todas las cédulas-facturas, conforme las fuesen enviando los expositores, para hacer en idioma francés la redaccion de los que habian de figurar en el Catálogo general, y lo hizo con una prontitud digna de aplauso. Así empezó á formarse un catálogo en francés, en el que se comprendieron 5.392 expositores, ayudándonos en esta importante obra, especialmente, los Vocales adjuntos de la Comisaría Régia, Sres. Teissoniere, Allain y Blondel.

Pediánnos con insistencia las reseñas histórico-estadísticas y económicas de las industrias que debian figurar á la cabeza de las clases y de los grupos, y nos guardamos bien de hacerlo, porque desgraciadamente no hay en la Estadística española, formada hasta el dia, me-

dios para haber podido llenar este requisito, y hemos preferido omitirle á faltar á la verdad en lo más mínimo.

El Comisario Delegado al declinar su responsabilidad en esta parte, tuvo á bien, sin embargo, significarlo á la Comision general española, para que si ésta tenía medios, que él desconociera, facilitase esas reseñas en la forma que tuviese por conveniente; pero la Comision no podía hacer más que lo que cuerdamente hizo, que fué pedir los datos á las provincias; pero aquellos, á lo que parece, no llegaron.

Entre tanto la Comisaría francesa habia dictado disposiciones muy restrictivas para la venta de los catálogos, no pudiendo verificarlo sino las personas que designase el Comisario general de la Exposicion, y no bien llegaron á conocimiento del público estas disposiciones, fueron muchos los que solicitaron ser nombrados para vender el Catálogo dentro de la Exposicion española, siendo de notar que hasta personas de levantada posicion pedian ser elegidos para tan modestos cargos. ¿Qué se proponian? Jamás lo hemos sabido.

Como el Comisario Delegado no comprendia las grandes ventajas que habria de reportar la venta de estos libros, tuvo que prevenirse y tomar precauciones á fin de evitar el que con pretexto de esta venta, se cometieran abusos y pe-

ligrase la seguridad de los objetos expuestos, contiguos al local en que se habia de vender el indicado libro.

En la imposibilidad de satisfacer á todos los peticionarios y de recomendar ciertos nombres, el Comisario Delegado declinó la facultad de indicar el personal para esta clase de cargos y dejó en libertad á la Direccion de Secciones extranjeras de nombrar á quien tuviese por conveniente, si bien ejerció, por su parte, sobre los elegidos la más exquisita vigilancia.

Dos meses despues de abierta la Exposicion llegó por fin nuestro Catálogo; y lejos de hacer por esta tardanza cargo alguno á la Comision general española y á su laborioso Secretario, puede asegurar el Comisario Delegado que le asombró la celeridad con que se hizo este trabajo. Es claro que mucho más conveniente hubiera sido haberlo recibido antes de que la Exposicion se abriese; pero conociendo á nuestro país, podemos asegurar que nunca abrigamos la esperanza de tenerlo á tiempo. Esto no podia realizarse dada la índole de la mayoría de los expositores, mucho más, cuando hay que tener en cuenta que el catálogo más numeroso, despues del general de la Exposicion, es el de España, si se advierte que el número de expositores ha sido el de 6.672, á pesar de que en el Catálogo francés figuran solamente los 5.392

indicados; pero esta diferencia responde á expositores que llegaron con sus productos después de estar impreso aquel libro.

Era evidente que puesto que el catálogo no había llegado á tiempo, no tenían los Jurados españoles medios de conocer siquiera el número, procedencia y condiciones de los expositores que correspondían en sus respectivas clases; y no fué esto sólo, sino que tampoco lo conocían los extranjeros que habían de juzgarlos, y en este conflicto la Comisaría Delegada tomó á su cargo un trabajo extraordinario, que fué dar á los ponentes de las clases y grupos, listas con todos los datos que podía suministrar, con lo cual se logró que no pasase nada desapercibido para el exámen y estudio de las producciones españolas. Este trabajo difícil y costosísimo, que no podía hacer el personal de la Secretaría, lo dirigió personalmente el Comisario, costeándolo de su peculio particular.

Como el artículo 4.º del Reglamento de 2 de Noviembre de 1877, prevenía darle la circulación que conviniese, y suministrar á quien las pidiese, cuantas noticias podían contribuir al desarrollo de los intereses materiales de la nación, la Comisaría Régia tuvo á bien delegar sus facultades para ello en el Vocal que escribe este libro, y era de ver desde el momento en que llegó el Catálogo, las demandas de los representantes

de las comisarías, embajadas, bibliotecas, prensa, centros científicos, industriales y económicos, bibliógrafos, bibliómanos y ciertos especuladores que no debemos recordar: bien puede decirse que el catálogo de la producción española circula hoy por todas las naciones del Universo.

Cuantos pedían catálogos españoles, creían que podía suministrarles el Comisario Delegado los datos que necesitaban para los trabajos que pensaban publicar, por lo cual y á la par de acudir á los servicios de la Comisaría, á la asistencia de la Régia y á las cuarenta y tres clases de jurados en que representó á España, tenía que pasar muchas horas facilitando las noticias que podía dar á los infinitos individuos de todos los países que pensaban escribir memorias sobre la Exposición, los cuales pedían datos sobre minería, agricultura, pesquería, industrias forestales, agricultura, artes, ciencias, instrucción pública, administración y otros varios ramos del trabajo humano.

El Comisario estaba interesado en facilitar todas estas noticias con objeto de que España figurase como debia en esas publicaciones, y no apareciese oscurecida, por no robar á su descanso algunas horas, lo cual hizo con detrimento de su salud, pero con el interés que exigia la honra de su país.

En nuestro concepto, debiera nombrarse para asistir á todas las exposiciones á que España concurra, un funcionario competente, que pudiera serlo del Instituto geográfico y estadístico, que satisfaga entre otras cosas las reclamaciones de esta índole, y facilite todos los datos que pueda á los innumerables visitantes que acudan á estos certámenes, porque es imposible que el Comisario Delegado atienda á los múltiples deberes que su cargo lleva en sí, y á los que su celo, si le tiene, le proporciona, además de que no es posible que él solo posea los infinitos conocimientos que se necesitan para poder contestar acertadamente á ese perpétuo interrogatorio.

Lástima grande que nuestro Catálogo en vez de estar escrito en español, no hubiera sido redactado en idioma francés, y que se hubiesen podido publicar las reseñas que se pidieron para que todos hubieran podido conocerlo.

La producción española debe ser conocida, y no puede serlo mientras los catálogos se publiquen sólo en español.

¿Qué fué nuestro Catálogo?

Un libro hecho cuidadosamente por el Ilustrísimo Sr. D. Braulio Anton Ramirez, que puede asegurarse es el mejor que España ha publicado desde que concurre á las exposiciones extranjeras. No diremos que no tiene defectos

como obra de hombres, pero son de venialidad. Veámosle.

En un tomo de 772 páginas, en 4.º, se han consignado: una introduccion preliminar explicativa del libro; disposiciones relativas á la organizacion de los servicios; una ligera reseña de España con algunos datos del Instituto; idea general con relacion á los grupos del programa de la Exposicion; el sistema de clasificacion general conforme al Reglamento de la Comision francesa; el catálogo general por grupos, y las clases por numeracion correlativa, en las que están comprendidos por orden alfabético los nombres de las personas que han sido expositoras en cada una de ellas. Al final de la clasificacion aparece un apéndice de todos aquellos expositores que no pudieron ser comprendidos oportunamente en el sitio que les correspondia y termina con un índice alfabético de nombres, con la indicacion del número que ocupan en el Catálogo, y tambien todo lo relativo á los grupos especiales de *arte antiguo*, *antropología* y *etnografía*. Ha cuidado la Comision de consignar, siempre que los expositores los han suministrado, pesos, medidas, puntos de produccion, clase de objetos y medios de fabricarlos ó conseguirlos.

Además se han publicado los siguientes:

El Catálogo especial de *Bellas Artes* de España que forma un cuaderno de veinticuatro pági-

nas, impreso en París y redactado en francés: es simplemente una lista por clases y grupos, donde están comprendidos los nombres de los expositores y las obras de arte que presentaron.

El Catálogo de las secciones de *Antropología y Arte retrospectivo*, es un libro de 125 páginas, escrito en español, dividido en dos partes: la primera, que comprende ciencias antropológicas, describe los objetos presentados por el Museo Arqueológico nacional, sociedades, escuelas y particulares; y la segunda que es el de la sección de arte retrospectivo, sigue el mismo orden que la primera parte.

Un tomo en español con 213 páginas impreso en Madrid "de los objetos referentes á obras públicas de España, presentado por el cuerpo nacional de Ingenieros de caminos, canales y puertos."

Otro en francés y español, en 4.º, de 207 páginas impreso en Madrid, "de las colecciones presentadas por el Ministerio de la Guerra," con algunos grabados intercalados en el texto.

Debemos consignar también, que nuestro Catálogo adolece de falta de datos estadísticos, y que en esto no hemos podido imitar á otros países, que aunque más pequeños en población, representan un estado de progreso brillante.

Como Director general del ramo que ha sido

el que escribe este libro, atribuía siempre, antes de serlo, á incuria de los gobiernos, el que no reuniesen los datos que eran necesarios, y que demuestran el estado de progreso, decadencia ó atraso de un país; pero despues ha tenido ocasion de convencerse que el defecto está en el mismo país, que se niega rotundamente á facilitar las noticias que se le piden, siendo así que á cada momento reclama proteccion del Gobierno y de la Administracion para su inteligencia, su propiedad, sus fábricas y sus movimientos comerciales. ¿Cómo han de protegerse las unas y los otros sin conocer sus detalles y su situacion? ¿Cómo ha de perecuarse bien el impuesto si hay industrias que se desconocen ó que ocultan las tres cuartas partes de su produccion? Esto se dice constantemente en el Parlamento, en los documentos oficiales, y sin embargo, los Gobiernos, y en esto hay que culparles, se ocupan poco de depurar los medios para hacer una perecuacion ajustada á la verdad, y en la mayor parte de los trámites de la Administracion, se ve bien claramente que se sigue un método empírico, como sucede en los amillaramientos que se están verificando.

Siguiendo la fórmula establecida por las demas Comisariás extranjeras, abrióse la venta de los catálogos españoles, resultando vendidos del Catálogo general 241 ejemplares; del de Be-

llas Artes 2.683, y del de Antropología y Arte antiguo, 85.

El producto de la venta ascendió á 2.192 francos, de los cuales se abonaron por premio de expedición 405,80 en esta forma; 0,50 por cada ejemplar del Catálogo general, 0,10 por el de Bellas Artes, y 0,20 por el de Antropología.

De forma que al Ministerio de Fomento le entregó la Comisaría Delegada 1.786,20 francos que resultaron líquidos de la cantidad recaudada, y los catálogos sobrantes, que fueron 508 de Bellas Artes y 12 de Antropología, y algunas colecciones de catálogos extranjeros. Hubiéranse podido devolver á ese Ministerio más ejemplares; pero estimamos de más utilidad para España repartirlos á las naciones extranjeras, y así se hizo con acuerdo prévio de nuestro Augusto Presidente y de la Comisaría Régia, que aprobó la liquidación anterior en los términos indicados.

Los catálogos se entregaron al señor Secretario del Jurado, D. Francisco María Tubino, para que hiciese la distribución y venta; este funcionario delegó en uno de sus auxiliares, el cual formó la liquidación, cuya resultado se ve en los siguientes cuadros:

*Liquidacion de la venta y distribucion de los catálogos
publicados por la Nacion española.*

	CATÁLOGOS DE LA SECCION ESPAÑOLA.		
	General.	De Bellas artes.	De Ciencias antropológicas y de arte retrospectivo
Recibidos en la Comisaría Delegada.....	898	3.500	300
Vendidos.....	241	2.683	85
Entregados á las Comisarías, jurados, gobiernos, sindi- cato de la prensa parisien- se y española, bibliotecas, embajadas, centros de ins- trucccion pública, represen- tantes que estudiaban la Exposicion, corresponsa- les de periódicos, centros, sociedades agrícolas é in- dustriales, cámaras mer- cantiles é industriales, vo- cales y empleados espa- ñoles.....	657	309	203
Devueltos al Ministerio de Fomento.....	»	508	12
<i>Total igual.</i>	898	3.500	300

*Liquidacion del producto de la venta de los catálogos
publicados por la Nacion española.*

	Valor total. —	Premio de comision á los vendedores. —	Líquido recaudado. —
	Francos. Cs.	Francos. Cs.	Francos. Cs.
Producto de la venta de 241 ejemplares del Catálogo general.	723,00	120,50	602,50
Idem id. de 2.683 id. del de Bellas Artes.	1.341,50	268,30	1.073,20
Idem id. de 85 id. de Antro- pología y arte antiguo. . .	127,50	17,00	110,50
<i>Total.</i>	<i>2.192,00</i>	<i>405,80</i>	<i>1.786,20</i>

ó sean pesetas 1.697,90.

¿Qué fueron los catálogos de las demas naciones?

Vamos á satisfacer á nuestros lectores, haciendo una ligera reseña de ellos, y un somero extracto de su texto por órden alfabético de naciones, cuidando de poner por separado y al final de estas, los nombres de aquellas que ó no han publicado catálogos, ó si los han publicado, no han llegado á nuestro poder; pero, sin embargo, consignaremos los de los países cuyos datos consten en el Catálogo oficial francés.

Alemania.—Concurrió sólo á la Exposicion de Bellas Artes, de la que ha publicado dos catálo-

gos en 4.º, uno en alemán de 24 páginas é impreso en Berlin, y otro en francés de 23 páginas impreso en París. Ambos expresan, solamente, los nombres de los expositores y las obras de arte exhibidas por cada uno de ellos.

Austria-Hungría.—Estas dos naciones, que se presentaron como una sola, hicieron sin embargo separadamente su exposicion y dieron á luz diferente catálogo.

Austria.—Un tomo en 4.º, de 304 páginas, impreso en Viena y redactado en francés; es un libro interesante con la lista del personal, una introduccion explicativa donde se consideran las condiciones naturales, sociales y políticas de aquel país, el catálogo por grupos y clases, y la lista alfabética de los expositores.

Hungría.—Un tomo en 4.º holandés, de 178 páginas, escrito en francés y húngaro por mitad, impreso en Budapest. Contiene este volúmen un catálogo especial de la Seccion madgyar, relacion del personal de la Comisaría, exposicion estadística del país, y una coleccion de reseñas con datos extensos algunas veces y otras muy someros. En esta publicacion figuraron anuncios de los expositores: no es mala idea.

Bélgica.—Un tomo en 8.º de 435 páginas, impreso en Bruselas, redactado en francés y dividido en cuatro partes: la primera publica los documentos oficiales concernientes á la Exposicion

belga, el sistema de clasificación general, la lista de los diferentes miembros que componían las comisiones, y una noticia preliminar de su industria y de su agricultura: la segunda parte comprende el catálogo por grupos y clases y el del arte antiguo: la tercera, la lista de los miembros de las comisiones extranjeras, del sindicato oriental y de los Vocales del jurado internacional de recompensas: la cuarta la alfabética de expositores y la general por materias.

China.—Un tomo en 4.º de 122 páginas, impreso en Shanghai, redactado en francés.

Contiene la lista del personal de la Comisaría, reseña de los puertos abiertos al comercio extranjero, las obras técnicas consultadas para hacer su catálogo, el sistema de clasificación general, el catálogo especial con ligeras reseñas explicativas, y en muchos casos los geroglíficos chinos con que denominan los elementos que componen lo que se conoce de la flora de aquel vasto territorio.

Dinamarca.—Un tomo en 4.º de 144 páginas, escrito en lengua francesa é impreso en Copenhague, del cual se han hecho dos ediciones.

Contiene la lista del personal de la Comisaría, el catálogo de la sección danesa y la lista alfabética de expositores, con un apéndice de interés referente al origen y desarrollo del arte y de las diversas industrias del país.

Ha publicado tambien un catálogo de Bellas Artes, redactado en francés é impreso en París, de 35 páginas, que contiene noticias sobre las de Dinamarca, y un catálogo de expositores con la descripcion de las obras presentadas.

Estados-Unidos.—Un tomo en 8.º de 255 páginas, escrito en idioma inglés é impreso en Lóndres: contiene resoluciones del Congreso, listas de comisiones especiales, instrucciones, comision general, jurados, catálogo alfabético de expositores clasificados ordenadamente por grupos.

Grecia.—Un cuaderno en 4.º de 184 páginas, redactado en francés é impreso en Atenas.

No tiene índice, y su primera parte se compone de una reseña sobre la geografía, geología, demografía y climatología del país, su estado intelectual, instruccion, beneficencia, agricultura, comercio, navegacion, establecimientos de crédito y situacion económica del reino; la segunda parte es un catálogo de expositores sin ordenar alfabéticamente. Da prueba de estar bien organizado el servicio estadístico de aquel país.

Guatemala.—Ha publicado un cuaderno en 4.º de 62 páginas, redactado en español é impreso en Guatemala, con una descripcion del país, de su riqueza y produccion y otros datos estadísticos.

Además ha publicado una noticia redactada en francés é impresa en París, de 32 páginas, sobre los objetos expuestos por la República.

Haiti.—Un folleto de 30 páginas, redactado en francés é impreso en París con la lista del personal de la Comisaría, una noticia sumaria del país, algunos datos estadísticos sobre su exportacion, y el catálogo de los objetos exhibidos.

Inglaterra.—Dos tomos en 4.º, de 375 páginas el primero y 269 el segundo, redactados en francés é impresos en Lóndres. Contienen un grabado de la fachada principal del Campo de Marte y otro del edificio del Trocadero; un plano general de la exposicion del Palacio y de los terrenos de la Exposicion.

Comprenden ambos tomos la lista del personal de todo el Imperio y Reino de la Gran Bretaña, la descripcion de la fachada de la seccion británica, los productos del arte y de la industria ejecutados por súbditos ingleses para el pabellon de S. A. el Príncipe de Gales, los estilos diferentes de las industrias contemporáneas, un cuadro sinóptico de las clases de los productos, la lista alfabética de los expositores, el nombre de los propietarios de los objetos prestados para uso de la Comision Real británica, el catálogo clasificado, el análisis de los Aranceles de aduanas de Inglaterra y Francia, un sumario con las leyes relativas á los privilegios de invencion, un

resumen estadístico, una relacion de las máquinas en general é instrumentos mecánicos construidos en los talleres británicos, noticia de las diferentes razas de ganado que explota la nacion, otra série de datos curiosos é importantes y el catálogo de los coleccionistas que han puesto sus museos á disposicion del Gobierno de la Gran Bretaña.

Otro libro ha publicado de 82 páginas, redactado en inglés, que es una introduccion y comentarios de lo referente á las clases en que han exhibido los expositores ingleses.

Canadá.—Dos tomos escritos en inglés, en 8.º, uno de 186 páginas y otro de 176, impresos en Lóndres; tienen cuatro planos con preciosos perfiles de caminos de hierro y rios, y un mapa del país que domina el Canadá.

Los libros son interesantes; el primer tomo describe el personal dedicado á la Exposicion, una reseña de las más completas de lo que es el país, de su riqueza y de la manera como se utilizan las magníficas obras hechas en él, y el catálogo con explicaciones importantes respecto de la mayoría de los expositores, de los cuales hay tambien un índice alfabético.

El segundo tomo contiene valiosos datos administrativos y económicos, noticias estadísticas sobre la mayor parte de las industrias y su exportacion media.

Australia.—Ha publicado un catálogo de la colonia Victoria, impreso en Lóndres, de 274 páginas, redactado en inglés. Contiene una lista del personal, un elenco sin reseñas, con ligeras explicaciones de algunos expositores, y el índice de la clasificación al final.

Ha dado á luz también, aunque sin índice, un catálogo de 38 páginas, impreso en París y redactado en francés, que expresa los productos expuestos por aquella colonia, clasificados por clases y grupos, designando los expositores á quienes pertenecen.

Otro también de la colonia *Victoria*, redactado en francés, de 144 páginas, impreso en París: es un libro curioso que describe la historia, geografía, legislación y productos agrícolas, mineros é industriales, y la situación económica y social de aquella region.

Hay otra publicación de *Queensland* (Australia), que es un tomo en 4.º de 118 páginas, impreso en Lóndres y redactado en inglés, con un mapa, datos estadísticos sobre la esencialidad de los recursos de aquel país, y la lista de los objetos expuestos.

Un catálogo de las colonias británicas, de 174 páginas, redactado en inglés, que contiene los nombres de los expositores dentro de cada una de las clases á que pertenecen.

Otro de 126 páginas, redactado en inglés re-

ferente á la *India inglesa*, con un grabado de la instalacion, una lista del personal, nota de la forma en que la colocacion se ha verificado, noticias históricas y datos referentes á los objetos presentados.

Otro titulado *Guyana*, redactado en inglés, de 107 páginas, é impreso en Lóndres, con un grabado de la cascada Kaisteur, la lista del personal, una introduccion de las exposiciones á que ha concurrido ese país y su incremento, un mapa, datos sobre su territorio, poblacion, produccion, administracion y otras noticias de algun interes.

Italia.—Un tomo en 4.º, escrito en lengua italiana, de 467 páginas, impreso en Roma.

Contiene un plano de la planta de la seccion italiana, los documentos oficiales expedidos por la Comision general de la Exposicion, el sistema de clasificacion general, las disposiciones sobre privilegios de invencion, las Aduanas, las leyes para los concursos en aquel país, el Reglamento de la seccion italiana, su personal y una curiosa é importante noticia estadística: á continuacion va colocado el catálogo general clasificado debidamente y con ligerísimas reseñas de cosas y hechos que deben conocerse para lustre de la nacion latina. Obsérvase en este Catálogo que se ha tenido en cuenta la clasificacion de colores que no siguió el Catálogo fran-

cés; termina el libro con un elenco alfabético de expositores, relacionado con el número de páginas que ocupan.

También ha publicado un catálogo de 32 páginas, redactado en francés, impreso en Roma, de los objetos presentados en París sobre instrucción pública, muy interesante para conocer el movimiento intelectual del país; otro de expositores de Bellas Artes de 34 páginas redactado en francés, y otro en italiano, impresión de lujo, 58 páginas; también ha publicado una relación impresa en Roma, de 96 páginas, redactada en italiano, de los jurados y premios concedidos á los expositores por clases, con expresión de sus nombres.

Japon.—Un cuaderno impreso en París de 47 páginas y redactado en francés.

Es sencillamente un catálogo perfectamente clasificado y metódicamente escrito, sin reseñas, descripciones ni nada que le diferencia de los demás. Contiene una lista alfabética que no nos satisface, porque no consigna más que el número y la clase donde consta cada expositor.

Ha publicado también dos tomos en 4.º, redactados en francés, é impresos en París, de 159 páginas el primero, y el segundo de 192; el primero contiene la geografía física y política del Japon, y un compendio de su historia desde su primer emperador Jimmu-Tennō, hasta Mutsū-

Hito soberano reinante, que hace el número ciento veintiuno de aquellos.

El segundo comprende el arte, la educación y la enseñanza, los productos industriales, agrícolas y hortenses. Esta publicación no es un catálogo y es más bien un auxiliar para su estudio: es una obra muy interesante, y bien puede decirse de ella que es el verdadero retrato de aquel país, debiendo confesar que algunas naciones europeas han hallado en ellos bastante que aprender.

Luxemburgo.—Un catálogo especial en 4.º de 18 páginas, impreso en París y redactado en francés, con la relación del personal, algunas ligeras reseñas sobre las industrias, datos estadísticos y la lista de los expositores.

Marruecos.—Un folleto de 12 páginas, impreso en París y redactado en francés que contiene noticias geográficas y comerciales del imperio y el catálogo de su exposición.

Monaco.—Un Catálogo en 8.º, impreso en Monaco, redactado en francés, de 78 páginas; contiene la lista del personal, reseña histórica del principado con su situación geográfica, topográfica, climatológica y meteorológica; datos sobre historia natural; el catálogo de los objetos exhibidos y algunas fotografías que los representan.

Países-Bajos.—Un tomo en 4.º redactado en

francés, de 177 páginas, impreso en Haya. El libro se compone de dos partes: el catálogo y el apéndice; el primero contiene los trabajos preliminares, la lista del personal de la Comisaría y otra por orden alfabético de expositores, dentro de sus respectivas clases; el segundo, ó sea el apéndice, las exposiciones colectivas.

Perú.—Un cuaderno en 4.º de 47 páginas, redactado en francés é impreso en París, con una noticia histórica y estadística de aquella nación, seguida del catálogo de expositores.

Portugal.—Un tomo en 4.º de 575 páginas, redactado en francés é impreso en París. Contiene un mapa del territorio portugués, una interesante introduccion escrita gallardamente por el baron Wiek, y la lista del personal de la Exposicion. El catálogo en general se asemeja á los de los demas países.

República argentina.—Un cuaderno en 4.º de 208 páginas redactado en francés é impreso en París, con una reseña de la situacion, límites, industrias y divisiones artificiales para el servicio de la administracion de aquella República, y la lista general de expositores por orden alfabético dentro de sus respectivas clases y grupos.

Ha publicado tambien un catálogo especial de antropología y paleontología, en 4.º, de 80 páginas, muy apreciado por las personas que visitaron la Exposicion.

Rusia.—El catálogo ruso es un tomo en 8.º impreso en París, de 263 páginas, redactado en francés, sin índice, que sólo contiene indicaciones personales de la administracion y un resumen de expositores por clases y noticias muy sucintas sobre cada uno de aquellos, que responden á un orden alfabético correlativo. Respecto de algunos expositores se dan datos muy circunstanciados, y sobre otros no hay más que indicaciones ligerísimas: tambien tiene un índice de expositores donde se consigna la clase á que han concurrido y el número que le corresponde en ella á cada uno. Este libro, aunque oficial, no contiene ningun documento que justifique tal carácter, pues no está autorizado por ninguna firma.

Ha presentado tambien un catálogo especial de la Exposicion del gran *Ducado de Finlandia*, que contiene 53 páginas, redactado en francés é impreso en París, y hemos notado en él una especialidad que es utilísima, y que la Comisaría Delegada de España la hizo personalmente sobre el papel y sobre el terreno; pero por evitar gastos no verificó la publicacion oficial.

Trátase de un plano numerado de la exposicion finlandesa, donde constan las instalaciones numeradas tambien, con relacion á los nombres del catálogo, de manera que no habia exhibicion más cómoda para visitar que la de este departamento. El catálogo especial comprende

la lista del personal de la Comisaría, y un catálogo perfectamente ajustado dentro de los grupos y de las clases; presenta además la tabla alfabética de los expositores relacionándolos con el emplazamiento que ocupan y la clase especial á que pertenecen.

Hay otra publicacion de este país, que es un tomo en 4.º, titulado *Noticia estadística*, de 140 páginas, redactado en francés é impreso en Helsingfors. Hace la descripción física, geográfica, histórica, climatológica del país, su flora, población, constitucion, administracion, instrucción pública, comunicaciones, industria, comercio, bancos y establecimientos de crédito. Estampa unos cuadros de la población de *Finlandia*, y otros muy curiosos y dignos de estudio, y al final aparece una coleccion de cartas-diagramas físicas y políticas del Ducado, acerca de la densidad de la población, y límite septentrional de algunos vegetales; cartogramas sobre las escuelas primarias fijas en 1817, producción de cereales y ganadería en 1876 y un diagrama representando los precios medios de los cereales y manzanas desde 1801 á 1877. Ha presentado asimismo un cuaderno de 36 páginas, impreso tambien en Helsingfors y redactado en francés, referente al arte antiguo y etnografía de *Finlandia*.

San Salvador.—Un catálogo en 4.º de 66 páginas, redactado en francés é impreso en París,

con algunos comentarios y el catálogo de los objetos enviados por la República; un suplemento dando algunos detalles sobre las diferentes industrias y objetos del país, y una noticia de los expositores que han remitido colecciones. Además ha publicado un folleto de 40 páginas, redactado en francés é impreso en París, con noticias históricas y estadísticas sobre el país.

Siam.—Un cuaderno en 4.º, de 29 páginas, redactado en francés é impreso en París. Contiene simplemente el catálogo, sin más razonamientos que los referentes á la sedería y á los molinos de azúcar.

Suecia.—Comprende dos volúmenes impresos en Stokolmo, redactados en francés, en 4.º prolongado: el primero de 554 páginas, titulado *Estadística*, con un precioso mapa cromo-litografiado de Suecia, y el segundo, el catálogo de 237 páginas, en el que se comprende el personal designado para trabajar en la Exposicion, el sistema de clasificacion general, y un índice alfabético de los expositores.

El libro estadístico es muy interesante, y cuando un país tiene hombres como el Doctor Berg y Sidenbladh para la Estadística, es evidente que por pequeño que sea un pueblo se hace valer de la misma manera que un hombre de talento sumido en la oscuridad, sale de ella á impulsos de su inteligencia y de su valor. El dia en que

nosotros podamos llevar á las exposiciones un libro semejante al de que se trata, tendremos derecho á que se nos considere y atienda.

Noruega.—Un libro en 4.º de 254 páginas, redactado en francés é impreso en Cristiania.

Contiene una relacion del personal de la Comisaría, la lista alfabética de los expositores, el catálogo especial noruego, y como apéndice describe el arte moderno, el resúmen de la historia de la música y noticias sobre pesquería en aquella nacion. Contiene además un mapa cromo-litografiado de Noruega.

Como auxiliar del catálogo, ha publicado un libro lujosamente impreso en Cristianía de 605 páginas, redactado en francés, con el mapa del país y láminas interesantes.

Describe perfectamente el reino y pueblo de Noruega en todas sus manifestaciones desde los tiempos prehistóricos; su estado sanitario, su vida social, su estado moral, los medios de existencia y de comunicaciones, su economía política y la manera de realizarse el progreso de aquel comercio en los últimos veinticinco años.

Suiza.—Ha publicado un tomo en 4.º, impreso en Zurich y redactado en francés, de 205 páginas, que contiene el plano de la instalacion de la seccion helvética con la explicacion general del sistema; la lista alfabética de los expositores y la de estos dentro de sus respectivas clases por

orden alfabético; hay además un trabajo especial de lo que ha expuesto la *Sociedad suiza de ingenieros y arquitectos*, de 52 páginas, redactado en francés é impreso asimismo en Zurich.

Otra publicacion ha presentado que es un cuaderno de educacion y enseñanza, de 46 páginas, redactado en francés, con una corta, pero ilustrada introduccion, sobre las escuelas de aquel país.

Hemos visto tambien un catálogo de los fabricantes de sedería de Zurich que no tiene gran importancia.

Uruguay.—Un catálogo en 4.º, redactado en francés, de 43 páginas, impreso en París, precedido de una noticia histórica y estadística del país y la lista de la Comision, y un mapa de su territorio. No tiene índice ni resúmen.

Las naciones que ó no han publicado su catálogo, ó que si lo han publicado no ha llegado á nuestro poder; pero que, sin embargo, hemos podido consultar su exposicion en el tomo V del Catálogo general de Francia, son las siguientes: Andorra, Annam, Bolivia, Méjico, Nicaragua, Persia, San Marino, Túnez y Venezuela.

Las naciones cuyos catálogos no hemos recibido, si los han publicado, y que los datos referentes á su exposicion tampoco existen en el Ca-

tálogo general francés, son: Brasil, Cambodge, Chile, Egipto y Turquía.

Nuestros lectores habrán comprendido por la simple reseña que hemos hecho de los catálogos extranjeros, las diferencias que existen en la forma y en la esencia de unos y otros.

Para que esas publicaciones sean útiles, provechosas y manejables con facilidad, es necesario unificarlas; pero no se crea por eso que nuestra idea de la unificación es absoluta. No debe á nuestro juicio coartarse en manera alguna la libertad de las naciones de publicar lo que quieran en los términos que les cuadre; pero opinamos que aquellas á cuyo cargo corre la celebracion de estos certámenes, deberían estudiar precisamente los catálogos publicados hasta hoy, conocer sus tendencias, examinar el espíritu que en la mayoría predomina, y aconsejar que esta clase de libros se publiquen obligatoriamente en francés sin perjuicio de hacerlo además, si gustan, en otros idiomas.

A nuestro juicio podrian dividirse en dos partes los catálogos y exigir de cada país los datos que se crean indispensables y en la forma que se acuerde. Verificada la primera parte del trabajo en esta forma, pueden quedar en libertad las naciones para añadir todo cuanto le sugieran sus intereses y su conveniencia, á fin de que sirva de medio de publicidad inteligente para lle-

nar propósitos que crean necesarios á sus planes.

Nosotros hemos estudiado algo la cuestion y tenemos idea formada sobre el asunto, pero no creemos estar llamados á exponerla hoy: lo único que haremos para terminar, es dirigir á los expositores españoles el ruego de que siempre que piensen concurrir á las exposiciones, envíen de antemano las noticias que hayan de publicarse, á fin de que no se retarde su impresion, porque se exponen, especialmente en las clases en que España carezca de representantes, ó que los Jurados extranjeros no tengan medios de comprobacion, á que pasen ignorados los objetos expuestos, por activa é inteligente que sea la accion de los Comisarios.

Los catálogos deben estar en poder de los Jurados que representen al país, dos meses á lo ménos, antes de empezar sus trabajos, para que tengan tiempo de examinar los productos que van á defender y adquirir los datos necesarios, sin lo cual no hay medio de sacar á plaza ante tan respetable tribunal, las circunstancias, méritos y condiciones de los objetos que van á juzgarse, perdiendo con ello el crédito del país y el interes de las industrias que se presentan en la liza.

CAPÍTULO XIV.

EL JURADO DE RECOMPENSAS.

El tribunal del jurado y sus deberes.—Manifestaciones de la producción.—Dificultades.—Comienzo de los trabajos.—Medios de juzgar los productos.—Repartimiento de los jurados entre las diversas naciones.—Falta de criterio en el reparto.—Procedimiento seguido en la Exposición de 1867.—Precauciones que deben tomarse para el nombramiento de jurados en las exposiciones sucesivas.—Jurado español.—Su reglamento especial.—Facultad del Ministro de Fomento para nombrar las personas que habían de componer el jurado español, y circunstancias que habían de tenerse en cuenta para que aceptasen los nombramientos.—Personas que se indicaron para esos cargos.—Designación de las clases y grupos que debían representar.—Datos que les suministró el Comisario delegado.—Afan de los expositores extranjeros para lograr sitios donde anunciar sus industrias.—Diferencias de apreciación de las exposiciones por los industriales extranjeros y españoles.—Comienzo de las funciones del Jurado internacional antes de constituirse el nuestro.—Resoluciones adoptadas con este motivo.—Jurados que concurrieron.—Nombramiento de suplentes.—Gastos abonados para el servicio del Jurado.—Sus decisiones.—Forma en que los jurados españoles debían redactar las Memorias.—Quejas motivadas por la interpretación del Reglamento.—Agravios, errores é inconveniencias cometidas por algunos jurados extranjeros.—Quejas, conflictos y comentarios producidos.—Clase de jurados que ordinariamente hay en las Exposiciones.—Deberes de cada clase de jurado.—Comentario.

Así llaman en los documentos oficiales de las exposiciones, al tribunal encargado de juzgar los méritos de la producción de la idea, del capital y del trabajo de todas las naciones que asisten á esos torneos de nuestro siglo, donde los humanos llevan por vanidad, provecho, filantropía, ó por cualquier otro motivo, cuanto inventan, emprenden, benefician y perfeccionan.

Las necesidades naturales que demanda el consumo; las artificiales que exige la comodidad; las bellezas que reclama el lujo y las extravagancias que piden la excentricidad y el capricho, se ven allí en parte congregadas y revueltas con las invenciones, novedades y descubrimientos que dan á luz el orgullo, el interes, el sentimiento ó la ambicion. Allí y sólo allí es donde puede deducirse la procedencia ó exageracion que exige en las diferentes razas del Orbe esa rueda de perdurable rotacion, esa locura de la inconsecuencia que todo lo cambia, que todo lo altera, que todo lo rechaza, que todo lo acepta, que todo lo modifica y trasforma con los nombres de costumbre, buen gusto, arte, moda y adelanto que en algunos casos no son otra cosa en realidad que tendencias extrañas, rareza de formas, aspiraciones soberbias y pretensiones absurdas y engañosas.

Si comparásemos el valor y el aprecio con que en los diversos continentes se ha estimado y se estima la esencia y la forma de la produccion del trabajo, poco podriamos fijar, y de tal complejidad de estudio, no decidiriamos apenas nada con carácter positivo y habriamos de convenir en que son tantos los caminos que conducen á las regiones de lo desconocido en la penumbra de lo porvenir, que no hay pensamiento que alcance hasta reconocer y columbrar el objetivo.

Las irradiaciones son tan múltiples, como múltiple es la aspiración y los impulsos del hombre, cuyos fines generalmente tienden á marchar adelante hasta descubrir lo que se propone ó á desaparecer en el oscuro vacío de lo infinito.

El afán de progresar es grande; el hombre tiene razón sobrada para querer descubrir lo que Dios con tanta generosidad le ha dado; pero sintetizando la vasta serie de los hechos sociales, vemos con pesar que más trabaja la raza humana para obtener lo superfluo y para conseguir embellecerse, que para mejorar sus comodidades y la esencialidad de su ser. Desde la confección del perfume hasta la construcción de la máquina; desde el cultivo de la flor hasta la preparación del alimento, hay un mundo de manifestaciones que la producción nos enseña en los muestrarios internacionales. Desde el trabajo de la idealidad representado por una escultura ó por una combinación musical, hasta la perforación atrevida de una cordillera, el aprovechamiento de la electricidad ó la construcción de ladrillos de secreciones humanas para abonar las tierras, y reproducir los medios de alimentación, nos señalan la tendencia y el curso de la obra del hombre, sus impulsos, sus fuerzas, su valentía, sus trabajos, sus resultados y sus fines.

Tiene, pues, el jurado grandes deberes que

cumplir si ha de llenar su alta mision sujetándolos como es necesario á la purísima religion de la conciencia: debe llenarlos clasificando para ello los orígenes, propósitos y aplicaciones de los objetos estableciendo, como principal encargo, el hecho de examinar detenidamente todas sus componencias, estudiar los usos á que se destinan y averiguar los métodos más útiles para facilitar su adopcion y aprovechamiento; y todo eso y muchas cosas más, son otras tantas obligaciones que se imponen á la justificacion y á la sabiduría del jurado que es el resorte principal de esa gran máquina; pero el jurado se compone de hombres que pueden descuidarse, equivocarse ó apasionarse. Y esto es triste, tratándose de una institucion ilustrada, grave, séria, respetable y religiosamente concienzuda. Los pecados que cometa por omision ó por exceso, son pecados públicos que escandalizan y lastiman gravemente el crédito de la produccion, y con ellos deprimen la inteligencia de los productores, sus esperanzas y el valor del producto, hiriendo de muerte, quizá, entidades y razones sociales que hayan consagrado su vida entera á perfeccionar determinadas ideas, y que pueden haberse desmoronado por no haber sido tal vez debidamente estudiadas y comprendidas por sus jueces, y en otro caso por haberlas declarado más merecedoras que otras de las que intrínse-

camente valieran más, levantando con ello inmerecidamente su crédito sobre el de sus similares. En el primer caso, se lastima inconscientemente al individuo; en el segundo se lastima la sociedad á quien se engaña.

La mision del jurado es casi una mision sacerdotal. La primera vez que inmerecidamente ejercimos este cargo íbamos llenos de miedo y de desconfianza: eran tantas las materias que á nuestro juicio debiamos saber profundamente, que la idea de equivocarnos nos aterraba. ¿Debíamos limitarnos á explicar y á defender las producciones españolas cuya proteccion se nos confiaba, ó entrar de lleno en la comparacion con las extranjeras? ¿Teníamos seguridad de que sabíamos lo primero y que conocíamos lo segundo, para deducir de la comparacion la realidad? ¿Debíamos haber abandonado el puesto para que fuese confiado á quien tuviese capacidad y autoridad bastante para desempeñarlo? Así lo decidimos; pero no nos fué dable lograr nuestro deseo. No habíamos merecido el honor de ser nombrado miembro del jurado, propietario, ni suplente si quiera; estábamos visitando por nuestra cuenta una exposicion universal; faltaba algun jurado que no habia concurrido; habia que llenar un puesto, y nos instaron á ocuparle interinamente; nos negamos: se pusieron en juego altísimas influencias para obligarnos; nos volvimos

á negar, y nos resolvimos en fin á aceptar tan espinoso cargo, cuando se nos colocó en la disyuntiva de ó abandonar á los extranjeros el exámen, estudio y fallo de nuestras industrias, ó ir arduosamente á defenderlas. Protestando sinceramente nuestra incapacidad, aceptamos tan peligroso deber; faltos de convencimiento respecto de lo propio y de lo extraño; poco satisfechos de nuestros recursos lingüísticos y asombrados ante la respetabilidad y renombre de muchos de los que habian de ser nuestros compañeros, formamos el poco animoso designio de no luchar, de no oponernos á su fallo, y concretarnos á dar algunas explicaciones cuando se nos pidiesen, caso que nos fuese posible suministrarlas, si es que no se negaban nuestra escasa inteligencia y nuestra débil materia á articularlas. Otros de los inconvenientes que teníamos para poder obrar con desembarazo y valentía era nuestra juventud, que nos negaba la autoridad que siempre tienen la edad viril y la propecta y fuimos á aquel patíbulo moral á sufrir la pena que merecia nuestra debilidad por haberlo aceptado. Si algo hemos hecho alguna vez en favor de nuestra patria, queda muy por debajo del sacrificio que hicimos aquel dia presentándonos ante aquel jurado; y si despues hemos tenido ocasion de prestar algun servicio para obtener laureles y medios de facilitar aumento de crédito á nuestras indus-

trias, ayudando con ello á elevar la riqueza de la nacion española, todo esto vale muy poco ante las amarguras sufridas en aquella ocasion.

Entramos, por fin, en el santuario donde tanto talento, tanta práctica y tanto saber se congregaba; comenzamos nuestros trabajos, y nos asombró ver la facilidad y alguna vez la indiferencia y aún el descuido con que se resolvian ciertos problemas que tan trascendentales consecuencias podrian traer sobre las naciones, las industrias y los individuos, y cuyas resoluciones ó fallos debian tal vez desalentar á unos, aburrir á otros y estacionar ó paralizar el trabajo de muchos. Indicamos con humildad en unos casos nuestras observaciones; insistimos con timidez en otros; porfirmos con respeto y alguna vez con energía, y aún tuvimos el valor de combatir y protestar. Así se empeñó la lucha y así pudimos conseguir en aquella ardiente pelea algo para nuestro país, de ese país de quien se ha escrito entónces y despues: "Buen suelo, hermoso cielo; pero gente holgazana que vive con "cualquier cosa y de cualquier modo, porque no "tiene ni agricultura, ni industria, ni amor al "trabajo." Afortunadamente despues se han convencido de su error. Dígalo sino el resultado obtenido en 1878, y la manera cómo han ensalzado, los que antes habian motejado, los frutos del trabajo español.

Pero desde entónces nada han adelantado los jurados internacionales en la manera de clasificar, examinar, estudiar y buscar la verdad dentro de la esencialidad de los productos. Se sigue juzgando empíricamente la mayor parte de las veces por medio de los sentidos, y nada más. Esta es la triste verdad.

Sin embargo creíamos y teníamos derecho á esperarlo que al hacerse la Exposicion de 1878, Francia, concedora de los grandes defectos que habia tenido hasta entónces la organizacion de los jurados internacionales, habria meditado lo bastante para perfeccionar los medios de que pudiese juzgarse con precisa exactitud; pero nada de esto ha realizado; y cuando leimos el informe del Ministro de Agricultura y de Comercio al Presidente de la República, comprendimos que Francia no habia adelantado un solo paso en el asunto, que continuaríamos juzgando casi siempre por medios prácticos, y así es, que se ha pretendido juzgar la calidad del trigo por la belleza de su aspecto y por su volúmen y no por la cantidad de gluten, de fécula, ó de residuo que contuviera; un azafran por su aroma, sin examinar si estaba mezclado con alazor y falsificado con alguna materia tintórea; una bebida fermentada, simplemente por la accion que ejercia en el paladar ó en el olfato; un instrumento músico, por el efecto auricular; la bondad de un

tejido, por el tacto, y la de un libro por su índice. Ya comprenderán nuestros lectores que, siguiendo este sistema no habrá medio de conseguir que los fallos de los jurados tengan autoridad ni en las regiones de la ciencia, ni en la vida práctica de los mercados. Las exposiciones son hoy fructuosas casi exclusivamente para aquellos que van á estudiar por sí mismos las mercancías que necesiten, ya para su uso, ya como elementos y materias primeras aplicables á transformación.

Si como parece natural, Francia hubiera llamado previamente á los Comisarios extranjeros, y con ellos hubiese acordado el sistema y organismo del jurado, y las condiciones que debia exigirse al personal que hubiera de componerlo, poniendo á disposicion de ese personal, como era de su deber, el material necesario para conocer la verdad de los productos, seguramente no se hubiera censurado la conducta de su Administracion.

¿Qué es lo que ha hecho Francia?

Señalar la suma de 1.500.000 francos para recompensas. Esta cifra ha tenido que aumentarla despues.

Designar 350 jurados de procedencia extranjera y 300 franceses. Este número tuvo que aumentarlo más tarde.

Repartir el personal de los jurados extranje-

ros arbitrariamente entre las diversas naciones, teniendo en cuenta la proporcion de las superficies ocupadas por cada una de ellas, el número de expositores y la importancia de su exposicion.

Reflexionando sobre todo ello, no comprendemos en qué pueden relacionarse para esta distribucion la cantidad de superficie ocupada, con el número de jurados que deba tener cada país. Comprendemos que se hubiera tenido en cuenta para ello el número de sus expositores; pero esta prescripcion se ha infringido hasta el punto que en otro lugar de este libro hemos ya significado. Lo que no sabe resolver nuestro juicio es á qué, el Gobierno francés, llama para este caso "la importancia de una exposicion." ¿En qué consiste? Nadie lo ha explicado todavía.

En todo ello no ha hecho Francia otra cosa que seguir la torcida huella trazada en 1866 por la Comision imperial para la Exposicion de 1867; y siguiendo este método de proceder que en aquella época hemos practicado personalmente y comprendido muchos de sus defectos, no podia haber la mejor garantía de buena "justicia en las deliberaciones del jurado," que segun sus palabras textuales se proponia conseguir el Ministro francés en su Decreto, y gran prueba de ello es el crecido número de expositores de aquella nacion que rehusaron las recompensas

que les fueron otorgadas. Lejos de nosotros la idea de creer que los expositores tenían derecho á ejercer actos de esta especie, que tanto escandalizaron, porque antes de exponer sus producciones debieron haber consultado de antemano la legislación establecida, por los administradores de su país y no haber concurrido al acto si no creían que el fallo del jurado había de ser precedido del estudio que merecían las producciones. Hablamos así, porque no tenemos derecho á quejarnos. España aparece en la lista de premios á la cabeza de todas las naciones, y no puede atribuirse nuestra observación á descontento. Hablamos en nombre de todos, porque no somos de los ofendidos. Hemos sido respetados, considerados y complacidos en cuanto al número de premios, y aún si nos hubieran reconocido el número de jurados á que teníamos derecho, es seguro que habríamos aumentado la cifra y la categoría del cuadro de recompensas que se nos otorgaron.

Para las exposiciones sucesivas hay que precaverse tanto sobre este punto como sobre otros. El mejor medio es, á nuestro juicio, que la nación que haya de encargarse de llevar á cabo la primera exposición universal, convoque un congreso representante de todas las que quisieren asistir, para que discutan ámpliamente sobre épocas, lugares, sistemas, edificios, instala-

ciones, viabilidad, franquicias, jurado, distribuciones de sitios y espacios, y resuelvan fija y definitivamente el sistema invariable, al cual deberán ajustarse todas las naciones, para que no haya que lamentar equivocaciones, preferencias, postergaciones, omisiones é injusticias, como hemos tenido ocasion de presenciar en Lóndres, Viena y París. Sin que esto se verifique, aconsejamos á los expositores que permanezcan en sus casas, porque hemos visto el escenario por dentro más de una vez, y creemos firmemente que hay que asentar bases, ideas, sistemas procedimientos, y establecer justicias.

Dicho ya lo que nos ocurre sobre el asunto en general, entremos en lo que se refiere al Jurado español.

Conocido el plan que estableció Francia, el Ministerio de Fomento tuvo que atenerse á sus bases, formando para el régimen interior de nuestro Jurado el Reglamento que se dignó aprobar Su Majestad el Rey en 22 de Mayo de 1878. Es el documento de que se trata una obra excelente: no hemos visto hasta hoy en ninguna otra exposicion nada que le aventaje ni que le iguale en esta clase de trabajos y el único defecto que á nuestro entender tiene, es el de exigir grandes deberes á hombres á quienes no se retribuye su trabajo ni su inteligencia. Se les obliga á hacer de su cuenta un viaje á París; permanecer allí

el tiempo que duren los trabajos del Jurado internacional; asistir á las sesiones de las clases á que pertenezcan; computar las listas de expositores que les diese la Comisaría con los objetos instalados; estudiar sus antecedentes; confrontar con los similares de otros países, y consignar los hechos en las reseñas que se les ordenó escribir, y que debia compilar el Secretario del Jurado á quien se encomendó el encargo de escribir la Memoria general de la Exposicion para que España llegase á conocer de manera clara y precisa, el estado de la produccion y de las industrias, tanto extranjeras como nacionales. No sabemos lo que sobre esto se haya hecho; pero es posible, á nuestro entender, que no habrá tenido poca parte en ello la circunstancia de no retribuirse el trabajo que se hizo allí y el que aquí debieron llevar á cabo para escribir las memorias de sus respectivas clases, de la que ofrecieron al estudio del tribunal de que formaban parte las cincuenta y tres naciones que concurrieron al certámen.

Uno de los artículos del Reglamento confería al Ministro de Fomento la facultad de nombrar las personas que habian de componer el Jurado español; pero fijó oportunamente la condicion de oír á la Comisaría Régia que presidia Su Majestad el Rey D. FRANCISCO DE ASÍS. Mucho meditaron Su Majestad y la Comisaría Delega-

da acerca de las condiciones que debían reunir las personas á quienes se había de proponer; bastantes son las que hay en España á quienes sobra ilustracion y patriotismo para llenar cargo tan difícil y penoso; pero á quienes faltan tal vez recursos pecuniarios para aceptar cargos gratuitos de esta especie por honoríficos que sean.

Era preciso conciliar la circunstancia de que aceptasen los puestos en las condiciones que se exigían. Algunos fueron consultados y sus respuestas tuvieron carácter negativo; y apremiando el tiempo para nombrar los representantes de España en el Jurado internacional, se indicaron en primer término y por necesidad personas que residían en París, otras que ya habían hecho sus primeras armas en anteriores certámenes, y otras, en fin, que creíamos aceptarían si se les elegía para cargo tan honroso y distinguido. El Ministerio de Fomento, deferente con Su Majestad, y haciéndose cargo de las circunstancias y de las condiciones personales de los propuestos, nombró á muchos de ellos, cuyos nombres y circunstancias aparecen con las debidas explicaciones en el cuadro xiv del tomo primero de esta obra. En el acto en que fueron nombrados, Su Majestad el Rey D. FRANCISCO DE ASÍS, señaló á cada uno el grupo y la clase en que debía representar á España, y la Comisaría Delegada puso á su disposición como

Presidente del Jurado, á falta de catálogo, las listas de los expositores españoles comprendidos en cada clase, las noticias, datos estadísticos y económicos que particularmente habia podido reunir, y la biblioteca referente á las exposiciones anteriores y á la de 1878, para que en el acto en que se constituyese el Jurado, pudiese hacer las compulsas y estudios que necesitasen. No negará la Comisaría Delegada que los datos que habia reunido no eran tan abundantes como se necesitaban, porque los expositores españoles apenas se han cuidado de consignarlos, cuando tanto les interesaba, en las cédulas-facturas que han acompañado á los objetos expuestos. Apenas hubo una decena de expositores que hayan publicado por sí noticias especiales de sus industrias, como lo hicieron las casas de los señores Duro y Compañía, de la Felguera, y Guilhou y Compañía, de Mieres, en la provincia de Asturias. Los expositores extranjeros hacen lo contrario: lo raro, lo excepcional, es hallar un expositor de otros países que no llene ámpliamente este deber, porque comprenden cuánto les interesa para ser considerados y juzgados con acierto, á la par que sirven de propaganda y anuncio y facilitan el conocimiento de su industria en los mercados para el acrecentamiento de la venta. Para dar una prueba de la indiferencia con que nuestros expositores miran estas

cosas y lo poco que se ocupan de dichos mercados, bastará consignar aquí un hecho interesante. En España, por regla general, la mayoría de los productores esperan que los consumidores vayan á buscarles á las fábricas: véase si no lo que sucede en la actualidad con el comercio de bebidas fermentadas. En España hay viticultores y vinicultores pero no hay apenas vinateros.

Es indescriptible en cambio el afan con que los expositores extranjeros trabajan para lograr sitios en la exposicion donde puedan anunciar sus industrias, con los mayores pormenores posibles. La Direccion de Secciones extranjeras, abrumada por estas peticiones, autorizó á los expositores para que pudieran hacerlo en el grandioso ventanaje y espléndida cristalería de las gigantescas naves donde se habia instalado la maquinaria por medio de cortinas ó transparentes movibles. Un solo expositor español aprovechó este permiso, Don Juan Valero de Tornos, y citamos su estimable nombre como laudable ejemplo. Muchas invitaciones hicimos á los industriales de todo género; se les significó que todo era gratuito, que lo único que tenian que gastar era el valor de la tela y de la pintura de una cortina ó transparente, y ninguno quiso utilizar tamaño beneficio. Los extranjeros cuidaron de llenar las galerías de sus respectivas naciones

con grandes rótulos que expresaban sus razones sociales, sus industrias, sus productos, sus precios, los medios de transporte y otra série de publicaciones con lo cual atraian las miradas de los concurrentes hácia sus respectivas instalaciones, de lo cual esperaban sacar, como sacaron, gran provecho, y sólo la Seccion española estaba vacía. Los expositores españoles no han encargado jamás al Comisario Delegado que les anunciase sus productos.

Es más; la Direccion de Secciones extranjeras fué tan benévola con España, que nos permitió consignar en los transparentes el anuncio de productos, aunque no estuviesen expuestos y los nombres de los fabricantes que no hubiesen sido expositores. No se puede ir más allá, llegando la bondad de la Direccion hasta regalarnos el modelo. De ello dimos noticia á la Comision general española para que hiciese llegar por su parte, á la par que la Comisaría Delegada lo hacia llegar tambien por otros conductos, á conocimiento de los industriales españoles, y téngase en cuenta que no lo hicimos una vez sola. Nos consta oficialmente que la Presidencia de la Comision general española hizo para lograrlo cuanto pudo, pero sin resultado. Esta apatía de nuestros expositores nos trajo el conflicto de que la Comisaría general francesa se veia obligada á ceder el ventanaje de nuestra

Seccion para colocar en él anuncios de industrias extranjeras, lo cual fué causa de grandes amarguras por la vergüenza que eso atraía sobre nuestro país. A todo esto los rayos del sol entraban por el ventanaje de la Seccion española y perjudicaba los objetos expuestos por las naciones vecinas y fué preciso todo el afecto que hemos debido á los jefes de la Exposicion para que no nos hubiesen obligado á construir transparentes.

En España tiene todo esto bien poca importancia, porque desgraciadamente puede decirse que en nuestro país no se conocen apenas todavía los medios de abrir los mercados á nuestras ricas producciones, ni se explotan como se debia la propaganda y el anuncio. Tampoco se da la importancia debida al fallo de las exposiciones, porque para muchos expositores el diploma y la medalla no son más que un cuadro y un objeto más ó ménos artístico que pueden exhibir como alarde de vanidad. En otros países el crédito de una fábrica ó de un producto cualquiera, depende de la mayor ó menor calidad del premio que obtienen en la Exposicion: con arreglo á él se hacen las demandas, con arreglo á él se establecen los precios y no hay trabajo, ni gasto, ni medio, ni influencia, que no empleen esos expositores, á fin de mejorar de una exposicion á otra, la importancia de los pre-

mios, porque el desdichado fabricante que habiendo obtenido un premio de segundo orden en un producto de su fabricacion, y en la exposicion siguiente ó se le rebaja á tercer orden ó se le mantiene en el mismo lugar que antes ocupó, sufre grandes contrariedades: en el primer caso desaparece la demanda, porque el demandante supone que lejos de perfeccionar y mejorar la produccion, ha empeorado ó permanecido estacionario, y por consecuencia, inspirándose de este modo, créen deber exigir la baja de los precios.

Cuando pasa el período de una exposicion á otra y se ve que permanece sin adelantar y en el mismo estado, en ese caso no acepta el consumidor el aumento de precio, antes al contrario, pretende rebajarlo, y de no darlo en esas condiciones, se dirige á proveerse en las fábricas que han obtenido los primeros premios. Esta es otra circunstancia más que demuestra que esa clase de tribunales no están bien organizados.

Conllevaba como podía la Comisaría Delegada la difícil situacion que antes ha expuesto y esperaba dominarla con la benevolencia de la administracion francesa; pero un industrial francés que vió vacío el ventanaje, quiso comprar el espacio para poner anuncios, y en este caso que tanto nos comprometia, pensamos llenar toda la cristalería con transparentes, con datos

numéricos referentes á determinadas industrias, aunque la economía que nos habíamos propuesto nos impedía hacer un gasto que no hubiera bajado de 10.000 pesetas; pero pudimos salvar esta série de dificultades, gracias á las consideraciones que debimos á la administracion francesa y á las Comisarías de las naciones que se avvicinaban á nuestro lado.

Veamos ahora entre otras cosas cómo se organizó y llenó su difícil mision el Jurado español.

Al comenzar sus funciones el Jurado internacional, no se hallaba constituido el nuestro. Habíase nombrado el personal que debia componerlo en los términos que aparecen en la relacion antes citada; y como de no estar oportunamente en sus puestos los individuos nombrados, los extranjeros que componian los de las clases á que pertenecian los españoles, no suspendian sus trabajos, y hacian caso omiso de los representantes que dejaban de asistir al estudio, resultaba de todo ello que no se examinaban con el detenimiento debido los productos españoles, porque no había quien los explicase ni defendiese, ni teníamos quien votase en su favor al hacerse las adjudicaciones de premios á otros países por productos similares, siendo las más de las veces con perjuicio de nuestras industrias.

La necesidad de que asistiese nuestro personal era apremiante; y como la parte más delicada de la Exposición era la de que se trata, Su Majestad el Rey D. FRANCISCO DE ASÍS tuvo por conveniente adoptar una resolución decisiva el día 12 de Junio de 1878, congregando á los que se encontraban en París de entre los que habían sido nombrados para desempeñar estos cargos. Contados que fueron, vióse que de los veintiseis jurados nombrados, sólo diez y ocho habían concurrido, y de los ocho restantes no se tenía la menor noticia.

Preciso era comenzar á funcionar desde el momento con los que hubiese, quedando á cargo del Comisario Delegado procurar influir con los miembros del Jurado internacional para que en las clases donde no se hubiesen presentado los propietarios de España, admitiesen al Comisario como suplente, ó ver si podían suspender los efectos definitivos del reconocimiento, exámen y estudio, hasta tanto que los españoles se presentasen. Algun partido pudo sacarse de estas gestiones en provecho de nuestras industrias, y las consecuencias obtenidas lo demuestran.

Para constituir nuestro Jurado, era preciso nombrar su Junta de gobierno con arreglo al art. 8.º del Reglamento; y para ello Su Majestad designó una Comisión nominadora, compuesta de los Vocales Sres. Conde de Bañuelos, Quir-

tana y Santos, y esta Comision propuso una candidatura que fué votada por aclamacion.

Como Su Majestad era el Presidente nato del Jurado, debian nombrarse solamente dos Vicepresidentes, que lo fueron el Excmo. Sr. Don Hilario de Nava y Caveda, y el segundo el Excelentísimo Señor Duque de Baños; D. Francisco María Tubino para Secretario, y para Vicesecretario D. Teodoro Ponte de la Hoz.

El Comisario Delegado insistió en que se proveyeran sin dilacion las vacantes que pudieran resultar, si los jurados ausentes no se presentaban en París en un breve plazo; y oidas sus razones, se pidió al Sr. Ministro de Fomento hiciese que los jurados que no concurrieron se personasen en París en un corto plazo, y que, en caso de no verificarlo, fuesen sustituidos por las personas que se designasen como suplentes; pero entendiéndose que una vez que estos entrasen en posesion de los cargos, continuarian como propietarios desempeñando sus funciones hasta terminar definitivamente los trabajos.

Esto era necesario porque empezando un jurado suplente á ejercer sus funciones, y cuando se hallase desempeñándolo se presentase el propietario á continuarlas, ni tendria antecedentes para cumplir su encargo, ni podria formar criterio, ni seguir la ilacion en el exámen, estudio y juicio de los productos; todo lo cual podria ha-

ber sido muy dañoso á la industria nacional.

Su Majestad reunió á la Comisaría Régia para hacer los nombramientos de los suplentes, y se autorizó á la Junta de gobierno para tomar los acuerdos de carácter urgente, á reserva de someterlos á la deliberacion del Jurado pleno, si su gravedad lo exigia. Tambien quedó resuelto invitar al Sr. Ministro de Fomento, á fin de que proveyese al jurado de los fondos necesarios para el abono de los gastos que ocasionasen el personal y material de la Secretaría; y se autorizó á la vez al Secretario para que, con la vénia de la Presidencia, organizase el servicio de la manera más conveniente, adquiriendo el material necesario y proponiendo el personal que debiera auxiliarse en sus trabajos.

Proveyó la Comisaría Delegada al Jurado de todo el moblaje que pudo; y la Comisaría Régia acordó facilitar al Secretario Sr. Tubino, para gastos de material, dos mil francos, de los cuales gastó mil novecientos noventa y ocho francos con veinte céntimos; pero como al terminar el jurado sus trabajos vendió el Secretario, en cien francos, unas sillas, resulta que sólo se han gastado en material mil ochocientos noventa y ocho francos y veinte céntimos, ó sean mil ochocientas seis pesetas veintisiete céntimos. A esto hay que añadir que al indicado Secretario se le asignaron, por la Comisaría Ré-

gía, mil quinientas pesetas mensuales, que desde el 12 de Junio, en que empezó á funcionar, hasta el 31 de Noviembre, sumaron ocho mil quinientas setenta y ocho pesetas noventa céntimos, que abonó la Comisaría Delegada.

El gasto que ocasionaron los empleados que tuvo á sus órdenes durante el tiempo que el Jurado funcionó, ascendieron á tres mil seiscientas cincuenta y una pesetas cuarenta y un céntimos; de modo que los gastos abonados para el servicio del Jurado en todos sentidos, fué el siguiente:

	Pesetas.
Asignacion del Secretario.. . . .	8.578,90
Idem de los empleados.. . . .	3.651,41
Idem para material.. . . .	1.806,27
	<hr/>
TOTAL.. . . .	14.036,58
	<hr/>

Los muebles facilitados por la Comisaría Delegada los devolvió: los comprados, á excepcion de las sillas que se vendieron, los entregó en el Depósito general de objetos de la Comision general española, segun consta de manifestacion escrita hecha á la Comisaría Delegada.

Una cuestion de importancia surgió en la primera reunion del Jurado. Ya en otro sitio hemos dicho que el Comisario Delegado fué elegido para desempeñar la Vicepresidencia prime-

ra del grupo 7.º en el Consejo de Presidentes, y que éste había creído que ocupando un puesto inferior, ó quedando libre de atender al Jurado, como hacían los demás Comisarios, podía prestar mejor servicio á su patria; y que, de acuerdo con Su Majestad, había propuesto que el Señor Quintana, que era el jurado que se nombró por el Gobierno para la clase 75, á que correspondían las bebidas fermentadas, pasase á ocupar el puesto de Vicepresidente primero del Consejo superior, nombrándose quien le sustituyera en la clase; y con este motivo propuso á Su Majestad el nombre de varias personas para desempeñar tan difícil encargo; pero Su Majestad no lo estimó así, y obligó al Comisario Delegado á desempeñarlo. Así lo aprobó el Gobierno, y entró á funcionar.

La Comisaría Régia propuso el nombramiento de jurados suplentes en favor de D. Benito Soriano Murillo, D. Juan Montalvo, D. Jacinto Devergie, Conde de San Fernando, D. Guillermo Stewart, D. José Espí, D. Adolfo García de Cáceres, D. Rafael Fernandez Neda, D. José Espinosa, D. José Caballero del Saz, y el Señor Marqués de San Carlos del Pedroso. De estos no llegaron á ejercer sus funciones los Señores Soriano Murillo, Stewart, García de Cáceres y Espinosa.

Entraron á desempeñar sus cargos los jurados

españoles, y en algunas clases obtuvieron el honor de ser elegidos para desempeñar puestos oficiales superiores, como ya se ha hecho constar, lo cual demuestra la consideracion que les mereció España, y honra sobre manera á los que obtuvieron tales distinciones.

Los Sres. Condes de Bañuelos y de Mathian, y el Marqués de Guadalmina, que eran jurados propietarios, no llegaron á ejercer sus cargos, porque los dimitieron; más tarde dimitió el señor Peral.

A su vez el Ministerio de Fomento participó haber nombrado para jurados suplentes á los indicados por la Comisaría Régia, y anunció haber anulado el nombramiento hecho en favor de D. Mariano Soriano Fuertes, y aceptado la dimision presentada por el Sr. D. Juan Navarro Reverter, que no podia asistir por ocupaciones personales.

Llegado el momento de trabajar en favor de los intereses de España, cada jurado emprendió el camino que creyó más conveniente, con el designio de lograr el patriótico fin que todos nos proponíamos. No era posible dictar reglas fijas ni marcha uniforme para ello, porque lo impedía la diversidad de las industrias y producciones que se exhibian. De cómo llevó á cabo cada uno su mision, lo dirán los informes que hayan escrito y lo que la Comisaría Delegada pueda,

al referir por cuenta propia los resultados obtenidos para la industria española en las diversas clases y grupos en que fueron juzgados.

Había un asunto de la más alta importancia á qué atender: era éste la forma en que nuestros jurados deberían redactar las memorias que les encargaba escribir el párrafo 4.º del art. 10 del Reglamento español. Discutióse ámpliamente el asunto, resolviéndose que estos documentos comprendieran:

Primero. Una copia del informe que el secretario ó ponente de la clase respectiva diese al jurado de grupo, con observaciones personales, tomando por punto de vista los intereses de España y las conveniencias de la rama del trabajo donde figurase el interesado.

Segundo. Una relacion que comprendiese el número de expositores de cada país y el de los que hubieran sido juzgados, apuntando las causas que motivaron el que algunos no lo fueran; el número de recompensas obtenidas, subdividido en las clases respectivas, con cuantas observaciones condujeran á contribuir á la formación de una justa idea de la industria á que la memoria hubiere de referirse, no sólo en España, sino en las demas naciones.

Tercero. Debían unirse á las reseñas los catálogos, memorias histórico-descriptivas, listas de precios corrientes, notas explicativas y cuan-

tos documentos pudieran obtenerse de la Administración ó de los expositores, con la mira de utilizarlos en la Memoria general de la Exposición que habia de redactar el Vocal Secretario.

En casi todas las sesiones que el jurado celebró, adujéronse quejas que tenian por origen la manera como algunos jurados de clase y de grupo entendian ó interpretaban el Reglamento general, con agravio algunas veces de los intereses de España, y siempre fué la Comisaría Delegada la entidad consagrada á procurar que se orillasen. No siempre pudo conseguirlo; pero por su gestion se lograron muchas revisiones de objetos que, al parecer de los respectivos jurados españoles, no habian sido apreciados con justicia; y tantos esfuerzos desplegó, que, áun despues de haberse disuelto el Consejo de señores Presidentes, pudo lograr, ayudado por altos personajes franceses, y por el Vocal de ese Consejo, Sr. Quintana, que volvieran á ser llamados los que se hallaban ausentes de París, y que volviesen, no á revisar los objetos ya calificados, que tal cosa jamás habiamos pretendido, sino á examinar y á juzgar los que no habian sido vistos; consiguiendo con esto obtener un aumento de cerca de trescientos premios. Este caso, único y excepcional en favor de España, merece nuestra más profunda gratitud.

No siempre pudieron actuar desempeñando la

Presidencia y la Secretaría del Jurado, Su Majestad el Rey D. FRANCISCO DE ASÍS y el Secretario D. FRANCISCO MARÍA TUBINO, que tuvieron que ausentarse de la capital de Francia para atender á la curacion de sus dolencias: al Sr. Tubino le reemplazó el Vicesecretario D. Teodoro Ponte de la Hoz, y Su Majestad dispensó, al que escribe este libro, el honor de presidir el Jurado español y la Comisaría Régia durante su ausencia.

Bueno es, ya que hemos hecho justicia á la Administracion francesa, por los favores que nos ha dispensado y por las atenciones que nos prodigó, que digamos algo acerca de los agravios que merecimos de algunos jurados. No teniamos representantes en la mayor parte de las clases, como saben ya nuestros lectores: en unas fué admitido cortés, atenta y cariñosamente el Comisario Delegado; en otras hubo precision de imponerse, aunque parezca dura la frase; en otras, en fin, se negaron á admitir peritos y aún á oír explicaciones. Nos contestaban con cortesía que ellos se bastaban para juzgar; y cuando hubimos elevado nuestras quejas á las autoridades superiores, nos respondieron lo que, como muestra, tendrán lugar de leer nuestros lectores en el Apéndice de este libro. Cuando nos ocupemos concretamente de las clases donde esto tuvo lugar, puntualizaremos los hechos, para que

los expositores españoles vean que no fueron desatendidos por nosotros.

No obstante, debemos lamentarnos del desorden con que se interpretó por algunos jurados el Reglamento. Nuestras previsiones fueron justas, porque la experiencia adquirida de antemano y la práctica seguida en otros concursos, nos habia hecho conocer la necesidad de determinar un criterio fijo en esta y en otras materias: no hubo sólo desorden en el procedimiento; hubo desaciertos grandes en la crítica de los objetos que se examinaban: España no debe asombrarse de esto, porque está acostumbrada á leer cómo juzgan los extranjeros las cosas y los hechos sociales de nuestro país, y por esos precedentes comprenderá cómo habrán querido juzgar y cómo habrán juzgado algunas de las producciones de la nacion española. Sólo una perpétua vigilancia y una energía á toda prueba han podido, en muchos casos, contrarestar los errores y las inconveniencias cometidas por algunos jurados extranjeros. Muchas veces un jurado de clase se negaba á estudiar, examinar y juzgar algunos productos de nuestro país, suponiendo que no les correspondía hacerlo por creer que pertenecían á otras clases; y el Comisario tenia que ir á buscar á los Presidentes de todas aquellas cuya mision pudiera tener afinidad con los productos cuyo exámen se pedia, y este no era sino uno de los

muchos inconvenientes con que tenía que luchar la Comisaría Delegada, según tendrá ocasión de explicar al reseñar los hechos ocurridos en cada una de las clases.

Atribuíase esto á imperfecciones en la clasificación: puede ser cierto, no lo negaremos. El mundo no ha clasificado todavía: esta obra filológica está incompleta, y mejor pudiéramos decir en su comienzo. Razon de más para que se llevase á cabo nuestra idea de haber reunido en Congreso previamente á los Comisarios de todos los países, para oír sus opiniones, antes de haber hecho una clasificación que hasta los mismos franceses censuran en documentos oficiales.

Todos estos inconvenientes eran causa de quejas y conflictos, y sobre todo de comentarios más ó menos acertados, llegando hasta ponerse en tela de juicio si debía ó no haber jurados de recompensas en las Exposiciones. Nosotros hemos también meditado sobre ello, y vamos á exponer lo que sobre el particular nos ocurre.

Ordinariamente los hay de admision, de instalacion y de recompensas.

Muchas opiniones les son contrarias, atendidas quizá las circunstancias desagradables con que tienen que luchar los que desempeñan estos cargos y al afán de exponer con libertad que tienen los productores. Cuanta más rectitud despliega el jurado de admision, más odioso se ha-

ce el personal que lo compone. El expositor á quien deja de admitírsele su produccion, rara vez perdona lo que siempre califica de desaire, ya que no de injusticia, porque la soberbia humana no tiene límites.

El jurado de instalacion tiene grandes deberes que llenar. Estimular al expositor á que instale por su cuenta como es justo; dirigirle para que lo haga discretamente; impedir que se salga de las condiciones que la estética demanda; conciliar rivalidades; desterrar preferencias; procurar que las instalaciones no dificulten el tránsito ni impidan la facilidad en los diferentes servicios y de las diversas policías, y que no ofendan el buen gusto de las muchedumbres que les contemplan, son su mision principal. En la imposibilidad de dictar leyes generales y reglas fijas, porque es imposible hacerlo por la variedad de esencia, forma, volúmen y peso de los objetos que se exponen, los fallos dependen del arbitrio, y esto acarrea amarguras y sinsabores á los que ejercen estas funciones.

El jurado de calificacion es, podemos llamarlo así, hélice propulsora de la grande obra. Hay quienes piensan que no debe existir y que debe dejarse á la opinion que juzgue como crea oportuno. Esto, á nuestro entender, es absurdo é impracticable. ¿Cómo juzga el público de los líquidos que haya dentro de las botellas, de las

máquinas que no funcionan, de la alimentación que está encerrada en sus fraserías y envases, de las telas tintadas que no sujeta á prueba, de los libros que no puede leer y de los productos que no se analizan? Uno de los que más han combatido la instalacion del jurado de recompensas ha sido el Príncipe Napoleon, que allá en 1855 propuso para las exposiciones futuras la supresion del jurado internacional, ó caso de no poderse hacer, pidió "que se modificase profundamente y trascendentalmente su organizacion y sus atribuciones" No somos partidarios de la supresion del jurado, pero sí de la última parte de la proposicion.

Hay quienes creen que el mejor juez para ello es el consumidor; pero esto solo es posible despues de conocer y consumir el producto. ¿Cómo consumirle cuando ignora sus condiciones y aún su existencia? Las exposiciones son los indicadores que se lo enseñan y las que demuestran el movimiento y el progreso de las industrias; pero sea de ello lo que quiera, es lo cierto que la institucion del jurado de calificacion no está sólidamente arraigada, que tiene sus adversarios y aún sus enemigos, y que ha de ser muy combatida en los certámenes futuros. No seremos nosotros seguramente los que nos asociemos á sus émulos, porque eso conduciría al caos y á la ignorancia; pero sí nos coligaremos

con aquellos que tiendan á constituir el jurado con todos los elementos que requieran su alta y provechosa tendencia.

Si estos cuerpos han de continuar juzgando con arreglo á la libertad discrecional y arbitraria con que lo han hecho hasta ahora, suprimánsese enhorabuena, y entónces los certámenes no tendrán otro objeto que el de exhibir.

Volvemos á indicar, y perdónesenos la insistencia, que el jurado es un sacerdocio: tiene altísimos deberes para juzgar la marcha del progreso del mundo en todas sus fases, en todos sus movimientos y en todos sus giros y ondulaciones, desde la idealidad á la reflexion, ó sea desde el arte á la ciencia; se necesitan grandes inteligencias, grandes moralidades, grandes sentidos y grandes experiencias. El jurado ha de examinar los móviles que hacen brotar la idea, que concibe, crea y desenvuelve las aplicaciones del trabajo; ha de considerar lo útil, lo bueno, lo bello, lo grande, lo pequeño, lo cómodo, lo fácil y lo difícil; y sobre todo, la cuestion económica que de cada caso se desprende, los resortes de la aplicacion y los procedimientos ejecutivos. No habiendo fijeza en la clasificacion, uniformidad en el estudio ni unidad en la crítica, no cabe seguridad en las decisiones ni justicia en los fallos. Segun el sistema que hoy se sigue, si sistema puede llamarse, no hay ni si-

quiera tiempo para estudiar en el corto plazo que se acostumbra señalar, y por consecuencia ni medio de hacerlo bien. Por otro lado, las naciones que celebran estos concursos dentro de su territorio, acaparan la mayor parte de los jurados, la balanza se inclina naturalmente á favor de esas mayorías improcedentes, y las consecuencias no hay que explicarlas á nuestros lectores: saltan á la vista.

Todo esto suponiendo, y es mucho suponer, que los miembros que hayan de componer los jurados reúnan las condiciones que reclaman cargos de tanta importancia, cosa que no hemos visto haya sucedido en todos los casos; todo esto suponiendo también que á las condiciones intelectuales unan las de severidad, imparcialidad y rectitud que para tales casos se necesita, ó que, como la humanidad es apasionada, el amor patrio, el capricho, la genialidad ú otros móviles influyan más ó menos directamente en las decisiones. Hablamos dentro de la generalidad de todos los certámenes habidos, de todas las naciones, de todos los hombres, sin concretar épocas, lugares ni personas. Cuando sea necesario concretar, lo haremos en sitio adecuado, con sinceridad, franqueza y valor. Hemos dicho que hablaríamos claro, y claro hablaremos: entonces se sabrá quiénes llenaron los deberes que su cargo les imponía, y quiénes no.

Pero si hemos de exigirles obligaciones, tambien debemos recompensarles. Nos hemos quejado muchas veces, y seguiremos quejándonos siempre, de la falta de consideracion de naciones y gobiernos hácia los jurados. Suelen influir para ello la política, la amistad, y el aprecio particular, muchas veces, para nombrarlos. Casi nunca se les retribuye; casi nunca se les premia. Creemos, concretándonos á España, que sólo en una exposicion universal ha retribuido á medias sus jurados; no sabemos que jamás se haya premiado á ninguno, cuando tan desaceradamente se han prodigado títulos, condecoraciones y áun altas dignidades en nuestro país, por servicios ignorados, y ni siquiera se le han dado gracias por su desprendimiento, por sus trabajos y por las ventajas que, con su inteligencia y patriotismo, han proporcionado á la industria de su país; dándose el caso raro de que mientras España no premia á sus hijos, las naciones extranjeras los recompensa hasta con profusion y largueza. Algunas entidades conocemos nosotros que han renunciado en tres certámenes las condecoraciones que les han concedido los extranjeros, porque comprendian que no habian ido á servir los intereses de las naciones que los premiaban, sino los intereses generales del trabajo universal, y concretamente los intereses de España.

Todo esto, que es importante, debe estudiarlo la Administracion española, y no esperar á realizarlo cuando se anuncie una exposicion, sino antes, mucho antes; pero hacerlo con la debida parsimonia, reunir datos, clasificarlos, compararlos y deducirlos, para sacar de ese estudio el punto de donde ha de partir la línea que marque el seguro y recto camino que nos ha de conducir á la verdad y al acierto.

CAPÍTULO XV.

LA APERTURA.

Sentimiento público.—Puntualidad de la Administración francesa.—Día de la apertura.—Adornos y luminarias.—Afluencia de muchedumbres.—Asistencia del mundo oficial.—Magnificencia de la plataforma.—Discurso de recepción.—Marcha de la comitiva del Mariscal.—Situación de las Comisiones extranjeras.—Aparador destinado á refacción.—Productos alimenticios ofrecidos por España: su triunfo.—Galería del trabajo manual.—Trabajos ejecutados á la vista del público.—Cortesía é inteligencia de los obreros.—Importancia de estos talleres.—Condecoraciones de la Legión de Honor.—Desfile de la comitiva por la Sección francesa.—Importancia de los festejos nocturnos.

Hemos tenido ocasión de presenciar un *meeting* en Hyde-Park; unas carreras de caballos en Longchamps; un combate naval en el mar de las Antillas; los horrores de una plaza sitiada en Andalucía; varios encuentros de fuerzas terrestres en diversos puntos; la caída de un globo con el aereonauta en Francia; el incendio de un pueblo en Castilla y los peligros de una borrasca en medio del Atlántico; y como es consiguiente, hemos observado la manera de traducirse y reflejarse en la fisonomía y en los ademanes de los que tales cosas presenciaban, las diversas emociones que se producen desde el gozo al terror, desde el sosiego á la tribulación, y

nunca hemos visto los efectos del sentimiento tan sostenidos, ni tan firmes, ni tan iguales, como los que se experimentan los días en que se abren las Exposiciones. Unos porque estudian, reflexionan y comprenden toda la importancia de sus consecuencias; otros porque su instinto los atrae hácia la novedad; otros porque los aguijonea el deseo del lucro y otros porque les conduce al recreo y á la distraccion, ello es, que todos aspiran y esperan algo ó mucho de estos grandes muestrarios, donde se anida la produccion del trabajo á fin de fecundizarse y reproducirse con ventaja para provecho comun. Pasan los días en que se prepara el palenque con agitacion y esperanza, y durante ellos crecen el deseo y la impaciencia cuando la solemnidad se aproxima, y apenas hay entidad que no ansíe asistir á ese espectáculo que en realidad no tiene más significacion, solemnidad é importancia, que las que le pueden dar las regiones oficiales y la variada concurrencia que es su mejor adorno.

Llegó por fin el deseado día en que las puertas del Santuario del trabajo debian abrirse, no obstante no hallarse terminada la construccion de los edificios, la instalacion del moblaje ni la colocacion de los objetos que debian exhibirse: Francia es de suyo puntual: crée, y crée bien, que fijado una vez un término no puede retrocederse; el hecho es que lo que se

manda, es preciso que se obedezca y se cumpla, y este sistema que ofrece siempre una base sólida para el gobierno de los pueblos, hace que nunca desconfíen.

Circunstancias especiales, indicadas de antemano en esta obra, y otras que se expresarán después, fueron motivos de que no estuviese la Exposición terminada para poderla exhibir el día fijado de antemano. Si el Gobierno francés hubiera ampliado el plazo y demorado la apertura de la Exposición, es seguro que hubiera producido una crisis en el país, porque tal era el estado de los ánimos; se le había dado una palabra al mundo y la palabra era preciso cumplirla.

Antes del alba del día 1.º de Mayo, se oía el murmullo que producen los movimientos que son propios en esa gran colmena que forma la capitalidad de la tierra francesa: aquel día todos se levantaban temprano, todos se preparaban para esta fiesta, unos como actores y los más como espectadores; la Exposición se consideraba como obra de todos, y todos querían asistir, unos dentro y otros fuera.

El día comenzaba con tristes auspicios: el temporal era rudo y la lluvia asonantaba con el granizo, con los truenos y con los rayos. París estaba cubierto por una alfombra de lodo; pero la gente de ese gran pueblo no se retraía por

eso de llevar á cabo la exposicion de regocijos, alegrías y entusiasmos que se reflejaba en todos los semblantes.

Adornáronse las casas con franjas, bandas, flámulas, banderas y gallardetes; preparóse una espléndida iluminacion para la noche con vasos, faroles y lámparas de todas clases de colores y de formas caprichosas y extrañas y la industria parisiense, que es de suyo elegante y veleidosa, sobrepujó en las luminarias á todo cuanto se habia hecho en Francia hasta aquel dia. Hemos presenciado muchas veces grandes fiestas, tanto en la orilla del Sena como en las capitales más importantes de Europa, y jamás hemos contemplado un atavío tan brillante y florido como el que escogió París para engalanarse aquel dia. Véase allí una competencia, un pujilato de rivalidad, de orgullo, de soberbia, de vanidad y de buen gusto, en todo lo que se relacionaba con la estética; en cuanto á la parte móvil puede decirse que todo el mundo vestia los mejores uniformes, los mejores trajes, las mejores alhajas, los más ricos adornos: todos ostentaban además condecoraciones, cucardas, cintas, medallas ó emblemas con los vivos colores nacionales, y todos transiaban y corrian sin parecer ocuparse siquiera del pavoroso ruido de la tempestad.

Tan extraños movimientos, tan diversas ac-

ciones y tan variados trages y colores, eran acompañados de músicas compuestas de toda clase de instrumentos, que tocaban el himno de Gounod que se conoce con el nombre de *¡¡Viva Francia!!* del estampido del cañon, del movimiento de los carruages y de las ruidosas armonías de millares de clarines y tambores, y del murmullo que producian los cantos de los alborozados habitantes que poblaban las calles, todo lo cual animaba, si era posible animar todavía, este conjunto de vitalidad excitada por aspiraciones generosas é impulsadas por dulces esperanzas y risueñas alegrías.

El punto de mira de aquellas muchedumbres era el Trocadero; allí afluián masas y pelotones de poblacion que ardientemente deseaban penetrar dentro de aquel recinto, y no pudiendo lograrlo, se contentaban con llenar las calles y plazas que desembocaban en los collados donde Davioud y Bourdais, habian edificado el Palacio permanente en el cual se habia de verificar el gran acto de la ceremonia que todos ansiaban presenciar.

Los magníficos trenes que conducian al mundo oficial, adornados profusamente y escoltados por grandes fuerzas de caballería vestidas de gala, convergian á la anchurosa plaza del Rey de Roma, antes de las dos de la tarde, y á esa hora fueron llegando en primer término, el Pre-

sidente de la República, Mariscal de MacMahon, Duque de Magenta; Su Majestad el Rey D. Francisco de Asis; Sus Altezas el Duque de Aosta y los Príncipes de Gales, Dinamarca y Países Bajos; los Presidentes de las Cámaras, los Senadores y Diputados, y las autoridades y Corporaciones que tenían derecho á asistir á esta gran solemnidad. Todas estas entidades, el Cuerpo diplomático, los Presidentes de las Comisiones, y los Comisarios Delegados, fueron recibidos en un majestuoso salon, desde donde salieron acompañando al Presidente de la República hasta la plataforma, forrada de terciopelo de color granate con galones y bordaduras de oro, que se hallaba situada en el centro del Parque del Trocadero y sobre la cascada monumental que aún no se habia dado á conocer, y que en esos momentos no recogia todavía más agua que la que de las nubes se desprendia.

El edificio y las galerias del Trocadero formaban la más grande tribuna que hemos visto en el Universo. Millares de damas engalanaban el espacio, embalsamando tibiamente el frio ambiente con el fuego de sus miradas y con el aliento perfumado de sus labios, y embriagando la vista con la elegancia y buen gusto con que estaban aderezadas, segun ya es proverbial en Francia, y hombres vestidos de etiqueta rigu-

rosa presenciaban el magnífico espectáculo que iban á ofrecer á la contemplacion universal; el ejército y los representantes de las infinitas fases que tiene la produccion, los expositores y los curiosos de todas las naciones, vestidos lujosamente con sus respectivos trajes nacionales, recreaban el ánimo.

Al entrar el Mariscal, el Gobierno y los Comisarios Delegados en la tribuna, aquella enorme masa, aquella gran muchedumbre prorumpió en gritos de alegría y de júbilo, victoreando entusiastamente á la Francia, á la República, á su Presidente y á los países extranjeros que habian concurrido, con lo mejor que tenian, á la gran festividad donde se honraba al talento y se coronaba al trabajo.

El Ministro de Agricultura y de Comercio, Mr. Teisserenc de Bort, ingeniero notable, gran productor, hábil político y escritor distinguido, dirigió un bellissimo discurso, de los llamados de recepcion, al Mariscal, el cual contestó dando gracias expresivas y calurosas á las naciones extranjeras que habian asistido, y declarando abierta la Exposicion internacional de 1878. Al terminar la última palabra, resonó el estampido del cañon, manaron las aguas de la gran cascada á los piés del Mariscal y de su comitiva, y por todas partes del suelo brotaron surtidores y juegos de aguas que deleitaban la vis-

ta. Parece que esta fué la señal dada para que se rompiesen las plomizas nubes, derramando sus raudales las cataratas que cubrían á París; al para-rayos del pabellon derecho de la puerta de Jena lo envolvieron las llamas, y las copias de agua cayeron sobre la tierra con la misma fuerza con que cae la turbonada de los trópicos. Impávida la Comitiva, que parecia no oír ni sentir, marchaba con gran serenidad atravesando los parques del Trocadero, el puente de Jena, los jardines del Campo de Marte y el gran vestíbulo del Palacio, donde esperaban al Jefe de la nacion francesa y á su comitiva los Cuerpos y Diputaciones de cada uno de los centros oficiales y particulares, que se agitan y se mueven dentro del ámbito en que se encierra la nacion francesa.

Las fachadas, aún no concluidas, estaban adornadas lo mejor posible: en algunas se habian colocado bandas de música militar que tocaban alegres piezas y aires extraños y agradables de los respectivos países.

Las autorizadas personas que componian el personal de las comisiones extranjeras se situaron frente á sus respectivas fachadas; en la española y en su pórtico alhambrino estaba nuestra Comision, á la cual daban guardia de honor los militares españoles vestidos de gala, luciendo con gallardía los riquísimos y esplendorosos

uniformes é insignias con que se adornan en tales casos.

Frente á la fachada española y en el anchuroso pórtico del Pabellon de la Villa de París, que era el punto céntrico de la Exposicion, estableció la Comisaría general un elegante aparador de dimensiones enormes, donde se sirvieron algunas confituras, conservas y bebidas á las personas reales y á las que formaban el cortejo oficial.

Para que todo tuviera carácter cosmopolita, muchos Comisarios extranjeros contribuyeron con productos alimenticios de sus respectivos países, que figuraron dignamente en el magnífico aparador.

El Comisario Delegado de España ofreció ricos licores de los Sres. hijos de Puga, de Zamora, y Escat y Compañía de Barcelona; vinos de frutas de los Sres. Alvarez Builla, de Oviedo, y Domenech, de Valencia; conservas de los Sres. Gross, Gomez Gaztambide y Casado, de Málaga; Puccini, de Córdoba; Marqués de la Habana, de Logroño, y Parent hermanos, de Barcelona; cigarros de Romero, Alvarez, Tolosa y Berange, Jané y Valle de Habana, y vinos de diferentes clases de los Sres. Maissonave y Sanchez Almodóvar, de Alicante; Pladellorens y Fornell, de Barcelona; Puig de Galup, de Sitjes; Blazquez, Gonzalez Byass, Mac-Shane,

Revello, Rudolf y Sanchez Romate, de Jerez; Poves, Murrieta y Cirat, de Logroño; Gil y Soberano, de Tarragona; Zarazaga, de Sanlúcar de Barrameda; Gomez Gonzalez, de Sevilla; Davidson, de Canarias; Heredia, Bueno y Scholz, de Málaga, y Bayo, de Toledo.

Hubiéranse dado á conocer muchos más de todos estos y otros productos, si sus dueños nos hubieran autorizado para ello; pero así y todo, la verdad es que la produccion alimenticia de España tuvo en esos momentos triunfos y parabienes. Tambien se los prodigaron directamente al Comisario Delegado los príncipes y magnates allí reunidos, y que desde este sitio dirige por delegacion á los fabricantes de tan riquísimas producciones.

Terminada la refaccion, continuó desfilando el cortejo por delante de las demas fachadas y entró en la galería del trabajo manual de la Seccion francesa, en la cual los obreros estaban trabajando: podemos decir que aquel era el espectáculo del dia. En la Exposicion debian examinarse las obras de la industria construidas; pero en las galerías del trabajo debian verse construir desde la aplicacion de las primeras materias, hasta las trasformaciones más raras de los diferentes objetos de la industria.

La Villa de París queria demostrar á los espectadores cuál era el procedimiento que em-

pleaba para el desenvolvimiento y progreso de esa grande industria que ha dado en llamarse *los artículos de París*. En esa magnífica galería, cuyas vastas dimensiones y elegantes formas no olvidaremos jamás, se habian establecido los talleres del trabajo manual, con las máquinas, prensas, herramientas y demas utensilios que eran necesarios para fabricar y manipular multitud de objetos que, si aisladamente se les considera, no tienen grande importancia, y que si se forma un conjunto de todos esos pormenores, resulta ser parte muy principal de la riqueza de las naciones.

Allí vimos trabajos de similor, de juguetes variados donde la mecánica hace prodigios; de perlas artificiales para satisfacer vanidades; de encajes, de cintería, cepillería y cestería de todo género, de todas formas y de todas dimensiones con estilos caprichosos, elegantes y artísticos; pipas de espuma de mar y boquillas para cigarros llenas de novedades; flores esmaltadas sobre papel, madera y pluma; abaniquería, donde no vimos por cierto ningun obrero español siendo España la nacion abaniquera por excelencia; portamonedas desde la preparacion del cuero, hasta la montura de los broches; cuchillería de marfil; piezas de reloj; porta-plumas variados; medias sin costura hechas á telar; papel para cartas y sobres; piezas pequeñas de

cristal hechas á lámpara; alhajas de filigrana; bordados á mano y á telar; y otras infinitas industrias que no podemos enumerar, entre las cuales nos llamaron la atención dos indios tristes, taciturnos, melancólicos y con cara afligida, que envueltos en anchas y coloreadas hopalandas y monstruosos turbantes parecían no entender, ni ocuparse de nada de lo que les rodeaba, más que en hacer eso que se llaman chales de la India, en cuyo trabajo uno se ocupaba en hacer el tegido *kaschmyr* en bandas de 30 á 35 centímetros de anchura, que el otro cosía grave y majestuosamente, y cuyas costuras nunca se encuentran por más que se busquen.

Vimos asimismo tallar diamantes; á un óptico fabricar anteojos de todo género; grabar en metales; trabajar en hueso y nácar, sacando objetos de mil clases y formas; decoradores de porcelanas con su mufla al lado para cocer á la vista las pinturas que estampaban; vimos también fabricar sombreros de paja, doliéndonos ver que no había allí ningún español que diese prueba que la paja de arroz trinquillon de las regiones valenciana y catalana, es tan tersa, tan abrigantada, tan fina, tan larga y tan ancha como puede serlo la de los campos de la Lombardía.

No vimos allí como vimos en 1867 la catalana y el catalan de Palafrugell, haciendo la ta-

ponería de corcho que tanta aceptación tiene en los mercados, y cuya industria mantiene 300.000 habitantes en España.

Contemplamos también la construcción de cajas, saquitos y estuches para la colocación de dulces, pastillas y bombones, y todo este movimiento y todo este trabajo que allí presenciábamos, toda esa dinámica desplegada, se acompañaba con una exposición de ciencia y de idealidad. Cuando no se comprendían las primeras materias que se empleaban, ni los procedimientos á que se les aplicaba y se dirigían preguntas á los obreros, contestaban con precisión, cortesía é inteligencia, lo cual nos hace pensar que con obreros tan ilustrados, la progresión de la industria no tendrá límites y la riqueza del país será fabulosa.

Esa sala, sobre ser una cátedra de ilustración de la industria, era de gran provecho para los expositores, porque no hay nadie que no quiera llevarse un objeto hecho á su presencia, que vale poco dinero y que sabe que se ha hecho para él exclusivamente. La venta fué tan profusa durante el tiempo que duró el Certámen, que según oímos más tarde á los mismos obreros, excedió á todas las esperanzas que habían concebido y á todas sus aspiraciones.

Dejamos á los obreros trabajando, y tuvimos ocasión de presenciar un acto solemne y justifi-

cado. Tratábase de premiar á otros OBREROS que, gravemente sérios y vestidos de etiqueta rigurosa, esperaban que el Comisario les presentase al Presidente de la República. Eran éstos caballeros, amigos y conocidos nuestros: habíannos dispensado atenciones, prestado ayuda y dado útiles consejos y los habíamos visto trabajar en la construcción de los edificios del Campo de Marte y del Trocadero como colaboradores del Comisario general, Sr. Kranz. Estaba en frente de ellos el Sr. Duval, ingeniero en Jefe y director de los trabajos de la Exposición Universal de 1878: ya le conocíamos por haberle visto tomar parte en la Exposición de 1867 y porque se ha coronado de laureles en los trabajos hechos en los caminos de hierro de la Vendée, del Gran central y en la navegación del Sena. A este ilustre personaje, ya oficial de la Orden de la Legión de Honor, le elevó el Presidente de la República, á la vista de los obreros, al grado de Comendador. ¡Buen estímulo para los que lo presenciaron!

Debian ser ascendidos al rango de oficiales de la misma orden, tres renombrados Arquitectos. El primero era el sabio, el infatigable señor Davioud, que después de haber sido premiado en Roma, construyó los teatros del Chatelet y de Etampes, el Palacio municipal del Pantheon, las principales monumentales fuentes de París,

y la trasformacion del Bosque de Bolonia: el segundo era el cortés é inteligente arquitecto de la Villa de Brest, Sr. Bourdais, que ha construido en el Departamento, grandes é importantes obras, la prefectura de Tarn, el teatro de Cannes y el Palacio de Justicia de Havre: el tercero era Mr. Hardy, arquitecto industrial del Campo de Marte, que ya habia trabajado en el palacio elíptico que el Imperio construyó en 1867, y que se ha distinguido en Francia por haber erigido y reedificado varias iglesias importantes. Tambien fueron allí mismo condecorados con la Cruz de Caballeros de la Orden, los ingenieros Sres. Houberdon, Caussel y Valliere, los arquitectos Sres. Bouvard y Roulin, y los empresarios de construccion Sres. Poirier, Collet, Masselin y Eiffel. El acto fué solemne y muy aplaudido, y los agraciados recibieron plácemes y felicitaciones, y una ovacion tan grande como grandes eran sus merecimientos. En España no estamos acostumbrados á estas cosas. Hemos visto varias exposiciones, pero nunca un acto semejante. Veremos si los gobiernos españoles aprovechan esta leccion para lo futuro.

Continuó el desfile por la Seccion francesa, donde los expositores aguardaban al pié de sus respectivas instalaciones. Satisfacieron las preguntas que les hicieron tanto el Presidente como los individuos del cortejo y despidieron al Ma-

riscal en la puerta de Rapp, permitiéndose en el acto la entrada al público.

Como la temperatura era tan desagradable, todos se refugiaron en las hosterías, fondas y cafés, cuyos dueños tuvieron con este motivo ocasion de hacer gran acopio de monedas.

Calmóse la tempestad y llegó la noche, que fué serena y blanda: lo que vimos entónces, superó á cuanto podíamos presumir; los juegos de pirotécnia fueron maravillosos y sorprendentes. París estaba inundado de luz, y sus reflejos irradiaban en todas direcciones: los habitantes grandes y chicos, ricos y pobres transitaban alegres y contentos, y aumentaban los resplandores que despedían las casas y los servicios municipales, las comparsas que llevaban luces, cantando armoniosamente escoltadas por millares de personas que adoptaron ese sistema móvil de iluminación, que no habíamos visto hasta entónces, y que consistía en llevar los paraguas abiertos y colocar en cada una de las varillas pequeños farolitos; y en llevar en las manos y suspendidos del cuello y de la cintura aparatos de alambre cuajados de lucecillas de todos colores. Grande fué el día, más grande la noche, y lo mejor que hubo en esa gran fiesta, fué que no se cometió el menor crimen ni hubo que lamentar el menor desórden: la fiesta del trabajo debía ser solemne, majestuosa y severa, y lo fué en verdad.

CAPÍTULO XVI.

ARTE RETROSPECTIVO.

Cronología.—Oscuridad de la primitiva historia.—Medios empleados para facilitar su estudio.—Exposicion especial de Arte antiguo y Etnografía en el Certámen de 1878.—Sitio en que debían colocarse los objetos.—Medidas adoptadas por el Gobierno francés, para inspirar confianza á los coleccionistas.—Dificultad de realizar la Exposicion española.—Proporciones en que debía hacerse.—Trabajos de nuestra Comision general.—Resistencia de las corporaciones y particulares á facilitar objetos.—Emplazamiento.—Designacion de D. Francisco Maria Tubino para el cargo de Director especial de la instalacion.—Tardanza de la Administracion francesa en hacer entrega del edificio.—Epoca en que pudieron comenzar los trabajos de instalacion.—Fecha en que abrió España sus galerias.—Atraso de Francia y de las demas naciones en hacerlo.—Concurrencia de expositores.—Centros oficiales que enviaron objetos.—Cuenta de gastos hechos en las Secciones de arte antiguo y antropología.—Aplausos otorgados á la instalacion española.—Paises que concurrieron.—Exposiciones de Suecia, Bélgica, Japon, China, Cambodge y Egipto.—Brillantez de la exposicion especial de la nacion francesa.—Consideraciones acerca de esta exposicion.—Congresos celebrados.—Falta de uniformidad en el Certámen internacional.—Trabajos arqueológicos hechos en España.—Imposibilidad de hacer un estudio utilizable.—Medios de verificarlo.

Tratándose de la exhibicion de los productos del trabajo, hemos creido conveniente seguir su natural cronología, empezando por ocuparnos de los pasados tiempos, cuyas producciones se colocaron en el Palacio del Trocadero, para seguir despues con las de la presente época, instaladas en el Campo de Marte, y concluir con lo que podremos llamar la obra de lo porvenir, iniciada en los congresos y en las conferencias internacionales á que hemos asistido.

La generacion actual, que ha adquirido cierto caudal de conocimientos respecto de lo pasado mediante los manuscritos dados á luz y tambien por los objetos que se han reunido en museos y colecciones particulares, ha intentado repetidas veces darse cuenta del desarrollo y vicisitudes de la produccion humana, desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias; y por más que elogiemos las tentativas realizadas, es lo cierto que no se han satisfecho sus deseos en el grado que era necesario. Dígalo si no la pequenez de lo que se exhibió, vimos y estudiamos en las exposiciones anteriores, y especialmente lo que se instaló en París en 1867, con el nombre de "Historia del trabajo," comparado con lo que habiamos tenido ocasion de contemplar en los museos y colecciones privadas de algunas naciones de Europa.

El afan está en saber cómo nacian, criaban, educaban, alimentaban, albergaban, vestian, trabajaban, producian, administraban y luchaban los pueblos aborígenes y los históricos, hasta la edad contemporánea.

Partidarios exclusivistas de lo pasado sostienen que nada nuevo existe bajo el sol: partidarios ciegos de lo presente aseguran que apenas se ha podido aprovechar algo de lo que aquellas razas concibieron y ejecutaron: en la duda quíerese luz, y sólo pueden destellarla los obje-

tos, y por esta causa se ha intentado reunir esos despojos de todos tiempos y regiones para examinarlos y deducirlos.

Primero los nigrománticos, después los curiosos que se dedicaban á lo que ellos llamaban la ciencia de las antigüedades, más tarde los arqueólogos, y hoy los que desde la exposicion de Manchester, base de la fundacion del Museo de Kensington, se dedican al estudio del arte retrospectivo, todos han intentado hacer algo para llegar á la recogida, conservacion, clasificacion y estudio de los objetos; pero la arqueología, que es una ciencia de ayer, no ha podido desplegar por completo todavía sus alas. Sus laudables pretensiones son colosales y sus obreros valientes, pues pretenden penetrar á traves de las tinieblas de lo pasado, desde la idea hasta la materia, y sacar del efecto la causa, buscar orígenes, conocer tendencias y estilos, y tratar de aclarar el estado social de las diversas razas que se han extendido sobre la tierra desde las épocas primitiva hasta la última invencion del pasado siglo, que ensayada en Bicetre, acabó por decapitar al Monarca francés; y tratar de saber todo esto por los monumentos y objetos prehistóricos, jeroglíficos, inscripciones, manuscritos, muebles y demas utensilios y herramientas que han dejado á la posteridad, es atrevimiento digno de alabanza á la par que temera-

rio en los hombres de la nueva sociedad, que respecto de este punto se presenta infatigable, tenaz y hasta invasora.

La mision de esta numerosa falange de obre-ros científicos es muy variada: hay entre los arqueólogos sectas que todo lo escudriñan sin consideracion y sin respeto; unos procuran el conocimiento de las innumerables lenguas que hablaron los pueblos; otros estudian con avidez la epigrafía, los jeroglíficos, la paleontología, la paleografía y los puntos, líneas y grabados de todo género, para deducir actos, pensamientos y costumbres. Desde Pausánias, que describió á su manera los monumentos para intentar trazar su historia, hasta Champollion, que descubrió el modo de descifrar los jeroglíficos de la tierra de Osiris, no hemos salido todavía del génesis de la obra y de la aspiracion. La oscuridad no se aclara tan rápidamente como los arqueólogos quisieran; y si bien se van columbrando algunos destellos luminosos, la claridad se destaca con bastante lentitud para los que quieren llegar hasta esclarecer los problemas de la primitiva historia, envueltos y oscurecidos por las fábulas y tradiciones mitológicas.

Poco á poco, los museos y colecciones que gobiernos, academias y particulares van organizando, nos facilitan el conocimiento de la progresion del trabajo y los antecedentes históricos

del enredo social y político de los diversos pueblos: de esos antecedentes escritos ó traducidos en objetos de uso comun, tal vez lleguemos á conocer procedimientos, resultados, enseñanzas y aplicaciones; pero para conseguir este fin, necesario ha sido comenzar á establecer métodos y reglas empíricas que hasta ahora no hemos logrado ver funcionar con desembarazo, y tambien que los expositores se presten y ayuden á llevar á cabo la obra que todos nos proponemos.

Los procedimientos no pueden fijarse ni establecerse definitivamente, sin que antes se haga la clasificacion que varias veces se ha intentado, y esto aumentará los medios de estudio que Winkelmann, con tantos otros críticos, han deseado, de lo cual nada se sabrá hasta que se haga y se fije la cronología y se completen los estudios necesarios para poner en claro la verdad, despues de haber inquirido, examinado y comparado los escombros, las cenizas de diversas épocas y nacionalidades, desde las rústicas simplicidades primitivas, hasta las enmarañadas complicaciones de la civilizacion de los últimos siglos.

Podremos estudiar, por ejemplo, á Pompeya hasta en los más íntimos y subalternos pormenores de su vida urbana; pero no podremos asegurar que las ideas y las obras materiales que la posteridad encontró debajo de la lava, han

sido inventadas y ejecutadas allí mismo, ni si otros países lo intentaron ó realizaron antes, ni qué móviles de idealismo ó de utilidad les impulsáran á ello.

Desde los quince tomos de Montfaucon publicados en el siglo xvi hasta hoy, son numerosas las obras dirigidas á ilustrar las diversas ramas en que se ha dividido la arqueología y el arte retrospectivo. Sábios ingleses, alemanes, italianos, franceses, escandinavos y españoles, se han ocupado de esclarecer algunos puntos importantes, y sus nombres y sus obras, gracias al descubrimiento de Guttenberg, pasarán á la posteridad.

Se han hecho, puede decirse, algunos desmontes en este terreno, pero falta que trabajar aún mucho para verificar la nivelacion y replanteo que se necesita para poder edificar.

Vamos al Certámen de 1878.

El art. 21 del Reglamento general de la Exposicion hablaba de "Salas especiales y convenientemente dispuestas, destinadas á la exposicion de cuadros antiguos y objetos de arte retrospectivo dignos de ser admitidos por la Junta especial."

Conocía el Ministerio de Fomento el texto y esperaba para obrar acertadamente, que el Gobierno francés puntualizase la idea, cuando á principios del año de 1877 el Representante

interino de España participó que, como parte de la Exposición universal, se verificaría una especial de "Arte antiguo internacional" y de la "Etnografía de los pueblos extraños á Europa," representados por objetos que se hubiesen salvado del excidio, para facilitar el conocimiento, la clasificación y el estudio de las razas humanas, todavía poco conocidas.

Debia la exposición artístico-histórica ocupar las dos grandes galerías laterales del Palacio del Trocadero: un perístilo cubierto, levantado paralelamente á dichas galerías, ampliaría aún el espacio que se habia señalado sirviéndole de anejo, donde podrian colocarse las esculturas, lápidas, *cipos*, y otros objetos de grandes dimensiones que por su naturaleza no recibieran daño de los agentes atmosféricos.

Declaráronse objetos susceptibles de ser admitidos en el Certámen los comprendidos en las diez secciones siguientes:

Primera. Arte primitivo. — Antigüedades nacionales.

Segunda. Esculturas antiguas de la edad media, del Renacimiento. — *Glyptica*.

Tercera. Numismática. — *Sigilografía*.

Cuarta. Cerámica. — Esmaltes.

Quinta. Manuscritos. — Libros incunables. — Dibujos. — Encuadernaciones.

Sexta. Armas. — Armaduras.

Sétima. Orfebrería.—Marfiles.—Cristales.
—Alhajas.

Octava. Muebles.—Telas.—Tapicería.

Novena. Etnografía de los pueblos no europeos.

Décima. Instrumentos antiguos de música.

Esta nomenclatura de clases no impedía que cada nacion estableciera á su voluntad la clasificacion interior más propia, para caracterizar sus particulares condiciones.

En una de las dos galerías debian colocarse los objetos de arte, producidos por la actividad de los europeos, desde los tiempos antiguos hasta principios de este siglo. Queríase que la Exposicion se hiciese por orden cronológico, respondiendo á éste, tanto la instalacion de los objetos como el Catálogo, donde se clasificaran y describieran científicamente. La otra galería del Trocadero estaba destinada á la etnografía, clasificada por orden geográfico. Nada de esto se cumplió, porque más tarde se dejó á cada nacion en libertad de instalar á su antojo y de publicar su catálogo particular, ya fuese en su lengua, ya en la francesa, y para dirigir esta exposicion fué elegido el sábio arqueólogo Don Adrian de Longperier, miembro del Instituto francés, de cuya inteligencia y actividad se esperaban los más brillantes y fecundos resultados.

Comprendiendo el Gobierno francés el espí-

ritu de desconfianza que predomina en los coleccionistas, y los recelos que ocasionaria á los propietarios la falta de seguridad de los objetos que expusiesen, hízoles saber para infundirles confianza, que entre los materiales empleados para la construccion de las galerías del Trocadero se habia excluido la madera, y que ningun aparato de calefaccion ni de alumbrado se colocaria en las galerías, añadiendo además que los objetos de dimensiones pequeñas ó de naturaleza preciosa se colocarian dentro de armarios de hierro y de cristal cerrados con gran esmero, y cuyas llaves se confiaran exclusivamente al Director de la Exposicion. La idea estaba bien concebida; pero no dió los resultados que se apetecian.

De todas las exposiciones anteriores que hemos visitado, era la de 1878 la que más se habria ajustado á procurar el estudio del trabajo humano en la antigüedad, si hubiera podido realizarse el propósito de sus organizadores. El exámen comparativo de los objetos procedentes de todas las naciones y de todos los tiempos, hubiera producido gran provecho para decirnos lo que fueron los hombres y las costumbres que nos precedieron, y la extension y forma de la escala con que debe hacerse el retrato de la civilizacion desde que Dios hizo la luz, hasta la terminacion del pasado siglo, pues la produccion

del nuestro no podia caber dentro de ese especial certámen. La produccion moderna del siglo xix tenia templo aparte en el antiguo campo de la federacion.

A la verdad, pocos países hubieran podido presentarse en la palestra con más solemne majestad, riqueza y esplendor, que la nacion española; y como nuestra historia es tan gloriosa y tan llena de grandeza, y como la Exposicion versaba sobre períodos y épocas de más apogeo y brillantez para España, podia presentarse ataviada quizá hasta con la púrpura de la soberanía; y contando como debiamos contar con un hombre tan apropósito como el señor Longperier, habia quien esperaba que el Certámen, además de sus atractivos, daria por resultado grandes revelaciones.

El arte y la industria artística, desplegadas en nuestra arquitectura, en nuestros moblajes, en nuestra indumentaria y en los demas objetos de uso público ó doméstico, podrian haberse representado con abundancia, lujo y grandeza. Manuscritos, libros, orfebrería, cerámica, vidriería, pinturas, joyería, esculturas, armas, esmaltes, marfiles, tapices y otras mil producciones de nuestros orfebres, artistas é industriales, cuyos nombres ensalza la historia, hubieran formado un conjunto portentoso, admirable y digno de contemplacion.

Como España era una de las naciones invitadas con más encarecimiento, el Representante interino, que conocia toda la importancia que á nuestro país podia dar una exposicion de este género, significó á la Direccion de Secciones extranjeras que podríamos enviar un contingente importante, y hasta dejó entrever que tal vez se llenaría una sala solamente con objetos que pertenecieron al Emperador Carlos V. Así lo comunicó á la Comisaría Delegada en 13 de Setiembre de 1877, y la Direccion de Secciones extranjeras comenzó á estrecharnos desde aquel dia para que señalásemos el espacio que España pretendía ocupar. Asunto fué este que preocupó al Comisario Delegado, porque conociendo algo al país en que ha nacido, comprendía que habia de ser, si no imposible, al ménos muy difícil de realizar una exposicion de Arte retrospectivo en tan grandes proporciones como podiamos hacerla, mucho más cuando sabido es que ciertos elementos poseedores de grandes riquezas se negarian completamente á ayudarnos, como así desgraciadamente ha sucedido, en atencion á que va cundiendo en Europa la creencia de que España ha vendido los objetos antiguos más preciados; y aún cuando hay algo de verdad en ello, y lo comprueban los innumerables objetos españoles que se ven en los museos extranjeros, la creencia es equivo-

cada, porque poseemos todavía grandes tesoros artísticos derramados sobre la superficie de la nacion española. Hemos visto y sabido con motivo de este especial concurso, muchas cosas que nos han llenado de rubor, y no decimos una palabra más, porque la discrecion nos aconseja el silencio.

Mientras que la Direccion de Secciones extranjeras continuaba apremiando á la Comisaría Delegada á fin de que pidiese la superficie que necesitaba para instalar esta exposicion especial, la Comision general española, y con especialidad su infatigable Presidente, comprendió á su vez la necesidad de que España estuviese dignamente representada en dicha Exposicion, y teniendo en cuenta su carácter particular y la necesidad de sujetar los trabajos á un método facultativo, pidió, instó y logró que por el Ministro de Fomento se dictase, con fecha 27 de Enero de 1877, una Real órden, encargando á D. Francisco María Tubino, individuo de número de la Real Academia de San Fernando, y persona versada en conocimientos arqueológicos, la reunion de los antecedentes necesarios para estudiar el asunto, á fin de lograr el fin apetecido.

Redactó el Sr. Tubino un anteproyecto de programa, que fué consultado con la Comisaría Régia, mereciendo el asentimiento de S. M. el

Rey D. FRANCISCO DE ASIS, cuya alta cooperacion era indispensable para lograr que algunas entidades concurriesen al éxito del pensamiento.

Reunidos los datos que podriamos llamar de bufete, y aprobado el plan por la Comision general, expidióse con fecha 8 de Febrero otra Real orden dando comision á su autor para reunir los objetos que debian figurar en este especial Certámen, resolviéndose asimismo el nombramiento de una Comision especial de Arte antiguo que auxiliara los trabajos de la Comision general, la cual se constituyó, nombrando para desempeñar el cargo de Presidente al Sr. Marqués de Barzanallana, y el de Secretario al indicado Sr. Tubino.

Prosiguieron incansablemente los trabajos, si bien con poco éxito á causa de la resistencia que oponian corporaciones y particulares á facilitar los objetos comprendidos en sus colecciones; y para promover las concurrencias, se puso en ejercicio la accion oficial hasta donde permitian las leyes.

Redactó la Secretaría de la Comision especial de Arte antiguo una comunicacion que se circuló á los gobernadores de las provincias, significándoles el propósito del Ministerio de Fomento, circular que con la autorizada firma del Presidente de la Comision general y ampliada con un programa de la Exposicion retros-

pectiva en cuanto á España se referia, fué publicada en algunos *Boletines oficiales* de las provincias. Como consecuencia de ella se instruyeron en la Secretaría de la mencionada Comision especial tantos expedientes como provincias cuenta la Península y sus islas adyacentes, entablándose una série de comunicaciones por el conducto ordinario ó por el telégrafo, con la mira de disipar dudas, suavizar asperezas, aclarar conceptos, desvanecer escrúpulos, resolver consultas y obviar dificultades.

Triste es decirlo: despues de muchos meses de trabajo y á pesar de todo el interes desplegado por S. M. el Rey D. FRANCISCO DE ASIS, y del Comisario Delegado, que desde París trabajaban en este sentido, del celo desplegado por la Comision especial y de la energía con que el Presidente de la Comision general española se condujo, siempre que fué preciso, para dar fuerza á las indicaciones del primero, ni las provincias ni los particulares respondieron á las repetidas excitaciones que les fueron dirigidas, y hubo de pensarse que la Exposicion se reducirá,—pues el honor y el buen nombre de España no permitian otra cosa,—sobre la base de lo que pudieran suministrar los museos dependientes de Fomento y la Armería del Palacio Real.

A fin de llevar á cabo la idea, se autorizó al

señor Tubino para que, poniéndose de acuerdo con los Jefes del Museo Arqueológico, designase los objetos que hicieran al caso, y gracias á esto y á las excitaciones personales hechas por S. M. el Rey DON FRANCISCO DE ASÍS, se consiguió lo propio respecto de la Real Armería.

Llegó en esto el año de 1878 y era necesario saber, no sólo las condiciones del emplazamiento que debia ocupar España en el Trocadero, sino tambien qué reglas debian tenerse en cuenta para las instalaciones. Aún no estaba del todo concluido el edificio, y por consiguiente no era posible responder á las preguntas que con tanta insistencia se nos hacian, ni aún hipotéticamente.

La Comisaría Delegada habia ya enviado el plano de uno de los sectores de la galería derecha del Trocadero, que podia utilizar España: la Comision general española habia deseado sitio acomodado á sus necesidades, que era en el eje central, con un desarrollo de veinticuatro metros longitudinales; pero como otros países habian acudido anticipadamente, surgieron dificultades y no pudo lograrse por entónces la concesion de lo pedido. Entabladas las necesarias negociaciones por la Comisaría Delegada, y despues de vencerse no pocos obstáculos de todo género, con fecha 21 de Marzo de 1878 pudo al fin enviar á la Presidencia de la Comi-

sion general el plano de la que debía ser Sección española con un espacio de 234 metros cuadrados. El local era insuficiente para lo reunido ya, pero hubo que aceptarlo sin perjuicio de pedir su ampliación si había lugar á ello. El Comisario Delegado había hecho grandes esfuerzos, venciendo no pocos inconvenientes, para obtener que España no fuera postergada, por más que no había razón para quejarse porque acudíamos muy tarde.

El día 1.º de Abril de 1878, es decir, sólo un mes antes del designado para abrirse la Exposición, estaban encajonados convenientemente, inventariados, precintados y con rótulos especiales para evitar confusiones, los objetos reunidos por la Comisión especial y por el Sr. Tubino, quien dirigió al Presidente de la Comisión general la comunicación cuya copia hallarán nuestros lectores entre los documentos justificativos del Apéndice, y en la cual se explica claramente el curso y resultado de los trabajos hechos en Madrid.

Dió por resultado la indicada comunicación que con fecha 12 del mismo Abril se nombrase de Real orden al ya indicado Sr. D. Francisco María Tubino, para desempeñar el cargo de Director facultativo y científico de la Sección española de Arte retrospectivo en el Trocadero, aprobándose todos los trabajos ejecutados

bajo su iniciativa para la reunion, clasificacion, embalaje y expedicion de los objetos; pero encomendándosele al mismo tiempo la instalacion de ellos, su custodia durante el Certámen, su reembalaje, y por último, el reintegro á los establecimientos de donde procedian, disponiendo continuara con su carácter de agregado á la Comision general.

Pocos dias despues llegaban al Campo de Marte las cajas que contenían todo el material que debia figurar en la Exposicion retrospectiva de España, habiendo precedido á la remesa el Sr. Tubino, á quien la Comisaría Delegada puso en contacto con las personas autorizadas con quienes debia entenderse para el mejor desempeño de su cometido, especialmente con los Directores de Secciones extranjeras y de la Exposicion retrospectiva Sres. Berger y Longperrier.

Si tardíos habiamos estado los españoles en pedir emplazamiento, no ménos lo habia estado la Administracion francesa en hacer sus preparativos, pues cuando llegaron los objetos aún no habia terminado las obras necesarias para que pudiera utilizarse el local designado á España. Necesidad hubo de esperar á que terminase el revestimiento de los muros por los lienzos que les cubrian y algunas otras faenas. No se perdió tiempo alguno, y aprovechóse trasladan-

do las cajas al Trocadero y comprobando la existencia en ellas de todos los objetos remitidos de Madrid, que habian llegado sin deterioro alguno.

Hasta el dia 23 de Abril en que se nos dió posesion del espacio, no pudo el Director facultativo dar comienzo á los trabajos de instalacion, y merced á sus esfuerzos, redoblados á medida que el tiempo avanzaba, logró, auxiliándole en la parte necesaria la Comisaría Delegada, terminar la instalacion española del Arte retrospectivo y de etnografía, que ocupaba tres salones, el primeramente concedido, dos laterales á la escalera principal que daba paso á los jardines que se adquirieron despues, y tambien los costados de la anchurosa escalera; y para que nuestros lectores puedan formar idea del emplazamiento en metros cuadrados que ocupó nuestro país, anotamos su conjunto y distribucion.

	<u>En el pavimento.</u>	<u>En los muros.</u>
Salon de Carlos V	220	300
” de Goya	80	200
” etnográfico	80	200
	<hr style="width: 100%;"/>	<hr style="width: 100%;"/>
	380	700
	<hr style="width: 100%;"/>	<hr style="width: 100%;"/>

Ninguna otra seccion extranjera habia concluido sus trabajos. Y tanto es así, que hasta

el 4 de Julio no abrieron Francia y los demas países extranjeros sus galerías: España fué la primera que dió por terminada la instalacion.

Comunicada á S. M. el Rey D. FRANCISCO DE ASIS la agradable noticia, dispuso que la apertura se hiciera con toda solemnidad el dia 21 de Junio.

Hallábase enfermo el Comisario Delegado y por esta causa le sustituyó oficialmente en aquel acto el Vocal de la Comisaría Excmo. señor D. Alberto de Quintana.

Ante numeroso y escogido público que difícilmente podian contener los soldados españoles convenientemente situados, recibieron los Sres. Quintana y Tubino á S. M. y al cortejo que le acompañaba. Visitó el Rey la Exposicion, acerca de cuyo plan y más importantes circunstancias hizo inteligentes observaciones y preguntas, á las cuales contestó el Director facultativo, por lo cual se dignó aquel felicitarle en nombre de su Augusto hijo, del Gobierno, de la pátria, por sus resultados, que tanto honraban á la nacion española. De este acto consta un documento oficial en el Apéndice, y el acontecimiento queda conmemorado con una medalla que al efecto hubo de acuñarse.

Además de los establecimientos públicos antes citados, habian concurrido á la exhibicion expositores de las provincias de Badajoz, Ba-

leares, Barcelona, Córdoba, Granada, Guadalajara, Leon, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Tarragona, Vizcaya y Zaragoza. También se logró la cooperación de algunos expositores residentes en París, merced á las gestiones del Director de la Sección y del Comisario Delegado.

De modo que han quedado sin concurrir á ese Certámen expositores de las provincias siguientes:

Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellon de la Plana, Ciudad-Real, Coruña, Cuenca, Gerona, Guipuzcoa, Huelva, Huesca, Jaen, Lugo, Málaga, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid y Zamora.

Los que recuerden lo que hay en esas provincias, tanto en museos y colecciones particulares como de la nacion, los riquísimos relicarios de catedrales, colegiatas, parroquias, ermitas, cofradías, hermandades católicas y en las casas antiguas y nobiliarias, seguramente comprenderán lo exíguo de nuestra exposicion si la relacionamos con lo que poseemos.

Organizadas y dependiendo de la Real Academia de San Fernando, como Comision Central de monumentos, existen otras en todas las provincias de España, y es de sentir que tanto

los gobernadores, que son sus presidentes natos, como las comisiones mismas, no hayan tratado, á pesar de las repetidas instancias que se las hicieron, de presentar las riquezas que de los pasados tiempos se conservan bajo su custodia, y ya que no podian enviar mucho en especie, al ménos, hubieran enviado siquiera fotografías de los objetos para que pudieran haber sido apreciados en lo mucho que valen.

He aquí ahora detalladamente los centros oficiales que han concurrido, y á los cuales desde este sitio significamos nuestra gratitud.

Museo arqueológico nacional.

Escuela de Bellas Artes de Sevilla.

Comision provincial de Guadalajara.

Museo arqueológico de Córdoba.

Museo provincial de Segovia.

Distrito minero de Cartagena.

Armería Real.

Museo arqueológico é Inspeccion de antigüedades de Tarragona.

Comisiones de monumentos de Zaragoza, Salamanca y Leon.

Ayuntamiento de Segovia.

Feligresía de la parroquia de San Sergio de Segovia.

Direccion general de Instruccion pública.

Los gastos hechos en esta Seccion, incluyendo los de la exposicion de Ciencias antropoló-

gicas, á cargo tambien del Sr. Tubino y de las cuales más adelante hablaremos, son los siguientes:

	<u>Pesetas.</u>
Abonadas al Director de la Seccion por estudios, planos, perfiles y dibujos.	2.851,71
Gastos generales de instalacion, como alquiler, mueblaje, maderamen, pintura, decorado, telas para cortinaje, franjas y galones, papel pintado, cartones para cuadros, útiles de ferretería, molduras, remates, jambas, cristales para los escaparates y cuadros etnográficos, rótulos, impresos, fotografías, cuerdas, tela cruda y gratificaciones á los obreros por trabajos excepcionales y construccion del arco mudejar.	16.790,83
Jornales á los obreros que trabajaron en dichas instalaciones desde el 23 de Abril al 31 de Julio.	8.256,27
Gastos menudos para el servicio de las salas, como alquiler de una habitacion para guardar útiles y	
<i>Suma y sigue.</i>	<u>27.898,81</u>

Pesetas.

<i>Suma anterior</i>	27.898,81
herramientas de la Seccion, jornales de mozos de limpieza, plumeros, escobas, cuerdas, compostura de objetos, etc.....	1.292,39
Indemnizacion al Director de la Seccion Sr. Tubino, por gastos de escritorio, amanuense, alquiler de carruajes y calefaccion de la oficina de la Direccion, durante el período de la Exposicion..	1.901,14
Jornales y material de reembalaje desde el dia 11 de Noviembre al 30 inclusive.....	1.874,52
Jornales, material de reembalaje y sueldos de empleados, desde el 1.º al 15 de Diciembre inclusive, y gratificaciones otorgadas á los guardias y vigilantes secretos que prestaron servicio en la Seccion.....	2.371,05
TOTAL.....	<u>35.337,91</u>

Habíanse propuesto, tanto el Director de esta Seccion como la Comisaría Delegada, convertir la Exposicion española de Arte retrospectivo en una demostracion intuitiva de lo que

había sido en los pasados siglos nuestro génio artístico-industrial, ofreciendo á la vez, en séries ordenadas, los objetos necesarios á suscitar el recuerdo de los grandes sucesos de la historia pátria.

Por desgracia no les fué permitido realizar por completo su idea: los particulares que debían coadyuvar á ella, negaron todo género de auxilio, resistiéndose á exponer los objetos de su pertenencia. No hubo, pues, medio de que las séries proyectadas se completaran. No obstante, lo expuesto daba idea apropiada del Arte español retrospectivo en sus varias direcciones y de las grandes épocas de nuestra historia. Podía, en el salon central, adquirirse la noción necesaria de la cerámica fabricada durante los siglos medios y el Renacimiento, empalmando de un lado con la hispano-romana y del otro con la moderna: también la metalaria, la arquitectura hispano-mahometana, la escultura, la orfebrería, la pintura sobre madera y la iluminacion de manuscritos, habian sido representadas con la intencion de que pudieran apreciarse sus caractéres en lo que tuvieran de purativos.

Para recordar las grandes épocas de fuerza de nuestra historia, habíanse expuesto armaduras de reyes y guerreros célebres, como Fernando el Católico, Carlos V, Juan de Austria, Gonzalo de Córdoba, Antonio de Leiva, Duque de

Alba, la celada del último Rey moro de Granada, el casco de Alí Bajá, almirante turco derrotado en Lepanto, espadas pertenecientes á Hernando de Alarcon, Diego Lopez de Haro, Cárlos V, Conde de Lemos, Garcilaso de la Vega, Suero de Quiñones, y juntamente armas de fuego españolas, y diversos objetos concernientes á la panoplia.

Por último, colgaban de las paredes, en corto número, magníficos tapices, algunos de ellos con representaciones históricas, y en uno de los armarios se exhibian buen número de autógrafos de personajes célebres españoles, reproducidos por la fotografía.

La manera con que el Sr. Tubino dispuso y agrupó objetos tan heterogéneos, contribuyó á producir en el público los efectos apetecidos: España se presentó á los ojos de los miles de espectadores que pasaron por las galerías del Trocadero, grande por sus hijos, grande por su historia y grande por el ingenio y por la habilidad de sus artistas y de sus industriales.

Muchos aplausos ha recibido España por esta instalacion. ¡Cuántos más hubiera logrado si el conjunto que exhibió hubiera sido tan nutrido como debia ser y como á ello todos aspirábamos!

¿Qué otros países concurrieron á este Certámen? ¿Qué expusieron? ¿Qué enseñanzas nos han dado estas exhibiciones?

Si no nos equivocamos, las naciones que concurrieron á la exposicion de Arte retrospectivo, fueron Suecia, Noruega, Bélgica, China, Japon, Egipto y algunas otras regiones de Africa, América y Oceanía.

De la exposicion escandinava esperábamos mucho; y no sólo lo esperábamos, sino que lo deseábamos, porque así hubiéramos podido despejar en parte los problemas relativos al parentesco de los septentrionales con los celtas y godos que vinieron á fundirse en las razas ibéricas, modificándolas bajo diversos y trascendentales conceptos. Nómadas por necesidad y por instinto, atrevidos piratas ó corsarios valerosos, han dado ocasion á grandes emigraciones hácia el Mediodía, realizadas antes de conocerse en aquellas regiones la manipulacion del hierro, posteriormente hallado en sus entrañas, no sin asombro del mundo industrial por su bondad y dulzura.

Avidos de conquistas, huyendo de la esterilidad y del frío que les pasmaba, y codiciando las riquezas de Occidente y el suave calor de su clima, descendieron sobre sus frágiles y ligeros barquichuelos hasta arribar á la Iberia, donde impusieron su arrianismo antes que presumieran oír la voz del monje Osgario, que les predicaba el espíritu de la cristiandad para destruir las fábulas y leyendas paganas con que los *Sagas* lle-

naban la inteligencia de dinamarqueses, suecos, noruegos é islandios.

Pocos países han trabajado tanto como este para conocer sus orígenes: lo sabemos por datos que se vienen obteniendo desde el noveno siglo, gracias á Sigfresson y Torgilsen y á los *Scaldas* ó bardos, que al lado de los reyes estaban obligados á cantar en verso ó prosa los pasados sucesos, y á conservar los presentes en cánticos mitológicos heróicos-legendarios, dignos de estudio y de los cuales se desprenden datos y noticias curiosas para la arqueología prehistórica. Las investigaciones de los escandinavos en los túmulos y *dolmenes*, y el exámen de los huesos, utensilios, herramientas, armas y vestiduras de las diferentes edades en ellos encontrados, han esparcido alguna luz acerca de los períodos relativos al uso de la piedra tallada ó pulimentada, y al conocimiento del bronce y del hierro. En Noruega, áun cuando se desconoce todavía la verdadera época de la edad de piedra, se sabe positivamente que cuando se empleaba el *silex*, se usaban también diversos minerales en otras partes desconocidos. Hánse encontrado en los *quioquenmodingos*, *coprolitos* y cavernas huesosas, despojos culinarios que se remontan á dos mil años antes de que la luz del cristianismo irradiase esplendorosamente sobre nuestro planeta.

Tiene cada país en esta clase de estudios las diferencias naturales de sus respectivas civilizaciones: más claro; como han nacido más ó menos tarde á la vida pública, hay razas, como pasa hoy con las kabilas de la costa de Africa, que viven en la barbárie, á pocos pasos de nosotros. Por eso, antes de llegar á cohesionar tantas variedades, hay mucho que aprender.

¿Qué marcha ha seguido el estudio de la lingüística? ¿Conocían los hombres de la edad de bronce la escritura alfabética? Véanse en los aztecas, islandios y egipcios, á la par y en una misma época, signos, caractéres, jeroglíficos y escrituras simbólicas; pero en cambio cuando las naves españolas llegaron á las costas de Méjico por primera vez, no conocian las gentes de Motezuma ni el hierro, ni el alfabeto; y sin embargo, dos mil años antes de Jesucristo se usaba el hierro en Egipto. Es decir, que hay una diferencia de 3.500 años de civilizacion entre los hombres del Nilo y los del seno mejicano. Nada tiene de extraño, porque es sabido que cuando Egipto estaba más floreciente, Europa estaba casi desierta.

Roma fué el país que propagó el conocimiento del hierro y del alfabeto: á sus legiones podemos decir que debemos principalmente el desenvolvimiento de estos dos elementos de civilizacion intelectual y material.

Volviendo á ocuparnos de la Escandinavia, diremos que basta contemplar sus riquísimos museos, para advertir que á pesar de su antigua barbárie, tuvieron en lejanas épocas comercio muy activo con la civilizacion oriental, como lo demuestran los restos que se han hallado en las capas de la tierra, y que hoy se conservan en los museos; y respecto á antigüedades naturales del país, llegan las pretensiones de los arqueólogos suecos á asegurar, que sus túmulos y sepulturas son quizá más antiguos que los de los Faraones, y que la raza escandinava, que antes de Jesucristo poblaba aquel país, era digna de la civilizacion á que ha llegado despues. Esto último no lo dudamos.

Tales antecedentes discutidos en el Congreso de Stokolmo y la riqueza actual de sus colecciones, nos hacian esperar, como hemos indicado, una exposicion brillantísima, y no tuvimos la fortuna de contemplarla. La exposicion escandinava en el pabellon Oeste del Trocadero colindando con España, y tambien en el piso bajo del mismo Palacio del Trocadero en el vestíbulo que se extendia al pié de la magnífica escalera donde gallardamente comenzaba la Seccion española, de la cual hemos ya dado sucinta idea, comprendia dos partes: consistia una en la parcial exposicion de objetos procedentes del Museo etnográfico de Stokolmo re-

cientemente establecido: la otra contenía escogidos ejemplares prehistóricos y *protohistóricos* del afamado museo de la misma capital, museo que desde el siglo xvii viene aspirando á ser la etopeya de las razas de aquellas regiones.

Bajo el punto de vista etnográfico, fué seguramente muy interesante la exposicion: representábanla cinco bien combinados grupos de siete ú ocho personas cada uno, tan hábilmente modeladas por el escultor Sœdermann, que ofrecian las proporciones de las especies *demográficas* que se exhibian. Manifestaban estos magníficos grupos escenas curiosas donde podia estudiarse la variedad de tipos, costumbres é indumentaria de la vida de la *Sundermania*, de la *Dalecarlia* de la *Laponia* y de la *Wermlandia*.

Nos permitimos describirla ligeramente como muestra de la manera como allí se entienden estas exhibiciones, tan útiles para el estudio de razas y costumbres, cosa que debiéramos imitar. Uno de los cuadros, se compone de ocho lapones que figuran llevar algunos dias de marcha, en una de sus habituales emigraciones. El hijo mayor de aquella familia, acaba de remendar la tienda; la madre, que fuma tranquilamente su pipa, coloca el equipaje en un trineo de transporte tirado por un reno, mientras el padre, que se halla ya cómodamente sentado en otro trineo lujosamente guarnecido, arregla y re-

coge las riendas. Estas tres figuras parecen dirigir la vista hácia un cazador, que con trabajo va descendiendo de la montaña, apoyándose en un palo ferrado y en los patines de malla, que allí usan para andar fácilmente sobre la nieve, llevando sobre los hombros la pellegina del gloton que acaba de matar. Una mujer anciana que parece ser la abuela, sentada junto á la tienda, sorbe en una taza café, mientras que la nuera viste amorosamente un niño de pecho. La escena se representa en una encrucijada de las cercanías de la iglesuela de la aldea de Quickjock en las orillas del lago Saggat. Allí hay nieve, árboles, caminos, montañas, trajes ordinarios, utensilios, herramientas y moblaje bastantes para formar juicio de lo que se acostumbra usar en tales casos para averiguar orígenes y estudiar aplicaciones; la verdad de todo ello la hemos visto comprobada cuando tuvimos ocasion de visitar la familia Iapona que vivió dos meses en el Jardín de aclimatacion.

Otro grupo representa en un paisaje encantador, la parroquia de un pueblo Dalecarliano, junto al famoso lago de Sitjan. — Compónese de un anciano ocupado en examinar los peines y lizos que se emplean en fabricar los tejidos que produce aquel país. Á su lado una jóven muestra trabajos de pelo, hechos por ella, y una mujer casada los examina, teniendo á su hijo á la

espalda metido en un cuévano de figura rara. Dos jóvenes, al parecer de elevada clase, vestidas pintorescamente, parecen pasear en las cercanías y contemplar amorosamente á la peluquera.

Otro grupo de siete personajes representan el cuadro de la afamada pintora sueca, Amalia de Lindreguen, tan conocido con el nombre de "El último lecho del niño." La madre, de rodillas, cubre de besos y de lágrimas el cuerpecito del infante muerto, mientras el padre reza; el ataúd abierto yace á un lado, y al otro se vé á un hermoso niño riendo en su cuna. El cuadro es conmovedor.

Larga tarea sería describir las otras escenas, principalmente cuando ese trabajo no es de la índole de este libro. Lo que hemos apuntado es para que sirva de muestra, á fin de dar á conocer la manera que tienen los escandinavos de exhibir su etnografía. Nosotros no lo hemos hecho sino por medio de fotografías, gracias al cuidado y prevision del Sr. Tubino. Si en España se formase el museo etnográfico, siguiendo el procedimiento escandinavo, podríamos asegurar que tendríamos derecho á ocupar uno de los primeros puestos de este género, porque pocas naciones tienen más variedad de tipos que la nuestra. No conocemos país donde el traje haya sido más diferente. Si recordamos los zara-

güelles murcianos, al lado de las bragas maragatas, los ajustados calzones de Sayago y los ceñidos de Sevilla, el anchuroso pantalon ampurdanés, las calzas castellanas, la calzona cordobesa y los zahones de las sierras, basta y sobra para conocer grandes diferencias; pero el exámen de las prendas de vestir tienen su sitio apropiado en este libro, y para entónces reservamos su descripcion y nuestras opiniones.

En esos trabajos esculturales llamados de talla que debian servir de base para los museos etnográficos, tenemos grandes tradiciones en nuestro país: la etnografía religiosa es muy interesante en España. El que haya visto con detenimiento los magníficos grupos de las efigies del murciano Zarcillo y de Berruguete, y las que van en los pasos de la Pasion que en Semana Santa se veneran en las cofradías sevillanas, nos dará la razon. En España podiamos tener el mejor museo etnográfico y *demográfico* de Europa, sólo con exigir que cada provincia costease un grupo de su especial region. Creemos que no habria diputacion provincial que se negase á ello, siquiera por amor propio de localidad. Los tallistas españoles y los anatómicos, harian seguramente grandes prodigios. Las figuras podrian representar los diferentes tipos humanos que hay en España, y adornarse con la clásica indumentaria de la region de

donde procedieran, y la que hoy se usa podría acompañarse logrando con ello un cuadro perfecto, que sirviese de base para el estudio comparativo de razas y especies de personas y de cosas.

Anudando nuestras indicaciones sobre la exposición escandinava, y como por vía de despedida, diremos que como este país es simpático á todos, hasta las estatuas inspiraban lo que es característico en la fisonomía de sus habitantes, y aquellos cuadros de paz, de método, de orden, de trabajo y de bondad, que representaban escenas de caza, de emigracion, de esponsales, de comercio, de ternura, de dolor y de regocijo, tenían grandes atractivos. Una cosa sólo parecía molestar allí, y era que la nieve que cubría toda la instalacion, estaba tan magistralmente imitada, que casi se sentía frío álgido cuando se contemplaba aquella exhibicion.

La parte prehistórica y *protohistórica* elegida y dispuesta por el célebre anticuario é historiador Hildebrand, contenía los ejemplares necesarios en piedra tallada, pulimentada, cobre, bronce, hierro y metales preciosos, para poder formar idea apropiada, no sólo de la actividad artística propia á los escandinavos, sino de la influencia ejercida sobre sus facultades por el contacto con los pueblos clásicos. Si las enseñanzas *étnicas* que se desprendían de la exposi-

cion etnográfica eran fecundas, no eran ménos valiosas las que suministraba la parte retrospectiva de los primeros tiempos.

Bajo la relacion estética, los objetos de uso público y decorativo prestábanse á muy ingeniosas hipótesis respecto á la alianza de los motivos de exornacion puramente orientales con los escandinavos.

Saliendo de la exposicion de Suecia y Noruega, subiendo la anchurosa escalera de la galería donde comenzaba la Seccion española, pasando por debajo de un grandioso arco mudejar y atravesando nuestros tres salones, se penetraba en la Seccion belga.

Tapices flamencos interesantes cubrian las paredes y nos demostraban hasta qué punto artístico subió el país de Cárlos V, en esta parte de la indumentaria: habíalos de las clases llamadas de cortinones, mamparas y tabiquería: vimos en ellos tapices espontáneos del artista y tapices copiados de los dibujos, que ejecutaron afamados pintores.

El origen del tapiz está poco estudiado todavía. Dicen algunos que se debe al ócio y á la clausura de la mujer india; otros lo atribuyen á Noema, la nuera de Noé, y otros á babilonios y á persas. No lo sabemos, ni está probado, áun cuando está escrito, como tampoco se sabe si la pintura precedió al tejido ó el tejido á la pintu-

ra. Ocasión tendremos de hablar de esto con más datos en otro lugar de esta obra.

Sea todo ello lo que quiera, tengan ó no razón Ovidio y Plinio, ello es que posteriormente á esas remotas épocas, una parte de la Bélgica tiene gloriosa historia en esto de tejer tapicería, ya originaria del obrero, ya limitando y aún compitiendo con sus dibujos y colorido con las obras maestras de los más afamados pintores. Arras sobre todo, Amberes, Lille, Tournai y Bruselas, gozan renombre y sus obras causan admiración. Mucho placer tuvimos en contemplar tanta belleza, tanta finura, tanta discreción, tanta y tanta armonía, y sabiendo como sabíamos que España, que tiene abolengos en este arte y material sobrado, pues hay quien calcula en cerca de tres mil tapices notables los que hay en nuestro suelo, no haya eclipsado las tapicerías extranjeras. Solo Carlos III dejó mil tapices al morir.

Los excelentes ornamentos sacerdotales que allí se exhibieron, nos traían á la mente la época de la dominación española en Flandes, y nos contristaba el ánimo recordar que si nos hubiera ayudado el clero español, hubiéramos podido asombrar al mundo llevando siquiera una muestra de lo que en este género se guarda en las sacristías de Toledo, Sevilla, Escorial, Burgos, Leon, Granada y otras catedrales y mo-

numentos religiosos de la nacion española.

De antiguo veniamos observando cierta emulacion entre los diversos representantes de las religiones de la tierra acerca de la importancia de los objetos y prendas de su arte litúrgico, y como la religion católica es la primera en este género, entró por mucho en el ánimo de la Comisaría presentar á España con el esplendor con que habitualmente lo hacemos: desde Su Majestad el Rey D. FRANCISCO DE ASIS hasta la Comisaría Delegada, pusieron en práctica cuantos medios estuvieron á su mano para realizarlo, pero no nos fué dable conseguirlo. Decíannos que las cosas sagradas no debian exponerse de esa manera á la pública contemplacion, y sin embargo, no ha habido inconveniente en vender báculos arzobispales y cálices á judíos y metodistas, lo cual aseguramos por haberlos visto en sus colecciones. Mientras España, segun decian algunos prelados, no debia profanar los objetos exhibiéndolos, lo hacian sin embargo los demas católicos del Orbe. ¿Qué causa esta intransigencia?

Muebles esculpidos, entallados, incrustados, engarzados, florida y primorosamente, entre los cuales descollaban arcones, escabeles, taburetes y sitaliaes cuajados de ricas imaginerías bastante dignas de estudio; algunos finos y variados esmaltes de carácter tunecino, quizá imita-

dos de los que en su botín trajeron de la Goleta los guardias de Cárlos V; cerámica ajena de varios puntos del globo; bronce labrados con bastante primor; algo de aquella rica orfebrería en que tanto brillaron los orfebres y orebces metalarios flamencos desde el siglo x al xviii y varios instrumentos músicos, componían la colección de aquel país, pero las provincias belgas tienen mucho más de lo que expusieron; sin duda les aconteció lo que á nosotros, que no tuvieron quien ayudase á la Comisaría Delegada. Aquella exposicion, ni respondia á un plan científico, ni ofrecía série alguna donde pudiera estudiarse el progreso de un ramo siquiera del arte ó de la industria. Era un conjunto de objetos más ó ménos curiosos procedentes de establecimientos públicos ó de particulares. Faltábale fisonomía propia y unidad.

Algunos coleccionistas instalaron objetos procedentes de diversas regiones de África, América y Oceanía, interesantes si hubieran podido colocarse en correlacion. Alfarería, marfil y grabados, ídolos y armas, instrumentos músicos, y joyería, allí en confusion, no podian ocupar más que la vista. Nada explicaba lo que aquello podia significar, sólo sí se sabía que aquellas esculturas eran de las islas de Salomon y de Nueva Zelandia: las alhajas, del Cabo de Buena Esperanza y de Bogotá; las mejores tier-

ras cocidas de Méjico, y los marfiles y grabados de diferentes puntos de la América meridional.

Japon y China, campeaban con sus barnizadas lacas, sus delicados marfiles, sus relucientes esmaltes, su caprichosa cerámica y sus tallados muebles, y la opinion de los que contemplaban todo aquello, era la de que apenas existia diferencia entre la industria de hoy expuesta en el Campo de Marte, con la de aquellas lejanas épocas, exhibidas en el Trocadero. Realmente ni entre el viejo Japon y el nuevo, ni entre la China de Tsín y la China de Thung-Chi, hemos notado en conjunto grandes diferencias ni en la una ni en la otra nacion. Sin embargo, quisimos asegurarnos, y al comparar minuciosamente los productos del Campo de Marte con los del Trocadero, observamos en el Japon algunos adelantos de cierto carácter más afinado y artístico en las industrias nuevas, lo cual hace creer que en el siglo venidero habrá aumentado notablemente la distancia que hoy le separa del Imperio Celeste. Es más: en la cerámica ornamental es posible que alcance ó supere á las naciones europeas que hoy fabrican con alarde de ostentacion, finura y grandeza.

Cambodge, la region de las grandes pagodas, el gran depósito de majestuosos recuerdos índicos, el país de Buda que aún conserva las cé-

lebres ruinas de Ongkor y de otros interesantes monumentos, estaba allí representada, pero no por su voluntad. ¿Cómo hacer una Exposicion de arte retrospectivo sin que estuviese algo de lo mucho maravilloso que aún queda del antiguo reino de Khumer?

En Compiègne hay un museo donde se albergan los productos que se van recogiendo de aquella region, y el gobierno francés presentó en el Trocadero algunas muestras especiales de lo que allí se colecciona. No creemos que hizo bien, porque los que tenemos idea de las maravillas artísticas de aquel país, si hubiéramos ido á juzgar por lo que allí vimos representado, seguramente no hubiéramos formado grande idea de las pasadas grandezas del poderoso rival de la Pérsia.

Egipto cerraba la Exposicion retrospectiva de las naciones extranjeras. La tierra de las esfinges había dividido la colocacion en cuatro salas: una que se llamaba de Egipto antiguo; otra de Egipto de los califas; otra de Egipto ecuatorial y otra de Egipto moderno.

Cuanto tuvimos ocasion de ver en esas cuatro secciones, nos era ya conocido á los que habiamos estudiado la Exposicion de 1867, y los libros egipcianos.

El Egipto de Ismail se presentó entónces con el brillante lujo y esplendorosa ostencion de

los Faraones; el de su hijo el actual Khedive, exhibió con bastante modestia; y sin saber por qué, creimos algo que nos inducía á sospechar que Egipto comenzaba á descender los peldaños de una escalera: el Egipto de 1867, nos trajo ejemplares de antiquísimas reproducciones del grandioso templo de Philœ, que se construyó hace seis mil años, del *Salamlick* de arábica arquitectura, del templo de los kalifas, de una *caravanseira* antigua de Assuam y dentro de esas grandes edificaciones un riquísimo caudal variado de artes, ajuares é indumentaria retrospectiva.

El Egipto de ahora trajo algo, siempre bueno, pero no escogido entre las maravillas que encierra el país de las pirámides y de las columnas de Memnon.

Los objetos que componian la exposicion especial de la nacion francesa, fueron instalados en quince salones del ala izquierda del palacio del Trocadero.

Si nos fuera posible unificar al pueblo francés hasta el punto de dar á todos sus miembros reunidos en un sólo sér vida corpórea, hallaríamos siempre una aspiracion colectiva, grande y generosa, pero análoga, semejante, idéntica. Ha revuelto el osario de lo pasado dónde y cómo ha podido; ha buscado, rebuscado, inquirido y escudriñado en todos los senos de las sociedades

pasadas que le ha sido dable, para averiguar entre los objetos materiales lo que la historia escrita no podía decirle; y en su afan de recolectar, duélese quizá de no tener en sus colecciones los cabellos de Eva, las raíces del árbol prohibido ó la quijada del onagro de Caín. Eso y no otra cosa parece decir la abundante colección de objetos que han producido sus disquisiciones, y que desordenadamente formula la síntesis de aquel gran caos de lo pasado. Francia ha querido conocer las ideas, formas y esencias de la vida moral y material de las sociedades que precedieron á la nuestra, y ha llegado su afan investigador, más quizá que el de ningún otro país, hasta querer penetrar los misterios de los oráculos y rebuscar el interior de los *dolmenes*, túmulos y sepulturas. Aún ha hecho más; se ha traído los muertos, y no pareciendo esto bastante todavía, ha presentado á la pública contemplación, para que no aparecieran inanes sus investigaciones, los secretos de la confidencia encerrados en el misterio de la carta, el velo del pudor, la reserva de la conciencia y los más ocultos fervores del amor, del dolor, de la abnegación, del vicio y de los crímenes.

¿Con qué fin?

Quiere la humanidad presente penetrar en la oscuridad de lo pasado y estudiar la manera de ser de sus predecesores, sin tener en cuenta,

como alguien ha dicho, que el hombre sería sábio si llegase á tener siquiera un índice de lo que ignora. Quiere sacar luz de las tinieblas y apenas vislumbra entre ellas el pedernal con que ha de hacer chocar el acero de su civilización. Lleva el iman en la mano para atraerse los metales, y la brújula se descompone y lo precipita en los antros desconocidos de donde sólo puede sacar vaguedades y presunciones. Á pesar de eso, su persistencia es grande, su actividad poderosa, y las emplea fervorosamente sin tener en cuenta que, como la vida es corta, al hombre rara vez le es dado realizar por medio de la aplicación y de la ejecución los grandes pensamientos, las teorías más profundas, las concepciones más levantadas. Aun cuando otra cosa parezca, la idea es el hombre; cuando este muere, la idea queda; pero suele casi siempre quedar enferma, débil y desmejorada, y rara vez se realiza en todo su esplendor y lozanía, porque es difícil encontrar discípulos que la secunden con la capacidad, con la fé, con el ardor y con la entereza con que deben emprenderse las grandes obras, que sólo es dado concebir y acometer á esos espíritus y corazones organizados para abarcar valerosamente la grandeza de lo sintético.

Francia, quiere, estudiando lo pasado, mejorar su porvenir, para llegar á la gran afirmación

que le ha vaticinado uno de sus bardos embriagado en medio de sus poéticos delirios.—Ellos quieren que el venidero siglo corone á París como si fuese la cabeza del mundo, como la reina de la universalidad; porque para entónces Francia espera saberlo y tenerlo todo.

Y dicen que gran parte de esto ha de surgir de las deducciones y trasformaciones que se proponen extraer con ayuda de lo que aquel país tiene recogido en sus colecciones particulares, en sus museos, y especialmente en el Louvre. En aquel colosal palacio ha recogido Francia antigüedades asirias y egipcias, griegas y etruscas, grandes objetos etnográficos, museo oriental de esmaltes y joyerías, de dibujos, de calcografía, de escultura y de pintura de muchas épocas y regiones.—Tambien existe allí el museo de la antigua marina, el museo africano, representado por las investigaciones argelinas, las alhajas y las colecciones especiales de Campana, Lacaze y Sauvajot. Maravillas y preciosidades que revelan el valor del entendimiento humano, el grado de civilizacion de las diversas naciones donde tuvieron su origen objetos que reflejan la rusticidad, la locura y las pasiones de los pueblos pasados, luz y fuente que han de iluminar y saciar la sed de saber que tiene la humanidad del presente siglo. De todo eso se ha de exprimir la esencia y aplicarla á la socie-

dad moderna para la resolución de los más grandes problemas sociales.

Ya comprenderán nuestros lectores que el Comisario Delegado que este libro escribe no habrá tenido la audacia de acometer el estudio de todos esos materiales, y aún cuando lo hubiere intentado nada habría conseguido por faltarle la vasta erudición histórica, el saber extraordinario, el atinado y sesudo criterio y la filosofía necesaria para extraer con fuerza y exactitud la verdad de las cosas y algún provecho que nos revele lo que fueron en todos sentidos nuestros ascendientes y hacia dónde caminaban.

Podrá haberse hecho el catálogo de parte de lo que en el Louvre existe; podrá la familia de nuestro siglo tener un indicador, ya que no una brújula segura para recorrer con facilidad el terreno; pero es el hecho que aún nadie conoce la verdad de lo que allí se encierra, y eso que Francia es dueña en esta parte de grandes glorias, porque ha llegado á tener, por ejemplo, á Champollion, el moderno José, que ha descifrado á la generación presente los jeroglíficos de los Faraones, como el hijo de Jacob descifró el sueño, que le valió romper las cadenas con que el pueblo hebreo estaba esclavizado; ha tenido á Boucher, á Perthes, á Brocca, y tiene á Quatreffages, Mortillet, Martin y Bertillon; y sin

embargo, nadie puede resolver ni aún proponer soluciones completas de generalización para que la sociedad presente las apruebe, de aquellos hechos que salieron de la antigua sociedad. Ha habido en Francia valor para recoger, pero no lo ha habido aún para estudiar ni sabiduría para deducir. — Verdad es que ni la cronología está completa, ni la clasificación se ha metodizado, ni las formas de estudio se han establecido todavía; de manera que el Certámen especial era á nuestro juicio un incompleto campo de observación que se veía, pero que no relacionaba, ni comparaba, ni resolvía. Es de creer que los sábios de Francia y de todos los países que tanto se han afanado para recoger, podrán comenzar á decir pronto á la humanidad entera para qué sirve lo que han recogido, y entónces podrá discutirse si lo pasado en los pueblos de la antigüedad es herencia legítima de los pueblos presentes y si pueden usarla sin profanación.

Hemos querido prepararnos antes de asistir á la Exposición francesa, examinando sus museos y consultando los libros, y conforme veíamos y estudiábamos, crecía nuestra ignorancia. Deseando aclarar aquellas nebulosidades, preguntábamos á los más acreditados arqueólogos de Europa, que fueron compañeros nuestros en los congresos, sobre el juicio que les merecía la Exposición etnográfica y de arte retrospectivo, y

nos respondían con el respeto y comedimiento con que se habla de las cosas sagradas, diciéndonos que el Certámen era una fuente de maravillosa revelación; pero en realidad nada concretaban relativamente al género, sino á alguna especie determinada; de forma que tácitamente confesaban no poder todavía afirmar épocas para determinados sucesos y por ello creemos que se vaga todavía dentro de las hipótesis, de las dudas y de las presunciones.

Lo que veíamos en los representantes de todos los países, es grande afán de inquirir, de investigar y de acopiar: pero si hemos de hablar sinceramente, todavía se explican bien pocas cosas: no envuelve cargo alguno esta afirmación porque en el poco tiempo que los arqueólogos han consagrado á este exámen, hay, sin embargo, mucho investigado, y ahora, como es natural, se aspira ardientemente á clasificar y á discernir; pero bueno es hacer constar que hemos consultado á los hombres más importantes que allí concurrieron y no hemos logrado satisfacer nuestra ardiente curiosidad.

Los congresos que se han celebrado en Suiza, Francia, Dinamarca, Inglaterra, Bélgica, Italia, Hungría y Portugal, han empezado á difundir claridad, y realmente la idea de celebrar una exposición fué un pensamiento plausible. Sin embargo, no como acusación ni censu-

ra, sino con el fin de asentar un hecho, diremos que la primera exposicion celebrada, á la cual no negaremos que ha sido en parte campo de observacion, no puede ser objeto de claro estudio, porque no estaba clasificada metódicamente por cronología, geografia y estética.

El gran vacío que se notaba por una parte, y la necesidad de admitir y colocar las colecciones enteras, tal cual lo exigía el capricho de los expositores, hicieron que el riquísimo Certámen, fuese objeto de curiosidad y no motivo de luz para los sábios, pues cuanto se había congregado allí era ya conocido de antemano; porque sino se había contemplado ocularmente, ni palpado los objetos, los habian descrito con minuciosa exactitud sus descubridores y adquirentes en las publicaciones arqueológicas.

Ni las costumbres, ni la civilizacion, ni los descubrimientos, han marchado uniformes en el mundo, porque cada region ha tenido sus edades en distintas épocas: esto es causa sin duda de que aún no se haya llegado á clasificar ni ordenar todo lo que hay recogido en los museos históricos: todavía faltan las anotaciones y los orígenes cronológicos, lugares y aplicacion de los objetos, sin lo cual no cabe comprobacion, comparacion, ni análisis. La separacion de lo prehistórico, de lo *protohistórico*; las diferentes edades de la piedra, del bronce y del hierro, y

las edades media y moderna, deben ser clasificadas y separadas distintamente si se ha de producir algun provecho de sus estudios para las presentes y futuras generaciones.

¿Qué sabemos de España? Sabemos que se ha asociado á los trabajos extranjeros y que se han distinguido en ellos los Sres. Machado, Vilanova, Rada y Delgado, Tubino, Góngora, Macpherson, Chil y algunos otros: sabemos que el Gobierno español ha hecho en pocos años considerables esfuerzos para el adelantamiento de las ciencias arqueológicas: sabemos tambien que además de la creacion de la Escuela superior de Diplomática, donde se cultivan sus principales ramos, y del Museo Arqueológico nacional, que puede ya competir en algunas secciones con los objetos similares de importantes museos extranjeros y de los de las más importantes colecciones provinciales: y por último no ignoramos que ha enviado comisiones científicas á varios puntos de la Península y á diversas naciones, realizando en 1871 un viaje importantísimo á las principales comarcas del Oriente, viajes que dieron fecundos resultados para tales estudios, así por los objetos con que enriquecieron los museos, como por los escritos á que dieron origen, hallándose algunos de ellos en publicacion, como sucede con *El Viaje á Oriente* que está próximo á terminar su autor D. Juan

de Dios de la Rada y Delgado, Presidente de la Comision científica, que á bordo de la fragata de guerra *Arapiles* realizó el viaje.

El Gobierno ha creado además recientemente el Museo de reproducciones establecido en el antiguo *Cason* del Retiro, que tardará poco en abrirse al público, y cuya direccion está acertadamente confiada á D. Juan Facundo Riaño.

Tambien ha protegido y protege poderosamente las publicaciones verdaderamente excepcionales tituladas *Monumentos arquitectónicos de España* y *Museo español de Antigüedades*: el primero dado á luz por iniciativa del mismo Gobierno, y el segundo por su fundador el ya citado Sr. Rada, y con el concierto del conocido é ilustrado editor, Excmo. Sr. D. José Gil Dorregaray.

Respondiendo en parte el interes individual á este noble impulso de los gobiernos que desde treinta años acá se han sucedido en la direccion política y administrativa de nuestra patria, se han creado algunos museos particulares y sociedades arqueológicas, siendo dignas de especial mencion la Sociedad Antropológica, debida al esfuerzo del Excmo. Sr. D. Pedro Gonzalez de Velasco, así como su precioso Museo, y se ha generalizado tanto la aficion á estos estudios, que se han hecho ya hasta de moda entre las personas de buen gusto que se precian de ilustradas.

En resúmen; la diseminacion en que todavía se hallan los documentos y los objetos en los archivos, los museos y las colecciones particulares, hacen imposible utilizarlos, porque esta situacion no facilita los medios para hacer con provecho estudio tan necesario.

Las sociedades de anticuarios que hay formadas y que se están formando en el mundo, debieran pensar en ver si podian facilitar una fórmula con la cual se lograse centralizar en lugares y en épocas dadas los materiales que son precisos para hacer la comparacion, siquiera fuese en las capitales de los países respectivos, reuniendo en tanto las pruebas paleográficas, numismáticas y arqueológicas en museos especiales, donde en calidad de depósito, con las garantías y formalidades debidas y en períodos marcados hiciesen exposiciones, esencialmente de estos objetos, por más duracion de tiempo de lo que se ha hecho hasta ahora. Difícil es lograrlo atendida la desconfianza de los particulares, pero nada resiste á la tenacidad humana; y de la misma manera con que se depositan hoy tranquilamente el dinero y las alhajas en los bancos, podrian depositarse esos objetos en los museos especiales, que para este propósito se establecieran, clasificados oportunamente, con la debida separacion y con el nombre del propietario ó del coleccionista; sin esta circunstancia, las exposiciones futuras

de arte retrospectivo, serán lo que hemos dicho en otra ocasión, al examinar la historia del trabajo en la Exposición universal de 1867, un libro bien encuadernado, pero roto, y al que faltan muchas hojas todavía.

CAPÍTULO XVII.

CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS.

Exposicion de antropología.—Razones que motivaron aquel Certámen.—Estudios emprendidos por los antropólogos.—Diversidad de creencias sobre el origen del hombre.—Consideraciones sobre este punto.—Trabajos de la humanidad presente.—Pretensiones de la antropología.—Centros creados para su estudio.—Ideas, hipótesis y afirmaciones.—Proyecto de celebrar una Exposicion antropológica como medio de estudio.—Sociedad de antropología de Francia.—Programa de esta Exposicion.—Centros y representantes que concurrieron al Certámen.—Invitacion á España.—Nombramiento de Director del departamento español.—Felicitaciones recibidas por el Comisario con ocasion de la apertura.—Consideraciones sobre la Exposicion.—Corporaciones y personas que contribuyeron á su lucimiento y esplendor.—Expositores premiados con medallas conmemorativas.—Felicitacion del Gobierno al Comisario Delegado y al Director del departamento.—Falta de proteccion del Gobierno para desarrollar el estudio de las ciencias antropológicas.—Individuos que han creado medios de facilitar estos estudios.—Opinion del Comisario para utilizarlos con fruto.

Apurada es la situacion del funcionario que por deber y no por voluntad, se ve obligado á discurrir sobre un órden de ideas que no está dentro de su espíritu, ni en la índole de estudios que no ha profundizado y que gravitan sobre materias que por su importancia sobresalen de la modesta esfera en que se mueve, y que no siendo ni siquiera miembro de una sociedad antropológica por motivos de conciencia, vése precisado, por obligacion ineludible que la Administracion le impuso, á formar parte del Con-

greso de Ciencias antropológicas á cuyos debates sirven de elementos de comprobacion las materias relacionadas con el hombre y con sus costumbres en la Exposicion últimamente celebrada.

Como un error conduce á otros, aceptó imprudentemente el compromiso de escribir este libro y no pudiendo, al llegar á este capítulo, expresar nada por sí de los asuntos en los cuales no tiene autoridad, erudicion ni competencia, dirá de ellos lo esencial de lo que oyó, vió y leyó en esa Exposicion, con el solo fin de que nuestros lectores formen siquiera ligera idea de lo que fué en París el primer certámen de Ciencias antropológicas que en el mundo se ha celebrado. De suponer es que más tarde los ilustrados arqueólogos que por razon de oficio ó por voluntad allí asistieron, den á luz las observaciones que acerca de este punto hayan hecho, los luminosos racionios que de su adquisicion, composicion y estudio se desprenden, las deducciones lógicas que hayan hecho y las afirmaciones serias que debamos creer y que habrán de engrosar el catálogo de las leyes generales relacionadas con la naturaleza humana, que van estableciéndose por consecuencia de los descubrimientos que se van verificando.

Contamos con que despues de hecha esta sincera manifestacion, los lectores habrán de

ser generosos acordándonos indulgentemente su benevolencia.

Hemos tenido ocasion de oír y leer muchas cosas nuevas en los debates, en las conferencias, en los libros y en las conversaciones particulares que hemos tenido ante los objetos expuestos, con los primeros arqueólogos del universo, algunos de los cuales nos han pedido, sin duda á cambio de la ilustracion que nos daban, que á nuestra muerte les legásemos nuestro humilde cráneo. ¡Galantería extraña con la cual jamas nos habíamos visto favorecidos!

La Exposicion de antropología que se ha celebrado en París en 1878, es, como ya hemos dicho, la primera de su género que se ha llevado á cabo, y esto nos dió ocasion de presenciar un acto lleno de extrañezas y novedades.

¿Qué es lo que ha motivado ese Certámen?

El deseo que tienen los antropólogos de conocer teórica y prácticamente el resultado de las disquisiciones, estudios y revelaciones hechas en el mundo, tiene por objeto ver si se encuentra medio de ir dando solucion á muchas dudas que surgen de eso que han dado en llamar hipótesis legítimas ó ilegítimas.

Tratar de conocer la materia humana por completo, desde su átomo primordial, es uno de los problemas que más ardorosamente intentan resolver los antropólogos del siglo en que vivi-

mos, y al intentarlo de la manera vigorosa con que lo hacen, pretendiendo conocer cuanto está oculto entre las tinieblas de lo pasado, revelan que el valor, la perseverancia y la acometividad de los hombres que á ello se dedican, no tiene límite. De antiguo viene el anhelo, á juzgar por el célebre *Nosce te ipsum*, si bien por distintos caminos que sucesivamente trazaron Linneo, Buffon, Cuvier y Blumenbach, y sin embargo de que la idea no puede ser más grande y de que á todos interesa, en poco tiempo ha pasado por el tamiz de la burla, del desden, de la indiferencia, del ódio y de la admiracion; pero los antropólogos son tenaces, impasibles y serenos, y siendo grande como lo es su fe y su constancia, continúan desarrollando sus trabajos en demanda de averiguacion de muchas cosas, hasta hoy ignoradas, empezando por querer saber la realidad de las causas que han concurrido y concurren para la formacion de la mejor obra de la divinidad, segun unos, ó para la descendencia simia segun otros, que tales cosas y otras más se han escrito, se escriben y se discuten cada dia con más afan.

Estudiar la peregrina historia de la tierra desde el momento en que se inició en ella, sin saber cómo, la vida, hasta la misteriosa aparicion de nuestra especie, y retroceder despues de nuevo, desde estos naturalistas, hasta el

momento en que se hizo la luz, es la atrevida obra que han emprendido los hombres; y como hay unos que piensan que nacer es empezar á morir, y que todo acaba en el sepulcro, mientras otros creen que el alma es inmortal, dicho se está que el esclarecimiento de tales problemas ofrece grandes trabajos, dificultades y controversias sin cuento; pero todavía no es nada todo eso, si se compara con los que revolviendo, rebuscando é inquiriendo la embriología, la paleontología, la *morfología*, la *antropogénia*, la *autogénia* y la *filogénia*, intentan averiguar el origen del átomo productor del hombre con la teoría de su creacion, desenvolvimiento, evolucion, descendencia y trasformacion. Hay gentes que estudiando al hombre en su naturaleza, creen:

Que es uno de tantos productos espontáneamente generados;

Que es producto de una evolucion secular de materia inorgánica en materia orgánica;

Que las diferentes especies, que segun ellos han precedido á la formacion del hombre actual, han sufrido transiciones y trasformaciones notables;

Que ha trasmigrado diferentes veces como trasmigra la oruga que cambia en crisálida y recambia en mariposa;

Que una de las fases de su existencia ha sido la de molusco, pez y anfibio;

Que en otro de sus períodos, ha formado parte de la familia de los simios;

Que el hombre es obra milagrosa de Dios.

Hemos oído decir, tratando del origen del hombre, que hay lucha entre si debe considerársele como *placentálico*, ó como *monotremo*, habiendo, por último, quien ha asegurado que las diferencias entre el orangutan y el gorila, con el hombre, son menores que las que existen entre las diferentes especies de monos.

Seguramente que comparar al hombre en aquel estado de tosquedad con el hombre de la electricidad de hoy, es gigantesca empresa; pero hay quien dá por cierto que la leyenda, el signo y el jeroglífico, comienzan á revelar la tendencia de que de antaño viene la propension de este exámen iniciado más ó ménos ligeramente por sus congéneres en los pasados tiempos; pero en aquella época en que la desconfianza, el recelo, la ignorancia y la tiranía impedían la libertad de exámen y de asociacion para unir inteligencias, brios, vigores y voluntades, los esfuerzos de aislados individuos no eran suficientes, y no siendo los resultados tan rápidos y provechosos como se apetecían, el cansancio y el desaliento eran causa de que se abandonasen tan útiles propósitos. Hoy que ya son colectivos los esfuerzos, y que la ciencia, el trabajo y la libertad han influido poderosamente para civilizar

y perfeccionar al más superior de los seres de la tierra, las paralelas se van estableciendo para llegar á afirmar cuanto se pueda á fin de lograr éxito seguro y favorable en la grande obra cuya realizacion se intenta.

La antropología y sus innumerables divisiones comenzaron á estudiarse por sociedades compuestas de hombres cultos y eminentes de toda clase de religiones, ideas, profesiones, tendencias y sistemas que con afan aspiran á saber cual fué el principio del hombre, de dónde vino, con qué fin y cuales son los elementos que han brotado para producir las múltiples razas en que se ha diversificado la humana especie que algunos no aprecian ni analizan, sino bajo el aspecto zoológico, mientras que otros pretenden conocer desde los misterios de su incubacion, hasta el espiritismo más sublime. Lamarck y Darwin, Tyndal y Bain, Huxley y Hæckel, Virchow y otros, y otros y otros marchan por esos caminos.

La primera etapa del antropólogo es la que ofrece más dificultades. Todo se presenta velado, supuesto é hipotético: dejando á un lado al hombre bajo el punto de vista de su naturaleza, y entrando en la esfera de su vida social, se pregunta:

¿Los jefes de las tribus eran dioses? ¿La mitología ha tenido alguna base, siquiera sea ligera,

relacionada con este punto? ¿Resultan grandes demostraciones directas? ¿Las presunciones están en vías de afirmación? ¿Qué se ha comprobado? A nada de esto podemos contestar, porque nada se ha contestado todavía.

Hemos dicho que la humanidad del siglo XIX era valiente, y lo demuestra el no haberse enfriado ni entibiado siquiera al sentir las punzadas de las espinas de que están erizados los diferentes caminos que ha emprendido. "Adelante," ha dicho el hombre de hoy; y comprendiendo que para ganar la batalla eran necesarios grandes ejércitos de OBREROS, ha desplegado todos sus esfuerzos dinámicos y conseguido un proselitismo, del cual no se conoce otro ejemplo más grande en la historia de todos los tiempos.

Los heraldos han proclamado la cruzada. La humanidad de hoy y la humanidad futura, quiere y querrá conocer quiénes fueron sus progenitores; desea y deseará saber desde cuándo está el hombre en el mundo, y ensanchar el estudio de la especie bajo todos los puntos de objeto y de sujeto que abarca la diversidad de razas que hoy la representan. Las naturalezas son tan variadas como las fisonomías, y lo mismo acontece con los elementos de moralidad é intelectualidad que la materia encierra, alteradas cuando la perfeccionan ó la degeneran la educación, las costum-

bres y las pasiones; y á través de tales escollos y dificultades, pretende el hombre hallar la verdad, tratando de conocer á fondo, en conjunto y en pormenores, las diferencias de las razas humanas, sus orígenes y la unidad de todos sus elementos.

Pretende la antropología que todo parte de ella, fundándolo en que todas las historias provienen de la historia natural del hombre; que lo que se ha escrito hasta hoy, son en su mayor parte hechos incomprobados, relaciones incompletas, aserciones dudosas, hipótesis inseguras y generalidades inordenadas, aunque seductoras, que el mundo va adoptando porque por ahora no tiene otra cosa; y creyendo entresacar del desenvolvimiento de estas ciencias la verdadera historia, volver la vista atrás no es un desatino, es investigar en sentido inverso, mientras que otros dirigen la máquina universal descubriendo hácia adelante. No hay que temer la equidistancia: á juzgar por la actividad que despliegan los prehistóricos, llegarán á la meta del progreso quizá antes que los que van más directamente y por el camino más corto.

Con frenética actividad y con incansable afán los antropólogos han dividido sus trabajos para llegar á hacinar, clasificar, entresacar, comprobar y deducir los infinitos pormenores que han de formar el conocimiento de todo cuanto al

hombre se refiera. Se han formado grupos especiales para estudiar razas, cuerpos, caracteres y facultades aisladas y relacionadas entre sí y con el territorio, la flora, la fauna, la industria, el arte y el trabajo: por todos lados se ven enseñanzas de etnología y antropología, anatomía, *biología* y patología, y estudios *antropométricos*, *homotípicos*, craneológicos, paleontológicos, *demográficos*, y datos sobre necrópolis, indumentaria, emigraciones, movimientos y otras mil y mil ramas, especies y secciones que diariamente sobresalen é irradian para ampliar la investigación.

Y el individuo que se ve solo, que mide sus fuerzas, que carece de las que le son necesarias para llevar á término sus trabajos, se asocia á otros, y por ello véanse establecidas como por encanto sociedades, academias, cátedras, conferencias, congresos, exposiciones y museos, y salen á luz libros, revistas y periódicos, cooperantes todos al logro de la idea; y lo que más hay que admirar en todo ello, es que, á la actividad de la propaganda y á la rapidez de la acción para recoger las cosechas de hechos, datos y objetos, se une, sin embargo, la parsimonia más prudente y mesurada en el estudio, y el ardimiento más vigoroso para salvar obstáculos, orillar dificultades y seguir sin descanso la marcha emprendida, que suele ser muy peligrosa en

la mayor parte de los casos. La antropología tiene ya muchos mártires.

Vibrando, latiendo y palpitando los hombres del Norte por descubrir ideas y hechos, y con la misma sed de adquisividad con que los mineros aspiran á descubrir la mena en las capas geognósticas del globo, emprendieron estos estudios que han de darnos el plantel de los lozanos vástagos que formarán en su día la frondosa enramada de las ciencias antropológicas, bajo cuya frescura ha de descansar la verdad.

Allá en el comienzo de este siglo, cuando se impulsó el movimiento, creóse *La Sociedad de observacion del hombre*: en 1838 la Gran Bretaña, con ocasion de la abolicion de la esclavitud, fundó *La Sociedad para la proteccion de aborígenes*, en la cual tanto trabajó Hodgkin: en 1836 Edwards estableció *La Sociedad etnológica de Paris*: en 1863 creóse en Lóndres *La Sociedad antropológica*: en 1867 se celebró el primer Congreso, y en 1876 fundó Brocca en París *El Instituto antropológico*.

Emprendióse la campaña y dividieron el trabajo los antropólogos: mientras unos iban viajando, inquiriendo, recogiendo y enriqueciendo los museos y estudiando pormenores, otros investigaban las relaciones que habian existido y existian entre el hombre y el territorio, la fauna, la flora y las ciencias humanas: otros

hacian y comparaban trabajos anatómicos, matemáticos y *antropométricos*: otros estudiaban las emigraciones, inmigraciones, invasiones y cruzamientos: otros analizaban el cráneo y la secreción por medio de las cabelleras hasta llegar á cortarlas, como hemos tenido ocasion de ver en París, en sentido vertical, en secciones de un vigésimo de milímetro de espesor, y estas experimentaciones se han hecho desde el orangutan hasta la momia egipcia, el negro de Pondicheri, el mogoli de la India y el salvaje *canaqués*.

De todos estos estudios han salido ideas, hipótesis y afirmaciones más ó ménos extravagantes, más ó ménos acertadas. Hay quien asegura que la base de la creacion del hombre primordial son las células y las *amibas* que produjeron los protozóos, en lo cual desempeña tan grande funcion la *plastodinámica*; quién habla de transformaciones en las cuales intervienen los monos *catarrinos*; quién da por seguro que el último precursor del hombre actual es el *antropoideo* de los períodos inmediatamente anteriores al *mioceno* y *plioceno* en que se verificó la transformacion; quién vé en los primeros átomos originarios del hombre, los primitivos séres vivientes que aparecieron en el fondo de las aguas y otros mil y mil orígenes que la ciencia discute con empeño y ardor. Esperemos á ver lo que sale de todos estos trabajos que nacieron en la

pensadora Alemania, secundada hoy por casi todos los países de la tierra que se proponen conocer al hombre en su esencia, en su forma y en todas las irradiaciones que emanan de sus diferentes facultades. ¿Se conseguirá?

Asegurarse puede que cada hombre es un mundo relativo; y siendo esto así, ¿cómo estudiar sus acciones intelectuales, morales y materiales? ¿Cómo estudiar el todo y las partes de que se componen su valor material y su valor espiritual? ¿Cómo estudiar á todos en todo, cuando no se sabe la tangencia de lo uno con lo otro? ¿Hay quien haya dicho dónde comienza y dónde acaba la espiritualidad del sér humano?

Por eso los que nos aterramos ante las dificultades que se ofrecen al hombre empeñado en este inmenso trabajo, aplaudimos á los espíritus valerosos que no se arredran, y que, llenos de fe, cuentan con llegar á penetrar los arcanos y secretos de lo desconocido.

Uno de los medios que han empleado para lograr sus aspiraciones, ha sido celebrar una Exposicion internacional de Ciencias antropológicas, á la par que se celebraba en París el gran Certámen de 1878. La Sociedad de Antropología de Francia lo propuso así al Ministerio de Agricultura y de Comercio; y un decreto, fechado en 29 de Marzo del mismo año, decidió que la Exposicion se celebraría, confiándose los

cuidados de organizacion, instalacion y estudio á la Sociedad indicada. Creóse una Comision de hombres importantes por su inteligencia, y que se habian afamado por sus esfuerzos en favor de la idea, presidida por el Sr. de Quatrefages, miembro del Instituto de Francia, al que auxiliaron con el carácter de Vicepresidentes los Señores Brocca y Enrique Martin, y como Secretarios los Sres. Mortillet, Topinard y Rialle; y éstos, auxiliados á la vez por otros sabios residentes en París y en las provincias francesas, consiguieron que la Administracion sufragase todos los gastos de desembalaje, colocacion y reembalaje.

Intentóse hacer la Exposicion en las galerías del Trocadero, lo cual no pudo llegar á verificarse, dando esto márgen á que el arquitecto Sr. D. Luis Leguay construyese un espacioso *barracon* de madera, del cual nos hemos ocupado ya en otra parte de este libro.

La Comision elegida por la Sociedad de antropología, tuvo á su cargo la recepcion y clasificacion de los objetos, asegurando y garantizando contra el incendio y el robo las materias que hubiesen de exponerse, tomando disposiciones convenientes para que el Certámen fuese digno del elevado propósito de los que lo promovieron. De todo esto pueden nuestros lectores formar idea exacta y cumplida en los docu-

mentos oficiales que se publican sobre esta materia en el Apéndice de este libro.

Distribuyóse el programa de esta Exposicion en las siguientes secciones:

Sociedades de Antropología.

Enseñanza antropológica.

Antropología y craneología.

Arqueología y antropología pre-histórica.

Etnografía de Europa.

Demografía y geografía médica.

Lingüística.

Bibliografía.

Invitóse á todos los países y respondieron al llamamiento, además de las corporaciones de Francia, los siguientes centros de Europa:

Las universidades de Moscou, Perusa y Bolognia.

Las facultades de Medicina de varias naciones.

La Sociedad de los amigos de la Naturaleza, de Rusia.

Los museos arqueológicos de Buda-Pest, Kiel y Reggio.

Una Comision especial de Noruega.

El Museo cívico de Milan.

Representaciones especiales de la República Argentina, de Portugal, Rumania, Chile, Dinamarca, Brasil, Argelia, Cochinchina, Alsacia,

Estados-Unidos de la América del Norte y Países Bajos.

Los Museos de Historia natural de Bruselas y Viena.

La Sociedad de Antropología de España.

El Instituto antropológico de Lóndres.

El Museo británico.

La Academia Albertina de Turin.

El Congreso de orientalistas de Lion.

La Academia de Ciencias de Palermo.

El Museo Berger de Noruega.

El Museo etnográfico de Leipzig.

La Comision de Geología de Portugal.

A esta exposicion de materias hay que añadir la de ideas enunciadas y discutidas en el Congreso de Antropología, al que concurrimos oficial ú oficiosamente, en representacion de España, los Sres. D. Juan Vilanova y Piera, don Francisco M. Tubino, de Madrid, D. Gregorio Chil, de Canarias, y el que escribe estas líneas.

España, como todas las naciones, fué invitada el dia 6 de Noviembre de 1877; ofrecimos que concurriría y dimos cuenta de nuestro compromiso á la Comision general española.

Nombró S. M. el Rey D. FRANCISCO DE ASIS para Director en propiedad de este Departamento al Vocal de la Comisaría Régia, Excelentísimo Sr. Marqués de Valmar, y para que desempeñase interinamente este cargo el Exce-

lentísimo Sr. Conde de Sanafé y se propuso á la Presidencia de la Comision general española, que puesto que residía en Madrid y no habia ido aún á París á tomar parte en los trabajos que le invitase á enviar á la Comisaría un plano general de la instalacion española de las Ciencias antropológicas, sin lo cual no era posible que se nos señalase emplazamiento en el local donde habia de celebrarse la exhibicion, acto que no podia ser llevado á cabo por la Comisaría Delegada, porque desconocia por completo las materias que habrian de exponerse. La Comision general dispuso que el señor D. Francisco María Tubino se ocupase de estos trabajos en la forma que conocen ya nuestros lectores.

Apremiaba la Direccion de Secciones extranjeras por conocer las dimensiones del emplazamiento que España necesitaba para instalarse á fin de construir los grandes armarios y anaqueleras, donde habian de colocarse los objetos. El 22 de Marzo envió los datos el Sr. Tubino con una representacion gráfica de su proyecto de instalacion; el Director de Secciones extranjeras fué complaciente con nosotros y el dia 1.º de Junio de 1878, cuando el Ministro de Agricultura, acompañado de la Sociedad antropológica, del Comisario general de la Exposicion y del Director de Secciones extranjeras,

declaró abierto aquel soberbio sarcófago, aquella gran necrópolis donde habia ejemplares de casi todas las regiones de la tierra, recibió la Comisaría Delegada grandes felicitaciones de aquellas competentes entidades, y, sin reservar nada para sí, las trasmitió íntegras al Sr. Tubino, que con inteligencia habia ordenado, clasificado y aderezado tan cumplidamente la Exposicion de antropología y etnografía española.

El acto fué solemne y grave, cual lo requería el espectáculo, ante millares de esqueletos, momias, cráneos y huesos sueltos, esculturas, pinturas y fotografías, todas relacionadas en todo ó en parte con el hombre. Como las exposiciones eran colectivas, habia poca regularidad en la Exposicion: se conocia que era el primer acto de esta especie que celebraban. El tiempo y la práctica lo arreglarán todo.

Queríamos buscar analogías, semejanzas é igualdades entre los tipos, las épocas, las herramientas y las costumbres, y no era posible hallarlo allí. Naciones habia en cuya instalacion se notaba más la influencia del artista que la del sabio.

La fotografía es un gran medio de accion para el antropólogo y para el etnólogo, como lo va siendo para la administracion, para el gobierno y para la ciencia, en todos los países que con tacto y oportunidad la utilizan: la coleccion que

allí vimos era muy interesante, porque nos ha traído de lejanas regiones un conjunto raro de imágenes de razas y especies extrañas en piel, tamaño, formas y expresiones fisonómicas, lo cual facilita y robora al estudio. Los huesos y objetos que allí vimos eran un idioma universal; los antropólogos de todos los países parecían entenderlos, descifrarlos y traducirlos, como se traducen y se construyen los papiros y pergaminos; pero ello es que cuando preguntábamos algo para ilustrar nuestra inteligencia, se nos respondía aplazando la respuesta.

Ante aquella poderosa necrópolis nos preguntábamos si el hombre era el centro, el objeto principal del Universo como dice Lamarck. Dado caso que aceptásemos el trasformismo y lo hiciéramos partir desde el primer vegetal, ¿cómo se formó este? ¿Está por ventura demostrada la generacion espontánea? ¿Se sabe cómo se verificó más tarde la separacion de sexos? ¿Lo fué en la primera trasformacion? ¿Lo fué en la quinta? ¿Lo fué en la octava? ¿Cual fué la esencialidad y forma de la seminacion para reproducirse? ¿Cuánto duraron las concepciones? ¿Cuándo acabará el hombre sus trasformaciones? ¿Acabará? ¿Por qué procedimiento? ¿Degenerará? ¿Se morderá la cola la serpiente? El misterio subsiste y no se olviden los antropólogos que combaten los misterios de nuestra au-

gusta religion, que no deben ellos incurrir en lo que censuran, porque si no dan pronto solucion, ó mejor dicho, si no esclarecen esas tinieblas, la generacion presente, que no quiere misterios, protestará.

Allí examinábamos la paleontología y la veíamos muy incompleta; era como un palimpsesto lavado, del cual sólo habían quedado legibles algunas palabras.

Se nos habla de épocas. ¿Cuánto duraron? ¿Hay medio de hacer cálculos? El nuevo lenguaje establecido por esta ciencia es difícil de aprender aún penetrando dentro del templo y siendo iniciado por el Oráculo, porque son tantas las definiciones que hemos oído acerca del hombre actual, que no hemos podido, siquiera, darnos cuenta de ellas.

Quieren conocer también el secreto de la reproducción del hombre antiguo. Si no lo saben siquiera respecto del presente, ¿cómo han de averiguar con tanta minuciosidad lo referente á los pasados?

Demos punto á estos afanes de curiosidad que no terminaríamos nunca para ocuparnos de la Exposición antropológica española y consignar quiénes contribuyeron á su lucimiento y esplendor.

La Sociedad de Antropología española había sido invitada también á concurrir á la Exposi-

cion; pero no teniendo medios bastantes para acudir por sí sola de la manera que deseaba, pidió auxilio al Ministerio de Fomento, y tanto el Excmo. Sr. Conde de Toreno, como el Presidente de la Comision general española Excelentísimo Sr. D. José de Cárdenas, prestaron ayuda y nombraron al Secretario general de la indicada Sociedad para organizar el Certámen, á fin de que nuestra patria ocupase el puesto que le correspondia.

Publicóse el programa que aparece en el catálogo especial que de esto se hizo, y concurrieron catorce expositores, clasificadós en esta forma:

El Museo arqueológico nacional.

La Escuela especial de Ingenieros de Minas.

El Museo de ciencias.

La Comision de estudios y conservacion de los objetos naturales traídos del Pacífico.

El Sr. D. Francisco M. Tubino, Secretario general de la Sociedad antropológica española.

El Sr. D. Guillermo Macpherson, de Sevilla.

El Museo antropológico del doctor D. Pedro Gonzalez de Velasco.

El Sr. D. Gregorio Chil, residente en las islas Canarias.

La Comision antropológica de Valencia.

La Presidencia de la Comision general española para la Exposicion de París.

La colección etnográfica española.

La Administración superior de las islas Filipinas.

El Sr. D. Celestino Brananova, de Oviedo.

El Sr. D. Federico Botella, de Madrid.

Estos expositores enviaron seiscientas cuarenta y ocho unidades de objetos, bien entendido, que algunos grupos que hemos considerado como unidades, comprendían las colecciones enteras, con lo cual España estuvo representada allí por gran número de objetos. Su pormenor se halla en el Catálogo especial que al efecto se formó.

Aun cuando nada se había dicho en ningún documento oficial acerca de que habían de ser juzgados y recompensados los que concurriesen con sus colecciones á la Exposición de ciencias antropológicas, en el mes de Enero de 1881 ha remitido la Comisaría general francesa diplomas para los Sres. D. Federico Botella, D. Celestino Brananova, D. Gregorio Chil y Naranjo, D. Guillermo Macpherson y D. Francisco María Tubino, por servicios prestados á la ciencia.

Durante el tiempo que la Exposición estuvo abierta, las instalaciones especiales de la nación española fueron muy visitadas, y encomiado el valor científico de los objetos exhibidos.

Sabedor el Gobierno de la buena manera cómo había sido realizado este servicio, felicitó al Comisario Delegado y al Director del De-

partamento, quien terminada que fué la Exposición, y desde el momento de su clausura, procedió al enfardelaje de los objetos, de los cuales se hizo cargo luego en el depósito de Madrid para devolverlos á sus dueños.

¿Qué han hecho los gobiernos españoles, las sociedades y los individuos para desarrollar las ciencias antropológicas en nuestro territorio?

No sabemos que los gobiernos hayan hecho nada notable, porque ni siquiera se les ha ocurrido crear una cátedra de antropología, y por nuestra parte creemos que además de eso debiera haber fundado un museo que facilitase medios de estudio, dada la importancia que hoy tiene en el mundo esta clase de investigaciones. Creemos tambien que el Ministerio de Fomento debiera ocuparse de ello con gran interes, lo cual traeria la discusion, la publicacion y los congresos, y lo decimos con tanta más motivo, cuanto que debemos dolernos de que Portugal haya marchado delante de nosotros en este asunto, celebrando un congreso de Antropología y Arqueología prehistóricas, recientemente.

Por si nos equivocábamos hemos, consultado los presupuestos generales del Estado, y no hemos visto una sola partida destinada á facilitar el desenvolvimiento de la ciencia antropológica en nuestro país. A este paso pronto nos quedaremos rezagados.

La Asociación particular ha hecho más que el Gobierno, pues ha creado la Sociedad antropológica, sin la cual no se sabría en Europa que existía en España quien se ocupase de esta parte de los estudios humanos. No obstante, esta Sociedad languidece, porque no tiene el apoyo que debiera por parte de los que pueden hacerlo.

Entre los individuos que se han consagrado á esta clase de estudios, los que marchan naturalmente al frente de ellos, son el doctor Don Pedro Gonzalez de Velasco, que ha gastado una fuerte suma de dinero en construir el Museo, que el Gobierno debiera enriquecer y fomentar para que sirviera de base y de enseñanza; D. Juan Vilanova y Piera, que con el mejor deseo, y á despecho de ironías é indiferencias, viene ejerciendo valientemente hace trece años el apostolado de esta ciencia en España. Se hace poco caso de los trabajos de esta ilustrada entidad; pero los que hemos visto en los países extranjeros la manera respetuosa con que se considera su personalidad y la importancia que le dan á su libro sobre el *Origen y antigüedad del hombre*, comprendemos la conveniencia que habria en ayudarle en sus estudios. Tambien nos consta que el Sr. Vilanova tiene redactado un libro sobre los Congresos de París y Lisboa que creemos sería conveniente viera la luz pública, y ya antes de ahora había publicado con el

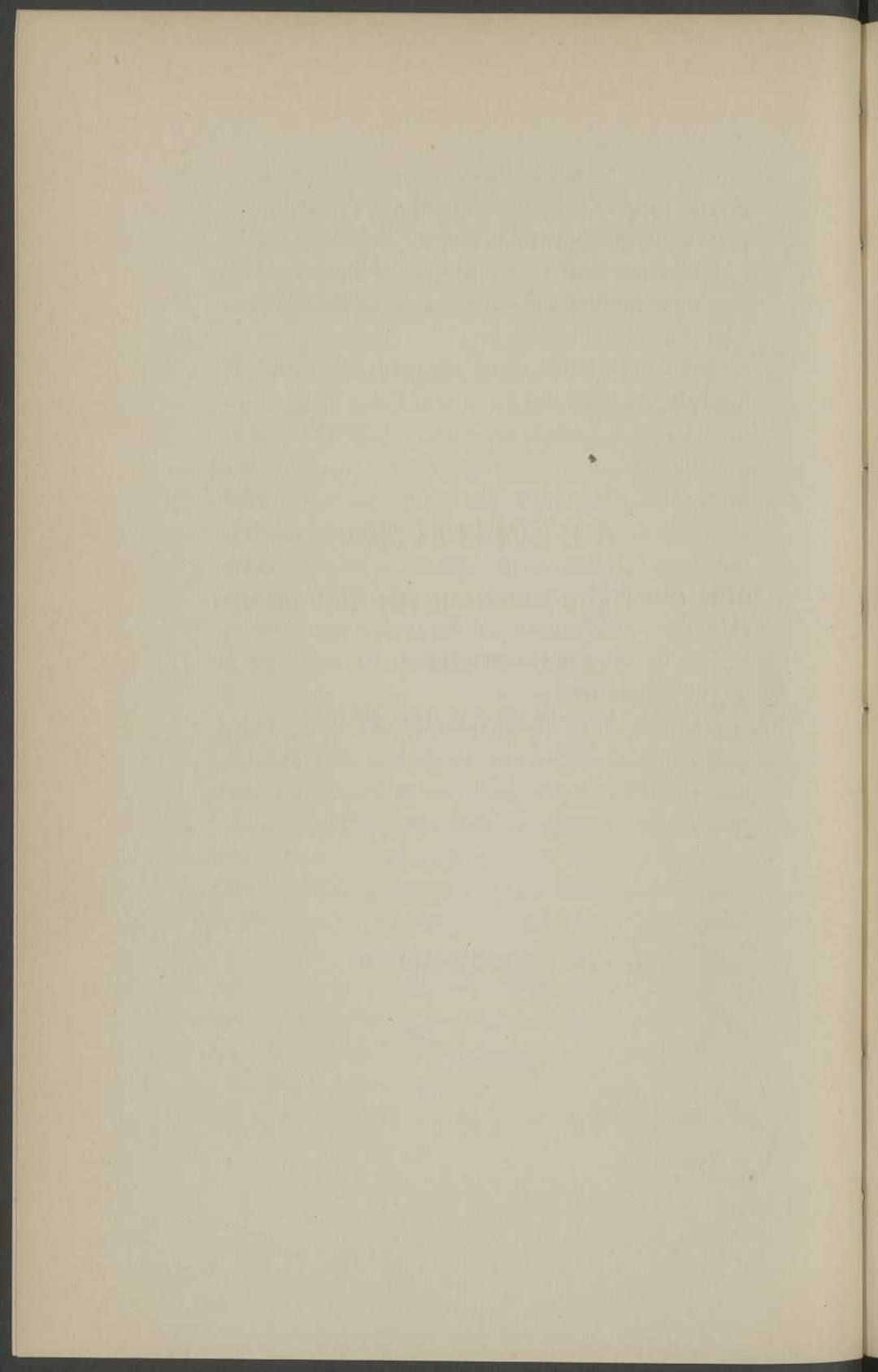
Señor Tubino otro referente al Congreso de Copenhague celebrado en 1869.

El doctor Chil y Naranjo ha publicado noticias interesantísimas sobre los guanches de nuestras islas Afortunadas.

Reuniendo todos estos elementos, actividad, inteligencia y sabiduría, y ayudados prudentemente por el Gobierno, podría España figurar más dignamente de lo que figura en los certámenes internacionales de la ciencia antropológica, aprovechando los frutos, si frutos resultaren de la reunion, investigacion, comparacion y deduccion de los despojos de las sociedades incipientes que vivieron en los tiempos prehistóricos y en las que les sucedieron hasta llegar á la vida moderna.

Damos punto, finalizando este volúmen, para ocuparnos en el próximo de la manera cómo se han exhibido y juzgado las producciones del trabajo de la generacion á que pertenecemos.

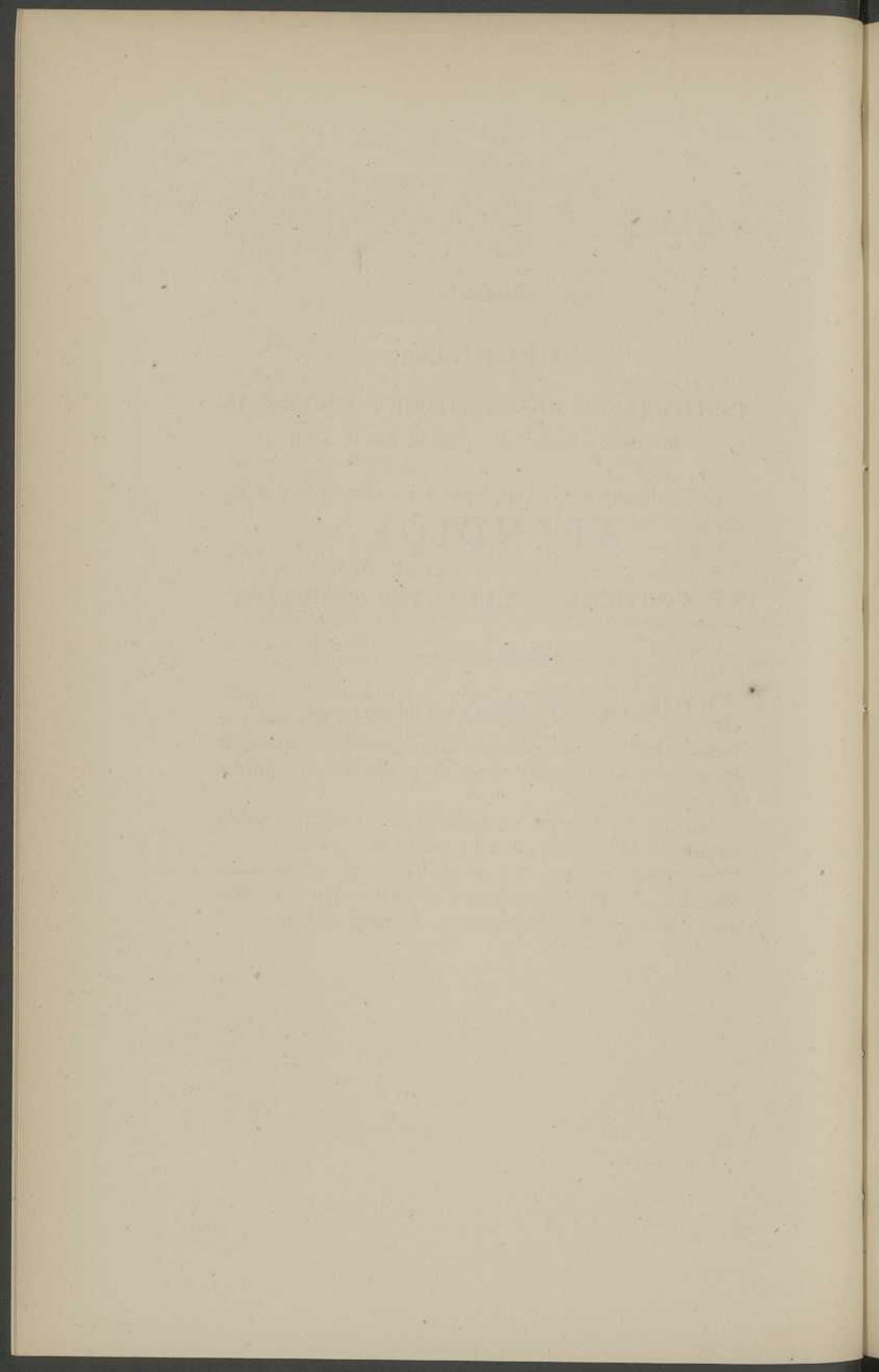
FIN DEL TOMO SEGUNDO.



APÉNDICE
QUE CONTIENE DOCUMENTOS OFICIALES

QUE COMPRUEBAN AFIRMACIONES

EXPUESTAS EN LOS TOMOS I Y II DE ESTA OBRA.



NÚMERO I.

DECRETO

INSTITUYENDO UNA EXPOSICION UNIVERSAL AGRÍCOLA É INDUSTRIAL PARA EL AÑO DE 1878.

El Presidente de la República, visto el informe del Ministro de Agricultura y Comercio,

Decreta:

Artículo 1.º Se abrirá en París en 1.º de Mayo de 1878, y se cerrará en 31 de Octubre del mismo año, una Exposicion Universal de productos agrícolas é industriales.

Los productos de todas las naciones serán admitidos en esta Exposicion.

Art. 2.º Un decreto ulterior determinará las condiciones en que deberá hacerse la Exposicion Universal y el régimen bajo el cual deberán ser regidas las mercancías expuestas y las diversas clases de productos susceptibles de ser admitidos.

Art. 3.º El Ministro de Agricultura y Comercio queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Hecho en Versalles en 4 de Abril de 1876.—*Mariscal de Mac-Mahon*.—Por el Presidente de la República, El Ministro de Agricultura y Comercio, *Teisserenc de Bort*.

NÚM. 2.

El Presidente de la República francesa, visto el decreto de 4 de Abril de 1876, relativo á la Exposicion Universal de productos agrícolas é industriales, y visto el informe del Ministro de Instruccion pública y de Bellas Artes,

Decreta:

Artículo 1.º Se abrirá en París, al mismo tiempo que la Exposicion agrícola é industrial, el 1.º de Mayo de 1878, y se cerrará el 31 de Octubre del mismo año, una Exposicion Universal de Bellas Artes, independiente de la Exposicion anual de obras de artistas existentes.

Art. 2.º Un decreto ulterior determinará las condiciones en que deberá verificarse esta Exposicion.

Art. 3.º El Ministro de Instruccion pública y de Bellas Artes queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Hecho en París en 13 de Abril de 1876.—*Mariscal de Mac-Mahon, Duque de Magenta.*—Por el Presidente de la República, El Ministro de Instruccion pública y de Bellas Artes, *Waddington.*

NÚM. 3.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion de 1876.

ANEJO AL ACTA DE LA SESION DE 26 DE JUNIO DE 1876.

PROYECTO DE LEY

que tiene por objeto la apertura en París de una Exposicion Universal en 1878 presentado en nombre del Sr. Mariscal de MacMahon, Duque de Magenta, Presidente de la República francesa, por los señores Teisserenc de Bort, Ministro de Agricultura y Comercio, y Leon Say, Ministro de Hacienda.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Señores: El desarrollo de la agricultura, de la industria y de las bellas artes, manantiales fecundos de la riqueza pública y del bienestar de las clases laboriosas, despierta con justicia vuestra viva solicitud, siendo á la vez el objetivo de vuestros constantes esfuerzos. Inspirándose en el mismo pensamiento y tomando una iniciativa que vuestro patriotismo y vuestra confianza en los destinos de la Francia, no pueden menos de aplaudir, el Presidente de la República ha dado á conocer al mundo que una Exposicion Universal internacional de productos de arte, de agricultura y de industria, se abrirá en París el 1.º de Mayo de 1878.

Antes de pedirlos, señores, los medios necesarios para llevar á cabo con éxito esta gran empresa, es indispensa-

ble someter á un profundo estudio las múltiples cuestiones que ella ocasiona; eleccion del sitio, extension de superficies cubiertas, distribucion interior de construcciones, evaluaciones de los gastos é ingresos y modo de realizar el proyecto.

Estos trabajos han sido confiados á la Comision superior de Exposiciones Universales, constituida en 1871, por el Gobierno del Sr. Thiers. Semejante asunto no podíamos someterle á jueces más competentes, más dignos de vuestra confianza y más animados de celo, que en dos meses de asídúo trabajo no ha desmerecido en nada; no podíamos invocar la autoridad de apreciadores más experimentados, porque, como no ignorais, la Comision superior de 1871 ha presidido á la organizacion de la seccion francesa en las Exposiciones de Lóndres en 1872, y en la de Viena de 1873.

Fiados en su concurso y en la casi unanimidad que se ha agrupado en torno de cada una de sus resoluciones, venimos á someteros el conjunto de las disposiciones que nos parece que deben responder á todas las necesidades de la Exposicion proyectada.

La primera cuestion abordada por la Comision superior ha sido la del sitio. El Gobierno habia declarado desde el primer día, que sería de gran importancia que el palacio de la futura Exposicion se situase en el interior mismo de París.

Pensaba que despues de la gloriosa prueba de afliccion que nuestra capital habia sufrido durante el sitio, era justo ofrecerle la indemnizacion con la futura fiesta de la paz. Consideraba tambien que París posee un magnífico sitio para celebrar una Exposicion Universal; lugar que, unido á la extension necesaria para permitir todas las combinaciones arquitectónicas, tiene la ventaja de hallarse poco alejado del centro de la ciudad, de estar atravesado por un rio, de ser accesible por todos lados por medio de vías de transporte de toda clase, de estar en contacto con todos los puntos de París, por los vapores, tranvías

y caminos de hierro de circunvalacion, y de estar provisto tambien de grandes salidas que hacen fáciles la importacion y exportacion de los objetos expuestos.

La Comision ha dividido su dictámen en todos estos puntos: «No hay que olvidarse, añade ella por el órgano de su eminente Relator, que si las Exposiciones Universales atraen gran número de ociosos, curiosos y de extranjeros ricos que pueden disponer de su tiempo, ellas son entre nosotros muy populares, convirtiéndose en un asunto precioso de estudio, y que los artesanos, nuestros obreros, deben poder visitarlas con frecuencia y largamente, sin pérdida de un tiempo útil en dilatadas excursiones, y sin hallarse obligados á gastar mucho.»

Habiéndose reunido todos los votos á favor del Campo de Marte, la Comision se ha consultado á sí misma acerca de la superficie que deberá cubrirse y á qué disposicion de conjunto convendrá atenerse sobre el doble punto de vista de la estructura del Palacio y de la clasificacion de los objetos que deben ser expuestos.

Sobre el primer punto, y despues de haberse penetrado de las necesidades de la produccion que tiende cada dia á desenvolverse más, despues de haber considerado las dimensiones de los palacios recientemente construidos en Viena y Filadelfia, ha decidido que la superficie cubierta del Campo de Marte en 1878, deberá ser de 240.000 metros. ¿Cómo deberá distribuirse este recinto? ¿Será mejor componerle de pabellones separados que contengan cada uno los productos de una misma clase de todo origen, ó los productos variados de un mismo pueblo? ¿Convendria, por el contrario, seguir el método de distribucion tan felizmente inaugurado en 1867, y que permitia á los visitantes encontrar agrupados en el mismo recinto los productos clasificados por especie y nacionalidad?

Esta última solucion, más capaz que ninguna otra, de dar á la Exposicion un carácter sério y verdaderamente útil, puesto que es la más propia para facilitar los estudios y comparaciones, debía obtener la preferencia. Se habia

realizado en 1867 por medio de una construcción ovalada, en la cual cada nacionalidad ocupaba una sección, y cada clase de productos un mismo anillo elíptico.

La Comisión ha pensado que podría obtener el mismo resultado, con más economía, valiéndose para ello de construcciones de forma cuadrilonga, porque la ovalada tiene el triple inconveniente de aumentar los gastos de primer establecimiento, de crear grandes dificultades para las transmisiones de movimiento en la sala de máquinas, y de hacer inaplicables á otros usos los materiales de demolición del Palacio.

Para la adopción de formas rectilíneas, el edificio principal puede componerse de una serie de traviesas de hierro de estructura económica y de dimensiones ordinarias cuya ejecución no exige herramientas especiales, y que además de ser fácil su montaje, pueden, después de desmontadas, tener aplicación para varios usos tales, como para estaciones de ferro-carriles, vastos talleres, mercados, plazas y para otros muchos edificios útiles al comercio ó á las fiestas públicas.

En cuanto á la distribución interior, no se la puede comparar mejor que con un tablero de juego de damas, sobre el cual los productos de cada nación estarán dispuestos en sentido longitudinal y en orden tan metódico, que el visitador, siguiendo las vías transversales, encontrará reunidos en una misma línea, todos los productos de igual especie pertenecientes á diversas nacionalidades. La Exposición de Bellas Artes ocupará el centro del tablero y estará separada del resto del edificio por grandes espacios abiertos, que la pondrán al abrigo del polvo y del ruido.

La gran extensión que se ha dado á la parte cubierta del Campo de Marte tendrá por resultado disminuir un tercio la consagrada al parque en 1867, teniendo presente que en dicha época este parque no fué bastante para atender á todas las necesidades, y que fué preciso trasladar á Billancourt una parte de la Exposición agrícola.

Mucho se sintió en 1867 el no poder, por falta de local conveniente, someter al juicio del concurso general, al arte que puede llamarse viviente, es decir, á las sociedades musicales, corales é instrumentales, que tanta aceptación tienen hoy dia en Francia.

Nosotros debemos, pues, buscar ahora el medio de dar en el Campo de Marte, el emplazamiento que reclaman estas diversas necesidades.

Frente al Campo de Marte, en la ribera derecha del Sena, se encuentra una vasta extension de terrenos sin edificar, pertenecientes á la ciudad de París, y cuyas pendientes rápidas se prestan maravillosamente á las concepciones decorativas. ¿Sería factible el sacar partido de estos terrenos para la Exposicion, y hacer de modo que pudiesen unirse al Campo de Marte, á fin de poder comunicarle un carácter de perfecto conjunto?

La cuestion era compleja. Habia necesidad, no solamente de utilizar en las construcciones proyectadas el desnivel de la Plaza del Trocadero y Campo de Marte, sino encontrar el medio de reunir en un solo punto estos dos lugares sin interrumpir la circulacion de los muelles.

Muchas combinaciones han sido estudiadas para alcanzar este doble objeto, que han sido sometidas á una escrupulosa inspeccion de los sitios. La que decididamente ha sido acordada, prévia la adhesion de la Prefectura del Sena y de la de policia, abandona el puente de Jena y los dos muelles del rio delante del Campo de Marte al público de la Exposicion, y mantiene la via de los muelles por medio de dos curvas de igualacion que atraviesan el Campo de Marte y el Trocadero en zanjas, y que aislan de este modo el tránsito regular, sin causar molestia alguna á los concurrentes á la Exposicion.

Un buque de vapor llevará de un lado á otro del Sena la gente de á pié, poco numerosa, que se vale del puente de Jena para ir á sus asuntos ó trabajos.

El puente de Jena, que no tiene más que 15 metros de ancho, se ensanchará hasta 35. Hace ya mucho tiempo

que está reconocida su insuficiencia para los días de revista y de grandes fiestas, hasta el punto que en cada una de estas ocasiones la policía se ve obligada á impedir la travesía del mismo para evitar confusiones.

Con tal objeto se ha estudiado un proyecto de conformidad entre el Gobierno y la ciudad de París para efectuar su ensanche. La Exposición da un carácter de oportunidad á la ejecución de este proyecto, que va á ponerse en práctica.

Las construcciones que se levantarán en el Trocadero, y que forman parte de la Exposición Universal de 1878, consisten en una gran sala central edificada en el punto culminante del terreno, y que puede contener una concurrencia de 6.000 á 8.000 personas sentadas.

Esta sala debe ser consagrada á conciertos, concursos, audición de grandes instrumentos y reuniones públicas, con motivo de las solemnidades ocasionadas por la Exposición.

Su construcción, estudiada conforme á las disposiciones acústicas más favorables, podrá ser permanente y quedará en el mismo sitio aún después de la Exposición. Un ancho vestíbulo le precede por el lado de la Plaza del Trocadero regularizada, y por cada lado dos peristilos que permiten á los visitantes la entrada en los jardines de las ramblas del Trocadero comprendidas en el perímetro de la Exposición y en las galerías semicirculares que dan frente al Sena, y destinadas para recibir las exposiciones retrospectivas y arqueológicas de la historia, del trabajo y de las ciencias geográficas.

Estas dos galerías, construidas en forma de herradura, presentando su concavidad hácia el Campo de Marte, están terminadas por dos pabellones, en los cuales distintas salas se unen á las partes circulares. El basamento de los pabellones contendrá anchas escalinatas que permitan el acceso á las galerías, allanando así las diferencias del nivel.

De la base de la gran sala, que en el centro forma una

vasta rotonda rodeada de pórticos de dos pisos, y donde el panorama que se contemplará ha de ser de los más bellos, partirá una cascada, que cayendo sobre el sitio ocupado por la actual escalera, irá á precipitarse en un estanque que sirva para alimentar un surtidor de agua para el jardín del Campo de Marte.

Anchas escaleras colocadas á los lados de los dos peristilos de entrada, facilitarán á la muchedumbre el acceso á los pórticos y tribunas del gran salon y salas de conferencias levantadas sobre estos peristilos.

En el jardín se establecerán invernaderos para la horticultura, un acuario, cafés y distintos edificios pintorescos.

El presupuesto de gastos que ha de ocasionar la ejecucion de este conjunto de trabajos, ha sido objeto de un profundo estudio. El Consejo superior contaba para orientarse, no solamente con la gran experiencia de muchos de sus miembros en las diversas especialidades del arte de construcciones, sino tambien con las cuentas del Reglamento definitivo de la Exposicion de 1867.

Dicho Consejo ha podido así fijar un presupuesto que considera digno de toda confianza, y que hace ascender el gasto total de edificacion, conservacion y manejo de la Exposicion, á la suma de 32.313.000 francos, á saber:

	Francos.
Por construcciones.....	23.228.000
Por parque y cascada.....	3.265.000
Por poner en movimiento las máquinas...	1.500.000
Por las cortaduras que han de hacerse á continuacion de los muelles.....	500.000
Por agua y gas.....	950.000
Por gastos especiales de la Exposicion de Bellas Artes.....	100.000
Por exposiciones temporales de animales.	300.000
Por verjas ó cercados.....	370.000
Por administracion, gratificacion y gastos varios.....	1.800.000
Por recomponer el Campo de Marte.....	300.000
<i>Suma y sigue</i>	32.313.000

	Francos.
<i>Suma anterior</i>	32.313.000
Uniéndolo á esta suma por el valor de medallas que se concedan como recompensas.....	1.500.000
Por gastos de fiestas.....	500.000
Y por imprevistos.....	1.000.000
<i>Dan un total completo de</i>	35.313.000

En 1867 la misma cuenta ascendió á 23 millones; el aumento que resulta para 1878, es efecto de la mayor extension de superficies que hay que cubrir; pero si las necesidades que son inherentes á cada nueva Exposicion, exigen un aumento de gastos, la experiencia prueba que los productos siguen una progresion creciente, determinada por el desarrollo de la actividad comercial, por el acrecentamiento del bienestar y por la extension cotidiana de las vías de transporte.

Debemos, pues, calcular en términos moderados, que el producto de las entradas en la Exposicion de 1878, ascenderá á 14 millones, que en la de 1867 ascendió á la cantidad de 10.765.000 francos.

La observacion de los datos estadísticos referentes á la circulacion por carruajes, tranvías, vapores y ferro-carriles, demuestra desde hace mucho tiempo que el gusto y la costumbre de visitar ciertos sitios se desarrolla con extrema rapidez, cuando se encuentra ocasion fácil para verificarlo. Cada servicio de locomocion perfeccionada que se establece, pone en movimiento numerosa poblacion que hasta entónces habia permanecido sedenteria, acumulando nuevos concurrentes á los centros de atraccion. De 1867 á 1868, la red de nuestros ferro-carriles habrá crecido más de un 45 por 100, lo que en otros Estados de Europa se habrá desarrollado en proporcion igual por lo ménos. ¿Es demasiado suponer tal vez que el número de visitantes de la Exposicion de París recompense estas extensiones y pase de un 27 por 100 los resultados obtenidos

en 1867, cuando vemos que de la Exposicion de 1855 á la de 1867 la suma de entradas ha pasado de 3.200.000 francos á 10.765.000?

No sólo lo creemos, sino consideramos por el contrario muy moderado el cálculo de 14 millones.

En 1867 las diversas entradas por alquileres de las fondas y venta de catálogos, se elevaron á 1.235.000 francos; nosotros aplicamos la misma suma para 1878.

Al total del producto, propiamente dicho, hay que añadir el precio de la reventa de materiales despues de concluida la Exposicion. En 1867, esta reventa tuvo efecto en las peores condiciones, á causa de la forma curvilínea adoptada para el Palacio, siendo las armaduras impropias para otro cualquier uso que no fuese la construccion de un edificio parecido, y no produjo más que 1.075.000 francos. Por la adopcion de la forma rectilínea se evitará este deprecio, la armadura del Palacio será propia para infinidad de empleos, podrá asimismo, en caso necesario, ser montada de nuevo en su todo ó en parte en otro sitio, y su reventa alcanzará indudablemente un precio elevado.

El Palacio del Trocadero especialmente, cuya ejecucion se halla combinada de manera que pueda sufrir una mudanza, es de creer que tenga muchos compradores, siempre que la ciudad de París no piense conservarlo como una gran-sala de conciertos populares.

Por todós estos motivos, y considerando que las construcciones destinadas á la reventa tendrán una superficie casi doble de las construcciones de 1867, el Consejo superior no ha creido poder considerar en ménos de 4 millones la evaluacion del importe de la cesion de materiales.

En frente de un gasto total de 35.313.000 francos, tenemos, pues, un ingreso casi cierto de 19.235.000 francos; de suerte que el déficit aparente sería de 16 millones.

En 1867 el déficit fué evaluado en 12 millones, y dividido en porciones iguales entre el Estado y la Villa de Paris.

La Villa de París tiene, en efecto, un interes material,

incontestable, para celebrar una Exposicion Universal.

La aglomeracion de visitantes procedentes de las provincias y del extranjero, que acuden á su seno con motivo de semejante solemnidad, llega á ser para los derechos de arbitrios un manantial de aumento considerable en el ingreso. Justo es, pues, que ella sobrelleve una parte importante de un gasto del cual recoge tan grandes ventajas.

El Consejo superior, teniendo en cuenta los sacrificios que le impondrán la mejora de los accesos del Campo de Marte y el ensanche del puente de Jena, ha pensado que su contribucion debia ser la misma de 1867, ó sean 6 millones. El Sr. Prefecto del Sena no duda que el Consejo municipal de París, que siempre se halla dispuesto á acoger las ideas grandes, generosas y patrióticas, deje de aceptar esta participacion. Estos 6 millones constituirán una subvencion definitiva que no será susceptible de aumento ni de reduccion.

El déficit á cargo del Estado quedará de este modo reducido á 10 millones. Pero fácil es demostrar, por medio de guarismos incontestables, que el Tesoro público recuperará, bajo forma de impuesto, una suma muy superior á dicho déficit. En efecto, los aumentos de arbitrios indirectos que ingresaron en beneficio del Tesoro público en 1867, no dejarán de realizarse en 1878, y en más vasta escala.

Permitidme, para fijar vuestra atencion, el analizar algunas exposiciones, de las cuales poseemos datos precisos.

Resulta de una comparacion establecida entre los productos de trasportes á gran velocidad en el conjunto de nuestra red de ferro-carriles durante los años 1866 y 1867, que el año de la Exposicion se señaló por el aumento de ingresos en un 13 por 100. No existe, pues, exageracion alguna en suponer que este mismo hecho se reproducirá en 1878. Pero en esta época, nuestra red de caminos de hierro se extenderá á 22.000 kilómetros, y el ingreso de trasportes en gran velocidad pasará de la cifra de 370 millones. Un aumento de 13 por 100 representará entónces

una suma de 47 millones, de los cuales la quinta parte pertenece al Estado. He aquí un suplemento de ingreso de 9 millones y medio sobre los cuales el Tesoro puede legítimamente contar.

Los mismos datos estadísticos prueban que todos los otros medios de transporte han participado del aumento de la circulación observada en los ferro-carriles; que los buques de vapor del Sena han conducido 27.876.000 personas; los ómnibus de París, 2.592.600 más que en 1866; que la Compañía de carruajes de París ha tenido un suplemento de ingreso de un 19 por 100, y esto se concibe perfectamente, porque todas las vías de transporte son solidarias y forman unas con otras verdaderos afluentes; ahora bien, el Estado es el que percibe el impuesto de todas estas empresas. No es, pues, dudoso que el ingreso de este capítulo, que figura en el presupuesto de 1875 por más de 5 millones, se aumente en un 10 ó 12 por 100.

Durante los siete meses que ha durado la Exposición de 1867, el producto por derecho de franqueo de cartas ha tenido un aumento de 3.069.000 francos; el número de objetos distribuidos á domicilio se ha elevado á más de 12 millones. Semejante efecto se reproducirá ciertamente en 1878, y dará por resultado el aligerar en parte la carga del Tesoro.

Se puede también preveer un acrecentamiento notable en el ingreso por despachos telegráficos. Este ingreso creció un 11 por 100 durante la Exposición de 1867. Siguiendo la misma marcha en 1878, debe obtenerse un suplemento de cerca de 2 millones.

En 1867 todas las grandes compañías, dedicándose á más ó ménos distancia á la industria de transportes, pudieron aumentar el dividendo que distribuían á sus accionistas. Lo mismo sucederá en 1878, y el impuesto sobre valores muebles acrecentará en proporción correspondiente.

En lo referente á los caminos de hierro, el Tesoro público se beneficiará indirectamente de los aumentos de

tráfico. El primer efecto de estos aumentos, es el elevar las cantidades que la primitiva red suple para llenar la insuficiencia de los productos de la nueva, y á fin de disminuir el importe de las garantías de interes suministradas á las compañías de ferro-carrilés. Este solo descargo no puede evaluarse en ménos de 6 á 7 millones.

En fin, nadie duda que los impuestos de consumos sobre el vino y la cerveza obtendrán por la gran afluencia de visitantes, un aumento considerable.

Sobre este conjunto de hechos, ¿qué hay que objetar, sino que cubierto todo el presupuesto, la Exposicion pagará sobradamente los gastos que ella habrá ocasionado, y allegará al Tesoro por vía de ingresos directos ó indirectos, mucho más de las sumas empleadas para su ejecucion?

De esta conviccion de que participa el Sr. Ministro de Hacienda, ha nacido la combinacion de Tesorería, que de acuerdo con mi digno colega, he tenido el honor de someter á vuestra sancion, y que si la adoptais, evitará el cargar los presupuestos de 1876 y 1877 de aprobaciones de crédito, que no son en realidad más que un adelanto de fondos reembolsables en 1878.

Por este sistema, todos los gastos inherentes á la Exposicion, que son construccion, apropiacion, explotacion y distribucion de recompensas efectuadas bajo la direccion del Ministro de Agricultura y Comercio, serán llevados á cabo por el servicio de Tesorería. A este fin, el Ministro de Hacienda estará autorizado para abrir entre los servicios especiales del Tesoro, una cuenta en la cual se cargarán por una parte á gastos las costas arriba indicadas, y por otra, á ingresos, los productos de derechos de entrada, arriendos y otras percepciones, la subvencion de la ciudad de París, y la parte contribuyente del Estado necesaria para hacer el balance de la cuenta especial. Gracias á esta combinacion, la subvencion del Estado no será inscrita más que en el presupuesto de 1878, lo que es lógico, puesto que, como acabo de demostrarlo, este presupuesto se aprovechará de los efectos de la Exposicion.

Además, se rendirá á las dos Cámaras una cuenta especial de las operaciones de ingresos y gastos de la Exposición de 1878.

El proyecto de ley que tenemos el honor de someter á vuestra aprobación, contiene además un acuerdo tomado de la legislación que rigió en el Certámen de 1867, acuerdo indispensable cuando se trata de llegar en un espacio de tiempo muy limitado al cumplimiento de la obra que puede llamarse colosal, de llevar á cabo una Exposición Universal Internacional.

Dicho proyecto os manifiesta lo practicado por la Asamblea nacional cuando debió asegurar la erección en breve plazo, de la sala de vuestras sesiones; autorizar al Ministro en caso necesario á aceptar servicios directos para aquellos trabajos que la seccion de Hacienda de la Comisión superior de las Exposiciones, reconocerá que no podrán someterse á la adjudicación.

Esta derogación, para los casos excepcionales de que se trata, se halla autorizada ya por el art. 69 del decreto de 31 de Mayo de 1862, referente á servicios públicos. Nosotros hemos creído útil, sin embargo, hacer de ello objeto de especial mención para indicar el fin á que le subordinamos.

El art. 6.º del proyecto de ley establece que todos los actos que deben realizarse por el Ministro de Agricultura y Comercio, en razón de la administración que se le ha confiado, se timbrarán y registrarán previo el derecho fijo de tres francos.

En efecto, desde el momento en que el Estado suministre todos los fondos que reclama la futura Exposición, es inútil complicar los documentos de Tesorería por un Debe y un Haber.

No estamos en aquel tiempo, señores, en que el horizonte de cada pueblo terminaba en su frontera. Si se tiende una mirada sobre la superficie del globo, se ve que desde el día en que el vapor y la electricidad han llegado á ser de aplicación vulgar, las condiciones económicas tanto del

antiguo como del nuevo mundo, se han modificado completamente.

Gracias á las innumerables redes de carreteras, canales y ferro-carriles que cruzan casi todos los países; gracias á los progresos llevados á cabo, y gracias sobre todo á la influencia de la industria agrícola y fabril, al mismo tiempo que al comercio, que es su más poderoso vehículo, las fronteras han desaparecido y los cambios se multiplican cada vez más.

El contacto directo de los pueblos ha desarrollado grandemente en cada uno de ellos su poder absorbente y su fuerza productiva.

Mas para que á los progresos obtenidos sigan otros nuevos, preciso es que los esfuerzos sean constantes, que la emulacion sea excitada incesantemente, y bajo este punto de vista las exposiciones universales internacionales tienen un valor y una eficacia que no pueden negarse.

Estos grandes concursos que reúnen los productos de todas las partes del mundo, son un vasto campo de estudio, del cual puede sacarse una nueva instruccion, que regularizada llegue á ser de una aplicacion fácil que facilite á todos, nuevos y útiles progresos.

En fin, las exposiciones universales haciendo apreciar las producciones de todos los países, han colocado al lado de las pasiones, que muy á menudo separan á los pueblos, el contrapeso de las necesidades é intereses mútuos que deben aproximarlos entre sí.

Por todos estos motivos esperamos, señores, que dareis vuestra sancion al proyecto de ley siguiente:

PROYECTO DE LEY.

El Presidente de la República francesa,

Decreta:

El proyecto de ley cuyo contenido es como sigue, será

presentado á la Cámara de Diputados por el Ministro de Agricultura y Comercio y el Ministro de Hacienda, que están encargados de exponer en ella sus móviles y sostener su discusion.

Artículo 1.º El Ministro de Hacienda está autorizado para abrir, entre los servicios especiales del Tesoro, una cuenta en la cual serán cargados por una parte, á gastos, el coste de construccion, apropiacion y explotacion de la Exposicion Universal Internacional de 1878, y por otra, á ingresos, el producto de los derechos de entrada, arriendos y otras percepciones derivadas de la mencionada Exposicion, así como la subvencion que debe ser suministrada por la ciudad de París, y la parte contribuyente del Estado, las cuales deberán ser depositadas en las cajas del Tesoro público á medida que vayan ingresando.

Art. 2.º La parte contribuyente del Estado necesaria para hacer el balance de la cuenta especial prevista por el artículo de la presente ley, se inscribirá solamente en el presupuesto de 1878.

Art. 3.º Los proyectos de toda clase relativos á la construccion, apropiacion y explotacion del Certámen de 1878, serán antes de llevarse á cabo sometidos á la aprobacion del Ministro de Agricultura y Comercio.

Art. 4.º Segun los términos de las disposiciones de los artículos 69 y 73 del decreto de 31 de Mayo de 1862 referente al servicio público, el Ministro estará facultado para aceptar proposiciones directas, relativas á la ejecucion de dichos trabajos, cuando no juzgue necesario someterlos á las fórmulas de la adjudicacion.

Sin embargo, esta facultad se halla subordinada al acuerdo de la Comision de Hacienda, que será elegida entre los miembros de la superior de exposiciones internacionales.

Art. 5.º Se rendirá una cuenta detallada de las operaciones de ingresos y gastos de la Exposicion de 1878 al Senado y á la Cámara de los Diputados.

Art. 6.º Los actos que deban realizarse por el Minis-

tro de Agricultura y Comercio en razon de la administracion que le está confiada, serán registrados y timbrados segun el derecho fijo de tres francos.

Hecho en Versalles el 26 de Junio de 1876.—El Presidente de la República francesa: firmado: *Mariscal de Mac-Mahon, Duque de Magenta*.—Por el Presidente de la República; el Ministro de Agricultura y Comercio: firmado: *Teisserenc de Bort*.—El Ministro de Hacienda: firmado: *Leon Say*.

INFORME AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Señor Presidente: En el momento en que Francia, asegurada en sus destinos por la constitucion de un Gobierno regular, vuelve toda su actividad y encamina todas sus esperanzas hácia el trabajo, habeis pensado, de acuerdo con vuestro Gobierno, que era oportuno acoger un voto que empezaba á asomar en la opinion pública, y convidar á todos los pueblos á una nueva Exposicion Universal Internacional.

Sabeis, Sr. Presidente, en qué grande extension las solemnidades de este orden han sobrepujado las más atrevidas previsiones de sus promovedores. Cuando, por vez primera, en una época de nuestra historia tan fecunda en grandes concepciones, el Gobierno republicano de 1797 invitó á los industriales á una lucha pacífica, entónces circunscrita únicamente á los productos de Francia, algunos centenares de personas respondieron tan solo á su llamamiento. Pero la idea estaba iniciada, y nosotros la hemos visto desarrollarse sucesivamente hasta el punto de que tres cuartos de siglo más tarde, y en el mismo sitio del Cánto de Marte, donde se celebró la Exposicion de 1797, cincuenta y dos mil expositores se encontraron reunidos.

Despues de la última de estas solemnidades y del eco de su brillante resultado, no han faltado espíritus apocados para anunciar que tan grande esfuerzo no se volveria á repetir en lo porvenir; que habia pasado el tiempo de las

Exposiciones Universales; que la curiosidad pública, debilitada por el recuerdo de tantas maravillas, no podría ser más suficientemente excitada; que los grandes establecimientos industriales, colmados de recompensas, rehusarían el someterse á nuevas pruebas. ¡Como si el orden natural de las cosas no suscitase incensantemente generaciones ávidas de ver y conocer productores impacientes de conquistar el favor público y disputárselo á sus antecesores! ¡Como si en nuestro siglo de lucha y concurrencia fuese permitido á nadie dormirse en los laureles obtenidos y olvidarse de ellos, abandonando el campo libre á sus competidores!

¿No vemos además cuántos progresos se han efectuado desde 1867 en los procedimientos de la agricultura y de la industria; cuántos fecundos descubrimientos han venido á transformar los métodos, cambiar los útiles y dar á los estudios comparativos de los distintos procedimientos un nuevo interes?

Nadie duda que despues de un descanso de once años, el público y la industria respondan con ardor á la invitacion que les dirigimos hoy. Nadie duda que una exposicion internacional deje de suministrar al trabajo conocimientos útiles y le imprima una doble emulacion que bastaria por sí sola á justificar su oportunidad.

Una vez adoptado el principio, era necesario fijar la fecha de la Exposicion.

Para preparar esta série de cosas que dan la medida de su poder y de su utilidad; para intentar estas grandes obras que causan la admiracion de los visitantes, el génio industrial y artístico necesita prevenirse de antemano. Una exposicion universal exige desde luego la construccion de un edificio inmenso, que á pesar de los poderosos medios con que se cuenta hoy, no puede improvisarse en pocos meses.

Era, pues, imposible fijar fecha para 1877; pero ¿debíase emplazar hasta 1879 la realizacion de esta gran obra, ó podíase con toda seguridad elegir el año 1878?

Consultando los precedentes de 1867, he adquirido la convicción de que dos años bastarán seguramente para llenar todas las necesidades.

No fué, en efecto, sino al principio de 1865, cuando la Exposición de 1867 se organizó en definitiva, ni hasta el mes de Agosto del mismo año se acordó el plano del Palacio ⁽¹⁾. Desde entónces el poder de los medios de rápida ejecución ha aumentado mucho; las vías de transporte que servirán para expedir las obras industriales, se han multiplicado y perfeccionado. Fijando, pues, la fecha de Mayo de 1878, nosotros nos hallaremos en condiciones cuando ménos iguales á las que bastaron para atender á las necesidades de la Exposición de 1867.

Os propongo, por lo tanto, Sr. Presidente, el decidir que la Exposición Universal de París se abra en Mayo de 1878.

El modo de realizar la Exposición ofrece tambien muchos puntos de gran importancia que van á someterse al estudio de la Comisión superior de Exposiciones, y de los que conviene, segun yo creo, aplazar la solución hasta el momento en que esta instrucción se haya terminado. Me limito á indicar estos diversos puntos.

La elección de sitio es la primera que se presenta á la vista. Esta elección puede en efecto ejercer gran influencia en el concurso de los visitantes y en la utilidad de la Exposición para la enseñanza y recreo de las masas; pero se ha hecho muy difícil por la extensión siempre creciente del número de expositores.

La Exposición Universal de 1862 ocupó una superficie cubierta de 120.000 metros cuadrados; la de 1867 exigió una superficie cubierta de 153.000.

Desde 1867, las artes industriales y la producción agrícola no han cesado de engrandecerse en todos los estados de Europa. Solamente el comercio de Francia con el extranjero ha pasado de 5.800.000.000 á 7.700.000.000 en

(1) El decreto que decidió una Exposición Internacional de Bellas Artes, lleva la fecha del 7.º de Febrero de 1865. El nombramiento de la Comisión imperial de ejecución tuvo lugar un mes más tarde.

este período, dando así la medida de una impulsión que se reproduce en todas partes con notable intensidad.

Guiándose por estos precedentes y datos, es preciso preveer para las necesidades de 1878 una superficie cubierta muy superior á la del Palacio de 1867, y que no se calcule en ménos de 225.000 metros.

Rodeando el edificio principal deben hallarse desde luego extensos jardines y numerosas vías de acceso abiertas ámpliamente; cosas todas que reclaman vasto espacio y que limitan el número de sitios que se ofrecen á nuestra eleccion.

Algunos de los autores de proyectos ya sometidos al Gobierno han preguntado si no existiría ventaja en sustituir por una instalacion permanente las construcciones efímeras que se levantan á costa de grandes gastos para las exposiciones universales y que se destruyen al cabo de algunos meses.

«La construccion del Palacio y acondicionamiento del parque de 1867 han costado, dicen ellos, más de 15 millones, de los cuales no quedaron despues de la Exposicion más que materiales vendidos á bajo precio.

»¿No es esto una destruccion sensible de capital, y no valdria más elegir el sitio de tal suerte, que la Exposicion una vez cerrada pudiesen el palacio y anejos ser conservados para servir de sitio de paseo, de local de exposiciones parciales y encontrarse todo preparado para celebrar una exposicion universal ulterior?»

Esta cuestion se planteó tambien en 1867 y obtuvo una respuesta negativa. Para encontrar fuera del Campo de Marte el sitio de una exposicion permanente, necesario sería alejarse á gran distancia del centro de París. En tal caso la exposicion se hace difícilmente accesible á las masas obreras, á los trabajadores de poca fortuna, que necesitan contar con el tiempo y gastos de trasporte, y debe temerse por esto mismo la pérdida de un elemento importante de ingreso, unida á una parte notable de su utilidad.

Sin embargo, habiendo insertado la Comision imperial de 1867 en su reseña de la Exposicion una especie de informe dogmático en favor de las exposiciones permanentes, los proyectos desechados en 1867 reaparecen hoy amparándose bajo dicha autoridad, y la Comision superior deberá examinarlos. ¿Puede establecerse con algun grado de exactitud el presupuesto de la Exposicion próxima? Una evaluacion semejante dará siempre gran lugar á lo imprevisto. No obstante, apoyándose en los resultados conocidos de las precedentes exposiciones, puede formarse idea aproximada de los gastos é ingresos probables.

En 1867 el gasto total se elevó á 23 millones, de los cuales 12 representan los de construccion del palacio, 5 y medio los de instalaciones interiores, 3 los de funcionamiento de máquinas, etc., durante el tiempo de la Exposicion, y 2 y medio las sumas efectivas distribuidas en recompensas.

Los ingresos han sido de 9.830.000 francos de entradas generales, de 935.000 en abonos y 2.300.000 por arriendo á los fondistas, ventas de catálogos y diversos productos; en total, 13 millones, de que dimana un déficit de 10 millones, rebajado á 9 millones por la venta de los materiales de demolicion del Palacio, que no ha producido más que un millon.

Si para las necesidades de la Exposicion próxima, es preciso aumentar un 50 por 100 la extension de la superficie cubierta, el coste del nuevo palacio será por esta razon de una mitad más calculando todas las otras cosas á este tenor; el gasto se aproximará á 30 millones.

Pero preveyendo un aumento en el gasto, debe tenerse en cuenta tambien el aumento de ingreso que la extension de las vías perfeccionadas de transporte y la costumbre de viajar que se ha desarrollado en el público, hacen casi seguro.

La red de ferro-carriles franceses en 1867 se extendia á 15.000 kilómetros, mientras que en 1878 no tenemos ménos de 22.000 en explotacion. Lo mismo sucede con

todos los países en comunicacion con Francia; en todos se ha efectuado el mismo progreso.

Se puede, pues, contar que, conservando las tarifas de entrada al precio, muy moderado, de 1867, se obtendrá un ingreso mucho más considerable. Yo recordaré á este fin como término de comparacion que en la Exposicion Universal de 1855, el número de visitadores no fué más que de 4.593.000, mientras que en 1867 fué de 9.000.000.

De una á otra de las Exposiciones de 1855 y 1867 la affluencia del público se duplicó.

Si semejante hecho se reproduce de 1867 á 1878, el excedente del gasto ocasionado por la extension de los edificios será ámpliamente cubierto. Pero sin llegar á este límite extremo, es bien fundado el creer que la Exposicion de 1878 puede realizarse con un sacrificio que no excederá de 10 á 12 millones.

Este sacrificio puede aminorar notablemente si el sistema de construccion aplicado al palacio es concebido de manera que permita el empleo de los materiales de demolicion para nuevas construcciones. Las de hierro y vidrio se prestan bajo este punto de vista á todas las combinaciones, y no se hubiera experimentado en 1867 el disgusto de abandonar á vil precio un Palacio que habia costado una suma considerable, si no se hubiese adoptado la disposicion arquitectónica ovalada que hacía imposible el aprovechamiento de los materiales.

Queda, por fin, un último punto que examinar, y es el de saber por medio de qué combinacion financiera deberá realizarse el certámen. Muchísimos son los sistemas que se tienen á la vista. El Estado puede reservarse el planteamiento y gobierno del concurso. Puede abandonar la explotacion comercial de ella á una compañía, bajo condiciones determinadas por un registro de cargos bien estudiado, reservándose, no obstante, los poderes necesarios para velar eficazmente por el interes de los expositores.

En 1867 se recurrió á un proyecto intermedio que aso-

ciaba en cierto modo al Estado con la industria privada. El Estado conservaba el derecho de ejecutar y el impulso, y una sociedad de suscritores tomaba á su cargo los riesgos de la empresa, mediante una subvencion de 12 millones y una participacion de un tercio en el excedente eventual de los ingresos sobre los gastos.

El balance definitivo de las cuentas de la Exposicion de 1867, que ha arrojado un gasto total de 23 millones y un ingreso de 26, ha dado lugar á que los suscritores á fondos de garantías tuvieran para repartir un dividendo de un millon, y la subvencion que dieron juntamente el Tesoro y la ciudad de París se redujo á 10 millones.

Referente al punto de comunicaciones y otros particulares que tienen estrecha connexion con el del sitio y permanencia, no puedo proponer sobre ello nada preciso antes que la Comision superior haya dado su acuerdo. Yo reuniré los elementos oportunos sobre este asunto en el trascurso del corriente mes, de suerte que las Cámaras puedan ocuparse de ello desde los primeros dias de su próxima reunion.

En este momento, pues, Sr. Presidente, me limito á suplicaros que decidais de manera definitiva el que tenga lugar en París en 1878 una Exposicion Universal Internacional.

Es, pues, necesario que esta decision sea tomada para permitir á vuestro Gobierno determinar, de acuerdo con todos los Comisarios extranjeros, las superficies que deberán señalarse á cada país, á fin de poder fijar las dimensiones definitivas del Palacio de la Exposicion.

Al mismo tiempo la publicacion de este decreto servirá de aviso á la industria y permitirá á los interesados el preparar con tiempo sus exposiciones.

Al anunciar al mundo el nuevo certámen, Francia afirma su confianza en las instituciones á que se ha entregado; declara su voluntad de perseverar en las ideas de moderacion y sabiduría que han inspirado su política en cinco años; proclama que quiere la paz, que es la que tiene

el único poder que hace prosperar verdaderamente la actividad humana, otorgándole para ello la debida seguridad.

Tenemos confianza de que nuestro llamamiento encontrará en todas partes una acogida simpática, y que el año 1878 registrará una página gloriosa para la civilización y para nuestro país en los anales de las fiestas del trabajo.

Recibid, Sr. Presidente el homenaje de mi profundo respeto.—El Ministro de Agricultura y Comercio, *Teisserenc de Bort*.—(Sin fecha.)

NÚM. 4.

REGLAMENTO GENERAL

PARA LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878, PUBLICADO POR EL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO DE FRANCIA.

CAPÍTULO I.

Disposiciones generales.

Artículo 1.º Según lo prescrito en los decretos expedidos por el Mariscal Presidente de la República francesa, bajo las propuestas del Ministro de Agricultura y Comercio y del de Instrucción pública y Bellas Artes, se abrirá en París una Exposición Universal é Internacional el 1.º de Mayo de 1878, y se cerrará el 31 de Octubre de mismo año.

Art. 2.º La Exposición que ha de celebrarse en dicho año, recibirá las obras de arte y los productos de la agricultura y de la industria de todas las naciones.

Tendrá lugar en el Campo de Marte y en las alturas del Trocadero, en los edificios destinados al efecto, temporales en su mayor parte.

Delante del Palacio del Campo de Marte y en los declives del terreno del Trocadero, habrá parques y jardines destinados á la exhibición de plantas y animales vivos.

En estos parques y jardines se expondrán, en caso necesario, y en establecimientos especiales, algunos productos cuya instalación no haya sido posible llevar á cabo en los edificios principales.

Art. 3.º Según se ordena en los decretos mencionados en el art. 1.º del presente Reglamento, el Ministro de

Agricultura y Comercio y el de Instruccion pública y Bellas Artes, son los encargados, en lo que concierne á cada uno, de la organizacion general de la Exposicion de 1878, la cual se verificará bajo la responsabilidad y superior direccion del primero (artículos 3 y 6 de la ley de 29 de Julio de 1876).

Art. 4.º El Comisario general, nombrado por decreto de 5 de Agosto de 1876, es el encargado de preparar y hacer que se ejecuten todos los proyectos relativos á la construccion, apropiacion y explotacion del certámen.

De acuerdo con lo prescrito en los artículos 3 y 4 de la ley de 29 de Julio de 1876, todos estos proyectos deberán ser sometidos á la aprobacion del Ministro de Agricultura y Comercio. En caso de que pudiera haber lugar para admitirse ajustes, compras y ventas por particulares, el Ministro se sujetará préviamente á la opinion de una Comision especial.

Art. 5.º El Comisario general, por lo concerniente á la seccion francesa, se pondrá en relaciones con las Comisiones constituidas en cada departamento de la República.

Estas Comisiones tendrán por mision:

1.º Hacer conocer en toda la extension de sus respectivos departamentos, los reglamentos relativos al organismo de la Exposicion, distribuir las fórmulas de demanda de admision y todos los demas documentos concerniente á dicho certámen.

2.º Indicar en el más breve plazo posible quiénes son los principales artistas, agricultores é industriales, cuyo concurso en la Exposicion Universal parezca completamente útil para su lucimiento.

3.º Provocar exposiciones de los productos agrícolas y hortícolas del departamento.

4.º Incitar y organizar, si fuere posible, el agrupamiento colectivo de los productos similares del departamento y autorizar cerca de la Comisaría general á un delegado encargado de presentar cada exposicion colectiva.

Art. 6.º El Comisario general se entenderá directamente con los Ministros competentes, á fin de organizar la concurrencia de Argelia y de las colonias francesas á la Exposicion Universal.

Art. 7.º Las Comisarías extranjeras constituidas á petición del Gobierno francés, quedan invitadas á ponerse lo más pronto posible en relaciones con el Comisario general ó á hacerse representar cerca de él por un delegado.

Este delegado se encargará de todos los asuntos afectos á la nacion que represente, y especialmente los relativos á la distribucion del espacio total entre los diversos países y de la instalacion de cada seccion nacional en el Palacio. Por consiguiente, el Comisario general no se entenderá directamente con los expositores extranjeros.

Art. 8.º El Comisario general pondrá á disposicion de las comisiones extranjeras ó de sus delegados los datos y planos necesarios á sus instalaciones; les hará conocer además las condiciones de circulacion general y de orden público á que deban sujetarse.

Los cambios de espacio de país á país no podrán llevarse á cabo sin la intervencion del Comisario general.

Art. 9.º En cada seccion consagrada á los expositores de un mismo país, los objetos expuestos serán distribuidos en los nueve grupos siguientes:

Grupo 1.º—Obras de arte.

- » 2.º—Educacion y enseñanza.—Material y métodos de las artes liberales.
- » 3.º—Muebles y accesorios.
- » 4.º—Tejidos.—Vestidos y accesorios.
- » 5.º—Industrias extractivas.—Productos brutos y labrados.
- » 6.º—Herramientas y procedimientos de las industrias mecánicas.
- » 7.º—Productos alimenticios.
- » 8.º—Agricultura y piscicultura.
- » 9.º—Horticultura.

Cada uno de estos grupos se dividirán en clases, siguiendo el sistema de clasificación general anexo al presente Reglamento (documento núm. 1).

Este documento comprende una enumeración sumaria de los efectos que cada clase debe contener.

Art. 10. El Comisario general cuidará de la formación de un catálogo metódico y completo de los productos de todas las naciones, que indique los sitios que estos ocupen en los palacios, parques y jardines, así como los nombres de los expositores á que pertenezcan.

Cada nación tendrá derecho, sin embargo, á hacer por su cuenta, pero sólo en su propio idioma, un catálogo especial de los productos expuestos en su sección.

Art. 11. Ninguna obra de arte, ni ningun objeto expuesto en los palacios, parques ó jardines, puede ser dibujado, copiado ó reproducido bajo cualquier forma sin autorización del expositor.

El Comisario general se reserva el derecho de autorizar la reproducción de vistas en conjunto.

Art. 12. Los exponentes gozarán de los derechos y de las inmunidades prescritas por la ley de 23 de Mayo de 1868 como garantía de las invenciones y dibujos de fábricas, susceptibles de obtener privilegios de invención.

Art. 13. Sin autorización especial del Comisario general, no podrá retirarse antes de la clausura de la Exposición Universal obra alguna de arte, ni ninguno de los productos expuestos.

Art. 14. Los expositores, tanto franceses como extranjeros, no pagarán alquiler alguno por los sitios que sus productos ocupen en la Exposición. Se les entregará el piso en buen estado de solidez y de servicio en todo el recinto del Palacio principal del Campo de Marte, exceptuando, no obstante, la galería de máquinas. El suelo no podrá modificarse ni consolidarse para los usos que exija la colocación de los productos, sino de acuerdo con el Comisario general y á costa de los exponentes. Serán también por cuenta de estos todos los demás gastos de

instalacion y los de decorado de los palacios, parques y jardines en que se expongan sus obras ó producciones. En dichos gastos se comprende particularmente la provision y colocacion de los *velums* ó transparentes y cielos rasos en los palacios, terraplenados y plantaciones especiales en los parques y jardines, en las entradas y en el perímetro de las construcciones particulares autorizadas por el Comisario general.

CAPÍTULO II.

Disposiciones especiales relativas á las obras de arte.

Art. 15. Se admitirán en la Exposicion las obras de artistas franceses y extranjeros ejecutadas desde el 1.º de Mayo de 1867.

Art. 16. Estas obras de arte comprenden los siete géneros siguientes:

- 1.º La pintura.
- 2.º El dibujo, la aguada, el pastel, la miniatura, los esmaltes, las porcelanas, los cartones ó dibujos de vidrieras artísticas, excepcion hecha de las que no representen más que asuntos de ornamentacion.
- 3.º La escultura.
- 4.º Los grabados en medallas y en piedras finas.
- 5.º La arquitectura.
- 6.º Los grabados.
- 7.º Las litografías.

Art. 17. Quedan excluidas las obras siguientes:

1.º Las copias, incluso las que reproduzcan una obra transformándola en un género diferente de el del original.

- 2.º Los cuadros y dibujos sin marcos.
- 3.º Las esculturas en tierra no cocida.

Art. 18. La admision de las obras de arte estará á cargo de un jurado especial.

Art. 19. Las formalidades que han de observarse para

las solicitudes de admision de las obras de arte, se establecerán en un reglamento ulterior. En otro reglamento se hará conocer la manera con que deba verificarse la recepcion y expedicion de dichas obras.

Art. 20. El Gobierno francés se reserva establecer por acuerdos posteriores el número y clases de premios que deban otorgarse, así como la constitucion de un Jurado internacional de recompensas.

Art. 21. Las exposiciones de cuadros antiguos y de objetos de arte retrospectivo, admitidos por un Jurado especial, se instalarán en salas especiales convenientemente dispuestas.

CAPÍTULO III.

Disposiciones especiales relativas á los productos de la industria y de la agricultura.

Art. 22. Se admitirán en la Exposicion todos los productos de la agricultura y de la industria, salvo las excepciones y reservas que se mencionan en el artículo siguiente.

Art. 23. Quedan excluidas las materias explosivas, fulminantes y en general todas cuantas se juzguen peligrosas.

No se recibirá más que en paseos sólidos de disposiciones especiales y de pequeñas dimensiones, los espíritus ó los alcoholes, los aceites y las esencias, las materias corrosivas, y en general los cuerpos que puedan alterar á los demas productos expuestos ó incomodar al público.

Los cebos para armas de fuego ú otros usos, los fósforos químicos y los demas productos análogos, no se recibirán sino imitados en muestras que los modelen y sin que en estas contengan materia alguna inflamable.

Art. 24. Los expositores de productos incómodos ó insalubres deberán conformarse en todas ocasiones con las medidas de seguridad que se les prescriban.

Art. 25. El Comisario general se reserva el derecho absoluto de hacer retirar los productos de toda procedencia que por su naturaleza ó aspecto le parezcan dañosos ó incompatibles con el objeto ó las conveniencias de la Exposición.

Art. 26. Las solicitudes de admision deberán hacerse con arreglo á la fórmula aneja al presente Reglamento (anejo núm. 3.)

Las de París y las del departamento del Sena deberán enviarse directamente al Palacio de la Industria, puerta núm. 4, consignadas al senador Comisario general.

Las de los departamentos serán recogidas y enviadas á París por sus respectivas comisiones.

Todas las solicitudes de admision francesa, consignadas de este modo á la Comisaría general, deberán ser sometidas al exámen de las comisiones especiales de admision, constituidas en París para cada clase.

Las solicitudes se remitirán en el más breve plazo.

Los formularios impresos de solicitudes de admision se pondrán gratuitamente á disposicion del público.

1.º En París, en el Palacio de la Industria, en el Ministerio de Agricultura y Comercio, en el Tribunal y en la Cámara de Comercio.

2.º En los departamentos, en los centros de las comisiones de los mismos y en los sitios que estos hayan señalado para su distribucion.

Art. 27. Los constructores de aparatos que exijan el empleo del agua, del gas ó del vapor, deberán declarar, bien sea al hacer sus solicitudes de admision, bien por medio de los delegados extranjeros, las cantidades de agua, de gas ó de vapor que necesiten.

Los que quieran presentar máquinas en movimiento, indicarán las velocidades respectivas de dichas máquinas y las fuerzas motrices que les sean necesarias.

Art. 28. El agua, el gas, el vapor y la fuerza motriz que hayan de emplearse en la galería de máquinas, se concederán gratuitamente.

Se tomará la fuerza motriz del árbol central que ha de servir para la trasmision general.

Los gastos que se ocasionen por el establecimiento de toda trasmision intermedia, serán de cargo de los expositores.

Art. 29. Se constituirá un Jurado internacional de recompensas, para las cuales queda señalada desde ahora una suma 1.500.000 francos.

CAPÍTULO IV.

Administracion y policia.

Art. 30. Los productos serán expuestos con los nombres de los firmantes de las solicitudes de admision. Esta condicion se cumplirá rigurosamente.

Art. 31. Los expositores podrán mencionar á continuacion de sus nombres ó de sus razones sociales, á los cooperadores de todo género y grado que hayan contribuido al mérito de los productos expuestos.

Art. 32. Se recomienda expresamente á los expositores que indiquen el precio en venta de los productos expuestos, tanto para facilitar los trabajos de apreciacion y estimacion del Jurado, como para el conocimiento del público.

Art. 33. Los objetos vendidos no podrán sacarse antes de la terminacion de la Exposicion, sin autorizacion especial del Comisario general.

Art. 34. Se tomarán las disposiciones necesarias para evitar averías en los objetos expuestos; pero el Gobierno francés no será de ningun modo responsable de los accidentes de incendios, deterioros ó daños que puedan sufrir aquellos, cualquiera que sea la causa ó la importancia.

Los expositores quedarán en libertad de asegurar sus productos directamente y á su costa, siempre que juzguen oportuno adoptar esta prevision.

Art. 35. Se establecerá una vigilancia general para evitar los robos.

Las comisiones extranjeras cuidarán de poner guardas en sus respectivas secciones.

Los agentes propuestos por ellas para el desempeño de este servicio, deberán ser admitidos por el Comisario general. Usarán uniformes ó distintivos, y podrán, en cualquier circunstancia, pedir auxilio á los agentes franceses y á los vigilantes de la policía, que recorrerán las vías de circulación general de la Exposicion ó que se hallen en los puestos allí establecidos.

En la seccion francesa, los expositores de cada clase se concertarán para organizar un servicio de guardia colectivo é independiente de la vigilancia establecida por la Comisaría general. Los agentes particulares de esta clase deberán tambien ser admitidos por el Comisario general, y llevarán insignias que indiquen el número de la clase cuya vigilancia especial les esté encomendada.

Art. 36. El Estado no es absolutamente responsable de los robos ni sustracciones que puedan cometerse en la Exposicion.

Art. 37. Segun se prescribe en el decreto expedido en 4 de Setiembre de 1876 (anejo núm. 4), la Exposicion se considerará como docks de depósito aduanero, y por lo tanto los productos que en ellas se expongan estarán libres de registro y del pago de derechos de entrada en París, lo mismo que en las aduanas de las fronteras francesas.

Art. 38. Reglamentos ulteriores determinarán el modo de hacer los envios, la recepcion y la instalacion de los productos, así como lo relativo á la formacion del Jurado internacional de recompensas, y al régimen de entradas en los locales de la Exposicion.

Art. 39. Toda comunicacion concerniente á la Exposicion, se dirigirá al *Senador, Comisario general de la Exposicion Universal de 1878, en París*. El franqueo de estas comunicaciones no es necesario en el territorio del servicio postal francés.

Art. 40. Los franceses y los extranjeros, aceptando la cualidad de expositores, declaran con esto adherirse á las disposiciones del presente Reglamento.

París 7 de Setiembre de 1876.—Redactado y presentado: El Senador, Comisario general, *J. B. Krantz*.—Visto y aprobado: El Ministro de Agricultura y Comercio, *Teiserenc de Bort*.

NÚM. 5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878.

COMISARÍA GENERAL.

París 14 de Setiembre de 1876.

Tengo el honor de remitir á V. algunos ejemplares del plano y del corte trasversal del Palacio del Campo de Marte.

Este edificio principal estará destinado:

1.º A la exposicion de las obras de arte especificadas en el grupo 1.º de la clasificacion general.

2.º A los productos industriales mencionados en los grupos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de la misma clasificacion.

3.º A una categoría especial del material de agricultura y horticultura comprendido en los grupos 8.º y 9.º

Uno á este envió un ejemplar del *Reglamento general*, con el sistema de clasificacion general por el que han sido decretadas las divisiones del Palacio.

Los organizadores de la Exposicion Universal de 1878 han unido sus esfuerzos para hacer claros y concisos al mismo tiempo estos dos documentos, que son la base constitutiva y esencial de la obra. He creído, no obstante, que sería oportuno entrar desde hoy en algunas explicaciones suplementarias.

El plano indica á primera vista que el sistema de re-

parto por nacionalidades y grupos de productos, es el mismo que el concebido en 1867. La nueva forma rectangular del Palacio se presta maravillosamente á la aplicacion de este órden metódico, ratificado por la aprobacion universal.

Los espacios destinados al grupo de Bellas Artes son considerables. Las grandes obras de arte, de la pintura y la escultura, serán instaladas en salas principales, susceptibles de subdividirse por medio de un tabicamiento apropiado á las exigencias de las exposiciones nacionales. Se reservarán salas accesorias para los dibujos, acuarelas, grabados, esmaltes, pinturas en porcelana, objetos de arte de pequeño volúmen, etc., etc., y en una palabra, para todas las obras que no se necesiten moverse para su inspeccion, y que reclamen locales en armonía con sus reducidas dimensiones. Todas estas salas recibirán la luz desde arriba y serán construidas sus paredes con bastante espesor. Su conjunto formará en el centro del Palacio y en su eje longitudinal, una série de construcciones separadas las unas de las otras por las vías de circulacion general; estas construcciones estarán además aisladas del edificio propiamente dicho, por dos avenidas descubiertas de 18 metros de latitud. De este modo se evita todo peligro de incendio. La distribucion de las superficies dedicadas á la exposicion de las obras de arte, se hará segun las necesidades de cada país.

El grupo de Bellas Artes divide el edificio en dos partes iguales y simétricas enlazadas entre sí por los dos grandes vestíbulos de los extremos. La mitad del Palacio, que mira hácia el lado del barrio de Grenelle, á lo largo de la Avenida de Suffren está destinada á las secciones extranjeras. El plano adjunto indica la posicion y la importancia superficial de la sala ó seccion *provisionalmente* reservada á los expositores de....

El reparto de espacios se ha hecho de manera que cada país, cualquiera que sea la importancia de su exposicion, tenga en su seccion á lo ménos una fachada sobre una de

las vías trasversales de circulación general, de 5 metros de anchura, ó sobre uno de los pasajes de 3 metros, que deberán construirse entre las instalaciones en dirección paralela. Cada país se encontrará, pues, separado de su inmediato, sea por una vía, ó bien por un tabique cuya altura podrá variar según las conveniencias de cada uno, sin que pueda en ningún caso pasar de 7,50 metros que, según el corte, corresponde á la elevación de los tirantes del piso.

Inútil es decir que los Comisarios delegados de dos naciones medianeras tendrán el derecho de ponerse de acuerdo entre ellos y con los agentes de la Comisaría general francesa para hacer variar en su conjunto ó en sus partes, la posición del tabique común, teniendo siempre presente el principio general que establece que una misma fachada pertenezca á una misma nacionalidad. Siguiendo las vías trasversales, es decir, las que son perpendiculares al eje principal, el visitante podrá examinar todos los productos de una nación, instalados por el orden de la clasificación general. Conviene después facilitarle que pueda comparar los productos similares de los diferentes pueblos, y para ello es esencial que en las vías longitudinales, esto es, las paralelas al mismo eje, se instalen á derecha é izquierda las exposiciones referentes al mismo grupo. De este modo, las dos vías longitudinales de 5 metros de latitud, colocadas paralelamente entre la avenida descubierta de 18 metros, y la gran galería de las máquinas, deberán atravesar exclusivamente, una por los productos pertenecientes al grupo 3.º (Moblaje y accesorios), y la otra por los que se asimilan al grupo 4.º (Tejidos, vestidos y accesorios).

Observará V. que los grupos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, no se hallan separados por ninguna de las secciones longitudinales, determinadas por la construcción; estas se establecerán según la importancia recíproca de las exposiciones de dos grupos contiguos en cada islote rectangular, formado por las intersecciones de las vías.

La regla establecida para las exposiciones que se abran en las fachadas de los caminos longitudinales, es necesariamente aplicable á las que bordearán la gran avenida descubierta de 18 metros, enfrente de las construcciones dedicadas á las Bellas Artes, y á las que darán acceso á la gran galería de las máquinas; es decir, que las primeras no comprenderán más que los productos del grupo 2.º (Educacion y Enseñanza.—Material y procedimientos de las artes liberales), y las segundas las del grupo 5.º (Industrias extractivas.—Productos brutos y labrados.)

Segun se estipula en el art. 2.º del Reglamento general, los espacios de los parques y jardines que no se dediquen, ya sea á las exposiciones hortensas y agrícolas, ya al paseo ó circulacion de los visitantes, quedarán á disposicion de la Comisaría general francesa. Esta concederá excepcionalmente á las Comisiones extranjeras que realmente lo necesiten, superficies de estos terrenos, en los cuales dichas Comisiones quedarán libres de levantar á su coste y segun los planos aprobados, construcciones suplementarias, que serán destinadas á recibir los productos industriales cuya instalacion no haya sido posible hacer en los edificios principales. Estos anejos bordearán el perímetro del Campo de Marte, á lo largo de la avenida de Suffren, y es de esperar que contengan, sobre todo, objetos á los cuales no perjudique el contacto prolongado del aire libre.

La Exposición Universal de 1867 mostró una série importante de construcciones que dieron los tipos principales de la habitacion rural y obrera de los diferentes pueblos. Serian suficientes algunos planos y dibujos para indicar las modificaciones ó perfecciones introducidas desde hace once años. Hacer de nuevo semejante Exposicion, impondria á las diversas Comisiones gastos, cuya importancia no se compensaria con ningun atractivo real de interesante belleza. No se debe esperar que se levanten más que construcciones accesorias de este género en los parques de la Exposicion Universal de 1878.

Es preciso tener en cuenta la experiencia adquirida en los concursos universales é internacionales que han tenido lugar en Lóndres, Viena, Filadelfia y París, que demuestra la funesta tendencia de algunos expositores de exagerar inútilmente las dimensiones de sus emplazamientos.

Toda persona sensata reconocerá que una exposicion vale más por la eleccion de diversas muestras presentadas en reducido número á la apreciacion del jurado público, que por el embarazoso amontonamiento de tipos idénticos. La notoriedad y el mérito que se deba recompensar de una manufactura, de un centro industrial, ó de una casa de comercio, depende únicamente del valor intrínseco de sus productos; la opinion imparcial no se inclina hoy á favor de esas instalaciones demasiado copiosas, que, por otra parte, jamás han logrado demostrar ó aprobar la importancia de una casa. Las Comisiones extranjeras reconocerán ciertamente la justicia de esta observacion y no se alarmarán al ver que los espacios cubiertos que se ponen á su disposicion no son, desgraciadamente, más considerables que en 1867. El nuevo Palacio medirá, seguramente, proporciones inusitadas; pero estas han sido concebidas con objeto de dar más desarrollo y unidad á la exposicion de Bellas Artes y aumentar las vías de circulacion.

El art. 13 del Reglamento general estipula que los expositores franceses ó extranjeros no pagarán alquiler alguno por los recintos que ocupen en la Exposicion. Al contrario de las precedentes á la de 1867, se suministrará generalmente el pavimento; esta cláusula alivia en gran manera los gastos que las diferentes Comisiones nacionales deban hacer para la instalacion de sus secciones. El suministro y colocacion de los suelos ó áreas asfaltadas en todos los espacios de la galería de las máquinas, no reservados para la circulacion general, serán excepcionalmente de cargo de los expositores; esta medida ha sido tomada para dar más facilidad á los trabajos de fundacion de las máquinas. Los expositores del grupo 6.º tendrán

que hacer de este modo un desembolso especial; pero en compensacion, no pagarán instalacion alguna de transparentes, por no tenerlos esta galería.

La dispensa reglamentaria de cualquier construccion nacional en el parque, agregará un nuevo elemento de economía. Los organizadores de la Exposicion se creen, pues, autorizados á proponer á las naciones extranjeras un trabajo decorativo, en conjunto, que dará aún más brillo á la Exposicion. Este trabajo consistirá en un motivo de arquitectura nacional, acusado por una fachada, á la entrada de cada seccion y sobre la avenida descubierta de 18 metros de que ya se ha hecho mencion. Inútil es decir que cada Comision designará, en todo caso, un arquitecto, que se encargará de estudiar el proyecto del trozo de la fachada correspondiente á su seccion; se entenderá con sus colegas para que todas estas construcciones armonicen en un todo á la vez pintoresco y homogéneo.

La Direccion de secciones extranjeras se ha anticipado haciendo componer un ante-proyecto, que será destinado á dar todos los datos necesarios convenientes á las alturas, alineaciones y materiales compatibles con el régimen de la construccion general del Palacio.

En 1867 cada nacionalidad se daba á conocer por la decoracion típica de las fachadas levantadas en el interior del Palacio, y hoy, aunque sin adoptar completamente el mismo orden de ideas, deberíase tomar un estilo semejante, ménos complejo si es posible, pero llenando el mismo objeto y en los mismos sitios. El Comisario general y el Director de las secciones extranjeras acordarán con los señores Comisarios delegados la resolucion sobre este punto de todos los detalles accesorios, de los cuales la presente circular no puede dar más que una ligera idea.

Es de esperar que los Comisarios delegados por las naciones extranjeras en París entren en relaciones con el Comisario general desde el 1.º de Octubre próximo. Las oficinas de éste, así como las de la Direccion de secciones extranjeras, se establecerán en la calle de Grenelle Saint-

Germain, núm. 101, y estarán abiertas todos los días desde las diez de la mañana á las seis de la tarde. Para esta época, el Comisario general habrá suministrado detalladamente todos los datos concernientes al régimen de las aduanas francesas, al fielato de la Villa de París y á las condiciones hechas por las compañías de los caminos de hierro ó de trasportes marítimos.

Queda desde ahora estipulado en el Reglamento general que, conforme á lo establecido desde las precedentes exposiciones, y segun se expresa en el decreto del Presidente de 4 de Setiembre de 1876, los locales de la Exposicion Universal de 1878 se constituirá en depósito real de las Aduanas. Circulares ulteriores indicarán por qué vías y entradas de las fronteras terrestres ó marítimas deberán ser expedidos los objetos destinados á los recintos del Campo de Marte, bajo las condiciones del tránsito internacional ú ordinario, segun lo deseen los interesados.—
(Sin firma.)

Núm. 6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS EN 1878.

REGLAMENTO ESPECIAL

*relativo al envío, recepción, instalación y reexpedición
de los productos.*

Artículo 1.º Cada expositor francés admitido para exhibir sus productos, recibirá en tiempo oportuno y en el más breve plazo posible, un boletín de expositor que llevará su número de orden é indicará las dimensiones del espacio puesto á su disposición. Al mismo tiempo recibirá las señas impresas para la expedición ó el transporte de sus productos á los locales de la Exposición.

Art. 2.º Las señas suministradas á los expositores se hallarán impresas en papel de diferentes colores, segun el grupo al cual pertenezcan los productos que vayan á exponer.

Los colores convencionales adoptados, son los siguientes:

Grupo 2.º—(Educación y enseñanza. Material de las artes liberales).—*Blanco*.

Grupo 3.º—(Moblaje y accesorios).—*Azul*.

Grupo 4.º—(Tejidos, trajes y accesorios).—*Amarillo*.

Grupo 5.º—(Industrias extractivas, productos brutos y labrados).—*Moreno*.

Grupo 6.º—(Utensilios y procedimientos de industrias mecánicas).—*Rojó.*

Grupo 7.º—(Productos alimenticios).—*Violeta.*

Grupo 8.º—(Agricultura y piscicultura).—*Verde oscuro.*

Grupo 9.º—(Horticultura).—*Verde claro.*

Las señas de que se ha hecho mencion, llevarán impresas en caracteres muy visibles las indicaciones siguientes:

- 1.º El número del grupo.
- 2.º El número de la clase.
- 3.º La direccion detallada tal como sigue:

*Al señor Senador,
Comisario general de la Exposicion Universal de 1878.
En el Campo de Marte.*

PARÍS.

Si por excepcion, los productos destinados á expedirse debieran ser expuestos en los locales del Trocadero, el expositor lo hará constar en las señas con grandes caracteres.

Art. 3.º Los fardos de origen francés que contengan productos destinados á la Exposicion, deberán llevar, como marcas distintivas y trazadas con pincel, las letras E. U. rodeadas de un círculo; llevarán tambien igualmente trazado con pincel, el número de órden del expositor.

La factura de expedicion que acompañe al fardo, repetirá con el nombre del expositor el número de órden y la direccion.

El expedicionario deberá fijar en dos de los frentes del fardo la direccion impresa que le habrá sido enviada por duplicado, para este efecto, por el Comité de admision.

Art. 4.º Cada expositor deberá cuidar personalmente ó por medio de sus representantes de la expedicion, transporte y recepcion de sus fardos, del mismo modo que del reconocimiento de su contenido.

Si el expositor ó sus representantes no estuviesen pre-

sentes para recibir los fardos á su llegada en el recinto de la Exposicion, el contratista de trasportes deberá retirarlos inmediatamente.

La Comisaría general se abstendrá de toda intervencion entre los contratistas de trasportes y los expositores. Se limitará únicamente á indicar á estos últimos, en su mismo interes, la agencia general que se hallará constituida por la Cámara de Comercio de París, para la recepcion, conservacion y reexpedicion de los productos expuestos.

Art. 5.º Los fardos de procedencia extranjera que contengan productos destinados á la Exposicion, deberán llevar tambien como marcas distintivas las letras E. U. rodeadas de un círculo y trazadas con pincel.

Dichos fardos se dirigirán al Campo de Marte, al Comisario delegado de la nacionalidad de que dependa el expositor.

Los fardos de origen extranjero deberán llevar todos la indicacion muy visible de su procedencia, á saber: los colores y emblemas de su pabellon nacional. Los señores Comisarios extranjeros están invitados expresamente á dar á conocer en tiempo oportuno á la Comisaría general los modelos de direccion y las señales de reconocimiento adoptadas por cada uno de ellos.

Art. 6.º Los productos tanto franceses como extranjeros serán admitidos en los recintos de la Exposicion á partir del 1.º de Enero de 1878 hasta el 30 de Marzo próximo inclusive. Las fechas citadas podrán adelantarse por disposiciones especiales del Comisario general, para los objetos cuya instalacion sea difícil, ó diferirse para los objetos de gran valor.

El Comisario general se reserva además el derecho de autorizar el adelanto de la primera de estas fechas, si el estado de los trabajos de construccion lo permite, ó si las condiciones de transporte de los fardos de procedencia extranjera así lo exigiese.

Art. 7.º Conforme á lo expresado en el art. 37 del Re-

glamento general, el recinto de la Exposicion está constituido en depósito real de Aduana y arbitrios: los productos extranjeros destinados á la Exposicion serán admitidos bajo esta forma hasta el 15 de Marzo de 1878, en todos los despachos abiertos para el tránsito ordinario ó internacional, bajo las condiciones indicadas en el Decreto de 4 de Setiembre de 1876.

Art. 8.º El Comisario general determinará en cada caso particular la época en la cual los materiales destinados á las construcciones que formen por sí mismas objeto de exposicion, así como las máquinas y aparatos desmontados, los objetos pesados y embarazosos, los que exigen trabajos de albañilería ó instalaciones especiales, puedan llevarse á los departamentos de la Exposicion.

Los planos de instalaciones que exijan disposiciones especiales ó trabajos de construccion excepcional, deberán antes de su ejecucion ser aprobados por el Comisario general, y quedarán bajo la vigilancia de los agentes de la Comisaría.

Art. 9.º Los trabajos de instalacion excepcional á que hace referencia el artículo precedente, se principiarán tan pronto como el estado de adelanto de las obras de construcciones y dependencias de la Exposicion lo permitan.

Los trabajos de instalacion corriente deberán empezarse á lo más tardar el 1.º de Diciembre de 1877, y estar dispuestos para recibir los productos antes del 15 de Febrero de 1878.

Art. 10. Los productos de toda clase deberán estar instalados y completamente terminadas las exposiciones parciales para el 15 de Abril de 1878. Este término es irrevocable. Por consecuencia, el Comisario general se reserva el derecho de disponer de todo lugar ó sitio que á la fecha citada no se hallase completamente ocupado por los titulares.

Art. 11. Estando los espacios reservados fuera de las instalaciones de productos, estrictamente calculados para

las necesidades de la circulacion, queda prohibido el dejar estacionar en ellos los fardos ó las cajas vacías.

En su consecuencia, los fardos deberán ser desembalados á medida que se reciban, despues de lo cual, los expositores ó sus representantes cuidarán de llevarse al momento los cajones vacíos.

Si los expositores descuidan el operar conforme á lo manifestado, en el desembalaje de los fardos y el sacar fuera de la Exposicion las cajas vacías, quedarán estas operaciones al cuidado de la Comisaría general, sin que el Estado pueda, en ningun caso, incurrir en responsabilidad alguna por sus ejecuciones de oficio.

Art. 12. La Comisaría general es completamente extraña al almacenaje y á la conservacion de las cajas vacías, por lo cual no ha tomado ninguna disposicion, ni reservado algun lugar para dicho objeto; pero ha dispuesto invitar á los expositores que se vean imposibilitados de cuidar por sí mismos del arreglo y conservacion de sus cajas vacías, á que se dirijan á la Agencia general constituida por la Cámara de Comercio de París. (Véase el artículo 14.)

Art. 13. Queda expresamente establecido que todos los gastos de transporte, conservacion del embalaje, desembalaje, instalacion, reexpedicion, y en general los demas dispendios (fuera de los que están especificados en los artículos 14 y 28 del Reglamento general, que son por cuenta del Estado), queden á cargo de los expositores.

Art. 14. Inmediatamente despues de cerrada la Exposicion, los expositores deberán proceder á recojer sus productos é instalaciones. Esta operacion deberá estar terminada antes del 15 de Diciembre de 1878.

Pasado que sea este término, los productos, fardos é instalaciones que no hubiesen sido retiradas por los expositores ó por sus representantes, serán sacadas de oficio y consignadas en un almacen público, á su cargo y riesgo.

Los objetos que en 30 de Junio de 1879 no hubiesen sido retirados de este almacen, serán vendidos pública-

mente, y el producto neto de la venta será entregado á las cajas de Beneficencia pública.

París, 15 de Setiembre de 1876.—Redactado y presentado.—El Senador, Comisario general, *Krantz*.—Visto y aprobado.—El Ministro de Agricultura y Comercio, *Teisserenc de Bort*.

NÚM. 7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO.

—
Exposicion Universal é Internacional de París de 1878.

DIRECCION DE SECCIONES EXTRANJERAS.

—
París 20 de Junio de 1877.

La experiencia adquirida en las precedentes exposiciones internacionales impone el deber de comenzar anticipadamente los trabajos de redaccion é impresion del Catálogo general para el año de 1878.

Su publicacion, indispensable para visitar y estudiar los productos, no logrará su objeto si no se efectúa, con todo el perfeccionamiento posible, antes del día fijado para la apertura del Certámen; así, pues, la Comisaría general francesa se atreve á contar con el celo de V. y con el de sus distinguidos colaboradores, á fin de conseguir un resultado hasta ahora no obtenido completamente, á pesar de revestir un gran interes general.

La Direccion de la Imprenta Nacional se ha puesto de acuerdo con la Comisaría general francesa, para que las operaciones de impresion, correccion, paginacion y tirada definitiva del Catálogo general se hagan bajo condiciones que permitan acortar, lo más estrictamente posible, los plazos necesarios para centralizar los elementos que han de constituir la obra y á fin de vencer las dificultades de una redaccion á veces muy complicada.

La Comisaría general francesa se encargará directa-

mente de poner en venta el Catálogo general; esto es, que serán de su cargo todos los gastos de una tirada excepcionalmente esmerada y las eventualidades de su expendición. Se establece, además, según se previene en el artículo 10 del Reglamento general, reformado en su segundo párrafo por un decreto ministerial, que *cada nación tendrá derecho á hacer á su costa, sea en su idioma ó bien en lengua francesa, un catálogo especial de los productos expuestos en su seccion*. Las Comisiones extranjeras cuidarán de organizar la venta de su catálogo especial, en los departamentos de su exposicion nacional.

El catálogo general, dividido por orden de materias, en volúmenes susceptibles de venderse separadamente, comprenderá, para todos los expositores indistintamente, sus nombres, señas y razones sociales, así como la nomenclatura sumaria y especificada de los productos expuestos. El último volumen se destinará á ser un índice general.

Se ha decidido, á fin de disminuir las dimensiones del texto, ya tan considerables en sus partes esenciales, y para evitar los abusos y las dificultades de la confrontacion que hubiera sido necesario hacer, no mencionar las medallas ú otras recompensas obtenidas por los expositores en las precedentes exposiciones. Conviene, pues, que los redactores del Catálogo tengan constantemente presente que su trabajo tiene por objeto ilustrar prácticamente al visitante y no hacer alarde de los méritos de los expositores, halagando su amor propio con indicaciones y apreciaciones dictadas muy á menudo con una imparcialidad dudosa.

Admitida la idea de la division del Catálogo en volúmenes, el número de éstos y la reparticion de materias entre los mismos, se determinan, según la clasificacion general y las grandes divisiones de la Exposicion, en el siguiente cuadro:

Tomo I. —Grupo 1.^o—Obras de arte.

Tomo II.—Grupo 2.^o—Educacion, enseñanza, material y procedimientos de las artes liberales.

- Tomo III.* —Grupo 3.º—Moblaje y accesorios.
Tomo IV. —Grupo 4.º—Tejidos, vestidos y accesorios.
Tomo V. —Grupo 5.º—Industrias extractivas, productos brutos y labrados.
Tomo VI. —Grupo 6.º—Útiles y procedimientos de las industrias mecánicas.
Tomo VII. —Grupo 7.º—Productos alimenticios.
Tomo VIII.—Grupo 8.º y 9.º—Agricultura, piscicultura y horticultura.
Tomo IX. —Exposiciones temporales y animales vivos.
Tomo X. —Exposiciones temporales, horticultura, etc.
Tomo XI. —Exposicion histórica del arte antiguo y retrospectivo.
Tomo XII. —Tablas analíticas, plan general, nomenclatura de las instalaciones de los parques y jardines.

La cubierta de cada volúmen, así como los cantos, serán del color particular del grupo que contenga. Ya conoce V. los colores distintivos de los grupos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º por la lectura del art. 2.º del Reglamento especial referente al envío, recepción, instalacion y reexpedicion de los productos expuestos. Colores especiales elegidos fuera de los ya establecidos para estos grupos, se adoptarán para las cubiertas de los tomos correspondientes á las exposiciones que no entran en la clasificacion general.

Permítame V. insista ahora muy especialmente sobre las divisiones de los diferentes volúmenes: cada uno comprenderá primeramente el catálogo de la seccion francesa, y luego los de las diferentes naciones extranjeras por orden alfabético.

Cada una de estas divisiones de los catálogos nacionales se subdividirá en clases, segun el orden estipulado por la clasificacion general. Se hallará, pues, en cada tomo y para cada nacion el catálogo no interrumpido del grupo á que se refiera el volúmen.

Es útil que la redaccion de todas las partes del Catálogo general se haga conformándose á un modelo uniforme, y que todos los redactores estén de acuerdo en cuidarse de precisar de una manera sucinta el nombre del expositor, su residencia y su cualidad, indicando si es el fabricante ó el inventor del producto expuesto; si lo explota ó no por sí mismo, y ofreciendo datos muy exactos acerca del centro de su explotacion. Los objetos expuestos deberán en seguida designarse con gran exactitud y describirse someramente. Tal vez hubiera sido útil fijar de antemano el número máximo de líneas que puedan consagrarse á estas diferentes indicaciones para cada expositor. Pero esta determinacion, que habria de ser forzosamente arbitraria, constituiria una precaucion tanto más supérflua, cuanto que la Comisaría general se reserva el estrechar en los límites que estime convenientes las inserciones destinadas al Catálogo general.

La única súplica que nos permitimos dirigir á V., es que tenga á bien remitirnos, para cada clase, la lista alfabética de sus expositores nacionales, con la indicacion de su domicilio, á continuacion del nombre, y las designaciones sucintas de los productos expuestos por cada uno de ellos.

Se ha decidido que se colocará á la cabeza de la lista de los expositores de cada clase, una breve noticia, para dar á los visitantes, bajo una forma concisa, datos estadísticos y económicos acerca de cada género de industria de los diferentes países. En las secciones francesas del Catálogo, estas noticias serán redactadas por la Comisaría general, con arreglo á los documentos suministrados por los miembros competentes de los comités de admision. Es de desear que cada Comision extranjera confíe la redaccion de sus noticias particulares á personas capaces de darles el valor de documentos serios y auténticos.

Los manuscritos enviados por las Comisiones nacionales extranjeras, se coleccionarán en París, por agentes especiales, que los revisarán bajo la inspeccion de la Comi-

saría general, y formarán la copia definitiva destinada á entregarse á las cajas de la Imprenta Nacional. Este trabajo especial, así como el de la correccion de pruebas ántes y despues de la paginacion, se llevarán con la mayor rapidez posible; pero será prudente no emplear demasiado tiempo para estar en estado de empezarlos. Por este motivo es de desear que los manuscritos de los catálogos extranjeros se entreguen en la Comisaría general el día 1.º de Octubre de 1877, aunque se envíen ulterior y sucesivamente la indicacion de las correcciones, supresiones y ampliaciones que hayan de hacerse. La composicion de las partes extranjeras del Catálogo general, ocupará á la Imprenta Nacional y á los agentes franceses del servicio del Catálogo, desde 1.º de Octubre de 1877 hasta el 1.º de Enero de 1878.

En esta época deberá comenzarse la paginacion.

No cesaré de llamar la benévola atencion de V. sobre los diferentes párrafos de esta circular, y estoy completamente á su disposicion para suministrarle cuantos datos complementarios pueda V. necesitar.

Queda demostrado que cuanto precede concierne únicamente al Catálogo general publicado por la Comisaría general francesa, y que cada Comision extranjera queda en libertad de dar á su catálogo especial la forma y el desarrollo que crea convenientes.—(*Sin firma.*)

Núm. 8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

INFORME

SOBRE LA INSTALACION Y MOVIMIENTO DE MÁQUINAS
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878.

Señor Ministro: La mecánica industrial representa hoy un papel cuya preponderancia nadie ignora; por lo tanto, es muy natural que se haya reservado á la maquinaria un sitio de honor en las exposiciones internacionales, que deben constituir una verdadera síntesis de las múltiples manifestaciones de la actividad humana.

Desde 1855 se ha comprendido que las máquinas, para ser convenientemente apreciadas, deben presentarse en movimiento al público; una vasta construccion provisional, que no han olvidado los parisienses, se llevó entónces á cabo al lado del Palacio de la Industria, para recibir los ejemplares de motores útiles y mecanismos de todo género empleados en aquella época. El éxito de esta primera tentativa fué completo, y desde entónces todas las exposiciones universales tuvieron su galería de máquinas en movimiento y ofrecieron á la vista de los visitantes un animado cuadro de los procedimientos y útiles de las diversas industrias. La gran nave elíptica del Palacio del Campo de Marte en 1867, con su plataforma, desde donde se dominaba la actividad, y el ruido de un vasto taller y la inmensa galería del Prater en 1873, en la que se expusieron, en una longitud de cerca de 800 metros, las más variadas

instalaciones mecánicas, caracterizan en la memoria de todos las dos últimas fiestas industriales á que ha asistido Europa. En América, el recuerdo del centenario de la Independencia de los Estados-Unidos, vivirá unido al de aquel *Machinery hall*, inmenso taller edificado en el parque de Fairmount y puesto en accion por medio de un gigantesco motor de 1.600 caballos.

El movimiento de las máquinas en estas exposiciones, ha dado, de esta manera, motivo de fecundos estudios á los ingenieros é industriales, una base de sólida apreciacion á los jurados, y al público en general un instructivo espectáculo que fué unánimemente considerado como uno de los principales atractivos de esas solemnidades.

Los organizadores de la Exposicion de 1878 no quieren, bajo este concepto, quedar más atrás que sus antecesores, y si no han creido deber dar á la industria, como sucedió en Filadelfia, la preferencia sobre las bellas artes, han destinado, al ménos, para la exposicion de máquinas, un importante crédito y un espacio considerable. No es temerario afirmar que este espacio se ocupará en su totalidad, siendo quizá insuficiente, á pesar de la gran parte destinada á lo imprevisto. Es, pues, de mucha importancia, en vista del interes que demuestran los industriales, preocuparse, desde luego, de la organizacion técnica que esta parte de la Exposicion comprende.

Las galerías de máquinas del Palacio del Campo de Marte deberán constituir dos talleres mecánicos de 650 metros de longitud por 35 de latitud, en los cuales será necesario distribuir el movimiento y la vía, manteniendo al mismo tiempo el órden y método para las instalaciones de todo género que el genio industrial de las diversas naciones lleve á cabo.

Aunque las máquinas y útiles no estén, á lo ménos, en general, destinados á efectuar, á la vista de los visitantes, un trabajo productivo y útil, y aunque la mayor parte deban únicamente funcionar con un fin de demostracion, conviene no olvidar que la organizacion de estas dos galerías

conciene, por varios conceptos, al problema que se presenta al ingeniero llamado á estudiar la instalacion mecánica de este taller. Es cierto que, en la industria, la fuerza motriz creada debe aplicarse á la fabricacion de un producto determinado, mientras que en nuestro caso, el objeto que nos proponemos consiste, sobre todo, en poner en evidencia procedimientos mecánicos, y la fácil comparacion de las cualidades que presenten los diversos útiles inventados para realizar un mismo trabajo; no obstante, la instalacion de un taller y la de una exposicion de máquinas tienen de comun, que ambas exigen profundos estudios, ilustrados por un conocimiento íntimo y práctico, tanto de los útiles como de los motores y de su empleo industrial.

No podríamos, pues, alcanzar nunca un resultado satisfactorio, sin proceder antes á un trabajo técnico completo. Este trabajo, áun limitándose á la redaccion de un proyecto en conjunto para la produccion de la fuerza motriz bajo sus distintas formas, no puede emprenderse sino por un personal especial y competente. El mero exámen de las diferentes cuestiones que suscita el hecho de poner en movimiento las máquinas, nos mostrará cuáles deben ser la naturaleza y latitud de la mision de este personal; nos mostrará al mismo tiempo la manera de constituirse y cómo deben organizarse sus relaciones con la administracion de la Exposicion y los expositores.

La importancia de los diferentes servicios que el Estado deberá proveer, no puede determinarse con precision antes que los Comités de admision competentes hayan decretado acerca de las peticiones de los expositores franceses, y que las Comisiones extranjeras hayan hecho conocer las necesidades de sus nacionales. Los precedentes de las exposiciones anteriores hacen presumir que la fuerza motriz total empleada en las dos galerías de máquinas se elevará á cerca de 1.200 caballos de vapor, haciendo abstraccion del trabajo requerido, si há lugar para la elevacion de las aguas, la ventilacion y otros servicios accesorios.

El art. 28 del Reglamento general prescribe que «el agua, el gas, el vapor y la fuerza motriz se pondrán gra-tuitamente á disposicion de los expositores.»

La administracion debe, pues, proveer:

- 1.º A la instalacion de las tuberías de agua, gas y vapor.
- 2.º A la reconstruccion y sostenimiento de los gene-radores.
- 3.º A la instalacion de las máquinas motrices en su funcionamiento.
- 4.º Al establecimiento de una trasmision principal.

AGUA Y GAS.—Deberá ante todo determinarse la manera de llevar el agua y el gas en cantidad suficiente á los pun-tos en donde las necesidades del servicio mecánico lo exi-jan, y estudiar en todos sus detalles la doble canalizacion que habrá de conducir el agua á las calderas de los gene-radores, á los condensadores de las máquinas de vapor, á las diferentes instalaciones á que deba suministrarse, y distribuir el gas en los cilindros de los motores ó en los hornillos de los aparatos industriales que tomen de él el calórico ó la luz.

PRODUCCION DEL VAPOR; SU DISTRIBUCION.—La construc-cion de los generadores de vapor, la determinacion de los emplazamientos que se les destinen y la eleccion del sis-tema de calderas que deban emplearse, exigirán tambien el cuidado de personas competentes. Deberá tenerse en cuenta para la solucion de estas diferentes cuestiones, la necesidad de reducir todo lo posible el desarrollo de las tuberías, los ofrecimientos de los constructores que quie-ran encargarse del suministro del vapor, presentando para ello los tipos de calderas, y sobre todo el interes propio que los diversos aparatos expuestos puedan ofrecer.

MÁQUINAS MOTRICES.—Seguidamente se presenta la cues-tion de los motores. Deberá adoptarse antes que nada el sistema más ventajoso, ó determinar la parte que conven-ga dar á los diversos sistemas cuyo empleo se reconozca posible, los motores hidráulicos ó bien las máquinas *tér-micas* de diferentes clases. La máquina de vapor de agua,

bajo sus diversas formas, será sin duda la llamada á proveer la mayor parte de la fuerza pedida; pero, además de los motores de gas, cuyo empleo se precisará en algunos casos, podría suceder que fuese necesario aceptar ciertos sistemas de máquinas de aire caliente, de vapores mezclados ó de vapores de amoniaco, cloroformo ó éter. Es verdad que, hasta ahora, estos motores han presentado un interes más bien teórico que práctico; pero es posible que se construyesen modelos que ofreciesen garantías suficientes de regularidad en el servicio y de seguridad. Una tentativa de este género mereceria seguramente llamar la atencion de los organizadores de un certámen.

Además, reduciéndose á las máquinas de vapor de agua, el problema que se nos presenta es suficientemente vasto. ¿Se seguirán las tradiciones de la Exposicion de 1867 dividiendo el trabajo que deba producirse entre cierto número de máquinas, ó se limitará al partido adoptado en Filadelfia, confiando á un sólo constructor la construccion de un motor único, cuyas proporciones grandiosas sorprendan á la imaginacion?

No es este sitio oportuno para discutir las ventajas é inconvenientes que esta última solucion ofrece; basta, pues, decir que en el caso de no aceptarse, la eleccion de los motores que se instalen exigirá un profundo exámen si nos queremos penetrar bien de la necesidad de recurrir á sistemas diferentes y escoger dentro de cada uno el más susceptible de presentarse como modelo á cada género de industria. Será conveniente, en esta búsqueda, no reducirse al cómodo partido de aceptar á ojos cerrados las proposiciones que los principales constructores no dejarán de hacernos, sino al contrario, obrar de manera que nuestros ingenieros desplieguen en la Exposicion de 1878 grandes esfuerzos, á fin de no quedar más atrás de los constructores extranjeros, tales como los Corliss, los Sulzer, los Bède, de quienes las exposiciones de Viena y Filadelfia pusieron en evidencia su espíritu ingenioso é inventivo.

TRASMISIONES.— A la eleccion del emplazamiento de los motores se unen las medidas que deban adoptarse para las trasmisiones. Aunque la trasmision principal sea de cargo del Estado, estas medidas deberán estudiarse escurpulosamente. Debe buscarse, en efecto, el medio de conciliar las conveniencias de los expositores con la economía de la construccion, y, sobre este punto, como sobre todos, con la obligacion de producir un proyecto que pueda, en su conjunto y en sus detalles, ofrecerse como ejemplo de progresos realizados. En esto tambien, no deberá temerse, segun la naturaleza de los motores y útiles y su posicion relativa, dar á las instalaciones una instructiva variedad.

En estas cuestiones sólo á la Administracion pertenece la iniciativa, así como una vez decretado el proyecto, hacerlo ejecutar en su conjunto y cuidar de la regularidad del servicio. Será preciso, para ello, entenderse con los constructores y hacer con ellos contratos para el suministro del vapor, del gas y del trabajo mecánico.

Una vez creada de este modo la fuerza motriz y puesta á disposicion de los diversos grupos de expositores, restará sólo repartirla entre cada uno de los interesados. Esta operacion no concierne á la Comisaría general, sino á las Comisiones nacionales para las secciones extranjeras y á las Comisiones de admision para la seccion francesa. Por lo demas, este trabajo de reparto, en uno ó en otro caso, resultará por las decisiones tomadas desde la admision de las peticiones y servirá evidentemente de base á la redaccion de los proyectos de los trabajos relativos á la provision de la fuerza motriz. Es, pues, indispensable, al efecto, que este trabajo se termine en plazos bastante próximos y cuya espiracion coincida con la época en que se envíen las máquinas. Pasada esta fecha, si se admitiesen demandas de fuerza motriz, los nuevos expositores deberán costear los gastos del movimiento de sus máquinas.

La mision activa de los organizadores de la Exposicion y la del Estado, se reduce, segun el Reglamento general,

á suministrar el agua, gas, vapor y fuerza motriz tomada sobre la trasmision principal. El establecimiento de los empalmes intermediarios que exija cada máquina expuesta, la provision de poleas y correas, los trabajos de cimentacion y albañilería y el montaje de máquinas, son por cuenta de los expositores. Estos tendrán además que proveer para la colocacion del suelo de la galería de máquinas, así como para el establecimiento de las barreras y balaustradas. Tambien, y más en ésta que en las demas clases, es ventajoso dejar á los expositores su libre iniciativa, si se desea que las instalaciones presenten todo el brillo con que debemos esperarlo; los industriales desearán hacer valer sus productos. En la galería de máquinas, más que en otra parte, será necesario además, á causa de la ausencia casi absoluta de tabiques trasversales, que se establezca una avenencia, en el momento de hacer las instalaciones, entre los expositores del grupo 6.º, sea cualquiera el país ó clase á que pertenezcan.

En las secciones extranjeras, cada Comision nacional tendrá, sin duda alguna, ingenieros especialmente encargados de la instalacion de las máquinas. Sería eminentemente útil rogar á los gobiernos extranjeros que formasen, reuniendo sus ingenieros, una especie de sindicato técnico que tomase todas las medidas destinadas á asegurar á la galería de máquinas extranjeras la homogeneidad y el carácter de conjunto que deba presentar, concediendo por otra parte á las diversas naciones toda la libertad compatible con este efecto general.

En la galería francesa sucederá á menudo que el espacio reservado á una clase deberá avanzarse sobre el atribuido á la inmediata, pudiendo las exigencias del servicio mecánico dominar, en muchos casos, las de la clasificacion. Esto daria lugar, si los expositores estuviesen abandonados á ellos mismos, á muchos conflictos, siendo absolutamente indispensable tomar un acuerdo por lo concerniente al suelo y á las diferentes instalaciones que deberán ser, necesariamente, uniformes.

Aunque la Comisaría general no tenga que intervenir en la ejecucion de estas instalaciones, deberá, sin embargo, llenar una mision importante para la conciliacion de todos los intereses; le será necesario estar en constantes relaciones con el sindicato de los ingenieros extranjeros y con las Comisiones de admision é instalacion, á fin que esté en su mano el que la fuerza motriz concedida por el Estado se emplee lo más útilmente posible.

En resúmen, la mision de la Comisaría general y la de los expositores está bien definida: concierne á la primera las decisiones y trabajos relativos al suministro del agua, del gas, del vapor, de la fuerza motriz y de la trasmision principal; á los segundos, el establecimiento de las trasmisiones intermedias y las instalaciones de las máquinas que se expongan.

En este doble trabajo la administracion y los expositores se encontrarán en perpétuo contacto, puesto que deberá dejar á estos en libertad de organizarse lo mejor posible con arreglo á sus intereses, y hacer coincidir todos los esfuerzos á un mismo objeto, para el éxito del conjunto de la exposicion de máquinas.

El único medio de alcanzar el objeto que acabamos de definir, es imponer que se respeten nuestras decisiones por el cuidado con que habrán sido estudiadas y por la alta competencia de las personas que se encarguen de este estudio. Este personal especial que es de toda necesidad constituir sin demora, debe pertenecer á la Direccion de los trabajos: este es un punto sobre el que es necesario insistir desde luego. En efecto, el establecimiento de las tuberías de agua y de gas, de los generadores de vapor, de los motores y de las trasmisiones exigirá trabajos de construccion, bastante importantes, y que se relacionarán íntimamente con las instalaciones de los palacios y de los parques. Los gastos relativos al suministro de la fuerza motriz serán de igual naturaleza que los demas gastos de construccion, y deberán agregarse á la contabilidad de los trabajos. Bajo otro punto de vista sería poco racional es-

tablecer con direcciones distintas, empresas de trabajos de albañilería y desmontes; tanto más, cuanto que el personal ordinario de la direccion de los trabajos, á la que se unirían algunos hombres especiales, podría vigilar y dirigir la ejecucion de todas las obras de construccion á que dé lugar el establecimiento de las máquinas motrices. Este personal además intervendrá útilmente en la vigilancia de las instalaciones que hayan de efectuar los mismos expositores.

Encargado del conjunto del servicio de construccion y del sostenimiento de los palacios y parques, el Director de los trabajos será el llamado á dirigir la ejecucion de todos los proyectos relativos al suministro de la fuerza motriz: y él es quien deberá ordenar el servicio de las máquinas, así como los diferentes de arquitectura ó construcciones metálicas.

Queda demostrado que el poner en movimiento las máquinas nos impone obligaciones de cierta naturaleza, tales como determinacion de principios, establecimiento de proyectos, ejecucion de trabajos, vigilancia é inspeccion de las instalaciones, efectuadas por los expositores. Para hacer frente á estas múltiples obligaciones es útil que el Comisario general y el Director de los trabajos se rodeen de los hombres más competentes. Yo propongo con este objeto, señor Ministro, que se constituya una Comision técnica consultora, que será la que emita su parecer:

1.º Sobre todas las cuestiones de principios que suscita el poner en ejecucion el art. 28 del Reglamento general.

2.º Sobre los proyectos relativos á los arreglos mecánicos que el Estado debe ejecutar segun los términos de este artículo.

3.º Sobre los proyectos de instalacion ejecutados por los expositores ó sus representantes.

4.º Sobre las reclamaciones que puedan suscitarse por los expositores, así como sobre las dificultades técnicas que pudieran producirse en la organizacion de la galería de las máquinas.

En su consecuencia tengo el honor, Sr. Ministro, de rogarle tenga á bien sancionar la formacion de esta Comision técnica de las máquinas, designando para componer parte de ella á los ingenieros cuyos nombres se expresan á continuacion:

Caillot, antiguo capitan de Ingenieros, administrador de las fraguas de Marquesa.

Caillon (Ch.), Profesor de la Escuela central de artes y manufacturas.

Couche, Inspector general del cuerpo de minas.

Debire, Ingeniero jefe en el servicio central de construcciones en las manufacturas del Estado.

Forquenot, Ingeniero jefe del material y traccion de la compañía de los ferro-carriles de Orleans.

Hanet Clery, Ingeniero jefe del cuerpo de minas.

Hirsch, Ingeniero de puentes y calzadas, profesor de la escuela de este cuerpo.

Lecœuvre, Ingeniero profesor de la Escuela central de artes y manufacturas.

Mathieu, Ingeniero jefe del servicio central de la compañía de los ferro-carriles del Mediodía.

Marié, Ingeniero jefe del material y traccion en el ferro-carril de Lyon.

Neustadt, Ingeniero constructor.

Ragon de Bange, Jefe de escuadron de artillería, Director del taller de construccion de Santo Tomás de Aquino.

Regray, Ingeniero jefe del material y traccion de los ferro-carriles del Este.

Zédé, Ingeniero de marina.

Dignaos, Sr. Ministro, aceptar la seguridad de mi alta consideracion.—El Senador, Comisario general, *J. B. Krantz*.

Visto y aprobado.—París 7 de Noviembre de 1876.—El Ministro de Agricultura y Comercio, *Teisserenc de Bort*.

Núm. 9.

MINISTERIO DE TRABAJOS PÚBLICOS

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878.

Decreto.

El Ministro de Trabajos públicos,

Vistas las leyes, ordenanzas y decretos referentes á la concesion de los caminos de hierro, junto con las instrucciones de cargas y anejas;

Vistas las tarifas generales y especiales actualmente en vigor;

Vistas las proposiciones de las compañías concesionarias,

Decreta:

Artículo 1.º Por derogacion de las tarifas especiales aplicables á las exposiciones y concursos ordinarios, la siguiente tarifa será aplicada en los caminos de hierro de interes general, al trasporte de los productos de toda clase destinados á la Exposicion Universal que debe verificarse en París en el año 1878.

1.º—*Trasportes por los caminos de hierro.*

Los productos de toda clase (excepto los objetos de arte y valores), los carruajes y animales, el material de ruedas que puede circular sobre las vías de los caminos de hierro franceses con destino á la Exposicion Universal de 1878 en París, serán trasportados por las compañías á *mitad de precio* de las tarifas generales y especiales dis-

tintas de aquellas de exposiciones y concursos ordinarios.

El precio reducido no deberá, en ningun caso, bajar á lo ménos de cuatro céntimos por tonelada y kilómetro.

El remitente podrá siempre pedir la aplicacion de las tarifas ordinarias, cuando estas le sean más favorables.

Las condiciones de las tarifas generales y especiales serán aplicables á los trasportes con destino á la Exposicion Universal. Estos trasportes estarán sujetos á los gastos accesorios, de cuya percepcion se halla encargada la administracion, como del derecho ordinario de registro y del precio de timbre debido al Tesoro público.

Mediante la reduccion del 50 por 100, estipulada sobre los precios de transporte, las compañías estarán exentas de toda responsabilidad en caso de accidentes que pudiesen sobrevenir á los animales transportados, fuese cualquiera la causa, y aun cuando estos accidentes dimanasen de la carga ó descarga.

No se admitirán pasajeros en los carruajes destinados al transporte que se haga bajo las condiciones de la presente tarifa.

2.º—*Objetos de arte y de valor.*

El transporte de los objetos de arte y de valor se efectuará segun los precios y condiciones ordinarias de las tarifas generales.

3.º—*Trasportes convencionales.*

Quedan exceptuadas de la presente tarifa las masas indivisibles (que no sean de wagones, máquinas y tenders que ruedan sobre la vía), que pesen más de 10.000 kilogramos, y los objetos cuyas dimensiones excedan de las del material.

Los precios de estos trasportes y de estas masas se fijarán convencionalmente.

Lo mismo sucederá con las locomotoras, *tenders* y wago-
nes que no puedan circular en la vía de los caminos de
hierro franceses.

4.º—*Trasportes dentro de París.*

El transporte en París de los objetos destinados á la Ex-
posicion Universal podrá hacerse, ya sea por los exposi-
tores ó bien por las compañías de los ferro-carriles.

En el primer caso, los fardos serán expedidos y dirigi-
dos á las estaciones de las diversas líneas de París y re-
cibidos por los destinatarios designados por los exposi-
tores.

En el segundo, el transporte se hará por las compañías á
los precios y condiciones siguientes:

Los fardos que aisladamente pesen ménos de 1.200 kilo-
gramos, serán conducidos por *camiones*.

Los fardos que aisladamente pesen más de 1.200 kilo-
gramos, serán conducidos por los caminos de circunva-
lacion de las riberas derecha é izquierda del Sena.

Las diferentes partes de que se compoga un mismo bul-
to, tales como las piezas de una máquina, cuando pesen
unas ú otras más ó ménos de 1.200 kilogramos, se reunirán
en una misma expedicion y serán conducidas á la Expo-
sicion por los caminos de hierro.

Los wagoes completos procedentes del extranjero,
precintados en la Aduana y dirigidos á los Comisarios ex-
tranjeros, podrán ser conducidos por los caminos de cir-
cunvalacion y serán entregados en las vías de la Expo-
sicion á los delegados de dichos Comisarios, los cuales ten-
drán cuidado de su desembarque y distribucion del con-
tenido de estos wagoes.

El precio del transporte dentro de París, cuando se efec-
túe por las compañías, será de 10 francos por tonelada. La
percepcion será por fraccion indivisible de 10 kilogramos
con un mínimum de percepcion de 1 franco.

Los fardos trasportados en *camiones* se descargarán so-

bre las vías *macadamizadas* de la Exposicion, todo lo más cerca posible del local destinado á cada expositor, el cual se hará cargo de ellos en este mismo punto; el restante de los fardos que no puedan ser colocados, quedará bajo la responsabilidad de los expositores. Cuando sea necesario el empleo de las gruas, la descarga y entrega tendrán lugar en la grua más cercana al sitio del destino definitivo del fardo.

Los wagones conducidos por los caminos de circunvalacion y el empalme del Campo de Marte, correrán sobre las vías especiales de la Exposicion hasta el punto más próximo del sitio de su destino, donde serán descargados por medio de gruas rodadas, que se facilitarán por la Comision; á falta de gruas rodadas disponibles, la descarga se hará con la grua fija que se encuentre más próxima. En el precio de 10 francos establecido para el transporte dentro de París están comprendidos los gastos que ocasiona esta operacion.

5.º—*Condiciones de aplicacion.*

1.º Para disfrutar de las ventajas que ofrecen las tarifas arriba indicadas, cada expositor deberá presentar en la estacion de partida las pruebas justificantes por las que conste la admision de sus productos en la Exposicion Universal.

2.º Las compañías no responden de las averías del camino causadas por falta del embalaje ó por la mala colocacion de los fardos.

3.º Todos los transportes se efectuarán con PORTE PAGADO á su salida, comprendido el precio de *camionaje* si la mercancía está dirigida á la Exposicion; al regreso los transportes tendrán lugar con PORTE Á PAGAR.

4.º Todos los envíos á la Exposicion Universal serán dirigidos á los delegados que designe la Comision para representar en el Palacio del Campo de Marte á los expositores de cada clase, encargados de recibir los fardos y

dar cuenta al momento de la entrega de estos. Cada fardo deberá llevar señalado el destino exacto del sitio donde debe ser depositado.

5.º Conforme á las disposiciones del art. 4.º del *Reglamento especial relativo al envío, recepcion, instalacion y reexpedicion de los productos expuestos*, si el destinatario ó su representante no se encuentra presente para recibir los fardos á su llegada en el recinto de la Exposicion, las compañías llevarán inmediatamente los expresados fardos sea á sus estaciones ó á un almacén público, y percibirán por esta operacion los gastos ordinarios de *camionaje* y *almacenaje*.

6.º Despues de cerrada la Exposicion, la reexpedicion de todos los objetos expuestos tendrá lugar bajo las condiciones de la presente tarifa, siempre que esta reexpedicion se efectúe en un plazo de *seis meses á partir desde el dia en que se cierre la Exposicion*.

Art. 2.º El presente decreto será notificado al Comisario general de la Exposicion y á las compañías de los caminos de hierro.

Los prefectos, funcionarios y agentes del registro, quedan encargados de inpeccionar su ejecucion.

Versalles 26 de Diciembre de 1876.—*Albert Christophle*.

NÚM. 10.

REGLAMENTO

PARA EL RÉGIMEN DE LA COMISION GENERAL ESPAÑOLA
DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 EN PARÍS.

TÍTULO PRIMERO.

DE LA COMISION GENERAL.

Artículo 1.º La Comision se compondrá: del Ministro de Fomento, Presidente; de los Directores generales de Agricultura, Industria y Comercio; Obras públicas; Instruccion pública; Aduanas; Administracion y Fomento de Ultramar y Comercio del Ministerio de Estado; del Ordenador de Pagos por obligaciones de Fomento, y de dos Vocales electivos, nombrados de Real orden.

El Presidente podrá delegar sus atribuciones en el Vocal nato Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 2.º Incumbe á la Comision general:

1.º Formar, publicar y circular los programas, invitaciones é instrucciones referentes á la Exposicion Universal de que se trata.

2.º Recibir, examinar y aceptar, si tuvieren mérito para ello, los objetos y productos que se destinen al certámen y se presenten en el depósito general que al efecto habrá de establecerse.

3.º Preparar los trabajos para la redaccion y publicacion del Catálogo especial de la Seccion española, que de-

berá quedar terminado antes que los objetos y productos salgan del Reino.

4.º Señalar los plazos dentro de los cuales han de recogerse y remitirse aquellos, y la documentación que se exija á los que deseen tomar parte en el Certámen.

5.º Devolver los objetos y productos á los expositores ó á sus legítimos representantes, una vez terminada la Exposicion.

6.º Organizar los servicios con sujecion á los fondos que se faciliten por el Gobierno, y examinar las cuentas que se rindan por el Habilitado de este Ministerio.

7.º Cumplir y hacer cumplir á quien corresponda todo lo concerniente á la ejecucion del servicio de que se trata, observando las disposiciones generales ó especiales que se dicten al efecto.

TÍTULO II.

DE LA PRESIDENCIA.

Art. 3.º Corresponde al Presidente:

1.º Convocar á la Comision general para celebrar sesion siempre que lo estime oportuno.

2.º Proponer los asuntos que hayan de discutirse en ella.

3.º Dirigir las discusiones, y autorizar las actas, consultas ó comunicaciones que de la Comision procedan y no sean de mera ejecucion ó de tramitacion administrativa.

4.º Nombrar con la debida remuneracion el personal que juzgue necesario para atender á los diferentes servicios á que dé lugar el Certámen.

5.º Ordenar todos los pagos que hayan de efectuarse.

6.º Nombrar, con el carácter de agregados á la Comision, á aquellas personas que por sus conocimientos especiales convenga oír sobre los diversos ramos ó agrupaciones que comprenda el programa de la Exposicion.

7.º Proponer al Gobierno, oyendo á la Comision general, la organizacion definitiva que haya de darse á la Comisaría Régia de España en París.

TÍTULO III.

DE LA SECRETARÍA.

Art. 4.º Para auxiliar á la Comision en todos sus trabajos, habrá un Secretario con voz y voto, y un Vicesecretario, nombrados por la Presidencia y retribuidos en la forma que la misma determine.

Art. 5.º La Secretaría general tendrá los deberes siguientes:

1.º Convocar á junta cuando verbalmente ó por escrito lo ordene la Presidencia.

2.º Dar cuenta en las reuniones de la Comision de las comunicaciones y asuntos que deban discutirse.

3.º Redactar y suscribir las actas de las reuniones que se celebren.

4.º Cumplimentar los acuerdos, dándoles la publicidad que requieran y dirigiendo las comunicaciones precedentes.

5.º Ordenar todos los trabajos de ejecucion, y desempeñar todas las funciones anejas á su cargo segun los acuerdos de la Comision, consultando al Presidente en los casos imprevistos.

6.º Intervenir todos los pagos que ordene la Presidencia.

7.º Firmar las comunicaciones, oficios ó documentos encaminados á cumplimentar las resoluciones de la Comision, ó sea todo aquello sobre que haya recaido acuerdo prévio, y lo demas de tramitacion administrativa, suscribiendo con el Presidente cualquiera otra clase de comunicaciones ó documentos públicos.

8.º Recibir y abrir la correspondencia oficial, dándola la distribucion que proceda, é inspeccionar ó vigilar el

orden de los trabajos encomendados al personal de Secretaría.

Art. 6.º El Vicesecretario auxiliará al Secretario en todos los trabajos propios de su cargo, compartiendo con él los derechos y obligaciones anejos al mismo, y sustituyéndole en los casos de ausencia y enfermedad.

TÍTULO IV.

DE LAS COMISIONES PROVINCIALES.

Art. 7.º Para promover la concurrencia de objetos y productos á la Exposicion Universal de París, ilustrar la opinion de los expositores, evitar el envío de aquellos que no tengan suficiente mérito, redactar los Catálogos y Memorias parciales, y ejecutar por punto general cuantos trabajos requiera el servicio de que se trata, se constituirán Comisiones en las capitales de provincia, las cuales se entenderán con la Comision general directamente. Formarán estas Comisiones las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, y los Vocales que en caso necesario nombre el Presidente de la general; desempeñando el cargo de Vocal Secretario los Ingenieros agrónomos que con aquel carácter pertenezcan á dichas Juntas.

Art. 8.º Las Comisiones de las provincias de Ultramar se organizarán en los términos que dispongan las respectivas autoridades superiores.

TÍTULO V.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 9.º La Comision queda autorizada para entenderse directamente con cuantas corporaciones, autoridades y personas estime conveniente, así en España como en el extranjero.

Art. 10. La Presidencia facilitará á la Comision el lo-

cal y material de instalacion necesarios para el personal de la Secretaría y para las reuniones que dicha Comision celebre.

Madrid 31 de Enero de 1877.—C. Toreno.

COMISION GENERAL DE ESPAÑA

para promover y dirigir los trabajos de la Exposicion Universal que ha de celebrarse en París en 1878, nombrada á tenor del Reglamento precedente.

Excmo. Sr. Conde de Toreno, Ministro de Fomento, Presidente nato.

Ilmo. Sr. D. José de Cárdenas, Director general de Agricultura, Industria y Comercio, Presidente efectivo.

Excmo. Sr. D. Estéban Garrido, Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr. D. Antonio Mena y Zorrilla, Director general de Instruccion pública.

Excmo. Sr. D. Juan Cavero, Director general de Aduanas.

Excmo. Sr. D. Enrique Cisneros, Director de Administracion y Fomento del Ministerio de Ultramar.

Excmo. Sr. D. Plácido de Jove y Hévia, Director de Comision del Ministerio de Estado.

Sr. D. Justo Zaragoza, Ordenador de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.

Ilmo. Sr. D. Mariano Carderera, Jefe de Administracion.

Ilmo. Sr. D. Bráulio Anton Ramirez, Consejero de Agricultura, Industria y Comercio, Vocal Secretario.

REAL DECRETO

CREANDO UNA COMISARÍA RÉGIA DE ESPAÑA EN PARIS
PARA LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Centro encargado de representar á España en la Exposicion Universal de París para 1878, se denominará *Comisaría Régia*.

Art. 2.º La Comisaría Régia de España en la Exposicion Universal de París en 1878, se compondrá de un Comisario Régio, Presidente; un Vicepresidente, y los Vocales que al efecto se consideren necesarios.

Art. 3.º Formará parte de la Comisaría Régia una Comision ejecutiva, compuesta de un Presidente, que lo será el Vicepresidente de la Comisaría Régia, un Comisario Delegado y un Secretario general, cuyos nombramientos recaerán en los Vocales que se designen.

Art. 4.º Los cargos que se mencionan en los artículos precedentes serán honoríficos y gratuitos.

Art. 5.º Un reglamento especial fijará las atribuciones de la Comisaría Régia y de la Comision ejecutiva.

Art. 6.º Por el Ministerio de Fomento, de acuerdo con la Comisaría Régia, se nombrará oportunamente el personal facultativo y administrativo que deba organizar la parte española de la Exposicion, adoptándose por el mismo Ministerio cuantas disposiciones estime convenientes para la mejor ejecucion de este importante servicio.

Dado en Palacio á diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—*Alfonso*.—El Ministro de Fomento, *C. Francisco Queipo de Llano*.

REALES DECRETOS

NOMBRANDO EL PERSONAL DE LA COMISARÍA RÉGIA DE ESPAÑA
PARA LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS.

Para dar á mi muy querido Padre el Rey Don Francisco de Asís una prueba de mi Real aprecio,

Vengo en nombrarle Presidente de la Comisaría Régia, creada por mi decreto de hoy para representar á España en la Exposicion Universal de 1878 en París.

Dado en Palacio á diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—*Alfonso*.—El Ministro de Fomento, *C. Francisco Queipo de Llano*.

Atendiendo á las especiales circunstancias que concurren en D. Martin Belda Mencía del Barrio Calabuig y Lopez, Marqués de Cabra, Presidente que fué del Congreso de los Diputados, ex-Ministro y Diputado á Córtes, de acuerdo con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en nombrarle Vicepresidente de la Comisaría Régia que ha de representar á España en el certámen convocado en la capital de Francia para 1878.

Dado en Palacio á diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—*Alfonso*.—El Ministro de Fomento, *C. Francisco Queipo de Llano*.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de mi Real decreto de esta fecha, y en atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, Embajador de España en París, ex-Ministro y ex-Senador del Reino; Don Mariano Tellez Giron, Duque de Osuna, Teniente Gene-

ral de los Ejércitos Nacionales, Embajador que fué de España en Rusia y ex-Senador del Reino; D. Enrique Ramirez de Saavedra y Cueto, Duque de Rivas, Ministro Plenipotenciario de primera clase y ex-Senador del Reino; D. Manuel Fernandez Duran y Pando, Márqués de Perales, Presidente de la Asociacion general de ganaderos y ex-Senador del Reino; D. Francisco de Paula Candau y Acosta, ex-Ministro, Diputado á Córtes y Presidente del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio; D. Leopoldo Augusto de Cueto, Marqués del Valmar, Ministro Plenipotenciario de primera clase, ex-Consejero de Estado, y Académico de número de la Real Española y de la de Bellas Artes de San Fernando y ex-Senador del Reino; D. Miguel de los Santos Bañuelos, Conde de Bañuelos, Ministro Plenipotenciario de primera clase y ex-Senador del Reino; D. José Emilio de Santos, Presidente del Jurado de España en la Exposicion Universal de Viena, Comisario de la Nacional Vinícola y Diputado á Córtes; D. Joaquin de la Gándara, Brigadier del Ejército y ex-Diputado á Córtes; D. Cárlos Sedano, Diputado á Córtes; D. Manuel Antonio de Lasheras, Conde de Sanafé, ex-Diputado á Córtes; D. Eduardo Asquerino, ex-Senador del Reino, Presidente que fué de la Comision hispano-americana; D. Juan del Peral, segundo Jefe de la Comision de Hacienda de España en París; D. Antonio Gisbert; D. Luis de la Cuadra, Marqués de Guadalmina, y D. Angel Vallejo Miranda, Representante interino de España cerca de la Comisaría general francesa; de acuerdo con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en nombrarles Vocales de la Comisaría Régia de España en la Exposicion Universal de París de 1878; debiendo desempeñar D. José Emilio de Santos el cargo de Comisario Delegado y D. Angel Vallejo Miranda el de Secretario general.

Dado en Palacio á diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—*Alfonso*.—El Ministro de Fomento, *C. Francisco Quijpo de Llano*.

NÚM. 12.

CIRCULAR

DE LA COMISION GENERAL DE ESPAÑA Á LOS GOBERNADORES
PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PROVINCIALES, ACOMPAÑANDO
UNA INSTRUCCION SOBRE LA PREPARACION Y ENVIO
DE PRODUCTOS.

La vecina Francia ha invitado á todas las naciones para tomar parte en el Certámen universal que ha de inaugurarse en París el 1.º de Mayo de 1878. España, que en el concurso que diez años há se celebró en aquella populosa capital, alcanzó legítimos triunfos y positivas ventajas en favor de los que cultivan las ciencias, explotan la tierra, ejercen las industrias, las artes y los oficios; España, que ha tenido tambien la fortuna de conquistar mayores lauros en posteriores concursos universales, no podia ménos de corresponder cortesmente á la invitacion, ni de proponerse, al aceptarla, emplear esfuerzos supremos, aspirando á más felices resultados.

Nombrada y constituida en Madrid la Comision general que ha de dirigir y centralizar los trabajos de todas las provincias del Reino, fué su primer cuidado conocer y reunir los documentos oficiales que se han publicado por la Comision de Francia, y darlos á conocer por medio de la *Gaceta oficial*, dictando al propio tiempo las disposiciones que la incumben respecto al mejor emplazamiento, más bella y económica construccion de las galerías y demas sitios en que han de colocarse los objetos y productos que se envíen, al cuidado experto y representacion elevada que distinguen á la Comisaría Régia ya constituida en París.

Cubiertas estas primeras necesidades, y constituidas también, bajo la presidencia de los Gobernadores, las Comisiones provinciales, compuestas de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, que tan dignamente corresponden siempre á los fines de su instituto; robustecidas con el concurso de otras personas que, por sus circunstancias especiales, se ha creído oportuno asociar para que secunden los propósitos de la Comisión general, ésta, que se compone de un personal exíguo, y reconoce que no basta para tan difícil empresa la fuerza de su voluntad, no ha vacilado en rodearse de cuantas personas domiciliadas en Madrid se han distinguido por su acreditado celo ó por su amor á los adelantamientos del país.

Al efecto, en uso de las facultades que la concede el artículo 3.º del Reglamento, la Presidencia ha formado una Comisión auxiliar, designando cierto número de personas para cada uno de los grupos en que se divide el programa de convocatoria, y al reunir dichas agrupaciones y encarecerlas la conveniencia de promover por todos los medios posibles la remision de productos que enaltezcan cuanto sea dable el buen nombre de España, ha tenido ocasion de recibir completas y autorizadas seguridades de que nada que sea digno de exhibirse, con arreglo al programa, dejará de procurarse con exquisita diligencia. Fundada es, por lo tanto, la esperanza que la Comisión general abriga de que la Nación estará tanto y mejor representada, si cabe, que en todos los anteriores concursos, para lo cual convida la proximidad de ambos países, la facilidad de los trasportes y la decidida proteccion con que el Gobierno se propone auxiliar los intereses de los expositores.

No todo, sin embargo, debe esperarse de estas medidas de precaucion y propósitos laudables. Confia muy principalmente en que reconociendo el interes individual las inmensas ventajas que tales concursos reportan, dando á conocer, no solamente lo bello, sino lo más útil y económico para la vida, ayudará á la empresa con su poderoso auxilio, no juzgando ya esta clase de certámenes como vanos

espectáculos de atracción, sino como provechosos campos de relaciones y de transacciones entre todos los pueblos civilizados; campos por cierto en que acostumbran á salir muy gananciosas muchas de nuestras industrias, por más que aquí no se dé á su mérito relativo toda la importancia que encierran. Por eso la Comisión general, que en sus deberes de corresponder á la confianza del Gobierno y á los sentimientos de su propia dignidad y patriotismo, no perdona medio de interesar al país en una empresa á que todas las naciones se aprestan á concurrir con empeño, no puede ménos de dirigirse al país, y de su cooperación eficaz esperar la mejor parte del éxito, toda vez que se trata de demostrar sus adelantos, de estimular y de premiar el verdadero mérito, y de ensanchar los medios de dar á conocer y apreciar los admirables productos de su suelo, el genio de sus artistas y el pujante desarrollo de sus industrias manufactureras.

Siendo como serán simultáneas y frecuentes las excitaciones de esta Comisión, las de los asociados á los referidos grupos y las que dirijan las Comisiones provinciales para asegurar la concurrencia de cuantos objetos y productos dignos de presentación se tenga noticia, es de suma conveniencia establecer las más precisas y urgentes reglas á que puedan atenerse los que hayan de ocuparse de estos trabajos ó tomar parte en el concurso en concepto de expositores; tal es el objeto de la Instrucción que se acompaña. De ella se infiere, entre otras cosas, que el Gobierno de S. M. se halla decididamente dispuesto á favorecer cuanto sea posible los intereses de los expositores abonando los trasportes desde las capitales de provincia y el retorno, cuidando con la mayor solicitud de que nada sufra deterioro; que tanto para conocer la probable concurrencia á fin de preparar con tiempo el sitio necesario para las instalaciones, cuanto para responder á las consultas que tiene hechas la Comisión de París respecto al número, naturaleza y necesidades que requieran los objetos, se hace preciso que las Comisiones provinciales, sin la menor de-

mora, dirijan cuantas excitaciones estimen convenientes á los establecimientos públicos y privados, y á los particulares que á su juicio deban ó puedan contribuir al mayor brillo de la Seccion española, obteniendo de ellos seguridades de concurrir y noticias de los productos de probable envío; noticias que conviene recibir cuanto antes, y más si se juzga necesaria la preparacion de aparatos ó construcciones especiales.

Si el celo y el patriotismo que distingue al personal de las Comisiones, son una garantía de que sabrán impulsar estos trabajos con todo el acierto y actividad que han menester, interesando y dirigiendo la opinion pública, no lo es ménos la práctica que van adquiriendo los habituales expositores á los concursos universales para apreciar las indicaciones de prevision que se recomiendan en la Instruccion adjunta en utilidad del buen orden, del servicio y del interes individual y colectivo. Por tales razones el recto criterio y experiencia de todos, acertarán seguramente á interpretar ó suplir lo que no quede previsto, y V. S., imprimiendo con su autorizada recomendacion la mayor actividad á los trabajos preparatorios, y facilitando la manera de realizarlos por cuantos medios estén á su alcance, prestará un señalado servicio á los intereses del país, que es la satisfaccion más grata para toda autoridad celosa del bien público.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1877.—El Presidente de la Comision general, *José de Cárdenas*.—*Bráulio Anton Ramirez*, Vocal Secretario.—Sr. Gobernador de..... Presidente de la Comision provincial para la Exposicion Universal de 1878.

INSTRUCCION

Á QUE SE REFIERE LA CIRCULAR PRECEDENTE.

Artículo 1.º Se invita á tomar parte en la Exposicion Universal que ha de inaugurarse en París el dia 1.º de

Mayo de 1878, y se cerrará el 31 de Octubre del mismo año, á todas las corporaciones y establecimientos públicos y privados, y á cuantas personas particulares se encuentren en aptitud de concurrir con cualesquiera de los objetos ó productos comprendidos en el Programa, que por su mérito absoluto ó relativo puedan contribuir al lucimiento de la Seccion española, subordinándose á las reglas establecidas y que se establezcan en los reglamentos generales ó especiales.

Art. 2.º Sin perjuicio de esta manifestacion, la Comision general, auxiliada por los asociados á los diversos grupos que dicho Programa comprende, dirigirá cuantas invitaciones juzgue menester para conseguir la más numerosa y brillante concurrencia de objetos y productos, no perdiendo de vista las prevenciones reglamentarias acerca de las eliminaciones de sustancias nocivas ó peligrosas, ni las que se refieren á la cantidad, forma, precauciones y demas advertencias hechas por la Comision francesa, para la debida presentacion y apreciacion de los productos.

Art. 3.º Del propio modo las Comisiones provinciales constituidas bajo la presidencia de los Gobernadores, compuestas de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio y demas asociados nombrados ya ó que para este efecto se juzgue conveniente nombrar, dirigirán cuantas excitaciones juzguen oportunas á las corporaciones, establecimientos y particulares que crean pueden contribuir al lucimiento de la Seccion española, facilitando los objetos de arte, las curiosidades artísticas y ejemplares ó muestras de cuantos productos comprende la extensa nomenclatura del referido Programa de convocatoria.

Art. 4.º La Comision auxiliar de la general, ó sean los individuos nombrados por la Presidencia de ésta para promover la concurrencia é ilustrar los trabajos correspondientes á los respectivos grupos, formará relaciones ó programas especiales acerca de los objetos y productos, cuya concurrencia convenga gestionar, designando las lo-

calidades, establecimientos ó particulares que puedan facilitarlos; dirigirán á los particulares cuantas invitaciones é instrucciones estimen conducentes, suscribiéndolas los respectivos Presidentes y Secretarios, y propondrán á la Presidencia de la Comision general las que hayan de dirigirse á las autoridades, corporaciones oficiales y establecimientos públicos, así como cualesquiera otras disposiciones que á su juicio convenga adoptar por parte de la Administracion pública para obtener el mejor resultado posible.

Art. 5.º Los que se propongan ser expositores, y más particularmente los que hayan de presentar aparatos que exijan el empleo del agua, del gas ó del vapor, entregarán ó dirigirán á la Presidencia de la Comision general de la Exposicion Universal de París (Ministerio de Fomento) ó al Secretario de la respectiva Comision provincial, la peticion correspondiente, indicando lo que se propongan presentar y la fuerza motriz que consideren precisa, á tenor de lo que previene el art. 3.º del Reglamento general francés y la Circular de 22 del corriente mes. Igual manifestacion, y con la misma urgencia, deberán hacer los que se propongan construir instalaciones especiales, acompañando dibujos de las que proyecten, ya para someterlas al exámen y aprobacion que correspondan, ya para que los tenga en cuenta la Comision de España en París al tratar de la distribucion y habilitacion de los locales asignados.

Art. 6.º Serán atenciones preferentes de las Comisiones provinciales, en vista del Programa de convocatoria, formar relaciones de los objetos y productos que puedan ó deban enviarse; dirigir las excitaciones y prevenciones antes indicadas para el más seguro y esmerado envió, y gestionar la habilitacion de un local en que puedan depositarse y registrarse cuantos objetos se presenten, procurando evitar molestias á los expositores.

Art. 7.º El esmerado envase de los líquidos y demas productos que lo requieran, así como el embalaje, conduc-

cion á la capital de provincia y entrega en los depósitos de que se hablará, serán de cuenta de los expositores, á quienes se recomienda no remitan los productos en cantidad tan excesiva que ocasione sacrificios innecesarios, ni tan exígua que no baste para la debida presentacion en las instalaciones, pruebas del Jurado y sustitucion de las mermas ó deterioros que puedan sobrevenir. Para lograr estos fines y establecer la conveniente regularidad, se comunicarán instrucciones especiales.

Art. 8.º Teniendo en cuenta que al deseo de establecer unidad en la preparacion de los envíos y de simplificar las tareas de las Comisiones provinciales, centralizando todos los objetos en la capital de España, se opone la consideracion de que en muchos casos tendrian estos que recorrer dobles y costosos trayectos, se adopta, por ahora, el medio equitativo de establecer tres depósitos, á saber: uno en Madrid para reunir lo que proceda de las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaen, Madrid, Málaga, Murcia, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo y Zaragoza.

Otro en Barcelona, para las Baleares, Barcelona, Girona, Lérida, Huesca, Tarragona y Valencia.

Otro en Vitoria, para las provincias de Alava, Búrgos, Coruña, Guipúzcoa, Leon, Logroño, Lugo, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

Art. 9.º La conduccion desde las capitales de provincia hasta los mencionados depósitos y desde éstos á París é igualmente el retorno de lo que haya de reimportarse, se abonará por cuenta del Estado.

Art. 10. A cada objeto ó producto unirá el expositor una etiqueta en que exprese el grupo y clase á que corresponda; nombre vulgar del producto y sus precios, expresados en pesetas y unidad métrica decimal, siendo condicion precisa que bajo un mismo embalaje ó bulto no han

de comprenderse objetos ó productos que correspondan á más de una clase de los determinados en el Programa.

Art. 11. Al mismo tiempo de entregarse ó remitirse los objetos por los expositores, entregarán ó remitirán también tres ejemplares de la cédula de inscripción conforme al modelo adjunto, para lo cual se facilitarán ejemplares en las Secretarías de las Comisiones provinciales, ó sea de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, y en la Secretaría de la Comisión general, sita en el Ministerio de Fomento (1).

Art. 12. De los objetos ó productos que se entreguen se expedirá recibo por las Secretarías de las Comisiones provinciales ó por el encargado especial del depósito. A esta formalidad deberá preceder la entrega, por parte de los expositores, de los ejemplares de las cédulas, rectificándose sobre ellas, en el acto, cualquiera duda que pueda ocurrir acerca de la exacta determinación y clasificación del producto, error ó confusión de la escritura.

Art. 13. Las Secretarías de las Comisiones provinciales, auxiliadas por el personal que los Gobernadores presidentes puedan poner á su disposición, ó los encargados especiales de los depósitos, llevarán un registro, por clases, de los resguardos que se expidan y que deberán estar enteramente conformes con los productos y con las cédulas que se presenten.

Art. 14. Será atribución de las Comisiones provinciales desechar lo que no consideren digno de envío, ya por su naturaleza, ya por la forma de presentarlo, en caso de no tener fácil remedio; mas si los interesados, á pesar del fallo de las Comisiones, persistiesen en la presentación, tendrán derecho á hacer el envío por su cuenta y con la antelación necesaria al depósito de Madrid, para que la Comisión general lo revise y falle en definitiva.

(1) Si los expositores, por inadvertencia ó por serles demasiado molesto, sólo presentaran uno ó dos ejemplares de la cédula de inscripción, las Comisiones provinciales cuidarán de completar con copias exactas, debidamente autorizadas, las que falten para completar los tres ejemplares que se consideran necesarios.

Art. 15. Terminado el plazo de la recepcion en las capitales de provincia, las Comisiones harán preparar ó reparar los embalajes: en el interior de la tapa pondrán, sujetándolas, la cédula ó cédulas que correspondan á los productos, para comprobar estos y advertir cualquier error ú omision; en el exterior, ángulo inferior izquierdo de la tapa de las cajas, y disposicion semejante en los demas embalajes, el número del grupo (G. II, por ejemplo) á que pertenezcan los productos, segun el Programa de convocatoria, y en el ángulo inferior derecho, la clase (C. 4.ª)

Art. 16. Una vez preparada la remesa, numerados y rotulados los bultos, con la direccion al Presidente de la Comision provincial, en el punto del depósito, se hará el correspondiente envío, observando las instrucciones que se comunicarán para utilizar las ventajas que puedan obtenerse de las empresas de transporte, y se dará aviso por el correo acompañando las correspondientes facturas con los números de los bultos, nombres de los expositores y el contenido de cada caja, así como los talones de transporte, para que en su virtud se reclame lo que corresponda en las estaciones y se traslade al local del depósito. Una copia de las facturas y una coleccion completa de las cédulas, se remitirán inmediatamente á la Comision general de Madrid.

Art. 17. Las Comisiones de las capitales en que radiquen los depósitos, no solamente entenderán, observando las prevenciones antedichas, en lo relativo á las correspondientes provincias, sino que tendrán el encargo de recibir, ordenar, reparar cuanto sea menester los bultos procedentes de las provincias afectas al depósito, rotularlos y expedirlos para París en el tiempo y en la forma que oportunamente se comunicará por la Presidencia ó disponga el Delegado especial que ésta envíe para inspeccionar los productos ó adoptar cualesquiera otras medidas.

Art. 18. Por consecuencia de lo prevenido en el artículo anterior, una vez hechas las comprobaciones necesarias, las referidas Comisiones harán fijar en el ángulo su-

perior izquierdo de la tapa ó cubierta de los bultos una franja con los colores nacionales; en el centro de la parte superior la marca E. U. significando *Exposicion Universal*, y en el centro de la tapa un cartel con la direccion al Excelentísimo Sr. Comisario Delegado de España en la Exposicion Universal de París, expresando el grupo y clase á que correspondan los productos que contenga la caja, y la provincia y depósito de su procedencia. En el ángulo superior derecho se pondrá el número de orden del bulto con relacion al depósito de que proceda, para formalizar factura análoga á la que se ha dicho en el art. 16, á fin de remitirla á París y copia exacta de ella á la Comision general de Madrid.

De la franja, de la marca y del rótulo para París, se remitirán ejemplares impresos á los depósitos para que se fijen y llenen los huecos de grupo, de clase y de procedencia.

Art. 19. Bajo la direccion y proteccion de las Comisiones provinciales, queda especialmente encomendada al celo y pericia de los Secretarios de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, la ordenada y clara redaccion de los catálogos de las respectivas provincias. Al efecto, en vista de los citados registros y cédulas (1), extenderán en cuartillas apaisadas, marca comun, escritas por un sólo lado, las correspondientes papeletas, expresando en la parte superior el grupo, la clase, el pueblo y la provincia, y á continuacion los apellidos y el nombre del expositor. En línea separada, el nombre vulgar ó característico del producto, precios de la unidad arreglados al sistema decimal, y en casos determinados lo que se considere preciso para la debida apreciacion del mérito absoluto ó relativo, cuidando de que la escritura sea clara y la redaccion

(1) Una coleccion de cédulas ha de distribuirse entre los bultos como se ha dicho en el art. 15; otra se ha de remitir á la Comision general segun se expresa en el art. 16, y será la que se destine á la Comisaria de España en París; la tercera ha de servir para formar los catálogos parciales y el general de la Seccion española.

tan correcta y compendiosa como conviene en tales casos. (Véase el formulario que se acompaña.)

Art. 20. Atendidas las dificultades que por regla general se presentan para formar el Catálogo en los momentos que más preocupan otras atenciones, y los perjuicios que se irrogan cuando su publicacion no coincide con la apertura de los concursos, es de suma conveniencia que todas las Comisiones provinciales auxilién este importante trabajo con la antelación posible. El medio más fácil es el que en virtud de dichas papeletas imprima cada una su catálogo respectivo, observando la division de clases, y dentro de ellas el orden alfabético de apellidos, y enviando los ejemplares que guste á la Comision general.

En el caso de no adoptarse este medio, que parece el más expedito y conveniente y ménos expuesto á errores, puede publicarse el Catálogo, guardando el referido sistema, en uno ó más números del *Boletín oficial* de la provincia, remitiendo tambien cierto número de ejemplares con las rectificaciones que procedan; y en tercero y último lugar, deberán remitirse, debidamente ordenadas y sujetas con cinta por la márgen izquierda, las indicadas papeletas ó cuartillas. En ningun caso se comprenderán en una misma cuartilla dos expositores distintos, ni objetos ó productos que correspondan á más de una clase. Las Comisiones provinciales resolverán acerca del particular lo que estimen más oportuno, y para el caso de optarse por el primer medio que se indica, véase el formulario que se acompaña, y que en lo posible deberá respetarse tambien en cuanto al tamaño y caractéres tipográficos.

Art. 21. Estando dispuesto por los reglamentos franceses que los bultos serán admitidos en el local de la Exposicion desde 1.º de Enero de 1878, y que hasta el 15 de Marzo se considerará aquel recinto como depósito de aduana para las admisiones, y que á esta última fecha deberán hallarse colocados los productos so pena de disponer del espacio que no se ocupe, conviene subordinar los

plazos á estas fechas fatales, procurando en todo la antelacion posible, para evitar los conflictos y las precipitaciones que en perjuicio de todos suelen ocurrir á última hora, incurriendo en demoras que redundan en desprestigio del buen nombre del país. Por estas razones, y á reserva de comunicar oportunamente las instrucciones que se reciban acerca del particular, además de las noticias anticipadas que conviene recibir acerca de los expositores que necesiten aparatos ó instalaciones especiales para acomodar á estas necesidades la preparacion de los sitios asignados á España, se dictan por ahora las siguientes reglas:

1.^a Desde el momento en que se reciba la presente Instruccion, se ocuparán las Comisiones provinciales en dirigir cuantas invitaciones estimen oportunas, á fin de que se preparen los que se propongan tomar parte en el concurso, rogando manifiesten su aceptacion, y cada ocho dias darán cuenta á la Comision general de los que sepan se proponen concurrir.

2.^a El 15 de Octubre estarán dispuestos los locales en que hayan de recibirse los productos de la respectiva provincia, y estos se recibirán con las formalidades prevenidas desde la mencionada fecha hasta el 31 de igual mes.

3.^a Desde 1.^o de Noviembre se hará el envío de los bultos á las capitales de los depósitos, Madrid, Barcelona y Vitoria, en pequeña velocidad para evitar gastos, acompañando las correspondientes facturas y talones segun queda prevenido, y se procederá inmediatamente á la formacion é impresion del Catálogo ú ordenacion de las papeletas, de manera que de un modo ú otro se pongan en el correo del 20 al 30 de Noviembre próximo, á fin de que precisamente el dia 1.^o de Diciembre se hallen reunidos todos los datos en la Comision general, para la completa formacion é impresion del Catálogo de la Seccion española. Con los catálogos ó papeletas se acompañará la coleccion restante de cédulas para la debida con-

frontacion y utilizar, caso necesario, las observaciones ó noticias más circunstanciadas que en ellas puedan consignar los expositores.

4.^a En la primera quincena de Diciembre, las Comisiones de las provincias en cuyas capitales estén situados los depósitos, organizarán y verificarán el envío á París de todos los bultos reunidos, conforme á las instrucciones que oportunamente recibirán, para verificarlo con la mayor facilidad y economía.

Madrid 25 de Junio de 1877.—El Presidente, *Cárdenas*.
—El Vocal Secretario, *Ramírez*.

FORMULARIOS.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878.

COMISION GENERAL ESPAÑOLA.

COMISARÍA RÉGIA ESPAÑOLA.

FACTURA DE INSCRIPCION DE OBJETOS.

Número de orden.

Número de la Caja, 2.

REMITENTE: *D. Leon Sanchez y Redecilla.*

RESIDENCIA DEL REMITENTE: Provincia, *Madrid.*—Pueblo, *Madrid.*

PROCEDENCIA DEL OBJETO: Provincia, *Madrid.*—Pueblo, *Madrid.*

NÚMERO DE OBJETOS.	ESPECIFICACION DE LOS OBJETOS.
1.	Escultura en yeso.— <i>La Humildad y la Soberbia.</i>

Madrid 14 de Octubre de 1877.

Firma del expositor.

NOTA. El número de orden lo fijará el Jefe del Depósito.

RESEÑA DEL PRODUCTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION.

94

APÉNDICE

OBSERVACIONES.

APÉNDICE

Representante del expositor,

de _____ de 187

Firma del expositor.

95

Aquí irá un sello en papel con el color correspondiente al grupo, y dentro de él el número del grupo.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878.

COMISARÍA RÉGIA ESPAÑOLA.

CÉDULA DE INSCRIPCION.

Seccion de (x)

Clase 3.^a

Grupo 1.^o

Núm. de órden (z)

NOMBRE Y RESIDENCIA DEL EXPOSITOR.

D. Leon Sanchez y Redecilla.—Provincia de Madrid; pueblo de Madrid.

DETERMINACION DEL PRODUCTO Ú OBJETO.

NOMBRE DEL PRODUCTO.	PUNTO DE PRODUCCION.	UNIDAD. — TIPO.	PRECIOS.						
			En la localidad.		En la estacion más próxima de ferro-carril.		En la Exposition.		
			Pesetas.	Céts.	Pesetas.	Céts.	Pesetas.	Céts.	
Escultura en yeso (<i>La Humildad y la Soberbia</i>).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Cantidad anual producida _____

PUNTOS DE

Venta ó depósito al por mayor: *París*, en la Exposition, y *Madrid*, en el taller.

COOPERADORES.

NOMBRES.	PARTICIPACION Y GRADO EN EL MÉRITO DE LOS PRODUCTOS EXPUESTOS.

DESTINO DE LOS OBJETOS.

(Si es para simple exposicion ó si lo es tambien para la venta.)

INDICACIONES PARA HACER LOS PEDIDOS.

Sobre á D. Leon Sanchez y Redecilla, en Madrid, calle de la Flor Baja, núm. 36.

(z) Esto huecos se llenarán en París.

REGISTRO DE LA COMISARÍA.

98

Recibidos el _____ de _____ de mil ochocientos setenta y _____

Núm. de orden. (1)	Núm. del objeto. (2)	Núm. del Catálogo. (2)
Seccion _____	Depósito de donde se remite: _____	
Clase _____	Encargado del transporte: _____	
Grupo _____		

APÉNDICE

RECONOCIMIENTO EN LA SECCION.

Recibidos en la Seccion el _____ de _____ de mil ochocientos setenta y _____

Su estado y demas circunstancias: _____

OBSERVACIONES.

Sala en que está instalado _____ Número de la instalacion _____

Firma del Jefe de la Seccion.

NOTAS.

Vendido por _____

á D. _____

por la cantidad de _____

Devuelto á _____

Inutilizado por _____

El Jefe de la Seccion.

(1) El número de orden lo llenará la Comisaría Delegada.
(2) El número del objeto y del Catálogo el Director de la Seccion.

APÉNDICE

99

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878.

COMISION GENERAL ESPAÑOLA.

COMISARÍA RÉGIA ESPAÑOLA.

FACTURA DE INSCRIPCION DE OBJETOS.

Número de orden.

Número de la Caja, 1.

REMITENTE: *D. Miguel Zarazaga.*

RESIDENCIA DEL REMITENTE: Provincia, *Madrid.*—Pueblo, *Madrid.*

PROCEDENCIA DEL OBJETO: Provincia, *Cádiz.*—Pueblo, *Sanlúcar.*

NÚMERO DE OBJETOS.	ESPECIFICACION DE LOS OBJETOS.
4.	Botellas manzanilla fina, entre mayor.
6.	Jerez seco superior.
4.	Pedro Jimenez, muy añejo.

6	Manzanilla fina.
4	Pajarete (solera).

Madrid 6 de Octubre de 1877.

Firma del expositor.

NOTA. El número de orden lo fijará el Jefe del Depósito.

RESEÑA DEL PRODUCTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION.

102

Los vinos Pedro Jimenez y Pajarete son guardados por añadas.

Los vinos manzanilla sin adición alguna de alcohol están criados bajo el sistema conocido por *Solerage*.

Los vinos de Jerez por combinación de las manzanillas con una pequeña cantidad de alcohol y color seco.

APÉNDICE

OBSERVACIONES.

APÉNDICE

Representante del expositor: *D. Pedro Cotoner.*

de _____ de 187

Firma del expositor.

103

Aquí irá un sello en papel con el color correspondiente al grupo, y dentro de él el número del grupo.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878.

COMISARÍA RÉGIA ESPAÑOLA.

CÉDULA DE INSCRIPCION.

Seccion de (1)

Clase 75.

Grupo 7.º

Núm. de orden (1)

NOMBRE Y RESIDENCIA DEL EXPOSITOR.

Provincia, *Madrid*; Pueblo, *Madrid*.

DETERMINACION DEL PRODUCTO Ú OBJETO.

NOMBRE DEL PRODUCTO.	PUNTO DE PRODUCCION.	UNIDAD. — TIPO.	PRECIOS.					
			En la localidad.		En la estacion más próxima de ferro-carril.		En la Exposicion.	
			Pesetas.	Céts.	Pesetas.	Céts.	Pesetas.	Céts.
Manzanilla fina.....	Sanlúcar.	Hectólitro.	162	50	163	»	»	»
Jerez seco superior.....	»	»	390	»	390	50	»	»
Pedro Jimenez.....	»	»	1.200	»	1.200	50	»	»
Manzanilla fina.....	»	»	260	»	260	50	»	»
Pajarete (solera).....	»	»	325	»	325	50	»	»

Cantidad anual producida de manzanilla, 80 hectólitos.—De Jerez, 60.—Pedro Jimenez, 40; etc.

PUNTOS DE

Venta ó depósito al por mayor: *Cádiz y Madrid*.

COOPERADORES.

NOMBRES.	PARTICIPACION Y GRADO EN EL MÉRITO DE LOS PRODUCTOS EXPUESTOS.	

DESTINO DE LOS OBJETOS.

(Si es para simple exposicion ó si lo es tambien para la venta.)

Para exposicion y para venta.

INDICACIONES PARA HACER LOS PEDIDOS.

Sobre á D. Miguel Zarazaga, en Madrid, calle del Lobo, núm. 17.

(1) Estos huecos se llenarán en París.

REGISTRO DE LA COMISARÍA.

106

Recibidos el _____ de _____ de mil ochocientos setenta y _____

Núm. de orden. ⁽¹⁾ _____ **Núm. del objeto.** ⁽²⁾ _____ **Núm. del Catálogo.** ⁽²⁾ _____

Seccion _____

Depósito de donde se remite: _____

Clase _____

Encargado del transporte: _____

Grupo _____

APÉNDICE

RECONOCIMIENTO EN LA SECCION.

Recibidos en la Seccion el _____ de _____ de mil ochocientos setenta y _____

Su estado y demás circunstancias: _____

OBSERVACIONES.

Sala en que está instalado _____ Número de la instalacion _____

Firma del Jefe de la Seccion.

NOTAS.

Vendido por _____

á D. _____

por la cantidad de _____

Devuelto á _____

Inutilizado por _____

El Jefe de la Seccion.

(1) El número de orden lo llenará la Comisaría Delegada.

(2) El número del objeto y del catálogo el Jefe de la Seccion.

APÉNDICE

107

HOJA PARA EL CATÁLOGO.

GRUPO I.^o

Clase I.^a

Provincia.—VALLADOLID.

Pueblo.—PEÑAFIEL.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL EXPOSITOR.

TORRE Y ORDOÑEZ (D. Lino).

NOMBRE DEL PRODUCTO Y PRINCIPALES CIRCUNSTANCIAS QUE LE DISTINGUEN.	PRECIO EN LA LOCALIDAD Ú OTRO PUNTO QUE SE DESIGNE.		
	Unidad métrica ó decimal.	Pesetas.	Cénts.
Cuadro al óleo.— <i>Campomanes leyendo su discurso sobre el fomento de la educación popular, en presencia de Carlos III y de Jovellanos.</i>	»	No se vende.	

HOJA PARA EL CATÁLOGO.

GRUPO I.º

Clase 3.ª

Provincia.—VALLADOLID.

Pueblo.—TORDESILLAS.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL EXPOSITOR.

SANCHEZ Y REDECILLA (D. Leon.)

NOMBRE DEL PRODUCTO Y PRINCIPALES CIRCUNSTANCIAS QUE LE DISTINGUEN.	PRECIO EN LA LOCALIDAD Ú OTRO PUNTO QUE SE DESIGNE.		
	Unidad métrica ó decimal.	Pesetas.	Cénts.
Escultura en yeso.— <i>La Humildad y la Soberbia</i>	»	1.500	»

APÉNDICE

109

HOJA PARA EL CATÁLOGO.

CRUPO 4.º

Clase 37.

Provincia.—VALLADOLID.

Pueblo.—IDEM.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL EXPOSITOR.

LATIEGUI Y TORRES (D. Alberto.)

110

APÉNDICE

NOMBRE DEL PRODUCTO Y PRINCIPALES CIRCUNSTANCIAS QUE LE DISTINGUEN.	PRECIO EN LA LOCALIDAD Ú OTRO PUNTO QUE SE DESIGNE.		
	Unidad métrica ó decimal.	Pesetas.	Cénts.
Guantes blancos y de color, de cabritilla, cosidos á máquina. .	Docena.	22	»
Idem de castor	Idem.	18	»

HOJA PARA EL CATÁLOGO.

GRUPO 7.º

Clase 69.

Provincia.—VALLADOLID.

Pueblo.—MEDINA DEL CAMPO.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL EXPOSITOR.

GIL Y FERNANDEZ (D. Cosme).

NOMBRE DEL PRODUCTO Y PRINCIPALES CIRCUNSTANCIAS QUE LE DISTINGUEN.	PRECIO EN LA LOCALIDAD ú OTRO PUNTO QUE SE DESIGNE.		
	Unidad métrica ó decimal.	Pesetas.	Cénts
Trigo candeal de raspa.....	Hect.	40	»
Idem jeja y raspinegro ..	»	35	»

APÉNDICE

III

HOJA PARA EL CATÁLOGO.

GRUPO 7.º

Clase 6g.

Provincia.—VALLADOLID.

Pueblo.—OLMEDO.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL EXPOSITOR.

ROMERO Y CASTRO (D. José María).

112

NOMBRE DEL PRODUCTO Y PRINCIPALES CIRCUNSTANCIAS QUE LE DISTINGUEN.	PRECIO EN LA LOCALIDAD Ú OTRO PUNTO QUE SE DESIGNE.		
	Unidad métrica ó decimal.	Pesetas.	Cénts.
Cebada del milagro	Hectólitro.	14	»
Idem comun.....	Idem.	13	»
Idem chevalier.....	Idem.	13	»

APÉNDICE

HOJA PARA EL CATÁLOGO.

II TOMO L

GRUPO 7.º

Clase 57.

Provincia.—VALLADOLID.

Pueblo.—NAVA DEL REY.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL EXPOSITOR.

MESA Y NÁJERA (Sra. Viuda de D. Francisco).

NOMBRE DEL PRODUCTO Y PRINCIPALES CIRCUNSTANCIAS QUE LE DISTINGUEN.	PRECIO EN LA LOCALIDAD Ú OTRO PUNTO QUE SE DESIGNE.		
	Unidad métrica ó decimal.	Pesetas.	Cénts.
Vino aloque, rancio.....	Hect.	»	»
Idem blanco, seco, de uva Pedro Jimenez y de la llamada <i>baladí</i> .	»	»	»

APÉNDICE

113

FORMULARIO PARA EL CATÁLOGO.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

GRUPO 1.º

OBRAS DE ARTE.

Clase 1.^a*Pinturas al óleo.*

1. TORRE Y ORDOÑEZ (D. Lino).—*Peñaafiel*.—Cuadro al óleo.—Campomanes leyendo su discurso sobre el fomento de la educación popular en presencia de Carlos III y de Jovellanos.—No se vende.

Clase 3.^a*Escultura y grabados en medallas.*

2. SANCHEZ Y REDECILLA (D. Leon).—*Tordesillas*.—Escultura en yeso.—La Humildad y la Soberbia.—Precio en la Exposición, 1.500 pesetas.

GRUPO 4.º

TEJIDOS, ROPAS Y ACCESORIOS.

Clase 37.

Artículos de botonería y lencería.—Objetos accesorios á las ropas.

3. LATIEGUI Y TORRES (D. Alberto).—*Valladolid*.—Guantes blancos y de color, de cabritilla, cosidos á máquina; á 22 pesetas docena en la Exposición.
Idem de castor á 18 pesetas docena en id.

Se produce al año..... se consumen en la ciudad..... se exportan para varios puntos.

GRUPO 7.º

PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

Clase 69.

Cereales, productos harinosos y sus derivados.

4. GIL Y FERNANDEZ (D. Cosme).—*Medina del Campo*.
Trigo candeal, de raspa á 40 pesetas hectólitro en la localidad y 42 en el puerto de.....
Idem jeja y raspinegro, á 35 y 37 id. id. Produccion anual..... hectólitos.
5. ROMERO Y CASTRO (D. José María).—*Olmedo*.—Cebada de milagro á 14 pesetas hectólitro en la ciudad y 16 en la estacion de.....
Idem comun á 13 y 15 pesetas hectolitro respectivamente.
Idem *chevalier* á los mismos precios. Produccion anual..... hectólitos.

Clase 75.

Bebidas fermentadas.

6. MESA Y NÁJERA (Sra. Viuda de D. Francisco).—*Navarra del Rey*.—Vino aloque, rancio, á 100 pesetas en la localidad.
Idem blanco, seco de uva albilla, á 80 pesetas id. Produccion anual..... hectólitos.

NÚM. 13.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Ministerio de Fomento, Vengo en aprobar el adjunto reglamento para el régimen de la Comisaría Régia de España en la Exposición Universal de París de 1878.

Dado en Palacio á dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete.—*Alfonso.*—El Ministro de Fomento, *C. Francisco Queipo de Llano.*

REGLAMENTO

PARA EL RÉGIMEN DE LA COMISARÍA RÉGIA DE ESPAÑA
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878.

TÍTULO PRIMERO.

De la Comisaría Régia.

Artículo 1.º Componen la Comisaría Régia los individuos nombrados y los que en lo sucesivo se nombren por el Ministerio de Fomento.

Art. 2.º La Comisaría Régia tiene por principal objeto atender á los intereses de España cerca de la Comisaría general francesa, y le corresponde por lo tanto:

1.º Llevar la representacion científica, artística, industrial y económica de la Nacion española en el Certá-

men universal, y acordar cuanto estime conducente á su más brillante resultado.

2.º Publicar las instrucciones y demas documentos oficiales referentes á la Exposicion, en vista de lo que las disposiciones de la Comisaría general francesa preceptúen.

3.º Fijar las épocas en que haya de abrirse y cerrarse la admision de productos en París, en armonía con lo que respecto á este particular disponga la Comisaría general de la Exposicion y la Comisaría general española.

4.º Dar la conveniente circulacion al catálogo español que se le remita, suministrando á quien las pidiere cuantas noticias puedan contribuir al desarrollo de los intereses comerciales de la nacion.

5.º Acordar las obras y demas servicios que hayan de ejecutarse y los gastos que deban satisfacerse en vista de las propuestas y presupuestos que se formen, y de las proposiciones que con tal objeto presente el Comisario Delegado, previo dictámen de la Comision ejecutiva.

6.º Examinar las cuentas mensuales de gastos por todos conceptos, remitiéndolas á la aprobacion del Ministerio de Fomento.

Art. 3.º Los acuerdos de la Comisaría se tomarán por mayoría absoluta de votos, decidiendo el del Presidente en caso de empate. Para tomar acuerdo se requiere en la primera reunion la presencia de la mitad de los Vocales que se hallen en París. A la segunda citacion será válido el acuerdo que se adopte, sea cualquiera el número de Vocales que se reunan.

Art. 4.º Distribuirá los trabajos entre todos los individuos de la Comisaría, quedando la administracion de fondos y cumplimiento de contratos á cargo del Comisario Delegado.

Art. 5.º Las obras ó adquisiciones que fuere necesario hacer por administracion, serán intervenidas precisamente por un Vocal de la Comisaría que no pertenezca á la Comision ejecutiva.

Art. 6.º Propondrá al Ministerio de Fomento las recompensas á que juzgue haberse hecho acreedores los exposidores, las corporaciones, los jurados y demas personas, así nacionales como extranjeras, que favorezcan el Certámen, oyendo préviamente al Comisario Delegado, cuya iniciativa en este punto debe tenerse en cuenta.

Art. 7.º Fijará la forma en que haya de redactarse la Memoria de la Exposicion y los datos estadísticos que deban suministrarse al Comisario Delegado, á quien corresponde compilar los diferentes trabajos que la constituyan.

TÍTULO II.

De la Presidencia.

Art. 8.º Corresponde al Presidente:

1.º La representacion de la Comisaría en todos los actos en que no la tenga colectiva.

2.º La alta inspeccion de todos los servicios á la Comisaría encomendados, para honra de los intereses de la industria y de las artes nacionales.

3.º Convocar y presidir la Comisaría Régia siempre que lo estime conveniente ó lo pidan la Comision ejecutiva, el Comisario Delegado ó dos Vocales á lo ménos.

4.º Abrir y cerrar las sesiones, señalando los asuntos que en ellas hayan de tratarse, y dirigir las discusiones.

5.º Designar los ponentes y las Comisiones, y determinar los demas cargos que hayan de desempeñar los Vocales, con excepcion del Comisario Delegado, que ejerce funciones propias.

6.º Autorizar las actas, consultas, cuentas y comunicaciones.

7.º Hacer cumplir los acuerdos de la Comisaría.

8.º Resolver por sí cuanto ocurra de carácter urgente, dando cuenta á la Comisaría en la primera sesion que celebre.

9.º Delegar sus atribuciones siempre que lo estime oportuno.

Art. 9.º Ejercerá asimismo la Presidencia del Jurado español en la Exposicion Universal desde el momento en que este cuerpo se constituya.

TÍTULO III.

Del Vicepresidente.

Art. 10. Corresponde al Vicepresidente:

Sustituir al Presidente en ausencias y enfermedades, ó por delegacion expresa, con todas las atribuciones propias de este cargo, y presidir la Comision ejecutiva.

TÍTULO IV.

De los Vocales.

Art. 11. Desempeñarán, además de los cargos especiales para que sean nombrados, todas cuantas comisiones les encarguen la Comisaría Régia ó la Presidencia, especialmente la direccion é inspeccion superior de los diferentes departamentos en que se divida la Seccion española.

Art. 12. Tendrán derecho á pedir, en union de otro Vocal, que la Comisaría Régia se reuna, y á proponer á esta cuanto consideren conveniente á los intereses de España en la Exposicion Universal.

TÍTULO V.

Del Secretario general.

Art. 13. Corresponde al Secretario:

1.º Llevar el libro de actas de las sesiones de la Comisaría, que firmará con el Presidente, redactar las comunicaciones que de la misma procedan, é instruir los expedientes.

2.º Preparar, de conformidad con la Presidencia, los acuerdos de tramitación y disponer los traslados que hayan de firmarse.

3.º Convocar á Junta cuando verbalmente ó por escrito lo ordenase la Presidencia.

4.º Dar cuenta en las sesiones de los asuntos del despacho por el órden que la Presidencia designe.

5.º Pasar sin demora á la Comisaría Delegada las comunicaciones, traslados, acuerdos, avisos y documentos que correspondan.

6.º Llevar el libro de intervencion de los fondos que se faciliten á la Comisaría Régia para atender á los gastos de la Exposicion.

7.º Intervenir las cuentas mensuales de gastos por todos conceptos, conforme á las disposiciones generales de la ley de Contabilidad vigente y á las especiales que rigen en materia de Exposiciones.

Art. 14. En ausencias y enfermedades será sustituido por el Vocal de la Comisaría que designe la Presidencia.

TÍTULO VI.

De la Comision ejecutiva.

Art. 15. Corresponde á la Comision ejecutiva:

1.º Informar los presupuestos y las cuentas mensuales formadas por la Comisaría Delegada antes de someterlas al exámen de la Comisaría Régia.

2.º Proponer á la Comisaría Régia la forma más conveniente de ejecutar los servicios que hayan de originar gastos, oyendo préviamente al Comisario Delegado.

3.º En el caso de que el servicio tenga verdadera importancia y haya de adjudicarse en subasta pública, podrá proponerse á la Comisaría Régia el nombramiento de un Vocal ó Comision especial que proceda á la preparacion de la subasta y á fijar los términos en que haya de verificarse.

4.º Los libramientos expedidos por el Comisario Delegado serán intervenidos por el Secretario de la Comisaría Régia, quien llevará el oportuno libro de Contabilidad.

TÍTULO VII.

Del Comisario Régio Delegado.

Art. 16. Corresponde al Comisario Régio Delegado:

1.º Dictar las instrucciones oportunas para recibir, comprobar, distribuir y devolver los objetos de la Exposicion.

2.º Realizar la venta, cambio, cesion y adquisicion de los que se determine, prévia la autorizacion de las personas ó corporaciones á quienes correspondan.

3.º Ordenar, dirigir é inspeccionar los trabajos, servicios y demas asuntos que se confien ó encomienden al personal de los diferentes departamentos de la Exposicion.

4.º Determinar el modo y forma de llevar los libros y los registros de entrada y salida por los encargados de estos servicios.

5.º Firmar todos los documentos y comunicaciones oficiales de carácter general, relativos al buen órden interior de la Exposicion y manera de proceder en los departamentos de España.

6.º Corresponder directamente con el Presidente de la Comisaría Régia, con el de la Comision general española, con las provinciales, corporaciones y particulares, con la Comisaría general francesa, Comisarios Delegados de las diferentes naciones que concurran al Certámen, Embajador de España en París, y con cuantas personas juzgue conveniente, para el mejor éxito de la Exposicion, de acuerdo con la Presidencia.

7.º Resolver por sí cuantas dudas ocurran de carácter urgente, dando cuenta al Presidente, con quien consultará las que no lo sean.

8.º Vigilar que se reciban bajo inventario los objetos, materias y productos que hayan de exponerse, para que puedan ser devueltos en la misma forma, á excepcion de las bajas debidas á deterioros inevitables y justificados, cesiones de los expositores, venta autorizada, consumo del Jurado ó casos de fuerza mayor, para lo cual tomará las medidas que juzgue oportunas.

9.º Pedir que se convoque la Comisaría Régia para los fines que crea convenientes.

10. Distribuir, segun estime acertado, los productos que se expongan, prévio cargo á los empleados de los departamentos respectivos, y alterar el órden de las instalaciones siempre que lo considere conveniente.

11. Autorizar con su firma cuantos documentos se refieran á la entrada y salida de objetos, reclamaciones de expositores, contabilidad y organizacion de la Seccion española en la Exposicion Universal.

12. Remitir periódicamente á la Comision general española, para su publicacion en la *Gaceta de Madrid*, relaciones sucintas de los objetos que se vayan recibiendo, para que llegue á noticia de los expositores.

13. Proponer á la Comisaría Régia la forma general y colectiva en que hayan de hacerse todos los servicios de la Exposicion; presentar los presupuestos de gastos, sometiéndolos antes al informe de la Comision ejecutiva, y ordenar los pagos.

14. Dar las instrucciones de carácter urgente que estime necesarias, á las Comisiones provinciales y á los jefes de los depósitos regionales que se establezcan, dando cuenta á la Comision general.

15. Cumplir los acuerdos de la Comisaría Régia y ejecutar, bajo su responsabilidad, todo lo que con la Exposicion se relacione.

Art. 17. Como consecuencia de la responsabilidad de que trata el párrafo anterior, y para corresponder con desembarazo al delicado encargo que se le confia, tendrá facultades para distribuir todo el personal afecto al servicio

de la Comisaría Delegada, como lo tenga por conveniente, y suspenderlo ó separarlo, segun los casos, dando cuenta al Presidente de la Comision general española.

Art. 18. El Comisario Delegado, de acuerdo con la Presidencia, podrá nombrar el personal temporero subalterno que para el servicio de los departamentos de la Exposicion juzgue necesario, y ordenar la entrega de los billetes de entrada á los expositores y demas personas que tengan derecho á usarlos personalmente.

Art. 19. Corresponde igualmente al Comisario Delegado compilar la Memoria general de la Exposicion, que ha de redactarse en la forma que determine la Comisaría Régia, una vez organizados los servicios.

Art. 20. Estarán subordinados inmediatamente á su autoridad responsable, cuantos con cualquier carácter oficial tengan que entender en asuntos de la Exposicion. Los comisionados que nombren las corporaciones oficiales ó particulares, reconocerán asimismo su autoridad.

Art. 21. Podrá delegar las facultades que le competen en cuanto no sean privativas del cargo ó de representacion de autoridad, en los empleados que estén asignados al servicio de los departamentos de la Exposicion, dentro de la esfera de accion y especialidad de cada uno.

Art. 22. Proponer á la Comision general española el nombramiento de aquellas personas nacionales ó extranjeras que por sus conocimientos especiales puedan prestar buenos servicios en la Exposicion.

TÍTULO VIII.

De los Directores de los departamentos de Exposicion.

Art. 23. Los departamentos en que se divida la Seccion española, conforme á la distribucion de los diferentes locales y á la clasificacion general de objetos y productos, estarán á cargo de los Vocales de la Comisaría Régia, designados préviamente por la Presidencia, los cuales

ejercerán la inspeccion en la forma que ésta acuerde con el Comisario Delegado.

Art. 24. La Comisaría Delegada, de acuerdo con la Presidencia, fijará y nombrará el personal administrativo y subalterno que considere necesario para el servicio de cada departamento, y distribuirá los trabajos en la forma que estime conveniente dentro de las facultades que le competen.

Art. 25. Una instruccion especial, dictada por la Presidencia á propuesta de la Comisaría Delegada, determinará el órden que haya de establecerse en los trabajos de los diferentes departamentos, y las obligaciones de todos los empleados adscritos al servicio de los mismos, en armonía con lo prevenido en el título VII del presente reglamento.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 26. En los casos no previstos en este reglamento, el Presidente por sí, ó la Comisaría reunida en cuerpo si aquel lo estimare, resolverán lo que consideren más conveniente al servicio que se les confía y á los intereses de España que representan en la Exposicion, dando cuenta á la Comision general española.

Madrid 2 de Noviembre de 1877.—Aprobado por S. M.
—C. Toreno.

PROYECTO DE CONTRATO

presentado por Monsieur Moreno Henriques, Director de la Agencia general de la Cámara de Comercio de París, para servicio de la Exposicion Universal de 1878, en lo que se refiere á la recepcion de bultos, conservacion de cajas y embalajes, reexpedicion de los mismos, etc., respecto á los expositores españoles y al servicio de la Comisaría Delegada de España.

Los que suscriben, de una parte el Excmo. Sr. D. José Emilio de Santos, Diputado de las Córtes españolas, Comisario Delegado de España para la Exposicion Universal de París en 1878, á nombre de su Gobierno y en virtud de las facultades que le han sido conferidas; y de otra parte Monsieur Moreno Henriques, Oficial de la Legion de Honor, Director de la Agencia general de la Cámara de Comercio de París en la Exposicion Universal de 1878, en el Campo de Marte y en el Trocadero, á nombre de la referida Cámara, convienen en lo siguiente:

El Excmo. Sr. Comisario Delegado, habiendo examinado las tarifas generales de la Agencia, tal cual han sido adoptadas por la Cámara de Comercio de París por decision de 21 de Marzo de 1877, aplicables á las operaciones que en las mismas se detallan, declara adherirse á todas sus condiciones con las reformas especiales que á seguida se indicarán, como excepcion á favor de la Comisaría española, y se obliga con el Director de la Agencia general de la Cámara de Comercio á pagar á dicha Agencia el importe de las *manutenciones* que se estipulan en esta forma:

Por las operaciones de llegada á fin de Abril, por las de

reexpedicion y conservacion de cajas vacías, la mitad á fin de Agosto y la otra mitad á fin de Diciembre de 1878, cuyas operaciones están comprendidas, en las tarifas, en los números 1 y 2 para la llegada ó recepcion; al número 3 para la conservacion de cajas vacías, y en los números 4 y 5 para la entrega ó reexpedicion final.

Las tarifas originales y las reformas introducidas en las mismas se copian á continuacion en todos sus detalles.

TARIFAS ORIGINALES.

A LA LLEGADA.

1.º Recepcion de bultos, descarga, reconocimiento, registro y conduccion al pié de la obra.

Por cada bulto hasta 100 kilogramos, frs.	1,50
Por fraccion de 50 kilogramos arriba....	50

2.º Apertura y desembalaje.

Por cada bulto hasta 100 kilogramos....	1,50
Por fraccion de 50 kilogramos arriba....	75

3.º Conservacion de cajas vacías.

Cierre, numeracion y trasporte de cajas vacías hasta los almacenes de la *manutencion*.

Clasificacion, colocacion y custodia de las cajas con sus adherentes y seguros contra incendios de todo el material durante el período de la Exposicion.

Conduccion á la Exposicion para las operaciones del regreso.

Por cada caja hasta un metro cúbico, frs.	3 »
Por cada metro más sin fraccionamiento.	75

AL REGRESO.

4.º Embalaje y cierre.

Por cada bulto hasta 100 kilogramos....	1,50
Por fraccion de 50 kilogramos arriba....	75

5.º Agrupacion, peso, marca y recarga de los bultos.

Por caba bulto hasta 100 kilogramos..... 1,50

Por fraccion de 50 kilogramos arriba..... 50

OBSERVACIONES.

La apertura de bultos y el desembalaje de mercancías frágiles, como bronces, cristales y objetos de artes, se sujetarán á la siguiente tarifa:

Por cada bulto hasta 100 kilogramos, frs. 2,25

Por fraccion de 50 kilogramos arriba..... 1,25

El reembalaje y cierre de bultos de mercancías frágiles se sujetarán á las mismas tarifas, á saber:

Por cada bulto hasta 100 kilogramos, frs. 2,25

Por fraccion de 50 kilogramos arriba..... 1,25

NOTA. La Direccion de la Agencia general se reserva el derecho de celebrar contratos especiales respecto á los bultos que contengan arañas, espejos, herramientas, máquinas de vapor, trozos de mármol, de piedra, etc., etc., cuyo peso exceda de 1.000 kilogramos.

Los bultos destinados á la Exposicion Universal de 1878 que se envien con anticipacion á la Aduana central de París, se recibirán en los almacenes de la *manutencion*, á razon de un franco por mes los 100 kilogramos, comprendiendo los derechos de descarga, conservacion, recarga y seguro contra incendio.

CLÁUSULAS que modifican las tarifas generales y á las que se sujetará este convenio, en todo lo que haga referencia á los expositores españoles que estén dentro de sus disposiciones.

TARIFA MODIFICADA.

Art. 1.º Por cada 100 kilogramos, sea cual fuere el

tamaño y peso de los bultos, frs..... 1,50

Por fracciones de 100 kilogramos abajo..... 0,75

NOTA. Es decir, que se pesarán todos los bultos y se hará el abono por la totalidad, contándose las fracciones por el residuo general que no llegue á 100 kilogramos.

Art. 2.º Aceptado en todas sus condiciones bajo las mismas bases establecidas en el art. 1.º y nota que precede, esto es, que se contará el peso en totalidad, y no por fracciones. Los artículos 4.º y 5.º, reproducción de los 1.º y 2.º, para la devolución de los objetos, así como aquellos lo son para la recepción, se modificarán en idéntico sentido.

Otro tanto queda establecido para las tarifas contenidas en las observaciones.

Respecto al contenido de la nota que obra al pié de las tarifas originales, párrafo 2.º, se estipula desde luego una rebaja de 50 por 100 en los derechos que fija.

Los infrascritos declaran aceptar en todas sus partes el precedente convenio, adhiriéndose á las tarifas reformadas que quedan trascritas, y firman el presente en París á 5 de Enero de 1878.—*J. Emilio de Santos*.—El Director, *Moreno Henriques*.—V.º B.º—El Secretario general, *A. de Vallejo Miranda*.—*Marqués de Guadalmina*.

NOTA. La Agencia general pondrá á disposición de los Sres. Presidentes de las Comisiones de instalacion, obremos que serán pagados al estajo por los trabajos especiales y extraordinarios no comprendidos en las tarifas.

INSTRUCCION

formada por el Comisario Delegado, para la recepcion y registro de los productos en París, con arreglo al art. 16 del título VII del Reglamento de 2 de Noviembre de 1877, aprobada por la Comisaría Régia en sesion del dia 2 de Abril de 1878.

1.º Al recibirse el talon de una remesa con la factura general de remision y el estado de los bultos que la componen, la Secretaría de la Comisaría Delegada registrará el talon en un libro que llevará al efecto, indicando el número de la factura de remision.

2.º Pasará la factura de remision á la seccion de contabilidad para que informe si están ó no en su poder todas las cédulas, facturas individuales, por el número de las cajas que la factura general comprendé, con todo lo demas que proceda, y enviará un estado de remision al Director de la Agencia de la Cámara de Comercio de París, quedándose con el otro duplicado.

3.º La seccion de contabilidad reunirá y ordenará por grupos, y dentro de estos por clases, las cédulas facturas especiales de los diversos expositores que completan la remesa, despues de asentar en sus libros y en la cuenta individual correspondiente las indicaciones que contiene.

4.º Llegada á París la remesa, el contratista de transportes y el Director de la manutencion, puestos previamente de acuerdo, avisarán á la Comisaría Delegada estar dispuestos á verificar la entrega y recepcion respectivamente de los bultos que la componen.

5.º El Secretario de la Comisaría Delegada señalará el

dia y hora en que haya de tener lugar la entrega, y avisará oportunamente á los que deban presenciaria é intervenirla, para que así lo verifiquen.

6.º Los bultos que lleguen á París antes de la época en que puedan ser recibidos en las dependencias de la Exposicion, se entregarán por el contratista de trasportes al Director de la *manutencion* en la Aduana de París ó en los muelles de la Exposicion, para que pasen en depósito á los almacenes de la Agencia.

7.º La entrega en el caso del artículo anterior se refiere sólo á los bultos, no á su contenido, y será intervenida por un dependiente de la Comisaría Delegada nombrado por la Secretaría.

8.º Al pié de la factura de remision se hará constar por notas el estado de los bultos, la entrega por el contratista, la recepcion por la Agencia con la firma de su Director ó encargado, y la intervencion del representante de la Comisaría.

9.º Estas mismas circunstancias se harán constar en la factura de remision duplicada que presente el contratista de trasportes, con certificado de haber tenido lugar la entrega, firmado por el Secretario de la Comisaría Delegada, con el V.º B.º del Director del departamento á que los objetos correspondan, devolviéndose al contratista para los efectos oportunos.

10. Cuando algun bulto tuviese señales de fractura ó avería, no será comprendido en la entrega de que hablan los artículos 8 y 9, excluyéndolo de la relacion y formando otro aparte en que se anote el número del bulto ó de los bultos y demas circunstancias, pasando nota á la Comisaría Delegada á los efectos que se dirán.

11. Todo bulto que pase definitivamente á la Exposicion, una vez hecho cargo de él la Agencia, se reconocerá en la Aduana si fuere preciso, ó en el departamento correspondiente, procediéndose á su desembalaje.

12. En estas operaciones intervendrán: el Director del departamento á que los objetos pertenezcan, para au-

torizarla; el Vocal agregado que se designe, para intervenirla, y el representante de la Comisaría Delegada, para ejecutar el reconocimiento.

13. Este tendrá lugar con presencia de las cédulas que vendrán dentro de los mismos bultos, ó con las que en su defecto suministre la seccion de contabilidad. En las cédulas se hará constar su estado, recepcion y demas circunstancias que en las mismas indican, y quedarán desde luego los objetos á cargo del Director del departamento respectivo.

14. Si hubiese algun defecto que reparar ó alguna responsabilidad que exigir, se hará á quien corresponda, formulando los cargos el Director del departamento, y pasándolos para que resuelva lo que proceda al Comisario Delegado.

15. En el caso del art. 10, se seguirá lo prevenido en los artículos 11, 12, 13 y 14, practicando las operaciones consiguientes respecto á los bultos en que haya señales de desperfectos ó avería inmediatamente, y entregándolos luego, con relacion á lo que resulte y se haga constar en la factura de remision y en las cédulas facturas individuales, al Director de la Agencia.

16. El Director del departamento, en vista de las cédulas facturas reconocidas, hará los asientos de los objetos en sus libros, que servirán de índice, y pasará aquellas, llenas que sean todas sus indicaciones, con su firma al pié, á la seccion de contabilidad general.

17. La contabilidad general confrontará las cédulas con los ejemplares duplicados que hayan servido para verificar los asientos previos, haciéndolo constar al pié de aquellas; ratificará ó rectificará estos, segun su caso; guardará las cédulas facturàs originales, como comprobantes de sus registros, y devolverá el duplicado, poniendo en cada uno las mismas anotacionès que el original contenga, á la seccion correspondiente.

18. El Director del departamento conservará las cédulas facturas individuales que le pertenezcan, perfectamen-

te ordenadas por grupos y clases, para responder, con auxilio del índice, á las preguntas ó atenciones que ocurran y á las necesidades del Jurado.

19. Los instaladores de sala llevarán una relacion de todos los objetos que en las mismas se instalen, y que les entregará, con cargo, el Director del departamento.

20. De toda avería que ocurra, cambio, venta ó baja de un objeto por cualquier causa, dará parte inmediatamente el instalador de la sala al Director del departamento. Este comprobará los hechos y formulará los cargos que procedan, dando cuenta al Comisario Delegado; registrará el desperfecto ó la baja en sus libros, y pasará nota para que ejecute otro tanto en los grupos, á la seccion de contabilidad.

21. Esta seccion dispondrá listas nominadas de los diversos expositores que concurran á la Exposicion, con nota detallada de los productos recibidos, su estado y demas circunstancias para remitirlas, la firma del Director del departamento y el V.º B.º del Comisario Delegado, á la Presidencia de la Comision general, á fin de que se inserten en la *Gaceta de Madrid*.

22. Para la devolucion de los objetos se seguirán procedimientos análogos á los establecidos para la recepcion, con arreglo á las bases siguientes:

1.ª El Director del departamento designará los objetos que hayan de enviarse en cada remesa; dispondrá las cédulas facturas individuales de los mismos, que serán las duplicadas que obran en el departamento, y pasará éstas y una factura general de remision á la contabilidad general.

2.ª El Comisario Delegado ordenará la salida; la contabilidad registrará la baja en sus libros y en las cédulas originales, y devolverá las duplicadas al departamento para que se expidan con los objetos mismos, como se practicó en la remision á París.

3.ª Las facturas de remision se expedirán por triplicado, una para el depósito regional, otra para el encarga-

do de trasportes, y la tercera para la Secretaría de la Comisaría Delegada.

4.^a El Director de la *manutencion*, previo aviso, conducirá los envases al pié de las instalaciones y se hará cargo de los objetos por las cédulas facturas individuales y la factura general de remision, haciéndose constar al final la entrega y el recibo de una manera análoga á lo prevenido en el art. 8.^o

5.^a La Agencia hará á su vez la entrega de los bultos al contratista de trasportes, quedando desde este momento á su cargo con la responsabilidad consiguiente.

6.^a Ningun bulto podrá salir de los muelles de la Exposicion sin el albalá ó pase expedido por el encargado que designe la Comisaría Delegada.

7.^a Toda devolucion de objetos y bultos será presenciada, intervenida y autorizada en igual forma que queda dispuesto para la recepcion.

23. La seccion de contabilidad dispondrá relaciones de los objetos que se devuelvan con el nombre de los expositores á quienes pertenezcan, para remitirlas, con la firma del Director del departamento y el V.^o B.^o del Comisario Delegado, á la Presidencia de la Comision general, á fin de que disponga, si lo tiene á bien, su insercion en la *Gaceta de Madrid*.

24. De toda baja que ocurra por falta, desperfecto, rotura, venta, cambio ú otra causa, se formarán relaciones especiales á los fines en el artículo anterior citado.

ARTÍCULO ADICIONAL.—El Secretario de la Comisaría Delegada, con todas las atribuciones que me competen y en virtud de las facultades que me concede el art. 21 del reglamento de 2 de Noviembre de 1877, se encargará por delegacion de hacer cumplir estas instrucciones siempre que no estuviere yo mismo presente, en cuyo caso tomará mi vénia ó consultará mi resolucion.

París 14 de Marzo de 1878.—Firmado.—*J. Emilio de Santos*.

NÚM. 16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Exposicion Universal de París de 1878.

REGLAMENTO

PARA LA VENTA DE LOS CATÁLOGOS.

Artículo 1.º La venta, en el recinto de la Exposicion, del Catálogo general oficial y sus anejos, así como la de los catálogos parciales publicados bajo la vigilancia de las comisiones extranjeras, no podrá hacerse sino por personas designadas á este efecto por el Comisario general y con sujecion á las reglas siguientes:

Art. 2.º Cada una de las personas que hayan sido autorizadas para la venta, ocupará el lugar que le sea designado durante todo el tiempo de la Exposicion, ya sea en un kiosko ó en otro paraje, en los parques y jardines ó en el interior de los palacios del Campo de Marte, del Trocadero ó sus anejos.

Art. 3.º El material necesario para la explotacion suministrado por dichas personas, deberá establecerse con arreglo á las prescripciones de la Administracion, y no podrá bajo ningun pretexto instalarse fuera de los límites fijados especialmente para cada punto.

Art. 4.º Los vendedores deberán estar constantemente en su puesto durante las horas en que la Exposicion esté abierta al público. En caso de ausencia motivada, deberán presentar á la Comisaría general la persona que haya de reemplazarles.

Art. 5.º La entrada en el recinto de la Exposicion es gratuita para dichos vendedores. Cada uno de ellos recibirá á este efecto un billete de entrada de servicio, que quedará depositado á la entrada y devuelto por la noche por el agente de la Administracion encargado especialmente de la venta de los catálogos.

Art. 6.º Los vendedores tienen la obligacion de poner á la venta el Catálogo oficial y sus anejos. Los ejemplares que necesiten los pedirán al guarda-almacen de los catálogos y pagarán al contado su precio al agente del Tesoro. Obtendrán la rebaja del 20 por 100 concedido á los libreros por decreto de 13 de Octubre de 1867.

La venta se hará al precio marcado en cada uno.

Art. 7.º Fuera de esta venta obligatoria, los vendedores tendrán la facultad de expender al público:

1.º Planos, vistas fotográficas, grabados y dibujos relativos á la Exposicion.

2.º Publicaciones concernientes á la Exposicion, enumeradas en la lista aprobada por el Comisario general.

3.º Lápices, alfileres y otros pequeños objetos de uso corriente, sin que esta tolerancia pueda extenderse á la venta al por menor de los artículos de París ó de los objetos expuestos.

4.º Las medallas conmemorativas acuñadas por la Administracion de moneda ó con su permiso.

Podrán además poner gemelos á disposicion de los visitantes, pero únicamente en el concepto de alquiler.

Art. 8.º Para la venta facultativa los vendedores se entenderán directamente con los autores y editores de las publicaciones, planos, grabados, fotografias, etc.

Art. 9.º La venta en el recinto de la Exposicion de los periódicos franceses y extranjeros se hará exclusivamente por estos vendedores.

Art. 10. Les estará expresamente prohibido la venta de líquidos ó comestibles de cualquier clase que sean.

Art. 11. Los vendedores estarán bajo la vigilancia directa de la Comisaría general y más particularmente bajo

la autoridad de un inspector especial. Deberán obedecer á todas las prescripciones de la Administracion y de la policia, y conformarse en lo que á ellos se refiere con las disposiciones de los reglamentos y órdenes de servicio.

Los agentes encargados de la vigilancia general en los parques y los palacios deberán cuidar de la ejecucion del presente reglamento. Protejerán á los vendedores contra el robo ó fraude, sin que pueda en ningun caso invocarse la responsabilidad de la Administracion.

Art. 12. Queda terminantemente prohibido á los vendedores abandonar su puesto para llevar á las galerías y salones los catálogos ú otros objetos cuya venta les está confiada. Se les prohíbe tambien atraer al público con gritos ó llamamientos ruidosos.

Art. 13. El derecho que haya de pagarse al Tesoro se fijará segun el número oficial de los concurrentes de pago admitidos en los recintos de la Exposicion. Dicho número será comprobado por las cuentas del Ministerio de Hacienda.

El derecho se fijará en la suma de francos 0,02 por cada mil concurrentes.

En la cuenta de derechos mensuales se hará caso omiso de las fracciones complementarias inferiores á mil concurrentes.

Art. 14. El permiso de venta acordado por las disposiciones anteriores es revocable por la Administracion y sin indemnizacion.

Art. 15. En particular se retirará inmediatamente:

1.º Al vendedor que hubiera contravenido á las disposiciones del presente reglamento, poniendo en venta publicaciones ó grabados no autorizados.

2.º Al vendedor que alterase el orden ó se negara á conformarse con las disposiciones de la policia de la Administracion.

Hecho en París en 10 de Abril de 1878.—El Senador Comisario general, *J. B. Krantz*.—Visto y aprobado.—El Ministro de Agricultura y Comercio, *Teisserenc de Bort*.

NÚMERO 17.

NACIONES que han publicado sus catálogos generales y especiales, con expresión del número de volúmenes y resumen de las páginas que contienen.

NACIONES.	Número de catálogos publicados.	Número de páginas que contiene cada uno	TOTAL GENERAL DE	
			Catálogos.	Páginas
<i>Imperio y Reino Unido de la Gran Bretaña.</i>				
Gran Bretaña	3	724	12	2.069
Canadá.....	2	364		
Colonia Victoria (Australia)...	3	456		
Colonias británicas.....	1	174		
Queensland.....	1	118		
India inglesa.....	1	126		
Guyana inglesa.....	1	107		
<i>Reino sueco y noruego.</i>				
Suecia	2	791	4	1.650
Noruega.....	2	859		
REINO ESPAÑOL.....	5	1.343	5	1.343
<i>Reino italiano</i>	5	687	5	687
<i>Reino portugués</i>	1	575	1	575
<i>Imperio ruso.</i>				
Rusia	1	263	4	492
Helsingfors.	1	36		
Finlandia.....	2	193		
<i>Imperio austro-húngaro.</i>				
Austria	1	304	2	482
Hungría.....	1	178		
<i>Suma y sigue</i>	33	7.298	33	7.298

NACIONES.	Número de catálogos publicados.	Número de páginas que contiene cada uno	TOTAL GENERAL DE	
			Catálogos.	Páginas.
SUMA ANTERIOR.....	33	7.298	33	7.298
Reino belga.....	1	435	1	435
Imperio japonés.....	2	398	2	398
República suíza.....	4	338	4	338
República de la Confederacion Argentina.....	2	288	2	288
República de los Estados-Unidos de la América del Norte.....	1	255	1	255
Reino griego.....	1	184	1	184
Reino dinamarqués.....	2	179	2	179
Reino de los Países Bajos.....	1	177	1	177
Imperio chino.....	1	122	1	122
República de San Salvador.....	2	106	2	106
República guatemalteca.....	2	94	2	94
Principado monaqués.....	1	78	1	78
República peruana.....	1	47	1	47
República oriental del Uruguay..	1	43	1	43
República haitiana.....	1	30	1	30
Reino siamés.....	1	29	1	29
Imperio alemán.....	1	24	1	24
Gran ducado luxemburgués.....	1	18	1	18
Imperio marroquí.....	1	12	1	12
TOTAL GENERAL.....	60	10.155	60	10.155

NÚM. 18.

EXPOSICION DE 1878.

INFORME AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA.

Señor Presidente: La construcción hábilmente dirigida de los edificios de la Exposición Universal se lleva á efecto en las dos riberas del Sena, en el Trocadero y en el Campo de Marte, con creciente actividad, y casi es indudable que dichos edificios se hallarán terminados hácia fines del mes de Octubre; un mes á lo ménos antes de la época prevista anteriormente. Ha llegado el momento de regularizar las condiciones de la lucha pacífica que va á emprenderse en su vasto recinto. Ya todas las naciones extranjeras que han respondido á nuestro llamamiento, conocen el sitio que deben ocupar; se halla acordada la admisión de los expositores franceses y el sitio que nos hemos reservado repartir entre ellos; queda solo determinar qué recompensas se otorgarán y cómo y por quién deberán ser concedidas.

Para la Exposición de 1867, el Reglamento de las recompensas, preparado por la Comisión imperial que dirigía toda la empresa, fué promulgado antes de finalizar el mes de Setiembre de 1866. Para la Exposición de 1878, no he creído deber esperar más tarde de la época en que nos hallamos, y á mi vez me he dirigido á la Comisión superior de las Exposiciones internacionales. Inmediatamente despues de los decretos que han decidido celebrar la Exposición, esta Comisión fué llamada á determinar el sitio y escoger el sistema de construcción más conveniente. Completada desde entónces y aumentada con veinte miembros nuevos, dicha Comisión no se había reunido más. Me ha parecido, pues, que no podía consultarla sobre asunto

más importante que el del Reglamento de las recompensas, ni dar á todos los concurrentes, tanto franceses como extranjeros, mejores garantías de recta justicia que sus deliberaciones. El proyecto de decreto que tengo el honor de sòmeteros, ha sido preparado primeramente por una subcomision que ha designado como ponente á su Presidente Sr. Dumas, Secretario perpétuo de la Academia de Ciencias, y ex-Ministro de Agricultura y Comercio; y debatido despues, en tres sesiones celebradas por la Comision en pleno, á la que acudieron los directores de las secciones francesa y extranjera con la asistencia del Comisario general, oidas que fueron las observaciones de este, lo han adoptado al fin, prèvio exámen y debates contradictorios.

En la mayor parte de sus artículos, el proyecto está conforme con los reglamentos de 1867; se aparta de aquellos solamente en los puntos que la práctica de dichos reglamentos ha hecho conocer sus imperfecciones, ó bien cuando la extension inesperada de la futura Exposicion ha exigido algunas medidas nuevas. Así, pues, consagrado por la experiencia, deliberado por las personas más autorizadas, este Reglamento, paréceme, Sr. Mariscal, que merecerá vuestra aprobacion. Si lo acordais, la Comision superior tendrá que determinar despues el número de jurados para clasificar cada grupo, y en estos jurados la parte reservada á Francia y la designada á cada país extranjero; dicha Comision deberá presentar á vuestra sancion la lista de los jurados franceses, operacion complicada y difícil, que no podria llevarse á cabo sin contar con tiempo suficiente. Pero desde hoy la publicacion del Reglamento atestiguará á los extranjeros, como á nuestros nacionales, la firme voluntad de vuestro Gobierno en asegurar la imparcialidad y competencia de los jueces, aumentando al mismo tiempo la confianza de todos los vèdicos que se soliciten.

Recibid, Sr. Presidente, el homenaje de mi profundo respeto.—El Ministro de Agricultura y Comercio, *C. de Meaux*.

DECRETO.

TÍTULO I.—*Disposiciones generales.*

Artículo 1.º Una suma de 1.500.000 francos ha sido consagrada á las recompensas que deben ser distribuidas con motivo de la Exposicion Universal de 1878, instituyéndose un jurado internacional encargado de conceder estas recompensas.

Art. 2.º El jurado internacional se compone de 650 miembros, 350 extranjeros y 300 franceses. Los jurados extranjeros están repartidos entre las diversas naciones, siguiendo la proporción de las superficies ocupadas por cada una de ellas, el número de sus expositores y la importancia de su exposicion.

Quedan nombrados además 325 jurados suplentes, 175 extranjeros y 150 franceses, repartidos en el mismo orden que los jurados titulares.

Art. 3.º Los miembros extranjeros del jurado internacional serán nombrados por los gobiernos respectivos. Los miembros franceses serán nombrados por decreto á propuesta de la Comision superior.

Los jurados suplentes se nombrarán del mismo modo que los titulares; aquellos ocuparán el sitio de los titulares ausentes, siendo designados cada vez que su asistencia sea necesaria por el jurado de la clase á la cual pertenecan. Sus funciones cesarán en cuanto vuelvan á su puesto los que ellos suplen.

Todos los nombramientos deberán estar hechos antes de 1.º de Enero de 1878.

La Comision superior, despues de haberse puesto de acuerdo con las distintas comisiones extranjeras, repartirá los miembros del jurado entre las clases.

Art. 4.º El jurado internacional deberá tener listos sus trabajos á contar del 1.º de Junio al 1.º de Setiembre inclusive. No obstante, en lo concerniente á las clases de

los grupos 7.º, 8.º y 9.º, que den lugar á concursos parciales, las operaciones del jurado se seguirán mientras dure el tiempo de la Exposicion, como se dirá en el título V.

Art. 5.º La distribucion de las recompensas queda fijada para el 10 de Setiembre de 1878.

(Los títulos siguientes tratan de las disposiciones concernientes al grupo de las obras de arte, las recompensas atribuidas á los productos de agricultura é industria, las disposiciones especiales referentes á los grupos de productos industriales, las disposiciones especiales para los productos alimenticios de agricultura y horticultura, y en fin, las disposiciones generales.)—(*Sin fecha.*)

NÚMERO 19.

REPARTO *por clases de los miembros titulares extranjeros del Jurado internacional de recompensas.*

NACIONES.	Número de los Jurados titulares.	CLASES.
Gran Bretaña, Irlanda....	76	1 y 2 reunidas (3 Jurados).—3, 4, 5.—6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.—17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29.—30, 31, 32, 33 (2 Jurados).—34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41.—43 (2 Jurados).—44, 45, 46, 47, 48, 49.—50, 51 (2 Jurados).—52, 53, 54 (2 Jurados).—55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 (2 Jurados).—67.—69, 72, 74, 75.—85.
Estados-Unidos.....	33	1 y 2 reunidas (1 Jurado).—5.—9, 10, 12, 13, 14.—17, 24, 26, 27.—38, 40.—43 (2 Jurados).—46, 47, 49.—51, 54 (2 Jurados).—55 (2 Jurados).—58, 59, 62, 64, 66, 68.—69, 72, 75.—76.
Suecia y Noruega.....	25	1 y 2 reunidas (2 Jurados).—6, 8, 15, 16.—20, 24, 27.—30, 33, 36, 40.—43, 44, 45, 47.—51, 54, 55, 60, 64, 67.—72, 75.
Italia.....	27	1 y 2 reunidas (1 Jurado).—3, 4.—6, 7, 10, 14, 15.—17, 18, 19, 20—34, 39.—43, 44, 46, 47, 49.—54, 62, 66, 67.—69, 71, 74, 75.
<i>Suma y sigue.....</i>	161	

APÉNDICE

143

NACIONES.	Número de los Jurados titulares.	CLASES.
<i>Suma y signe</i>	161	
China.....	3	20, 25.—34.
Japon.....	3	6.—20.—87.
ESPAÑA.....	26	{ 1 y 2 reunidas (1 Jurado).—9, 13.—19, 20, 21, 25.—30, 31, 32, 33, 34, 36, 40.—43, 46.—50, 54, 63, 66, 68.—69, 71, 73, 74, 75. { 1 y 2 reunidas (2 Jurados).—3, 4.—6, 7, 9 (2 Jurados).—10, 11, 12 (2 Jurados).—13 (2 Jurados).—15.—17, 18, 19, 20 (2 Jurados).—25, 29.—30, 31, 33, 34, 36, 37, 38 (2 Jurados).—39.—43 (2 Jurados).—44 (2 Jurados).—46 (2 Jurados).—47, 49.—50, 52 (2 Jurados).—54, 64 (2 Jurados).—66.—69 (2 Jurados).—75 (2 Jurados).
Austria-Hungría.....	50	
Rusia.....	25	{ 1 y 2 reunidas (2 Jurados).—8, 12.—17, 24, 25, 27.—30, 31, 32, 33, 34, 38.—43, 44, 46, 47, 49.—51, 54, 62.—69, 74, 75.
Suiza.....	26	{ 1 y 2 reunidas (1 Jurado).—8, 12.—17, 24, 25, 27.—30, 31, 32, 33, 34, 38.—43, 44, 46, 47, 49.—51, 54, 62.—69, 74, 75.
Bélgica.....	40	{ 1 y 2 reunidas (3 Jurados).—3.—6, 7, 9, 11, 13, 14.—17, 19, 20, 25, 27, 29.—30, 31, 32, 33, 36, 38, 40.—43 (2 Jurados).—47, 48, 49.—50, 51, 52, 54, 55, 60, 62, 64, 66.—75.—76.—86.
<i>Suma y signe</i>	334	

NACIONES.	Número de los Jurados titulares.	CLASES.
<i>Suma y sigue</i>	334	
Grecia.....	4	43.—67.—71, 75.
Dinamarca.....	9	1 y 2 reunidas (1 Jurado).—9.—17, 20.—32.—47.—51.—69, 71.
Estados de la América central y meridional.....	10	32.—43, 44, 45, 46, 47, 49.—63, 69, 74.
Persia, Siam, Marruecos, Túnez, Annam.....	5	20, 21, 28.—34.—69.
Luxemburgo, San Marino, Monaco, Valle de Andorra.....	3	30.—49.—86.
Portugal.....	9	1 y 2 reunidas (1 Jurado).—8.—33, 34.—43, 47.—51.—69, 75.
Países Bajos.....	24	1 y 2 reunidas (2 Jurados).—4, 5.—6, 8, 9, 10, 12.—17, 21, 24.—30, 33, 39.—46, 47.—54, 66, 68.—69, 75.—86, 88.
Egipto.....	2	4.—69.
TOTAL.....	400	

NÚMERO 20.

REPARTO por grupos de los miembros suplentes extranjeros del Jurado internacional de recompensas.

NACIONES.	Número de los Jurados suplentes.	GRUPOS.								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Gran Bretaña, Irlanda	34	2	5	5	5	4	10	2	»	I
Estados Unidos..	13	I	2	2	2	2	2	I	I	»
Suecia y Noruega.	11	I	I	2	2	2	2	I	»	»
Italia	11	I	2	I	2	2	2	I	»	»
China.....	2	»	»	I	I	»	»	»	»	»
Japon.....	2	»	I	»	»	»	»	»	»	I
ESPAÑA.....	13	I	I	I	3	2	3	2	»	»
Austria-Hungría .	21	2	2	2	4	4	3	4	»	»
Rusia	11	I	I	2	2	2	I	2	»	»
Suiza	12	I	2	2	2	2	2	I	»	»
Bélgica	18	2	2	3	3	2	3	I	I	I
Grecia	3	»	»	»	»	I	I	I	»	»
Dinamarca	4	I	I	»	I	»	»	I	»	»
Estados de América central y meridional	4	»	»	»	»	3	»	I	»	»
Persia, Siam, Marruecos, Túnez y Annam.....	2	»	»	I	»	»	I	»	»	»
Luxemburgo, San Marino, Monaco y Valle de Andorra	2	I	»	»	I	»	»	»	»	»
Portugal	3	»	»	I	»	I	I	»	»	»
Países Bajos.....	9	I	2	I	I	I	I	I	»	I
Egipto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	175	15	22	24	29	28	32	19	2	4

Visto y conforme. —El Director de las secciones extranjeras. —(Sin firma).

MINISTERIO DE FOMENTO.

REGLAMENTO

QUE DETERMINA LAS FUNCIONES DEL JURADO ESPAÑOL
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: Conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el adjunto reglamento que determina las funciones del Jurado español en la Exposicion Universal de París de 1878.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1878.—C. Torero.

Sr. Comisario Régio Delegado de España en la Exposicion Universal de París en 1878.

Reglamento que se cita.

Artículo 1.º Formarán el Jurado español de la Exposicion Universal de 1878, las personas nombradas por el Ministro de Fomento, oyendo previamente á la Comisaría Régia.—Los Jurados suplentes serán nombrados por la Comisaría.—Unos y otros cargos son gratuitos y honoríficos, y una vez aceptados, obligatorios hasta la terminacion de los trabajos.

Art. 2.º Es Presidente del Jurado español S. M. el Rey D. FRANCISCO DE ASIS DE BORBON, quien designará las clases y los grupos en que deban ser inscritos los Jurados y los suplentes. El Jurado se organizará eligiendo por

mayoría de votos de entre sus individuos un Vicepresidente primero y otro segundo, un Secretario y un Vicesecretario. El Secretario será indemnizado en la forma que determine la Comisaría Régia.

Art. 3.º En la primera sesión que celebre el Jurado se hará la distribución de trabajos, procurando que ninguna industria deje de tener quien la represente ante el Jurado internacional.

Art. 4.º Los auxiliares con carácter de peritos serán nombrados á propuesta de los Jurados de las clases en que hayan de funcionar. Los que desempeñen estos cargos estarán subordinados al Jurado en todo lo concerniente al desempeño de su cometido.

Art. 5.º Son deberes y derechos del Presidente:

- 1.º Representar al Jurado español.
- 2.º Convocar las juntas y presidirlas.
- 3.º Vigilar los trabajos de los Jurados.
- 4.º Procurar que los productos españoles obtengan las debidas recompensas.
- 5.º Utilizar el personal y material que crea necesario para el buen éxito de los trabajos.

Art. 6.º Los Vicepresidentes sustituyen por su orden al Presidente en ausencias, en enfermedades y siempre que estime conveniente delegar sus funciones.

Art. 7.º Corresponde al Secretario y al Vicesecretario, segun aquel lo ordene:

- 1.º Redactar las actas de las juntas.
- 2.º Instruir un expediente por cada una de las secciones en que se divide el Jurado.
- 3.º Cumplir los acuerdos y proporcionar al Jurado todos los datos que puedan facilitar el desempeño de su cometido. El Vicesecretario ayuda al Secretario y lo reemplaza cuando fuere preciso.

Art. 8.º Forman la Junta de gobierno del Jurado, el Presidente, el Comisario Delegado, el Vocal del Consejo internacional de Presidentes, los Vicepresidentes del Jurado español, el Secretario y el Vicesecretario.

Los Jurados deberán escribir una Memoria del estado en que se exhiben las industrias de las clases en que funcionan. La forma en que esto haya de verificarse lo acordará el Jurado en una segunda reunion.

Los trabajos de los Jurados se acordarán por el mismo en la reunion en que quede constituido.

Art. 9.º Las Memorias parciales que se presenten serán compiladas por el Secretario, quien escribirá la general de la Exposicion.

Art. 10. Los individuos del Jurado tienen el deber:

1.º De asistir á las sesiones de las clases y de los grupos, y á las juntas, siempre que se les convoque.

2.º De comprobar con las listas que facilite la Comisaría si se hallan instalados los objetos comprendidos en ellas.

3.º De dar parte á la Comisaría del resultado de la comprobacion, para que los Directores de los departamentos puedan contestar las objeciones y suplir las faltas.

4.º Hacer el debido estudio de los productos, tanto españoles como extranjeros, que se juzguen en sus respectivas clases, para poder consignar los hechos en las Memorias que hayan de escribir, á fin de que España llegue á conocer, de manera clara y precisa, cuál sea el estado de la produccion y de las industrias tanto extranjeras como nacionales.

5.º Oir y contestar de oficio cuantas reclamaciones hagan la Comisaría Delegada, los Directores de departamento, los Jurados extranjeros y españoles, y los expositores y sus representantes.

6.º Entregar al suplente respectivo, en caso de enfermedad ó de ausencia, los antecedentes necesarios para continuar sus cometidos sin perjuicio de la industria.

Art. 11. En todo aquello que no estuviere previsto en este reglamento, la Presidencia resolverá lo que estime oportuno.

Madrid 22 de Mayo de 1878. —El Ministro de Fomento,
C. Toreno.

NÚM. 22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Exposicion Universal é Internacional de París de 1878.

DIRECCION DE SECCIONES EXTRANJERAS.

París 27 de Junio de 1878.

Excmo. Sr.: En respuesta á su carta del 26 corriente, referente á la designacion de D. Francisco Tubino como miembro asociado en las clases 3, 4 y 5, tengo el honor de manifestar á V. E. que el Sr. Presidente del grupo I ha decidido, de acuerdo con la Administracion, que no habia lugar de admitirse en los Jurados de las clases de Bellas Artes ni perito, ni miembros asociados.

Dígnese aceptar, Excmo. Sr., la seguridad de mi alta consideracion.—El Director, *G. Berger.*

Excmo. Sr. D. Alberto de Quintana, Comisario Régio de España (1).

(1) Desempeñaba este cargo accidentalmente por enfermedad del propietario.

NÚM. 23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Exposicion Universal é Internacional de París de 1878.

DIRECCION DE SECCIONES EXTRANJERAS.

París 2 Julio 1878.

Excmo. Sr.: El Sr. Presidente de las clases 56 y 57 reunidas me manifiesta que sus distinguidos colegas y él rehusan unánimemente todo nuevo concurso de peritos que no fuese motivado por razones de manifiesta importancia.

Por lo que concierne al caso especial del Sr. G. Blondel, el Sr. Gros-Hartmann, Presidente, cree evitarle las molestias de una *sinecura*, rehusando su candidatura, puesto que los trabajos de dichas clases deberán terminarse mañana.

Ruego á V. E. admita la seguridad de mi distinguida consideracion.—El Director, *G. Berger*.

Excmo. Sr. D. Alberto Quintana, Comisario Régio de España (1).

(1) Desempeñaba este cargo accidentalmente por enfermedad del propietario.

Núm. 24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Exposicion Universal é Internacional de París de 1878.

DIRECCION DE SECCIONES EXTRANJERAS.

París 12 Agosto 1878.

Excmo. Sr.: El Jurado de Presidentes ha celebrado su última junta. La sesion del Jurado internacional de recompensas debe, pues, considerarse como terminada.

Tengo el honor de manifestar á V. E. que despues de una concienzuda deliberacion, los señores Presidentes de los Jurados de grupos han acordado no admitir reclamacion alguna de ningun género que en adelante fuese presentada.

Es de mi deber el conformarme á esta decision y notificarla á V. E.; pero debo agregar que los señores Presidentes han hecho una minuciosa informacion á fin de asegurarse que todas las operaciones de los Jurados de clases han sido verificadas con entera imparcialidad y con tan escrupuloso cuidado, que bien puede decirse que ni una sola exposicion ha sido olvidada.

Aún no se ha fijado fecha para la distribucion de las recompensas, que no podrá tener lugar el 10 de Setiembre, como se prevenia en el reglamento de recompensas.

Este acto se verificará, sin embargo, lo más pronto po-

sible; su aplazamiento ha sido debido é impuesto por la extension imprevista de los trabajos del Jurado.

La lista oficial de las recompensas se publicará algunos dias antes de la ceremonia de su distribucion.

Dígnese V. E. recibir la seguridad de mi alta consideracion.—El Director, *G. Berger*.

Excmo. Sr. D. J. Emilio de Santos, Presidente de la Comision Régia de España (1).

(1) Desempeñaba este cargo accidentalmente, por designacion de S. M. el Rey D. FRANCISCO DE ASIS, durante su ausencia.

NÚM. 25.

EXPOSICION UNIVERSAL INTERNACIONAL
DE 1878 EN PARÍS.

COMISARÍA GENERAL.

INSTRUCCION

PARA LA REEXPEDICION DE PRODUCTOS EXTRANJEROS Y
FRANCESES PROCEDENTES DE LA EXPOSICION.

§ 1.º—*Disposiciones generales.*

I.

Conforme á las disposiciones del art. 4.º del reglamento especial de 5 de Setiembre de 1876, el embalaje y transporte de los productos expuestos estarán á cargo de los expositores, tanto á la ida como á la vuelta.

La Comisaría general se abstendrá de intervenir entre los asentistas de transporte, y los expositores cuidarán por sí de todos los detalles y gastos que ocasione la reexpedición de sus productos.

II.

El Estado no es en ningun caso responsable de los robos y deterioros que se pudieren cometer (art. 36 del reglamento general).

En su consecuencia, se llama la atencion de los exposi-

tores y de sus representantes para que ejerzan una exquisita vigilancia durante el período de las reexpediciones. Se les recomienda también especialmente el no permitir entrar en el sitio que tengan designado en la Exposición más que á los obreros de su entera confianza, y de hacerles devolver, tan pronto como no sean necesarias, las contraseñas puestas á su disposición para la entrada en el local.

III.

Conforme á las disposiciones del reglamento especial, los objetos que no hubieren sido retirados por sus propietarios seis meses después de cerrarse la Exposición, serán vendidos públicamente, y el producto neto de la venta se destinará para las cajas de Beneficencia pública.

IV.

La introducción en el recinto del Campo de Marte y del Trocadero de cajas vacías, embalajes, camiones y otros objetos de transporte, podrá empezar desde 1.º de Noviembre de 1878.

Desde 1.º al 10 de Noviembre esta introducción permanecerá subordinada á las medidas que se juzguen necesarias para asegurar y facilitar la circulación de los visitantes.

V.

Desde el 1.º de Noviembre la entrada de los expositores, de sus representantes, asentistas y obreros, será por medio de tarjetas-contraseñas y pases en uso antes del período de apertura de la Exposición. Después del 10 de Noviembre los expositores y sus representantes continuarán siendo admitidos con la presentación de tarjetas personales de las que actualmente estén provistos.

Las entradas por medio de las contraseñas de servicio

continuarán igualmente para los expositores, sus agentes, asentistas y obreros.

La entrega de estas contraseñas, valederas por una semana y cuya renovacion puede hacerse cuando sea necesario, estará encomendada al servicio de entradas, dependiente de la Comisaría general (despacho, puerta Rapp, en el Campo de Marte), en las formas admitidas hasta el dia de la fecha.

Pases especiales, valederos por un tiempo determinado, en caso necesario, se pondrán á disposicion de las personas cuya presencia en el local de la Exposicion sea reconocidamente necesaria, y á las cuales las tarjetas y contraseñas generales en uso no podrian servir en la actualidad.

Estos pases se concederán mediante peticion por escrito dirigida al Comisario general.

A contar del 10 de Noviembre, los comisionados que lleven medalla de la Prefectura de policia serán admitidos en el recinto de la Exposicion, exhibiéndola á la entrada. Estos comisionados estarán sujetos á estacionarse en los diversos puntos que les serán ulteriormente designados.

VI.

Ningun objeto podrá sacarse de la Exposicion sin ir acompañado de una declaracion firmada por el expositor ó su representante debidamente acreditada. Esta declaracion, que llevará el *doble visto* de la Aduana y arbitrios, se remitirá al registrador de servicio de la puerta, quien la sellará con un timbre húmedo que indicará la fecha de la salida.

Para los expositores extranjeros, los pases actualmente en uso, librados con regularidad en las oficinas de la Aduana, podrán suplir á la declaracion citada. Esos pases serán entregados á los visitantes de las puertas y sellados con el timbre que indique la fecha de salida.

VII.

Los expositores no deberán, bajo ningun pretexto, y aunque fuese por muy breve tiempo, obstruir los pasajes y vías de circulacion general en los palacios y parques, ni depositar fardos á lo largo de las vías férreas á menor distancia de los rails, de 1^m,50 por cada lado.

El Comisario general se reserva el hacer sacar de oficio y almacenar á cargo de quien corresponda, todo objeto que fuese abandonado y estorbase de algun modo la circulacion.

§ 2.º—*Disposiciones especiales para las expediciones por ferro-carriles.*

VIII.

Las vías férreas del Campo de Marte y Trocadero se establecerán en el más breve término, y la reexpedicion por las mismas empezará desde que este trabajo se encuentre terminado.

IX.

Los productos tanto franceses como extranjeros (á excepcion de los objetos de arte y valor) trasportados por la vía ferrea, serán conducidos por los ferro-carriles franceses á mitad del precio de las tarifas generales y especiales de las compañías, conforme al decreto del Ministro de Obras públicas de fecha 26 de Diciembre de 1876.

Sin embargo, el precio reducido no deberá bajar en ningun caso de 4 céntimos por tonelada y kilómetro.

El expedicionario podrá siempre pedir la aplicacion de las tarifas ordinarias de las compañías, en caso de que éstas le sean más favorables. Las condiciones de las tarifas generales y especiales serán aplicables al transporte de los objetos procedentes de la Exposicion.

Los transportes estarán sujetos en determinados casos á los gastos accesorios, de cuya percepcion se halla autorizada la administracion, así como del derecho de registro y del precio del timbre debido al Tesoro público.

Mediante la reduccion del 50 por 100 arriba estipulada sobre los precios de transporte, las compañías estarán exentas de toda responsabilidad en caso de averías que pudiesen dimanar de las faltas de embalaje ó mal acondicionamiento de los fardos.

X.

El transporte de los objetos de arte y valor se efectuará segun los precios y condiciones ordinarias de las tarifas generales.

XI.

Están exceptuadas de la presente tarifa las masas indivisibles (distintas de wagones, máquinas y tenders que ruedan sobre la vía) que pesen más de 10.000 kilogramos, y los objetos cuyas dimensiones excedan de las del material.

El precio del transporte de estas masas se fijará convencionalmente.

Lo mismo sucederá con las locomotoras, tenders y wagones que no puedan circular en las vías de los caminos de hierro franceses.

XII.

Todos los transportes efectuados á precio reducido, de conformidad con el decreto ministerial del 26 de Diciembre de 1876, se llevarán á cabo con porte á pagar á la llegada, y comprendido tambien, si el transporte de los fardos es encomendado al cuidado de las compañías desde el Campo de Marte, el precio del *camionaje* en París segun las condiciones siguientes.

XIII.

Para disfrutar de la tarifa á precio reducido fijada por el decreto de 26 de Diciembre de 1876 los expositores de productos de agricultura é industria (clases 6 á 90), deberán remitir á la estacion de expedicion un boletin justificante que mencione el nombre del expositor, el nombre y direccion del destinatario, el peso del fardo y la clase de su contenido.

Si se trata de un expositor francés, el boletin será firmado por éste ó por su representante y certificado exactamente por el delegado de la comision instaladora de su clase; si se trata de un expositor extranjero, entónces será firmado por el comisario delegado de la seccion.

Los pesos mencionados en estos boletines servirán de base á la determinacion del precio de transporte. Para las expediciones hechas directamente por el camino de hierro de la Exposicion, las tasas se establecerán despues de justificados los pesos en la estacion del Campo de Marte.

XIV.

El transporte en París de los objetos procedentes de la Exposicion Universal podrá hacerse, ya sea por los expositores ó bien por las compañías de ferro-carriles.

En el primer caso, los fardos serán remitidos directamente á las estaciones de las diversas líneas y acompañados del boletin justificativo arriba indicado.

En el segundo, el transporte se hará por las compañías á los precios y condiciones siguientes:

Los fardos que aisladamente pesen ménos de 1.200 kilogramos serán conducidos por *camiones*.

Los fardos que aisladamente pesen de 1.200 kilogramos en adelante, serán conducidos por los caminos de circunvalacion en la ribera derecha é izquierda del Sena.

Las diferentes partes de un mismo bulto, tales como

las piezas de una máquina, cuando pesen unas ú otras más ó ménos de 1.200 kilogramos, se reunirán en una misma expedicion y serán conducidas por el camino de hierro.

El precio del transporte en París, cuando se haya efectuado por las compañías, será de 10 francos por tonelada. La percepcion será por fraccion indivisible de 10 kilogramos, con un mínimum de un franco.

XV.

Los fardos trasportados por el empalme del Campo de Marte y los ferro-carriles de circunvalacion, serán conducidos bajo la custodia de los expositores, de sus delegados ó de los Comisarios extranjeros y á cargo de los interesados, ya sea por medio de gruas fijas ó rodadas, cuando el cargamento deba hacerse por medio de estos aparatos, ó de wagoes destinados á recibirlos.

El precio de 10 francos por tonelada fijado para el transporte en París comprende tambien la operacion de carga.

XVI.

Los fardos que deban ser trasportados por *camiones* de eje, bajo el cuidado de las compañías de ferro-carriles desde la Exposicion á las estaciones de salida de París, serán llevados en las mismas condiciones hasta el sitio en que puedan ser cargados por los mismos *camiones*.

XVII.

Los wagoes completos con destino al extranjero, sellados en la Aduana, podrán expedirse por la vía de la Exposicion y el camino de circunvalacion, sea cualquiera el peso de los fardos que contengan.

Los Comisarios extranjeros tendrán á su cuidado el hacer cargar los wagoes y rectificar el cargamento á su

costa, siempre que esta operacion no se sujetase á la plantilla establecida por la compañía del Oeste.

La carga de wagoes deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas de la entrega del material vacío.

Las compañías que se encarguen del transporte estarán exentas de toda responsabilidad, en caso de resultar averías á consecuencia de defectos del cargamento.

Los wagoes se remitirán por las vías de la Exposicion á los agentes de la compañía del Oeste, quienes darán descargo de ellos despues de haber comprobado contradictoriamente con los agentes de comisiones extranjeras:

- 1.º El acondicionamiento exterior de carruajes.
- 2.º El estado de los plomos, sellos, cadenas y otras cerraduras autorizadas por la Aduana.

Se hará remesa al mismo tiempo á los agentes de la compañía, de los documentos de aduana que deban acompañar á los wagoes.

XVIII.

Los fardos que deban ser trasportados por el empalme del Campo de Marte y por los caminos de circunvalacion, se cargarán en los wagoes que pertenezcan á las compañías de ferro-carriles franceses y extranjeros que prestan su servicio en los lugares á que están destinados.

XIX.

Las peticiones de material vacío se dirigirán al Jefe de la estacion del Campo de Marte:

- 1.º Para los expositores franceses por el intermedio de los presidentes ó delegados de los comités de admission.

2.º Para los expositores extranjeros por medio de los comisarios de cada seccion.

Estas peticiones, conformes al modelo adjunto, indicarán los objetos que quieren sacarse, su situacion en los palacios ó agregados de ellos, sus dimensiones y su peso aproximado, su destino y las líneas que han de seguir. Las peticiones, fechadas, irán acompañadas de la declaracion de expedicion hecha segun acostumbra la compañía del Oeste.

Se harán tantos boletines de peticion cuantos sean los wagoes que se pidan.

Estos boletines se remitirán al jefe de estacion, antes del mediodia, la antevíspera del dia en que el material deberá ser entregado.

Este término es únicamente aplicable á los wagoes ordinarios y no á los especiales destinados á cargas excepcionales.

XX.

Los wagoes serán conducidos por la Compañía del Oeste y recibidos por la misma, despues de su cargazon por las vías especiales de la Exposicion, al punto más próximo del sitio ocupado por los objetos que han de trasportarse. No se hará excepcion de esta regla más que á los wagoes cuyas dimensiones excedan á las convenientes con las planchas giratorias del Campo de Marte, ó en caso de obstruccion de las vías interiores.

XXI.

Con el fin de evitar el hacinamiento, si se hallaren ocupadas las vías interiores, no se podrá introducir más número de wagoes en el recinto que el de aquellos que salgan cargados.

Dado caso que el número de wagoes pedidos excediese del de aquellos que pudiesen entrar, la preferencia

se daría á los pedidos hechos por los expedicionarios cuyos fardos tuviesen un destino más lejano.

El Comisario general se reserva determinar el orden en que deba efectuarse la remesa del material vacío.

§ 3.º—*Disposiciones especiales para la circulacion de los camiones y otros vehículos.*

XXII.

Los *camiones* destinados á las secciones extranjeras entrarán por la puerta Desaix y saldrán por la de Dupleix.

XXIII.

Los *camiones* destinados á la seccion francesa, efectuarán su entrada y salida conforme á las prescripciones del reglamento en vigor antes del 1.º de Mayo, y segun tengan que cargar fardos ó depositar cajas vacías en una ú otra de las sietes divisiones en que se hallan repartidas las diversas clases de la Seccion francesa, por las puertas siguientes:

Los *camiones* con destino á los divisiones 1, 2 y 3, entrarán por la puerta del Sena (muelle de Orsay) y saldrán por la puerta Rapp (Norte).

Los *camiones* destinados á cargar los fardos de las divisiones 4, 5 y 6, entrarán por la puerta Tourville (Escuela militar) y saldrán por la puerta Rapp (Sur).

Los *camiones* destinados á la division 7 entrarán igualmente por la puerta Tourville y saldrán por la de Dupleix.

XXIV.

La gran puerta Rapp, frente á la calle de Saint Dominique, está exclusivamente reservada para la entrada y salida de los carros á mano y otros vehículos ligeros.

XXV.

Los *camiones* á su entrada en el recinto de la Exposicion serán llevados por los caminos empedrados al sitio donde deban cargarse.

XXVI.

Bajo ningun pretexto deberán los conductores de *camiones* abandonar sus caballos. Todo vehículo encontrado sin conductor, aunque sea en el mismo punto en que se verifique la carga, será sacado inmediatamente fuera del recinto de la Exposicion.

Hecho en París el 25 de Octubre de 1878.—El Senador,
Comisario general, *J. B. Krantz*.

NÚM. 26.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Exposicion Universal Internacional de París de 1878.

PARIS (*sin fecha*) 1878.

Excmo. Sr.: Se ha acordado que una exposicion histórica del Arte antiguo de todos los países y de la etnografía de los pueblos extraños á Europa, se instale en las dos grandes galerías laterales del Palacio levantado sobre las alturas del Trocadero. Un peristilo cubierto, construido sobre la longitud de estas galerías, les servirá de anejo y podrá recibir los moldes ú otros objetos de grandes dimensiones que el contacto del aire no deteriore.

Los objetos susceptibles de exponerse son los comprendidos en las diez secciones siguientes:

- 1.^a Arte primitivo.—Antigüedades nacionales.
- 2.^a Escultura antigua, de la Edad Media, del Renacimiento y Glíptica.
- 3.^a Numismática.—Medallones.—*Sigilografía*.
- 4.^a Cerámica.—Esmaltes.
- 5.^a Manuscritos.—Libros incunables.—Dibujos.—Encuadernaciones.
- 6.^a Armas y armaduras.
- 7.^a Joyería religiosa.—Marfiles.—Cristales.—Alhajas.
- 8.^a Moblajes.—Telas.—Tapicerías, etc.
- 9.^a Etnografía de los pueblos extraños á Europa.
- 10.^a Instrumentos antiguos de música.

La nomenclatura de estas secciones es completamente independiente del sistema de clasificación que se adopte para la exposición metódica é instructiva de los objetos de diversas procedencias.

Una de las dos galerías indicadas contendrá los objetos de arte de Europa, ejecutados desde los tiempos remotos hasta el año 1800. Se procurará que la colocación se haga siguiendo un orden cronológico, y se cuidará que este orden se observe en todo caso en el Catálogo general que hará la Comisaría francesa.

La otra galería recibirá los objetos etnográficos clasificados por orden geográfico.

Además del Catálogo general, cada comisión extranjera podrá redactar, en su lengua nacional ó en francés, un catálogo particular de los objetos reunidos por ella.

La Comisaría general francesa acogerá con reconocimiento todas las proposiciones que le hagan las comisiones nacionales extranjeras para el envío de objetos destinados á esta exposición artística y etnográfica.

D. Adriano de Longpérier, miembro del Instituto, ha sido nombrado Director de la exposición histórica del Arte antiguo de todos los pueblos y de la etnografía de los extraños á Europa. El nombre, universalmente célebre, y la eminente personalidad de este sábio arqueólogo, aseguran á esta parte de la Exposición Universal de 1878 el carácter sério y brillante á la vez con que debe presentarse.

La Comisaría general francesa ha tomado las más minuciosas precauciones para evitar todo riesgo á los objetos raros y preciosos que le han de ser confiados.

La madera ha sido rigurosamente excluida de los materiales empleados en la construcción de las galerías del Trocadero, así como se ha suprimido igualmente todo aparato de calefacción ó alumbrado.

Los objetos de reducidas dimensiones ó de naturaleza particularmente preciosa, se colocarán, siendo posible, en escaparates de hierro y cristal, cerrados cuidadosamente,

y cuyas llaves se confiarán, cuando estos escaparates sean comunes á varios expositores, al Director de la Exposicion.

Se adoptarán además todas las disposiciones necesarias y útiles para la conservacion de los objetos que por razon de su especie ó volúmen no puedan encerrarse.

En vista de las proposiciones que V. E. se digne transmitirme de parte de su gobierno ó comision nacional, me apresuraré á suministrarle todas las indicaciones especiales relativas á los plazos de remision de los objetos admitidos á ser expuestos en las galerías del Trocadero.

Dígnese recibir V. E. la seguridad de mi alta consideracion.—*El Senador Comisario general.*

NÚM. 27.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

EXPOSICION DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS.

El decreto del Ministerio de Agricultura y Comercio, de fecha de 29 de Marzo último, dispone que se celebre una exposicion de ciencias antropológicas en el local de la Exposicion Universal é Internacional desde el 1.º de Mayo de 1878 hasta el 31 de Octubre siguiente, y cuya organizacion é instalacion ha sido confiada á la «Sociedad de antropología.»

He aquí el reglamento de esta exposicion.

REGLAMENTO.

Artículo 1.º La exposicion de ciencias antropológicas se verificará en la galería de dos pisos que rodea al pabellon central del edificio construido en el Trocadero. Además una galería de sepulturas desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias se organizará por la Comision de ciencias antropológicas en las criptas que se hallan bajo el ala izquierda del edificio, visto del lado de los jardines.

Art. 2.º Las galerías estarán perfectamente cerradas. La Administracion tomará todas las medidas necesarias para la custodia de los objetos.

No se encenderá fuego alguno, ni se conservará ninguna caja de embalaje ú otras materias inflamables en el recinto de las indicadas galerías.

Art. 3.º La Comision nombrada por la Sociedad antropológica es la encargada de la recepcion y clasificacion de los objetos enviados. Respecto á los extranjeros, se pondrá, por mediacion de la Comisaría general, en relaciones con las comisiones de cada nacion.

Art. 4.º La clasificacion se verificará segun el orden científico.

Las colecciones de un mismo expositor se dividirán lo ménos posible.

Se tratará igualmente de agrupar las colecciones de cada nacion.

Art. 5.º Todos los gastos de desembalaje, de estantería, instalacion y reembalaje serán de cargo de la Administracion, tanto para los objetos de Francia como los del extranjero.

Art. 6.º Igualmente serán de cargo de la Administracion los gastos de trasporte, ida y vuelta de los objetos cuya expedicion se haga en Francia, siempre que la petition de ello se presente por los expositores y sea admitida por el Comisario general.

Art. 7.º Cada cabo procedente de Francia llevará las marcas siguientes:

1.º Las letras E. U. (Exposicion Universal) rodeadas de un círculo.

2.º Debajo de las letras E. U. la inscripcion *ciencias antropológicas*.

3.º El nombre del propietario.

Se pegarán dos rotulaciones de un modelo especial sobre dos caras diferentes del bulto. Estos rótulos se enviarán á los expositores que las reclamen por medio de carta dirigida al señor de Mortillet (Chateau de Saint Germain, Seine et Oise) y servirán de señas para la expedicion de los envíos á las galerías del Trocadero de París.

Art. 8.º Los extranjeros deberán hacer llegar sus envíos por medio de su respectiva comision nacional, sujetándose á las prescripciones arriba indicadas.

Art. 9.º Cada envío, francés ó extranjero, deberá ir

acompañado de una nota que indique el inventario, la procedencia y el valor de los objetos de que se componga.

Art. 10. Las cajas que contengan los objetos destinados á la exposicion de ciencias antropológicas se trasportarán á las galerías dedicadas á esta exposicion, donde se abrirán por la Comision en presencia del propietario ó de su representante.

El inventario será comprobado, rectificado si es necesario, y firmado.

Respecto al precio que se indique, en caso de exageracion, la Comision se reserva el reducirlo ó rehusar el objeto ó la coleccion.

Art. 11. El nombre y la nacionalidad del expositor deberán indicarse siempre al frente de los objetos que le pertenezcan, y que serán reproducidos en el Catálogo.

Art. 12. Durante todo el tiempo de la Exposicion, desde el 1.º de Mayo de 1878 hasta el 31 de Octubre siguiente, no podrá retirarse de ella ningun objeto sin autorizacion especial del Senador Comisario general.

Art. 13. Los dibujos y reproducciones de los objetos expuestos no podrán hacerse sin autorizacion formal del propietario.

Art. 14. Además de las indicaciones sumarias del Catálogo general de la Exposicion, se redactará un Catálogo especial de las ciencias antropológicas por órden metódico, terminado por el cuadro de expositores y nacionalidades.

Art. 15. El reembalaje y reexpedicion de los objetos expuestos se vigilará por la Comision cuidadosamente y tendrá lugar en el más breve plazo, despues del 31 de Octubre, dia de la clausura de la Exposicion.

(Extracto de *Le Journal Officiel*, 24 Agosto 1877).

NÚM. 28.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

EXPOSICION DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS.

La Comision de la exposicion internacional de ciencias antropológicas se compone de los señores:

Presidente: De Quatrefages, miembro del Instituto, profesor de antropología en el Museo de historia natural, antiguo presidente de la Sociedad.

Vicepresidentes: Pablo Broca, profesor en la facultad, miembro de la Academia de medicina, director de estudios de antropología, secretario general de la Sociedad.—Enrique Martin, Senador, miembro del Instituto.

Secretario general: Gabriel de Mortillet, profesor de arqueología prehistórica, antiguo presidente de la Sociedad, fundador de los Congresos internacionales de arqueología y antropología.

Secretarios: Doctor Pablo Topinard, profesor de antropología biológica, conservador de las colecciones de la Sociedad.—Girard de Rialle, secretario de la Sociedad.

Miembros residentes en París: Doctor Bertillon, profesor de demografía y de geografía médica, antiguo presidente de la Sociedad.—Enrique Cernuschi, publicista.—Doctor Durean, bibliotecario, agregado á la Academia de medicina, archivero de la Sociedad.—Abel Hovelacque, profesor de antropología lingüística, secretario del comité central de la Sociedad.—Luis Lenguay, arquitecto, tesorero de la Sociedad.—Doctor de Ranse, presidente de la Sociedad,

redactor en jefe de la «Gaceta médica de París».—Wilson, antiguo diputado.

Miembros no residentes en París: Emilio Cartailhac, director de los «Materiales para la historia del hombre», Tolosa (Alto-Garona).—Cazalis de Fondouce, secretario de los Congresos internacionales de antropología y de arqueología prehistóricas, Montpellier (Hérault).—Ernesto Chantre, secretario de los Congresos internacionales de antropología y de arqueología prehistóricas, Lyon (Rhône).—S. Cottean, antiguo presidente de Sociedad geológica de Francia, Auxerre (Yonne).—General Faidherbe, antiguo gobernador del Senegal y comandante de la provincia de Constantina, antiguo presidente de la Sociedad de antropología, Lille (Nord).—Emilio Guimet, Lyon (Rhône).—Elías Massenat, Brive (Corrèze).—Doctor Prunières, vicepresidente de la sección de antropología de la Asociación francesa para el progreso de las ciencias, Marvejols (Lozère).—Julian Vinson, Bayona (Bajos Pirineos).

Para activar el trabajo, completándolo todo lo posible, la Comisión ha delegado de una manera especial á los señores:

Doctor Broca, calle de Saints-Pères, núm. 1, París, para lo que concierne á las *Sociedades de antropología*.

Doctor de Ranse, plaza de San Miguel, núm. 4, París, para la *Enseñanza antropológica*.

Doctor Topinard, calle de Rennes, núm. 97, París, para la *Antropología general y la craneología*.

Gabriel de Mortillet, en el hotel de Saint-Germain en Laye (Sena y Oise), para la *Arqueología y antropología prehistóricas*.

Gerardo de Rialle, calle de Clichy, núm. 64, París, para la *Etnografía de la Europa*.

Abel Hovelacque, calle de la Universidad, núm. 35, París, para la *Antropología lingüística*.

Doctor Durean, calle de la Tour d'Auvergne, núm. 16, París, para la *Bibliografía*.

Doctor Bertillon, calle de Monsieur le Prince, núm. 20,

París, para la *Demografía ó estudio estadístico de poblacion y la geografía médica*.

Luis Leguay, calle de la Saint Chapelle, núm. 3, París, para todo lo concerniente á la *distribucion y disposiciones generales*.

Para lo relativo á cada una de las indicadas secciones, los expositores se pondrán en relacion con su delegado especial.

A los expositores se les avisará con anticipacion á la época en que deban hacerse los envíos.

Aunque se resolvió en Budapest que el Congreso internacional de antropología y arqueología prehistórica no se verificaria hasta 1879, como sería muy sensible el no sacar todo el partido posible de la Exposicion Universal, y de la visita de los sábios de todas las naciones, la Sociedad de antropología ha decidido organizar unas *conferencias generales internacionales de ciencias antropológicas*. Estas conferencias se sucederán regularmente mientras dure la Exposicion, para permitir á todos los visitantes tomar parte en ellas. Los trabajos comunicados y las discusiones se publicarán formando una obra especial.

El Presidente, *De Quatrefages*.—El Secretario general, *G. De Mortillet*.

Núm. 29.

EXPOSICION UNIVERSAL INTERNACIONAL
DE 1878 EN PARÍS.

PROGRAMA

DE LA EXPOSICION DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS.

SOCIEDADES DE ANTROPOLOGÍA.

Doctor Broca, calle des Saintes Pères, París.

Estatutos y reglamentos.—Diplomas, medallas y tarjetas.—Listas de los miembros.—Serie de diversas publicaciones.

ENSEÑANZA ANTROPOLÓGICA.

Doctor Ranse, plaza Saint Michel, núm. 4, París.

Instrumentos de demostracion.—Piezas de anatomía humana y comparativa; esqueletos, moldes, dibujos, mapas, fotografías, etc., destinados especialmente á la enseñanza de las ciencias antropológicas.—Plan de organizacion de escuelas, museos y laboratorios de antropología; programas de carreras, obras didácticas.

ANTROPOLOGÍA Y CRANEOLOGÍA.

Doctor Topinard, calle de Rennes, núm. 97, París.

Anatomía comparativa: Piezas anatómicas secas; serie de cerebros; modelos de las circonvoluciones cerebrales.—

Cráneos antiguos y actuales normales; cráneos de microcéfalos; cráneos deformes artificialmente; esqueletos y series de huesos.—Piezas huesosas relativas á las costumbres, supersticiones y prácticas quirúrgicas de los pueblos prehistóricos, protohistóricos y de los salvajes de nuestros días.

Caractéres exteriores: Figuras y bustos de tamaño natural; reducciones de los tipos humanos, en cera, yeso, etc.—Dibujos, pinturas, fotografías antropológicas.—Momias.—Tipos esculturales *étnicos* de diversos países: Egipto, Asiria, India, Méjico.—Originales y modelos.—Esculturas y pinturas de los salvajes susceptibles de esclarecer la cuestion de las razas.—Pielés, cabelleras, escalpelos, colecciones de cabellos, etc.—Preparaciones microscópicas.—Representaciones del color de la piel y de los ojos.—Diversas partes del cuerpo: narices, párpados, orejas, bocas, manos, piés, etc.—Vaciados, modelados, dibujados ó fotografiados.—Instrumentos y aparatos: instrumentos de laboratorio é instrumentos de viaje.

ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA PREHISTÓRICAS.

Sr. G. De Mortillet, hotel de Saint-Germain en Laye (Seine et Oise).

Tiempos terciarios: Huellas del hombre con cortes y muestras geológicas.

Tiempos cuaternarios: Huesos humanos, restos de industria, fauna y flora.—Estado físico del globo, distribución de las tierras y de los mares, fenómenos glaciales en sus relaciones con la historia del hombre.

Tiempos naturales, prehistóricos y protohistóricos: Edades de la piedra pulida, del bronce y primera edad del hierro.—Ajuares, vestiduras, túmulos, habitaciones lacustres.—Cartas prehistóricas y protohistóricas; cronómetros naturales.

Colecciones monográficas completas de localidades impor-

tantes y características; colecciones geográficas que enseñan la distribución de los objetos en una región determinada (las colecciones pueden ser individuales ó colectivas).—Clasificaciones diversas con muestras determinadas.—Orígen y diseminación de las plantas y de los animales, sobre todo domésticos; estudio y estado de las materias primitivas; jade y otras piedras; bronce, hierro; mapas de antiguas vías comerciales con muestras.—Emigraciones humanas; cuadros y colecciones indicando las diversas capas étnicas de un país; series de objetos que por su distribución geográfica suministran datos sobre los movimientos y relaciones de los pueblos; mapas de emigraciones desde los tiempos más atrasados hasta nuestros días, tales como la extensión de la ocupación romana, marcha de los vándalos, excursiones de los normandos, invasiones de los sarracenos, etc.—Vistas y fotografías de grutas, estaciones, monumentos y objetos.—Plano en papel y en relieve y fac-símiles.

ETNOGRAFÍA DE EUROPA.

Sr. Girard de Rialle, calle de Clichy, núm. 64, París.

Globos y cartas etnográficas: Distribución de los pueblos por razas, naciones y religiones.—Estatuas, fotografías y dibujos representando los tipos vivientes en sus costumbres características, aislados ó agrupados, en actitudes propias de sus nacionalidades, tales como escenas de caza, de pesca, etc.—Objetos de economía doméstica y de usual empleo; armas, instrumentos, vasos diversos, muebles, etc. que pueden servir para caracterizar las costumbres particulares de las poblaciones.—Trajes, joyas y ornamentos de toda clase; estatuas.—Maniqués, cabezas modeladas y pintadas; series de pinturas.—Idolos, amuletos, emblemas religiosos; objetos diversos referentes á las creencias locales y supersticiones populares.—Etnografía de Francia y de sus colonias todo lo más completo posible.

DEMOGRAFÍA Y GEOGRAFÍA MÉDICA.

Sr. Dr. Bertillon, calle de Monsieur le Prince, 20, París.

Demografía ó estadística de los pueblos: Movimientos de poblacion, nacimientos, matrimonios y defunciones.—Relaciones de edad, sexo, estado civil, profesion.—Relaciones de las poblaciones y su suelo, densidad, habitaciones, etc.—Presentar todos estos datos por medio de mapas iluminados, lineados ó punteados y por medio de cuadros con curvas, líneas, superficies proporcionadas á las cantidades que es preciso poner de relieve.

Geografía médica y sanitaria: Mapas y cuadros concernientes á las enfermedades, sus reparticiones, sus sitios de eleccion, sus modificaciones, su grado de frecuencia y de nocividad, segun las regiones y las razas.—Emigraciones de las epidemias.—Reparticion é influencias del calor y de sus variaciones, de la higrometría, de la *osometría* del grado de electricidad, de la composicion del aire y del agua, de la elevacion del estado del suelo y del subsuelo: de la constitucion geológica en sus referencias con la salud y las enfermedades.

LINGÜÍSTICA.

Sr. Abel Hovelacque, calle de la Universidad, 35, París.

Globos, mapas y cuadros de la reparticion geográfica de los idiomas y dialectos de la antigüedad y de los tiempos modernos.—Cuadros de la filiacion de las lenguas.—Libros de etnografía lingüística,—Mapas y bibliografía de las lenguas y dialectos de Francia.

BIBLIOGRAFÍA.

Sr. Doctor Ducean, calle de la Tour d'Auvergne, 16, París.

Publicaciones: Anuarios, reseñas, periódicos, revistas con-

cernientes á las ciencias antropológicas.—Obras, libros, atlas, albums, impresos en rústica y encuadernados relativos á las mismas ciencias.

Se ruega á los coleccionistas que comuniquen las cosas raras de esta especie que posean. Para las obras actuales se invita á los autores y editores á que remitan á la Exposición, siempre que sea posible, dos ejemplares de aquellas.

DISTRIBUCION Y DISPOSICIONES GENERALES.

Sr. D. Luis Leguay, calle de la Saint-Chapelle, 3, París.

La Comision invita á todas las personas que deseen exponer individual ó colectivamente los objetos relativos á los programas arriba indicados, á escogerlos en su coleccion lo más pronto posible, y resolver en seguida acerca de los que deberán ser expuestos en los escaparates, sea vertical ú horizontalmente, como tambien de los planos, mapas, dibujos, fotografías, grabados, cuadros, etc., que pudieran ser colgados en los muros, á fin de poder informar á la Comision.

Los objetos que pueden colocarse en los escaparates verticales son de dos clases: los que se armarán en carton y los que aisladamente descansarán en las tabletas.—Los cartones, cuyo color se deja á gusto de los expositores, segun la clase de los objetos expuestos, deben ser bastante dobles para poderse sostener de pié cuando se quiera, y no deberán exceder de treinta y dos centímetros de altura (0^m32) por un largo variable de cuarenta y cinco centímetros (0^m45) á veintidos centímetros (0^m22). Todos deberán llevar al frente el nombre del expositor, y siempre que sea posible el lugar y la fecha del descubrimiento de los objetos expuestos, si ellos fuesen el resultado de excavaciones, ó en otras circunstancias el origen del objeto. El nombre y domicilio del expositor serán además inscritos por él al dorso del carton, á fin de evitar errores. Será ne-

cesario indicar el número de cartones y las dimensiones que les habrán dado. Para los objetos cuya colocacion es aislada ó por grupos sobre las tablillas (ó estantes), los señores expositores indicarán la superficie que les sea necesaria, como tambien la que necesiten para los objetos que prefiriesen ver figurar en los escaparates planos ú horizontales, sin que para este fin pueda la Comision contraer por ahora ningun compromiso. Será igualmente útil indicar el número de los dibujos, mapas, etc., y la superficie aproximada que representen, como asimismo el lugar necesario para los objetos de toda clase montados, cuyas dimensiones de anchura, largura y espesura deberán ser clasificadas.—En todos casos, las colecciones de conjunto ó las monografías no serán divididas, y los objetos aislados se reunirán para mayor esclarecimiento de su estudio ó del grupo geográfico que representan.—Todos los objetos expuestos, áun los agrupados sobre los cartones, deberán llevar un rótulo que permita reconocer en ella al propietario.—Además de esto, todas las instrucciones necesarias se darán por las Comisarías de cada una de las secciones á las cuales deban dirigirse los expositores.

Se ruega encarecidamente á los señores expositores de Francia y de Argelia que remitan sus solicitudes con todos los requisitos arriba indicados, antes de 1.º de Octubre de 1877, al Sr. Comisario general de la Exposicion Universal de 1878, en París. Sería de desear que para la misma época los señores expositores extranjeros pudiesen, si les fuere posible, haber remitido su solicitud detallada á la Comision de su Gobierno respectivo, que se entenderá con los Comisarios de la exposicion de ciencias antropológicas para la colocacion de los objetos.

Ulteriormente se avisará la época en que deba hacerse la remesa de los objetos, para la que se enviarán nuevas instrucciones.—El Presidente, *De Quatrefages*.

NÚM. 30.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS

DE 1878.

COMISION GENERAL ESPAÑOLA.

Presidencia.

Consta á V..... el vivo interes con que la Comision que presido mira cuanto se refiere á la participacion que España ha de tomar en el Certámen científico, artístico, industrial que, segun está anunciado, se celebrará en París el año próximo de 1878.

Empeñado el buen nombre de nuestro país en tan importante acontecimiento, es de esperar que la Comision encargada de promover en esa provincia la concurrencia de expositores, y que tan dignamente preside V....., contribuya al resultado más lisonjero, si inspirándose en su patriotismo, continúa mereciendo como hasta aquí, la confianza depositada en sus celosos individuos por el Gobierno de S. M. No basta para ello atenerse al cumplimiento de los deberes señalados en los reglamentos y circulares dictados por esta Presidencia; menester es que, tanto V..... como sus colegas, testifiquen con su fecunda iniciativa y su patriótico entusiasmo, el noble anhelo de que se hallan poseidos en bien de la generalidad por un lado, y tambien en provecho legítimo de aquellas industrias ó artes que mayor notoriedad, crédito y fomento necesitan en el círculo de esa provincia.

Después de lo que tengo manifestado á V..... sobre las diversas secciones que la Exposicion comprende, tócame hoy hablarle particular y concretamente de un grupo, en mi entender, de los que mayor atencion, diligencia y solicitud reclaman de la Administracion y de sus autorizados cooperadores. Me refiero á la exposicion especial de Arte antiguo y retrospectivo que ha de instalarse en el Palacio del Trocadero, donde ya tiene España señalado el lugar que la corresponde. Ofenderia ciertamente la ilustracion reconocida de V..... si me extendiera en demostrar la conveniencia y aún la necesidad de que ocupemos en dicho departamento un puesto, por lo ménos, tan honroso como el que, segun todas las señales, hemos de obtener en los designados para las industrias y artes contemporáneas, donde el trabajo nacional ha de hallarse representado. Basta que V..... recuerde la fama adquirida por nuestros padres en el concepto de hábiles en la práctica de las más delicadas aplicaciones industriales de las artes bellas, y en estas mismas, para que comprenda cuánto ha de favorecer la reaccion moral que de algun tiempo apunta en la crítica europea relativamente á las aptitudes y capacidades del genio nacional. Nada tiene que envidiar la historia artística en España y la de las adaptaciones estéticas al embellecimiento de los utensilios y objetos de uso litúrgico, civil y militar, á la de aquellos pueblos que más se distinguieron en estos ramos de la cultura humana, pudiéndose con poco esfuerzo reunir buena copia de nombres ó de obras que demuestren la poderosa idealidad, el ingenio fecundo, la hábil manera y el gusto acrisolado de los arquitectos, escultores y pintores, imagineros, miniaturistas, orfebres, tallistas, tejedores, alfareros, arcabuceros y demas artífices é industriales que desde los dias de la Edad media hasta los del período contemporáneo, ilustraron los anales del trabajo español con manifestaciones variadas de sus peregrinas facultades.

Ofrecer á la inspeccion del mundo culto, en séries ordenadas y con sujecion á métodos científicos, los testimo-

nios del arte retrospectivo nacional, tirando á que sobre entrañar la demostracion intuitiva del estado de los procedimientos manuales y del tecnicismo, promuevan oportunos recuerdos históricos, directamente encaminados á renovar en la memoria de las gentes los títulos que á la más legítima consideracion de las naciones civilizadas puede ostentar la nuestra; facilitar mediante la comparacion, muy útiles aplicaciones de aquello que por ser pretérito no cede en bondad y en gusto á lo moderno, estimulando á los presentes para que emulen la pericia y la maestría de los antepasados; he aquí, entre otros, los fines de la exposicion, en cuanto nos afecta más de cerca.

La Comision general estudia este punto sin hacerse ilusiones sobre las dificultades que presenta. Empero confía en que estas resultarán aminoradas con la série de precauciones que la experiencia le han aconsejado. Todo lo que se refiere á la exposicion de Arte retrospectivo, se halla confiado á personas que exclusivamente cuidan de las operaciones necesarias, no sólo para alejar de los objetos toda contingencia de deterioro ó pérdida, sino tambien para que su devolucion á los establecimientos y particulares expositores se haga de una manera regular y satisfactoria.

En Madrid ingresarán los objetos en un depósito especial confiado á personas cuya categoría y competencia han de tranquilizar á los más descontentadizos; la traslacion á París habrá de hacerse en cajas selladas, numeradas é inventariadas, y con las mayores seguridades, y durante el Certámen los objetos estarán al cuidado de funcionarios de responsabilidad y confianza, y además todos los que por su naturaleza lo exijan, se expondrán en armarios cerrados, ante los cuales nunca falten empleados que ejerzan sobre aquellos la más activa vigilancia.

Mucho brillo puede dar á nuestra exposicion esa provincia, si los establecimientos públicos y los particulares responden á las patrióticas esperanzas y excitaciones del Gobierno de S. M.

Por lo pronto esta Presidencia espera que V..... sin levantar mano, nombre una Comision especial denominada de *Arte antiguo*, donde figurando individuos de la Comision provincial para la Exposicion, otros de la de Monumentos, y tambien aquellas personas que como aficionados á las artes, ó por ser colectores ó dueños de objetos puedan contribuir al fin apetecido, proceda á designar los que esa provincia puede enviar al Certámen, eligiéndolos en los establecimientos públicos y tambien en las galerías ó colecciones de dominio particular, previo consentimiento de sus respectivos poseedores. Ni vacilará V..... en entenderse con los mismos interesados, haciéndoles comprender el testimonio de patriotismo que han de dar cooperando á la empresa susodicha, sobre asegurarles el mayor cuidado de sus objetos, á fin de que no experimenten el menor deterioro.

Lo avanzado del tiempo impone á las tareas emprendidas gran actividad. Por lo tanto, esta Presidencia encarga á V..... que, obrando en el asunto con toda la diligencia que le es característica, procure que la lista de los objetos de dominio público ó particular que en concepto de V..... y de la Comision deban exponerse, se halle en esta capital antes del 30 corriente, toda vez que sin tenerla á la vista no se puede señalar el espacio que en el Palacio del Trocadero necesitaríamos, siendo así que la peticion no habrá de demorarse sino por un plazo de pocos dias, despues del antes señalado.

Para facilitar la operacion habrá V..... de atenerse al adjunto modelo al redactar la lista que ha de remitirme, y sobre acusarme el recibo de la presente, se servirá tambien participarme el día en que se constituya la Comision, y lo acordado para el mejor cumplimiento de servicio tan importante.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid..... de..... de 1877.

Sr. Gobernador civil de.....

LISTA de los objetos que la provincia de _____ considera dignos de figurar en la exposicion española de Arte antiguo, que debe comprenderse en la Universal de París de 1878.

184

POSEEDOR.	DESCRIPCION BREVÍSIMA DEL OBJETO.	NATURALEZA.	DIMENSIONES.
Museo provincial	Una estatua de la Virgen, estilo ojival	Madera	0'50 alto.
D. P. Perez	Un vaso litúrgico del siglo xviii, con incrustaciones	Oro y piedras preciosas.	0'10 alto.
D. Natalio Gil	Un tríptico, representando la Natividad	Marfil	0'10 alto 15 ancho.
Hospital de	Un tapiz representando la batalla de	Seda	3'25 alto 7'30 ancho.
Biblioteca provincial.	Breviario del Cardenal Mendoza	Pergamino	0'5 alto 0'8 ancho.

APÉNDICE

PROGRAMA

DE LA EXPOSICION DE ARTE RETROSPECTIVO.

—

Divídese la exposicion en 10 grupos.

- GRUPO 1.º—*Arte primitivo*: Tiempos prehistóricos.—Instrumentos y útiles en piedra, hierro, bronce, cobre, etc.—Cerámica primitiva, etc.
- 2.º—Escultura antigua, de la Edad Media, del Renacimiento.—Glíptica.—Pintura anterior al Renacimiento.
- 3.º—Numismática celtíbera, hispano-romana, visigoda, hispano-mahometana, etc.—Medallas.—*Sigilografía* (*improntas* cuando no los originales).
- 4.º—Cerámica.—(Edad Media.—Renacimiento).—Vidrios.
- 5.º—Manuscritos.—Miniaturas.—Incunables.—Grabados.—Dibujos.—Encuadernaciones.
- 6.º—Armas, armaduras.
- 7.º—Orfebrería.—Marfiles.—Cristales.—*Gemmas*.—Joyería.—Metalistería.
- 8.º—*Mobiliario*.—Estofas.—Tapices.—Guadameciles.
- 9.º—Etnografía de las antiguas posesiones hispano-americanas.—De las Islas Filipinas.—De Fernando-Póo y Annobon.
- 10.—Instrumentos músicos.—(Edad Media.—Renacimiento).

NÚM. 31.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

DE 1878.

COMISION GENERAL ESPAÑOLA.

Arte antiguo.

Ilmo. Sr.: En virtud del nombramiento de Secretario de la Comision especial de Arte antiguo con que fuí honrado, segun comunicacion de V. I. de 20 de Mayo próximo pasado, y de las instrucciones que se sirvió trasmitirme, procedí sin levantar mano á preparar los trabajos necesarios para promover la concurrencia al Certámen parisiense del mayor número de expositores con los objetos más adecuados al fin apetecido.

Consta á V. I., pues las ha autorizado con su firma, las numerosas comunicaciones circulares ó individuales que se han dirigido á las corporaciones y particulares de quienes, racionalmente pensando, debia esperarse la cooperacion más eficaz, y de seguro no ha olvidado el cúmulo de obstáculos con que se ha luchado en la ejecucion de la noble y patriótica empresa.

Ni las cláusulas de la primera circular, donde se explicaba el pensamiento y se daban las seguridades necesarias respecto á la conservacion y devolucion de los objetos, ni las personales gestiones hechas en nombre de V. I., ó por su misma autoridad, bastaron, en muchos casos, á vencer el indiferentismo de los unos ó la exagerada desconfianza de los otros. Mas á pesar de todo, es lo cierto

que á estas horas la exposicion de Arte retrospectivo nacional, cuenta con el número de objetos necesarios para que España ocupe el puesto de honor que le corresponde en aquella excepcional competencia.

Sumando los objetos expuestos por los particulares á los elegidos en la Real Armería y Museo Arqueológico nacional, se ha logrado organizar una exposicion que de seguro fijará las miradas de los hombres doctos, porque sin dejar de ser numerosa, ofrece obras de arte y á la vez de valor histórico de incalculable importancia.

No debo aquí enumerarlas; el catálogo provisional que estoy redactando y que en la parte impresa someto á la consideracion de V. I., dirá más que mis palabras.

Una idea científica y patriótica preside á la exposicion, y por tanto es de esperar que se haga justicia al móvil que hubo de inspirarla. Hacer que por medio de la vista de los objetos se recuerden las grandes épocas de nuestra historia, ofreciendo testimonios valientes del gusto, de la habilidad y de la inspiracion artística de nuestros padres; he aquí, Ilmo. Sr., el pensamiento que ha de resumir el salon español de Arte retrospectivo en el Palacio del Trocadero.

De conformidad con V. I., y entendiéndome con el Excelentísimo Sr. Comisario Delegado de España en París, formulé en tiempo oportuno la peticion de local. Ante los datos de allí recibidos, fijé el sitio que creí más oportuno, y con la aprobacion de V. I. expuse ante el citado señor Comisario las razones que nos asistian para no aceptar la reduccion que hubo de anunciársenos, ni la forma que á la parte designada se habia dado.

No sin vivas gestiones, secundadas con fervoroso celo por el Excmo. Sr. Comisario, fueron atendidas tan fundadas quejas. España tiene ya un espacio de 20 X 12,80 metros, donde si V. I. lo cree conveniente, entiendo que podré instalar como corresponde los objetos reunidos, disponiendo los armarios, pedestales y parte decorativa, de modo que el conjunto presente la unidad debida.

De los objetos recibidos y enviados ya á París se ha tomado razon en un libro que contiene los detalles necesarios, y del cual deberé en su caso llevarme copia, pues con él á la vista, y con los demas documentos que colecciono, me será posible efectuar el desempaquetado de los objetos y su colocacion sistemática, sirviendo tambien para en tiempo oportuno encajonarlos de nuevo, hasta devolverlos á sus respectivas procedencias.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1878.—*Francisco M. Tubino.*

Ilmo. Sr. Presidente de la Comision general española para la Exposicion de París.—Madrid.

NÚM. 32.

COMISARÍA RÉGIA DELEGADA

DE ESPAÑA EN PARÍS.

Acaba de verificarse la solemne inauguracion de las secciones españolas de Arte antiguo y Agrícola.—La primera ha tenido lugar en el Palacio del Trocadero; la segunda en el Pabellon que se ha levantado en el Campo de Marte.

A este solemne acto han asistido, bajo la presidencia de Su Majestad el Rey D. FRANCISCO DE ASÍS, el Director de Secciones extranjeras, la Comisaría española, los miembros del Jurado nacional, los agregados civiles y militares, el personal administrativo y gran número de convidados.

He tenido la honra, como Comisario Delegado interino, de dirigir algunas frases á Su Majestad y á la Comision, á cuyas frases nuestro Augusto Presidente se dignó contestar en levantados y patrióticos términos, que fueron muy celebrados por los asistentes á la ceremonia, declarando luego abierta la seccion.

En igual forma se inauguró la de Agricultura, quedando ya completamente terminadas las instalaciones de nuestros productos.

Llamo muy particularmente la atencion de V. I. sobre esta última parte de nuestra exposicion nacional, que ha llamado tambien grandemente la del público y la de los hombres ilustrados.

La seccion de Arte antiguo es notabilísima, tanto por

las preciosidades y riquezas que encierra, de V. I. bien conocidas, cuanto por el orden, gusto, propiedad y esmero con que han sido exhibidas y clasificadas por el ilustrado Director de este grupo Sr. D. Francisco M. Tubino. Su Majestad el Rey se ha dignado felicitarle repetidas veces, y yo lo he hecho tambien como Comisario Delegado y á nombre del Gobierno.

El pabellon de Agricultura, donde están reunidas todas las ricas producciones de nuestro fecundo suelo, presenta un golpe de vista deslumbrador, mereciendo que se le clasifique por los mismos franceses como uno de los grandes atractivos y novedad plausible de la Exposicion Universal. Estando á mi cargo este departamento, nada más debo añadir en su encomio. Nuestro digno Comisario Delegado le ha venido siempre consagrando particular y merecida predileccion, y es sensible que no haya podido asistir á su inauguracion solemne y oir las unánimes frases de alabanza que por propios y extraños se prodigaban á su inteligencia, á su celo y á su infatigable perseverancia.

Completo y brillante coronamiento de nuestra exposicion general han sido las parciales que acaban de inaugurarse, con gran honra de nuestro país, de su industria, de su produccion, de los expositores que han concurrido con sus productos á tal suceso, y del Gobierno, que ha sabido, venciendo dificultades sin cuento, conseguir tan brillantes resultados.

Grande es mi satisfaccion al dar cuenta á V. I. de tales actos, y mayor todavía la que me cabe al asegurarle que, bajo todos conceptos, es la seccion española una de las que con más brillo, inteligencia, novedad, variedad y riqueza, se presenta en este universal Certámen.

Dios guarde á V. I. muchos años.—París 21 de Junio de 1878.—El Comisario Régio Delegado interino, *Alberto de Quintana*.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comision general española para la Exposicion de España en París.

ÍNDICE.

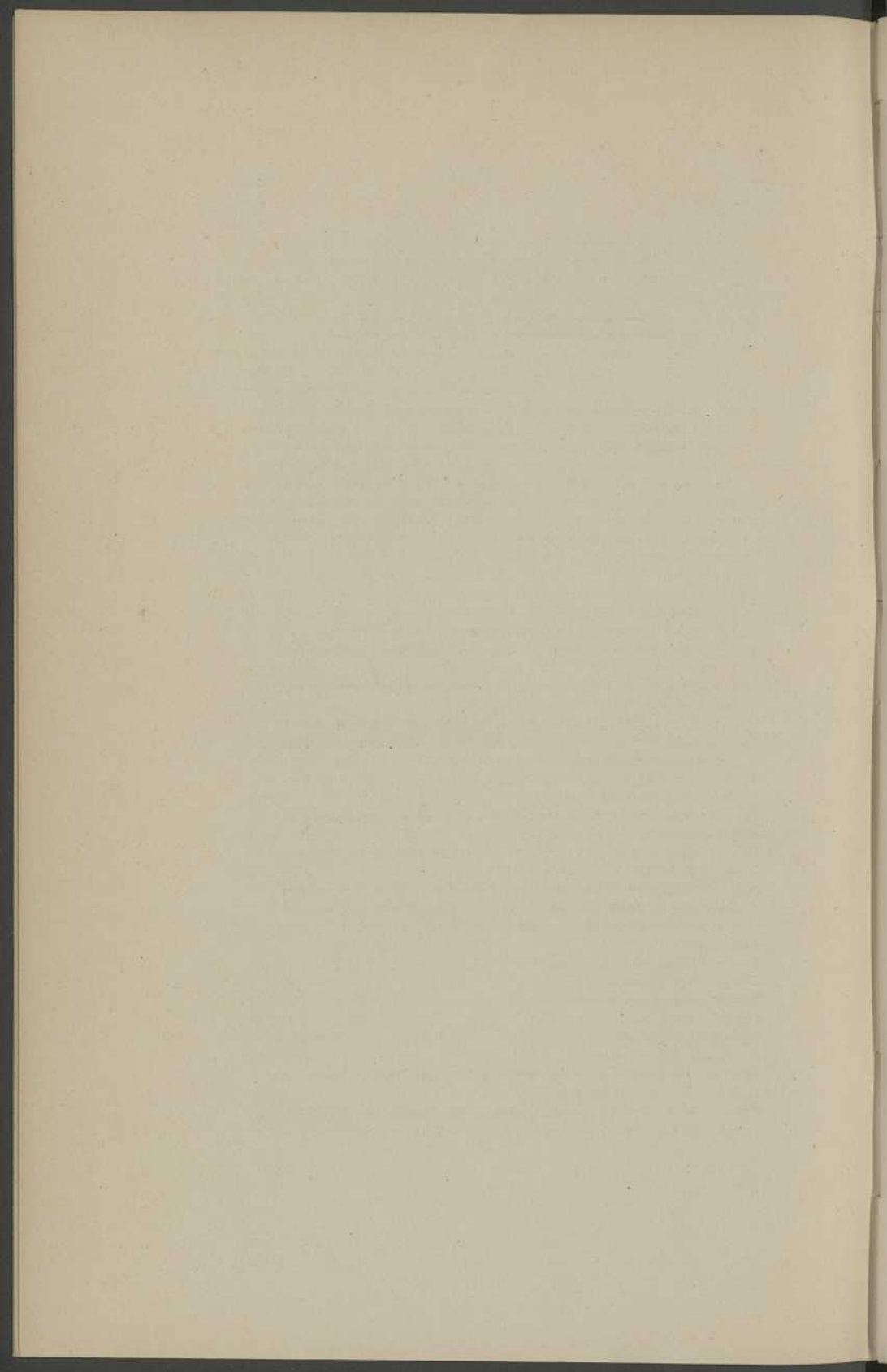
	Páginas
PRÓLOGO.	VII
CAPÍTULO I.— <i>Precedentes de la Exposicion.</i> —Clausura de la Exposicion de 1867.—Los triunfos de Francia.—Su derecho al respeto universal.—Opinion de los enemigos internos.—Malestar de algunas clases.—Preponderancia del capital.—Desequilibrio en las industrias.—Atraso en la instruccion pública.—Debilidad en el ejército.—Juicio de los concurrentes extranjeros.—La guerra y los desórdenes de Paris.—Desgracias y dignidad.—Dudas sobre su fuerza y su poder.—Esfuerzos para curar las heridas.—Asistencia á la Exposicion de Viena.—Anuncio de la de 1873.—Desconfianza de los franceses y confianza de los extranjeros.—Tregua en la lucha durante el Certámen.—Patriotismo general.	I
CAPÍTULO II.— <i>Planes y procedimientos.</i> —Esencia y forma de la nueva Exposicion.—Prestigio de los certámenes.—Problemas á resolver.—Afan centralizador de las naciones en cuyo territorio se celebran.—Necesidad de que las naciones concurrentes aprueben de acuerdo los métodos de proceder.—Insuficiencia del suelo y del vuelo de los edificios en que se celebró la Exposicion.—Excelencias de los trabajos del subsuelo.—Ventajas de los parques de 1867 sobre los de 1873.—El Trocadero.—Conferencias y congresos.—Lo pasado, lo presente y lo porvenir.—Aspiracion de la humanidad á mejorar lo existente.—Inconvenientes del Palacio del Campo de Marte.—Gravámenes innecesarios.—Dificultades para la instalacion.—Distribucion imperfecta de los espacios.—Obligacion impuesta á las naciones extranjeras sobre construccion de fachadas.—Pabellones para la exhibicion de los productos agricolas, marítimos y ganaderos.—Nuestra opinion acerca de esta clase de construccion.—Imposibilidad de poder hacer un estudio perfecto á causa de la diseminacion de los productos expuestos.—Vigilancia y policia.	16
CAPÍTULO III.— <i>Accion y movimiento.</i> —Las fachadas.—La techumbre.—Las medianerías entre las naciones.—Francia ha debido construir las.—El pavimento.—Tubería para la conduccion del vapor.—Paris no tiene recursos suficientes todavía para una Exposicion universal.—Falta de baratura en los materiales, en las industrias y en los jornales de los obreros.—Carestía general.—Dificultades para celebrar una Exposicion universal en Madrid.—Origen de la Exposicion de Paris.—Imprevision del presupuesto.—Apoyo del pais.—Ventajas de la Exposicion.—Crédito ilimitado.—Constitucion de la Comisaría general.—Medidas de gobierno y de administracion adoptadas.—Mala colocacion de las naciones y peor distribucion del espacio.	36

CAPÍTULO IV.— <i>La calle de las naciones.</i> —Las fachadas de la Gran Bretaña.—Los Estados Unidos de la América del Norte.—Suecia.—Noruega.—Italia.—Japon.—China.— <i>España.</i> —Hungria.—Austria.—Rusia.—Suiza.—Belgica.—Grecia.—Dinamarca.—América central y meridional.—Persia.—Siam.—Túnez.—Marruecos.—Annam.—Luxemburgo.—Mónaco.—Andorra.—San Marino.—Portugal.—Países Bajos.	59
CAPÍTULO V.— <i>Trabajos preparatorios de España.</i> —Invitación para concurrir al Certámen.—Aceptacion por parte de España.—Nombramiento de un representante interino.—Comision general española para preparar y dirigir la Exposicion nacional.—Reglamento para llevarla á cabo.—Creacion de la Comisaria Régia.—Designacion de Presidente, Vicepresidente, Vocales, Comisario Delegado y Secretario general.—Trabajos previos de la Comision española y del Comisario Delegado.—Primer viaje del Comisario á Paris.—Cesacion del representante interino y toma de posesion del Comisario Delegado.—Instalacion de la Comisaria Régia.—Reconocimiento y toma de posesion oficial de los terrenos.—Adquisicion de doble cantidad de espacio sobre la concedida.—Atraso en los trabajos generales de la Exposicion francesa.—Actividad desplegada para terminarlos.—Dificultad de empezar las construcciones españolas.—Aprobacion de los proyectos del Arquitecto español.—Buena acogida hecha á España por el Gobierno y la Administracion francesa.—Regreso á España.—Segundo viaje á Francia.—Imposibilidad de comenzar la construccion de los edificios españoles.—Modificaciones en los pliegos de clausulas facultativas y económicas.—Adjudicacion de las obras.	102
CAPÍTULO VI.— <i>La fachada española.</i> —Urgencia para la construccion.—Proyecto ideado por el representante interino de España.—Adopcion de estilo español.—Designacion del mudelar.—Oposicion declarada á estos planes.—Eleccion de arquitecto.—Desarrollo del plan.—Aprobacion.—Descripcion del conjunto y de los cinco cuerpos del edificio.—Su belleza decorativa.—Distribucion del local.—Moblaje.—Modificaciones del plano.—Éxito.—Personas que han contribuido á la obra.—Reflexiones orientales.	132
CAPÍTULO VII.— <i>Otras edificaciones.</i> —El Pabellon agrícola.—Causas que aconsejaron su construccion.—Circunstancias que debia reunir.—Designacion del emplazamiento en la Avenida de Suffren.—Motivos que impidieron utilizarlo.—Dificultades.—Concesion de otro terreno.—Diferencia de nivelacion.—Aumento de gastos.—Favorable disposicion de las naciones extranjeras hácia España.—Descripcion del Pabellon.—Las naves.—La bodega.—La sala de pruebas.—La galeria.—Medio de sustituir la verja.—Construccion de tres tabicones para separar la Exposicion española de la austro-húngara.—Gasto imprevisto.—Venta del material de los tabicones.—Obras hechas por España.—Cantidades destinadas por el Ministerio de Fomento para obras y satisfechas por la Comisaria Delegada.—Economia en las obras del Pabellon.—Aumento de gastos por ampliacion de obras imprevistas.—Liquidacion.	167
CAPÍTULO VIII.— <i>Proseccion de los trabajos.</i> —Exposicion de productos alimenticios en 1867.—Pretension del expositor D. José Zaragoza.—Las dos fondas de lujo para la alimentacion francesa.—Las dos destinadas á los paises extranjeros.—Consecucion de una de las dos para la nacion	

española.—Trámites del expediente.—Designacion del emplazamiento.—Superficie señalada para edificar.—Condiciones del edificio.—El kiosko de la casa Bock y compañía.—Su aplicacion, forma y estilo.—Reglamento aprobado por Su Majestad para el régimen de la Comisaria Régia.—Su aplicacion.	193
CAPÍTULO IX.— <i>Instalacion de productos.</i> —Plan económico del Ministerio de Fomento.—Proyecto sobre construccion de instalaciones.—Tramitacion de los expedientes.—Consideraciones económicas acerca de la construccion de instalaciones.—Dificultades producidas por el desconocimiento del número de expositores y clases de producciones.—Inconvenientes que ofrece la manera en que acostumbran enviar los expositores el producto de su trabajo.—Conducta del Comisario Delegado, sus aspiraciones y el éxito obtenido.	214
CAPÍTULO X.— <i>Transportacion y movimiento.</i> —Modo de enviar al Certámen los productos del trabajo.—Reglas que se debian observar.—Medidas adoptadas para ello é inconvenientes con que tuvo que luchar la Comisaria.—Disposiciones para el registro de documentos.—Dificultad para trasladar, conservar y colocar los bultos.—Nombramiento de ponente para este servicio.—Contrato con la Cámara de Comercio.—Las tarifas.—Rebajas hechas á España.—Gastos ocasionados por este servicio.—Número de bultos recibidos y su estado.—Modo de hacer el desembalaje.—Personal de cada departamento y sueldos.—Cargos dirigidos al Comisario Delegado por haber utilizado á los emigrados en el servicio temporero.—Generosa opinion de Su Majestad el Rey DON FRANCISCO DE ASÍS sobre este asunto.—Trabajos llevados á cabo en cada departamento.	229
CAPÍTULO XI.— <i>Preparacion de instalaciones.</i> —Cómo habian de construirse las instalaciones.—Aprovechamiento de sus materiales.—Prevision de la Comisaria Régia para arrendar en vez de construir.—Opinion de la Comisaria Delegada á propósito de la instalacion de productos.—Falta de puntualidad por parte de los expositores.—Departamentos oficiales que no enviaron los productos con sus respectivas instalaciones.—Consideraciones sobre este particular.—Servicios generales que habia que llenar en la Exposicion española.—Coste de los toldos de nuestra Exposicion.—Economías llevadas á cabo en estas obras.—Su coste.—Los transparentes.	250
CAPÍTULO XII.— <i>Instalacion de maquinaria.</i> —Importancia de la mecánica.—Creacion de un Sindicato para la instalacion de la maquinaria.—Su objeto.—Modo de presentar al público los generadores.—Deberes de los Comisarios extranjeros.—Falta de puntualidad de los expositores españoles.—Invitacion por el Comisario Delegado á los fabricantes españoles.—Sus resultados.—Nombramiento del Ingeniero mecánico, para representar á España en el Sindicato.—Los trabajos.—Época en que pudimos comenzarlos.—Personal que intervino en las operaciones.—Gastos ocasionados para la instalacion de las máquinas españolas.—Instalacion de otros productos para encuadrar la sala.—Opinion del Comisario Delegado sobre los futuros concursos.	261
CAPÍTULO XIII.— <i>Los catálogos.</i> —Los catálogos en las Exposiciones.—Monopolio ejercido por los países en que se han verificado los certámenes.—Conveniencia de que los catálogos se publiquen en idioma francés.—	

- El Catálogo general.—Libros publicados sobre la Exposición.—Peticiones para imprimir nuestro Catálogo.—Época en que se empezaron á pedir los datos por el Comisario francés.—Imposibilidad de facilitar las noticias pedidas para la época fijada.—Volúmenes y materias que debia tratar el Catálogo general de Francia.—Disposiciones adoptadas por la Comisaria Delegada, para que España no dejase de ser incluida en el Catálogo general.—Personas que ayudaron al Comisario Delegado en este trabajo.—Falta de reseñas especiales sobre las industrias.—Disposiciones adoptadas por la Comisaria francesa para la venta de los catálogos.—Época en que llegó á París el nuestro.—Su descripción.—Sus defectos.—Número de ejemplares vendidos.—Liquidacion de la venta y distribucion de los catálogos españoles.—Catálogos de las demas naciones.—Naciones cuyos catálogos no conocemos, pero cuyos sus datos constan en el tomo V del Catálogo francés.—Naciones cuyos datos no figuran.—Época en que deben obrar los catálogos en poder de los jurados. . . . 279
- CAPÍTULO XIV.—*El Jurado de recompensas.*—El tribunal del Jurado y sus deberes.—Manifestaciones de la produccion.—Dificultades.—Comienzo de los trabajos.—Medios de juzgar los productos.—Repartimiento de los jurados entre las diversas naciones.—Falta de criterio en el reparto.—Procedimiento seguido en la Exposicion de 1867.—Precauciones que deben tomarse para el nombramiento de jurados en las exposiciones sucesivas.—Jurado español.—Su reglamento especial.—Facultad del Ministro de Fomento para nombrar las personas que habian de componer el Jurado español, y circunstancias que habian de tenerse en cuenta para que aceptasen los nombramientos.—Personas que se indicaron para esos cargos.—Designacion de las clases y grupos que debian representar.—Datos que les suministró el Comisario Delegado.—Afan de los expositores extranjeros para lograr sitios donde anunciar sus industrias.—Diferencias de apreciacion de las exposiciones por los industriales extranjeros y españoles.—Comienzo de las funciones del Jurado internacional antes de constituirse el nuestro.—Resoluciones adoptadas con este motivo.—Jurados que concurrieron.—Nombramiento de suplentes.—Gastos abonados para el servicio del Jurado.—Sus decisiones.—Forma en que los jurados españoles debian redactar las memorias.—Quejas motivadas por la interpretacion del reglamento.—Agravios, errores é inconveniencias cometidos por algunos jurados extranjeros.—Quejas, conflictos y comentarios producidos.—Clase de jurados que ordinariamente hay en las exposiciones.—Deberes de cada clase de jurado.—Comentario. . . . 318
- CAPÍTULO XV.—*La apertura.*—Sentimiento público.—Puntualidad de la Administracion francesa.—Dia de la apertura.—Adornos y luminarias.—Afluencia de muchedumbre.—Asistencia del mundo oficial.—Magnificencia de la plataforma.—Discurso de recepcion.—Marcha de la comitiva del Mariscal.—Situacion de las Comisiones extranjeras.—Aparador destinado á refaccion.—Productos alimenticios ofrecidos por España: su triunfo.—Galería del trabajo manual.—Trabajos ejecutados á la vista del público.—Cortesía é inteligencia de los obreros.—Importancia de estos talleres.—Condecoraciones de la Legion de Honor.—Desfile de la comitiva por la Seccion francesa.—Importancia de los festejos nocturnos. . . . 355

CAPÍTULO XVI.— <i>Arte retrospectivo</i> .—Cronología.—Oscuridad de la primitiva historia.—Medios empleados para facilitar su estudio.—Exposición especial de Arte antiguo y Etnografía en el Certámen de 1878.—Sitio en que debían colocarse los objetos.—Medidas adoptadas por el Gobierno francés, para inspirar confianza á los coleccionistas.—Dificultad de realizar la Exposición española.—Proporciones en que debía hacerse.—Trabajos de nuestra Comisión general.—Resistencia de las corporaciones y particulares á facilitar objetos.—Emplazamiento.—Designación de D. Francisco María Tubino para el cargo de Director especial de la instalación.—Tardanza de la Administración francesa en hacer entrega del edificio.—Epoca en que pudieron comenzar los trabajos de instalación.—Fecha en que abrió España sus galerías.—Atraso de Francia y de las demás naciones en hacerlo.—Concurrencia de expositores.—Centros oficiales que enviaron objetos.—Cuenta de gastos hechos en las Secciones de arte antiguo y antropología.—Aplausos otorgados á la instalación española.—Países que concurren.—Exposiciones de Suecia, Bélgica, Japon, China, Cambodge y Egipto.—Brillantez de la exposición especial de la nación francesa.—Consideraciones acerca de esta exposición.—Congresos celebrados.—Falta de uniformidad en el Certámen internacional.—Trabajos arqueológicos hechos en España.—Imposibilidad de hacer un estudio utilizable.—Medios de verificarlo.	371
CAPÍTULO XVII.— <i>Ciencias antropológicas</i> .—Exposición de antropología.—Razones que motivaron aquel Certámen.—Estudios emprendidos por los antropólogos.—Diversidad de creencias sobre el origen del hombre.—Consideraciones sobre este punto.—Trabajos de la humanidad presente.—Pretensiones de la antropología.—Centros creados para su estudio.—Ideas, hipótesis y afirmaciones.—Proyecto de celebrar una exposición antropológica como medio de estudio.—Sociedad de antropología de Francia.—Programa de esta Exposición.—Centros y representantes que concurrieron al Certámen.—Invitación á España.—Nombramiento de Director del departamento español.—Felicitaciones recibidas por el Comisario con ocasión de la apertura.—Consideraciones sobre la Exposición.—Corporaciones y personas que contribuyeron á su lucimiento y esplendor.—Expositores premiados con medallas conmemorativas.—Felicitación del Gobierno al Comisario Delegado y al Director del departamento.—Falta de protección del Gobierno para desarrollar el estudio de las ciencias antropológicas.—Individuos que han creado medios de facilitar estos estudios.—Opinion del Comisario para utilizarlos con fruto.	423



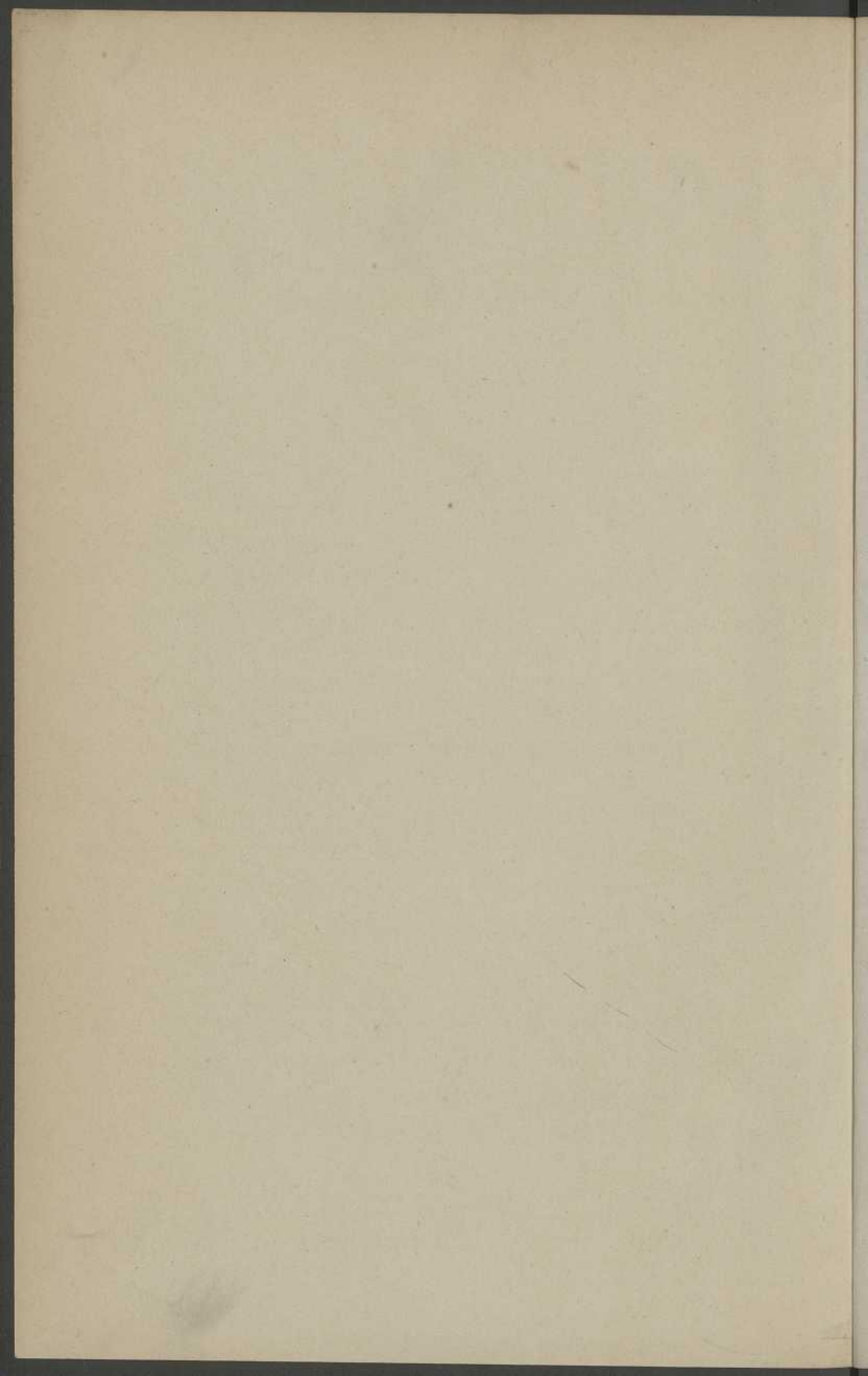
ÍNDICE DEL APÉNDICE.

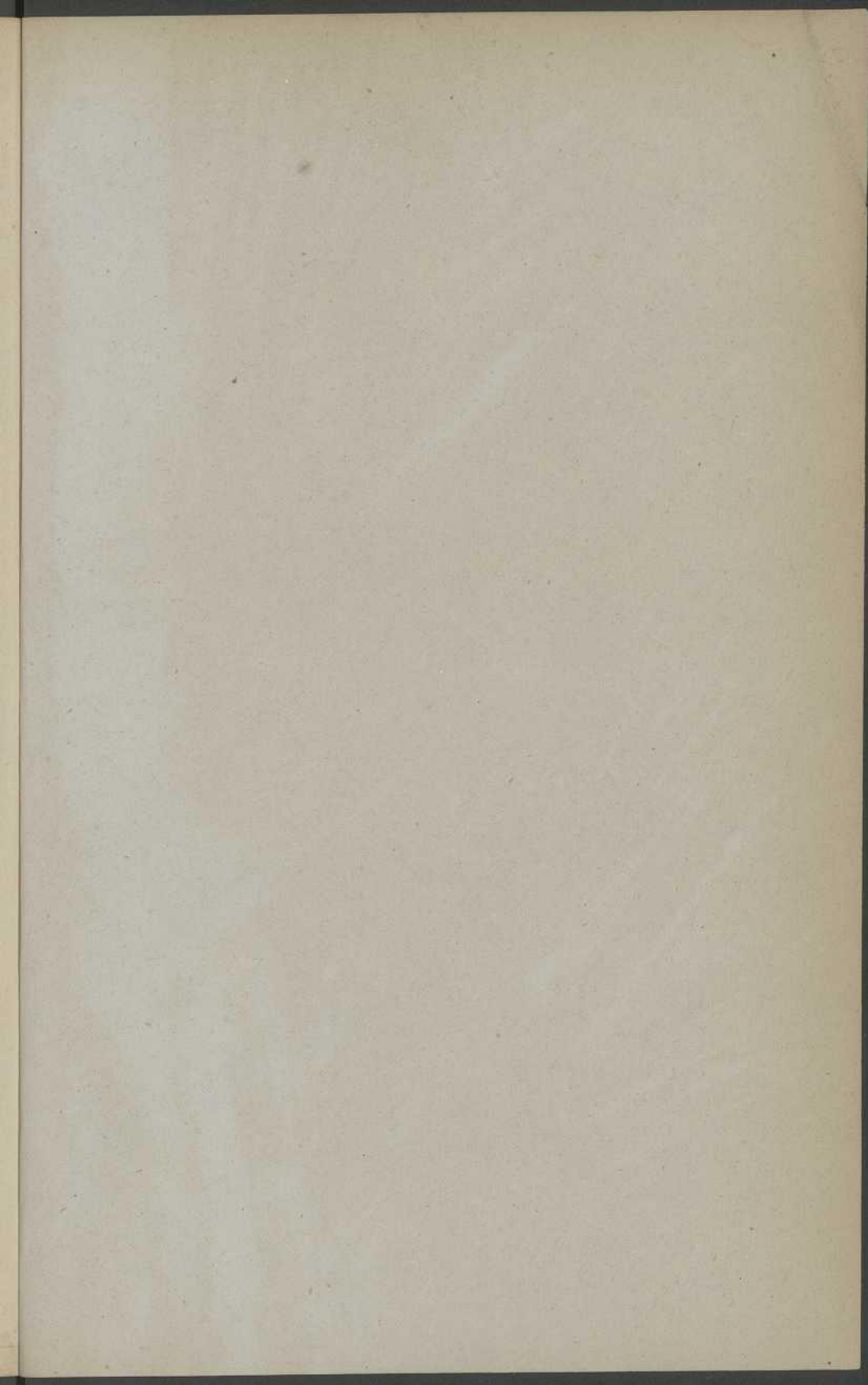
	Paginas.
NÚMERO 1.—Decreto instituyendo una Exposicion universal agricola é industrial para el año de 1878.	3
NÚM. 2.—Decreto instituyendo una Exposicion universal de Bellas Artes.	4
NÚM. 3.—Proyecto de ley que tiene por objeto la apertura en París de una Exposicion Universal en 1878 presentado en nombre del Sr. Mariscal de Mac Mahon, Duque de Magenta, Presidente de la República francesa, por los señores Teisserenc de Bort, Ministro de Agricultura y Comercio y Leon Say, Ministro de Hacienda.	
Exposicion de motivos.	5
Proyecto de ley.	18
Informe al Presidente de la República.	20
NÚM. 4.—Reglamento general para la Exposicion universal de 1878, publicado por el Ministerio de Agricultura y Comercio de Francia.	28
NÚM. 5.—Que trata del plano y corte trasversal del Palacio del Campo de Marte.	38
NÚM. 6.—Reglamento especial relativo al envío, recepcion, instalacion y reexpedicion de los productos.	45
NÚM. 7.—Sobre los trabajos de redaccion é impresion del Catálogo general.	51
NÚM. 8.—Informe sobre la instalacion y movimiento de máquinas en la Exposicion Universal de 1878.	56
NÚM. 9.—Tarifa de trasportes de productos destinados á la Exposicion Universal de París de 1878.	66
NÚM. 10.—Reglamento para el régimen de la Comision general española de la Exposicion Universal de 1878 en París.	71
NÚM. 11.—Real decreto creando una Comisaria Régia de España en París para la Exposicion Universal de 1878.	76
NÚM. 12.—Circular de la Comision general de España á los Gobernadores Presidentes de las Comisiones provinciales, acompañando una instruccion sobre la preparacion y envio de productos.	79
FORMULARIOS.	
Factura de inscripcion de objetos.	92
Cédula de inscripcion.	96
Factura de inscripcion de objetos.	100
Cédula de inscripcion.	104
Hojas para el catálogo.	108
Formulario para el catálogo.	114
NÚM. 13.—Reglamento para el régimen de la Comisaria Régia de España en la Exposicion Universal de París de 1878.	116
NÚM. 14.—Proyecto de contrato presentado por Mr. Moreno Henriques, Director de la Agencia general de la Cámara de Comercio de París, para	

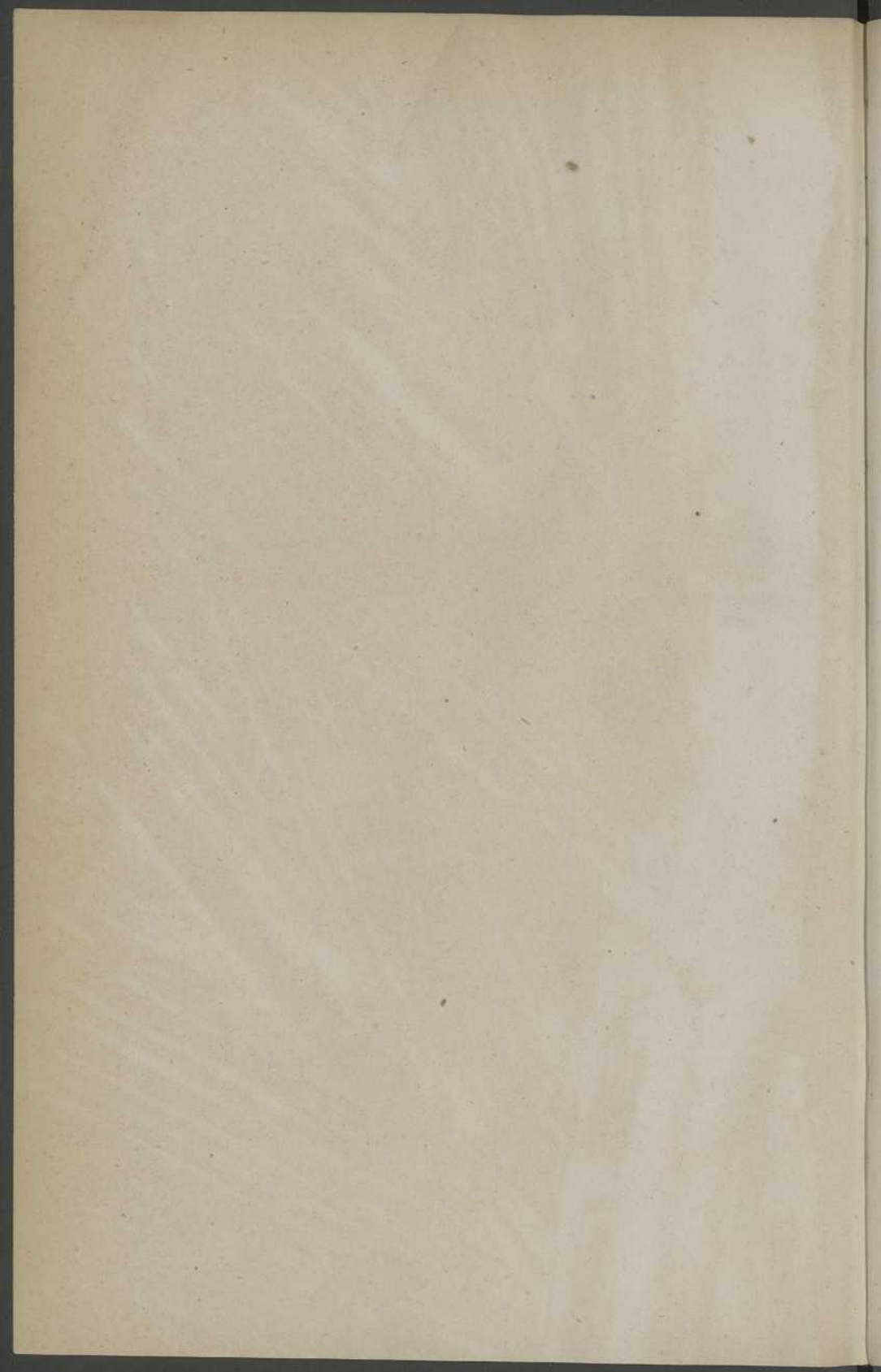
	Páginas.
servicio de la Exposicion Universal de 1878, en lo que se refiere á la recepcion de bultos, conservacion de cajas y embalajes, reexpedicion de los mismos, etc., respecto á los expositores españoles y al servicio de la Comisaría Delegada de España.	125
Núm. 15.—Instruccion formada por el Comisario Delegado, para la recepcion y registro de los productos en París, con arreglo al art. 16 del título VII del Reglamento de 2 de Noviembre de 1877, aprobada por la Comisaría Régia en sesion del día 2 de Abril de 1878.	129
Núm. 16.—Reglamento para la venta de los catálogos.	134
Núm. 17.—Naciones que han publicado sus catálogos generales y especiales, con expresion del número de volúmenes y resumen de las páginas que contienen.	137
Núm. 18.—Informe al Presidente de la República francesa	139
Núm. 19.—Reparto por clases de los miembros titulares extranjeros del Jurado internacional de recompensas.	143
Núm. 20.—Reparto por grupos de los miembros suplentes extranjeros del Jurado internacional de recompensas.	146
Núm. 21.—Reglamento que determina las funciones del Jurado español en la Exposicion Uniyersal de París de 1878.	147
Núm. 22.—Documento manifestando no haber lugar de admitirse en los Jurados de las clases de Bellas Artes, ni perito, ni miembros asociados.	150
Núm. 23.—Comunicacion del Director Sr. G. Berger participando la renuncia de todo nuevo concurso de peritos.	151
Núm. 24.—Comunicacion del Sr. Director G. Berger, al Comisario Delegado manifestando que las sesiones de los Jurados de recompensas han sido terminadas.	152
Núm. 25.—Instruccion para la reexpedicion de productos extranjeros y franceses procedentes de la Exposicion.	154
Núm. 26.—Instruccion acerca de los objetos susceptibles de exponerse en la exposicion de arte antiguo.	165
Núm. 27.—Reglamento de la exposicion de ciencias antropológicas.	168
Núm. 28.—Señores que componen la exposicion internacional de ciencias antropológicas.	171
Núm. 29.—Programa de la exposicion de ciencias antropológicas.	174
Núm. 30.—Circular de la Presidencia de la Comision general española á los gobernadores, para promover la concurrencia á la Exposicion y dándoles órdenes para que nombren en sus respectivas provincias una comision especial denominada de Arte antiguo.	180
Programa de la exposicion de Arte retrospectivo.	185
Núm. 31.—Comunicacion del Sr. D. Francisco M. Tubino á la Presidencia de la Comision general española, manifestando el resultado de los trabajos practicados para promover la concurrencia á la exposicion de Arte antiguo.	186
Núm. 32.—Comunicacion del Comisario Delegado á la Presidencia de la Comision general española dándole cuenta del solemne acto de la apertura de la seccion de Arte antiguo y agrícola.	189

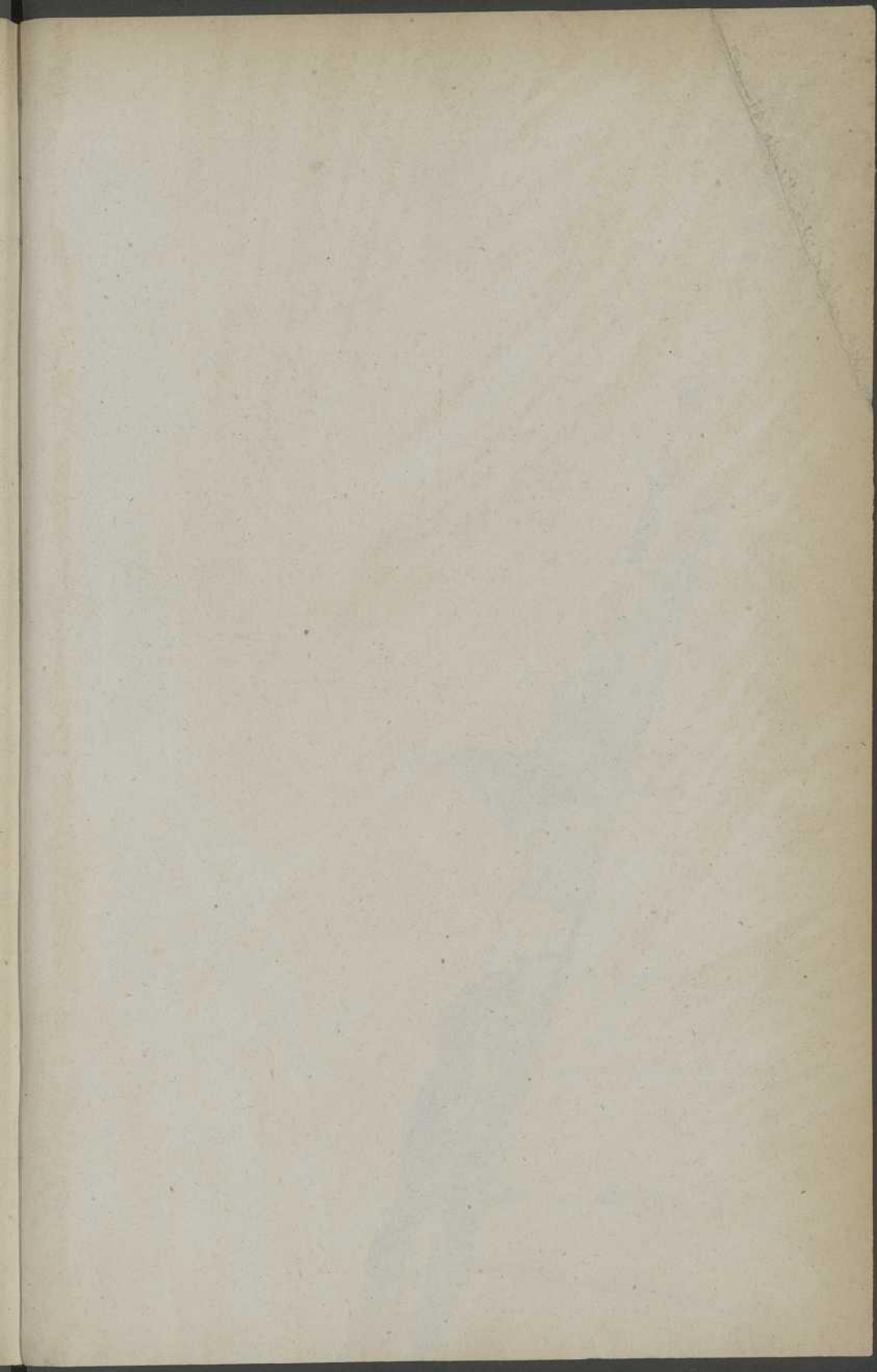
ERRATAS.

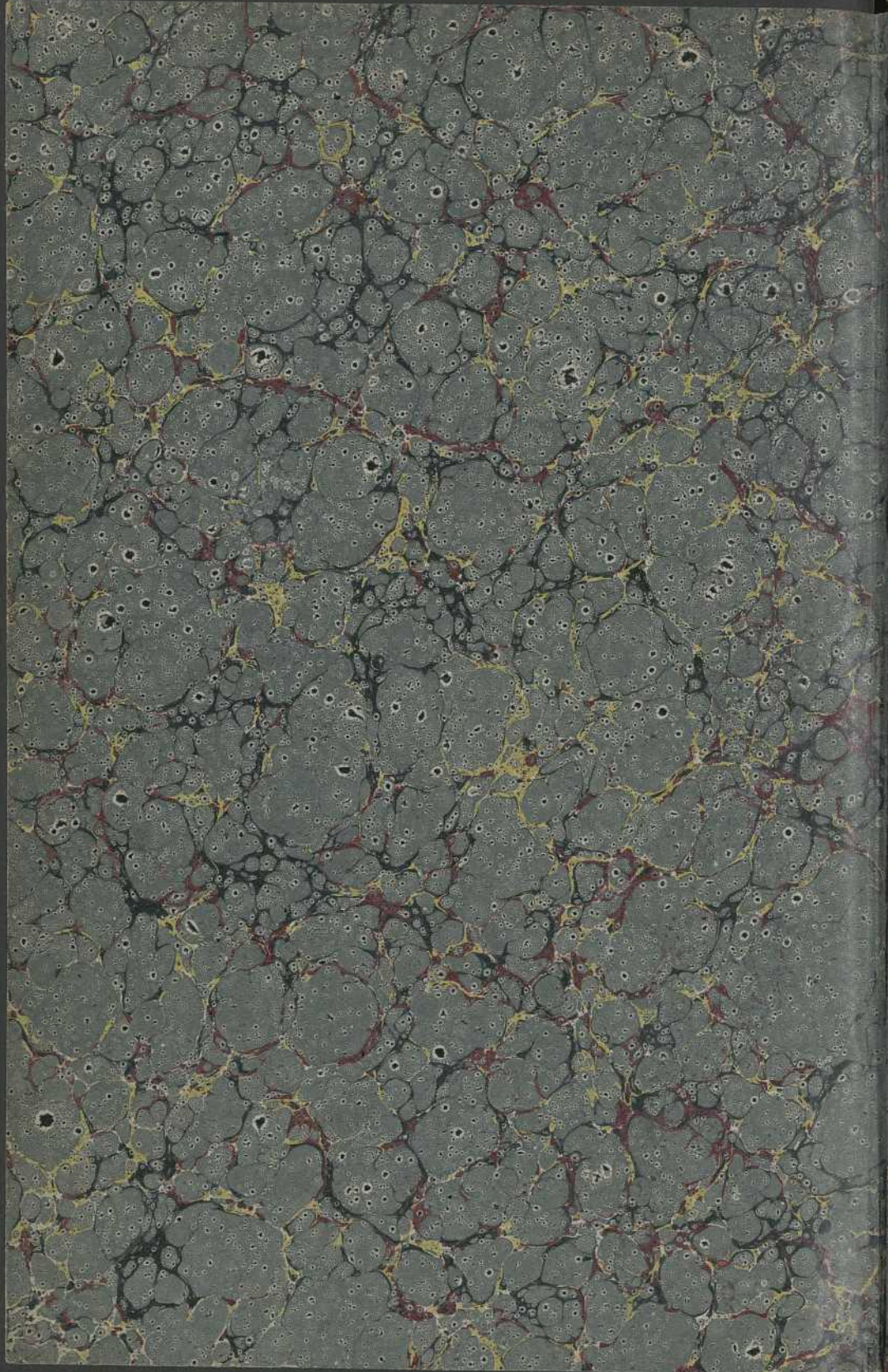
PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
17	11	cooparticipes	coparticipes
19	17	errores no para	errores para no
"	23	opinión	opinión
"	29	bretaña	Bretaña
23	27	destinando para ello setenta	destinando setenta
24	30	hicieren	hicieron
26	5. ^a	y al perfeccionamiento	y el perfeccionamiento
28	22	estudio, la	estudio. La
35	1. ^a	barrancones	<i>barracones</i>
"	5. ^a	era crecidísima	eran larguísimas
39	23	delimitase	limitase
41	3. ^a	sifones	tubos
49	12	platabandas	<i>platabandas</i>
54	1. ^a	17.612,03	17.612,03 mets. cuads.
55	19	Guatemalteña	Guatemalteca
58	3. ^a	dan hado	han dado
"	"	expositores	objetos
60	12	hubiese	hubiesen
61	5. ^a	y equidistante	y distante
63	15	clan	<i>clan</i>
64	20	princesa	Princesa
82	22	isbas	<i>isbas</i>
85	10	aborigeneses	aborígenes
88	3. ^a	y "que	y que"
93	20	atlas	Atlas
177	13	ha proveído	proveyó
"	25	sufrir	sentir
181	8. ^a y 9. ^a	es-tando	vidrio que
213	1. ^a	vidrio	responsabilidad
225	1. ^a	responsabilidad grave	pequeños deterioros de sus
226	7. ^a	algun deterioro de su	productos, y otros
"	8. ^a	producto, y algunos	llegaban y
243	3. ^a	llegaban,	á 6,34
"	24	á la de 6,34	diarios y en
"	27	diarios, en	introducir
280	6. ^a	hacer	concurrente y en el
"	14	concurrente el	materias de que
286	1. ^a	materias que	artes
293	20	agricultura, artes	

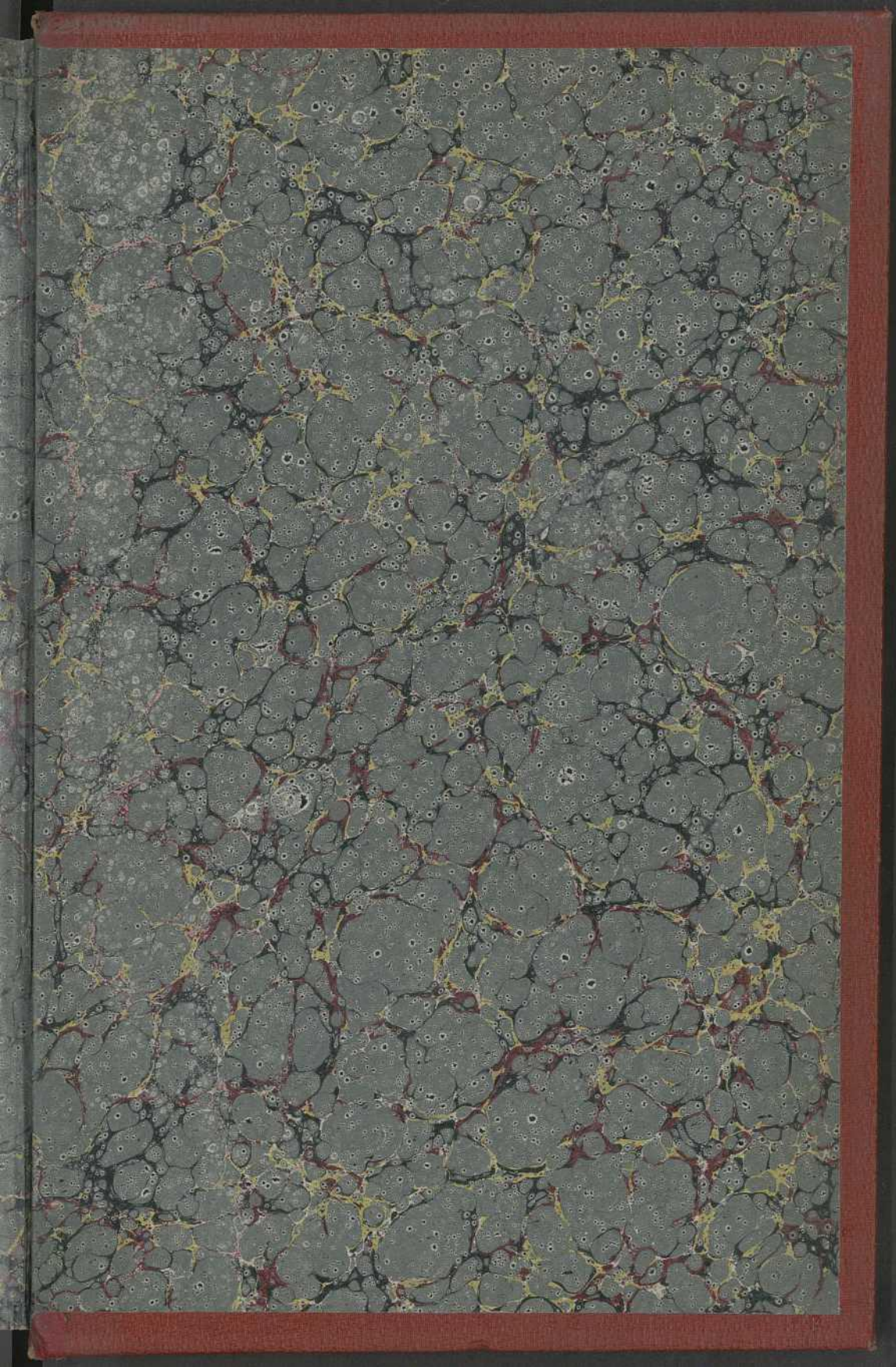


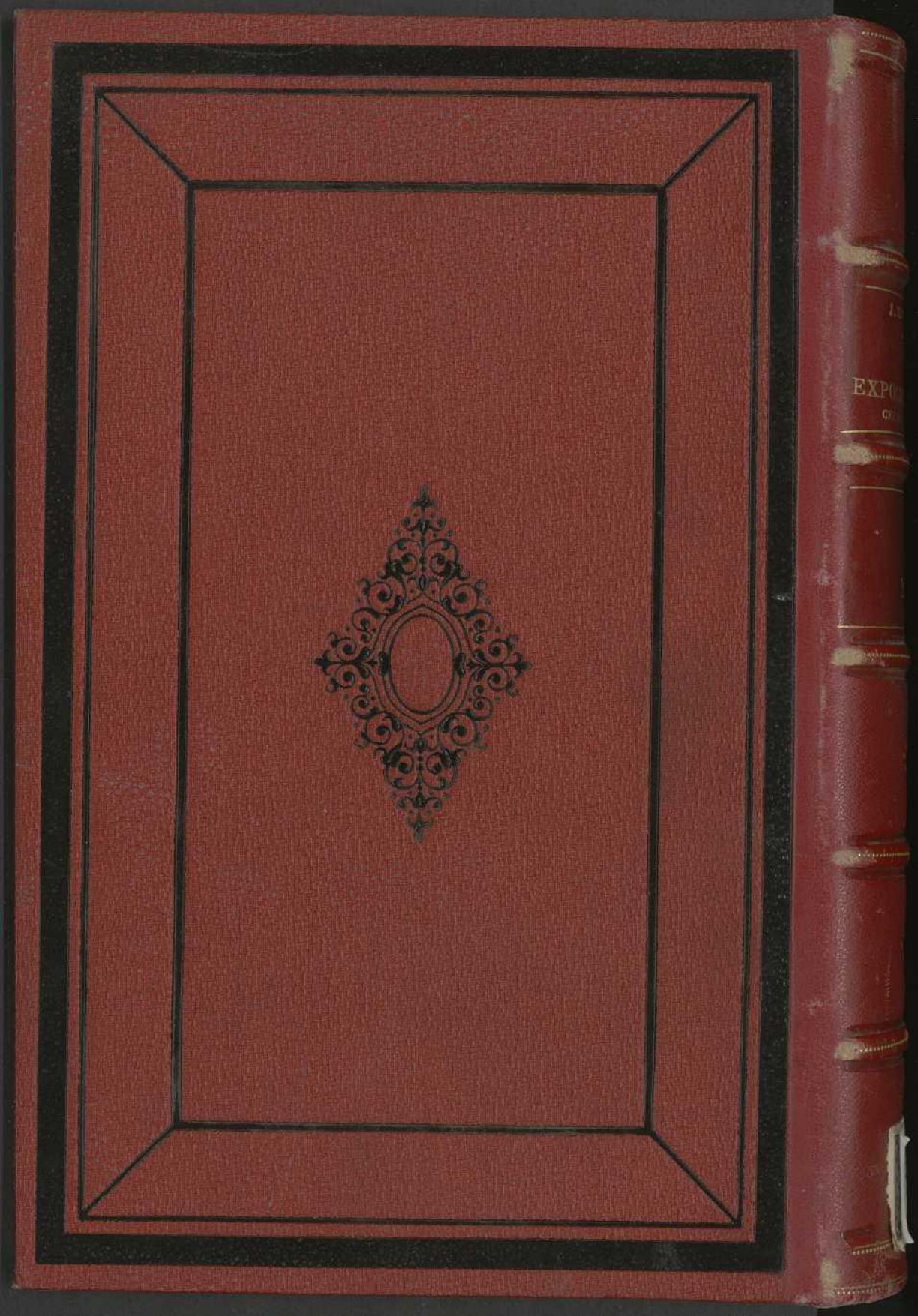














J. EMILIO DE SANTOS.

ESPAÑA

EN LA

EXPOSICION UNIVERSAL

CELEBRADA EN PARIS EN 1878.

TOMO II.

MEMORIA.



16.882